Universidad Politécnica de Tlaxcala
Auditoría Externa Financiera
AE/25-04
Informe de Auditoria
2025

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Externa Financiera	

Informe de Auditoría

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
UPT
01 JUL 2025
RECIBIDO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Ente auditado:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
Tipo de auditoría:	AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA PRESUPUESTAL AE/25-04
Periodo revisado:	EJERCICIO 2024
Fecha de inicio:	22 DE ABRIL DE 2025
Fecha de conclusión:	30 DE JUNIO DE 2025

Personal participante:

Por el Despacho Externo:
C.P.C. Javier Corona Sierra
C.P. Jorge Gaona Luna

SFP
TLAXCALA
27 JUN 2025
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Externa Financiera	

Índice

	Capítulo	Página
I	Antecedentes	*3*
II	Periodo, objetivo y alcance	*4*
III	Resultados	*5*
IV	Comentarios del ente auditado	*5*
V	Conclusión y recomendación general	*20*
VI	Firmas	*20*
VII	Cedulas de Observaciones	*21*

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoria: Externa Financiera	

I Antecedentes

La fecha de creación de la Universidad Politécnica de Tlaxcala fue el 25 de Noviembre del año 2004, iniciando operaciones en el mes de Enero de 2005, de acuerdo como se puede observarse en la publicación del decreto 143 de su creación en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala; sin embargo desde septiembre de 2004 se firma convenio para la creación y apoyo financiero celebrado entre el Gobierno Federal a través de la SEP y el Gobierno Estatal, su principal objetivo es impartir educación superior de licenciatura , especialización tecnológica y de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado principalmente. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y el fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado

Su patrimonio se integra principalmente por los bienes muebles e inmuebles que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal han aportado y/o destinado para el cumplimiento de su objeto, los subsidios y aportaciones que recibe de la Federación y del Estado, así como los ingresos que percibe por los servicios que presta en el cumplimiento de sus objetivos y demás bienes o derechos que adquiere por otros medios legales.

I.1 Del programa

La Universidad Politécnica de Tlaxcala, durante el Ejercicio Fiscal de 2024, obtuvo recursos Financieros por la cantidad de $ 184,377,485.31 (Ciento Ochenta y Cuatro Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos 31/100 M. N.), mismos que se desglosan en $ 88,724,888.86 (Ochenta y Ocho Millones Setecientos Veinticuatro Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos 86/100 M.N.) de origen Federal y $ 48,026,431.00 (Cuarenta y Ocho Millones Veintiséis Mil Cuatrocientos Treinta y Uno Pesos 00/100 M.N.) de origen Estatal, cuyo importe representó más de las tres cuartas partas del total de los Ingresos recaudados en ese ejercicio fiscal, según los importes reflejados en los Estados Financieros y Presupuestarios emitidos por la Entidad presentados al 31 de diciembre de 2024, al cierre de la cuenta Pública, donde se registraron un total de Ingresos Recibidos por la cantidad de $122,788,891.12 (Ciento Veintidós Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Uno Pesos 12/100 M. N.), de los cuales también formaron parte por conceptos de Derechos, Productos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, propios de la entidad por la cantidad de $ 25,920,072.04 (Veinticinco Millones Novecientos Veinte Mil Setenta y Dos Pesos 04/100 M.N.) todos estos reflejados en el Presupuesto de Ingresos emitidos por la Universidad para el referido ejercicio fiscal.

I.2 De la auditoría

Atendiendo a la Fracción VII del artículo 21 del Decreto Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala de fecha 25 de Noviembre del año 2004, en donde se menciona que una de las facultades del Consejo Directivo de la entidad es el de designar Auditores Externos para que Dictaminen sobre los Estados Financieros de la Universidad o para la práctica de Auditorias y mediante oficio número SFP/DSFCA/1426/04.2025 de fecha 22 de Abril de 2025 y orden de Auditoria Externa número AE/25-04 de fecha 22 de Abril de 2025, dieron inicio los trabajos de revisión a los estados financieros de la entidad, cuyo requerimiento de información fue atendido por la C.P. Hilario Nicéforo Pérez García.

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Extema Financiera	

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

Periodo de revisión del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
Periodo de ejecución 22 de Abril de 2025 al 30 de Junio de 2025

II.2 Objetivo

El objetivo de la revisión efectuada a los Estados Financieros y Presupuestales de la Universidad Politécnica de Tlaxcala es el de obtener una seguridad razonable de que dichos estados en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error, que permita expresar una opinión sobre si la situación Financiera, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan razonablemente de acuerdo con el marco de información Financiera aplicable.

II.3 Alcance

La revisión practicada a los Estados Financieros de la Universidad Politécnica de Tlaxcala consideró únicamente las operaciones financieras derivadas de los acuerdos comprendidos dentro del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, bajo dos líneas de acción:

- La verificación de la radicación en las cuentas bancarias de los ingresos presentados en los Estados Financieros.
- La revisión del ejercicio del gasto según los importes manifestados en la balanza de comprobación al cierre del ejercicio fiscal 2024 y en los Estados Financieros y Presupuestarios.

La verificación de la llegada de los recursos a la entidad se realizó con base en los estados de cuenta bancarias aperturados por la entidad para tal fin, que abarco el 90% de operaciones de esta naturaleza, así como la revisión a la documentación comprobatoria que acreditó la llegada del recurso, expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, que fue encontrada en las pólizas mediante pruebas selectivas que en su conjunto representaron el 90% de la muestra para el caso de los recursos Federales; para el caso de los Ingresos Propios la muestra representó el 85%.

Por su parte, la verificación de la aplicación del gasto fue revisada de forma selectiva, cuantitativa y cualitativa, tomando como base el reporte auxiliar de los registros contables y del reporte de balanzas de comprobación mensuales que la Universidad Politécnica de Tlaxcala proporcionó, conciliando el cargo respectivo en los estados de cuenta bancarios, así como la documentación comprobatoria y justificativa que acredito las operaciones efectuadas bajo los siguientes porcentajes:

- Servicios personales 90%
- Materiales y Suministros 80%
- Servicios Generales 90%

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Externa Financiera	

La revisión practicada fue desarrollada de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y los procedimientos descritos en los Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados, y Normas de Auditoria Financiera y Normas para Atestiguar emitidas por el IMCP.

La Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros y del Control Interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estos libres de incorrección material, debida a fraude o error.

III Resultados

Derivado de la aplicación de los procedimientos de verificación efectuados se llega a los siguientes Resultados:

1. Ingresos:

INGRESOS	IMPORTE
Estatal	$48,026,431.00
Federal	$88,724,888.96
Otros Ingresos y Beneficios Varios	$1,173,122.01
Ingresos Propios	$46,453,043.44
TOTAL DE INGRESOS	**$184,377,485.41**

IV Comentarios del ente auditado

Este apartado se encuentra ordenado conforme al orden de los resultados de auditoría.

Capítulo 1000. Servicios Personales

1. Del análisis realizado a la nómina se observa que los docentes de nombre Yazmin Hernández Chávez, Julio Cesar Valdez Ahuatzi, , Irma Flores Nava, Saul Olaf Loaiza Meléndez, Arianna Molina Macias, Juan Crescenciano Cruz Victoria, Alma Rosa Netzahuatl Muñoz, Edgard Rodríguez Juarez, Candy Atonal Nolasco, Jorge Cruz Huerta, Joel Castro Ramírez, Enrique Romero Nava, Lucia Tehozol Muñoz, Efrén Matlalcuatzi Rugerio, Y Sidney Brenda Rojas Soria, reciben un estímulo por la cantidad de $2,000.00, sin embargo, no se observa en qué condiciones se les otorgó y si se obtuvo previa autorización de la Oficialía Mayor y Secretaria.

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Externa Financiera	

No	TIPO NOMINA	RFC	CURP	Nombre del trabajador	PUESTO	P013 ESTIMULO DOCENTE
4367	ORDINARIA	HECY730719KS7	HECY730719MTLRHZ06	YAZMIN HERNANDEZ CHAVEZ	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO B	$2,000.00
4380	ORDINARIA	VAAJ6910133KA	VAAJ691013HTLLHL01	JULIO CESAR VALDEZ AHUATZI	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	2,000.00
4387	ORDINARIA	FONI761204LL9	FONI761204MPLLVR00	IRMA FLORES NAVA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	2,000.00
4406	ORDINARIA	LOMS780810KR7	LOMS780810HTLZLL01	SAUL OLAF LOAIZA MELENDEZ	PROFESOR POR ASIGNATURA B	2,000.00
4417	ORDINARIA	MOMA830207Q18	MOMA830207MPLLCR00	ARIANNA MOLINA MACIAS	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	2,000.00
4434	ORDINARIA	CUVJ770612AB8	CUVJ770612HVZRCN04	JUAN CRESCENCIANO CRUZ VICTORIA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO B	2,000.00
4435	ORDINARIA	NEMA741110C34	NEMA741110MTLTXL02	ALMA ROSA NETZAHUATL MUÑOZ	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO B	2,000.00
4447	ORDINARIA	ROJE750622ID4	ROJE750622HTLDRD10	EDGARD RODRIGUEZ JUAREZ	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	2,000.00
4499	ORDINARIA	AONC840809H97	AONC840809MPLTLN07	CANDY ATONAL NOLASCO	PROFESOR POR ASIGNATURA B	2,000.00
4563	ORDINARIA	CUHJ780911JR2	CUHJ780911HTLRRR02	JORGE CRUZ HUERTA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	2,000.00
4574	ORDINARIA	CARJ870713BD3	CARJ870713HTLSML06	JOEL CASTRO RAMIREZ	PROFESOR POR ASIGNATURA A	2,000.00
4590	ORDINARIA	RONE860920U32	RONE860920HTLMVN05	ENRIQUE ROMERO NAVA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	2,000.00
4593	ORDINARIA	TEML840325MM4	TEML840325MTLHXC04	LUCIA TEHOZOL MUÑOZ	PROFESOR POR ASIGNATURA A	2,000.00
4615	ORDINARIA	MARE830609M87	MARE830609HTLTGF07	EFREN MATLALCUATZI RUGERIO	PROFESOR POR ASIGNATURA A	2,000.00
4698	ORDINARIA	ROSS950809V69	ROSS950809MTLJRD04	SIDNEY BRENDA ROJAS SORIA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	2,000.00
					SUMA	**$30,000.00**

Comentario del ente: Esta Universidad Politécnica de Tlaxcala, expone lo siguiente, dando cumplimiento a lo que establecen los artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, así como al Plan Institucional 23-28 y mediante oficio número OMG/RH/3529/2024, signado por la Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, en el cual es autorizada la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2024, en la cual se considera el estímulo docente, así mismo en Junta Directiva Primera Sesión Extraordinaria 2024 llevada a cabo el día 10 de octubre de 2024, fue autorizada dicha plantilla, en el Punto 3 inciso B) Plantilla, Tabulador y Organigrama 2024. Por último, en Junta Directiva Primera Sesión Ordinaria 2024 llevada a cabo el día 06 de febrero de 2024, fue autorizado en el punto 10 Presentación y en su caso, autorización de Pago con Recursos Ingresos Propios para el ejercicio fiscal 2024 de: Cursos, Proyectos, Diplomados, Talleres, Horas Adicionales, Estimulo Docente, Examen KET y PET a Personal Académico.

R1 001

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
JUNTA DIRECTIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA 2024
06 DE FEBRERO DEL 2024

Siendo las 10:15 horas, del día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, queda instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno en la Sala Empresarial de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con domicilio en Avenida Universidad Politécnica de Tlaxcala No. 1, San Pedro Xalcaltzinco, Tepeyanco, Tlaxcala, previa convocatoria a los integrantes de la Junta Directiva, se dieron cita para celebrar **LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024, DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA: MTRA. SANDRA CORONA PADILLA**, en representación del **DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ,** Secretario de Educación Pública del Estado, Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, y Presidente de la Junta Directiva; **C.P. LAURA PÉREZ BELTRÁN**, en representación del **C.P. DAVID ÁLVAREZ OCHOA,** Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado; **LIC. LENCIA ALAMILLO CASTILLO,** en representación del **DR. ALEJANDRO DI GRAZIA PAG** Director de la CESESP; **LIC. RUBÉN LÓPEZ SÁNCHEZ** en representación del **PROF. JOSE CIRO MARCIAL RODRÍGUEZ FLORES,** Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Tlaxcala; **DR. WILFRIDO GUTIÉRREZ ORTIZ** en representación del **DR. SERAFIN RIOS PEDROZA,** Presidente de El Colegio de Tlaxcala; **LIC. MARÍA JOSÉ LECHUGA DURÁN** en representación del **LIC. JAVIER MARROQUÍN CALDERÓN**, Secretario de Desarrollo Económico; **ING. CÉSAR REYES CHÁVEZ,** Presidente de **COPARMEX** Tlaxcala; **LIC. CARLOS ALBERTO TAMAYO CHAVERO**, Presidente de **CANACINTRA** Tlaxcala; **C.P. CLAUDIA PAREDES SÁNCHEZ**, en representación de la **LIC. ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS**, Secretaria de la Función Pública y Comisario Público de la Junta Directiva de la Universidad; **MTRO. JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ,** Secretario de la Junta Directiva y **MTRA. ROSALÍA NALLELI PÉREZ ESTRADA,** Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, para sesionar bajo el siguiente: ----------

UPTx UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EDU0016A

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista e instalación formal de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior.
4. Seguimiento de acuerdos e Informe Académico diciembre 2023 – enero 2024.
   a) Seguimiento al Sistema de Educación Dual.
   b) Informe de Convocatoria para promoción de docentes (PTC).
5. Presentación y en su caso, Aprobación de: Informe Financiero y del Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificados al 31 de diciembre 2023.

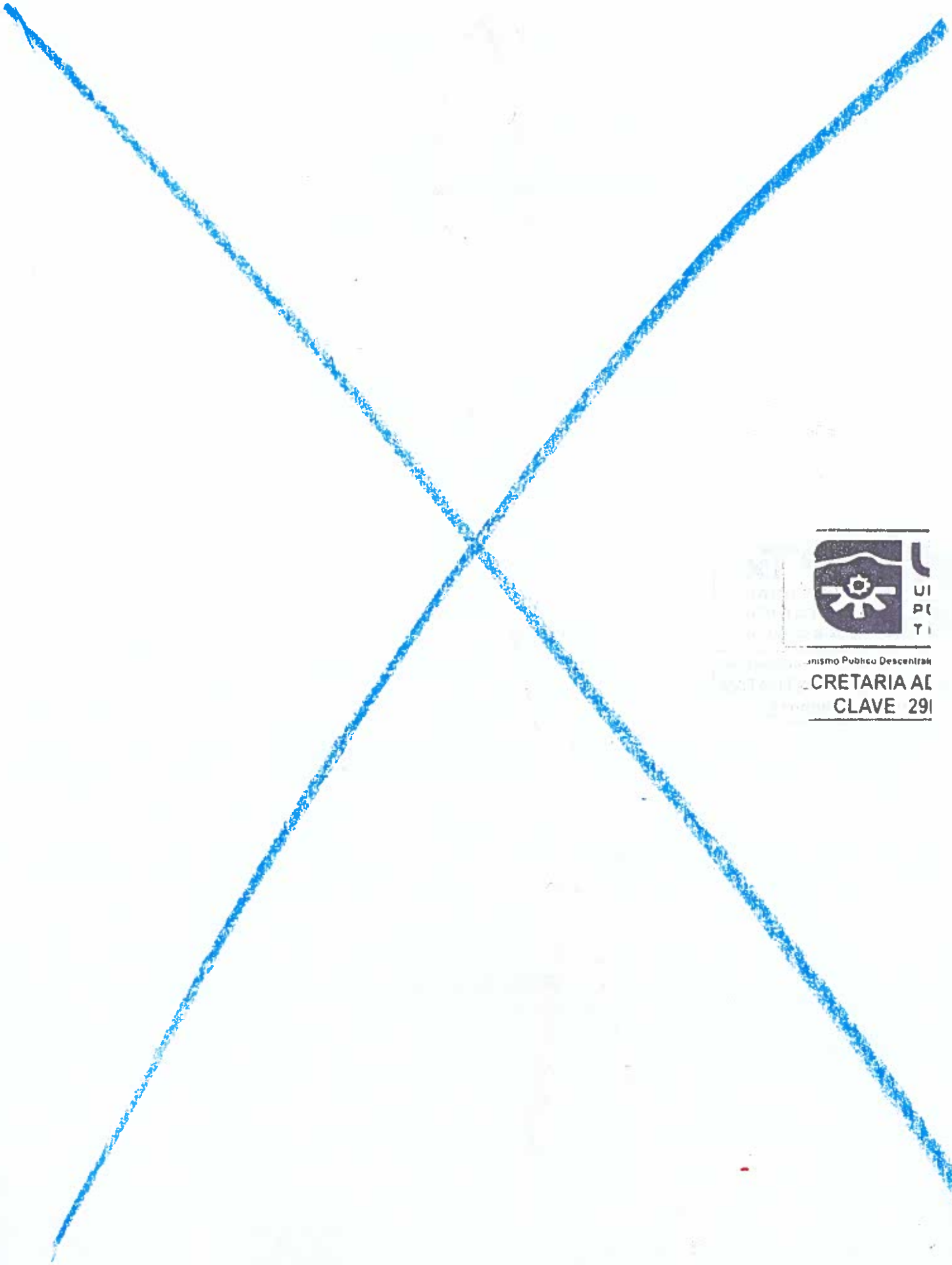

UI
P
T
...nismo Público Descentrali
...CRETARIA AD
CLAVE 29

6. Presentación y en su caso, Autorización de: Aplicación de Rendimientos Financieros y Remanentes de Ejercicios Anteriores al 31 de diciembre de 2023.
7. Presentación y en su caso, Autorización del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
8. Presentación y en su caso, Autorización del Programa Operativo Anual 2024 (POA) y (PBR).
9. Presentación y en su caso, Autorización de: Catálogo de Percepciones y Deducciones 2024; Organigrama 2024, Plantilla del Personal y Tabulador 2024.
10. Presentación y en su caso, Autorización de Pago con Recurso Ingresos Propios para el Ejercicio Fiscal 2024 de:
    a) Cursos, Proyectos, Diplomados, Talleres, Horas Adicionales, Estimulo Docente, Examen KET y PET a Personal Académico.
    b) Tiempo Extraordinario para atención de auditorías y cierre fiscal a Personal Administrativo Operativo.
11. Presentación y en su caso, Aprobación del Padrón de Proveedores al 31 de diciembre 2023.
12. Presentación y en su caso, Autorización del Padrón de Proveedores y requisitos para el Ejercicio Fiscal 2024.
13. Información actualizada sobre Asuntos Laborales.
14. Información actualizada de Observaciones de los Entes Fiscalizadores.
15. Información actualizada sobre Transparencia.
16. Información actualizada sobre Control Interno.
17. Asuntos Generales.
18. Clausura de la Sesión.

UPTx
UNIVERSIDAD
TLAXCALA
Ja del Gobierno del Estado
MINISTRATIVA
P00001C

1.- DESARROLLO DE LA SESIÓN. ----------

Pase de lista e instalación formal de la sesión por parte de la **Mtra. Sandra Corona Padilla,** en representación del **Dr. Homero Meneses Hernández,** solicita al secretario de la misma, verificar si existe quórum legal para iniciar formalmente la sesión mediante el pase de lista correspondiente, informando que se encuentra la mayoría de las y los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad, por lo que se procede a declarar la instalación formal de la Primera Sesión Ordinaria 2024, de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, por tanto, los acuerdos de la Presente sesión serán válidos y obligatorios.----------

ACUERDO.UPT-ISO-2024.01.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día informando que se cuenta con quórum suficiente para poder dar inicio a esta Sesión. ----------

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

La **Mtra. Sandra Corona Padilla** en representación del Presidente de la Junta Directiva, da lectura a la propuesta del Orden del Día, no habiendo comentario por parte de los integrantes, se procede a emitir el siguiente: ----------

ACUERDO.UPT-ISO-2024.02.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto. ----------

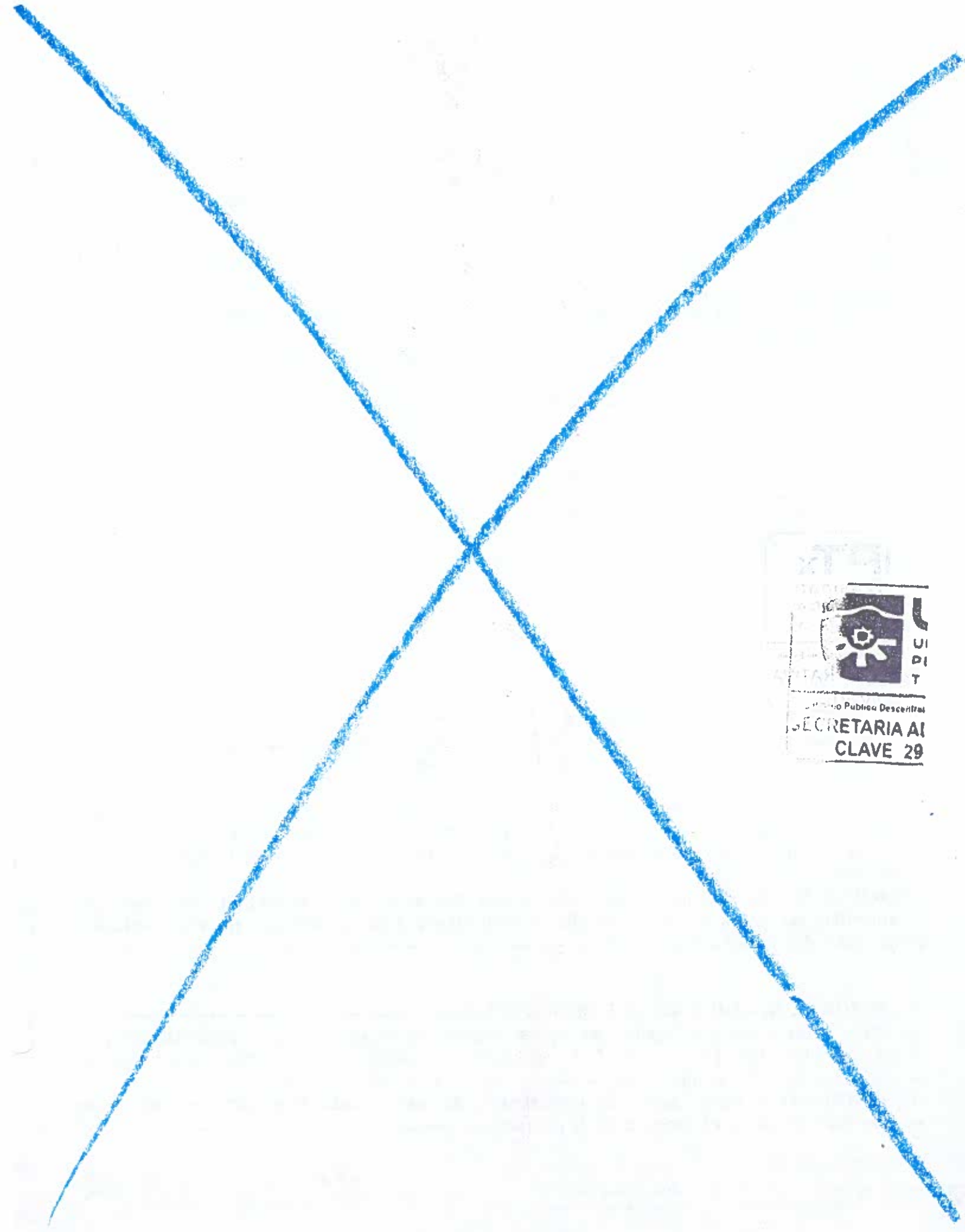

SECRETARIA AL
CLAVE 29

Directiva solicita a los Integrantes de la Junta Directiva autorizar el Programa Operativo Anual 2024 POA y PBR en los términos en que ha sido presentado. ----------

ACUERDO.UPT-ISO-2024.08.- Los integrantes de la Junta Directiva autorizan por unanimidad de votos el Programa Operativo Anual 2024 POA y PBR, en los términos en que han sido presentados. ----------

9.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE CATÁLOGO DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES 2024; ORGANIGRAMA 2024, PLANTILLA DEL PERSONAL Y TABULADOR 2024.----------

El Presidente de la Junta Directiva, cede la palabra a la Rectora Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada y solicita al Secretario Administrativo, C.P. Hilario Nicéforo Pérez García exponga el punto: Se solicita a esta Junta Directiva autorización del Catálogo de Percepciones y Deducciones 2024; Organigrama 2024, Plantilla del Personal y Tabulador 2024 con la finalidad de que esta Universidad pueda realizar los pagos correspondientes al Capítulo 1000 Servicios Personales y dar cumplimiento a los requerimientos de información y documentación solicitada por los diferentes entes fiscalizadores, toda vez que es parte fundamental para la operatividad de esta Institución. La Plantilla del Personal y Tabulador 2024 no está validada ni autorizada por Recursos Humanos del Gobierno del Estado y quedaría pendiente y la recomendación es que hay que actualizar el Reglamento Interior, lo que respecta al Organigrama este se presenta del ejercicio pasado ya que fue aprobado en el mes de octubre de 2023, únicamente se trabaja con Desarrollo Organizacional el cambio o la reestructuración de nuestro Reglamento y Organigrama el cual no sé tiene cambios. Mientras que el Catálogo de Percepciones y Deducciones 2024 es lo que se presenta cada año y nos lo piden los entes fiscalizadores. No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente de la Junta Directiva solicita a los Integrantes de la Junta Directiva autorizar el Catálogo de Percepciones y Deducciones 2024 y el Organigrama 2024 votando a favor, puesto que la Plantilla del Personal y Tabulador 2024 queda pendiente de autorizar en una Sesión Extraordinaria.----------

ACUERDO.UPT-ISO-2024.09.- Los integrantes de la Junta Directiva autorizan por unanimidad de votos el Catálogo de Percepciones y Deducciones 2024 y el Organigrama 2024, en los términos en que han sido presentados. Más no así la Plantilla de Personal y el Tabulador de Salarios 2024. ----------

10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE PAGO CON RECURSOS INGRESOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE: ----------

a) CURSOS, PROYECTOS, DIPLOMADOS, TALLERES HORAS ADICIONALES, ESTIMULO DOCENTE, EXAMEN KET Y PET A PERSONAL ACADÉMICO. ----------

El Presidente de la Junta Directiva, cede la palabra a la Rectora Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada y solicita al Secretario Administrativo, C.P. Hilario Nicéforo Pérez García exponga el punto: En este punto se mencionan los cursos diplomados talleres, ya que el Órgano de Fiscalización pide que sean autorizados por la Junta Directiva en este caso de los cursos que se pagan a los docentes por hora, asignatura, hora semana como clase. En voz de la **C.P. Claudia Paredes Sánchez**, pregunta cuáles son los conceptos y cuánto se tiene presupuestado, se debería tener el desglose de cada uno como los cursos, inglés y cursos de nivelación con Recurso Ingresos

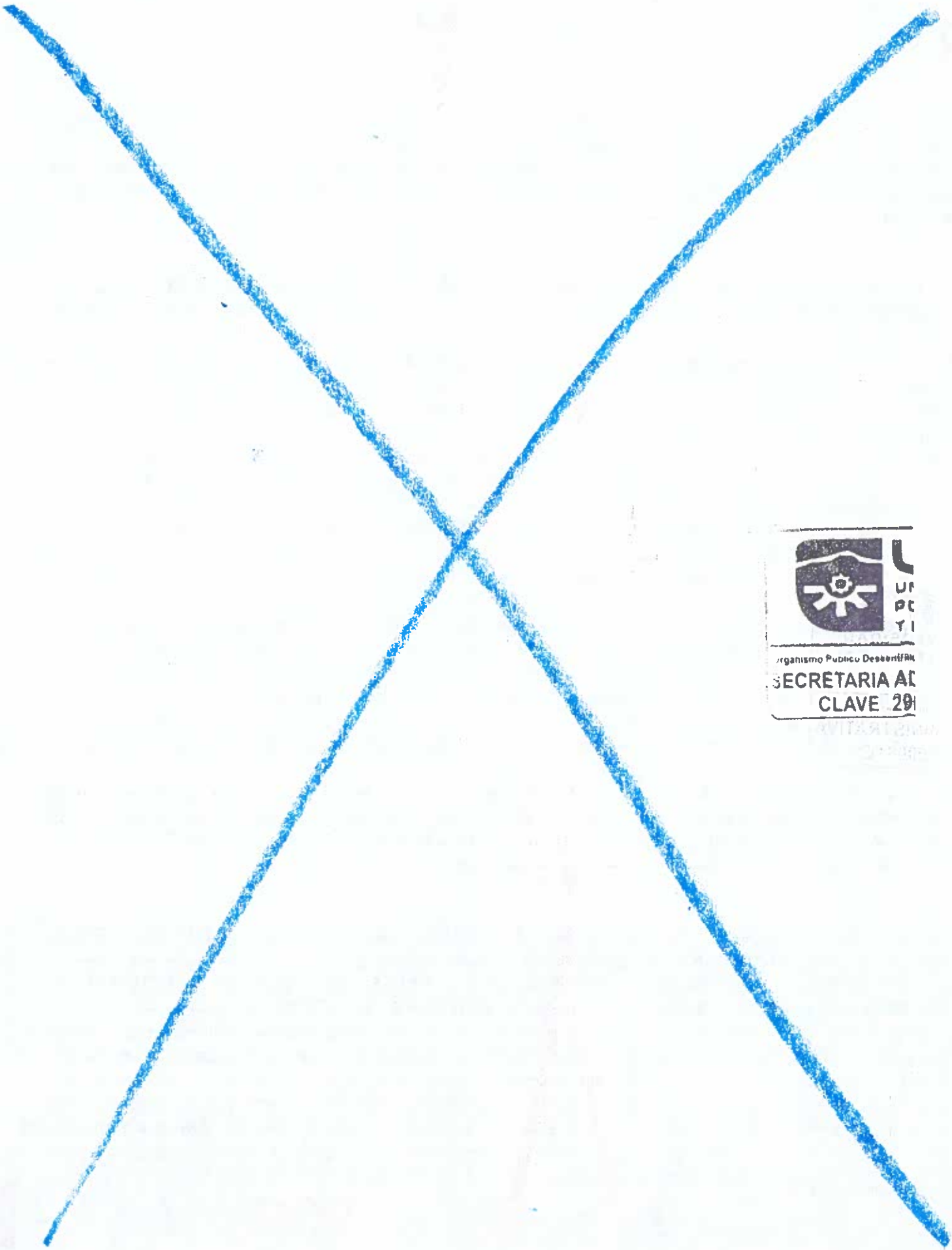

Organismo Público Descentrali
SECRETARIA AC
CLAVE 29

Propios. El Secretario Administrativo, C.P. Hilario Nicéforo Pérez García responde que están dentro del presupuesto de cada año y que se llevan a cabo estós cursos por la demanda estudiantil y es imposible cuantificar cuántos cursos, talleres o diplomados en su diferente modalidad se aperturarán para el Ejercicio Fiscal 2024 que se hacen para el personal académico nivelación de inglés y diplomados, talleres. Por parte de la **C.P. Claudia Paredes Sánchez** comenta que hay que realizar un análisis de por lo menos cuánto se pagó en el Ejercicio Fiscal 2023 por estos conceptos. El Secretario Administrativo, C.P. Hilario Nicéforo Pérez García responde que aproximadamente lo que se pagó en 2023 fue de $542,000.00 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), por lo que los Integrantes de la Junta Directiva Autorizan el importe a pagar por estos conceptos para el Ejercicio Fiscal 2024 por la cantidad de $580,000.00 (Quinientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.), mismo que puede variar y el cual se deberá informar y en su momento, someter a autorización a la Junta Directiva para justificar y poder modificar dicho importe. ----------

b) TIEMPO EXTRAORDINARIO PARA ATENCIÓN DE AUDITORÍAS Y CIERRE FISCAL A PERSONAL ADMINISTRATIVO OPERATIVO. ----------

El Secretario Administrativo, C.P. Hilario Nicéforo Pérez García solicita se autorice las horas extras que sea solo a personal operativo que se necesita en determinado tiempo porque se tiene que agilizar el trabajo y los procesos en auditorías, el punto es que se requiere un aumento de personal administrativo, sin embargo, la Federación se enfoca en lo académico y no en lo administrativo. La **C.P. Claudia Paredes Sánchez** pide que no se puede pagar horas extras a funcionarios como se hacía en el pasado, si bien se quiere evitar el pago a personal de confianza ya qué tienen el compromiso como servidor público, se debe de reconsiderar en el presupuesto estas 2 partidas, priorizar los gastos sobre la necesidad de contratar más personal, limitar gastos que no fueran todos estos años y ningún funcionario debe tener horas extras, pero si es importante saber qué importe es el que solicitan para pagar el tiempo extraordinario y poder autorizarlo. No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente de la Junta Directiva solicita a los Integrantes de la misma autorizar de este punto el inciso a) y el inciso b) queda pendiente de autorizar en una Sesión Extraordinaria. ----------

ACUERDO.UPT-ISO-2024.10.- Los integrantes de la Junta Directiva autorizan por unanimidad de votos el Pago con Recurso Ingresos Propios para el Ejercicio Fiscal 2024, inciso a) Cursos, Proyectos, Diplomados, Talleres Horas Adicionales, Estimulo Docente, Examen KET y PET a Personal Académico; no se autoriza el inciso b) Tiempo Extraordinario para atención de auditorías y cierre fiscal a Personal Administrativo Operativo. ----------

11. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL 31 DE DICIEMBRE 2023. ----------

El Presidente de la Junta Directiva, cede la palabra a la Rectora Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada y solicita al Secretario Administrativo, C.P. Hilario Nicéforo Pérez García exponga el punto: Se presenta la Actualización al Padrón de Proveedores 2023 por parte de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, ya se había presentado uno con antelación, sabedores que se trabaja con la Dirección de Adquisiciones mencionando que ellos cambian sus proveedores, y oficialía nos dan los proveedores que cumplen con los requisitos, por parte de nosotros sólo estamos informando con qué proveedores adquirimos en el 2023. La Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada comenta que las

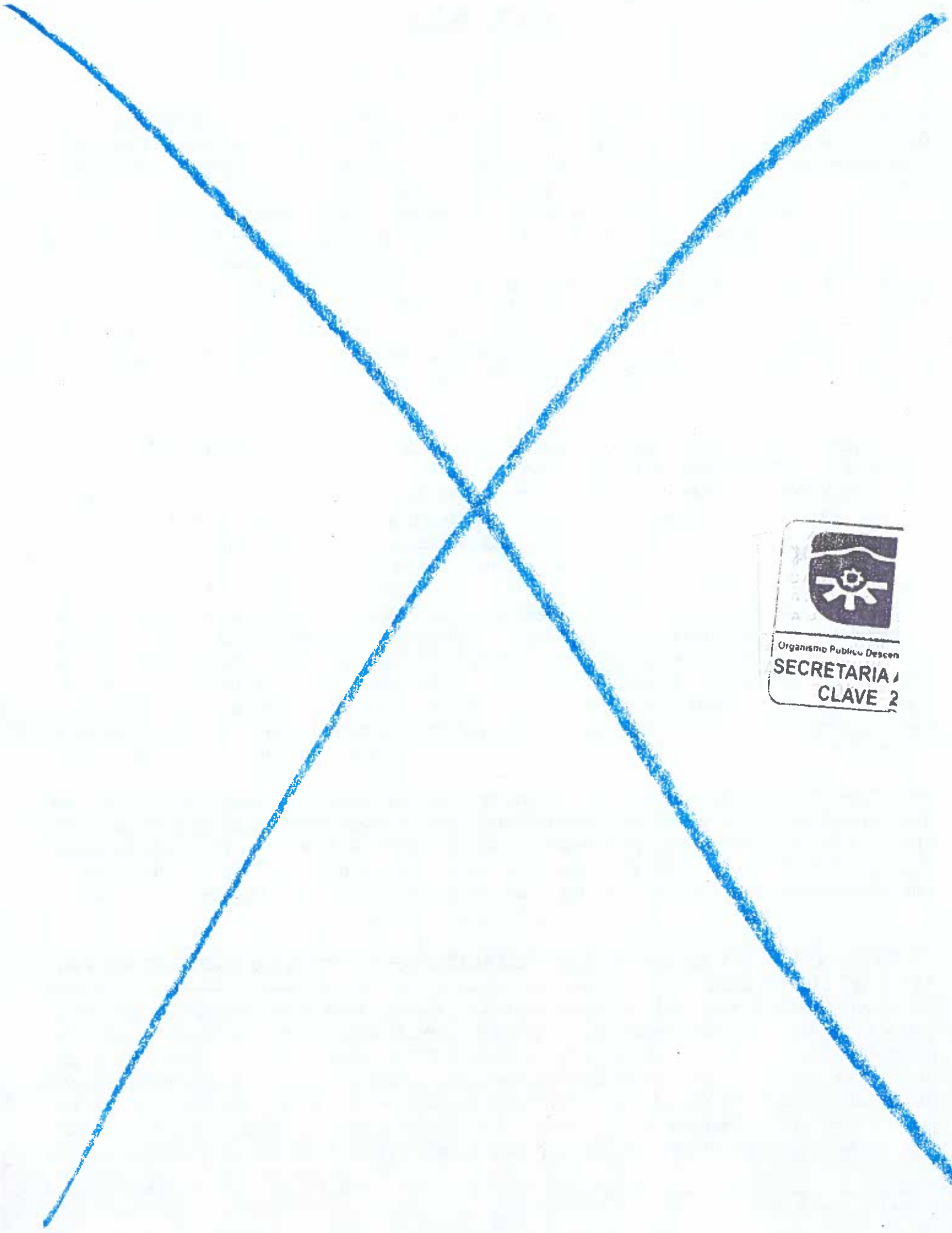
Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE 2

argumenta que puede ser con proveedores industriales, se pide presentar un proyecto más formal para aprobar lo solicitado. ----------

18. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ----------
El Presidente de la Junta Directiva, manifiesta que una vez desahogados los puntos del Orden del Día, "Siendo las dos horas con diez minutos del mismo día de su inicio, se declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2024, firmando al margen y al calce de la presente Acta que consta quince fojas, por quienes en ella intervinieron. ----------

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

MTRA. SANDRA CORONA PADILLA
en representación del
DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ
Secretario de Educación Pública del Estado, Director General de la USET, y Presidente de la Junta Directiva.

LIC. MARÍA JOSÉ LECHUGA DURÁN
en representación del
LIC. JAVIER MARROQUÍN CALDERÓN
Secretario de Desarrollo Económico e Integrante de la Junta Directiva.

C.P. LAURA PÉREZ BELTRÁN
en representación del
C.P. DAVID ALVAREZ OCHOA
Secretario de Finanzas del Estado e Integrante de la Junta Directiva.

DR. WILFRIDO GUTIÉRREZ ORTIZ
en representación del
DR. SERAFÍN RÍOS ELORZA
Presidente de El Colegio de Tlaxcala e Integrante de la Junta Directiva.

ING. CESAR REYES CHÁVEZ
Presiente de COPARMEX Tlaxcala
Integrante de la Junta Directiva.

LIC. RUBÉN LÓPEZ SÁNCHEZ
en representación del
PROF. JOSÉ CIRO MARCIAL RODRÍGUEZ FLORES
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Tlaxcala e Integrante de la Junta Directiva.

Organismo Público Descentr
SECRETARIA A
CLAVE 2

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

LIC. CARLOS ALBERTO TAMAYO GHAVERO
Presiente de CANACINTRA, Tlaxcala
e Integrante de la Junta Directiva.

LIC. LETICIA ALAMILLO CASTILLO
en representación del
DR. ALEJANDRO DI GRAZIA RAO.
Director de la CESESP e
Integrante de la Junta
Directiva

MTRO. JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ
Secretario de la Junta Directiva.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Unidad de Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
P00001C

C.P CLAUDIA PAREDES SÁNCHEZ
en representación de la
LIC. ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
Secretaria de la Función Pública y
Comisario Público de la Junta Directiva.

MTRA. ROSALIA NALLELI PÈREZ ESTRADA
Rectora de la Universidad Politécnica de
Tlaxcala.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024, DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2024. ----------

U P T
Organismo Público Descentra
SECRETARIA AI
CLAVE 29

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

UPTx

007

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

PERSONAL ACADÉMICO

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE PAGO CON RECURSOS INGRESOS PROPIOS DE CURSOS, PROYECTOS, DIPLOMADO, TALLERES, HORAS ADICIONALES, ESTIMULO DOCENTE, EXAMEN KET Y PET A PERSONAL ACADÉMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE DEL CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
P108	1342	CURSO ESPECIAL	SE GENERA POR LA DEMANDA DE LAS SOLICITUDES DE LOS ALUMNOS A PERSONAL ACADEMICO
P134	1342	CURSO DE INGLES	
P135	1342	CURSO DE NIVELACIÓN	
P136	1342	CURSO DE ALEMAN	
P117	1342	CURSO	
P122	1342	PROYECTO	
P129	1342	EXAMEN KET Y PET	
P127	1342	DIPLOMADO	
P139	1342	TALLERES	
P106	1131 y 1132	HORAS ADICIONALES	DE ACUERDO AL COSTO DE LA CATEGORÍA SEGÚN TABULADOR 2022 PROFESOR POR ASIGNATURA "A" HORAS/SEMANA/MES PAGADOS A PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE ESTA UNIVERSIDAD (HORAS CLASE)
P013	1342	ESTIMULO DOCENTE	SE OTORGA A DOS DOCENTES POR INGENIERÍA DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR ALUMNOS Y ACADEMIAS DE CADA INGENIERÍA

PERSONAL ADMINISTRATIVO

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE PAGO CON RECURSOS INGRESOS PROPIOS DE TIEMPO EXTRAORDINARIO PARA ATENCIÓN DE AUDITORÍAS Y CIERRE FISCAL A PERSONAL ADMINISTRATIVO OPERATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CLAVE DEL CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
P003	1331 y 1332	HORAS EXTRAS	DE ACUERDO AL ARTICULO 64 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ARTICULO 17 Y 18 DE LA LEY LABORAL DE SERVIDORES PUBLICOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y A LA TESIS 647 PUBLICADA EL 11 DE AGOSTO DE 1995 EN RELACIÓN A LA INTERPRETACIÓN ARMÓNICA Y SISTEMÁTICA DE LOS ARTICULOS 50 115 FRACCIÓN VIII 123 APARTADO "B" FRACCIONES I II Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1 3 8 9 15 18 A 24 Y OCTAVO TRANSITORIO DEL ESTADO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANOS PUBLICOS COORDINADOS Y DESCONCENTRALIZADOS DE CARÁCTER ESTATAL Y 58 59 68 98 Y 99 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO A PERSONAL ADMINISTRATIVO

ELABORÓ

LIC. JAVIER CUATEPOTZO MENDOZA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

C.P. HILARIO NICÉFORO PÉREZ GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MTRA. ROSALIA NALLELI PEREZ ESTRADA
RECTORA

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
RECTORÍA

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

PERIÓDICO OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Las leyes, decretos y demás disposiciones de carácter oficial son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este periódico.

Tlaxcala, Tlax. a 4 de Octubre del 2017	Luis Miguel Álvarez Landa Oficial Mayor de Gobierno Director	TOMO XCVI SEGUNDA ÉPOCA No. 40 Segunda Sección

ÍNDICE

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA.

Registro D.G.C. Núm. 0621221 — Registrado como Art. de 2a. clase con fecha 17 de Diciembre de 1921 — Características 118282816

IV. Comprobante expedido por la Universidad de haber prestado al menos dos años de labores ininterrumpidas en la institución: y.

V. Los demás documentos que se señalen en la convocatoria respectiva.

Artículo 49.- El Director de Programa Académico respectivo, revisará la documentación presentada por el interesado y verificará si reúne los requisitos de la convocatoria, la registrará, entregando la constancia correspondiente y toda la información relativa. Una vez hecho lo anterior, dentro de los tres días hábiles siguientes turnará el expediente a la Comisión.

Artículo 50.- La Comisión dentro de un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir del que reciba la documentación, deberá dictaminar sobre la evaluación de promoción: la resolución que emita corresponderá al periodo que inicia a partir de la fecha de ingreso a la Universidad o de la última evaluación.

Artículo 51.- La Comisión turnará el dictamen al Director de Programa Académico con copia al Rector y al Departamento de Recursos Humanos quien lo notificará por escrito al interesado.

Artículo 52.- Si el dictamen es favorable, el Rector, en un plazo de cinco días hábiles siguientes, instruirá a la administración de la Universidad para realizar la modificación salarial en la contratación consistente en la remuneración correspondiente a la nueva categoría o nivel obtenido.

TÍTULO QUINTO DE LA PERMANENCIA.

CAPÍTULO I
DE LAS FUNCIONES ACADÉMICAS Y LAS MEDIDAS PARA RECONOCER EL TRABAJO ACADÉMICO SOBRESALIENTE.

Artículo 53.- Para efectos del presente reglamento se consideran dentro de la permanencia el adecuado desempeño de las funciones y actividades que corresponde realizar a los profesores en relación con todas las medidas que se establezcan por la Universidad para su actualización y formación a fin de que puedan cumplir en forma idónea con el objeto de la misma.

Se incluyen asimismo, las formas de reconocimiento institucional al trabajo académico sobresaliente.

Artículo 54.- La permanencia de los profesores y, en su caso, el otorgamiento de estímulos, estará condicionada a que se dé cumplimiento a las disposiciones previstas en el presente título y a la evaluación anual del desempeño académico.

Artículo 55.- El personal académico se mantendrá actualizado en su disciplina así como en métodos de enseñanza-aprendizaje, con el fin de cumplir adecuadamente sus funciones.

Artículo 56.- La actualización del personal académico podrá realizarse a través de las siguientes actividades:

I. Participar en cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización académica:

II. Realizar estudios de posgrado: y,

III. Otras actividades equivalentes o que conduzcan a la formación y actualización del personal académico.

Artículo 57.- Las funciones y actividades que deberá desarrollar el personal académico de carrera de tiempo completo y de asignatura, según su categoría serán las siguientes:

Profesor Investigador de Tiempo Completo:

I. Realizar actividades de enseñanza, de acuerdo con los Programas Educativos:

II. Participar en cuerpos académicos:

R1 001

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
JUNTA DIRECTIVA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2024
10 DE OCTUBRE DEL 2024

Siendo las 11:00 horas, del día 10 octubre del año dos mil veinticuatro, queda instalada la primera sesión extraordinaria de la junta de gobierno en la Sala Empresarial de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con domicilio en Avenida Universidad Politécnica de Tlaxcala No. 1, San Pedro Xalcaltzinco, Tepeyanco, Tlaxcala, previa convocatoria a los integrantes de la Junta Directiva, se dieron cita para celebrar **LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024, DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA: DR. RACIEL SÁNCHEZ RINCÓN**, en representación del **DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ,** Secretario de Educación Pública del Estado, Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, y Presidente de la Junta Directiva; **C.P. LAURA PÉREZ BELTRAN**, en representación del **C.P. DAVID ÁLVAREZ OCHOA,** Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado; **PROF. JOSÉ CIRO MARCIAL RODRÍGUEZ FLORES,** Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Tlaxcala; **DR. WILFRIDO GUTIÉRREZ ORTIZ** en representación del **DR. SERAFÍN RÍOS ELORZA,** Presidente de El Colegio de Tlaxcala; **LIC. MARÍA JOSÉ LECHUGA DURÁN,** en representación del **LIC. JAVIER MARROQUÍN CALDERÓN**, Secretario de Desarrollo Económico ; **ING. CÉSAR REYES CHÁVEZ,** Presidente de **COPARMEX** Tlaxcala; **LIC. CARLOS ALBERTO TAMAYO CHAVERO**, Presidente de **CANACINTRA** Tlaxcala; **ACTUARIA SONIA TAPIA GARCIA,** en representaciónn de la **MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; C.P. **CLAUDIA PAREDES SÁNCHEZ**, en representación de **la C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE**, Secretaria de la Función Pública y Comisario Público de la Junta Directiva de la Universidad; **DR. RACIEL SÁNCHEZ RINCÓN,** Director de Profesiones y Educación Media Superior y Superior, Secretario de la Junta Directiva y **MTRA. ROSALÍA NALLELI PÉREZ ESTRADA,** Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, para sesionar bajo el siguiente:----------

UPTx UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CLAVE 29EPU0001G

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3. Autorización y Aprobación de:

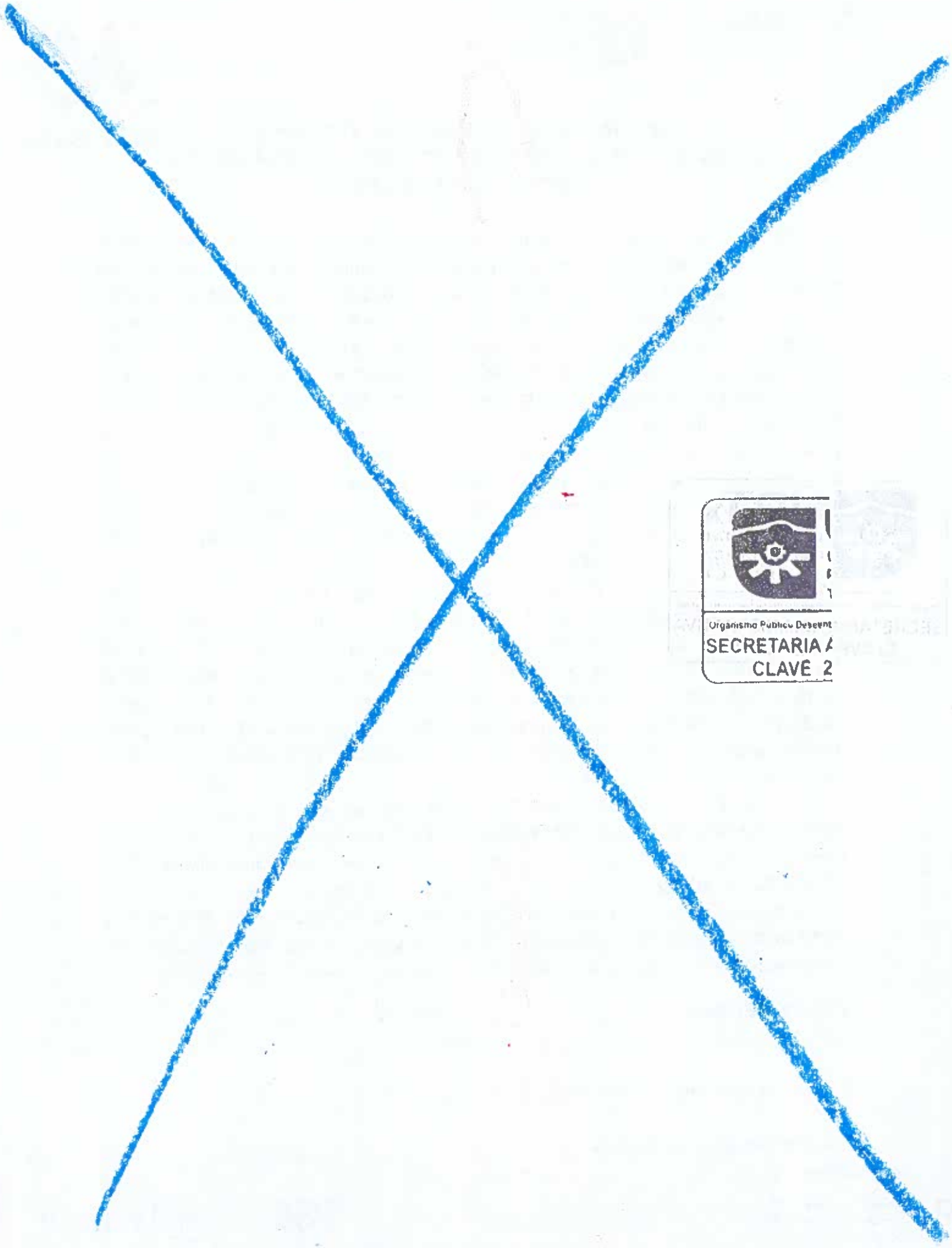

Organismo Público Descent
SECRETARIA A
CLAVE 2

A) Remanentes de ejercicios anteriores.

B) Plantilla, Tabulador y Organigrama 2024.

C) Aportaciones en especie de los negocios para estar en la Universidad.

4. Clausura de sesión.

1.- DESARROLLO DE LA SESIÓN----------

El Dr. Raciel Sánchez Rincón Secretario de la Junta Directiva da bienvenida a los integrantes de la junta directiva de la Universidad Politécnica de Tlaxcala para celebrar la primera sesión extraordinaria celebrada el 10 de octubre del presente año, para dar a conocer la facultad que le ha otorgado el **Doctor Homero Meneses Hernández, Secretario de Educación Pública, y director general de la USET y presidente** para dar inicio a esta sesión. Se comenta que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes convocados y saludando también de manera formal a quien nos acompaña en vía remota les da la bienvenida, y en el sentido de contar con un Quórum legal, se les pide a todos que se pongan de pie siendo las once horas con veinticuatro minutos del día 10 de octubre del año 2024, se declara formalmente instalada la primera sesión extraordinaria 2024 de la junta directiva de la Universidad Politécnica de Tlaxcala y los acuerdos que de ella emanen serán de observancia obligatoria.

UPTx UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA Unidad de Gobierno del Estado ADMINISTRATIVA

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

A continuación, el **Dr. Raciel Sánchez Rincón** Secretario de la Junta Directiva, da lectura a la sesión y solicita la aprobación del orden del día.

1. Pase de lista.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3. Autorización y Aprobación de:

A) Remanentes de ejercicios anteriores.

B) Plantilla, Tabulador y Organigrama 2024.

C) Aportaciones en especie de los negocios para estar en la Universidad.

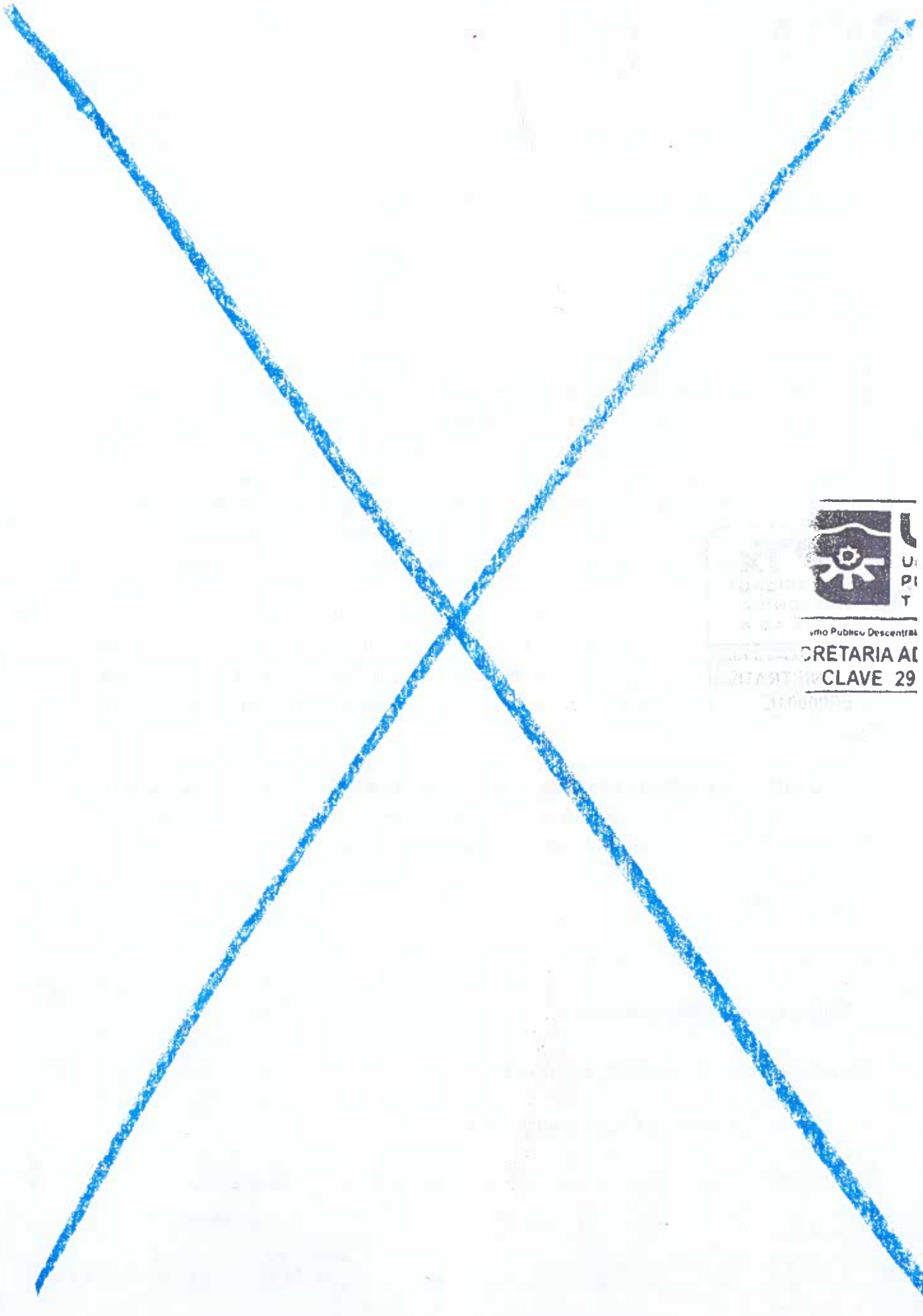

U
P
T
smo Público Descentra
CRETARIA AD
CLAVE 29

4. Clausura de sesión.

ACUERDO-01-UPT-1SE-2024-10.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos el Orden del día informando que se cuenta con quórum suficiente para poder dar inicio a esta Sesión. ----------

3. Autorización y Aprobación de: ----------

A) remanentes de ejercicios anteriores.

El Dr. Raciel Sánchez Rincón Secretario de la Junta Directiva solicita a **la Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada** dar informe , solicitando al Contador Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo el cual menciona los remanentes de los ejercicios anteriores, estamos solicitando la aprobación ya que en la sesión pasada nos habían dicho poner en orden el recurso federal, estatal y los ingresos propios. Se está haciendo de forma ordenada. Son diferentes cuentas que han generado rendimientos y que se están aplicando. En este caso tenemos la cuenta de ingresos propios 2023, donde tenemos rendimientos financieros del remanente 2023 generados de: enero- julio 2024 con un total de $ 411,401.78 (Cuatrocientos once mil cuatrocientos un pesos 78/100 M.N.) y rendimientos financieros del remanente 2023 generados en agosto 2024 por $ 18,398.22 (Dieciocho mil trescientos noventa y ocho pesos 22/100 M.N.) Dando un total de $ 429,800.00 (Cuatrocientos veintinueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) Siendo este el importe de los rendimientos financieros que solicitamos nos autoricen ya que es para complementar el pago del autobús de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, Ya que teníamos un remanente que fue autorizado por esta junta del ejercicio 2023 y se quedó etiquetado para la compra de equipos de cómputo y vehículos terrestres. De esa cantidad ya se compraron dos vehículos sumando la cantidad de $ 679,800.00 (Seiscientos setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) Y El autobús ya está cotizado por oficialía mayor de gobierno por la cantidad de $ 6,500.000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) Por parte de la ; C.P. **CLAUDIA PAREDES SÁNCHEZ** el acuerdo va ser en el sentido de la aprobación para la aplicación de los remanentes, por otra parte, tienen recurso federal proveniente del programa PRODEP, y otros saldos en cuentas bancarias de Recurso Federal. Entonces, ahí lo que yo sugeriría sería que todos esos saldos de Recurso Federal que tengan, se tienen que reintegrar a la federación. para poder subsanar esas cuentas, dejarlas en cero, porque ya no se van a estar ocupando estas cuentas. Entonces lo que se tendría que hacer sería de integrar el recurso y cancelar las cuentas. Por parte del contador Hilario Niceforo Perez Garcia Comenta

UPTx
IVERSIDAD
LITÉCNICA
AXCALA
ía del Gobierno del Estado
MINISTRACIÓN
P00001G

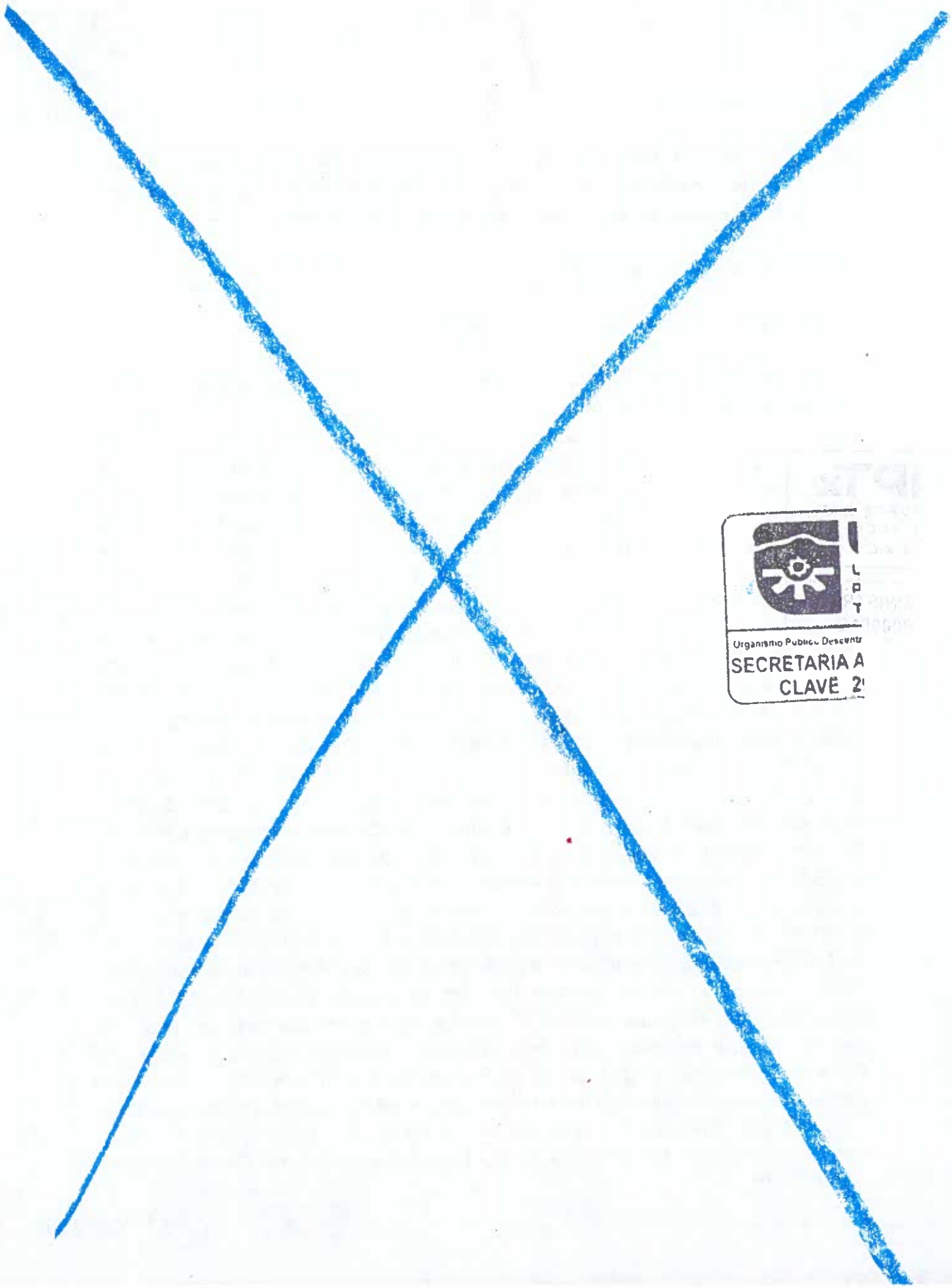
Organismo Público Descentra
SECRETARIA A
CLAVE 2

que esos recursos, cuando nosotros llegamos en 2023 ya se encontraban esos saldos, fueron algunos proyectos que se quedaron o que hicieron en la universidad y quedó ese saldo. No hemos podido cancelarlas porque no tenemos el antecedente y la comprobación de dichos proyectos que hicieron y por eso los tenemos ahí, sabemos que se deben reintegrar pero si tenemos que tener el antecedente para que una vez que se tenga se pueda hacer y se pueda reintegrar quedando en cero las cuentas, no se han movido porque si tenemos que complementar la información. Por parte de la ; C.P. **CLAUDIA PAREDES SÁNCHEZ** argumenta que el acuerdo podría quedar en dos sentidos, la autorización de la aplicación de los rendimientos financieros de los remanentes generados de enero, julio y agosto, que deriva de ingresos propios 2023, y la instrucción para que se le dé seguimiento por parte de la Secretaría Administrativa al reintegro de los recursos federales que están pendientes, porque inclusive ahí está el ejercicio fiscal 2023. Entonces, en ese sentido y con los comentarios de los integrantes de esta junta, se instruye a la Secretaría Administrativa del punto de seguimiento, de los recursos federales de ejercicios anteriores.

UPTx UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ADMINISTRATIVA EP00001C

ACUERDO-02-UPT-1SE-2024-10.

Por parte del Dr. Raciel Sánchez Rincón Secretario de la Junta Directiva informa del punto a aprobar, que esta junta directiva respecto a la solicitud de autorización de aprobación de la aplicación de los rendimientos generados de enero a agosto provenientes de ingresos propios 2023, intereses generados para la compra del autobus solicita levantar la mano, en señal de autorización de punto antes mencionado. Por lo tanto, esta junta directiva autoriza el mismo en los términos y que ha sido presentado, acuerdo aprobado por una unanimidad.

Se anexa al presente las siguientes tablas.

- **Informe de afectaciones a resultados de ejercicios anteriores de 01 de enero al 31 de Julio 2024.**
- **Remanente etiquetado 2023 ingresos propios.**

B) Plantilla, Tabulador y Organigrama 2024.

El Contador Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo comenta sobre este punto, si bien, una vez que hemos recibido un oficio de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, donde aprueban, y se informa que no tiene inconveniente en otorgar la correspondiente validación para así continuar con los trámites relativos en relación con nuestra plantilla y tabulador. Cómo se hizo el procedimiento, se hizo

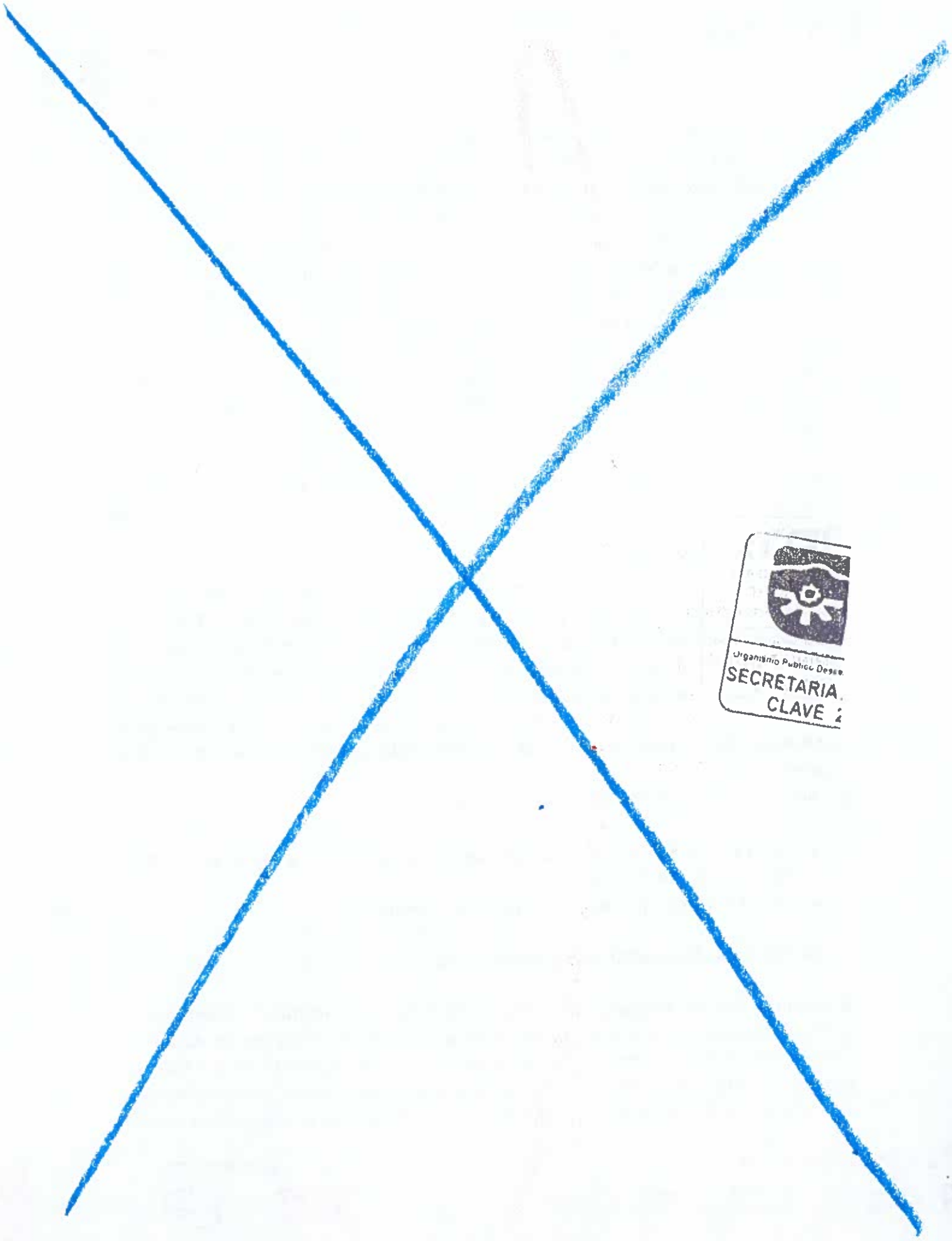
Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE

a través de recursos humanos, estuvieron validando, checando, lo que contiene nuestra plantilla y tabulador el cual ya está aprobado.
Por lo que se refiere a la autorización del organigrama. Para la autorización de la estructura orgánica no viene firmada por todas las instancias ya que nos comentaron en desarrollo organizacional que una vez aprobado por esta junta directiva nos la daran firmada.
Por parte de la C.P. **CLAUDIA PAREDES SÁNCHEZ**, en representación de la Secretaria de la Función Pública si la ley de Entidades Paraestatales efectivamente dispone que la junta directiva será la facultad de autorizar las estructuras orgánicas, plantillas y tabuladores. Sin embargo, si las instancias de validación es oficialía mayor. Aquí entraría como el proyecto de estructura para que se le dé continuidad ante la oficialía mayor para el trámite correspondiente, Sería como proyecto porque el oficio va a salir con fecha posterior a la Junta. Sería como proyecto de estructura y se informa en la siguiente junta cuando se tenga el oficio. Por parte del Contador Hilario Niceforo Perez Garcia comenta que si se autoriza, nosotros lo estaríamos presentando, porque el oficio va a salir con fecha posterior a la Junta, y se les informara en la siguiente junta cuando se tenga el oficio.

UPTx
POLITÉCNICA
TLAXCALA
ADMINISTRATIVA

Se anexa al presente los siguientes documentos.

- **Oficio: OMG/RH/3529/2024**
- **Plantilla 2024.**
- **Tabulador de sueldos 2024**

ACUERDO-03-UPT-1SE-2024-10.
Por parte del Dr. Raciel Sánchez Rincón Secretario de la Junta Directiva. nuevamente, pide a todas y a todos los integrantes de la Junta, levantar su mano en señal de autorización del punto. Por lo tanto, se emite el siguiente acuerdo. Los integrantes de la Junta Directiva, una vez que han escuchado el punto, solicitud de autorización de la plantilla, tabulador y proyecto de organigrama 2024, autorizan el mismo en los términos en que ha sido presentada, acuerdo aprobado por unanimidad.

Se anexa al presente el siguiente documento.

- **Calculo de otras prestaciones (Otros pagos por Estimulo docente diferente a la Curricula)**

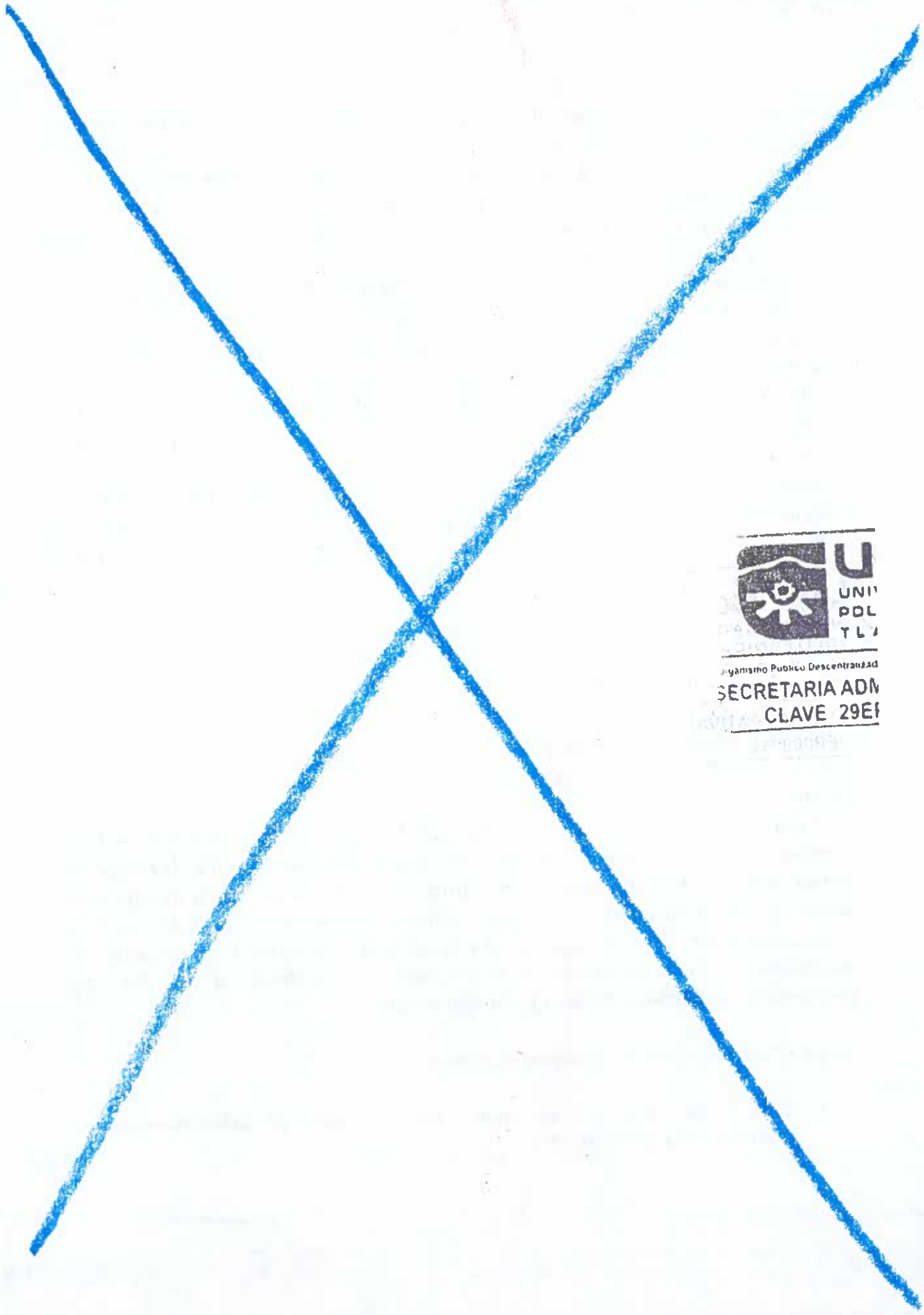

UNI
PDL
TL
...ganismo Público Descentralizad
SECRETARIA ADM
CLAVE 29E

El Contador Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo comenta sobre otras prestaciones para que quede claro, tenemos por ejemplo los estímulos docentes. Esto contiene en nuestra plantilla, en otras prestaciones.

Ejemplo:

CÁLCULO DE OTRAS PRESTACIONES
(OTROS PAGOS POR ESTIMULO DOCENTE DIFERENTE A LA CURRICULA)
EJERCICIO FISCAL 2024

El monto otorgado a cada docente, es determinado por el consejo de calidad, se otorga a los dos docentes mas destacados y mejor evaluados de cada ingenieria, en cada ingenieria se eligen dos docentes de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

Por ejemplo: **CURSOS 50 HORAS. (NIVELACIÓN, ESPECIALES Y DIPLOMADO)**

El costo h/s/m, de un profesor por asignatura "a" se divide entre 4, el resultado se multiplica por el numero de horas otorgadas al docente por lo que dura el curso, esto es: 375.50 h/s/m entre 4 que son el numero de semanas del mes es igual al costo que se multiplica por el numero de horas 50 hrs, cabe hacer mencion que esta otra prestacion, depende de la demanda de los alumnos y quienes eligen el docente que dara el curso. 375.50/4=93.88x50=4,693.75 el numero de personal al que se le otorga esta prestación puede variar dependiendo a las necesidades de la institución.

UPTx
TÉCNICA
XCALA
Gobierno del Estado
NISTRATIVA
)0001C

CÁLCULO DE OTRAS PRESTACIONES
(OTROS PAGOS POR PROYECTOS DIFERENTES A LA CURRICULA)
EJERCICIO FISCAL 2024

PROYECTOS 30 HORAS. (PARA REGULARIZACIÓN)

El costo h/s/m, de un profesor por asignatura "a" se divide entre 4, el resultado se multiplica por el numero de horas otorgadas al docente por lo que dura el proyecto, esto es: 375.50 h/s/m entre 4 que son el numero de semanas del mes=al costo que se multiplica por el numero de horas 30 hrs, cabe hacer mencion que esta otra prestacion, **depende de la demanda de los alumnos y quienes eligen el docente que dara el proyecto.** 375.50/4=93.88x30=2,816.25 el numero de personal al que se le otorga esta prestación puede variar dependiendo a las necesidades de la institución.

CÁLCULO DE OTRAS PRESTACIONES
(OTROS PAGOS POR EXAMEN KET Y PET DIFERENTES A LA CURRICULA)
EJERCICIO FISCAL 2024

El costo h/s/m, de un profesor por asignatura "a" se divide entre 4, el resultado se multiplica por el numero de horas otorgadas al pago del examen ket y pet, esto es: 375.50 h/s/m entre 4 que son el numero de semanas del mes=al costo que se multiplica por el numero de horas 35 hrs, cabe hacer mencion que esta otra

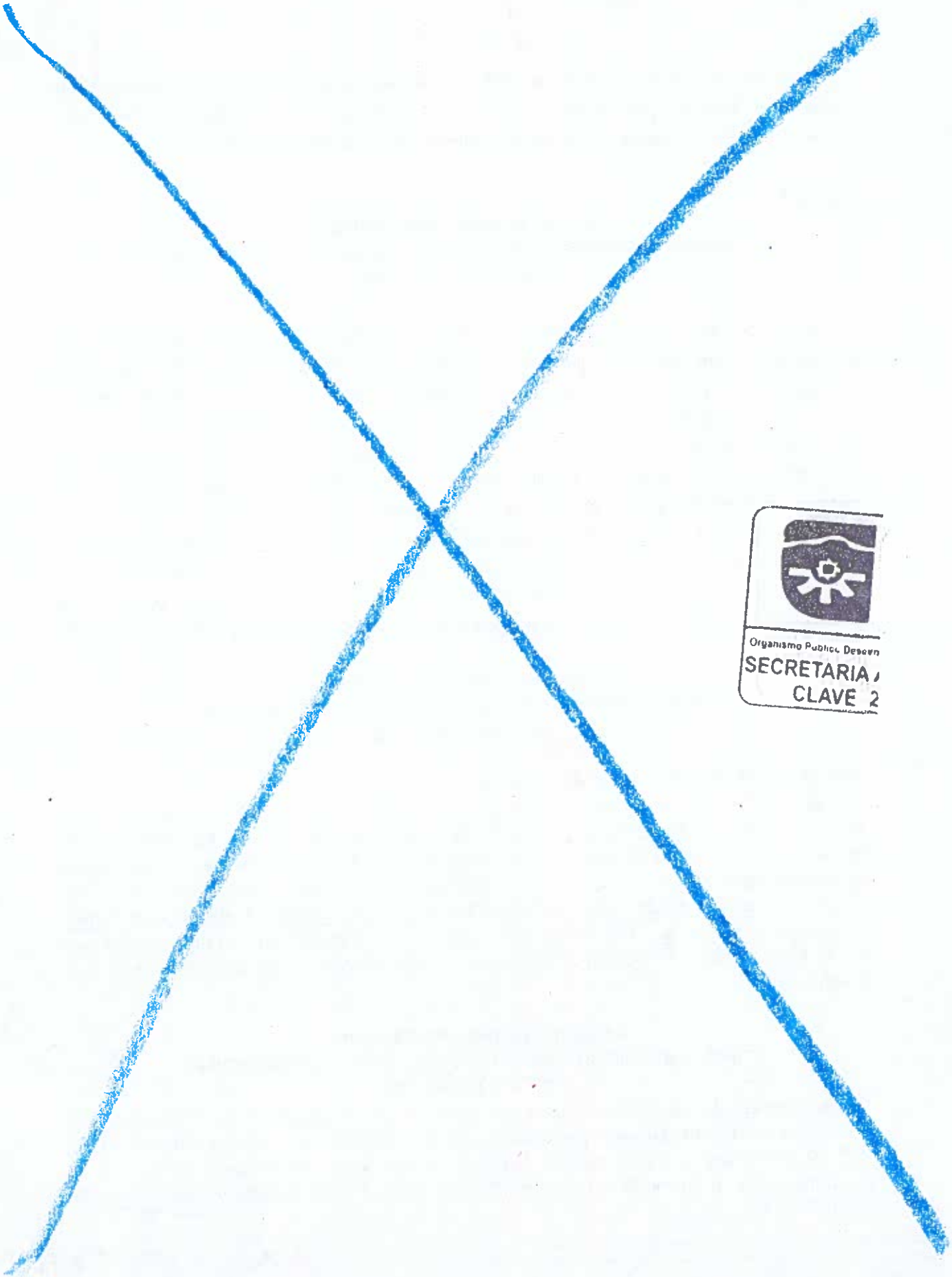
Organismo Publico Descen
SECRETARIA
CLAVE 2

prestacion, depende de la demanda de los alumnos y quienes eligen el docente que aplicara el examen ket y pet. 375.50/4=93.88x35=3,285.63 el numero de personal al que se le otorga esta prestación puede variar dependiendo a las necesidades de la institución.

CÁLCULO DE OTRAS PRESTACIONES
(OTROS PAGOS POR HORAS ADICIONALES DIFERENTES A LA CURRICULA)
EJERCICIO FISCAL 2024)
HORAS ADICIONALES MAXIMO 90 HORAS

El costo h/s/m, de un profesor por asignatura "a" se divide entre 4, el resultado se multiplica por el numero de horas otorgadas al docente por lo que dura el cuatrimestre, esto es: 375.50 h/s/m entre 4 que son el numero de semanas del mes=al costo que se multiplica por el numero de horas 90 hrs, cabe hacer mencion que esta otra prestacion, depende de la demanda de los alumnos y del personal que cubra el perfil para impartir las horas adicionales. 375.50/4=93.88x90=8,448.75

Por parte de la **ACTUARIA SONIA TAPIA GARCIA,** en representaciónn de la **MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas comenta que, en la lámina en donde dice el tabulador 2024, no viene el costo del rector, el abogado general, secretaria, etcetera, no vienen las figuras. Viene sueldo de tabulador federal, me imagino que es el autorizado por nosotros. Después dice, sueldo que se cubrirá con recursos estatales e ingresos propios, tabulador de sueldos brutos y tabulador de sueldos netos. Mi pregunta es, ¿es únicamente de referencia o está haciendo alusión a lo que se cubrirá con el tabulador federal y con los ingresos propios o con los ingresos federales? Por parte del Contador Hilario Niceforo Perez Garcia comenta que lo determina igual recursos humanos del gobierno del Estado, obviamente lo valida, tiene una primera columna o sueldos del tabulador federal, en los siguientes sueldos se incluirá con recursos estatales, ingresos propios para poder pagar las nóminas, y el tabulador de sueldos brutos. Esta columna nos hace que se ponga recursos humanos como referencia, y el tabulador de sueldos netos, y el neto realmente que se paga. Pero esto sí lo determina, bueno, así nos dan el formato para que sea llenado. Esto lo pregunto porque en el oficio de autorización que les da, o sea, recuerden que para el pago de los tabuladores se maneja el 50-50, 50% por parte federal y 50% por parte estatal, la **ACTUARIA SONIA TAPIA GARCIA** pregunta, si es únicamente a referencia a lo que es el tabulador autorizado por la federación o ya es lo que están ingresando, por ejemplo, ahí dice que al rector le van a pagar $70,000 (setenta mil pesos) , que es lo que nosotros estamos autorizando en el tabulador federal y la diferencia para llegar a tu tabulador autorizado son los $70,000 (setenta mil pesos) se van a cubrir completamente con recurso federal o en su

UPTx UNIVERSIDAD TLAXCALA ADMINISTRATIVA EP00001C

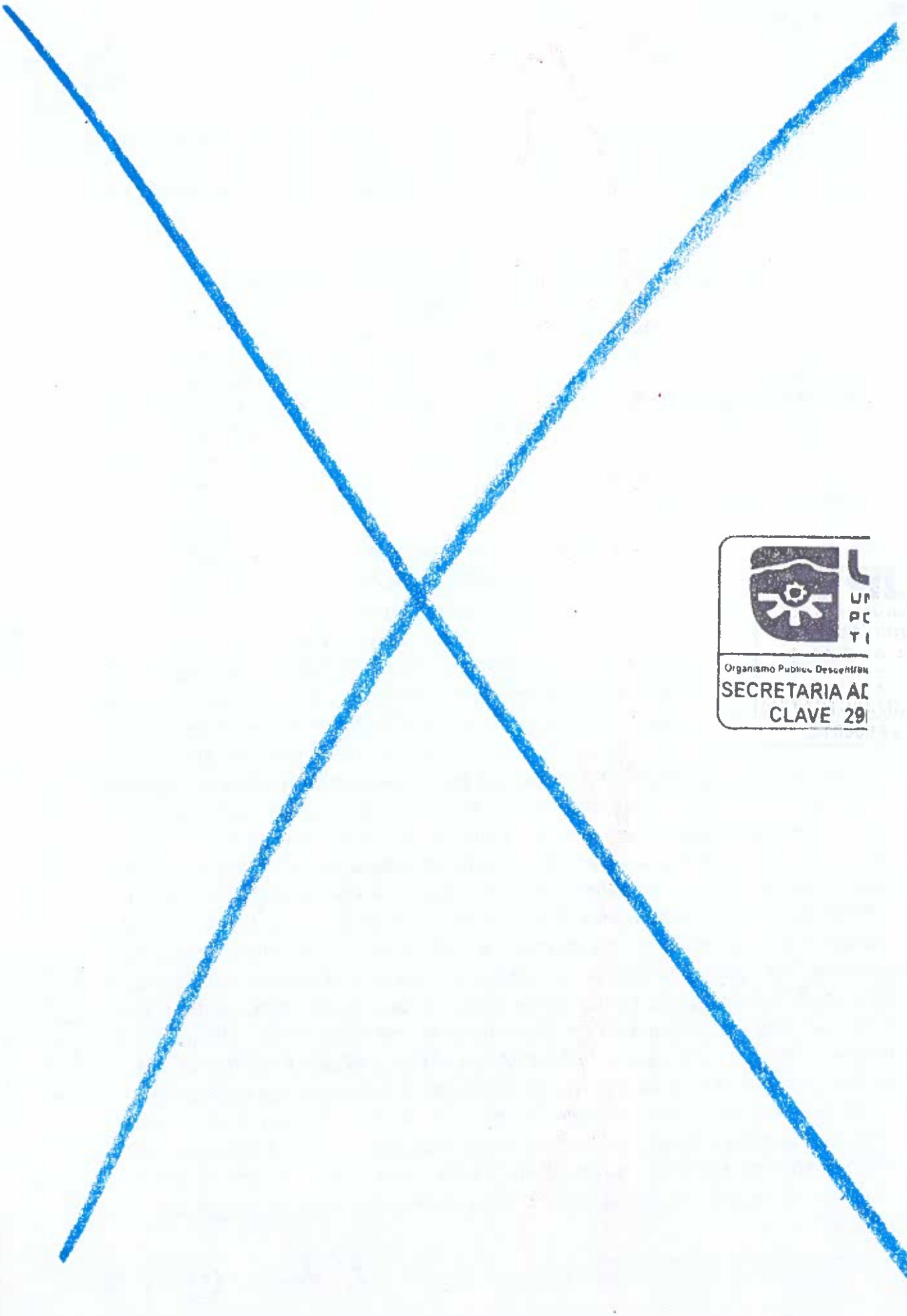

Organismo Publico Descentrali
SECRETARIA AC
CLAVE 29

caso va a ser 50 federal y 50 estatal, si con recurso federal y estatal. Por parte de la C.P **CLAUDIA PAREDES SÁNCHEZ**, informa que es pertinente considerar que el recurso que se asigna ya viene etiquetado, de hecho ya se autorizó en el oficio se les está autorizando la solicitud de su plantilla y demás, y ya viene anexo ahí el analítico con las plazas y los autorizados, únicamente como recomendación y derivado de esas prestaciones, de otras prestaciones que quieren o que pretenden pagar, hay que considerar el techo presupuestal. Porque todas aquellas prestaciones adicionales, que se hacen, y sobre todo para los profesores, va implícita y debemos de tener nosotros de alguna manera estar conscientes de que el recurso que se asigna cada año a veces no es seguro que te lo asigne. Entonces el recurso que la federación asigna, que es el 50%, si va etiquetado y considerar que todas aquellas prestaciones que se vayan a pagar de más si deben de tener la suficiencia presupuestal sobre todo para los profesores, sobre este punto considerar que están las otras prestaciones por parte de los recursos propios de la universidad al igual podríamos agregar la evidencia de la carpeta el oficio de autorización y el tabulador de sueldos autorizados por la Dirección General de Universidades.

Se anexa al presente el siguiente documento.

- **Calculo de otras prestaciones (Otros pagos por Estimulo docente diferente a la Curricula)**

C) Aportaciones en especie de los negocios para estar en la Universidad.

Por parte de la **la Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada** informa que hace dos juntas directivas, se realizo la propuesta para que se pudieran traer algunos espacios cálidos para los estudiantes, ya que se detectaron que no tenían un lugar donde comer a parte de la cafetería en la universidad. Nosotros tenemos una población de casi 6,200 estudiantes y con toda la gente que entra a la universidad, somos casi 7,000 personas a diario que entramos. Y con una sola cafetería no nos damos abasto para que se cubran los alimentos de los estudiantes. Entonces ellos tienen que salir a la calle exponiéndose a los alimentos de afuera, por lo que solicitamos a la junta directiva que nos permitan la instalación de 10 negocios de diferente índole para que pudieran estar aquí. No les vamos a cobrar renta. Les vamos a pedir que nos paguen con especie, ya que hay muchas necesidades que tiene la universidad, y también les vamos a pedir que nos apoyen donando desayunos a nuestros estudiantes de escasos recursos. En la reunión anterior que fue en septiembre, presentamos ya el contrato y después de presentar el contrato nos pidieron que

Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE 2

presentáremos el listado de lo que se les pediría en especie. Entonces el día de hoy les estamos presentando qué es lo que se les pediría entre los requisitos que estamos poniendo para los negocios. El contrato es por un año, cada producto que se pediría a ellos para estar en la Universidad sería de acuerdo al proporcionalmente al costo. Se les asignará un producto de manera mensual que cubra el monto de mes o el monto anual, bien especificado en una lista que tenemos presentada. Se registrará todo lo que entra a la universidad mediante un inventario, se harán los resguardos con las áreas. Se informará lo que se ha recibido en cada reunión de junta directiva. Cada negocio pagaría su luz y se deberá usar solo estufas eléctricas para evitar que ocupen gas y se ponga en riesgo a la universidad. El número de negocios que se pueden invertir estábamos pensando en diez lugares y se van a ubicar en una sola área, se les pedirá que pongan carpas guindas, en este caso es el color que estamos utilizando en la universidad, y serían carpas bonitas que le den una buena imagen a la universidad. Quienes entren a la universidad con empleados, deberán estar asegurados y cada negocio tendrá que mostrar su registro en Hacienda lo que se le pide a los proveedores que están en la universidad. La lista de negocios que estamos proponiendo, se lanzará una convocatoria para que no entren amistades de nadie que cubran los requisitos. Puede entrar cualquier negocio, solo si cubren los requisitos. Los giros que se están proponiendo para cubrir las necesidades son de comida rápida, papelerías, una pastelería, comida vegetariana, coktelería y jugos, tacos de canasta, este se va a considerar , por que recientemente en el estado nuestra gobernadora presentó junto con la Secretaría de Turismo presento un premio en Record Ginnes de tacos. El costo por local sería, para un negocio grande, de $8,000.00 (ocho mil pesos) mensual y para un negocio pequeño, $5,000.00 (cinco mil pesos) mensual. Hicimos un listado con la gente y las diferentes áreas, viendo qué es lo que nos hace falta en la universidad. En esta lista encontramos que son ventiladores, calefactores, computadoras, lámparas exteriores, contactos, reguladores, mesas de descanso, impresoras, proyectores de pantalla, pantallas, mesas ejecutivas, sillones ejecutivos, discos duros, persianas, picos o palas, balones de fútbol, redes, tambores, guantes, reloj, peras de box, cuerdas de brincar, candados de puertas, chapas de puertas, materiales de laboratorio, mechudos, cafeteras, gatos hidráulicos. Estos son utensilios que la gente está constantemente pidiendo y considerando que en este año hubo temperaturas muy elevadas en marzo, abril y mayo, todas las áreas nos pedían ventiladores, hubo una revisión por parte de la función pública en la universidad y una de las quejas de nuestros compañeros, de que estaban en lugares muy cerrados donde sentían mucho calor, entonces por esa razón se agregaron estos, el costo de cada bien varía, desde $4,000.00 por ejemplo, los ventiladores de $4,000.00 a $12,000.00 los calefactores de $3,000.00 a

UPTx UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA ADMINISTRATIVA EP000001C

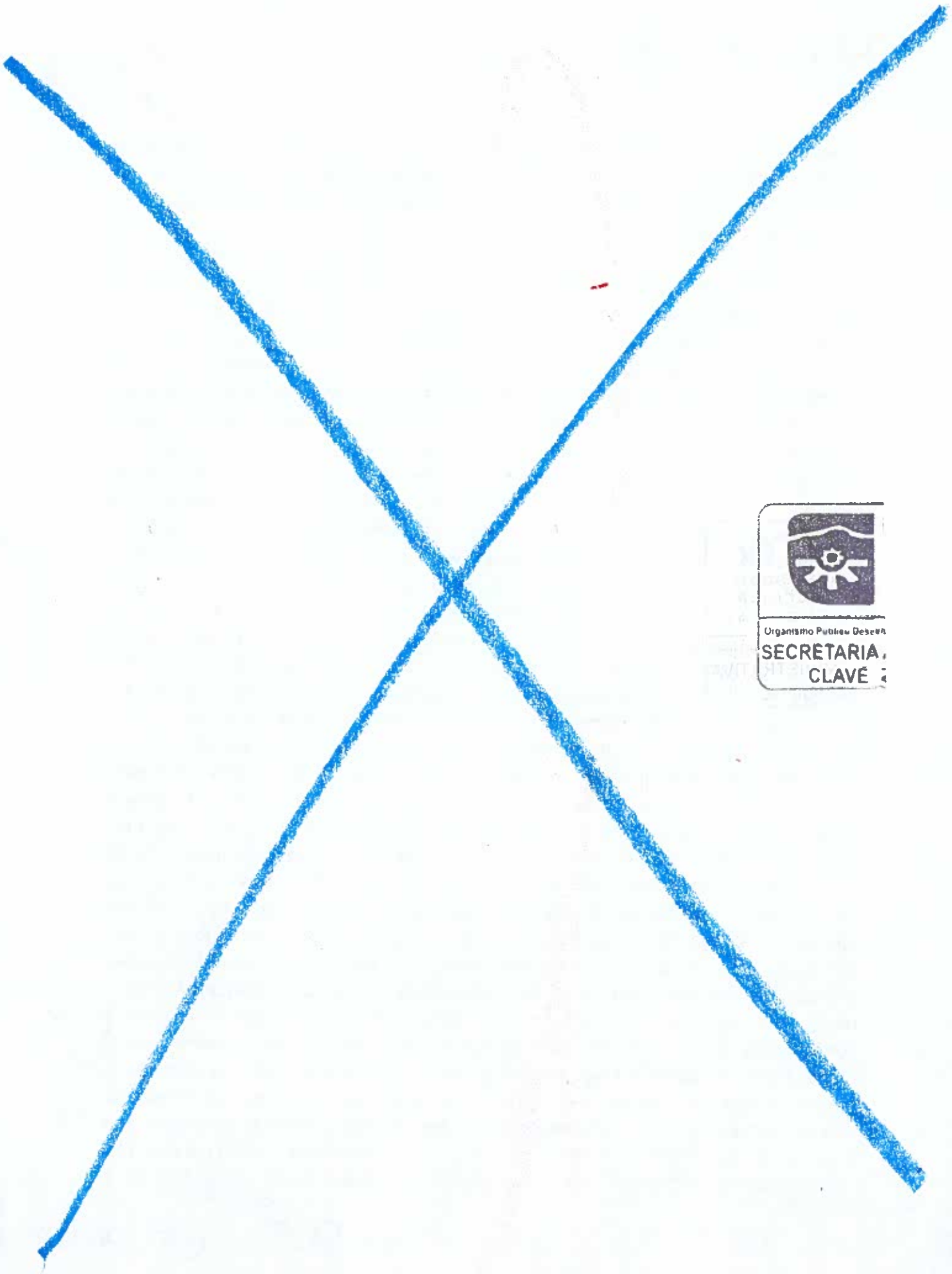
Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE

$5,000.00 el dispensador de agua, desde $1,143.00 a $2,849.00 la computadora de $7,000.00 a $12,000.00. La periodicidad de la solicitud, que sería una vez por mes, y aquí sería dependiendo del tipo de negocio, esto lo estamos haciendo para cubrir las necesidades de la universidad al tener una población de casi 7,000 personas y ocupar el recurso que tenemos en su mayoría para el capítulo 1000, nos queda muy poco para el capítulo 2000 y 3000 esta es una estrategia que nos ayudaría a cubrir las necesidades de la universidad, apoyar a nuestros estudiantes, evitar riesgos de salud, evitar riesgos también de seguridad a la hora que ellos salen de la universidad y solicitamos su autorización a este proyecto.

Por parte de la C.P **CLAUDIA PAREDES SÁNCHEZ** pregunta. Si valdría la pena considerar que es un negocio pequeño o grande para ser diferenciado y cómo se van a encontrar? **la Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada** comenta que en la primera reunión se especificó que era un negocio grande y un negocio pequeño. Y lo consideramos de acuerdo al número de gente que estaría trabajando con ellos. Por otro lado la C.P **CLAUDIA PAREDES SÁNCHEZ**, pregunta de cómo se va a controlar?.

La **Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada** informa que todo esto va a entrar como activo de la Universidad son activos de bajo valor, en este caso estamos mencionando que se registrará mediante un inventario y se hará resguardo por las diferentes áreas que nosotros tenemos en la Secretaría Administrativa, como son Recursos Materiales, es personal que lleva todos los resguardos de la universidad, entonces tendríamos que generar el registro de lo que entra para que se quede aquí en la universidad, tendrían que estar registrados en el patrimonio como bienes donados en su caso. ¿Alguna otra sugerencia? Se entiende que lleva implícito en el costo que se pretende cobrar a cada negocio chico o grande, nosotros no usaríamos nada del recurso que tenemos para instalarlos aquí. Solamente ocuparíamos un pequeño patio que tenemos atrás o en la entrada, no se va pagar nada en efectivo, todo sería con especie en las dos sesiones anteriores se había tratado, no había un acuerdo de aprobación. Por parte de la C.P **CLAUDIA PAREDES SÁNCHEZ** comenta que si aquí quedara la autorización, y que se documente con la descripción de los negocios si es pequeño o grande y los datos de los mismos.

ACUERDO-04-UPT-1SE-2024-10.

Por partde del Dr. Raciel Sánchez Rincón Secretario de la Junta Directiva. nuevamente, pide a todas y a todos los integrantes de la Junta levantar la mano y en señal de aprobación de este punto. Autorizando el mismo en los términos en que ha sido presentado, acuerdo aprobado por unanimidad.

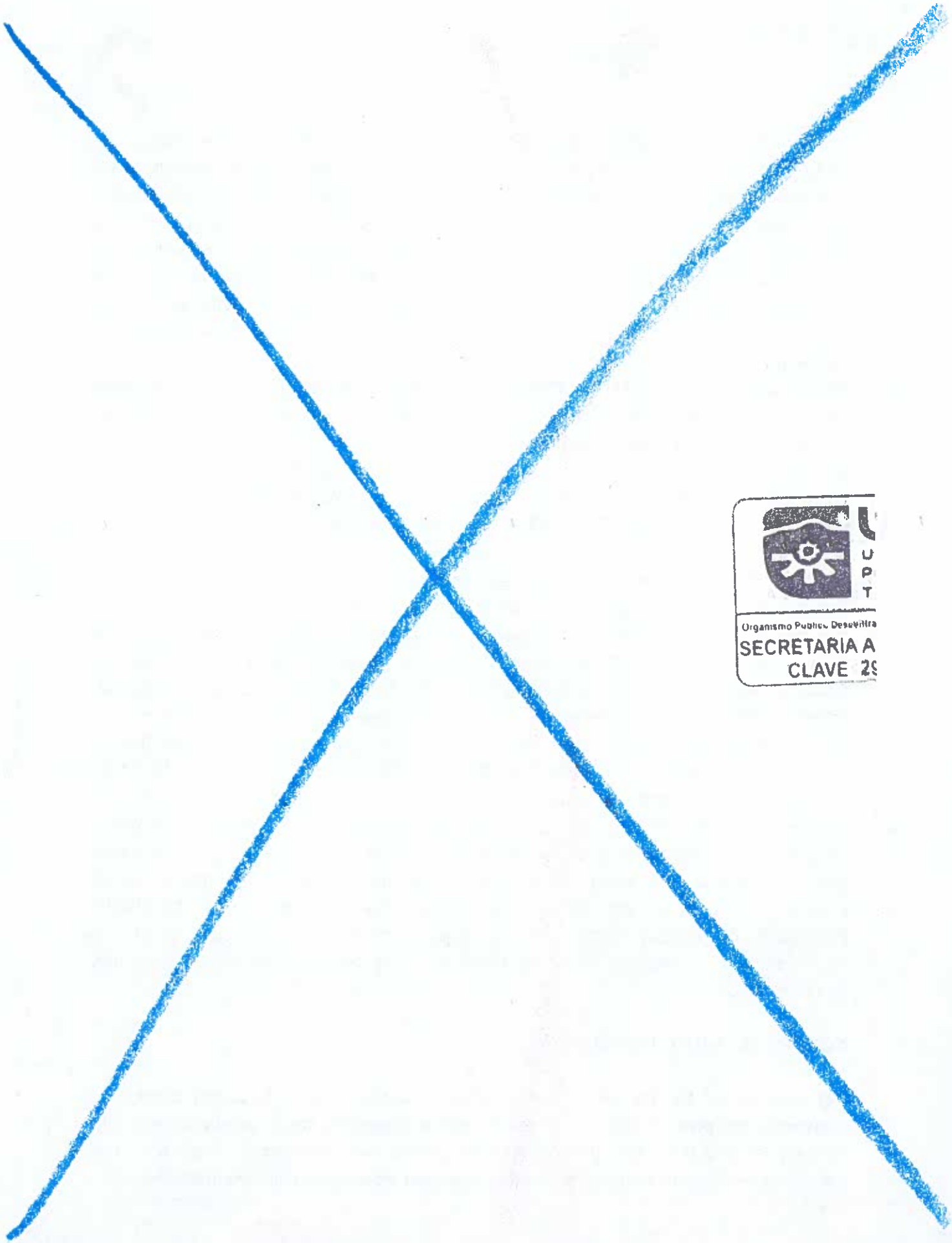

Organismo Publico Descentra
SECRETARIA A
CLAVE 29

Se anexa al presente los siguientes documentos.

- **Proyecto de espacios cálidos.**
- **Listado de Material Requerido a los Establecimientos.**

ACUERDO-05-UPT-1SE-2024-10.
Los Integrantes de esta Junta Directiva se dan por enterados del mismo y aprobando en los términos que han sido presentados los incisos mencionados.
17.-Clausura de sesión.

El Dr. Raciel Sánchez Rincón Secretario concluye, siendo las 11 horas con 50 minutos del mismo día en que se actúa, se da por clausurada la primera sesión extraordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, agradeciendo por supuesto su presencia y participación. Muchas gracias a todos.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

UPTx
IVERSIDAD
LITÉCNICA
AXCALA
ía del Gobierno del Estado
MINISTRATIVA
P00001C

DR. RACIEL SÁNCHEZ RINCÓN
en representación del
DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ
Secretario de Educación Pública del Estado, Director General de la USET, y Presidente de la Junta Directiva

LIC. MARÍA JOSÉ LECHUGA DURÁN
en representación del
LIC. JAVIER MARROQUÍN CALDERÓN
Secretario de Desarrollo Económico e Integrante de la Junta Directiva

C.P. LAURA PÉREZ BELTRÁN
en representación del
C.P. DAVID ALVAREZ OCHOA
Secretario de Finanzas
Estado e Integrante de la Junta Directiva

DR. WILFRIDO GUTIÉRREZ ORTIZ
en representación del
DR. SERAFÍN RÍOS ELORZA
Presidente de El Colegio de Tlaxcala
Integrante de la Junta Directiva

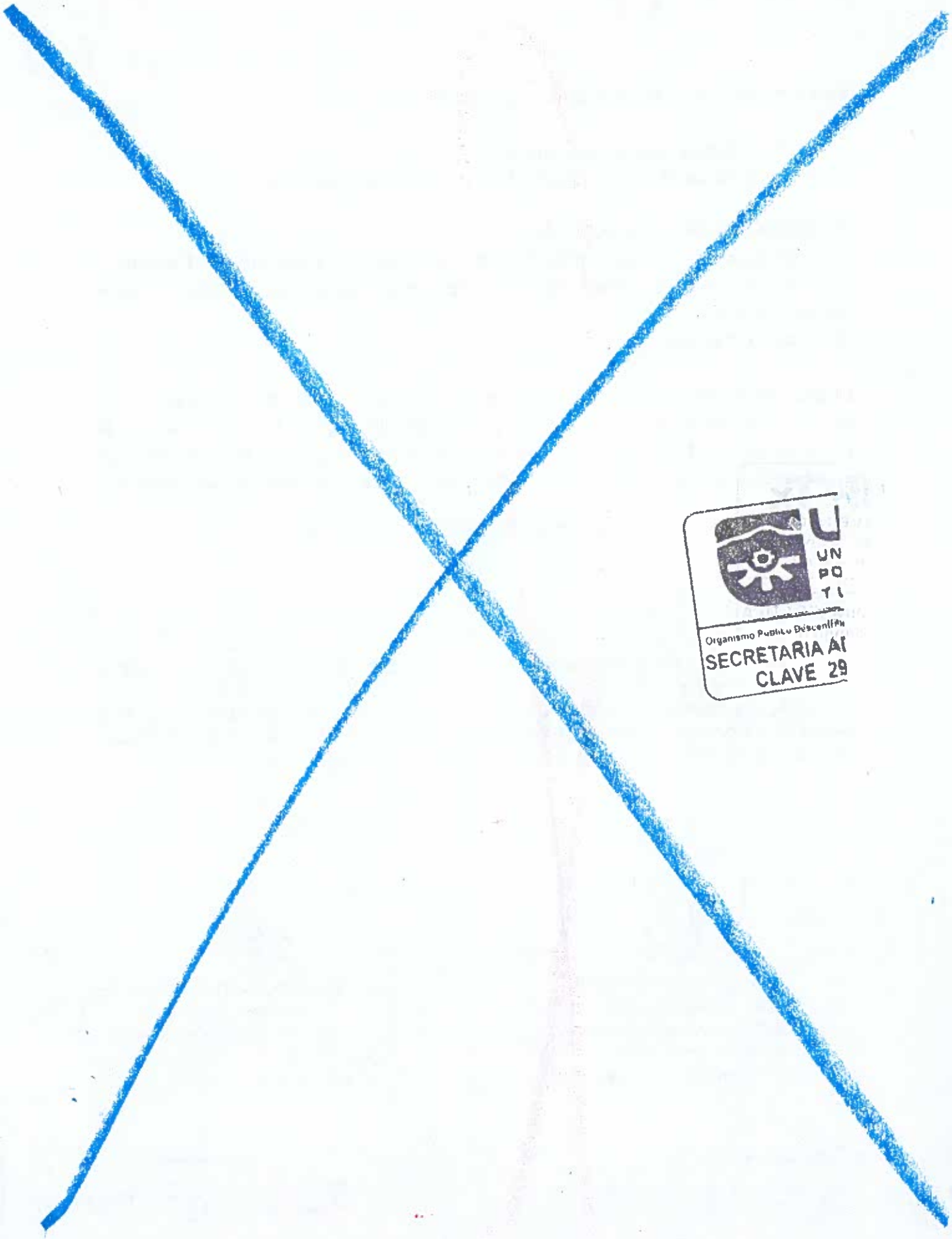
UN
PO
TI
Organismo Publico Descentrali
SECRETARIA AI
CLAVE 29

ING. CESAR REYES CHÁVEZ
Presidente de COPARMEX Tlaxcala
Integrante de la Junta Directiva

PROFR. JOSE CIRO MARCIAL RODRIGUEZ FLORES
Titular de la Oficina de Enlace Educativo
en el Estado de Tlaxcala e
Integrante de la Junta Directiva.

C.P. CLAUDIA PAREDES SÁNCHEZ
en representación de
CP. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
Secretaria de la Función Pública e
Integrante de la Junta Directiva

DR. RACIEL SÁNCHEZ RINCÓN
Director de Profesiones y Educación
Media Superior y Superior y
Secretario de la Junta Directiva

PTx
VERSIDAD
ITÉCNICA
AXCALA
a de Gobierno del Estado
MINISTRATIVA

MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ
Directora General de Las Universidades
Tecnológicas y Politécnicas e
Integrante de la Junta Directiva

LIC. CARLOS ALBERTO TAMAYO CHAVERO
Presidente de CANACINTRA, Tlaxcala
e Integrante de la Junta Directiva

DR. RUBÉN ALEJANDRO DI GRAZIA RAO
Director del Centro de Control, Comando,
Comunicaciones, Cómputo, Coordinación
e Inteligencia, C5 del Gobierno del
Estado de Tlaxcala e
Integrante de la Junta de Gobierno

MTRA. ROSALÍA NALLELI PÉREZ ESTRADA
Rectora de la Universidad Politécnica
de Tlaxcala e
Integrante de la Junta Directiva

LA PRESENTE ESTA CONFORMADA DE 12 FOJAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

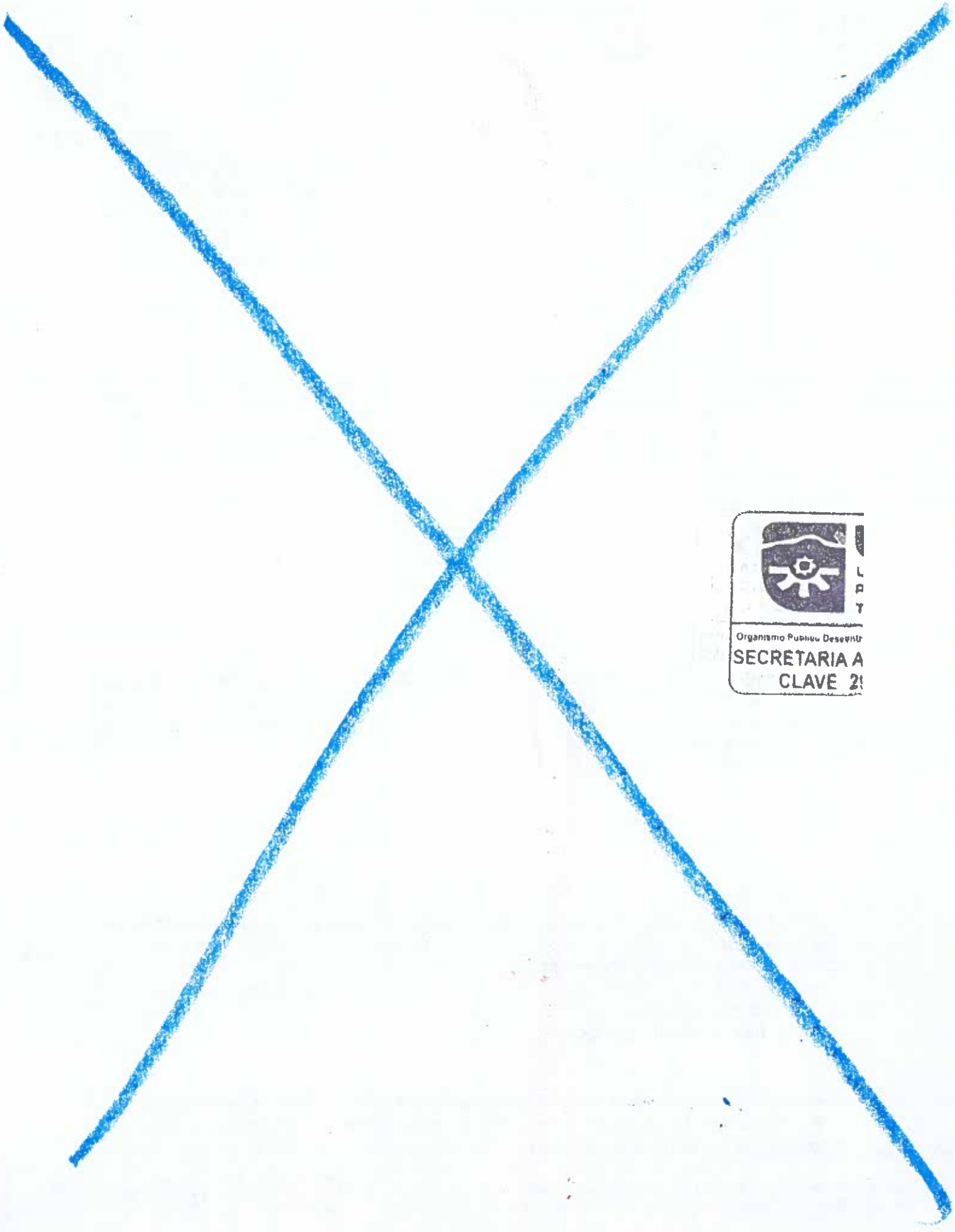

Organismo Público Descentr
SECRETARIA A
CLAVE 2

013

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

TOTOLAC, TLAX., A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Número de Oficio: OMG/RH/3529/2024
Asunto: El que se indica.

MTRA Y DRC. ROSALÍA NALLELI PÉREZ ESTRADA.
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 73 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, y en atención a su Oficio No., UPTx/REC/0409/07/2024 en el que solicita la **validación de la plantilla de personal y tabulador de sueldos** correspondiente al **ejercicio fiscal 2024**, de la Universidad Politécnica de Tlaxcala **(UPTx)**, le informo que esta Dirección no tiene inconveniente en otorgar la correspondiente validación para así continuar con los trámites relativos.

UPTx UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA Unidad del Gobierno del Estado ADMINISTRATIVA

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

PODER EJECUTIVO

LIC. ERENDIRA BERENICE GARAY SALAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Ccp. Archivo
EBGS/ALSR/aox

Calle Xicohténcatl No. 57, Acxotla del Río, San Juan Totolac, Tlaxcala, C.P. 90160 Tel: 246 465 2960 Ext. 3118.

OMG OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

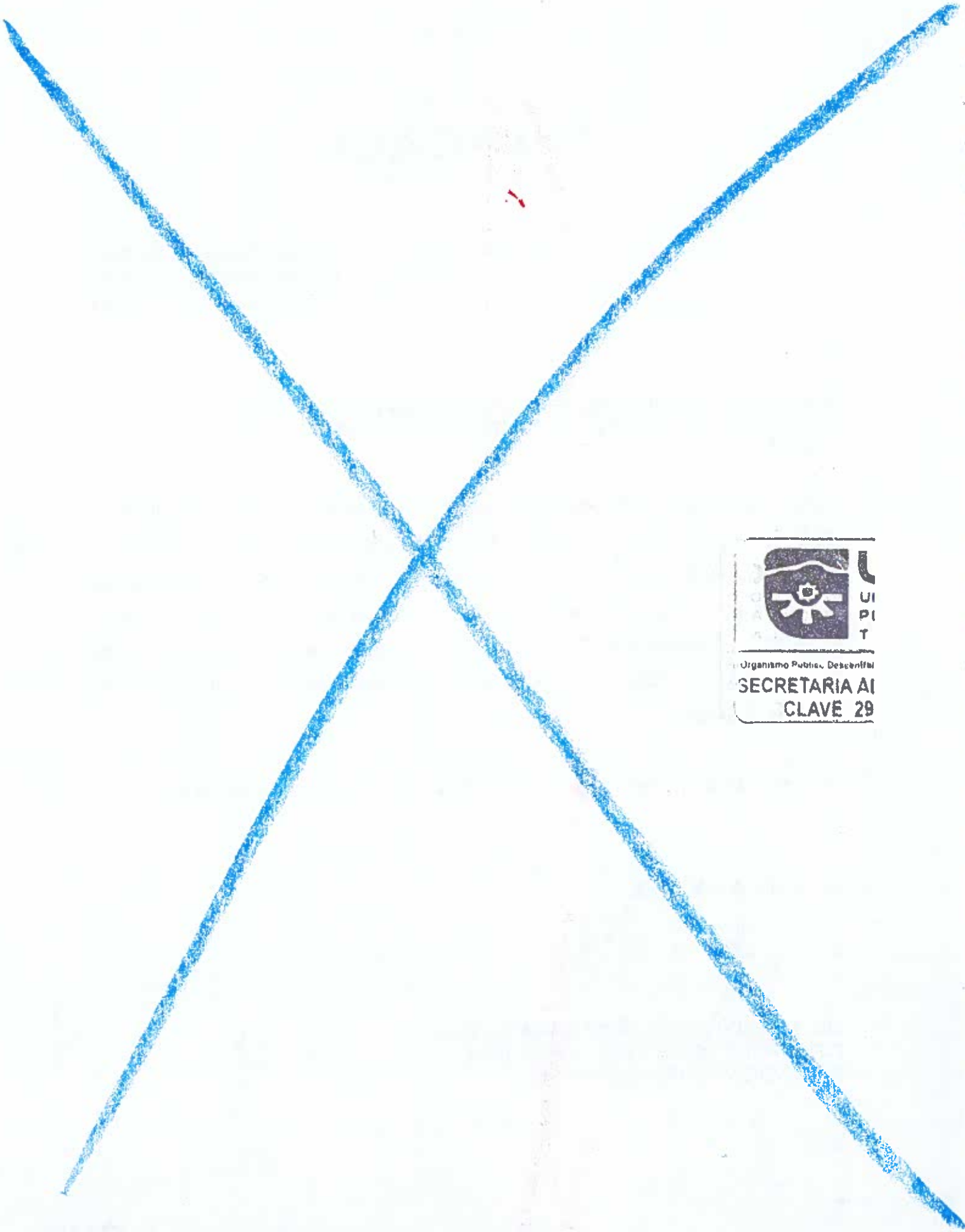

Organismo Público Descentrali
SECRETARIA AI
CLAVE 29

UPTx TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

TABULADOR DE SUELDOS

ENERO 2024

PUESTO	PLAZAS 2024	SUELDOS TABULADOR FEDERAL	SUELDO QUE SE CUBRIRA CON RECURSO ESTATAL O INGRESOS PROPIOS	TABULADOR DE SUELDOS BRUTOS	TABULADOR DE SUELDOS NETOS
RECTOR	1	70,469.77	3,055.24	73,525.01	55,128.92
ABOGADO GENERAL	1	33,586.06		33,586.06	26,769.50
SECRETARIOS	2	51,586.75		51,586.75	39,867.24
UNIDAD DE PLANEACIÓN	1		44,099.83	44,099.83	34,454.12
DIRECTOR DE AREA Y DIRECTOR DE PROGRAMA ACADEMICO.	12	33,586.06		33,586.06	26,769.50
SUBDIRECCIONES	4	23,821.36		23,821.36	19,529.64
JEFE DE DEPARTAMENTO	11	22,195.14		22,195.14	18,345.04
UNIDAD DE CONTROL INTERNO	1	33,583.81		33,583.81	26,767.72
ENLACE REGIONAL	4		15,489.14	15,489.14	13,307.68
JEFE DE OFICINA B	18		14,292.88	14,292.88	12,370.06
JEFE DE OFICINA A	18		11,429.33	11,429.33	10,102.86
LABORATORISTAS	29		11,429.33	11,429.33	10,102.86
ASISTENTE DE RECTOR	1		11,429.33	11,429.33	10,120.50
ASISTENTE DE SECRETARIO	2		10,017.08	10,017.08	8,918.92
ENFERMERO (A)	2	7,235.13	1,442.00	8,677.13	7,773.94
BIBLIOTECARIO	4		8,677.13	8,677.13	7,773.94
CHOFER DE RECTOR	1	6,884.01	4,545.32	11,429.33	10,102.84
CHOFER TRAILER DE CARGA	1		11,429.33	11,429.33	10,102.84
AUXILIAR	6		7,572.45	7,572.45	7,572.45
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9		10,017.08	10,017.08	8,918.92
ASISTENTES DE [illegible]	15		7,572.45	7,572.45	7,572.45
ASISTENTES DE CONTROL ACADEMICO	6		9,823.13	9,823.13	8,753.34
INTENDENTES	25		7,572.45	7,572.45	7,572.45
VIGILANTE Y CONTROL	2		8,677.13	8,677.13	7,773.94
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	61	19,179.92		19,179.92	16,058.76
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO B	7	24,893.45		24,893.45	20,331.50
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO C					
PROFESOR POR ASIGNATURA CATEGORIA A H/S/M		375.60		375.60	
PROFESOR POR ASIGNATURA CATEGORIA B H/S/M		448.65		448.65	
PROFESOR POR ASIGNATURA CATEGORIA C					
	244				

Nota:
No se especifica numero de plazas ni numero de horas para los puestos de Profesor por Asignatura "A" y Profesor por Asignatura "B", toda vez que estos pueden variar de acuerdo a la carga horaria de cada cuatrimestre y a las necesidades de cada Ingenieria.

MTRA. ROSALIA NALLELI PÉREZ ESTRADA
RECTORA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
RECTORIA
CLAVE: 29PSU0001C

C.P. HILARIO NICÉFORO PÉREZ GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PODER EJECUTIVO
LIC. ERÉNDIRA BERENICE GARAY SALAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
TLAXCALA

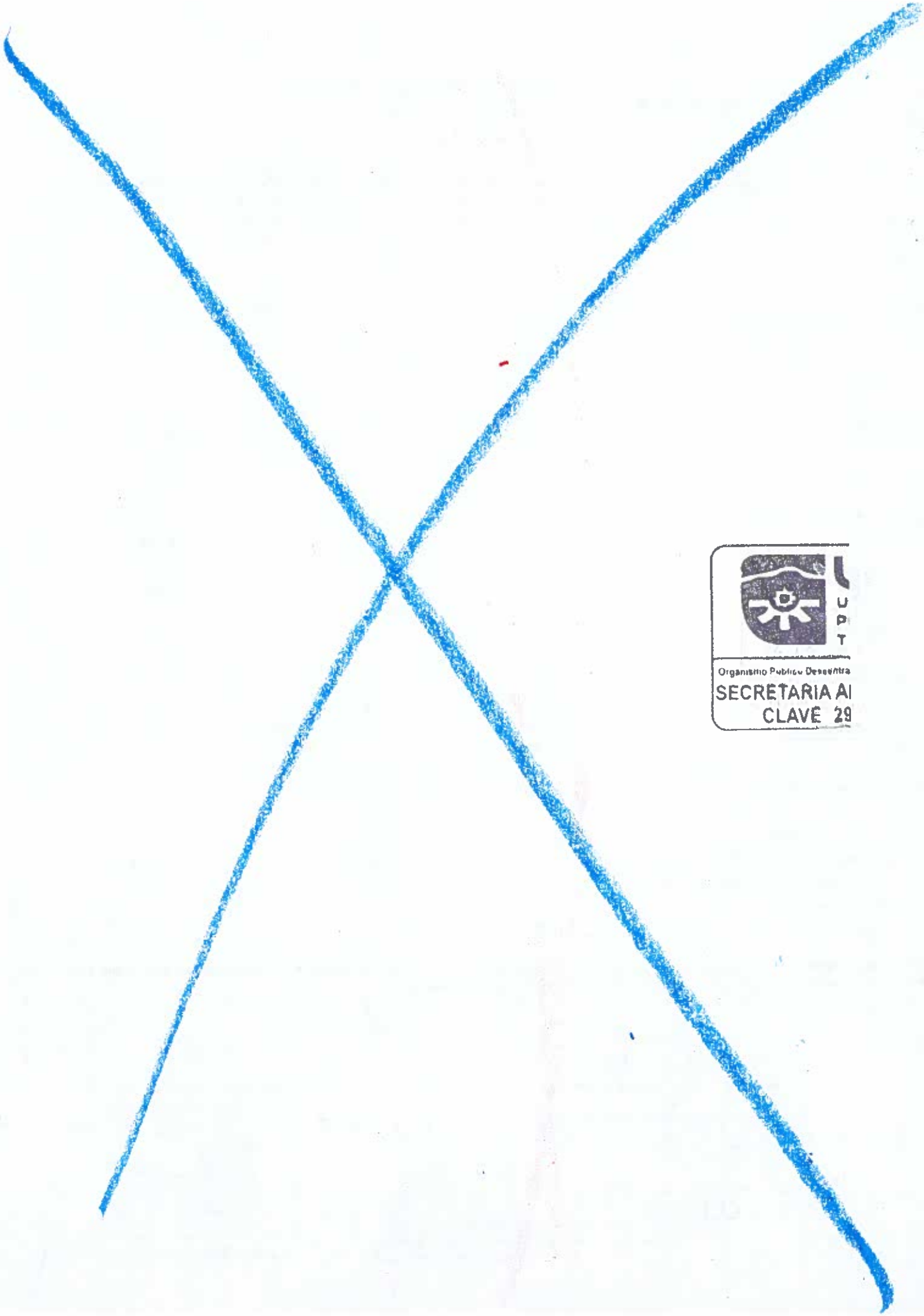

UPT
Organismo Público Descentra
SECRETARIA A
CLAVE 29

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTELLA DE PERSONAL 2024

RSIDAD
DE

	R.F.C.	F-ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL								COSTO ANUAL					
									SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	RÉGIMEN CESANTÍA VEJEZ	APORTACIONES AL FONDO DE VIVIENDA	ESTIMULO DOCENTE	CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COS ANUAL
NDEZ	MEMN580907QY8	01/may/06	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19,179 92	1,386 94	1,063 63	957 54	22,588 03						0 00	22,067 63	11,349 07	25,220 14	58,63
ONA	CACX790816KE8	01/ene/05	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179 92	1,386 94	1,063 63	957 54	22,588 03						0 00	22,067 63	11,349 07	25,220 14	58,63
	HECY730719KS7	01/ene/05	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO B	SECRETARÍA ACADÉMICA			24,993 45	1,806 [illegible]	[illegible]	1,246 [illegible]	29,452 87						0 00	28,641 38	14,729 85	32,753 00	76,124
D	CUGI790420AV8	16/ene/05	999999	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			14,292 88	1,006 95	579 92	750 13	16,629 91						0 00	16,444 80	8,537 30	18,794 06	43,696
	VABL640821QP4	16/ene/05	999999	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA			10,617 08	1,274 53	544 19	581 16	12,416 96						0 00	11,525 24	5,927 27	13,171 70	30,624
RRO	JICA730514TC2	01/ene/05	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179 92	1,386 94	1,063 63	957 54	22,588 03						0 00	22,067 63	11,349 07	25,220 14	58,636
LA	VALA730903BK5	01/ene/05	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179 92	1,386 94	1,063 63	957 54	22,588 03						0 00	22,067 63	11,349 07	25,220 14	58,636
	FOFS780106IC0	01/ene/05	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179 92	1,386 94	1,063 63	957 54	22,588 03						0 00	22,067 63	11,349 07	25,220 14	58,636
AS	ROMP780207Q7	01/ene/05	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179 92	1,386 94	1,063 63	957 54	22,588 03						0 00	22,067 63	11,349 07	25,220 14	58,636
	MEHC690321CK6	01/ene/05	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179 92	1,386 94	1,063 63	957 54	22,588 03	2,550 00					2,550 00	22,067 63	11,349 07	25,220 14	58,636
	CASJ711010CGA	01/ene/05	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179 92	1,386 94	1,063 63	957 54	22,588 03						0 00	22,067 63	11,349 07	25,220 14	58,636
	CICJ690510HA9	01/ene/05	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE CONTROL ACADEMICO	UNIDAD DE PLANEACIÓN			9,823 13	1,139 47	428 98	468 97	11,860 55						0 00	11,302 09	5,812 50	12,918 67	30,031 2
EZ	SAMJ780512A71	01/sep/07	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	20	375 50	7,510 00	1,084 47	352 25	427 38	9,374 10						0 00	8,648 79	4,448 79	9,875 08	22,959 9
E	IUEM860430QK7	01/sep/05	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	16	446 65	7,178 40	1,023 60	291 77	358 04	8,852 81						0 00	8,259 17	4,247 57	9,435 05	21,941 8
EZ	LIGH711220LU7	01/sep/05	999999	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			10,017 08	1,274 53	544 19	581 16	12,416 96						0 00	11,525 24	5,927 27	13,171 70	30,624 21
	VAAJ691013SKA	01/sep/05	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179 92	1,386 94	1,063 63	957 54	22,588 03	2,550 00					2,550 00	22,067 63	11,349 07	25,220 14	58,636 84

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
DOCUMENTO COTEJADO CON SU ORIGINAL

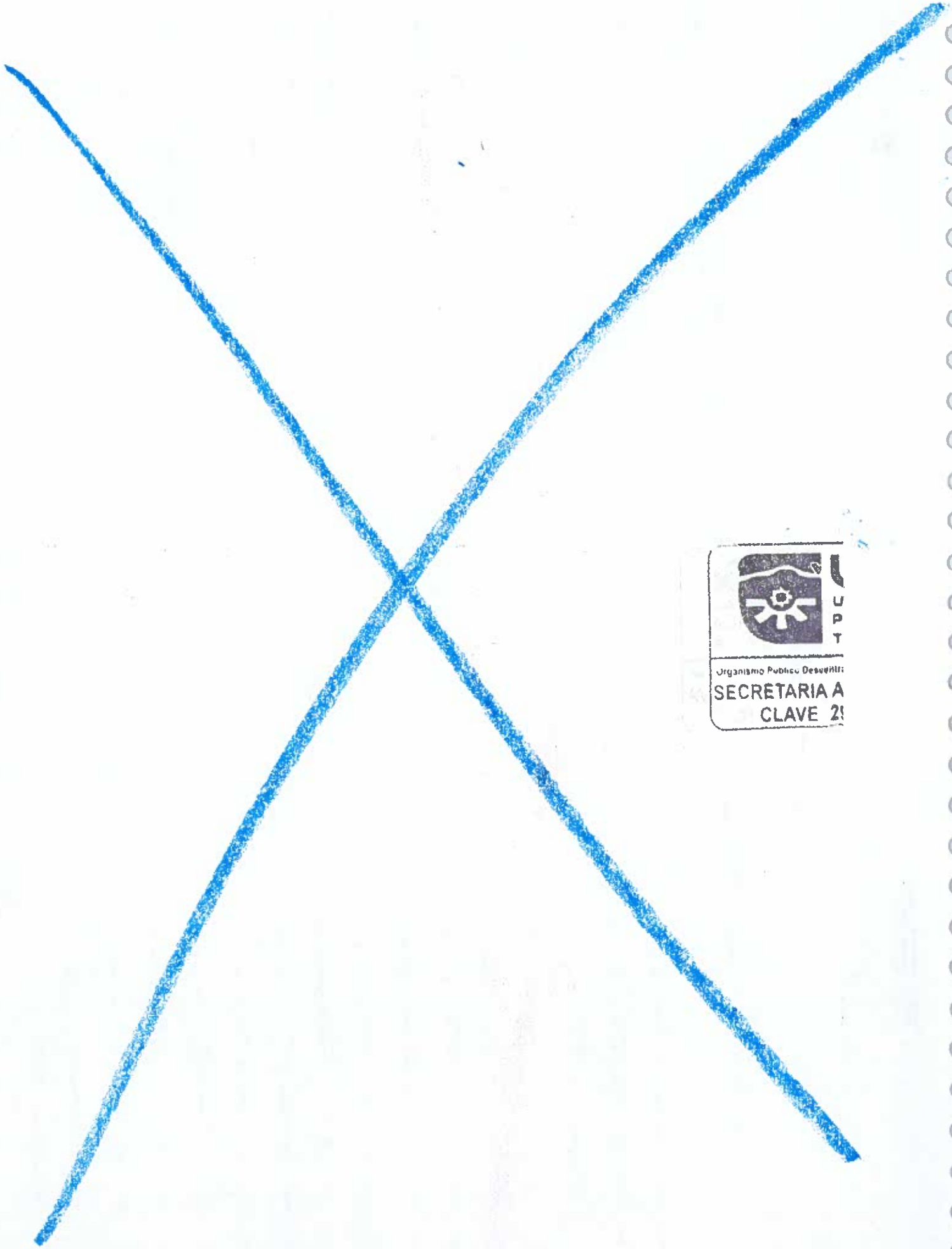
U
P
T
Organismo Público Descentra
SECRETARIA A
CLAVE 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

	RFC	F-ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCION	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL					COSTO ANUAL									
									SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	RETIRO CESANTIA Y VEJEZ	APORTACION A FONDO DE VIVIENDA	SUMA COSTO MENSUAL	ESTIMULO DOCENTE	CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COS ANUAL
	PECM790605M19	01/sep/05	999999	FUNCIONARIOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	UNIDAD DE PLANEACION			22,195.14	1,151.38	910.36	657.21	24,914.11							0.00	23,536.61	13,153.22	29,184.93	67.8
	PESF7101010UA	01/sep/05	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADÉMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03							0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.6
	MAMX580108LU8	01/sep/05	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	37	448.65	15,063.90	2,394.00	1,388.40	1,432.60	20,356.90							0.00	17,331.90	8,913.35	19,807.89	46.0
	RADL [illegible]	01/sep/05	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE AREA	SECRETARIA ACADEMICA			7,972.45	984.47	262.25	327.38	9,136.55							0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23.1
	[illegible]	01/ene/06	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	30	448.65	12,439.40	[illegible]	[illegible]	832.60	16,330.40							0.00	14,307.66	7,358.23	16,351.61	38.0
	VIPG620429437	23/ene/06	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	448.65	16,190.40	2,394.00	1,968.40	1,632.60	22,985.40							0.00	18,539.01	9,580.12	21,286.13	49.4
	FOM761204LL9	01/sep/06	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03							0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.6
	[illegible]TJ830[illegible]256H9	01/sep/06	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	16	448.65	7,178.40	1,023.60	291.77	359.04	8,852.81							0.00	8,259.17	4,247.57	9,439.05	21.9
	FOAE790218KT7	01/sep/06	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03							0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.6
	ZERR730828SE2	01/sep/06	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03							0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.6
	TOMJ820213NB6	01/sep/06	999999	FUNCIONARIOS	DIRECTOR DE AREA Y DIRECTOR DE PROGRAMA ACADEMICO	SECRETARÍA ACADÉMICA			33,566.06	2,507.04	1,294.76	1,583.77	38,951.63							0.00	38,842.74	19,873.41	44,163.13	102.6
	ROCP750317BX4	01/sep/06	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO B	SECRETARIA ACADEMICA			24,693.45	2,031.19	1,012.27	1,016.96	28,953.87	2,550.00						2,550.00	26,841.38	14,729.85	32,733.00	76.1
	NAMJ67[illegible]24KR6	01/sep/06	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03							0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.6
	MEHA631[illegible]5T6	01/sep/06	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03							0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.6
	MEIA820420681	01/sep/06	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03							0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.6
	SARS820930LA7	01/sep/06	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	29	448.65	12,059.90	1,894.00	1,168.40	932.60	16,054.90		4,693.75					4,693.75	13,875.62	7,136.04	15,857.66	38.1

016

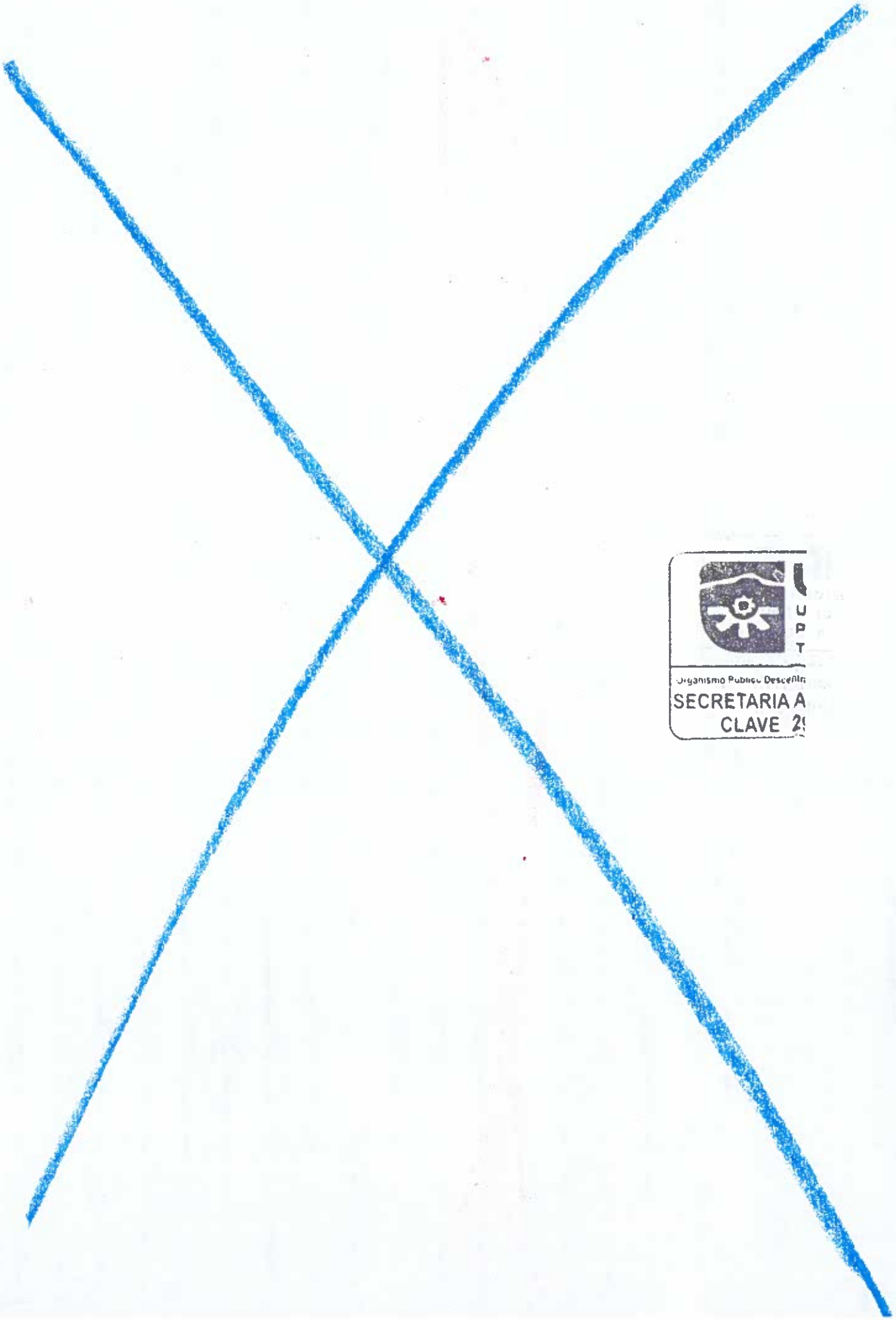

U
P
T
Organismo Publico Descentra
SECRETARIA A
CLAVE 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

RSIDAD
NE

EL OR	R.F.C.	F.ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO HOR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIÓN IMSS	APORTACIÓN ISR	APORTACIÓN AL FONDO DE VIVIENDA	SUMA COSTO MENSUAL	ESTIMULO DOCENTE	COSTO ANUAL CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
NTIEL	MOCJ820707CZ3	01/sep/06	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	448.65	18,190.40	2,994.30	1,968.40	1,632.60	22,985.40							0.00	18,628.01	9,560.12	21,289.15	49.49
EZ	MABD701019RG7	17/ene/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03							0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.63
	VACP6604108W6	01/may/07	999999	FUNCIONARIOS	DIRECTOR DE AREA Y DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO	SECRETARÍA ACADÉMICA			33,588.06	2,587.04	1,294.78	1,563.77	38,951.65							0.00	38,642.74	19,673.41	44,183.13	102.67
CRUZ	[illegible]	01/jun/07	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO B	SECRETARÍA ACADÉMICA			24,893.45	2,031.19	1,012.27	1,016.96	28,953.87							0.00	28,641.38	[illegible]	32,733.00	76.10
	ROGJ6504[illegible]2CX0	01/sep/07	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	16	448.65	7,178.40	1,023.60	291.77	359.04	8,852.81							0.00	8,259.17	4,247.57	9,439.05	21.94
NO	RUSO731[illegible]PH8	01/sep/07	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	30	448.65	12,435.40	1,894.30	1,068.40	932.60	16,330.40							0.00	14,307.66	7,358.22	16,351.61	38.01
EZ	HEZR771202TC8	01/sep/07	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03							0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.63
	AUAA770804JY1	01/sep/07	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03							0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.63
	FOSF820321919	01/sep/07	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03							0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.63
	EIMJ770228686	01/sep/07	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	30	448.65	12,435.40	1,894.00	1,068.40	932.60	16,330.40		4,693.75					4,693.75	14,307.66	7,358.22	16,351.61	38.01
	LOMS780810KR7	01/sep/07	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	448.65	18,190.40	2,994.00	1,968.40	1,632.60	22,985.40							0.00	18,628.01	9,560.12	21,289.15	49.49
RALES	MEME760419RL6	01/sep/07	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	35	448.65	14,312.90	2,184.00	1,168.40	1,232.60	18,907.90							0.00	18,467.63	8,469.17	18,820.38	43.75
RANO	MOSM711008SZ3	01/sep/07	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	36	448.65	14,668.40	2,294.00	1,068.40	1,032.60	19,063.40							0.00	18,899.67	8,691.36	19,314.14	44.90
	JICC8009072C3	01/sep/07	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			11,429.33	1,284.35	555.09	570.00	13,838.77							0.00	13,156.12	6,782.92	15,026.70	34.94
	BEDJ810425HT2	01/sep/07	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03	2,550.00						2,550.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.63
	GAMD690914BD8	01/sep/07	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	16	448.65	7,178.40	1,023.60	291.77	359.04	8,852.81							0.00	8,259.17	4,247.57	9,439.05	21.94

ORGANISMO AUTÓNOMO PARA CONCEPTOS PROPIOS DEL PRESUPUESTO COSTO MENSUAL
Poder Ejecutivo del Estado
SECRETARÍA DE ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
P000016

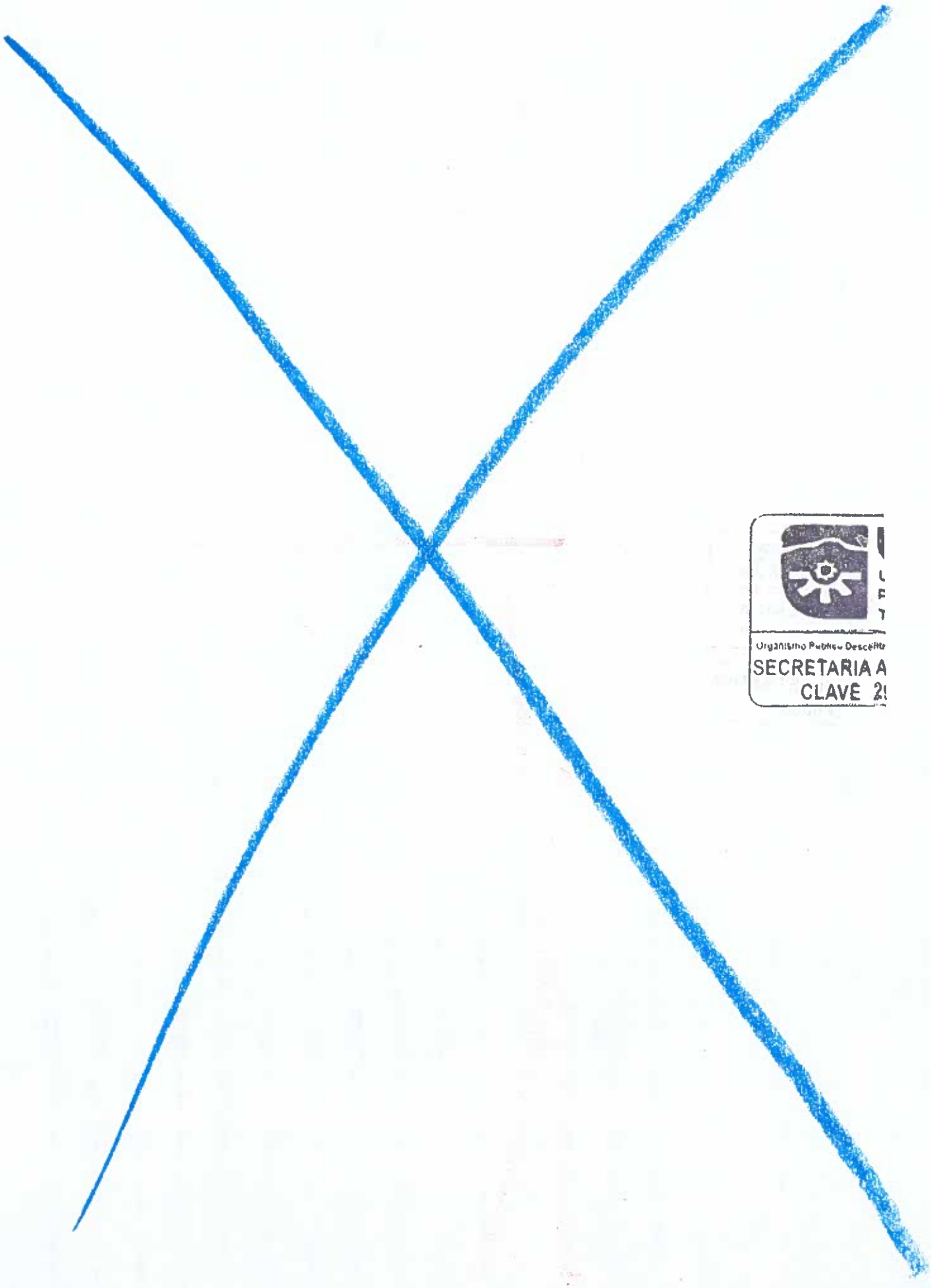

Organismo Público Descentr
SECRETARIA A
CLAVE 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

SIDAD
:

L R	R.F.C.	F-ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	RETIRO CESANTÍA Y VEJ	APORTACIÓN 5% INFONAVIT	APORTACIÓN A PERIODO DE VIVIENDAS	ESTÍMULO DOCENTE	COSTO ANUAL CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
ITE	FUCL860618MVA	01/nov/07	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	UNIDAD DE PLANEACIÓN			11,429.33	1,284.35	555.08	570.00	13,838.77							0.00	13,150.12	6,762.92	15,029.70	34,94
NCHEZ	LOSN7705087C6	01/ene/08	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	UNIDAD DE PLANEACIÓN			14,292.86	1,006.98	579.92	750.13	16,629.91							0.00	16,444.80	8,457.33	18,794.06	43,696
RCIA	PEGY710611JW5	16/mar/08	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADÉMICA			19,179.92	1,388.94	1,063.63	957.54	22,588.03							0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58,634
	MOCC [illegible]	01/sep/11	999999	FUNCIONARIOS	DIRECTOR DE AREA Y DIRECTOR DE PROGRAMA ACADEMICO	SECRETARÍA ACADÉMICA			33,256.56	Estimar	1,294.78	1,563.77	36,891.65							0.00	36,642.74	18,873.41	44,163.13	102,67
JAS	PERE7606023U8	01/sep/05	999999	CONFIANZA	AUXILIAR DE SECRETARIO	SECRETARÍA ACADÉMICA			10,777.09	1,172.57	9,093.25	1,005.16	13,248.97							0.00	11,525.24	5,927.27	13,171.70	30,62
ACIAS	MOMA830207Q16	01/sep/08	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,388.94	1,063.63	957.54	22,588.03							0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58,63
	XOCC700603SM7	10/oct/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	23	448.65	9,606.90	1,594.00	966.40	832.60	13,201.90							0.00	11,283.42	5,802.90	12,895.33	29,98
NZALEZ	MUGS790908HE8	01/sep/08	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,388.94	1,063.63	957.54	22,588.03							0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58,63
Z	SAJE74 [illegible]	01/sep/08	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,388.94	1,063.63	957.54	22,588.03							0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58,63
Z	HESM640804AYA	01/sep/08	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	25	448.65	10,557.90	1,694.00	1,066.40	932.60	14,252.90							0.00	12,147.48	6,247.28	13,882.84	32,27
TIAGO	SASL760725HW5	01/sep/08	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	26	375.50	9,763.00	1,354.99	524.45	665.34	12,307.78	2,550.00						2,550.00	11,232.91	5,776.92	12,837.61	29,8
	MOVY640914139	16/ene/09	999999	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			10,017.58	1,274.53	544.18	581.16	12,416.96							0.00	11,525.24	5,927.27	13,171.70	30,6
	CUSÉ620617SY4	16/feb/09	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	18	448.65	7,179.40	1,023.60	291.77	358.04	8,852.81							0.00	8,259.17	4,247.57	9,439.05	21,9
VERA	TORC740401T51	01/sep/09	999999	FUNCIONARIOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARÍA ACADÉMICA			22,199.14	1,151.36	910.38	657.21	24,914.11							0.00	25,536.81	13,133.22	29,184.93	67,8
	[illegible]HO671101DWA	01/sep/09	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,388.94	1,063.63	957.54	22,588.03	2,550.00						2,550.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58,6
ORAN	[illegible]830212691	01/sep/09	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	448.65	16,190.40	2,694.00	1,066.40	1,832.60	22,985.40							0.00	16,628.01	8,580.12	21,289.15	48,4

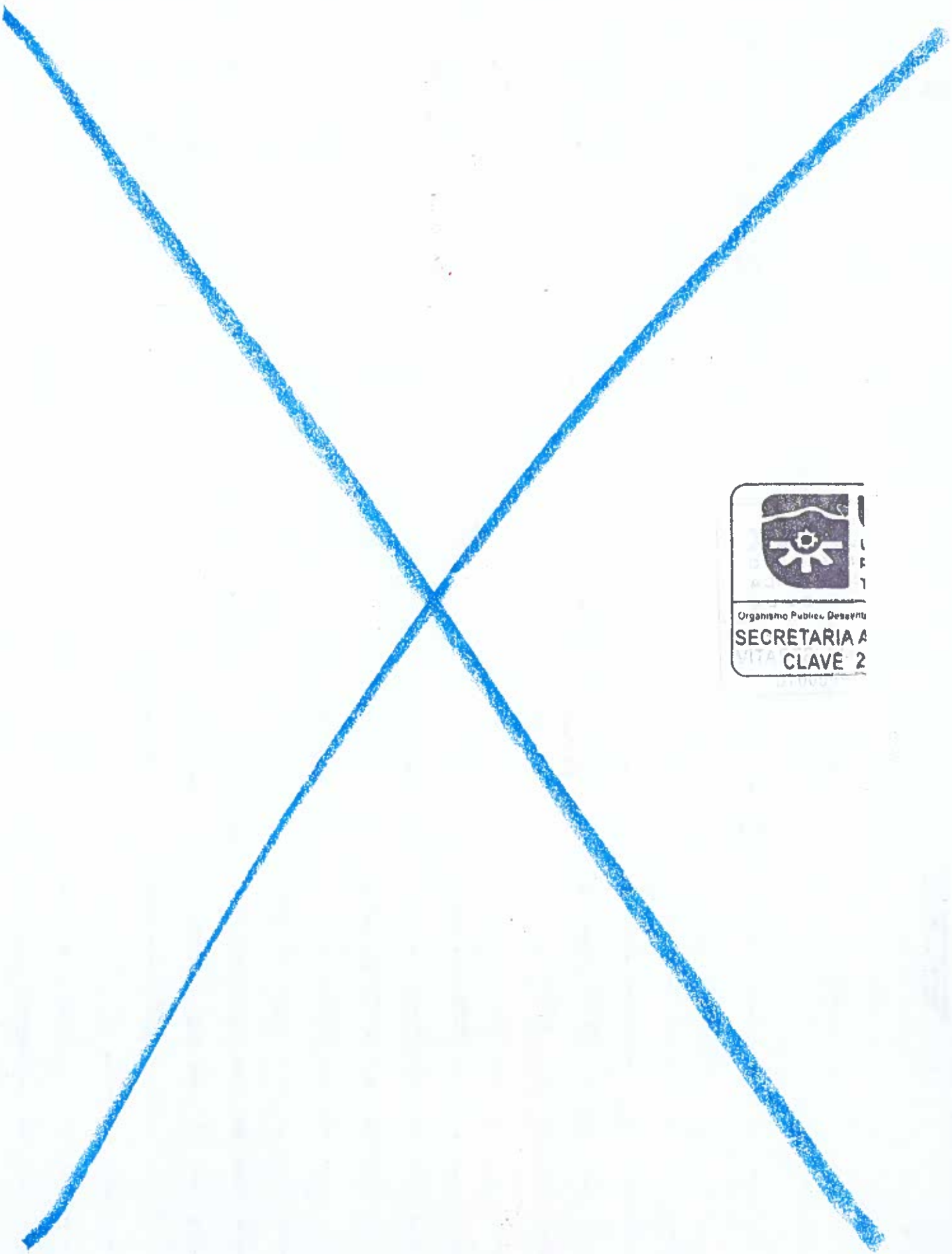

Organismo Publico Desentr
SECRETARIA A
CLAVE 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

	R.F.C.	F-ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ	APORTACION A FONDO DE VIVIENDAS	COSTO MENSUAL ESTIMULO DOCENTE	COSTO ANUAL CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
Z	PELS920322G19	01/sep/09	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	16	448.65	7,178.40	1,023.60	291.77	359.04	8,852.81						0.00	8,259.17	4,247.57	9,439.05	21,9
Z	SAGG610220EH1	01/sep/09	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	36	448.65	14,668.40	2,294.00	1,068.40	1,032.80	19,063.40						0.00	16,899.87	8,691.36	19,314.14	44,9
ATA	MEZE620505NP5	01/sep/09	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03	2,550.00					2,550.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58,6
EZ	AOHJ[illegible]	[illegible]	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03						0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58,6
ORA	TAMM770621BD2	01/sep/09	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	39	448.65	16,814.30	2,694.00	1,568.40	1,732.80	21,809.90						0.00	18,165.97	9,357.35	20,795.40	48,3
OÑEZ	OOCJ680713IW0	01/sep/09	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	36	448.65	15,439.40	1,794.00	1,368.40	1,532.80	20,134.40						0.00	17,783.94	9,158.74	20,301.64	47,2
CIA	GAIM730606SL0	01/sep/09	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	SECRETARIA ACADEMICA			14,292.88	1,006.58	579.92	750.13	16,629.91						0.00	16,444.80	8,457.33	18,794.06	43,6
VO	CUVJ770612AB8	01/sep/09	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO B	SECRETARIA ACADEMICA			24,893.45	2,031.19	1,012.27	1,016.96	28,953.87						0.00	28,641.38	14,729.85	32,733.00	76,1
HUATL	NEMA741110C34	01/sep/09	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO B	SECRETARIA ACADEMICA			24,893.45	2,031.19	1,012.27	1,016.96	28,953.87						0.00	28,641.38	14,729.85	32,733.00	76,1
IVERA	MORS810601722	16/sep/09	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	31	375.50	11,640.50	1,815.41	700.69	714.73	14,875.53						0.00	13,393.38	6,887.87	15,396.36	35,5
TL	TOLE841[illegible]4FZA	01/ene/10	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	40	448.65	16,186.40	2,994.00	1,968.40	1,632.80	22,985.40						0.00	18,628.01	9,580.12	21,286.15	49,4
EL	AEVY6805143WA	01/ene/10	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03						0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58,6
OS	RADG541025RA8	01/feb/10	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	UNIDAD DE PLANEACIÓN			11,429.33	1,284.35	555.09	570.00	13,838.77						0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34,9
O	GOPC861019EK2	01/feb/10	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE AREA	SECRETARIA ACADEMICA			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.35	4,480.74	9,957.20	23,1
	GOMM851215H27	01/may/10	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03						0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58,6
O	HEBA750326MNG	01/may/10	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	30	448.65	12,435.40	1,894.00	1,068.40	932.80	16,330.40	4,693.75					4,693.75	14,307.66	7,356.22	18,351.61	38,0

UPTX UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
ADMINISTRATIVA EPB0001C

Organismo Público Descentralizado
SECRETARIA AD
CLAVE 29E

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

RSIDAD
IE

EL OR	R.F.C.	F-ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCION	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	APORTACION AL SAR Y CESANTIA Y VEJEZ	APORTACION AL FONDO DE VIVIENDA	COSTO ANUAL ESTIMULO DOCENTE	CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 30 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COS ANUAL
ORALES	MOHJ850830KL3	01/mar/10	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03	2,550.00					2,550.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.6
CARRO	SACC7202156U1	01/sep/10	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03						0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.6
RO	CACX770219J29	01/sep/10	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO B	SECRETARIA ACADEMICA			24,893.45	2,031.19	1,012.27	1,016.96	28,953.87						0.00	28,841.38	14,729.85	32,733.80	76.1
UAL	BEOP690917HJ5	01/sep/10	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03						0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.6
IEZ	ROJE750622ID4	01/sep/10	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03						0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.6
	AOSH820224I28	01/sep/10	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	16	448.65	7,178.40	1,023.80	284.77	358.24	8,845.21						0.00	8,259.17	4,247.57	9,439.05	21.9
AN	MOCA830907CL4	01/sep/10	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARIA ACADEMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34.9
AVILA	GAOJ800402LT3	01/sep/10	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03						0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.6
ARREDA	BARX870419LFA	16/sep/10	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARIA ACADEMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34.9
RCIA	GAGJ881184X8	16/sep/10	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	31	448.65	12,810.90	2,064.00	1,868.40	1,032.60	17,805.90						0.00	14,739.89	7,580.41	16,848.36	39.7
ORES	FOPT830706UZ0	01/ene/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	30	448.65	12,435.40	1,884.00	1,068.40	932.60	16,330.40						0.00	14,307.66	7,358.22	16,351.81	38.5
S TOS	MASL680328GZA	01/ene/11	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARIA ACADEMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34.9
	FOCB761127NY7	01/ene/11	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE CONTROL ACADEMICO	UNIDAD DE PLANEACION			9,623.13	1,159.47	429.98	468.97	11,680.55						0.00	11,302.09	5,812.50	12,916.67	30.0
S	GOCH711112DE5	16/feb/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	32	448.65	13,188.40	1,794.00	1,868.40	1,732.60	18,581.40						0.00	15,171.73	7,802.00	17,339.12	40.
RA	MULR800106V32	16/feb/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	36	448.65	14,688.40	2,294.00	1,068.40	1,032.60	19,083.40						0.00	16,089.67	8,691.38	19,314.14	44.
	PAMA610925GG8	16/jun/11	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARIA ACADEMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34.

U P T
Organismo Publico Descentra
SECRETARIA A
CLAVE 29

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

:SIDAD
E

L R	R.F.C	F.ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	RETIRO CESANTIA Y VEJ	APORTACIÓN AL FONDO DE VIVIENDA	ESTIMULO DOCENTE	COSTO ANUAL CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
AREZ	GAJK8402014F3	16/mar/11	999998	CONFIANZA	ENLACE REGIONAL	SECRETARÍA ACADÉMICA			15,489.14	1,600.00	873.86	625.39	16,768.39						3.00	17,821.17	9,165.17	20,367.35	47.35
REZ	PERS650531UD2	16/mar/11	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	AREA JURIDICA			11,429.33	1,284.35	555.09	570.00	13,838.77						0.00	13,150.12	6,782.92	15,028.70	34.94
DOZA	COMC700415V59	01/abr/11	999999	FUNCIONARIOS	DIRECTOR DE AREA Y DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO	SECRETARÍA ACADÉMICA			33,586.06	2,507.04	1,294.79	1,563.77	38,951.65						0.00	38,842.74	19,973.41	44,163.13	102.67
ALEZ	GOGM8505142TC	16/abr/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	16	448.65	7,178.40	1,023.60	291.77	359.04	8,852.81						0.00	8,259.17	4,247.57	9,439.03	21.94
IA	XILP5806266J2	16/abr/11	999999	CONFIANZA	COORDINADORA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429.33	1,284.35	555.09	570.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,782.92	15,028.70	34.94
	SIPJ841223RB	16/abr/11	999991	CONFIANZA	ENLACE REGIONAL	SECRETARÍA ACADÉMICA			15,489.14	1,600.00	873.86	625.39	16,768.39						0.00	17,821.17	9,165.17	20,367.35	47.35
	RAMG801018B77	16/abr/11	999999	CONFIANZA	AUXILIAR	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23.15
	COTR771208B23	16/abr/11	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	UNIDAD DE PLANEACIÓN			11,429.33	1,284.35	555.09	570.00	13,838.77						0.00	13,150.12	6,782.92	15,028.70	34.94
PEREZ	FOPL700118SE9	16/abr/11	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	UNIDAD DE PLANEACIÓN			11,429.33	1,284.35	555.09	570.00	13,838.77						0.00	13,150.12	6,782.92	15,028.70	34.94
ENO	TEMN800707648	01/jun/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03						0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.6
EZ	FOPL790621HG8	01/jun/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	39	448.65	15,614.90	2,694.00	1,566.40	1,732.60	21,609.90						0.00	18,195.97	9,357.93	20,785.40	48.3
PEREZ	GAPR850627HJ6	01/jun/11	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23.1
	SARF701108AN1	01/jun/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03						0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.6
NEZ	LIMH760116386	01/jun/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	32	448.65	13,188.40	1,794.00	1,068.40	1,732.60	18,581.40						0.00	15,171.73	7,803.80	17,336.12	40.3
EZ	FOVL750627EY6	16/may/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	448.65	16,160.40	2,994.00	1,968.40	1,832.60	22,983.40						0.00	18,828.01	9,680.12	21,289.15	49.4
	LECI770205858	01/jun/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,386.94	1,063.63	957.54	22,588.03	2,550.00					2,550.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.6

021

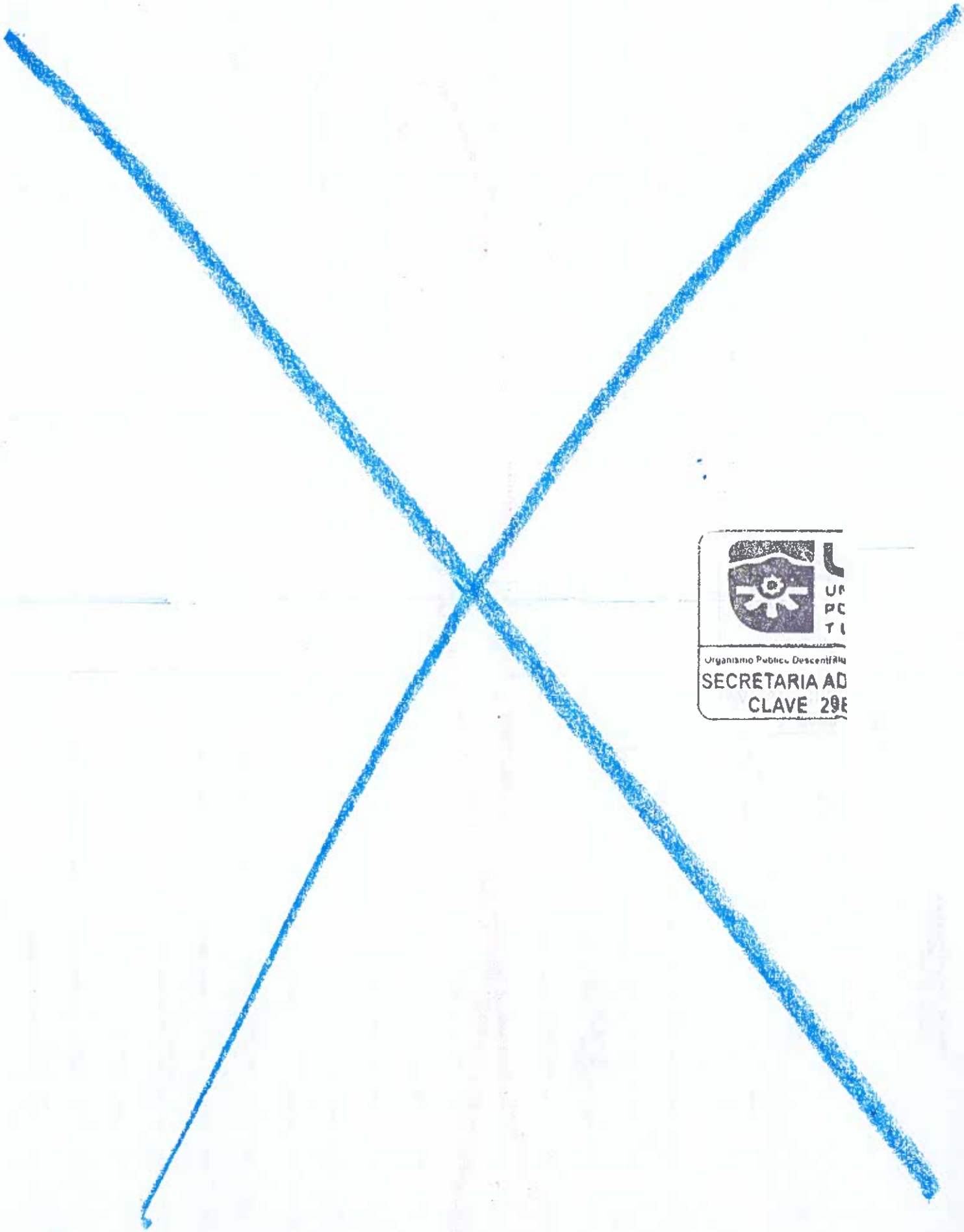

Organismo Público Descentraliz
SECRETARIA AD
CLAVE 29E

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

ISIDAD E

L R	R.F.C.	FAING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCION	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	RETIRO CESANTIA VEJEZ	APORTACION A FONDO DE VIVIENDAS	ESTIMULO DOCENTE	COSTO ANUAL CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
ORTES	MOCL810533I55	01/jul/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	32	448 65	13.166 40	1.794 00	1.066 40	1.732 60	16.581 40						0 00	15.171 73	7.602 60	17.339 12	40 31
	TEXH730816SP6	01/jul/22	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARIA ACADEMICA			11.429 33	1.294 35	655 09	670 00	14.048 77						0 00	13.150 12	6.782 92	15.038 70	34.94
A	LOLF670526S81	01/jul/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	21	448 65	9.055 90	1 594 00	968 40	832 60	12.450 90						0 00	10.419 35	5 358 52	11.997 82	27 66
ADO	SATR760330P05	01/sep/11	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARIA ACADEMICA			11.429 33	1.294 35	655 09	670 00	14.048 77						0 00	13 150 12	6 782 92	15 038 70	34 94
UNO	XAAJ840716V27	01/sep/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19.179 92	1.386 94	1.063 63	957 54	22.588 03						0 00	22.067 63	11.349 07	25.220 14	58 63
	GABR7304	01/sep/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19 179 92	1.386 94	1.063 63	957 54	22.588 03	2.550 00					2.550 00	22.067 63	11 349 07	25.220 14	58 63
DE LA	MORA670402JA8	01/sep/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	40	448 65	16.117 25	2.894 00	1.868 40	1.732 60	22.612 25						0 00	18.543 84	9.536 83	21.192 97	49 27
	GARG680206SN9	01/sep/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19.179 92	1.386 94	1.063 63	957 54	22.588 03						0 00	22.067 63	11.349 07	25.220 14	58 63
RES	FOHJ821104QB3	01/sep/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	16	448 65	7.178 40	1.023 60	291 77	359 04	8.852 81						0 00	8.259 17	4 247 57	9 439 05	21 94
IZUET	BICB7605308X8	01/sep/10	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	40	448 65	16.117 25	2.894 00	1.868 40	1.732 60	22.612 25						0 00	18.543 84	9.536 83	21.192 97	49 27
	OERF731013AR7	01/sep/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	40	448 65	16.117 25	2.894 00	1.868 40	1.732 60	22.612 25						0 00	18.543 84	9 536 83	21.192 97	49 27
EZ	HECG741007F61	01/sep/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19.179 92	1,386 94	1,063 63	957 54	22,588 03						0 00	22.067 63	11.349 07	25.220 14	58,63
	AABA700704GI6	01/sep/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	36	448 65	15.366 25	1.794 00	1.368 40	1.532 60	20.061 25						0 00	17.879 77	9.092 46	20.295 48	46 87
	LORD880908T40	01/sep/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	30	448 65	12.362 25	1.894 00	1.068 40	932 60	16 257 25						0 00	14.223 50	7 314 84	16.255 42	37 78
	CAAE711224V49	01/sep/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19.179 92	1.386 94	1.063 63	957 54	22.588 03						0 00	22.067 63	11 349 07	25.220 14	58.63
Z	COTS7604097L2	01/sep/11	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARIA ACADEMICA	39	448 65	15,741 75	2.894 00	1 568 40	1.732 60	21 736 75	2.550 00					2.550 00	18.111 81	9 314 84	20.699 21	48 12

4/16

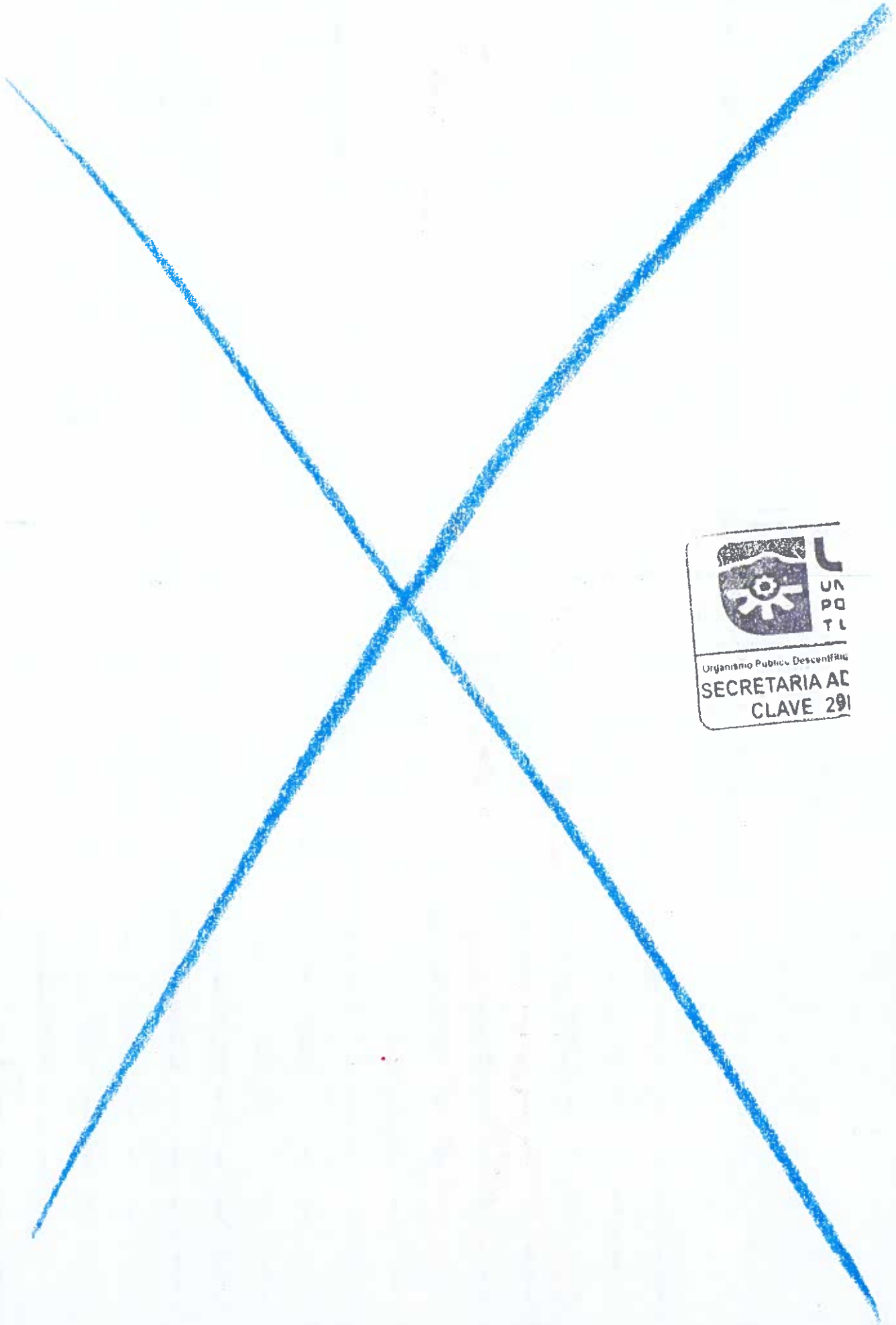

UN
PO
TL
Organismo Publico Descentrali
SECRETARIA AC
CLAVE 29

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

ISIDAD E									COSTO MENSUAL					COSTO ANUAL										
EL OR	RFC	F-ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	CESANTÍA	APORTACIONES AL FONDO DE VIVIENDA	ESTIMULO DOCENTE	CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 50 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL	
FLORES	COFE7902[illegible]2ISM	01/ene/12	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34,9	
ÓNEZ	SACA790220GK5	01/ene/12	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34,9	
RA	MULM620128UY0	01/sep/17	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	30	375.50	11,265.00	1,275.60	[illegible]	[illegible]	[illegible]						0.00	12,981.03	6,665.58	14,812.62	34,4	
O	PAGR750919CB7	01/ene/12	[illegible]	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	39	448.65	15,741.75	2,694.00	1,568.40	1,732.60	21,736.75						0.00	[illegible]	9,314.64	20,698.21	48,1	
ARA	GUCE830416[illegible]	16/ene/12	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			[illegible]	1,388.94	1,063.63	957.54	22,588.03						0.00	22,087.63	11,348.07	25,220.14	58,6	
EZ	META843716BQ7	16/ene/12	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,178.92	1,388.94	1,063.63	957.54	22,588.03						0.00	22,087.63	[illegible]	25,220.14	58,6	
ORES	TEPF690906DJ[illegible]	01/feb/12	999999	CONFIANZA	ÁTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,460.74	9,857.20	23,1	
Z DIAZ	SAOG6802273M7	01/feb/12	999999	CONFIANZA	BIBLIOTECARIO	SECRETARÍA ACADÉMICA			8,677.13	1,070.35	338.98	396.66	10,483.32						0.00	9,883.55	5,134.40	11,409.77	26,5	
OLASCO	AONC840809HS7	01/feb/12	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	448.65	16,117.25	2,894.00	1,668.40	1,732.60	22,612.25						0.00	18,543.84	9,536.63	21,182.97	49,2	
E A	MEHI800123T28	01/feb/12	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34,9	
MUÑOZ	ZEMR820830N8A	16/feb/12	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE CONTROL ACADEMICO	UNIDAD DE PLANEACION			9,623.13	1,158.47	428.98	488.97	11,880.55						0.00	11,302.05	5,812.50	12,916.67	30,0	
S ZA	HEGG580924AY1	01/mar/12	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	SECRETARÍA ACADÉMICA			14,292.86	1,006.98	579.92	750.13	16,629.91						0.00	16,444.80	8,457.33	18,794.06	43,7	
E	CAVG870525H66	16/mar/12	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE AREA	SECRETARÍA ACADÉMICA			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,460.74	9,857.20	23,	
Z PEREZ	VAPC701003BY6	01/abr/12	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE AREA	SECRETARÍA ACADÉMICA			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,460.74	9,857.20	23,	
ZALEZ	IZAGJ780316NF5	01/abr/12	999999	CONFIANZA	ATENDENTE	UNIDAD DE PLANEACION			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,460.74	9,857.20	23	
ZQUEZ	MOVJ660406JC3	16/abr/12	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,460.74	9,857.20	23	

UN
PO
TL
Organismo Público Descentraliz
SECRETARIA AC
CLAVE 29

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

	R.F.C.	F-ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL				COSTO ANUAL									
									SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	APORTACIONES AL FONDO DE VIVIENDA	SUMA COSTO MENSUAL	ESTIMULO DOCENTE	CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
MERO	ROLO801028UB5	01/may/12	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,368.94	1,063.63	957.54	22,569.03						0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.63
	AECM680114KG4	01/may/12	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34.94
UTTI	SAML850626HJ3	01/may/12	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,368.94	1,063.63	957.54	22,569.03						0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.63
UAREZ	MEJU800113FD3	01/may/12	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34.94
ATL	[illegible]	01/sep/12	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	16	448.65	6,730.00	1,023.60	291.77	359.04	8,852.61						0.00	8,259.17	4,247.35	9,439.05	21.94
	MOCM640725KG4	01/sep/12	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,368.94	1,063.63	957.54	22,569.03						0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.63
Z	HEDI880305360	01/sep/12	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	448.65	16,117.25	2,894.00	1,868.40	1,732.60	22,612.25						0.00	16,543.84	9,336.83	21,192.97	49.27
ALVAN	AUGO820131S65	01/sep/12	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179.92	1,368.94	1,063.63	957.54	22,569.03						0.00	22,067.63	11,349.07	25,220.14	58.63
NO	MEHC771030698	16/oct/12	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34.94
	ZEMC840906S76	01/ene/13	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7,572.45	884.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23.11
EDEÑO	BUSF660302234	16/ene/13	999999	CONFIANZA	AUXILIAR	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7,572.45	884.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23.11
RERA	POBB830825KI5	16/ene/13	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	UNIDAD DE CONTROL INTERNO			11,429.33	1,294.35	555.09	570.00	13,838.77						0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34.94
	GOFC831228PM3	16/ene/13	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34.94
GUILA	CAAP820126E5A	16/may/13	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34.94
HECO	ROPP8429174C4	16/may/13	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			11,429.33	1,294.35	555.09	570.00	13,838.77						0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34.94
	MAT[illegible]790429BV2	16/jul/13	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34.94

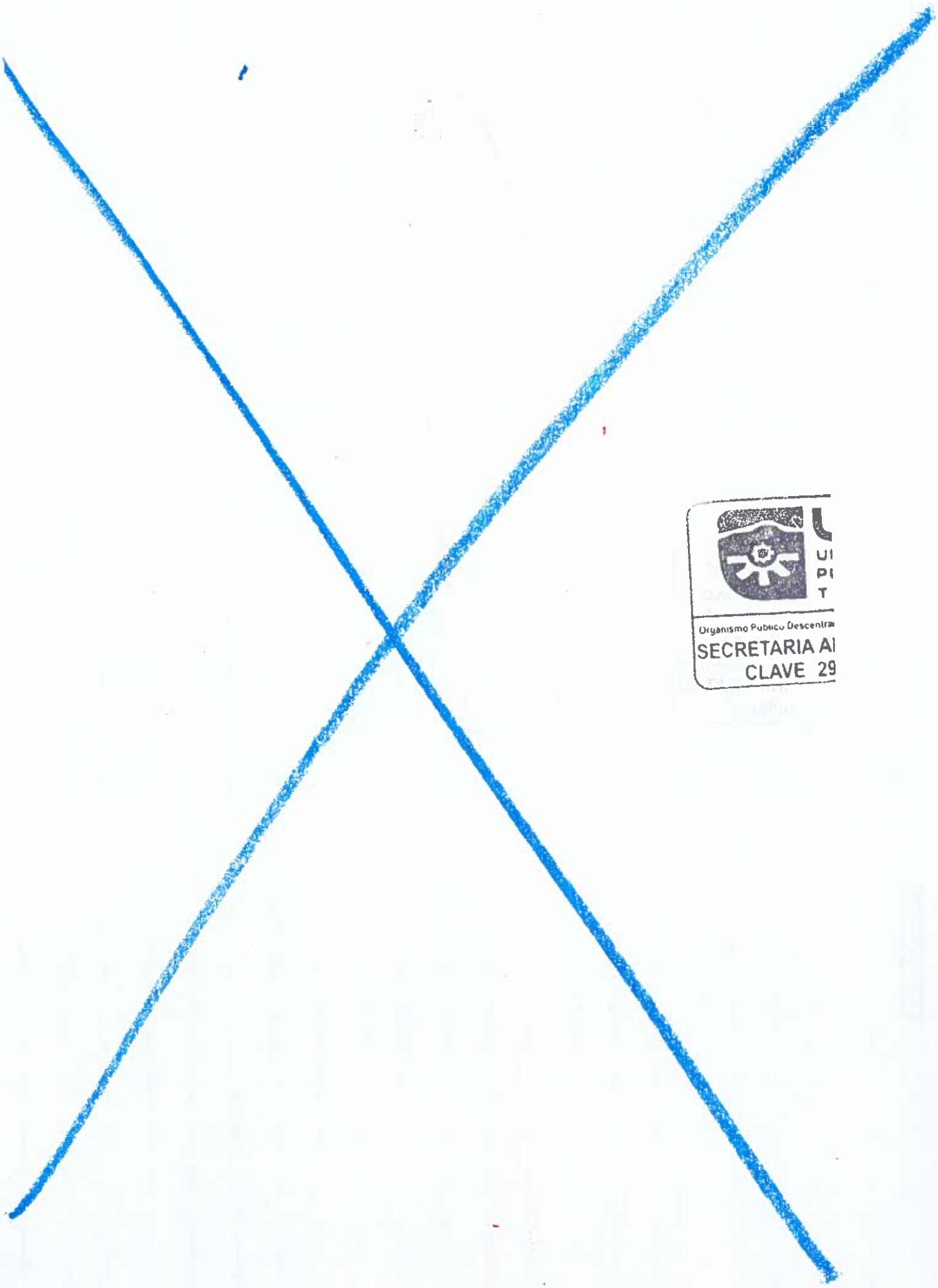

U
P
T
Organismo Publico Descentra
SECRETARIA A
CLAVE 29

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

RSIDAD
DE

EL OR	R.F.C.	P-ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	APORTACION RETIRO CESANTIA Y VEJEZ	APORTACION 2.5% FONDO DE VIVIENDA	SUELDO INTEGRADO MENSUAL	COSTO ANUAL CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
EZ	HEHR870628PYA	01/ago/13	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11 429 33	1.294 35	855 09	670 00	14.048 77						0 00	13,150 12	6.762 92	15.029 70	34 9
E BECIEZ	XOBP830216889	01/sep/13	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	40	375 50	15 020 00	1.663 83	937 33	896 12	18.517 28						0 00	17.281 39	8.887 57	19.750 16	45.9
) FLORES	HOFA8508091Z0	16/mar/23	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	375 50	15.020 00	1.663 83	937 33	896 12	18.517 28						0 00	17.281 39	8.887 57	19.750 16	45.9
A	GASP800[illegible]	01/ene/14	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACION			7.372 45	984 47	252 25	327 38	9.136 55						0 00	8.712 55	4.460 74	9.957 20	23.1
RES DIAZ	FODV870409TE1	16/ene/14	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	30	375 50	11 265 00	1.471 80	842 42	659 85	14.039 07						0 00	12.981 05	6.665 66	14.812 62	34 4
EZ	GUHY880222SI2	16/ene/14	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	26	375 50	9 763 00	1.354 99	524 45	568 34	12.210 78	2.550 00					2.550 00	11 233 91	5.776 92	12.837 61	29.8
UEZ	VALH830325282	16/feb/14	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7.372 45	984 47	252 25	327 38	9.136 55						0 00	8.712 55	4.460 74	9.957 20	23.1
VADO	MAJR820327EP0	16/feb/14	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADEMICA	25	375 50	9.387 50	1.425 78	484 99	541 72	11.849 99						0 00	10.800 87	5.554 73	12.343 85	28.6
ALGADO	JUSE871134C0	01/abr/14	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE AREA	AREA JURÍDICA			7.372 45	984 47	252 25	327 38	9.136 55						0 00	8.712 55	4.460 74	9.957 20	23.1
TAPIA	GUTM800924N81	01/may/14	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE AREA	SECRETARIA ACADEMICA			7.372 45	984 47	252 25	327 38	9.136 55						0 00	8.712 55	4.460 74	9.957 20	23.1
Z CRUZ	OICG821023D1A	01/may/14	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADÉMICA	20	375 50	7 510 00	1.064 47	352 25	427 38	9.374 10						0 00	8.640 70	4.443 78	9.875 08	22.5
EZ	VARG9102014E6	16/may/14	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7.372 45	984 47	252 25	327 38	9.136 55						0 00	8.712 55	4.460 74	9.957 20	23.
DAVILA	MODL7904[illegible]9M0	01/sep/14	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	SECRETARIA ADMINISTRATIVA			14.292 68	1.008 98	578 92	750 13	16.629 91						0 00	16.444 80	8.497 33	18.794 06	43.-
MAZA	MADG66[illegible]26MM6	01/sep/14	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	40	375 50	15.093 15	1.692 23	966 01	919 10	18.670 49	4.693 75	2.816 25	3.285 63			10.795 63	17.385 56	8.930 86	19.848 36	46.
YES	TERJ7805[illegible]3BZ2	01/sep/14	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19.179 92	1.388 94	1.063 83	957 54	22.588 03						0 00	22.067 83	11.348 07	25.220 14	58.
EZ	ROCJ85[illegible]29F70	01/sep/14	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	375 50	15 093 15	1.692 23	966 01	919 10	18.670 49						0 00	17.385 56	8.930 86	19.848 35	46

PTX UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
000010

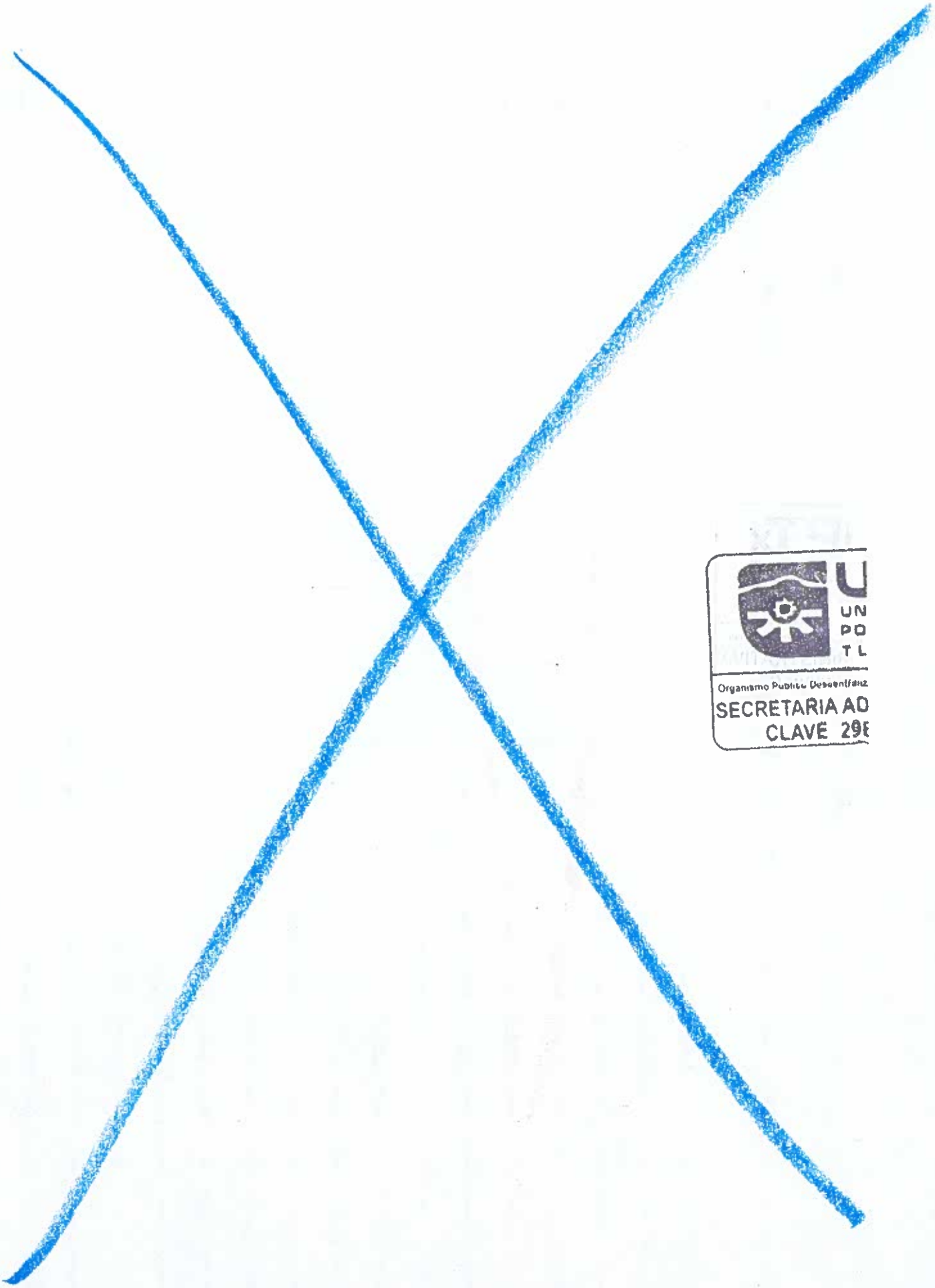

UN
PO
TL
Organismo Public Descentraliz
SECRETARIA AD
CLAVE 29E

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

	R.F.C.	F.ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA	COSTO ANUAL ESTIMULO DOCENTE	CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
	ZAGN830413FB7	01/ene/15	999999	CONFIANZA	AUXILIAR	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	6,712.55	4,480.74	9,957.20	23,15
OS	GAMV741212S15	01/ene/15	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADÉMICA	21	375.50	7,885.50	1,180.97	397.00	477.21	9,940.68						0.00	9,372.73	4,665.98	10,368.84	24,10
LES	OERJ671220NA2	16/ene/15	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADÉMICA	30	375.50	11,265.00	1,674.42	562.43	539.83	14,039.67						0.00	12,941.05	6,665.68	14,812.62	34,43
	MUMA850802UP7	16/ene/15	999999	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			10,017.08	1,274.53	544.19	581.16	12,416.96						0.00	11,525.24	5,927.27	13,171.70	30,62
OMEZ	GOCM900712PI1	01/feb/15	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	20	375.50	7,510.00	1,084.47	352.25	427.38	9,374.10						0.00	8,640.70	4,443.79	9,873.08	22,95
LINA	CUMS7906208E5	01/feb/15	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	UNIDAD DE PLANEACIÓN			11,429.33	1,284.35	555.09	570.00	13,838.77						0.00	13,150.12	6,782.92	15,028.70	34,94
ORGE	ZAGE661104NV9	01/feb/15	999999	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			10,017.08	1,274.53	544.19	581.16	12,416.96						0.00	11,525.24	5,927.27	13,171.70	30,62
EZ	PEJD690129B68	01/mar/15	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23,15
Z	ZARC8607291C3	26/jun/15	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE AREA	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23,15
AL	NOCA840927B86	16/jul/15	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429.33	1,284.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,782.92	15,028.70	34,94
EZ	ROVR820427UZ6	01/ago/15	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	UNIDAD DE PLANEACIÓN			14,292.56	1,606.98	576.92	750.13	16,629.91						0.00	16,444.60	8,457.33	18,794.06	43,68
	GAMM710326LQ4	01/sep/15	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	35	375.50	13,213.65	1,534.05	606.27	791.12	16,547.08						0.00	15,205.38	7,819.91	17,377.56	40,40
EZ	OIRA820302AB7	01/sep/15	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	24	375.50	9,012.00	1,396.58	495.47	498.08	11,402.14						0.00	10,388.84	5,332.54	11,850.10	27,55
EREZ	PEER700817114	01/sep/15	999999	FUNCIONARIOS	RECTOR	RECTORÍA			73,525.01	8,112.31	5,243.97	4,051.55	88,932.84						0.00	84,594.85	43,505.92	96,879.83	224,76
TIOTZI	PEXI9004[illegible]BF8	01/nov/15	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429.33	1,284.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,782.92	15,028.70	34,94
	SACM770529DA	01/nov/15	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	37	375.50	13,893.50	1,576.22	648.86	825.24	17,143.82						0.00	15,985.29	8,231.01	18,268.90	42,41

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA
ADMINISTRATIVA
000001C

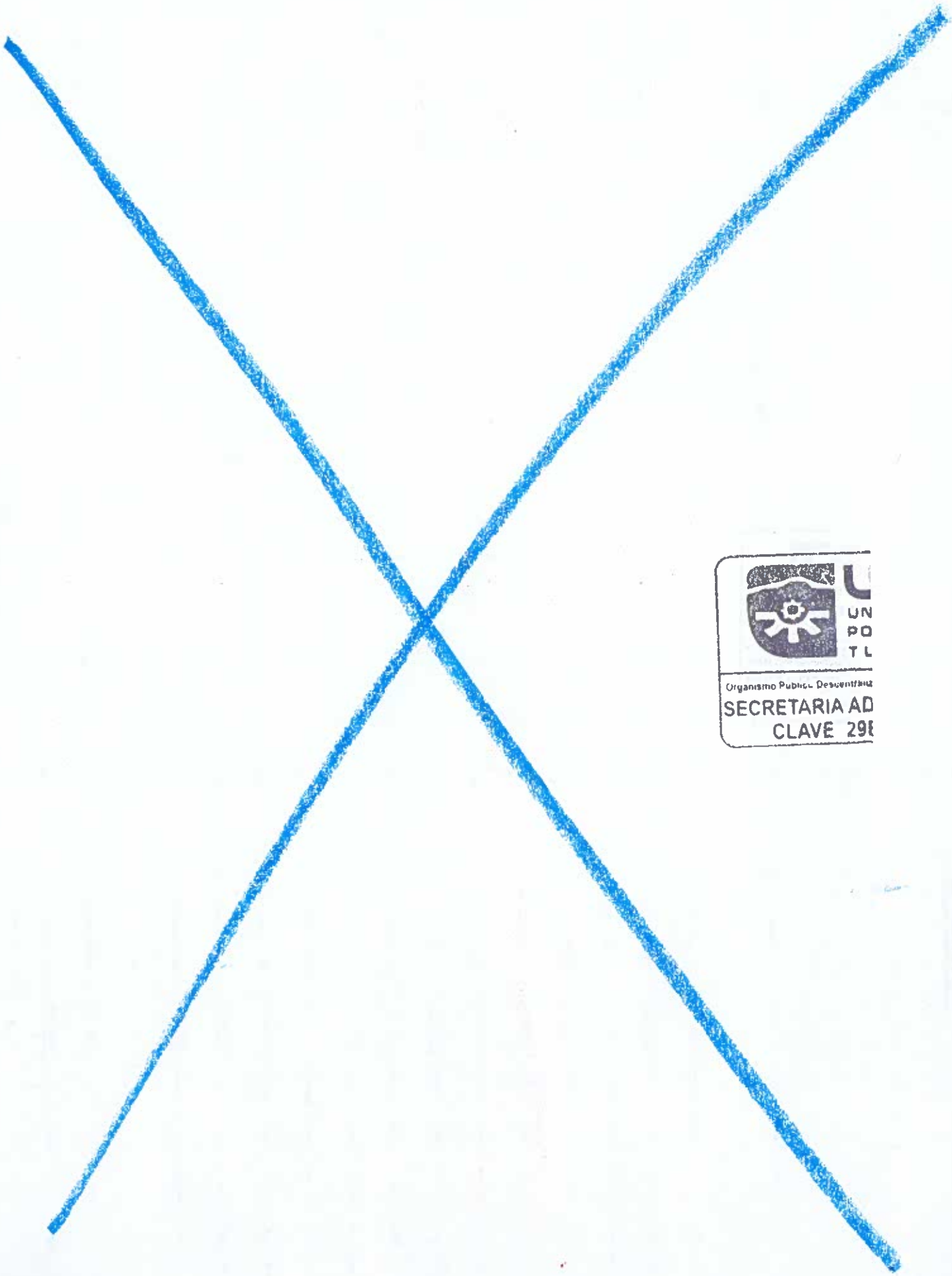

UN
PO
TL
Organismo Publico Descentraliz
SECRETARIA AD
CLAVE 29E

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

RSIDAD
DE

EL OR	R.F.C.	F-ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	RETIRO CESANTIA Y VEJEZ	APORTACIONES INFONAVIT VIVIENDA	SUMA COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL ESTIMULO DOCENTE	CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 50 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
UNTARA	AAML86[illegible]2SB1	01/sep/13	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	375 50	15,020 00	1,663 83	937 33	896 12	18,517 28							0 00	17,281 39	6,687 57	19,750 16	45,91
	HENS830620D33	01/ene/16	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	UNIDAD DE PLANEACIÓN			11,429 33	1,284 35	855 09	570 00	13,838 77						8,448 75	8,448 75	13,150 12	6,762 92	15,028 70	34,94
[illegible]ATL	CUFR810309C66	22/mar/18	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE AREA	SECRETARÍA ACADÉMICA			7,972 45	984 47	282 25	327 38	9,136 55							0 00	8,712 55	4,480 74	9,957 30	23,15
EZ	PEMM680830SY7	01/jun/16	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	33	375 50	12,484 65	1,620 83	803 93	771 35	15,680 78							0 00	14,341 21	7,375 53	16,396 07	38,1
Z RUIZ	RARB830120L28	16/jun/16	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	375 50	15,020 00	1,663 83	937 33	896 12	18,517 28							0 00	17,281 39	6,687 57	19,750 16	45,91
[illegible]TL	TESH930421QS2	06/jul/16	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	SECRETARÍA ACADÉMICA			14,282 86	1,606 98	979 97	760 13	16,629 91							0 00	16,444 80	8,457 33	18,784 06	43,68
	HUVA870529RP1	01/sep/16	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	35	375 50	13,142 50	1,487 61	789 87	777 99	16,198 17							0 00	15,121 22	7,776 63	17,261 39	40,1
ERASCO	GACM751006BK2	01/ene/17	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	39	375 50	14,644 50	1,634 62	907 64	872 49	18,059 45							0 00	16,849 36	8,665 36	19,236 41	44,7
	MOHS761007BCA	01/sep/16	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	37	375 50	13,893 50	1,576 22	848 86	825 24	17,143 82							0 00	15,985 29	8,221 91	18,268 90	42,4
TA	CUHJ7809[illegible]JR2	01/sep/16	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	32	375.50	12,016 00	1,430 20	701 40	707 10	14,854 70							0 00	13,825 12	7,110 08	15,806 13	36,7
Z	ROJM840924SG1	01/sep/16	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	29	375.50	10,889 50	1,442 59	812 93	636 22	13,581 24							0 00	12,529 01	6,443 49	14,318 87	33,2
DEZ	MEPE930428DK3	01/oct/16	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429 33	1,284 35	855 09	570 00	14,046 77							0 00	13,150 12	6,762 92	15,028 70	34,9
	FOSM841022LP9	01/feb/16	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429 33	1,284 35	855 09	570 00	14,046 77							0 00	13,150 12	6,762 92	15,028 70	34,9
IES	RITH690713SS9	16/ene/17	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADÉMICA	36	448 65	15,366 25	1,794 00	1,388 40	1,532 60	20,081 25	2,550 00						2,550 00	17,679 77	9,092 46	20,205 46	48,9
	CAFL851102QH0	01/feb/17	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	33	375 50	12,391 50	1,559 41	730 89	730 73	15,412 53							0 00	14,257 15	7,332 25	16,293 89	37,8
CHECO	[illegible]A851C24DH1	01/may/17	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429 33	1,284 35	855 09	570 00	13,838 77							0 00	13,150 12	6,762 92	15,028 70	34,9

02-

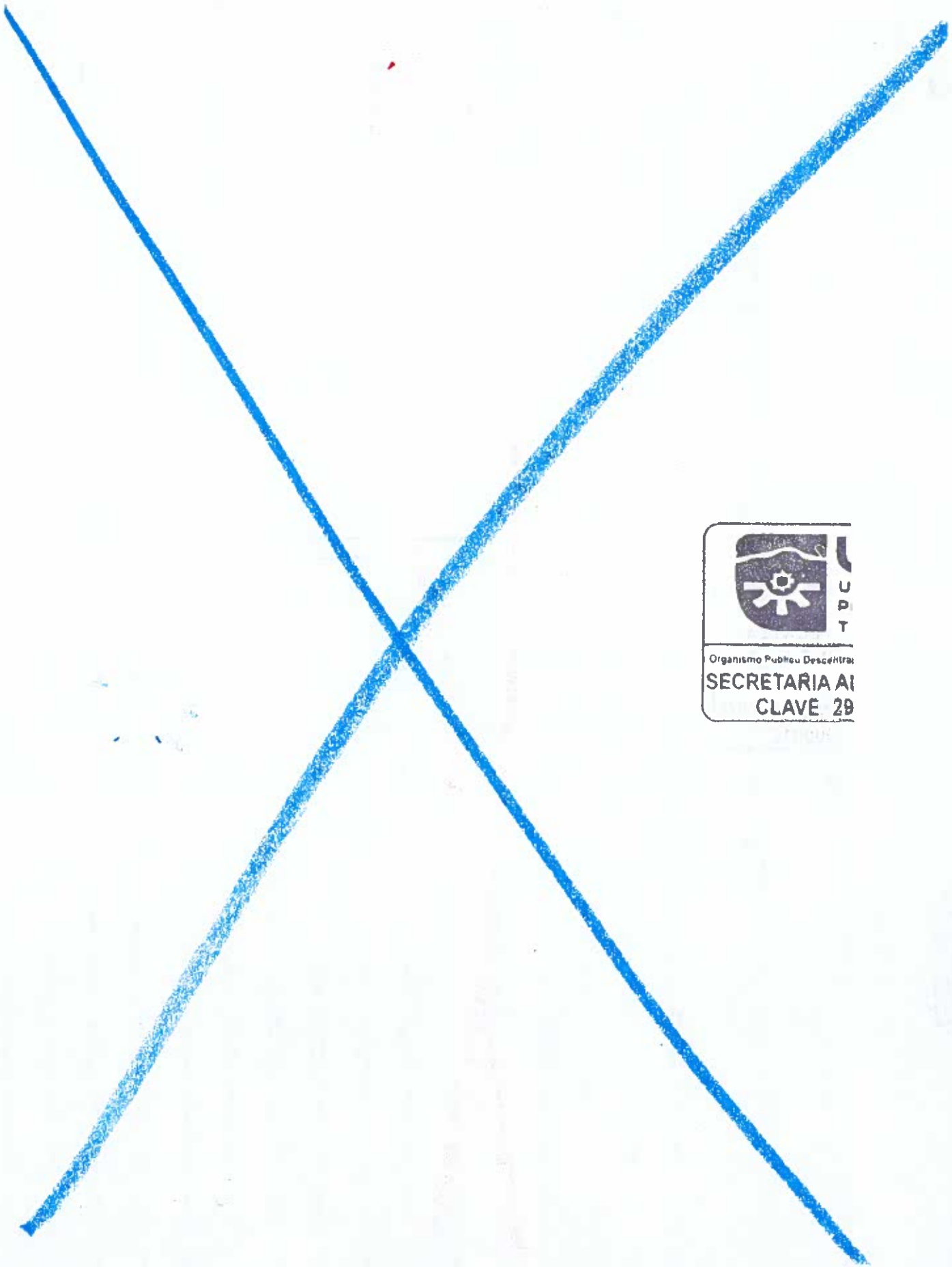

Organismo Publico Descentra
SECRETARIA A
CLAVE 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

RSIDAD
DE

ÉL OR	R.F.C.	F.ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	APORTACIÓN AL FONDO DE VIVIENDAS	COSTO MENSUAL	ESTIMULO DOCENTE	COSTO ANUAL CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
UAL	LUPI771126Q49	01/may/17	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACION			7 572 45	984 47	252 25	327 38	9,136 55						0 00	6,712 55	4,480 74	9,957 20	23.1
ROJAS	CORA880701QC6	16/may/16	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7 572 45	984 47	252 25	327 38	9,136 55						0 00	6,712 55	4,480 74	9,957 20	23.1
AO	XOMT871007G36	24/may/16	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACION			7 572 45	984 47	252 25	327 38	9,136 55						0 00	6,712 55	4,480 74	9,957 20	23.1
OXPAN	PI[illegible]870912H96	13/jun/17	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	39	375 50	14 717 65	1 665 74	958 46	913 85	18,275 70	2,550 00					2,550 00	16,933 52	8,708 67	19,352 60	44.9
MIREZ	CARJ870713BQ3	01/sep/17	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	33	375 50	12,464 65	1,620 85	803 93	771 35	15,660 78						0 00	14,341 84	7,375 53	16,396 07	38.1
JAREZ	LIJR761[illegible]9C98	08/sep/16	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	33	375 50	12,391 50	1,537 81	[illegible]	730 73	15,412 53						0 00	14,257 15	7,332 25	16,293 89	37.8
TIERREZ	GUCC880811S19	12/ene/18	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	25	375 50	9,387 50	1,425 78	494 96	341 72	11,649 96						0 00	10,800 87	5,554 73	12,343 85	28.6
ELOS	BARG691[illegible]32D	08/mar/18	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACION			7,572 45	984 47	252 25	327 38	9,136 55						0 00	6,712 55	4,480 74	9,957 20	23.1
ELENDEZ	RIMJ701006URA	04/may/18	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7,572 45	984 47	252.25	327 38	9,136 55						0 00	6,712 55	4,480 74	9,957 20	23.1
SQUEZ	VACS8601266U1	22/may/18	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7 572 45	984 47	252 25	327 38	9,136 55						0 00	6,712 55	4,480 74	9,957 20	23
OMERO	TORR8606127Q1	18/jun/18	999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179 92	1,386 94	1 063 63	957 54	22,588 03						0 00	22,087 63	11 349 07	25,220 14	58.1
RTEGA	CUOA861024AS0	19/jun/18	999999	CONFIANZA	ENFERMERO (A)	SECRETARÍA ACADÉMICA			8,877 13	1,070 37	339 00	396 88	10,483 38						0 00	9,983 55	5,134 40	11,409 77	26.7
	RORR830716JS8	02/jul/18	999999	FUNCIONARIOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARÍA ACADÉMICA			22,195 14	1,151 38	910 38	657 21	24,914 11						0 00	25,536 81	13,133 22	29,184 93	67.
ÑO	RAGA920625BD6	03/ago/18	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			11 429 33	1 284 38	555 09	570 00	13,838 77						0 00	13,150 12	6,762 92	15,026 70	34.
ASTILLO	CACS901222U12	03/sep/18	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	20	375 50	7 510 00	1 084 47	382 25	427 38	9,374 10						0 00	8,846 70	4,443 79	9,875 08	22.
REZ	GOOM7010126E6	03/sep/18	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	20	375 50	7 510 00	1 084 47	382 25	427 38	9,374 10	2,550 00					2,550 00	8,846 70	4,443 79	9,875 08	22.

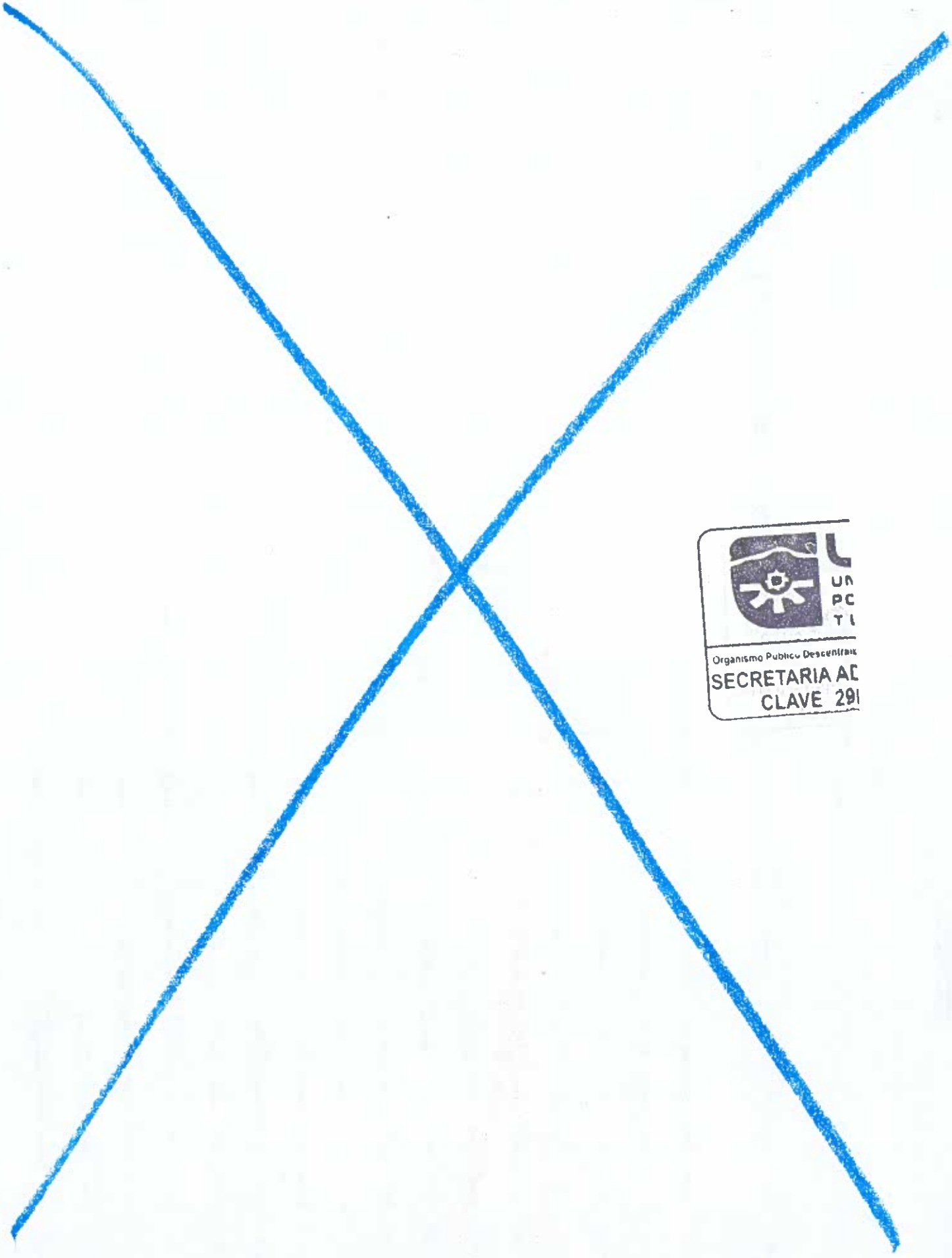

Organismo Público Descentrali
SECRETARIA AC
CLAVE 29

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

RSIDAD
DE

EL DR	RFC	FING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	APORTACIÓN PARA FONDO DE VIVIENDA	COSTO MENSUAL	ESTIMULO DOCENTE	COSTO ANUAL CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
RTINEZ	MAMJ850805FY1	03/sep/18	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADEMICA	30	375 50	11 265 30	1 471.30	642 42	859 65	14,039 37						0 00	12 961 05	6 665 68	14 812 62	34 4
VEGA	TEVO660103E67	03/sep/18	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADEMICA	35	375 50	13 142 50	1 487 81	789 87	777 99	16,198 17						0 00	15,121 22	7 778 63	17 281 39	40 11
LUMA	AAPO660104KD3	03/sep/18	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADEMICA	33	375 50	12 391 90	1 539 41	730 09	730 73	15,412 53						0 00	14 257 15	7 332 25	16 293 99	37 82
NAVA	RONE660920U32	03/sep/18	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADEMICA	30	375 50	11 265 00	1 471 80	642 42	859 65	14,039 07						0 00	12 961 05	6 665 68	14 812 62	34 4
MA	CALM840309G79	18/sep/18	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADEMICA	35	375 50	13,142.50	1 487 81	789 87	777 99	16,198 17		2 816 25	3 265 63			4 081 88	15,121 22	7 778 63	17 281 39	40 11
CRUZ	GACG760620C43	26/sep/18	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE CONTROL ACADEMICO	UNIDAD DE PLANEACIÓN			9 823 13	1 159 47	428 98	468 97	11,880 55						0 00	11 302 09	5 812 50	12 896 87	30 0
ÑOZ	TEML840325MM4	05/nov/18	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADEMICA	40	375 50	15 020 00	1 663 83	937 33	896 12	19 517 28						0 00	17 281 39	8 887 57	19 750 16	45 91
	FOCP900426KC9	07/ene/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADEMICA	26	375 50	9,763 00	1 354 99	524 45	665 34	12,307 78						0 00	11 222 97	6 324 99	12 837 61	29 8
LIRA	EOLR800207652	17/ene/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADEMICA	35	375 50	13,142 50	1 487 81	789 87	777 99	16,198 17						0 00	15,121 22	7 778 63	17 281 39	40 11
EREZ	PAPN860826J69	07/ene/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADEMICA	35	375 50	13,142 50	1 487 81	789 87	777 99	16,198 17						0 00	15,121 22	7 778 63	17 281 39	40 11
ZOL	CUTJ830817GU7	07/ene/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADEMICA	35	375 50	13,142 50	1 487 81	789 87	777 99	16,198 17						0 00	15,121 22	7 778 63	17 281 39	40 11
UEZ	VENJ680113SR4	09/ene/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADEMICA	20	375 50	7 510 00	1 064 47	352 25	427 38	9,374 10						0 00	8 640 70	4 443 79	9 675 08	22 91
ÑOZ	MOMJ630822JX4	08/ene/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADEMICA	25	375 50	9,387 50	1,425 78	494 96	541 72	11,849 96						0 00	10 800 67	5 554 73	12,343 85	28 66
	LIJW840802EK0	01/sep/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADEMICA	35	375.50	13,142 50	1 487 81	789 87	777 99	16,198 17						0 00	15,121 22	7 778 63	17 281 39	40 11
	TEZR800614NZ2	10/ene/19	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	SECRETARÍA ACADEMICA			14,292 88	1,006 98	379 92	750 13	16,629 91				9 446 75		9 446 75	16,444 80	8 457 33	18 794 06	43 61
LON	ROCS870315BX8	16/ene/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA B	SECRETARÍA ACADEMICA	16	448 65	7,176 40	1,023 80	291 77	359 04	8,852 61						0 00	8 259 17	4 247 57	9,439 05	21 8

COLUMNAS ADICIONALES PARA CONCEPTOS PROPIOS DEL ORGANISMO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Gobierno del Estado
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
000010

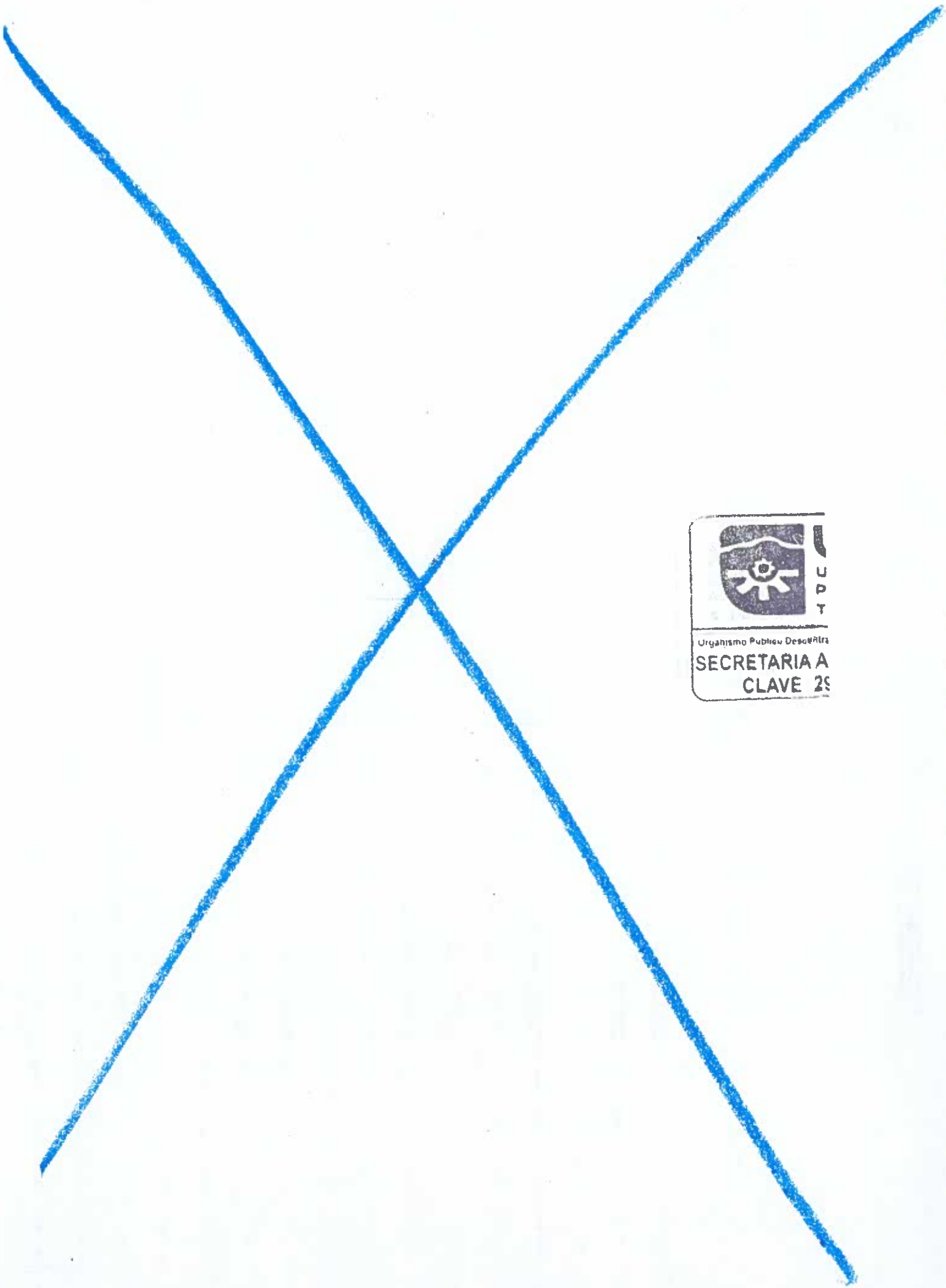

U P T
Organismo Publico Descentra
SECRETARIA A
CLAVE 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

ESIDAD E	R.F.C.	F.ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	RETIRO, CESANTÍA EN VEJEZ	APORTACIÓN AL FONDO DE VIVIENDA	ESTÍMULO DOCENTE	COSTO ANUAL CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
Z	CUFA930211SB1	04/feb/19	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7 572 45	984 47	252 25	327 38	9 136 55						0 00	6,712 55	4,460 74	9,957 20	23,1
IMENEZ	JICA660613SX7	16/feb/22	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7 572 45	984 47	252 25	327 38	9 136 55						0 00	6,712 55	4,460 74	9,957 20	23,1
DEZ	VAHH600316JJ0	01/mar/19	999999	CONFIANZA	VIGILANTE Y CONTROL	UNIDAD DE PLANEACIÓN			8,877 13	1,070 38	339 98	396 88	10,483 32						0 00	9,983 55	5,134 40	11,459 77	26,5
CUILA	JUAY840502PXA	01/abr/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	32	375 50	12,016 00	1,430 20	701 40	707 10	14,854 70						0 00	13,625 12	7,110 06	15,800 13	36,7
UNA	LUPB9402258X5	01/may/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	32	375 50	12,016 00	1,430 20	701 40	707 10	14,854 70						0 00	13,625 12	7,110 06	15,800 13	36,7
MORA	SOMN840616VA7	01/may/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	32	375 50	12,016 00	1,430 20	701 40	707 10	14,854 70						0 00	13,625 12	7,110 06	15,800 13	36,7
VY	LEQJ790811QS6	01/may/19	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	UNIDAD DE CONTROL INTERNO			11,429 33	1,284 35	555 09	570 00	13,838 77				9,448 75		9,448 75	13,150 12	6,762 92	15,028 70	34,9
	VEMM710326U38	03/jul/19	999999	CONFIANZA	CHOFER TRAILER DE LA CIENCIA	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			11,429 33	1,284 35	555 09	570 00	13,838 77						0 00	13,150 12	6,762 92	15,028 70	34,9
	JUPL740803PT0	08/jul/19	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7 572 45	984 47	252 25	327 38	9 136 55						0 00	6,712 55	4,460 74	9,957 20	23,1
AR	CULF711020TH1	19/ago/19	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			14,292 86	1,008 98	578 92	750 13	16,629 91						0 00	16,444 80	8,457 32	18,794 06	43,6
COTE	COSA651201LD1	21/ago/19	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE CONTROL ACADEMICO	UNIDAD DE PLANEACIÓN			9,823 13	1,158 47	428 98	458 87	11,869 55						0 00	11,302 09	5,812 50	12,916 67	30,0
CORTES	COOI600123SW9	21/jun/21	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	39	375 50	14,644 50	1,634 62	807 84	872 49	18,059 45						0 00	16,849 36	8,665 38	19,258 41	44,7
ATZI	MARE830609M87	01/sep/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	35	375 50	13,142 50	1,467 51	789 67	777 99	16,196 17	4,693 75					4,693 75	15,121 22	7,776 63	17,281 39	40,1
	HURK920601K34	01/sep/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	375 50	15,020 00	1,843 83	937 33	896 12	18,517 28						0 00	17,281 39	8,887 57	19,730 16	45,8
EON	CALJ790319221	01/sep/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	375 50	15,093 15	1,892 23	966 01	919 10	18,870 49		2,816 25	3,285 63			6,101 88	17,385 56	8,930 66	19,846 35	46,1
APIO	CURM960930EH1	01/sep/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	375 50	15,093 15	1,892 23	966 01	919 10	18,870 49						0 00	17,385 56	8,930 66	19,846 35	46,1

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 0001C
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Organismo Público Descentra
SECRETARIA A
CLAVE 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

	R.F.C.	F.ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCION	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	APORTACION 5% FONDO DE VIVIENDAS	ESTIMULO DOCENTE	COSTO ANUAL CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
PEREZ	GUPD881130QA7	01/sep/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	40	375 50	15 020 00	1.863 43	937 33	896 12	18.517 28		2 616 25	3.265 63			8.101 88	17 281 39	8 887 57	18 750 16	45.91
MENEZ	JIPC820510SE1	01/sep/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	30	375 50	11 265 00	1.471 80	842 42	656 65	14 039 07		2 616 25	3.265 63			8.101 88	12 961 05	8 666 66	14 812 62	34.43
INADO	MAMB920717833	01/sep/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	29	375 50	10 888 50	1.442 59	812 93	636 22	13.581 24						0 00	12.529 01	6.443 49	14.316 67	33.29
PEREZ	GAPJ711[redacted]	01/sep/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	39	375 50	14.644 50	1.634 82	907 84	872 49	18.059 45						0 00	16.849 36	8.665 38	19.256 41	44 77
ITIZ	OIHO8003193A	01/sep/19	999999	CONFIANZA	BIBLIOTECARIO	SECRETARIA ACADEMICA			9.327 38	1.070 35	338 98	396 88	10.483 32						0 00	8.983 55	5084 40	11.409 77	26 52
	ROLJ690715BE7	01/sep/19	[redacted]	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	20	375 50	7 510 00	1.084 47	352 25	427 38	9.374 10						0 00	8.640 70	4.443 79	9.875 39	22 95
EZ	MAHM961003[illegible]K3	01/sep/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	35	375 50	13.142 50	1.487 91	786 87	777 99	16.195 17						0 00	15.121 22	7.776 83	17.261 38	40.17
ASETO	GANM810619TB8	01/sep/19	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	SECRETARIA ADMINISTRATIVA			14.292 58	1.006 99	579 92	750 13	16.629 91						0 00	16.444 60	8.457 33	18.794 06	43.69
EREZ	PESM881106FG6	01/sep/19	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	39	375 50	14.644 50	1.634 82	907 84	872 49	18.059 45						0 00	16.849 36	8.665 38	19.256 41	44.77
NTES	CECE690927SY8	01/oct/19	999999	FUNCIONARIOS	SUBDIRECCIONES	SECRETARIA ADMINISTRATIVA			23.821 36	2.247 82	1.328 07	1.349 51	28.946 76						0 00	27.407 68	14.095 48	31.323 29	72.82
AZQUEZ	BEVE710327TDA	10/oct/19	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACION			7.572 45	884 47	252 25	327 38	9.136 55						0 00	8.712 55	4.480 74	9.957 20	23.15
UAL	NELF980125242	18/jul/22	999999	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA			10.017 08	1.274 53	544 19	581 16	12.416 96						0.00	11.525 24	5.927 27	13.171 70	30.6
EGON	OEZM621112M48	02/oct/19	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARIA ACADEMICA			11.429 33	1.294 35	655 09	670 00	14.048 77						0 00	13.150 12	6.762 82	15.028 70	34.9
ZONI	SETV741117BU3	08/ene/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	27	375 50	10.138 50	1.384 19	553 94	568 87	12.645 50						0 00	11.664 94	5.999 11	13.331 36	30.9
CEDO	ROSO960406J58	08/ene/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	21	375 50	7.885 50	1.180 97	397 90	477 21	9.940 58						0 00	9.072 73	4.665 96	10.368 84	24.1
EZ	PEPA951215SR4	08/ene/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	38	375 50	14.269 00	1.605 42	668 35	898 87	17.661 64						0 00	16.417 32	8.443 20	18.762 68	43.6

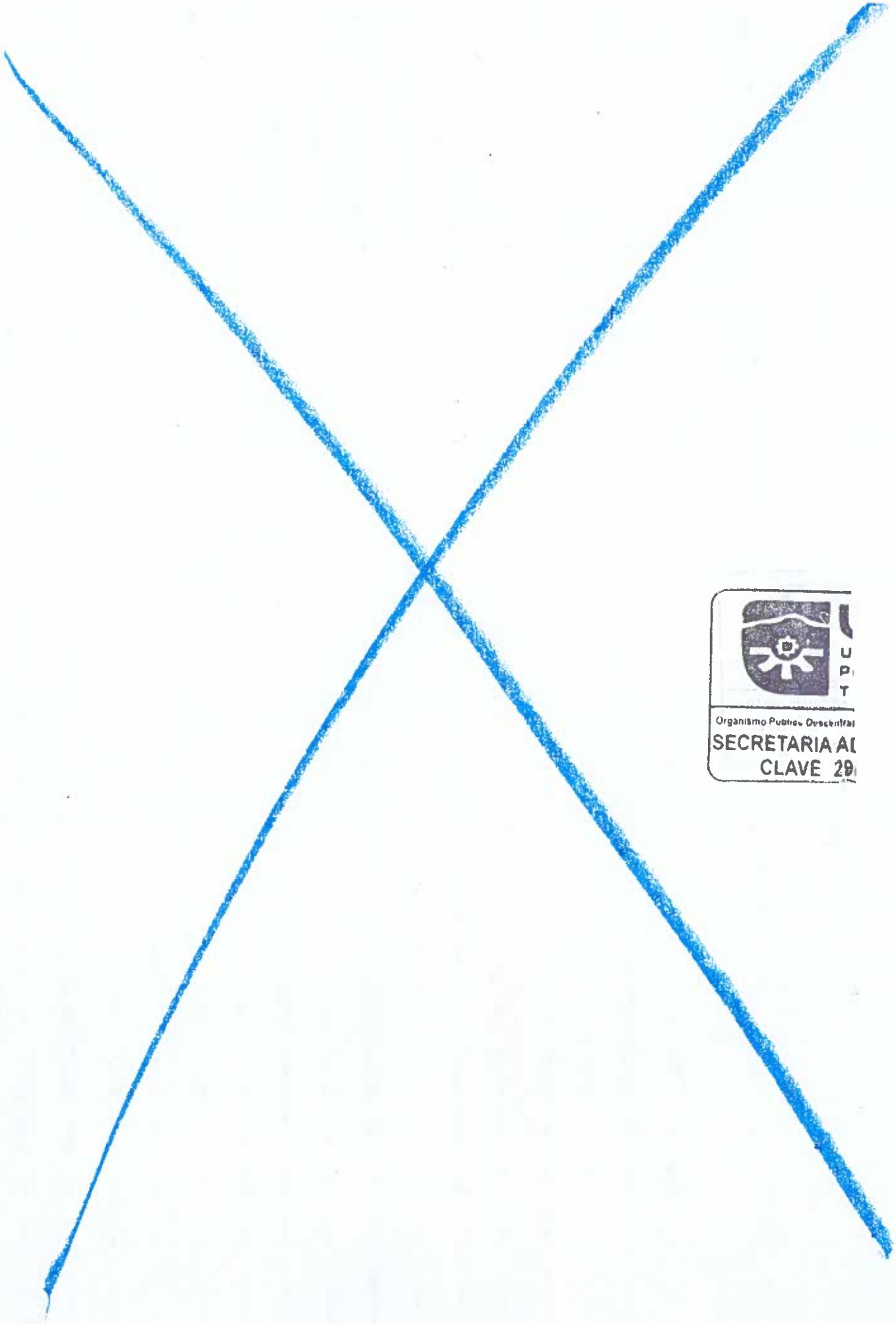
Organismo Publico Descentral
SECRETARIA A
CLAVE 29

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

EL OR	R.F.C.	F.ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	COSTO MENSUAL APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	COSTO MENSUAL RETIRO CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	COSTO MENSUAL APORTACION AL FONDO DE LA VIVIENDA	COSTO MENSUAL TOTAL	COSTO ANUAL ESTIMULO DOCENTE	COSTO ANUAL CURSOS 50 HRS.	COSTO ANUAL PROYECTOS 30 HORAS	COSTO ANUAL EXAMEN KET Y PET35 HORAS	COSTO ANUAL HORAS ADICIONAL 90 HORAS	COSTO ANUAL INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	COSTO ANUAL TOTAL OTRAS PRESTACIONES	COSTO ANUAL BONO ANUAL	COSTO ANUAL PRIMA VACACIONAL	COSTO ANUAL AGUINALDO	COSTO ANUAL SUMA COSTO ANUAL
CEDA	MAMX790521SE5	13/ene/20	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	SECRETARÍA ACADÉMICA			14,282.88	1,008.99	378.92	750.13	16,629.91								0.00	16,444.80	8,457.33	16,794.06	43,696
ORALES	GAMD620614IN1	15/ene/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	30	375.50	11,265.00	1,471.80	842.42	659.85	14,039.07								0.00	12,961.05	6,665.88	14,812.62	34,439
NEROS	TACI970120BW2	15/ene/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	375.50	15,020.00	1,683.83	937.33	896.12	18,537.28		4,693.75	2,816.25	3,285.63				10,795.63	17,281.39	8,887.57	19,750.16	45,914
	NACM851017HR4	23/ene/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	27	375.50	10,136.50	1,384.19	863.94	586.97	12,985.60								0.00	11,664.94	5,999.11	13,331.36	30,995
REZ	COJK960626HWT	15/feb/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	34	375.50	12,767.00	1,488.61	760.38	754.36	15,770.35								0.00	14,689.18	7,554.44	16,787.64	39,031
KIS	CUTM910705KZ9	25/feb/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	27	375.50	10,136.50	1,384.19	553.94	588.97	12,665.60								0.00	11,664.94	5,999.11	13,331.36	30,995
ANCHEZ	GASI730423BR7	26/feb/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	31	375.50	11,640.50	1,619.41	700.89	714.73	14,675.53								0.00	13,393.08	6,887.87	15,306.38	35,587
EZ	SAPJ821020DX3	04/mar/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	34	375.50	12,767.00	1,488.61	760.38	754.36	15,770.35								0.00	14,689.18	7,554.44	16,787.64	39,031
S	MACL870102D32	04/mar/20	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429.33	1,284.35	555.06	570.00	13,838.77								0.00	13,150.12	6,762.92	15,028.70	34,941
VA	VAMG841212A89	04/mar/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	30	375.50	11,265.00	1,471.80	842.42	659.85	14,039.07								0.00	12,961.05	6,665.88	14,812.62	34,439
AMIREZ	RAVF850124KSA	16/abr/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	33	375.50	12,391.50	1,558.41	750.89	730.73	15,412.53								0.00	14,257.15	7,332.25	16,293.89	37,883
ENO	FOMD840702NT5	08/jun/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	27	375.50	10,136.50	1,384.19	553.94	588.97	12,665.60								0.00	11,664.94	5,999.11	13,331.36	30,995
STILLO	JUCJ9509273K7	16/jun/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	31	375.50	11,640.50	1,619.41	700.89	714.73	14,675.53								0.00	13,393.08	6,887.87	15,306.38	35,587
CATL	XISS931226NQ3	27/jul/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	20	375.50	7,510.00	1,064.47	352.25	427.38	9,374.10								0.00	8,640.70	4,443.79	9,875.38	22,959
TA	HUBJ900306HJ7	01/sep/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	35	375.50	13,142.50	1,487.81	789.87	777.99	16,198.17		4,693.75						4,693.75	15,121.22	7,776.63	17,281.39	40,173
TZ	TESL711014H22	01/oct/20	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	21	375.50	7,885.50	1,100.97	397.00	477.21	9,940.69								0.00	9,072.73	4,665.56	10,368.84	24,107

ADMINISTRATIVA U001C ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
RETIRO CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ
APORTACION AL FONDO DE LA VIVIENDA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA

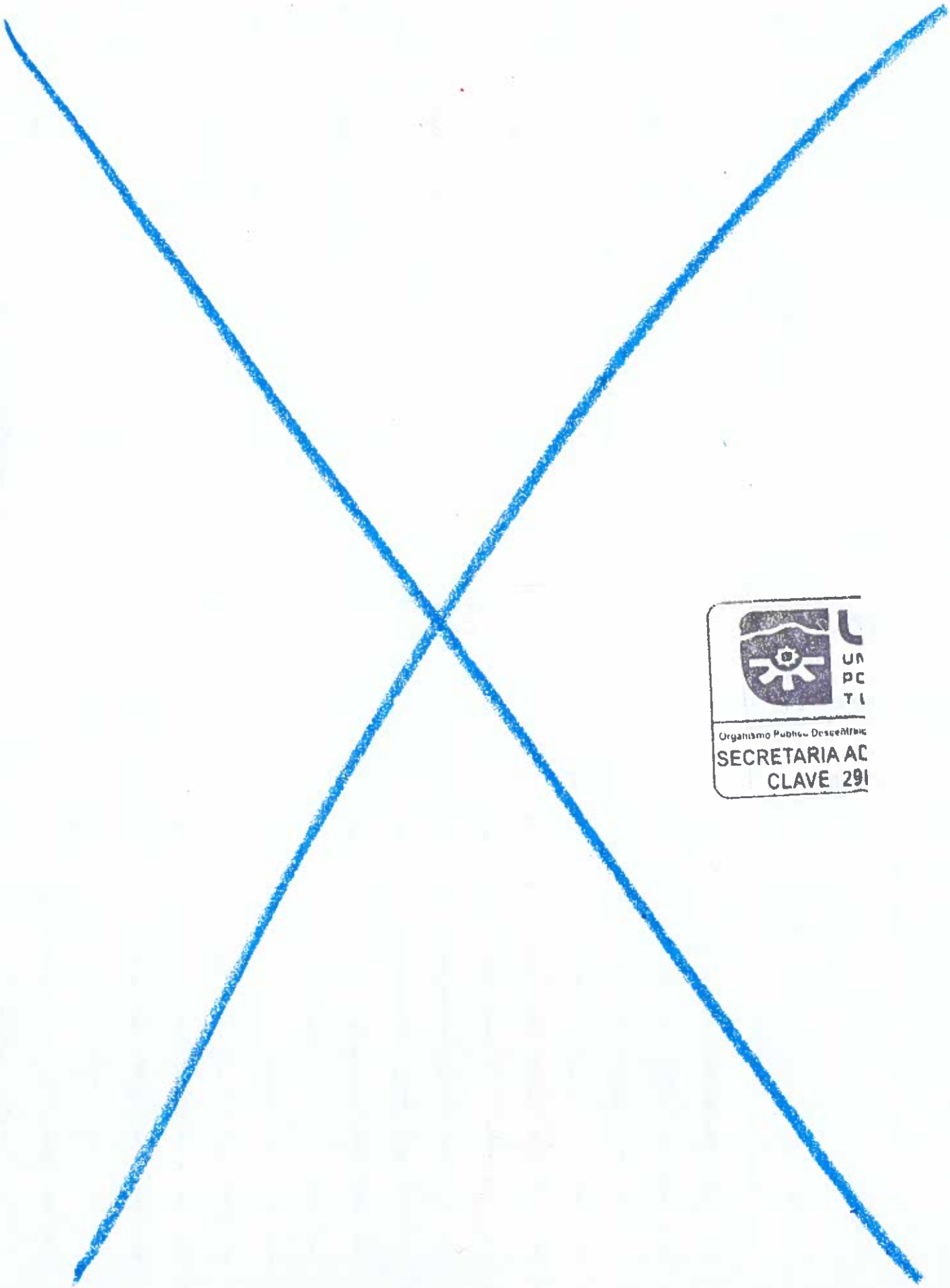

Organismo Público Descentraliz
SECRETARIA AC
CLAVE 29

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

RSIDAD
DE

EL OR	R.F.C.	F.ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCION	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	RETIRO CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	APORTACION 5% A FONDO DE VIVIENDA INFONAVIT	SUMA COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL ESTIMULO DOCENTE	CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET 35 HORAS	HORAS ADICIONAL 50 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
PEREZ	REPA910326P23	05/oct/20	999998	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADÉMICA	20	375.50	7 510.00	1,084.47	352.25	427.38	9,374.10							0.00	8,640.70	4,443.79	9,875.08	22,9
O	EIGC9605017D8	04/feb/21	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACION			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55							0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23,1
	TENG960319DNA	18/feb/21	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	37	375.50	13,893.50	1,576.22	848.86	825.24	17,143.82							0.00	15,965.29	8,221.01	18,266.90	42,4
Z	LOLM9103268V1	11/mar/21	999999	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA			10,017.08	1,274.53	544.19	581.16	12,416.96							0.00	11,525.24	5,937.27	13,171.70	30,6
	BEGY800721LF9	16/abr/21	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADÉMICA	36	375.50	16,917.65	1,685.74	958.46	913.65	19,275.70							0.00	16,933.52	8,722.67	19,352.80	44,9
NANDEZ	HEZV9902173UA	03/may/21	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADÉMICA	40	375.50	15,020.00	1,663.83	853.93	799.12	18,517.28							0.00	17,281.39	8,887.57	19,750.16	45,9
EZ	HEPB9909026EA	16/jun/21	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADÉMICA	40	375.50	15,020.00	1,663.83	937.33	896.12	18,517.28							0.00	17,281.39	8,887.57	19,750.16	45,9
ZQUEZ	MEVE9[illegible]0603KU5	18/jun/21	999999	CONFIANZA	ENLACE REGIONAL	SECRETARIA ACADÉMICA			15,488.14	1,800.30	873.66	825.39	18,788.39							0.00	17,921.17	9,165.17	20,367.05	47,3
RALTA	PECJ840814DG8	16/jun/21	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	UNIDAD DE PLANEACION			14,292.86	1,008.98	578.92	750.13	16,629.91							0.00	16,444.80	8,457.33	18,794.66	43,6
IO	FOCA960307GZ1	16/jul/21	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADÉMICA	40	375.50	15,020.00	1,663.83	937.33	896.12	18,517.28			2,818.25	3,285.63			8,101.88	17,281.39	8,887.57	19,750.16	45,9
RTA	BAQJ840627NM4	01/sep/21	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADÉMICA	35	375.50	13,142.50	1,487.81	769.87	777.99	16,196.17							0.00	15,121.22	7,776.63	17,281.39	40,1
HUA	XOML820825LE3	03/sep/21	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADÉMICA	36	375.50	13,518.00	1,547.02	819.36	801.61	16,685.99							0.00	15,553.25	7,998.62	17,775.15	41,3
	HEBF990321K58	09/sep/21	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	SECRETARIA ACADÉMICA			11,429.33	1,284.35	555.09	570.00	13,838.77							0.00	13,150.12	6,762.92	15,026.70	34,9
	SAMM730215842	17/sep/21	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADÉMICA	35	375.50	13,142.50	1,487.81	769.87	777.99	16,196.17							0.00	15,121.22	7,776.63	17,281.39	40,1
EZ	CAPY990218HV0	01/oct/21	999999	FUNCIONARIOS	DIRECTOR DE AREA Y DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO	SECRETARIA ACADÉMICA			33,386.06	2,507.04	1,294.78	1,563.77	38,951.65							0.00	38,642.74	19,873.41	44,183.13	102,6
RTILLO	POGJ960901141	16/oct/21	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADÉMICA	40	375.50	15,020.00	1,663.83	937.33	896.12	18,517.28							0.00	17,281.39	8,887.57	19,750.16	45,9

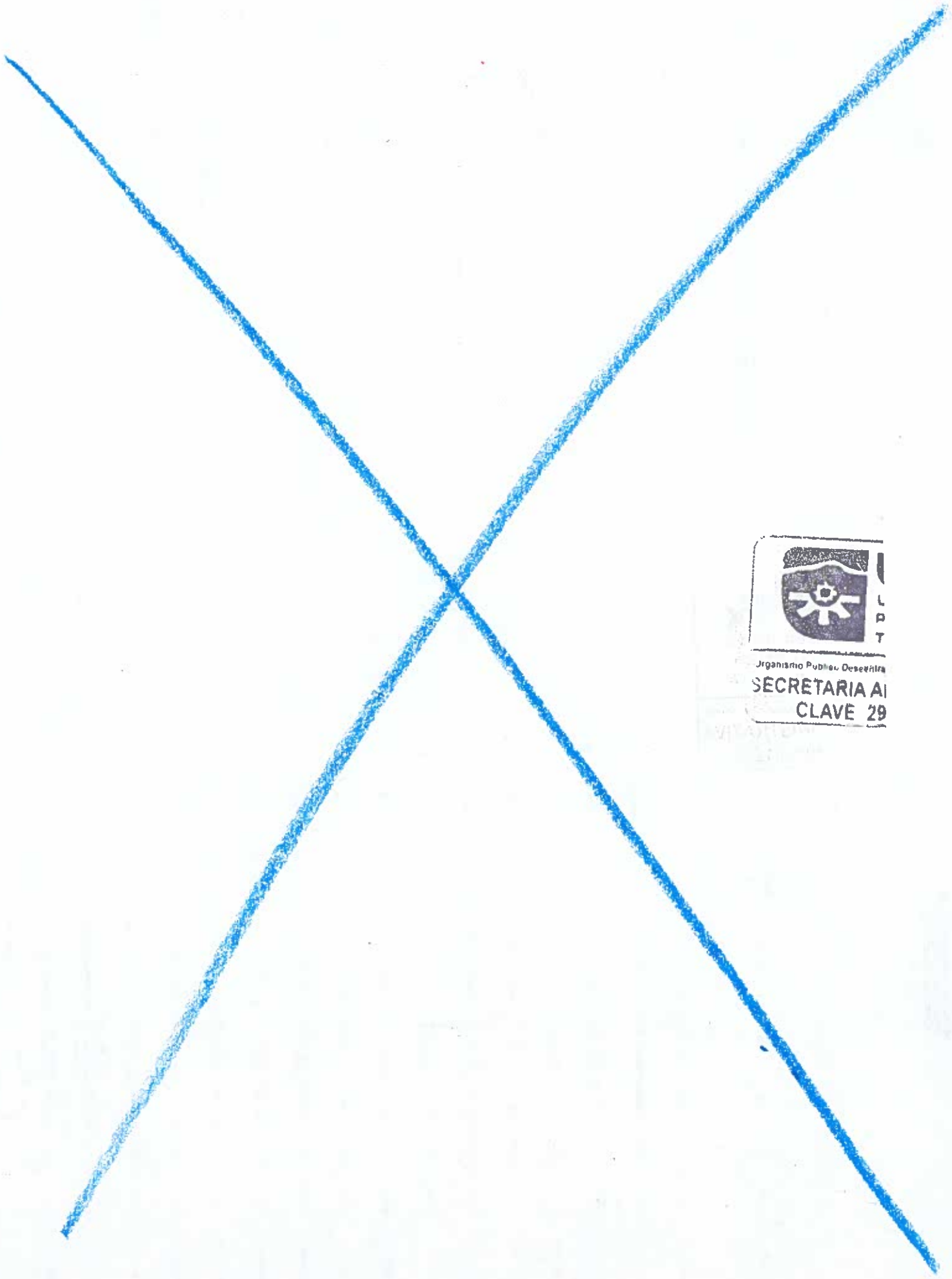

Organismo Publico Descentra
SECRETARIA A
CLAVE 29

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

ESIDAD E									COSTO MENSUAL					COSTO ANUAL										
EL SR	R.F.C.	FANG	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	RETIRO CESANTIA VEJEZ	APORTACION ES A FONDO DE VIVIENDAS	ESTIMULO DOCENTE	CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACIO N Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACION ES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL	
	FETH811217JR3	18/oct/21	999999	FUNCIONARIOS	TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO	UNIDAD DE CONTROL INTERNO			33,583.81	1,706.85	1,244.59	955.66	37,490.91						0.00	38,640.15	19,672.09	44,180.17	102.67	
IIMENEZ	TAJM701011PC2	27/oct/21	999999	FUNCIONARIOS	DIRECTOR DE AREA Y DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO	SECRETARÍA ACADÉMICA			33,586.06	2,507.04	1,294.78	1,563.77	38,951.65						0.00	38,642.74	19,673.41	44,183.13	102.67	
SANCHEZ	SASL751209B63	18/may/22	999999	FUNCIONARIOS	ABOGADO GENERAL	RECTORÍA			33,586.06	3,327.85	2,682.51	2,063.77	41,860.19						0.00	38,642.74	19,673.41	44,183.13	102.67	
MEDINA	MEDJ780703E81	01/nov/21	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	30	375.50	11,265.00	1,377.60	642.42	659.85	14,039.07						0.00	12,961.05	6,598.66	14,812.62	34.43	
BRUNO	AUBR861014587	01/nov/21	999999	FUNCIONARIOS SUBDIRECCIONES		SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			23,821.36	2,247.82	1,528.07	1,349.51	28,946.76						0.00	27,407.88	14,095.48	31,323.29	72.80	
	COHA690927HSS	01/nov/21	999999	FUNCIONARIOS	DIRECTOR DE AREA Y DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO	SECRETARÍA ACADÉMICA			33,586.06	2,507.04	1,294.78	1,563.77	38,951.65						0.00	38,642.74	19,673.41	44,183.13	102.67	
AMPO	BEOA580217I24	01/dic/21	999999	FUNCIONARIOS	SUBDIRECCIONES	UNIDAD DE PLANEACIÓN			23,821.36	2,247.82	1,528.07	1,349.51	28,946.76						0.00	27,407.88	14,095.48	31,323.29	72.80	
ORES	SAFA9801303W9	05/ene/22	999999	CONFIANZA	ENLACE REGIONAL	SECRETARÍA ACADÉMICA			15,488.14	1,600.00	873.86	825.39	18,786.39						0.00	17,821.17	9,165.17	20,367.05	47.35	
	POOJ910604KX3	05/ene/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	39	375.50	14,644.50	1,634.62	907.84	872.49	18,059.45						0.00	16,849.36	8,668.36	19,256.41	44.77	
IGUEZ	DOSE9209186G0	05/ene/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	375.50	15,020.00	1,683.63	937.33	896.12	18,537.28						0.00	17,281.39	8,887.57	19,750.16	45.9	
NCHEZ	LOSR690126G88	05/ene/22	999999	CONFIANZA	AUXILIAR	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23.1	
	MECA940808AA3	17/ene/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	375.50	15,020.00	1,683.63	937.33	896.12	18,537.28		2,616.25	3,265.63			6,101.88	17,281.39	8,887.57	19,750.16	45.9	
PEREZ	LOPE950502LP1	17/ene/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	35	375.50	13,142.50	1,487.81	788.87	777.99	16,196.17						0.00	15,121.22	7,776.83	17,281.39	40.1	
LORES	CUFM871116E5C	17/ene/22	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429.33	1,284.35	685.76	570.00	13,838.77				6,448.75		6,448.75	13,150.12	6,762.82	15,028.70	34.9	
/EZ	CAGJ750704LS0	21/feb/22	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23.1	
SPINO	EIFA690609UJ9	01/mar/22	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE AREA	SECRETARÍA ACADÉMICA			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23.1	

Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

...SIDAD E									COSTO MENSUAL					COSTO ANUAL									
...IL ...IR	R.F.C.	F.ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCION	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ	APORTACION AL FONDO DE VIVIENDAS	SUMA COSTO MENSUAL	ESTIMULO DOCENTE	CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
...AYOSSO	GAGV8104096LA	16/mar/22	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	SECRETARÍA ACADÉMICA			14 292 88	1 006 96	579 92	750 13	16.629 91							0 00	16.444 80	8.457 33	18.764 06	43.66
...ALEZ	HEGL851221CG2	03/may/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	20	375 50	7.510 00	1 084 47	352 25	427 38	9.374 10							0 00	8.640 70	4.443 79	9.875 08	22.95
...ETA	MEFL901114GJ1	16/jun/22	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE AREA	SECRETARÍA ACADÉMICA			7 572 45	984 47	252 25	327 38	9.136 55							0 00	8.712 55	4.480 74	9.957 20	23.15
...EQUEZ	VAVI890427TV2	16/jun/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	20	375 50	7.510 00	1 084 47	352 25	427 38	9.374 10							0 00	8.640 70	4.443 79	9.875 08	22 95
...O	AAGR9712238V7	16/jun/22	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE AREA	SECRETARÍA ACADÉMICA			7.572 45	984 47	252 25	327 38	9.136 55							0 00	8.712 55	4.480 74	9.957 20	23.15
...NCHEZ	COSM820826T50	01/ago/22	999999	CONFIANZA	AUXILIAR	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7.572 45	984 47	252 25	327 38	9.136 55							0 00	8.712 55	4.480 74	9.957 20	23.15
...MA	LIZS900202NR7	02/ago/22	999999	FUNCIONARIOS	DIRECTOR DE AREA Y DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO	SECRETARÍA ACADÉMICA			33.566 08	2.507 04	1 294 78	1 563 77	38.951 65							0 00	38.842 74	19.873 41	44.163 13	102.87
...AL	SAPV811002K68	02/ago/22	999999	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			10.017 08	1 274 53	544 19	581 16	12.416 96							0 00	11.525 24	5.927 27	13.171 70	30.62
...LES	MOSK900809JX2	08/ago/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	20	375 50	7.510 00	1 084 47	352 25	427 38	9.374 10							0 00	8.640 70	4.443 79	9.875 08	22.95
...ES ...A	ROPC851206ST3	01/sep/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	375 50	15.020 00	1.663 83	937 33	896 12	18.517 28							0 00	17.281 38	8.887 57	19.750 16	45.91
...NTZI	TOLA960105328	01/sep/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	39	375 50	14.644 50	1.634 62	907 84	872 49	18.059 45							0 00	16.849 36	8.665 38	19.256 41	44.71
...TES	MOMD950401AH6	01/sep/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	23	375 50	8.636 50	1.387 38	488 98	494 46	10.984 32							0 00	9.936 80	5.110 36	11.356 34	26.40
...NOATL	AOME8407208F1	01/sep/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	20	375 50	7.510 00	1.084 47	352 25	427 38	9.374 10	2.550 00		2 816 25	3.285 63	8.448 75		17.100 63	8.640 70	4.443 79	9.875 08	22.95
	SARR870703GY5	01/sep/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	20	375 50	7.510 00	1 084 47	352 25	427 38	9.374 10							0 00	8.640 70	4.443 79	9.875 08	22.95
...EZ	HECP990316J26	01/sep/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	33	375 50	12.391 50	1 558 41	730 89	730 73	15.412 53							0 00	14.257 15	7.332 25	16.293 69	37.88
...O	GUUC921130BA0	01/sep/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	40	375 50	15.020 00	1 663 83	937 33	896 12	18.517 28							0 00	17.281 38	8.887 57	19.750 16	45.9

...DMINISTRATIVA
EP0009 1C
...Estado Libre y Soberano de
LAXCALA
...IVERSIDAD
...OLITÉCNICA

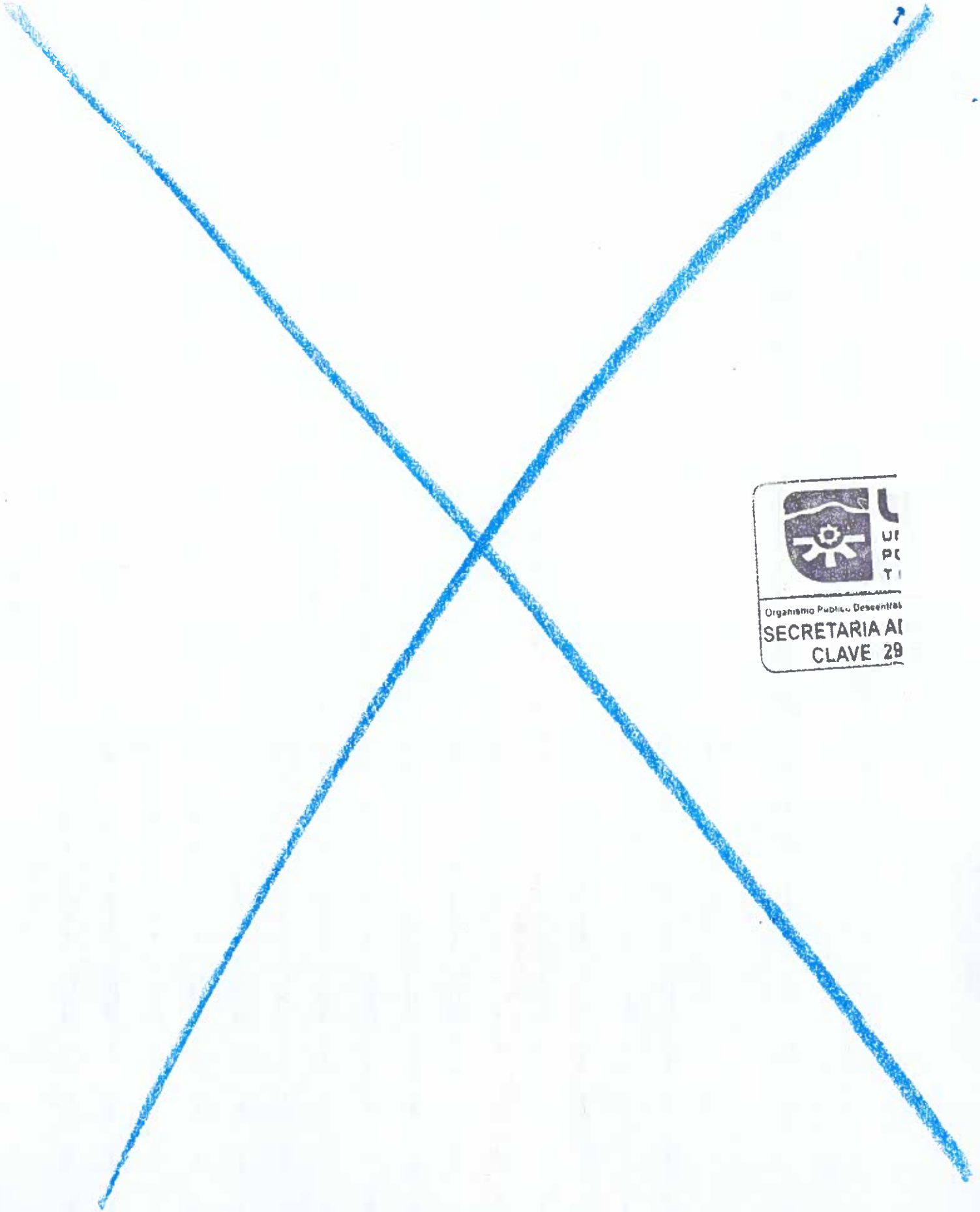

Organismo Público Descentral
SECRETARIA A
CLAVE 29

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

...SIDAD E									COSTO MENSUAL					COSTO ANUAL									
...M	R.F.C.	PAMO	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCION	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	RETIRO CESANTIA VEJEZ	APORTACION ESTATAL FONDO DE VIVIENDAS	ESTIMULO DOCENTE	CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 50 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
Z ORTIZ	DODI910212MG1	01/sep/22	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE SECRETARIO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA			10,017.08	1,174.53	1,052.20	1,005.18	13,248.97						0.00	11,925.24	5,927.27	13,171.70	30,82
RALTA	SAPR970325498	01/sep/22	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	22	375.50	8,261.00	1,336.17	499.49	498.83	10,595.49						0.00	9,504.77	4,688.17	10,482.59	25,25
EJO	PETA810831PV7	01/oct/22	999999	CONFIANZA	BIBLIOTECARIO	SECRETARIA ACADÉMICA			9,677.13	1,070.35	338.98	396.86	10,483.32						0.00	9,983.55	5,134.40	11,409.77	26,52
JO	MAHB005264M7	16/ene/24	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	31	375.50	11,640.50	1,619.43	740.69	714.73	14,675.53						0.00	13,363.08	6,887.87	15,306.38	35,56
JJAS	ROSS950809V69	05/ene/23	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	35	375.50	13,142.50	1,827.51	836.66	771.99	16,578.17						0.00	15,121.22	7,778.83	17,281.38	40,17
EROS	TACI940716KD6	05/ene/23	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	20	375.50	7,510.00	1,044.47	352.25	427.38	9,374.10						0.00	8,540.70	4,443.78	9,875.08	22,95
REGON	OEGM960630CW6	25/ene/23	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	25	375.50	9,387.50	1,425.76	494.96	541.72	11,849.96				8,448.75		8,448.75	10,800.87	5,554.73	12,343.83	28,69
SQUEZ	MUVA771130RM1	09/feb/23	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23,15
SOLIS	SOVG960104M8	13/feb/23	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE AREA	SECRETARÍA ACADÉMICA			7,572.45	984.47	253.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23,15
	JACR920318G35	16/feb/23	999999	FUNCIONARIOS	DIRECTOR DE AREA Y DIRECTOR DE PROGRAMA ACADEMICO	SECRETARÍA ACADÉMICA			33,586.06	2,507.04	1,294.78	1,563.77	38,951.65						0.00	38,842.74	18,873.41	44,163.13	102,87
ANCA	SAHJ990401TF5	21/feb/23	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE AREA	SECRETARÍA ACADÉMICA			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55						0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23,15
IO MINO	SAMV970409SU3	23/feb/23	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,782.92	15,028.70	34,9
INEZ	MACP500205PN2	01/abr/23	999999	FUNCIONARIOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARÍA ACADÉMICA			22,195.14	1,151.38	910.38	657.21	24,914.11						0.00	25,536.81	13,133.22	29,184.93	67,8
ÁNEZ	NUGC680129NM8	01/abr/23	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77						0.00	13,150.12	6,782.92	15,028.70	34,9
ERIO	AURE880923P2A	16/abr/23	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			11,429.33	1,294.35	555.09	570.00	13,838.77						0.00	13,150.12	6,782.92	15,028.70	34,9
A	MOAL620703H1	16/abr/23	999999	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			10,017.08	1,274.53	544.19	581.18	12,416.98						0.00	11,925.24	5,927.27	13,171.70	30,6

058

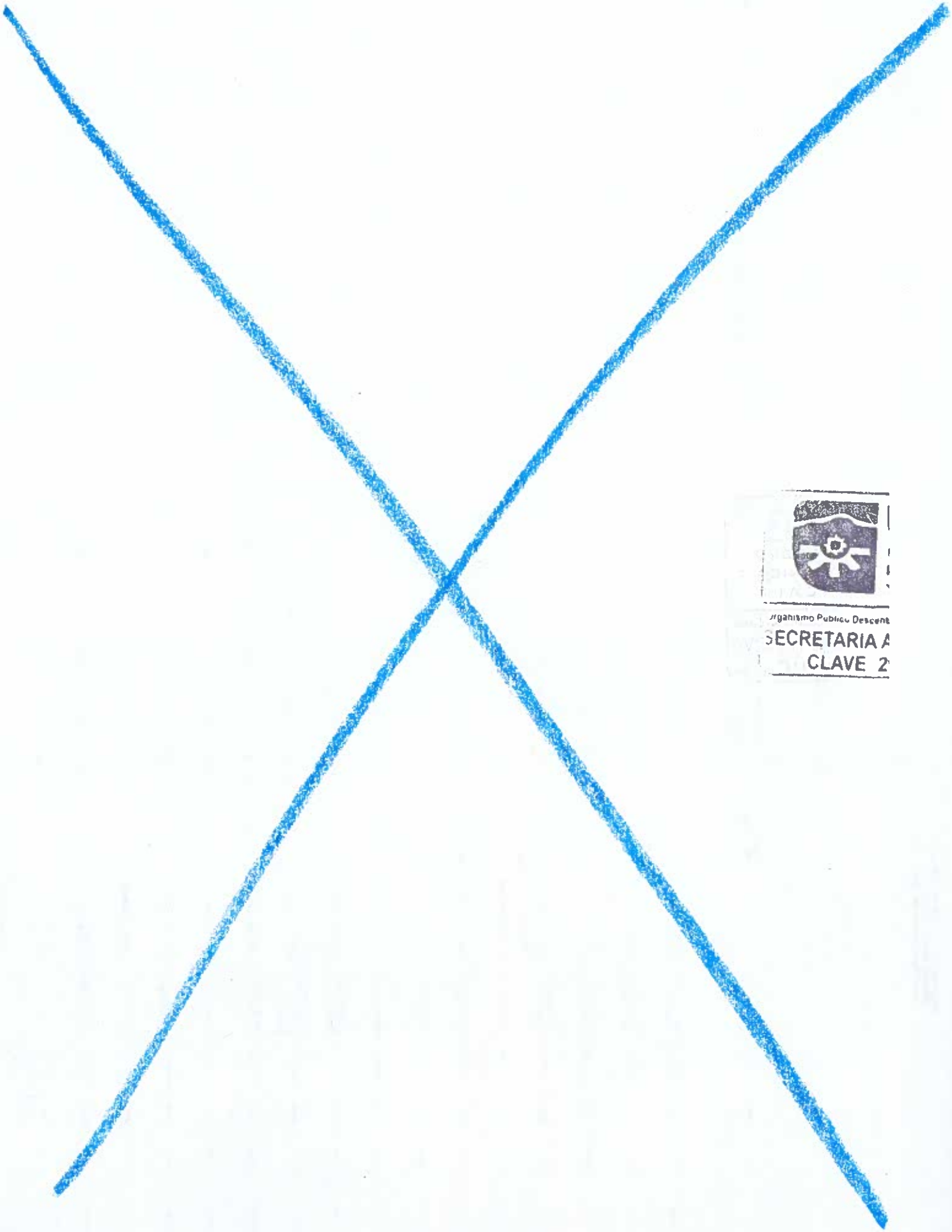

Organismo Público Descent
SECRETARIA A
CLAVE 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

:SIDAD E									COSTO MENSUAL					COSTO ANUAL										
IL OR	R.F.C.	F-ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCION	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ	APORTACION AL FONDO DE VIVIENDAS	IMPUESTO SOBRE NOMINA MENSUAL	ESTIMULO DOCENTE	CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 50 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
QUEROA	FIHM9609028R0	02/may/23	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARIA ACADEMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77							0.00	13,150.12	6,762.92	15,029.70	34,94
MPOS	CAPM8509126M0	02/may/23	999999	FUNCIONARIOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	UNIDAD DE PLANEACIÓN			22,195.14	1,151.38	910.38	657.21	24,914.11							0.00	25,536.61	13,133.22	29,184.93	67,85
Y	FOGE710803NXA	16/may/23	999999	FUNCIONARIOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	RECTORÍA			22,195.14	1,151.38	910.38	657.21	24,914.11							0.00	25,536.61	13,133.22	29,184.93	67,85
D	RIPG950813QG5	16/may/23	999999	FUNCIONARIOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA ACADEMICA			22,195.14	1,151.38	910.38	657.21	24,914.11							0.00	25,536.61	13,133.22	29,184.93	67,85
DEZ	HEPV950827T5A	16/may/23	999999	FUNCIONARIOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA ACADEMICA			22,195.14	1,151.38	910.38	657.21	24,914.11							0.00	25,536.61	13,133.22	29,184.93	67,85
ZQUEZ	VAVJ891208G2A	16/may/23	999999	CONFIANZA	CHOFER DE RECTOR	RECTORÍA			11,429.33	1,294.35	555.09	570.00	13,838.77							0.00	13,150.12	6,762.92	15,029.70	34,94
TZI	AOVE940225V20	23/may/23	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	39	375.50	14,644.50	1,834.62	907.84	872.49	18,059.45							0.00	16,849.36	8,665.38	19,256.41	44,77
NUELOS	BAZR6[illegible]TK1	01/jun/23	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	20	375.50	7,510.00	1,084.47	352.25	427.38	9,374.10							0.00	8,640.70	4,443.79	9,875.08	22,96
ILLA	FOBJ781201T50	01/jun/23	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADEMICA	20	375.50	7,510.00	1,084.47	352.25	427.38	9,374.10							0.00	8,640.70	4,443.79	9,875.08	22,96
O PEREZ	PEGH720209J84	16/jun/23	999999	FUNCIONARIOS	SECRETARIOS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA			51,566.75	2,840.60	1,907.16	1,679.10	58,013.61							0.00	58,353.58	30,524.70	67,832.68	157,7
GARCIA	GAMV990218H25	03/jul/23	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	SECRETARIA ACADEMICA			14,292.88	1,006.96	579.92	750.13	16,629.91							0.00	16,444.80	8,457.33	18,794.06	43,6
EZ	RDGA9706054E3	06/jul/23	999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	SECRETARÍA ACADEMICA			14,292.88	1,006.96	579.92	750.13	16,629.91							0.00	16,444.80	8,457.33	18,794.06	43,6
OR IGUE	OOSA600101QK3	17/jul/23	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE RECTOR	RECTORÍA			11,429.33	1,294.35	555.09	570.00	13,838.77							0.00	13,150.12	6,762.92	15,029.70	34,9
Z	PEMJ910909785	07/ago/23	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADEMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.00	14,048.77							0.00	13,150.12	6,762.92	15,029.70	34,9
MEZ	GOGI971124M99	16/ago/23	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE AREA	SECRETARIA ACADEMICA			7,972.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55							0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23,1
Z	AACL860713TK1	04/sep/23	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADEMICA	34	375.50	12,767.00	1,468.61	780.38	754.36	15,770.35							0.00	14,689.18	7,554.44	16,787.64	39,0

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
ADMINISTRATIVA
EP000011C

ganismo Publico Descentr
ECRETARIA A
CLAVE 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

EL DR	R.F.C.	F.ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ	APORTACION AL FONDO DE VIVIENDAS	SUMA COSTO MENSUAL	CONTENIDO DOCENTE	CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	COSTO ANUAL INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
RIGUEZ	ROSL970703ND6	04/sep/23	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	29	375.50	10,889.50	1,442.59	612.83	636.22	13,581.24							0.00	12,929.01	6,443.49	14,318.67	33.25
PEREZ	PEVN841004EMA	11/sep/23	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	35	375.50	13,142.50	1,467.61	799.67	777.99	16,198.17							0.00	15,121.22	7,776.63	17,281.38	40.17
	CILE931213835	11/sep/23	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	30	375.50	11,265.00	1,471.80	642.42	659.85	14,039.07							0.00	12,961.05	6,668.68	14,812.62	34.42
ALUPE	LOIA751207C0	18/sep/23	999999	FUNCIONARIOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA ACADEMICA			22,195.14	1,151.38	910.38	657.21	24,914.11							0.00	25,536.61	13,133.22	29,184.93	67.80
DURAN	DUTA7707217A1	18/sep/23	999999	FUNCIONARIOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA			22,195.14	1,151.38	910.38	657.21	24,914.11							0.00	25,536.61	13,133.22	29,184.93	67.80
	NAMG81[illegible]226NM2	18/sep/23	999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARIA ACADEMICA			11,429.33	1,294.35	655.09	670.30	14,048.77							0.00	12,150.12	6,752.92	15,028.70	34.94
TECA	ZEZL790411R27	18/sep/23	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55							0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23.11
ZO	CUMJ820614LB4	16/nov/23	999999	FUNCIONARIOS	SUBDIRECCIONES	SECRETARIA ADMINISTRATIVA			23,621.36	2,247.62	1,528.07	1,349.51	28,946.76							0.00	27,497.66	14,095.48	31,323.29	72.82
)	MUCI680323AX2	16/nov/23	999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55							0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23.11
ANCHEZ	MOSB770616QE3	01/dic/23	999999	CONFIANZA	ENFERMERO (A)	SECRETARIA ACADEMICA			8,677.13	1,070.37	339.00	396.88	10,483.38							0.00	9,993.55	5,134.40	11,409.77	26.31
A	HELS661228312	01/dic/23	999999	FUNCIONARIOS	DIRECTOR DE AREA Y DIRECTOR DE PROGRAMA ACADEMICO	SECRETARIA ACADEMICA			33,386.06	2,507.04	1,294.78	1,563.77	38,951.65							0.00	38,642.74	18,873.41	44,163.13	102.81
ANTIEL	YAMM740304378	01/dic/23	999999	CONFIANZA	AUXILIAR	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7,572.45	984.47	252.25	327.38	9,136.55							0.00	8,712.55	4,480.74	9,957.20	23.11
	CAMF881008S64	18/ene/24	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	20	375.50	7,510.00	1,084.47	352.25	427.38	9,374.10							0.00	8,640.70	4,443.79	9,875.06	22.91
	PEVM600608CM7	01/feb/24	999999	CONFIANZA	VIGILANTE Y CONTROL	UNIDAD DE PLANEACIÓN			8,677.13	1,070.35	338.98	396.88	10,483.32							0.00	9,993.55	5,134.40	11,409.77	26.31
LMADA	AARK980410526	01/feb/24	999999	FUNCIONARIOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA ACADEMICA			22,195.14	1,151.38	910.38	657.21	24,914.11							0.00	25,536.61	13,133.22	29,184.93	67.80
ELA	AALM670822SB5	24/ene/24	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	40	375.50	15,020.00	1,663.83	937.33	896.12	18,517.28							0.00	17,281.38	8,887.57	19,750.16	43.9

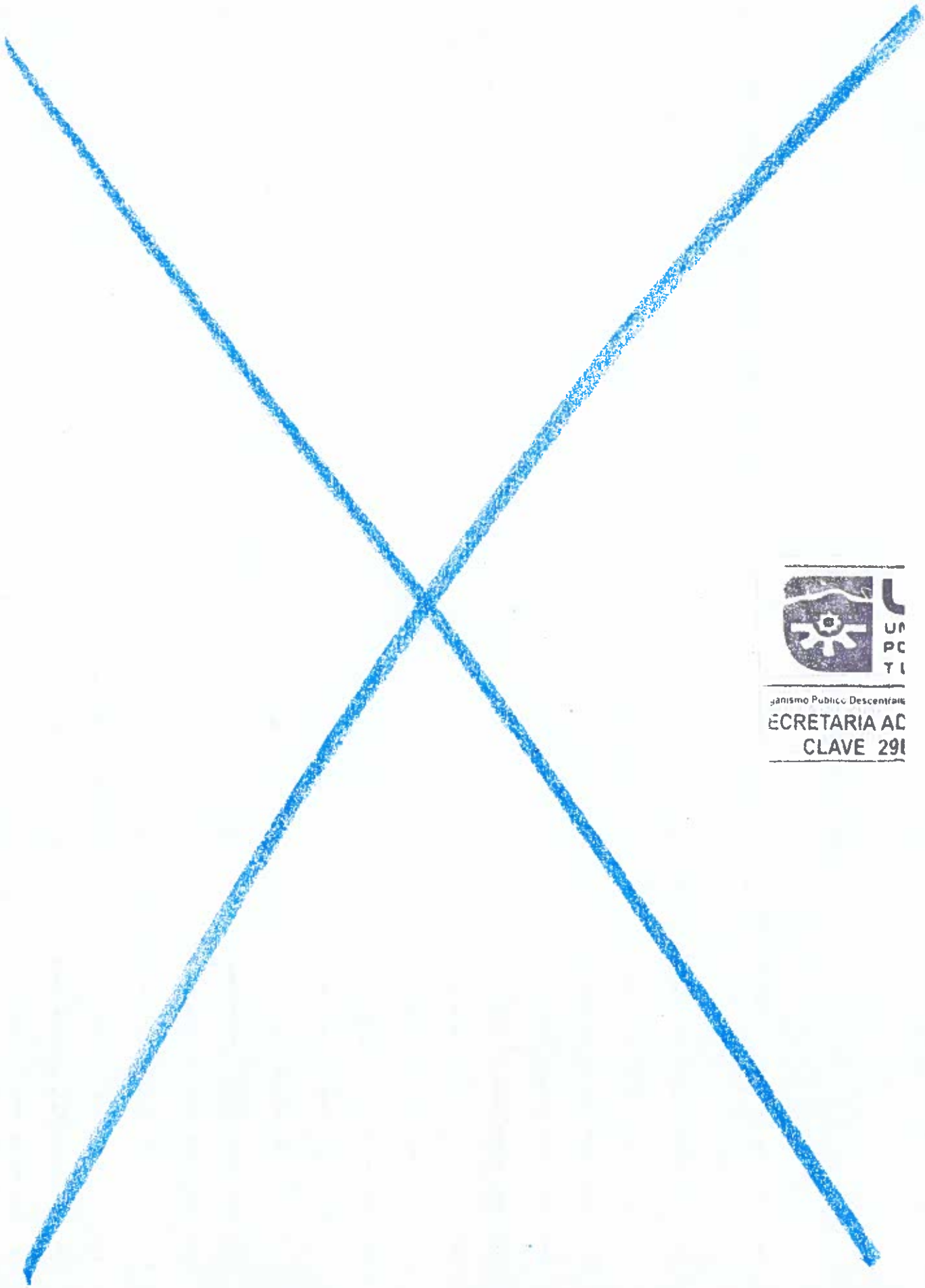

ganismo Publico Descentrali
ECRETARIA AC
CLAVE 29I

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

ESIDAD E									COSTO MENSUAL						COSTO ANUAL									
EL OR	R.F.C.	F-ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	RETIRO CESANTIA Y VEJEZ	APORTACION SEVIVIENDA FONDO DE VIVIENDAS	SUMA COSTO MENSUAL	ESTIMULO DOCENTE	CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
AZQUEZ	XOVN91[illegible]92R0	24/ene/24	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	20	375 50	7 510 00	1 084 47	352 25	427 38	9 374 10							0 00	6 640 70	4 443 79	9 875 08	22 9
AZTATZI	COAS87[illegible]19NUA	24/ene/24	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	20	375 50	7 510 00	1 084 47	352 25	427 38	9 374 10							0 00	6 640 70	4 443 79	9 875 08	22 9
ELLO	PEBM870530S47	24/ene/24	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	20	375 50	7 510 00	1 084 47	352 25	427 38	9 374 10							0 00	6 640 70	4 443 79	9 875 08	22 9
VALOS	SAAL890818VB2	01/mar/24	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	20	375 50	7 510 00	1 084 47	352 25	427 38	9 374 10							0 00	6 640 70	4 443 79	9 875 08	22 9
ZA	SOMA9[illegible]16CC7	01/ago/24	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	20	375 50	7 510 00	1 084 47	352 25	427 38	9 374 10							0 00	6 640 70	4 443 79	9 875 08	22 9
	MERM880416SE2	03/ene/24	999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARIA ACADEMICA	26	375 50	9 763 00	1 354 99	324 87	968 34	12 307 78							0 00	11 232 91	5 778 93	12 837 61	29 8
INGUEZ	DOOD02071164I	08/ago/24	999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE AREA	SECRETARÍA ACADÉMICA			7 572 45	984 47	252 25	327 38	9 136 55							0 00	8 712 55	4 480 74	9 957 20	23 1
RETARIO			999999	FUNCIONARIOS	SECRETARIOS	SECRETARÍA ACADÉMICA			51 588 75	2 840 60	1 907 16	1 676 10	58 013 61							0 00	59 352 39	30 524 70	67 632 68	157 7
CTOR DE I DE EMICO			999999	FUNCIONARIOS	DIRECTOR DE ÁREA Y DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO	SECRETARÍA ACADÉMICA			33 586 08	2 507 04	1 294 78	1 363 77	38 961 65							0 00	38 842 74	19 873 41	44 163 13	102 6
			999999	CONFIANZA	BIBLIOTECARIO	SECRETARÍA ACADÉMICA			8 877 13	1 070 35	338 98	396 88	10 483 32							0 00	8 983 59	5 134 40	11 409 77	26 5
TENTE DEMICO			999999	CONFIANZA	ASISTENTE DE CONTROL ACADÉMICO	UNIDAD DE PLANEACIÓN			9 023 13	1 156 47	429 96	466 97	11 660 55							0 00	11 362 09	5 812 60	12 914 67	30 0
NDENTE			999999	CONFIANZA	INTENDENTE	UNIDAD DE PLANEACIÓN			7 572 45	984 47	252 25	327 38	9 136 55							0 00	8 712 55	4 480 74	9 957 20	23 1
FESOR LETO A			999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19 179 92	1 386 94	1 063 63	957 54	22 588 03							0 00	22 067 63	11 349 07	25 220 14	58 6
FESOR LETO A			999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19 179 92	1 386 94	1 063 63	957 54	22 588 03							0 00	22 067 63	11 349 07	25 220 14	58 6
FESOR LETO A			999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19 179 92	1 386 94	1 063 63	957 54	22 588 03							0 00	22 067 63	11 349 07	25 220 14	58 6
FESOR LETO A			999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19 179 92	1 386 94	1 063 63	957 54	22 588 03							0 00	22 067 63	11 349 07	25 220 14	58 6

034

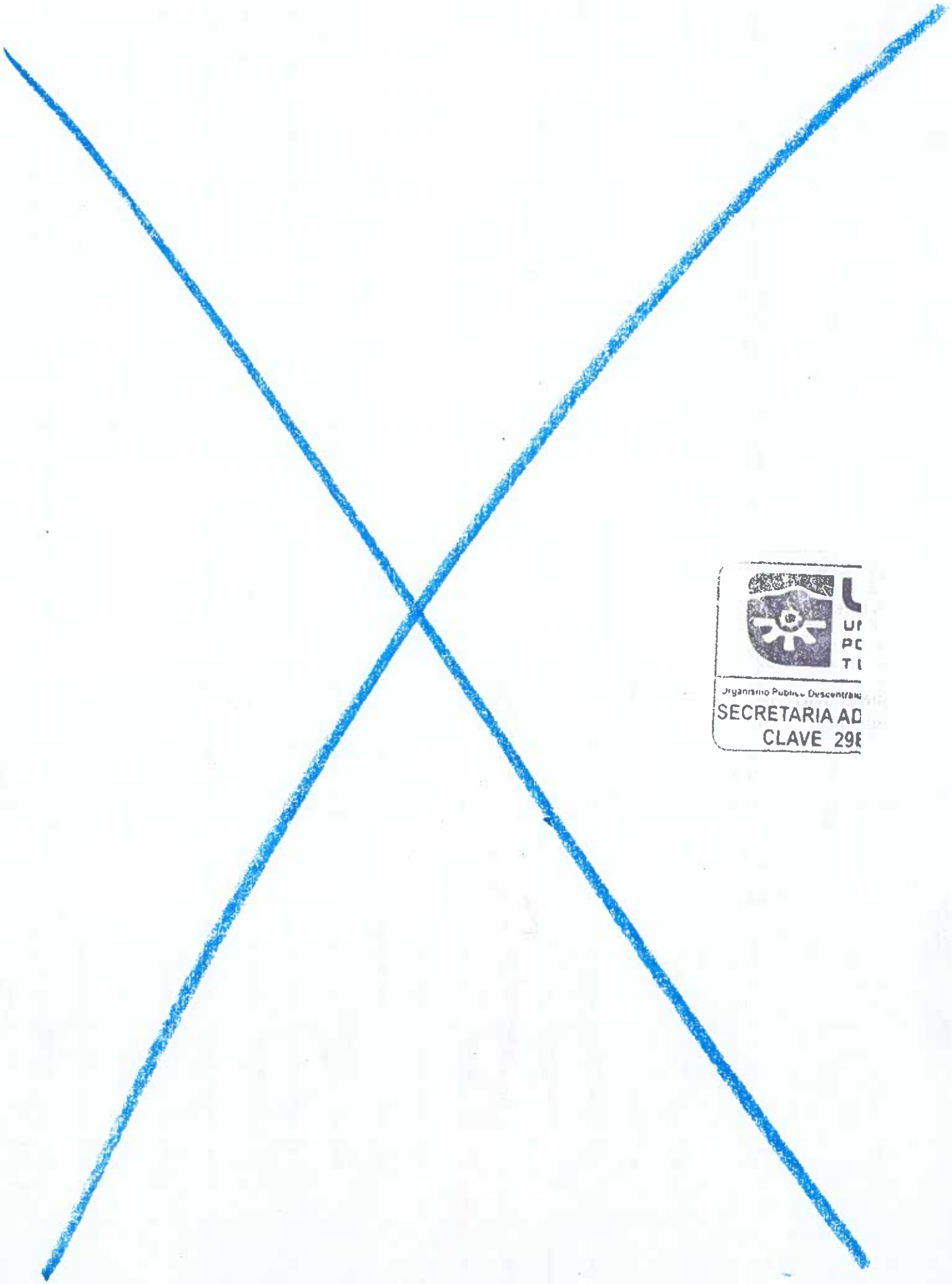
Organismo Público Descentrali
SECRETARIA AD
CLAVE 29E

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

ERSIDAD DE

DEL DOR	R.F.C.	F-ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	APORTACIÓN AL FONDO DE VIVIENDA	COSTO ANUAL ESTIMULO DOCENTE	CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA CO ANUA
OFESOR PLETO A			999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARIA ACADEMICA			19 179 92	1 386 94	1 063 63	957 54	22 588 03						0 00	22 067 63	11 349 07	25 220 14	58
OFESOR PLETO A			999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19 179 92	1 386 94	1 063 63	957 54	22 588 03						0 00	22 067 63	11 349 07	25 220 14	58
OFESOR PLETO A			999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19 179 92	1 386 94	1 063 63	957 54	22 588 03						0 00	22 067 63	11 349 07	25 220 14	58
OFESOR PLETO A			999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19 179 92	1 386 94	1 063 63	957 54	22 588 03						0 00	22 067 63	11 349 07	25 220 14	58
OFESOR PLETO A			999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19 179 92	1 386 94	1 063 63	957 54	22 588 03						0 00	22 067 63	11 349 07	25 220 14	58
OFESOR PLETO A			999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	SECRETARÍA ACADÉMICA			19,179 92	1,386 94	1,063 63	957 54	22,588 03						0 00	22,067 63	11,349 07	25,220 14	58
OFESOR PLETO B			999999	CONFIANZA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO B	SECRETARÍA ACADÉMICA			24 093 45	2 031 18	1 912 27	1 016 98	28 953 87						0 00	26 841 38	14 729 85	32 733 00	78
DE OFICINA			999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA A	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			11 429 33	1 284 35	855 09	570 00	13 838 77						0 00	13 150 12	6 782 92	15 028 70	34
DE OFICINA			999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	SECRETARÍA ACADÉMICA			14 292 88	1 006 98	576 92	750 13	16 629 91						0 00	15 444 80	8 457 33	18 794 06	43
DE OFICINA			999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	SECRETARÍA ACADÉMICA			14 292 88	1 006 98	576 92	750 13	16 629 91						0 00	15 444 80	8 457 33	18 794 06	43
DE OFICINA			999999	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA B	UNIDAD DE PLANEACIÓN			14 292 88	1 006 98	576 92	750 13	16 629 91						0 00	15 444 80	8 457 33	18 794 06	43
			999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11 429 33	1 284 35	855 09	570 00	14 048 77						0 00	13 150 12	6 782 92	15 028 70	34
			999999	CONFIANZA	LABORATORISTA	SECRETARÍA ACADÉMICA			11 429 33	1 284 35	855 09	570 00	14,048 77						0 00	13 150 12	6 782 92	15 028 70	34
RECTOR DE OR DE DÉMICO			999999	FUNCIONARIOS	DIRECTOR DE AREA Y DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO	SECRETARÍA ACADÉMICA			33 586 06	2 507 04	1 294 78	1 363 77	38 951 65						0 00	38 642 74	19 873 41	44 183 13	102
AR DE LA NEACION			999999	FUNCIONARIOS	TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACION	UNIDAD DE PLANEACION			44 099 63	2 225 35	1 379 61	1 489 71	49 194 70						0 00	50 739 45	28 094 37	57 997 84	134
OFESOR A A			999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	20	375 50	7 510 00	1 084 47	382 25	427 38	9 374 10						0 00	8 640 70	4 443 79	9 875 08	22

COMPRAS RECONOCIDAS PARA COMPROBAR EL PRECIO DE COSTO HISTÓRICO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE XICOHTZINCO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FONDO DE RETIRO CESANTÍA Y VEJEZ
APORTACIÓN AL FONDO DE VIVIENDA
PATRIMONIO INSTITUCIONAL

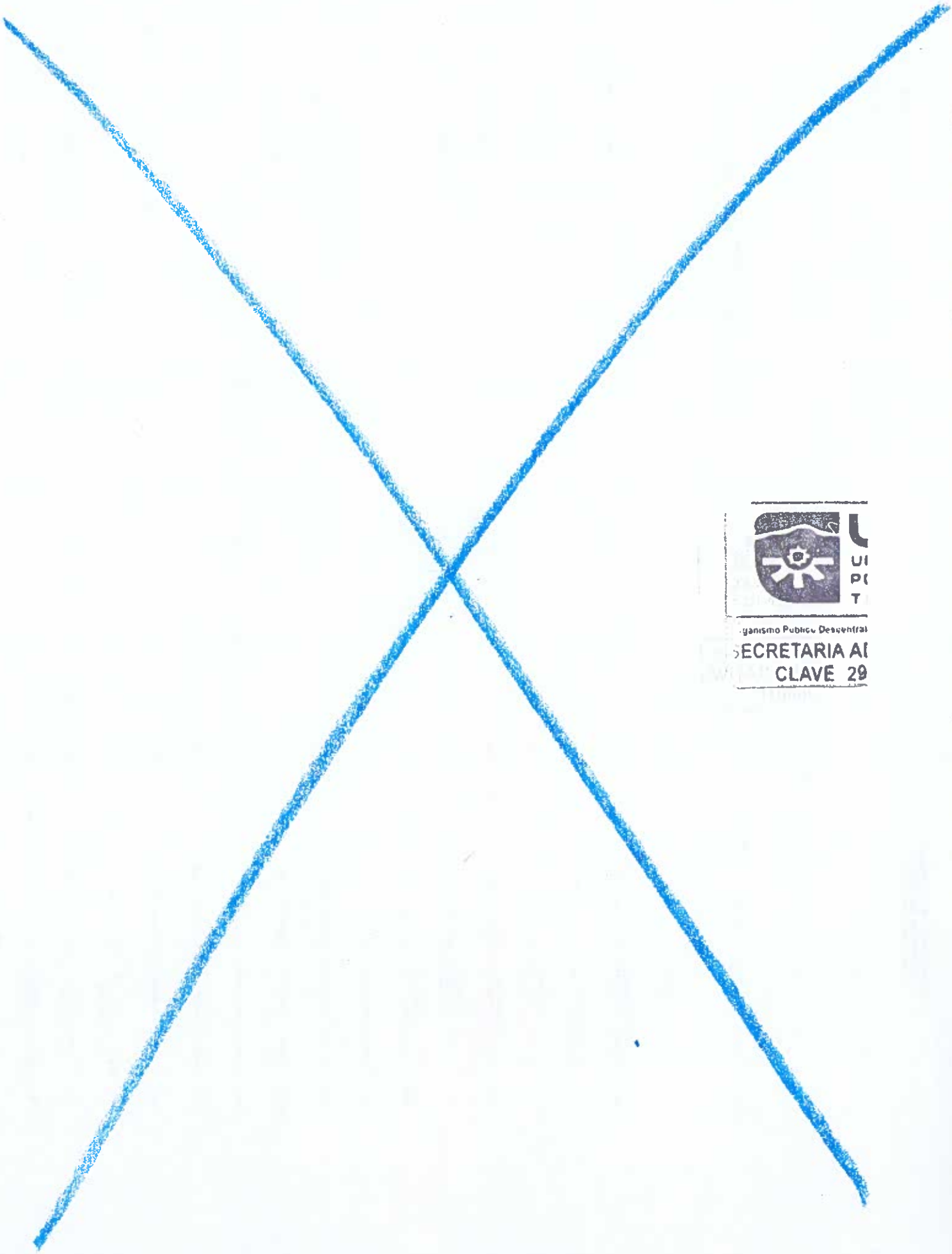

ganismo Público Descentral
SECRETARIA AI
CLAVE 29

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

RSIDAD
IE

EL OR	R.F.C.	F-ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	RETIRO CESANTIA Y VEJEZ	APORTACION AL FONDO DE VIVIENDAS	SUMA COSTO MENSUAL	ESTIMULO DOCENTE	CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 30 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	COSTO ANUAL INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL
FESOR A			999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	20	375 50	7 510 00	1 084 47	352 25	427 38	9,374 10							0 00	8 640 70	4 443 79	9 875 36	22 95
FESOR A			999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	20	375 50	7 510 00	1 084 47	352 25	427 38	9 374 10							0 00	8 640 70	4 443 79	9 875 36	22 95
FESOR A			999999	CONFIANZA	PROFESOR POR ASIGNATURA A	SECRETARÍA ACADÉMICA	20	375 50	7 510 00	1 084 47	352 25	427 38	9 374 10							0 00	8 640 70	4 443 79	9 875 08

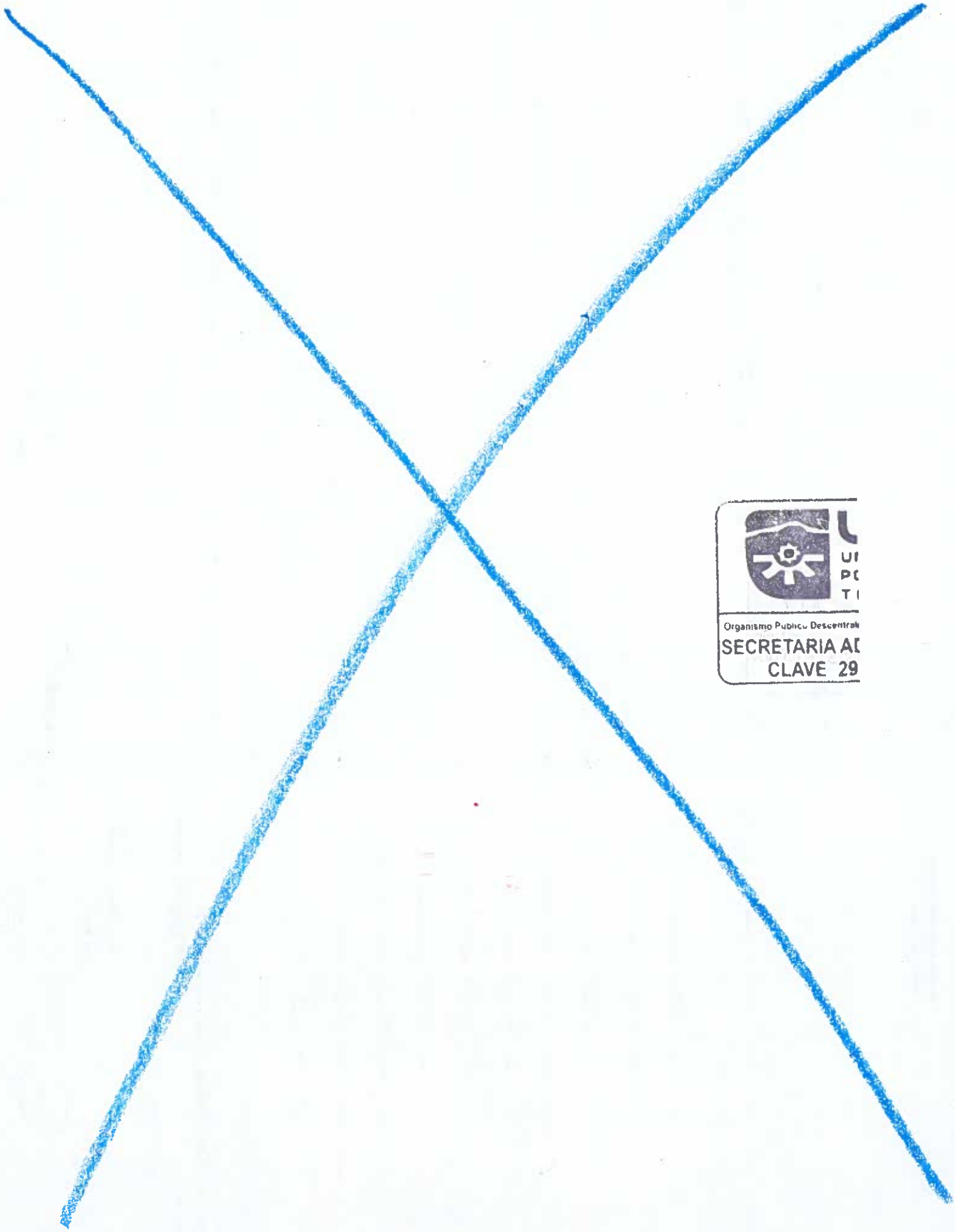

Organismo Público Descentral
SECRETARIA AD
CLAVE 29

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PLANTILLA DE PERSONAL 2024

R.F.C.	F-ING	NIVEL	CATEG	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE HORAS	COSTO POR HORA	COSTO MENSUAL SUELDO	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	COLUMNAS ADICIONALES PARA CONCEPTOS PROPIOS DEL ORGANISMO COSTO MENSUAL RETIRO CESANTIA VEJEZ	APORTACION AL FONDO DE VIVIENDAS	ESTIMULO DOCENTE	COSTO ANUAL CURSOS 50 HRS.	PROYECTOS 50 HORAS	EXAMEN KET Y PET35 HORAS	HORAS ADICIONAL 90 HORAS	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION	TOTAL OTRAS PRESTACIONES	BONO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUMA COSTO ANUAL

AUTORIZÓ
MTRA. ROSALBA INALGELI PEREZ ESTRADA
DIRECTOR

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
RECTORIA
CLAVE: 29EP00001C

PODER EJECUTIVO
LIC. GARAY SALAS
DIRECTOR DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
TLAXCALA

042

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA

UPTx

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PROYECTO PARTIDA CALENDARIZADO

TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: 41/15 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
182/52 CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
PROYECTO: 36/10 EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
89/2H CALIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
29 FEB 2024
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

FTE.	SUB-FUENTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA 2024	Calendario											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES																
15/F	1	1131	SUELDOS A FUNCIONARIOS	4 967 471 26	422 477 00	422 477 00	422 477 00	422 477 00	422 477 00	422 477 00	822 477 00	422 477 00	422 477 00	422 477 00	320 224 26	22 477 00
15/F	1	1132	SUELDOS AL PERSONAL	26 875 670 88	2 029 909 00	2 029 909 00	2 029 909 00	2 520 253 00	2 151 626 00	2 029 909 00	3 678 573 00	2 029 909 00	2 029 909 00	2 029 909 00	1 648 664 00	3 279 252 88
15/F	1	1321	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	471 737 44	0 00	0 00	0 00	124 993 44	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	346 744 44	0 00
15/F	1	1322	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	1 137 872 68	0 00	0 00	0 00	600 365 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	537 307 68	0 00
15/F	1	1326	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO A FUNCIONARIOS	551 941 24	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	551 941 24
15/F	1	1327	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	2 986 185 65	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	2 986 185 65
15/F	1	1341	COMPENSACIONES Y OTRAS PRESTACIONES A FUNCIONARIOS	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
15/F	1	1342	COMPENSACIONES Y OTRAS PRESTACIONES A PERSONAL	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
15/F	1	1411	CUOTAS OBRERO PATRONALES	259 236 00	259 236 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
15/F	1	1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1 762 479 31	0 00	257 884 00	0 00	257 884 00	0 00	257 884 00	257 884 00	257 884 00	0 00	257 884 00	0 00	215 295 31
15/F	1	1431	CUOTA DE SEGURO DE RETIRO A FUNCIONARIOS	365 971 24	0 00	50 447 00	0 00	50 447 00	0 00	50 447 00	0 00	50 447 00	0 00	113 736 74	0 00	50 447 00
15/F	1	1432	CUOTA SEGURO DEL RETIRO AL PERSONAL	729 819 30	0 00	216 682 00	0 00	216 682 00	0 00	4 076 00	0 00	0 00	0 00	75 698 30	0 00	216 681 00
15/F	1	1521	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN A FUNCIONARIOS	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
15/F	1	1522	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACION AL PERSONAL	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
15/F	1	1547	VACACIONES NO DISFRUTADAS DE FUNCIONARIOS	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
15/F	1	1548	VACACIONES NO DISFRUTADAS DEL PERSONAL	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
25/F	1	1131	SUELDOS A FUNCIONARIOS	4 967 471 26	0 00	489 350 81	489 350 81	489 350 81	489 350 81	489 350 81	489 350 81	746 958 81	489 350 81	566 362 73	157 608 00	71 086 05
25/F	1	1132	SUELDOS AL PERSONAL	26 875 670 88	0 00	2 584 744 32	2 584 744 32	2 610 078 24	6 412 638 30	1 433 413 05	2 584 744 32	3 020 321 69	2 584 744 32	2 584 744 32	237 749 00	237 749 00
25/F	1	1321	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	137 985 31	0 00	0 00	137 985 31	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
25/F	1	1322	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	1 864 711 39	0 00	0 00	927 484 35	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	864 227 04	0 00
25/F	1	1326	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO A FUNCIONARIOS	551 941 24	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	551 941 24
25/F	1	1327	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	2 986 185 65	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	2 986 185 65
25/F	1	1411	CUOTAS OBRERO PATRONALES	3 550 572 07	0 00	559 951 77	332 291 14	332 291 14	332 291 14	332 291 14	332 291 14	332 291 14	332 291 14	332 291 14	332 291 18	0 00
25/F	1	1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1 762 479 31	0 00	179 454 40	0 00	316 604 98	0 00	316 604 98	0 00	316 604 98	0 00	316 604 99	0 00	316 604 98
25/F	1	1431	CUOTA DE SEGURO DE RETIRO A FUNCIONARIOS	365 971 24	0 00	120 000 00	0 00	126 201 02	0 00	41 167 46	0 00	26 201 02	0 00	126 201 02	0 00	26 201 02
25/F	1	1432	CUOTA SEGURO DEL RETIRO AL PERSONAL	1 404 389 65	0 00	326 249 07	0 00	215 624 12	0 00	215 624 12	0 00	215 624 12	0 00	215 624 12	0 00	215 624 10
14/E	1	1131	SUELDOS A FUNCIONARIOS	2 430 234 79	257 608 00	257 608 00	257 608 00	515 216 00	257 608 00	257 608 00	0 00	0 00	257 608 00	267 116 05	102 252 74	0 00
14/E	1	1132	SUELDOS AL PERSONAL	5 723 253 10	1 237 749 00	67 193 00	43 867 00	1 786 960 85	0 00	0 00	0 00	159 422 63	0 00	235 084 23	2 000 000 00	192 976 39
14/E	1	1321	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	1322	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	1326	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO A FUNCIONARIOS	251 056 96	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	251 056 96
14/E	1	1327	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	537 815 51	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	537 815 51
14/E	1	1341	COMPENSACIONES Y OTRAS PRESTACIONES A FUNCIONARIOS	1 185 572 01	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	1 185 572 01
14/E	1	1342	COMPENSACIONES Y OTRAS PRESTACIONES A PERSONAL	5 823 859 46	0 00	5 219 00	5 219 00	5 219 00	74 901 00	5 219 00	5 219 00	5 219 00	5 219 00	5 219 00	5 221 00	5 701 985 46
14/E	1	1411	CUOTAS OBRERO PATRONALES	3 777 604 23	115 473 00	607 453 00	361 463 00	361 463 00	722 926 00	0 00	234 520 00	289 917 23	361 463 00	361 463 00	361 463 00	0 00
14/E	1	1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	248 654 29	0 00	107 234 00	0 00	107 234 00	0 00	34 186 29	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	1431	CUOTA DE SEGURO DE RETIRO A FUNCIONARIOS	6 310 62	0 00	6 310 62	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	1432	CUOTA SEGURO DEL RETIRO AL PERSONAL	1 036 760 63	0 00	203 671 00	0 00	203 671 00	0 00	203 671 00	0 00	203 671 00	0 00	81 092 93	0 00	140 983 70
14/E	1	1521	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN A FUNCIONARIOS	87 277 00	0 00	29 092 00	0 00	0 00	29 092 00	0 00	0 00	0 00	0 00	29 093 00	0 00	0 00
14/E	1	1522	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL PERSONAL	200 000 00	0 00	0 00	20 000 00	35 000 00	0 00	0 00	0 00	105 000 00	0 00	0 00	20 000 00	20 000 00
14/E	1	1331	HORAS EXTRAS A FUNCIONARIOS	28 993 23	0 00	7 248 00	0 00	7 249 23	0 00	0 00	7 248 00	0 00	0 00	0 00	0 00	7 248 00
14/E	1	1332	HORAS EXTRAS A PERSONAL	133 256 51	0 00	14 314 00	0 00	39 646 69	0 00	0 00	14 314 00	25 333 91	0 00	0 00	0 00	39 647 91
14/E	1	1547	VACACIONES NO DISFRUTADAS DE FUNCIONARIOS	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00

81

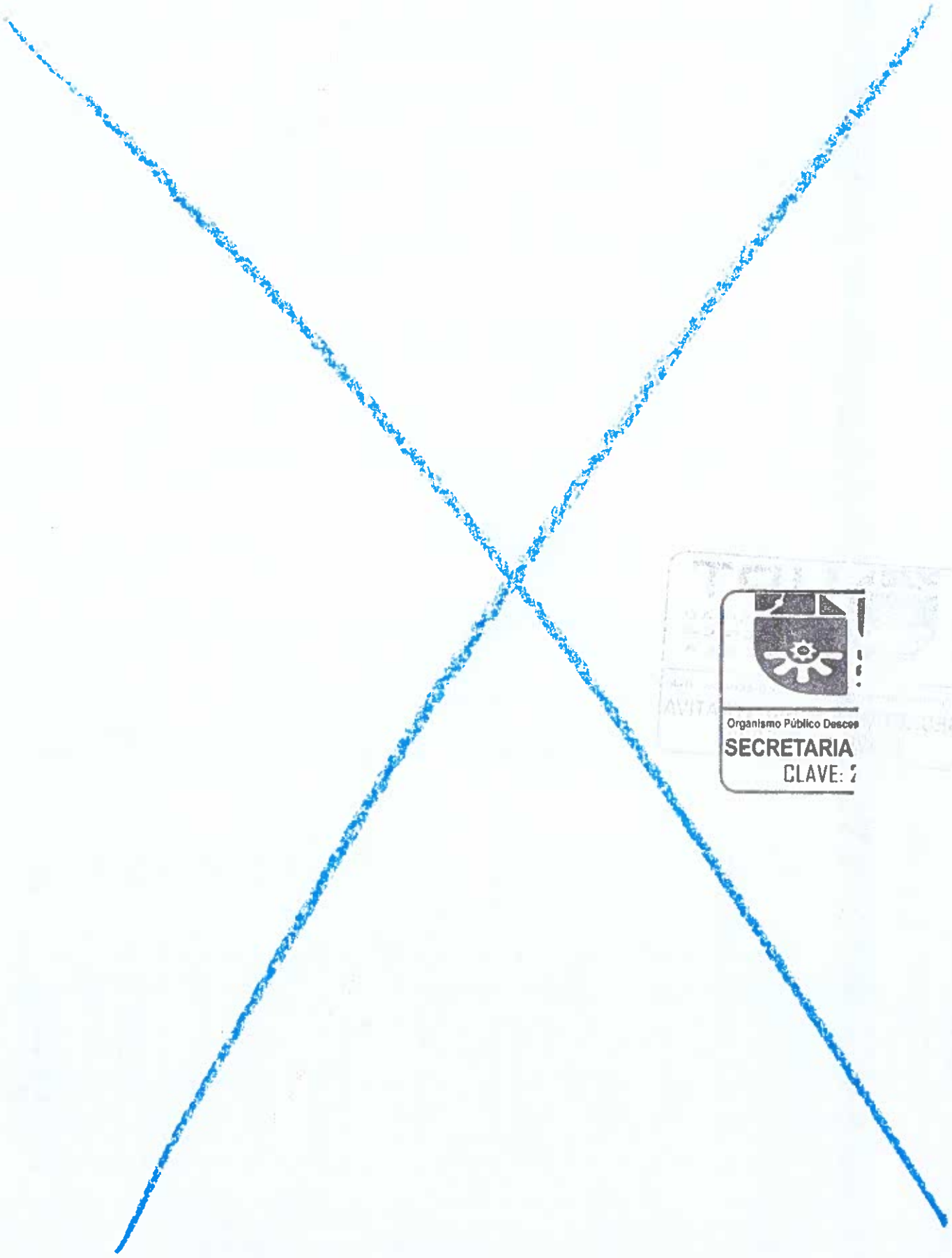
Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE: 2

TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA

UPTx

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PROYECTO PARTIDA CALENDARIZADO

TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: 41/15 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
PROYECTO: 162/62 CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
36/10 EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
89/2H CALIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

FTE.	SUB-FUENTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA 2024	Calendario Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
14/E	1	1548	VACACIONES NO DISFRUTADAS DEL PERSONAL	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
			TOTAL CAPITULO 1000	105,973,391.34	4,322,452 00	10,139.99	6,541,139.42	10,139,533.08	10,892,910.25	6,093,908.55	8,426,601.27	8,207,262.53	6,483,062.27	7,920,583.07	6,933,752.34	19,804,958.06
CAPITULO 2000			MATERIALES Y SUMINISTROS													
14/E	1	2111	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	450 000 00	0 00	0 00	40 000 00	80 000 00	80 000 00	30 000 00	0 00	100 000 00	80 000 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	5 000 00	5 000 00	0 00	2 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	290 000 00	0 00	0 00	50 000 00	0 00	50 000 00	30 000 00	50 000 00	30 000 00	10 000 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	100 000 00	0 00	0 00	0 00	30 000 00	40 000 00	0 00	30 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	250 000 00	0 00	0 00	50 000 00	60 000 00	60 000 00	30 000 00	30 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2171	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	48 000 00	0 00	0 00	5 000 00	20 000 00	20 000 00	0 00	0 00	3 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	50 000 00	0 00	0 00	5 000 00	20 000 00	20 000 00	0 00	5 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	5 000 00	0 00	0 00	0 00	5 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	26 000 00	0 00	0 00	6 000 00	0 00	20 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	16 000 00	0 00	0 00	0 00	5 000 00	5 000 00	5 000 00	1 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	18 000 00	0 00	0 00	0 00	2 000 00	15 000 00	0 00	0 00	1 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	30 000 00	0 00	0 00	0 00	10 000 00	10 000 00	6 000 00	0 00	4 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	31 000 00	0 00	0 00	0 00	10 000 00	20 000 00	0 00	1 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	160 000 00	0 00	0 00	0 00	60 000 00	80 000 00	20 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	90 000 00	0 00	0 00	0 00	20 000 00	70 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2511	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	165 000 00	0 00	0 00	0 00	40 000 00	100 000 00	0 00	0 00	25 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40 000 00	0 00	0 00	0 00	10 000 00	20 000 00	10 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2541	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	25 000 00	0 00	0 00	2 000 00	8 000 00	15 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	230 000 00	0 00	0 00	15 000 00	50 000 00	165 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	42,000 00	0 00	0 00	0 00	20 000 00	20 000 00	0 00	2 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2611	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	450,000 00	0 00	0 00	90 000 00	30 000 00	200 000 00	130 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	38,955 00	0 00	0 00	10 000 00	0 00	20 000 00	0 00	5 955 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	35 000 00	0 00	0 00	0 00	15 000 00	20 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	30 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	10 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2911	HERRAMIENTAS MENORES	100 000 00	0 00	0 00	0 00	50 000 00		0 00	50 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	145 000 00	0 00	0 00	0 00	25 000 00	120 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40 000 00	0 00	0 00	0 00	10 000 00	30 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	200 000 00	0 00	0 00	0 00	50 000 00	140 000 00	0 00	0 00	10 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	150 000 00	0 00	0 00	0 00	40 000 00	110 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	92,000 00	0 00	0 00	10 000 00	30 000 00	50 000 00	0 00	2 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	2991	REFACCIONES Y OTROS ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	40 000 00	0 00	0 00	0 00	10 000 00	30 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
			TOTAL CAPITULO 2000	3,403,955.00	0.00	0.00	308,000.00	823,000.00	1,545,000.00	266,000.00	196,955.00	175,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000			SERVICIOS GENERALES													
14/E	1	3111	ENERGIA ELECTRICA	1,920 000 00	0 00	320 000 00	160 000 00	160,000 00	160 000 00	160 000 00	160 000 00	160 000 00	160 000 00	160,000 00	160 000 00	160,000 00
25/F	1	3111	ENERGIA ELECTRICA	913,214 00	0 00	160 000 00	180 000 00	180,000 00	180,000 00	180 000 00	13 214 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3121	GAS	3 000 00	0 00	0 00	0 00	1 000 00	1 000 00	0 00	0 00	1 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3131	AGUA	50 000 00	0 00	0 00	0 00	20 000 00	10 000 00	0 00	0 00	20 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3141	TELEFONIA TRADICIONAL	240 000 00	0 00	20,000 00	20 000 00	20 000 00	20,000 00	20,000 00	20 000 00	40 000 00	20,000 00	20,000 00	20 000 00	20,000 00
14/E	1	3171	ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	540,000 00	0 00	45 000 00	45 000 00	45 000 00	45 000 00	45 000 00	45 000 00	90,000 00	45 000 00	45 000 00	45 000 00	45,000 00
14/E	1	3181	SERVICIO POSTAL TELEGRAFICO	5 000 00	0 00	0 00	0 00	5 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3 000 00	0 00	0 00	1 000 00	0 00	1 000 00	0 00	1 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	172,598 66	0 00	0 00	0 00	3 000 00	0 00	2 000 00	0 00	167,598 66	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	7 000 00	0 00	0 00	0 00	5 000 00	2 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00

082

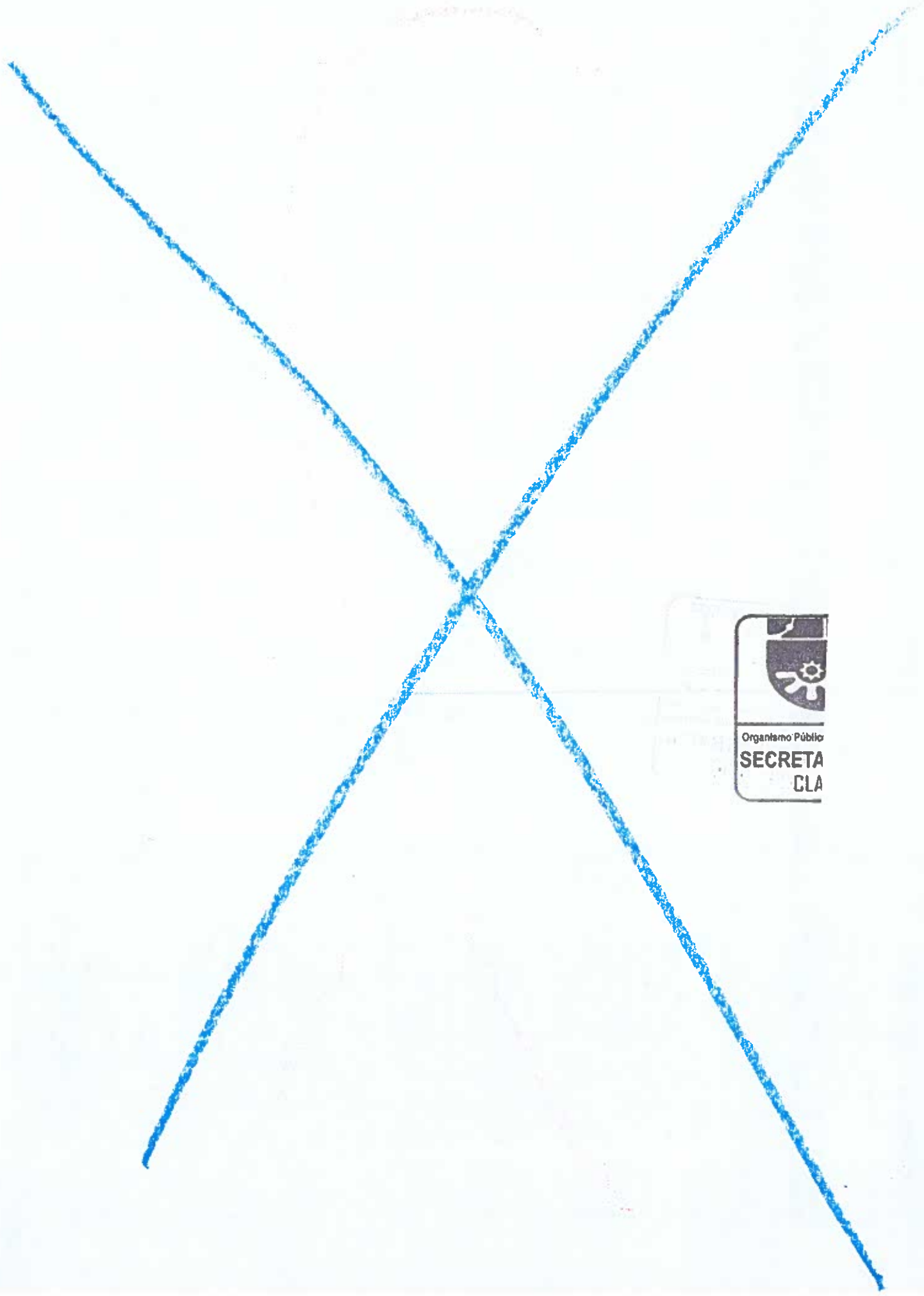
Organismo Públic
SECRETA
CLA

TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA

UPTx

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PROYECTO PARTIDA CALENDARIZADO

TLAXCALA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: 41/15 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
182/52 CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
PROYECTO: 36/10 EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
89/2H CALIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

FTE.	SUB-FUENTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA 2024	Calendario											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
14/E	1	3311	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS	260,000 00	0 00	0 00	30,000 00	0 00	0 00	0 00	90,000 00	90,000 00	50,000 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	15 000 00	0 00	0 00	0 00	15 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	150 000 00	0 00	0 00	0 00	50 000 00	50 000 00	0 00	0 00	50 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	15 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	15 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO TRADUCCION FOTOCOPIADO E IMPRESION	10 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	2 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	960,000 00	0 00	160,000 00	80,000 00	80,000 00	80,000 00	80,000 00	80,000 00	80,000 00	80,000 00	80,000 00	80,000 00	80,000 00
14/E	1	3391	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	22,059 00	0 00	0 00	12 059 00	10 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14 E	1	3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	90,000 00	0 00	0 00	10 000 00	40 000 00	0 00	0 00	0 00	50 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	300 000 00	0 00	0 00	2 000 00	10 000 00	0 00	0 00	0 00	288 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	200,000 00	0 00	0 00	0 00	100 000 00	0 00	0 00	0 00	100 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	250 000 00	0 00	50,000 00	0 00	50 000 00	0 00	0 00	50 000 00	50 000 00	50 000 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	100,000 00	0 00	0 00	0 00	50 000 00	0 00	0 00	0 00	50,000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3551	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100 000 00	0 00	0 00	0 00	50 000 00	0 00	0 00	0 00	50 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	150 000 00	0 00	0 00	50 000 00	50 000 00	0 00	0 00	0 00	50 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	20 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	20 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	15,000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	15 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3611	DIFUSIÓN POR RADIO TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES	20 000 00	0 00	0 00	0 00	10 000 00	0 00	0 00	0 00	10 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3711	PASAJES AEREOS	30 000 00	0 00	0 00	0 00	-	0 00	0 00	0 00	30 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3721	PASAJES TERRESTRES	5,000 00	0 00	0 00	0 00	2 500 00	0 00	0 00	0 00	2 500 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3751	VIATICOS EN EL PAIS	15,000 00	0 00	0 00	0 00	5 000 00	0 00	0 00	0 00	10 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3761	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	20 000 00	0 00	0 00	3 000 00	10 000 00	7,000 00	0 00	0 00	-	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3811	GASTOS DE CEREMONIAL	20 000 00	0 00	0 00	5,000 00	5 000 00	5 000 00	0 00	0 00	5 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	480 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	50 000 00	0 00	0 00	30 000 00	0 00	0 00	100,000 00	100 000 00
14/E	1	3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	10 000 00	0 00	0 00	10 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3841	EXPOSICIONES	3,000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3,000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3851	GASTOS DE REPRESENTACION	65,000 00	0 00	0 00	0 00	17 000 00	18 000 00	0 00	15,000 00	15,000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3911	GASTOS FUNERARIOS DE CEMENTERIOS	15,000 00	0 00	0 00	3 000 00	0 00	3 000 00	0 00	3 000 00	3 000 00	0 00	3 000 00	0 00	0 00
14/E	1	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	56,000 00	0 00	0 00	30,000 00	4 000 00	22 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	994 306 00	0 00	0 00	200,000 00	100 000 00	100 000 00	100,000 00	100,000 00	200 000 00	0 00	194,306 00	0 00	0 00
			TOTAL CAPITULO 3000	8,244,177 66	0.00	775,000.00	849,059 00	1,097,500.00	774,000.00	587,000.00	577,214.00	1,667,098 66	405,000.00	502,306.00	405,000.00	605,000.00
CAPITULO 4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS													
14/E	1	4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	15 570 00	0 00	0 00	4,000 00	4 000 00	4,000 00	3 570 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
			TOTAL CAPITULO 4000	15,570 00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	3,570.00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES													
14 E	1	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	130 000 00	0 00	0 00	0 00	40 000 00	30 000 00	0 00	0 00	60 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	110 000 00	0 00	0 00	0 00	30 000 00	25 000 00	25 000 00	0 00	30 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	60 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	30 000 00	0 00	0 00	30 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14 E	1	5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	50 000 00	0 00	0 00	30 000 00	0 00	0 00	0 00	20 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14 E	1	5231	CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	35 737 00	0 00	0 00	0 00	14 737 00	21 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	80 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	40 000 00	0 00	0 00	40 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	100,000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	50 000 00	0 00	0 00	50 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	80 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	30 000 00	0 00	0 00	50 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14 E	1	5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	250,000 00	0 00	0 00	0 00	250 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14 E	1	5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	80 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	80 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00

ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

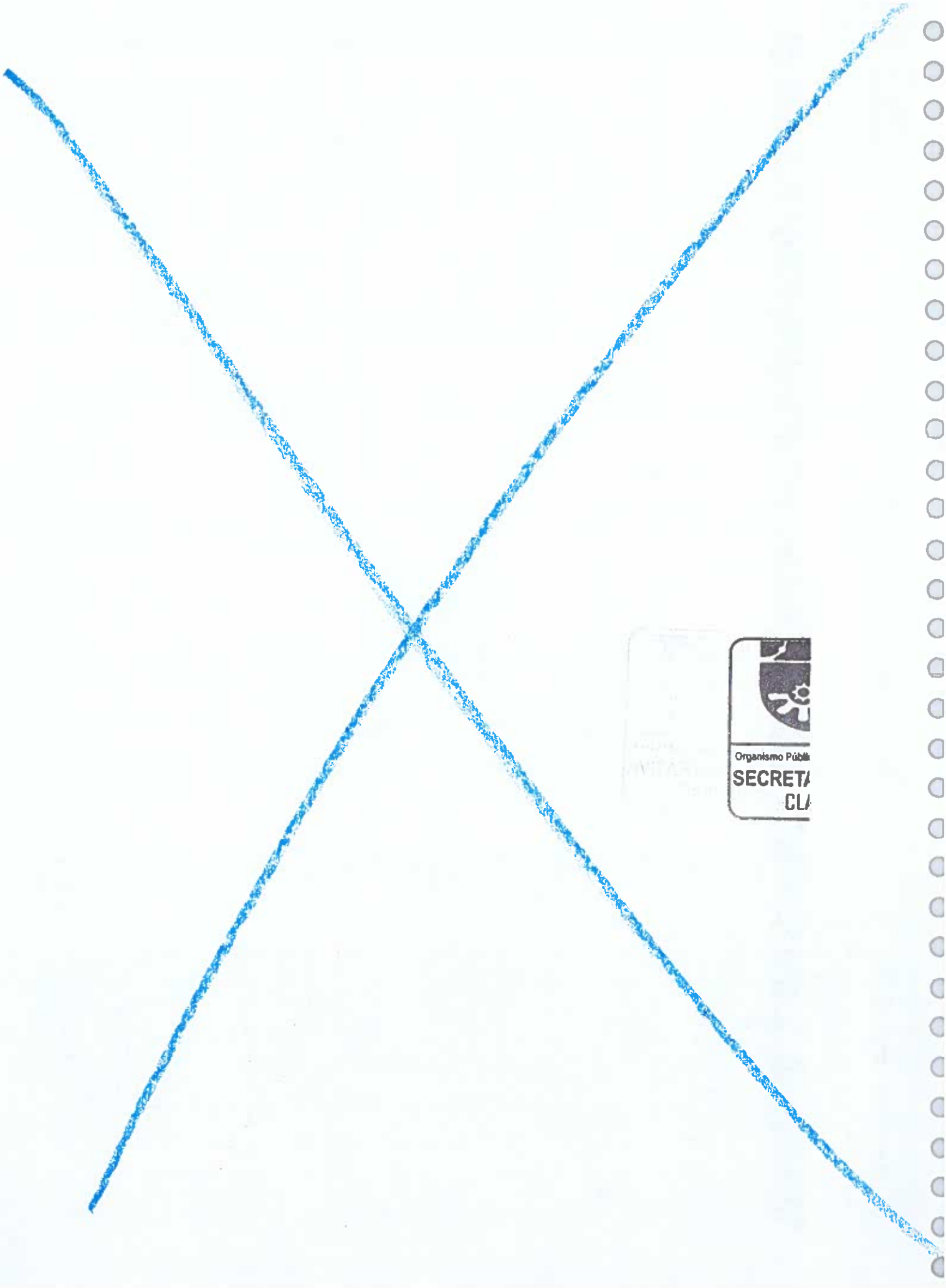
Organismo Públi
SECRETA
CL

TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA | UPTx

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PROYECTO PARTIDA CALENDARIZADO

TLAXCALA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: 41/15 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
182/52 CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
PROYECTO: 36/18 EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
89/2H CALIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

FTE.	SUB-FUENTE	PARTIDA	DESCRIPCION	PROPUESTA 2024	Calendario											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
14/E	1	5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	70,000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	20,000 00	0 00	0 00	50,000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	60,000 00	0 00	0 00	10,000 00	50 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	98,098 00	0 00	0 00	0 00	0 00	40 000 00	0 00	48,098 00	10 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	5691	OTROS EQUIPOS	60,000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	40 000 00	0 00	0 00	20 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
14/E	1	5911	SOFTWARE	50 000 00	0 00	0 00	0 00	0 00	50 000 00	0 00	0 00		0 00	0 00	0 00	0 00
			TOTAL CAPITULO 5000	1,313,835 00	0 00	0 00	40,000 00	384,737 00	456,000 00	25,000 00	68,098 00	340,000 00	0 00	0 00	0 00	0 00
			TOTAL PROYECTOS	118,950,929 00	4,322,452 00	9,106,186 98	8,05	12,926,770 08	13,671,910 25	6,975,478 55	9,268,868 27	10,389,361 19	6,978,062 27	8,422,889 07	7,338,752 34	20,409,958 06

ELABORO

C.P. HILARIO NICEFORO PEREZ GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

AUTORIZO

MTRA. RUSBELA NAYELI PEREZ ESTRADA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado
RECTORIA
CLAVE: 29EP00001C

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoria: Extema Financiera	

2. La Universidad Politécnica de Tlaxcala a través de su departamento de recursos humano no reúne a sus trabajadores (servidores públicos) a la firma de sus recibos de nómina.

Comentario del ente: La Universidad Politécnica de Tlaxcala se apega al artículo 101 de la Ley Federal del Trabajo, que a la letra menciona: Los recibos impresos deberán contener firma autógrafa del trabajador para su validez; **los recibos de pago contenidos en comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) pueden sustituir a los recibos impresos**; el contenido de un CFDI hará prueba si se verifica en el portal de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

3. La Universidad Politécnica de Tlaxcala al 31 de diciembre de 2024 mantiene litigios laborales, se observa que no se ven reflejados en las notas de los estados financieros.

ASUNTOS LABORALES EN TRAMITE.				
N°.	Extrabajador	Autoridad	Expediente	Estatus
1	Jesús Tuxpan Meneses	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.	C.DT 378/2020-1	Pendiente de ejecutar.
2	Abdel Rodríguez Cuapio	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.	23/2024 P.O.L	A. Conciliación
3	Osvaldo Raúl Betancourt Zacapa y/o Raúl Osvaldo Betancourt Zacapa	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.	39/2024 P.O.L	Desahogo de Pruebas
4	Jonatán Ortiz Rojas	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.	109/2024 P.O.L	A. Conciliación
5	José Alejandro Cervantes Ramírez	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.	04/2023-D	Desahogo de Pruebas
6	Aurelio Alejandro Ayapantecatl Cuapio	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.	432/2022-D	Desahogo de Pruebas
7	Hilario Reyes Romero	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.	216/2023-D	Desahogo de Pruebas
8	Iván Sebastián Sánchez	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.	190/2023-D	Desahogo de Pruebas
9	Alfredo Lara Sánchez	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.	69/2024-A	Desahogo de Pruebas
10	María del Refugio Orea Galicia	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.	TLX/CI/2024/ 000425	Se contesto demanda laboral
11	Leopoldo Nahum Ramos Arano	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.	TLX/CI/2024/ 000871	Se contesto demanda laboral
12	Hermelinda Lara Vázquez	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.	68/2024-D	Audiencia de mediación

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Externa Financiera	

Comentario del ente: Al haber presentado en tiempo y forma la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 no es posible reconocer temporalmente los montos del posible gasto de los asuntos laborales en trámite ya que no se puede modificar la información.

Es cierto que las Cuentas de Orden registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, ya que informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo; la Universidad no reconoció los litigios laborales en cuentas de orden en las notas de los estados financieros ya que dichas cuentas no generan movimientos de efectivo o cambios en los saldos del estado de posición financiera ó del estado de resultados y toda vez que se tenía hasta el 31 de diciembre de 2024 para poder devengar las obligaciones de pago atendiendo a las diferentes fuentes de financiamiento; es decir; éstos se devengan en el Ejercicio Fiscal que corresponda a la notificación de mandato de autoridad competente. Con lo anterior cumplimos con los siguientes Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

❖ **Revelación Suficiente**: "Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público. Explicación del postulado básico:

❖ **Como información financiera** se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.

❖ **Devengo Contable:** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El **gasto devengado**, es el momento contable que refleja el ***reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros*** por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y ***sentencias definitivas.***

Por otro lado, en la Fracción II de las funciones del Abogado General del Manual de Organización de la UPTx establece que él Promueve el seguimiento de los juicios, actos jurídicos o procedimientos en defensa de los intereses y derechos de la Universidad.

Capítulos:
2000. Materiales y suministros
3000. Servicios Generales

4. Durante el ejercicio 2024 se destinaron recursos en cantidad de $15,182,201.37 para materiales y suministros del rubro 2000, analizando el 80% de este rubro, los hallazgos son los siguientes:

   De manera general, los contratos con los proveedores carecen de formalidad, ya que no se observa la identificación de las partes de manera física o en copia simple, como puede ser identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Acta Constitutiva donde se observe el Administrador único o bien el presidente de la Persona Moral.

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoria: Externa Financiera	

Comentario del Ente: Con fundamento a lo que establecen los preceptos 42 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro del momento contable se sustentara con los documentos que acrediten "la justificación y comprobación del gasto" , es por ello que a mi póliza de registro en estricto acatamiento a la armonización contable solo se encontraba agregados el CFDI documentos que me obligaba al pago y el SPEI o transferencia electrónica con el que comprobaba la entrega de suma de dinero al proveedor de la adquisición, así como lo establece la fracción III del Artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y apegados al Art. 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, comento lo siguiente: la Universidad cuanta con un catálogo de proveedores para el ejercicio 2024 autorizado por la junta directiva quien es el órgano supremo de la universidad politécnica de Tlaxcala, de acuerdo al decreto de creación No. 143 , se tiene el expediente de los proveedores con los que se han realizado adquisiciones o servicios, los cuales contienen documentos oficiales y de donde se extraen los datos oficiales para la elaboración del contrato correspondiente, por lo que anexo:

A. Acta de Junta Directiva donde se autorizan los proveedores para el ejercicio 2024.
B. Relación de Documentos entregados de los proveedores con los que sea realizado adquisición o servicio.

5. Del análisis a las pólizas del rubro 2000 con denominación materiales y suministros se encontraron los siguientes hallazgos:

Se observa que el proveedor Alberto Munive Moreno no se encuentra registrado en el padrón de proveedores 2024, mismo que se cotejo en su catálogo interno de proveedores, proveedor que suministra diversos insumos por la cantidad de $42,713.76, cuando se puede contratar a diversos proveedores para la adquisición de los insumos adquiridos.

POLIZA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
C00582	28/05/2024	Alberto Munive Moreno	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,044.99
C00634	06/06/2024	Alberto Munive Moreno	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,920.00
C00642	11/06/2024	Alberto Munive Moreno	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	599.85
C00719	24/06/2024	Alberto Munive Moreno	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,185.00
C00826	11/07/2024	Alberto Munive Moreno	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	95.50
C00826	11/07/2024	Alberto Munive Moreno	Material de limpieza	2,473.00
C00826	11/07/2024	Alberto Munive Moreno	Productos alimenticios para personas	278.40
C00893	25/07/2024	Alberto Munive Moreno	Productos alimenticios para personas	455.00
C00893	25/07/2024	Alberto Munive Moreno	Productos alimenticios para personas	3,905.02
C00973	05/08/2024	Alberto Munive Moreno	Productos alimenticios para personas	770.00
C01061	28/08/2024	Alberto Munive Moreno	Productos alimenticios para personas	408.00

001

R3

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
JUNTA DIRECTIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA 2024
06 DE FEBRERO DEL 2024

Siendo las 10:15 horas, del día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, queda instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno en la Sala Empresarial de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con domicilio en Avenida Universidad Politécnica de Tlaxcala No. 1, San Pedro Xalcaltzinco, Tepeyanco, Tlaxcala, previa convocatoria a los integrantes de la Junta Directiva, se dieron cita para celebrar **LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024, DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA: MTRA. SANDRA CORONA PADILLA**, en representación del **DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ,** Secretario de Educación Pública del Estado, Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y Presidente de la Junta Directiva; **C.P. LAURA PÉREZ BELTRÁN**, en representación del **C.P. DAVID ÁLVAREZ OCHOA,** Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado; **LIC. VERÓNICA ALAMILLO CASTILLO,** en representación del **DR. ALEJANDRO DI GRAZIA RAO** Director de la CESESP; **LIC. RUBÉN LÓPEZ SÁNCHEZ** en representación del **PROF. JOSÉ CIRO MARCIAL RODRÍGUEZ FLORES,** Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Tlaxcala; **DR. WILFRIDO GUTIÉRREZ ORTIZ** en representación del **DR. SERAFÍN RÍOS FLORZA,** Presidente de El Colegio de Tlaxcala; **LIC. MARÍA JOSÉ LECHUGA DURÁN,** en representación del **LIC. JAVIER MARROQUÍN CALDERÓN**, Secretario de Desarrollo Económico; **ING. CÉSAR REYES CHÁVEZ,** Presidente de **COPARMEX** Tlaxcala; **LIC. CARLOS ALBERTO TAMAYO CHAVERO**, Presidente de **CANACINTRA** Tlaxcala; **C.P. CLAUDIA PAREDES SÁNCHEZ**, en representación de la **LIC. ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS**, Secretaria de la Función Pública y Comisario Público de la Junta Directiva de la Universidad; **MTRO. JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ,** Secretario de la Junta Directiva y **MTRA. ROSALÍA NALLELI PÉREZ ESTRADA,** Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, para sesionar bajo el siguiente: ----------

UPTx
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPU0001L

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista e instalación formal de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior.
4. Seguimiento de acuerdos e Informe Académico diciembre 2023 – enero 2024.
   a) Seguimiento al Sistema de Educación Dual.
   b) Informe de Convocatoria para promoción de docentes (PTC).
5. Presentación y en su caso, Aprobación de: Informe Financiero y del Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificados al 31 de diciembre 2023.

Organismo Publico Descentralizado
SECRETARIA
CLAVE:

6. Presentación y en su caso, Autorización de: Aplicación de Rendimientos Financieros y Remanentes de Ejercicios Anteriores al 31 de diciembre de 2023.
7. Presentación y en su caso, Autorización del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
8. Presentación y en su caso, Autorización del Programa Operativo Anual 2024 (POA) y (PBR).
9. Presentación y en su caso, Autorización de: Catálogo de Percepciones y Deducciones 2024; Organigrama 2024, Plantilla del Personal y Tabulador 2024.
10. Presentación y en su caso, Autorización de Pago con Recurso Ingresos Propios para el Ejercicio Fiscal 2024 de:
    a) Cursos, Proyectos, Diplomados, Talleres, Horas Adicionales, Estimulo Docente, Examen KET y PET a Personal Académico.
    b) Tiempo Extraordinario para atención de auditorías y cierre fiscal a Personal Administrativo Operativo.
11. Presentación y en su caso, Aprobación del Padrón de Proveedores al 31 de diciembre 2023.
12. Presentación y en su caso, Autorización del Padrón de Proveedores y requisitos para el Ejercicio Fiscal 2024.
13. Información actualizada sobre Asuntos Laborales.
14. Información actualizada de Observaciones de los Entes Fiscalizadores.
15. Información actualizada sobre Transparencia.
16. Información actualizada sobre Control Interno.
17. Asuntos Generales.
18. Clausura de la Sesión.

UPT TLAXCALA ... Unidad del Gobierno del Estado ADMINISTRATIVA SEPTIEMBRE

1.- DESARROLLO DE LA SESIÓN. ----------

Pase de lista e instalación formal de la sesión por parte de la **Mtra. Sandra Corona Padilla,** en representación del **Dr. Homero Meneses Hernández**, solicita al secretario de la misma, verificar si existe quórum legal para iniciar formalmente la sesión mediante el pase de lista correspondiente, informando que se encuentra la mayoría de las y los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad, por lo que se procede a declarar la instalación formal de la Primera Sesión Ordinaria 2024, de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, por tanto, los acuerdos de la Presente sesión serán válidos y obligatorios. ----------

ACUERDO.UPT-ISO-2024.01.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día informando que se cuenta con quórum suficiente para poder dar inicio a esta Sesión. ----------

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

La **Mtra. Sandra Corona Padilla**, en representación del Presidente de la Junta Directiva, da lectura a la propuesta del Orden del Día, no habiendo comentario por parte de los integrantes, se procede a emitir el siguiente: ----------

ACUERDO.UPT-ISO-2024.02.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto. ----------

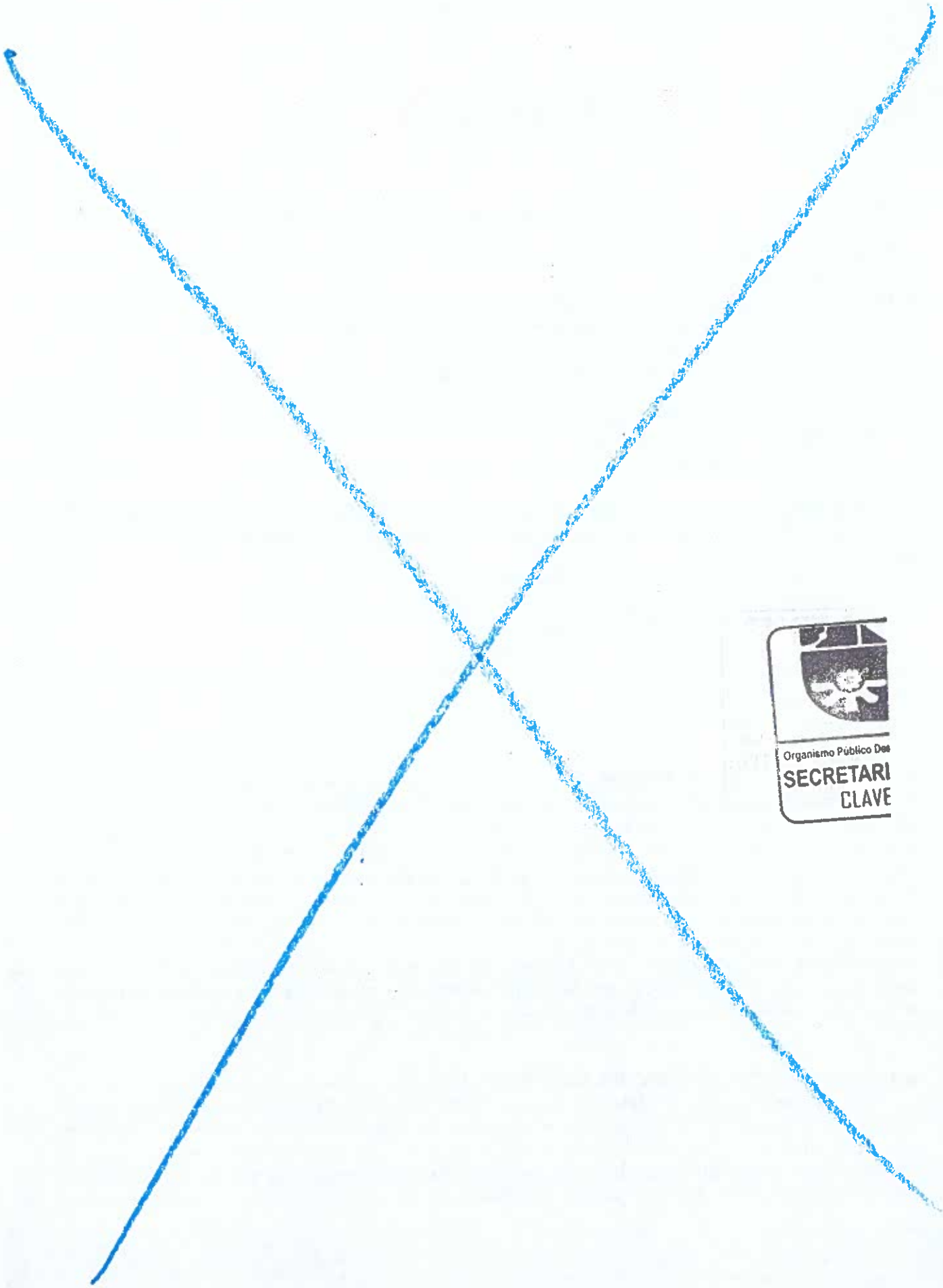
Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE

adquisiciones de diversos bienes y servicios para mejoras de la Universidad se realizaron con proveedores que se encuentran dentro del Padrón de la Universidad, toda vez que la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno ya había cerrado sus fechas de ingreso de requisiciones y el recurso federal autorizado del Primer Convenio Modificatorio del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario de las Universidades Politécnicas del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023 se vió reflejado en las cuentas bancarias el día 29 de diciembre de 2023 mismo que debía ser devengado al 31 de diciembre de 2023 para no devolver el recurso a la TESOFE, por lo que solicita validar el Padrón de Proveedores al 31 de diciembre de 2023, apegándose a la normatividad vigente. ----------

ACUERDO.UPT-ISO-2024.11.- Los integrantes de la Junta Directiva validan por unanimidad de votos el Padrón de Proveedores al 31 de Diciembre de 2023. ----------

12.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y REQUISITOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. ----------

El Presidente de la Junta Directiva, cede la palabra a la Rectora Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada y solicita al Secretario Administrativo, C.P. Hilario Nicéforo Pérez García exponga el punto: Se presenta el Padrón de Proveedores 2024; se presentan los proveedores con los que cuenta la Universidad y al igual se cuenta con los proveedores de Adquisiciones, y que se deben de tener los requisitos de Oficialía Mayor, en ese sentido apegados a la normatividad al hacer una compra directa conforme a la ley y evitar una observación por parte de cualquier Ente Fiscalizador.--------

ACUERDO.UPT-ISO-2024.12.- Los integrantes de la Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Padrón de Proveedores para el Ejercicio Fiscal 2024. ----------

13.- INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS ASUNTOS LABORALES. ----------

El Presidente de la Junta Directiva, cede la palabra a la Rectora Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada y solicita al Lic. Lauro Sánchez Sánchez, Abogado General exponga el punto: Hace mención de asuntos conciliados de las siguientes personas. ----------

N°	Ex trabajador	Cargo	Motivo	Fecha de Conciliación	Monto	Número de convenio	Autoridad
1	Lic. Adriana Soledad Carreto Hernández	Asistente	Recisión	17/11/2023	0	TLA/CI/2023/001975	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala
2	Lic. Jesús Rivera Coyotzin	Director (TIT A)	Recisión	13/12/2023	90,209.35	TLA/CI/2023/002303	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala
3	Ing. Luis Daniel Muñoz Juárez	Auxiliar	Renuncia	15/12/2023	12,644.78	TLA/CI/2023/002328	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

UPTx
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Requisitos de Proveedor 2024

Nombre del proveedor:

Contacto y/o Representante Legal

Persona Física: ( )

Persona Moral: ( )

	PERSONAS MORALES:		
No.	**Nombre del documento**	**Entregado**	**Obs.**
1	Escrito de información básica		
2	Copia de Acta Constitutiva		
3	Copia de Poder Notarial del Representante Legal		
4	Copia de identificación oficial del representante legal (INE, PASAPORTE, CED. PROF.)		
5	Constancia de No Inhabilitado (Personas Morales)		
6	Cédula de inscripción al RFC		
7	Constancia de Situación Fiscal		
8	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales		
9	Registro Patronal y de Inscripción ante el IMSS		
10	Aviso de Movimientos Afiliatorios ante el IMSS		
11	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Seguridad Social		
12	Constancia de Situación Fiscal ante INFONAVIT		
13	Declaraciones de impuestos federales correspondientes a la anual del ejercicio fiscal Inmediato Anterior y del ejercicio actual		
14	Declaración Informativa de Operaciones con Terceros		
15	Comprobante de Domicilio		
16	Caratula de Estado de Cuenta Bancario		
17	Carta de no desempeño en el servicio público de los socios		
18	ubicación de la empresa a color, google maps		
	PERSONAS FISICAS:		
1	Escrito de información básica		
2	Copia de identificación oficial del representante legal (INE, PASAPORTE, CED. PROF.)		
3	Curp del representante legal		
4	Constancia de No Inhabilitado (Personas Físicas con Actividad Empresarial, Contratistas)		
5	Cédula de inscripción al RFC		
6	Constancia de Situación Fiscal		

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPO0001C

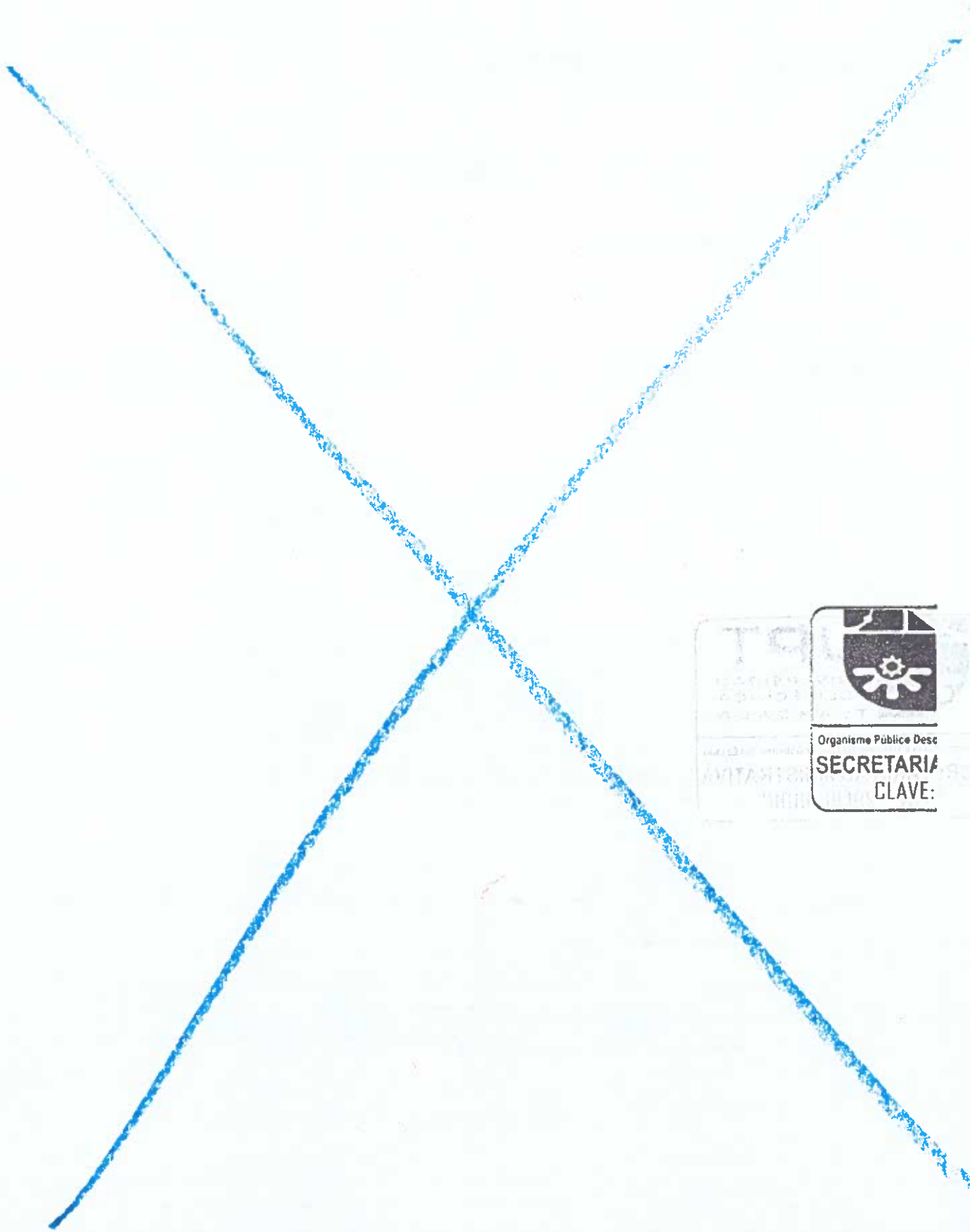
Organisme Public Desc
SECRETARIA
CLAVE:

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

UPTx
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

7	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales		
8	Registro Patronal y de Inscripción ante el IMSS		
9	Aviso de Movimientos Afiliatorios ante el IMSS		
10	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Seguridad Social		
11	Constancia de Situación Fiscal ante INFONAVIT		
12	Declaraciones de impuestos federales correspondientes a la anual del ejercicio fiscal Inmediato Anterior y del ejercicio actual		
13	Declaración Informativa de Operaciones con Terceros		
14	Comprobante de Domicilio		
15	Caratula de Estado de Cuenta Bancario		
16	Carta de no desempeño en el servicio público.		
17	ubicación de la empresa a color y google maps		

UPT
UNIVERSIDAD POLITECNICA TLAXCALA
Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
POOGDIC

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

C01061	28/08/2024	Alberto Munive Moreno	Productos alimenticios para personas	396.00
C01061	28/08/2024	Alberto Munive Moreno	Productos alimenticios para personas	4,065.00
C01095	30/08/2024	Alberto Munive Moreno	Productos alimenticios para personas	1,000.00
C01162	17/09/2024	Alberto Munive Moreno	Productos alimenticios para personas	327.00
C01162	17/09/2024	Alberto Munive Moreno	Productos alimenticios para personas	8,235.00
C01163	17/09/2024	Alberto Munive Moreno	Materiales complementarios	587.00
C01163	17/09/2024	Alberto Munive Moreno	Materiales complementarios	2,219.00
C01575	25/11/2024	Alberto Munive Moreno	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,750.00
			SUMA	**$42,713.76**

Comentario del ente: Con fundamento a lo que establecen los preceptos 42 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro del momento contable se sustentara con los documentos que acrediten "la justificación y comprobación del gasto" , es por ello que a mi póliza de registro en estricto acatamiento a la armonización contable solo se encontraba agregados el CFDI documentos que me obligaba al pago y el SPEI o transferencia electrónica con el que comprobaba la entrega de suma de dinero al proveedor del servicio, sin embargo la Ley General de Contabilidad Gubernamental busca uniformar y homologar para facilitar la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos. Los "gastos a comprobar" son recursos que se entregan a funcionarios o empleados para realizar gastos específicos y que deben ser justificados con documentación comprobatoria, tal y como se realizó con el personal de la universidad Alberto Munive Moreno quien forma parte de la plantilla de personal y quien realiza compras necesarias para el funcionamiento de esta universidad. Para comprobar lo antes mencionado anexamos:

A. Copia de Credencial del INE
B. Copia de Credencial de la UPTx

6. Se observa que se adquiere combustible a través de los proveedores EFECTIVALE y SIVALE por la cantidad de $335,000.00, a través de monederos electrónicos, sin embargo, no se observa la relación del parque vehicular propiedad del Ente especificando, marca, modelo, número de serie, color, tipo, estado en que se encuentra, vigencia del seguro, resguardante de unidad, lugar de pernocta, así mismo no se observa el estado de cuenta donde desglosa el consumo de combustible y mismo que funge como CFDI.

POLIZA	FECHA	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
C00037	04/01/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	EA 465476	Combustibles, lubricantes y aditivos	$10,000.00
C00038	04/01/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	EAC 2344699	Combustibles, lubricantes y aditivos	30,000.00
C00176	20/02/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	67b40	Combustibles, lubricantes y aditivos	30,000.00
C00214	01/02/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	EA 466314	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00

R4

001

MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
MUNIVE
MORENO
ALBERTO
DOMICILIO
C SEXTA SECCION 94
BARR SAN LORENZO TLACUALOYAN 90450
YAUHQUEMEHCAN, TLAX.
FECHA DE NACIMIENTO
02/08/1985
SEXO H
CLAVE DE ELECTOR MNMRAL85080229H300
CURP MUMA850802HTLNRL00
AÑO DE REGISTRO 2004 02
ESTADO 29
MUNICIPIO 043
SECCIÓN 0577
LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2019
VIGENCIA 2029

UPT
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPO0001C

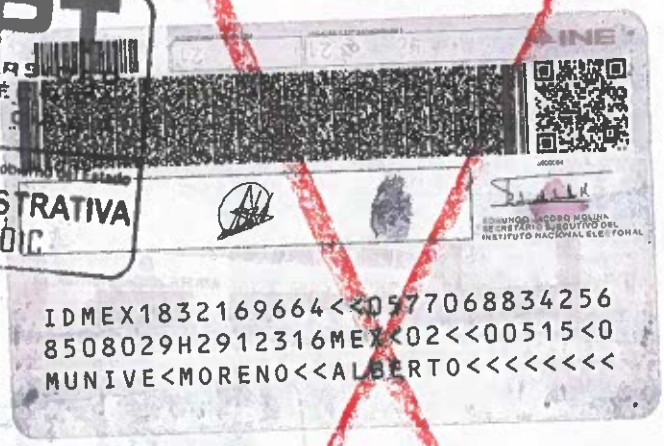
IDMEX1832169664<<0577068834256
8508029H2912316MEX<02<<00515<0
MUNIVE<MORENO<<ALBERTO<<<<<<<<

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

001

UPTx TLAXCALA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

DOCENTE

NOMBRE: ALBERTO MUNIVE MORENO

Profesor por Hora "A"

NO. DE NOMINA: 506

NO. EN SII: 10511

VIGENCIA 2027

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPD0001C

Esta identificación es personal e intransferible,
solo tendrá validez mientras su contrato este vigente

POLÍTICA DE CALIDAD

En la Universidad Politécnica de Tlaxcala formamos profesionistas competentes y emprendedores, [illegible] Sistema de Gestión de Calidad enfocado en la generación de valor a través de procesos [illegible] y una educación integral, congruente con el cumplimiento de las expectativas de los estudiantes y partes interesadas, así como del desarrollo científico, tecnológico, empresarial, social y sustentable del entorno, en apego al cumplimiento de las normas aplicables.

MTRA. Y D.H.C. ROSALBA VALLELI PÉREZ ESTRADA
RECTORA

Carretera Federal Tlaxcala Puebla Km 9.5
Av. Universidad Politécnica No. 1 Col. San Pedro Xalcaltzinco, Tepeyanco, Tlaxcala
www.uptlax.edu.mx
Tel. 01 (246) 465 300 Correo institucional@upt.edu.mx 1613910

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoria: Externa Financiera	

	C00255	04/03/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	EA 467068	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00
	C00388	01/04/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	EA 467742	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00
	C00409	01/04/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	EAC 2444608	Combustibles, lubricantes y aditivos	30,000.00
	C00500	03/05/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	EAC 2478191	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00
	C00501	03/05/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	EA 468626	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00
	C00629	04/06/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	EA 469383	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00
	C00630	04/06/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	EAC 2514129	Combustibles, lubricantes y aditivos	30,000.00
	C00812	01/07/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	EA 470065	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00
	C00971	05/08/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	EA 470862	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00
	C01131	02/09/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	EA 471538	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00
	C00811	01/07/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	EAC 2545009	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00
	C00972	05/08/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	EAC 2583090	Combustibles, lubricantes y aditivos	30,000.00
	C01130	02/09/2024	EFECTIVALE S. de R.L. d	EAC 2617548	Combustibles, lubricantes y aditivos	20,000.00
	C01430	31/10/2024	SI VALE MEXICO	12100017496	Combustibles, lubricantes y aditivos	40,000.00
	C01653	16/12/2024	SI VALE MEXICO	12100017607	Combustibles, lubricantes y aditivos	15,000.00
					SUMA	**$335,000.00**

Comentario del ente: Con fundamento en lo que establece los preceptos 42 y 60 de La ley General Gubernamental, el registro del momento contable se sustentara con los documentos que acrediten "la justificación y comprobación del gasto", es por ello, que mi póliza se registró en estricto acatamiento a la armonización contable solo se encontrara agregado el CFDI documento que me obliga al pago y el SPEI o transferencia electrónica con el que se comprueba la suma de entrega de dinero al proveedor del servicio.
Así mismo, el articulo 1 y 16 primer párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta criterio normativo 13/ISR/N le manifestamos lo siguiente: Las facturas de combustible presentadas cuentan con CFDI donde amparan el monto de comisión por el servicio de monedero electrónico para ser dispersados en las tarjetas para su posterior uso o consumo de combustible para vehículos oficiales de acuerdo al fundamento legal artículo 27 fracción III segundo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta de conformidad con la regla 3.3.1.7 y 3.3.1.10 fracción III de la resolución de la miscelánea Fiscal, así mismo la regla 3.3.1.19 fracción IV de la resolución de la miscelánea fiscal para constar lo dicho anexamos lo siguiente:

A) Listado del parque vehicular con datos de factura de vehículos oficiales.
B) Resguardos del parque vehicular.
C) Contrato de vehículos en comodato
D) Pólizas de seguro
E) Reporte de consumo de combustible del ejercicio fiscal 2024.

PARQUE VEHICULAR OFICIAL UPTx.

NUMERO	NO. DE INVENTARIO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	RESGUARDANTE	TIPO	NUMERO DE PLACAS	SEGUROS		
								ACTUALES	NUMERO DE POLIZA	INICIO	VENCE
1	5411000021-3	DERBY VOLKSWAGEN	2009	8AWJC09E49A003073	GRIS PLATA	HILARIO NICEFORO PEREZ GARCIA	15	XTY-224-D	22-261816-1	sep-24	sep-25
2	5411000021-4	GOL VOLKSWAGEN	2009	9BWAB05U29P043663	BLANCO	HILARIO NICEFORO PEREZ GARCIA	15	XTY-218-D	22-261816-2	sep-24	sep-25
3	5411000021-5	GOL VOLKSWAGEN	2015	9BWAB05UXFP088409	BLANCO	HILARIO NICEFORO PEREZ GARCIA	15	XTY-215-D	22-261816-3	sep-24	sep-25
4	5411000021-6	GOL VOLKSWAGEN	2015	9BWAB05U2FP529482	BLANCO	HILARIO NICEFORO PEREZ GARCIA	15	XTY-212-D	22-261816-4	sep-24	sep-25
5	5411000021-7	GOL VOLKSWAGEN	2015	9BWAB05U2FP089361	BLANCO	HECTOR MANUEL FERNADEZ TAPIA	15	XTY-220-D	22-261816-5	sep-24	sep-25
6	5411000021-8	BEAT CHEVROLET	2020	MA6CASCD2LT052674	BLANCO	HILARIO NICEFORO PEREZ GARCIA	15	XVP-557-C	22-261816-6	sep-24	sep-25
7	5411000021-9	JETTA VOLKSWAGEN	2008	3VWYW49M48M607166	VINO	HILARIO NICEFORO PEREZ GARCIA	15	XTY-233-D	22-261816-7	sep-24	sep-25
8											
8	5411000020-1	ROGUE NISSAN	2014	JN8AS5BT3EW785388	BLANCO PERLADO	Americ Xochitl Rojas Cruz	17	XTY-228-D	22-261816-8	sep-24	sep-25
9	5411000020-2	ROGUE NISSAN	2014	JN8AS5BT8EW785399	BLANCO PERLADO	HILARIO NICEFORO PEREZ GARCIA	17	XTY-214-D	22-261816-9	sep-24	sep-25
10	5411000020-3	TIGUAN VOLKSWAGEN	2018	3VVKP6SN3JM019220	GRIS OBSCURO	ROSALBA NALLELI PEREZ ESTRADA	17	6	22-161816-10	sep-24	sep-25
11	5411000020-4	CRAFT VOLKSWAGEN	2014	WV1LH22E0E6017806	VINIL PROMOCIONAL	HILARIO NICEFORO PEREZ GARCIA	2	04-WYA-88	22-261816-11	sep-24	sep-25
12	5411000020-5	CRAFT VOLKSWAGEN	2014	WV1LH22E2E6017970	BLANCO	HILARIO NICEFORO PEREZ GARCIA	2	04-WYA-89	22-261816-12	sep-24	sep-25
000...	5411000023-5	TRAILER STERLING TRACTO	2016	3AKBCWDG6GDHG1831	VINIL PROMOCIONAL	MIGUEL VELAZCO MIXCOATL	47	XE-494-C	22-261816-13	sep-24	sep-25
14	5411000023-1	TOYOTA HIACE	2007	JTFSX23P976012638	AZUL MARINO	HILARIO NICEFORO PEREZ GARCIA	15	XTY-221-D	22-261816-14	sep-24	sep-25
15	5411000023-4	FORD F-350 2 PUERTAS	2014	1FDEF3G66EEA81575	BLANCO	HILARIO NICEFORO PEREZ GARCIA	33	XE-4944-C	22-261816-15	sep-24	sep-25
16	5411000023-1	DAKOTA CHRYSLER	2007	1D7HE48K17S162337	GRIS PLATA	HILARIO NICEFORO PEREZ GARCIA	41	XE-4945-C	22-261816-16	sep-24	sep-25
17	5411000023-2	FRONTIER NISSAN	2014	3N6DD23T3EK030811	VINIL PROMOCIONAL	LAURO SANCHEZ SANCHEZ	41	XE-4950-C	22-161816-17	sep-24	sep-25
18	5411000019-1	REMOLQUE	2015	3BZBP1D17CCD08159	VERDE	HILARIO NICEFORO PEREZ GARCIA	61	7XB-096-A	22-247636-17	sep-24	sep-24
19	5411000002-1	NISSAN VERSA	2024	3N1CN8AE1RL895119	BLANCO	HILARIO NICEFORO PEREZ GARCIA	15	XWW-378-D	22-261816-19	sep-24	sep-25
20	5411000002-2	NISSAN VERSA	2024	3N1CN8AE9RL894820	BLANCO	HILARIO NICEFORO PEREZ GARCIA	15	XWW-379-D	22-261816-18	sep-24	sep-25
21	5411000001-1	Autobus irizar i5 efficient	2025	YS2K4X20XS1928685	ROJO	MIGUEL VELAZCO MIXCOATL		06-WYA-12	22-261816-1	sep-24	sep-25

Organismo Público Descentralizado
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CLAVE: 29EPD0001C
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
TLAXCO

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

001

Universidad Politecnica de Tlaxcala
TLAXCALA
Resguardo de Bienes
Al 31/12/2024

Usr: cynthia
Rep: rptActivosResguardo

Fecha y hora de impresión: 04/oct./2024 01:11 p. m.

NOMBRE: Rodrigo Eduardo Jaramillo Corte **FECHA:**

ÁREA: DIRECCIÓN DE PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -

Para el desempeño de las actividades oficiales que tengo a mi cargo en esta Entidad, he recibido los artículos que se describen a continuación comprometiéndome a mantenerlos en óptimas condiciones.

	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NÚMERO SERIE	COSTO	MONTO REVALÚO
1	5411000021-6	AUTOMÓVIL	WOLKSWAGEN PLACAS XTY-212-D	GOL	9BWAB05U2FP52948 MOTOR	$143,815.00	

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPD0001C

UPTx UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
04 OCT 2024
RECIBIDO
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Número de Bienes: 1

RESGUARDANTE:
Rodrigo Eduardo Jaramillo Corte
Nombre y Firma

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO:
Cynthia Iberth Jiménez Cuatepotzo
Nombre y Firma

*Será responsabilidad del usuario y se aplicará la normatividad en caso de extravío, daño de bien así como cualquier movimiento sin previo aviso al almacén de mobiliario y equipo. Al causar baja favor de notificar a la dirección de almacenes e inventarios.

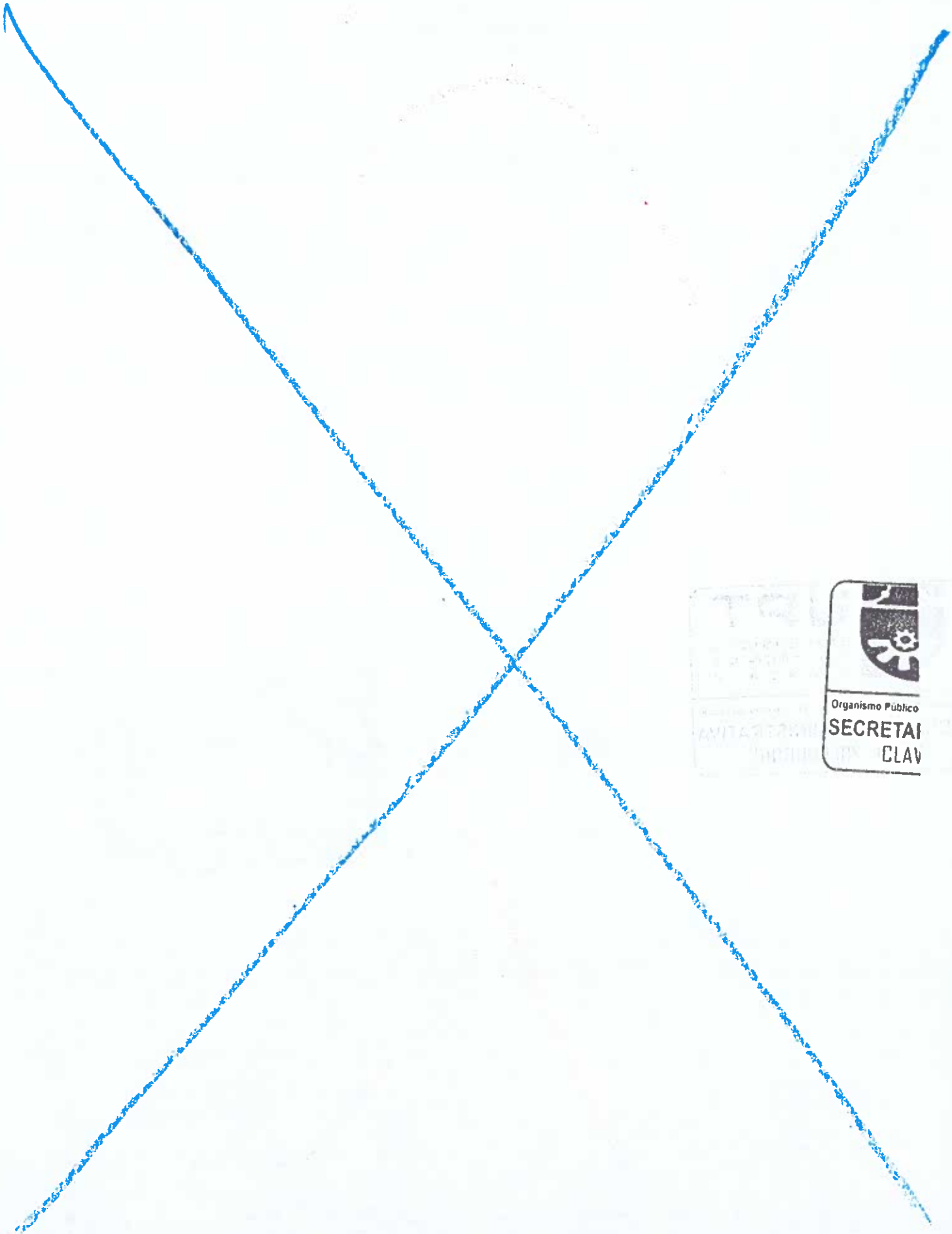

Organismo Público
SECRETAI
CLAV

indetec

Universidad Politecnica de Tlaxcala
TLAXCALA
Resguardo de Bienes
Al 31/12/2023

Usr: cynthia
Rep: rptActivosResguardo

Fecha y hora de impresión: 09/ago./2023 11:21 a. m.

NOMBRE: Rosalía Nalleli Pérez Estrada **FECHA:**

ÁREA: RECTORÍA - JUNTA DIRECTIVA

Para el desempeño de las actividades oficiales que tengo a mi cargo en esta Entidad, he recibido los artículos que se describen a continuación comprometiéndome a mantenerlos en óptimas condiciones.

	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NÚMERO SERIE	COSTO	MONTO REVALÚO
1.	5111000099-121	ARCHIVERO	STEELE	3 gavetas	ARCHIVERO METALICO, CON 3	$0.00	
2.	5111000001-1	ARCHIVERO DE MADERA	SM	SM	ARCHIVERO DE MADERA EN SALA	$33,371.41	
3.	5111000134-1	CAFETERA	HAMILTON BEACH	40515	CAFETERA PARA 10 TAZAS COLOR	$833.78	
	5111000136-1	CAJA DE MADERA DE ENCINO	SM	SM	CAJA DE MADERA DE ENCINO PARA	$1,252.16	
	5111000136-2	CAJA DE MADERA DE ENCINO	SM	SM	CAJA DE MADERA DE ENCINO PARA	$1,252.16	
6.	5111000132-1	CAJA FUERTE	STRONGER	CAR175	MEDIDAS DE 1.75 DE ALTO 80 CMS DE	$22,885.00	
7.	5411000020-3	CAMIONETA	WOLKSWAGEN XVU-760-A	TIGUAN	3VVKP65N3JM019220 MOTOR	$371,247.00	
8.	5111000137-1	COCINETA	SM	SM	COCINETA DE 2.70 M * 2.40 M * 0.60 M	$32,304.58	
9.	5111000229-1	DISPENSADOR DE AGUA	Royal	SM	DISPENSADOR DE AGUA FRIA /	$2,761.08	
10.	5111000029-76	ESCRITORIO	DE MADERA	EJECUTIVO	ESCRITORIO EJECUTIVO	$7,209.40	
11.	5191000235-1	Frigobar inoxidable 4 FT	MABE	SM	INOXIDABLE 4 FT	$8,787.00	
12.	5151000441-1	IMPRESORA	HP OFFICEJET	OFFICEJET 200 PORTATIL	MY196510W4 PORTATIL	$5,496.00	
13.	5151000446-1	Impresora Multifuncional HP Laserjet Color	HP	MFP M479FBW	CNRP7X5W0	$15,804.61	
14	5151000439-1	Laptop Dell i7 8GB 512SD PL	DELL	3515	CN-0M8HW4-CMC00-29R-04CD	$20,068.00	
15.	5111000083-409	MESA	PERMO	4.80*2.50*0.75	CON 4 MINIPORT , CUBIERTA DE	$81,026.00	
	5151000158-41	PANTALLA	SAMSUNG	SAMSUNG	TV	$29,997.97	
17.	5111000088-137	SILLÓN	PERMO	SEMI EJECUTIVO	CON MECANISMO DE RODILLA SLIM	$4,292.90	
18.	5111000088-138	SILLÓN	PERMO	SEMI EJECUTIVO	CON MECANISMO DE RODILLA SLIM	$4,292.90	
19.	5111000088-139	SILLÓN	PERMO	SEMI EJECUTIVO	CON MECANISMO DE RODILLA SLIM	$4,292.90	
20.	5111000088-140	SILLÓN	PERMO	SEMI EJECUTIVO	CON MECANISMO DE RODILLA SLIM	$4,292.90	
21.	5111000088-141	SILLÓN	PERMO	SEMI EJECUTIVO	CON MECANISMO DE RODILLA SLIM	$4,292.90	
22.	5111000088-142	SILLÓN	PERMO	SEMI EJECUTIVO	CON MECANISMO DE RODILLA SLIM	$4,292.90	
23.	5111000088-143	SILLÓN	PERMO	SEMI EJECUTIVO	CON MECANISMO DE RODILLA SLIM	$4,292.90	
24.	5111000088-144	SILLÓN	PERMO	SEMI EJECUTIVO	CON MECANISMO DE RODILLA SLIM	$4,292.90	
25.	5111000088-145	SILLÓN	PERMO	SEMI EJECUTIVO	CON MECANISMO DE RODILLA SLIM	$4,292.90	
26.	5111000088-146	SILLÓN	PERMO	SEMI EJECUTIVO	CON MECANISMO DE RODILLA SLIM	$4,292.90	
27.	5111000088-147	SILLÓN	PERMO	SEMI EJECUTIVO	CON MECANISMO DE RODILLA SLIM	$4,292.90	

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA — Unidad Administrativa

***Será responsabilidad del usuario y se aplicará la normatividad en caso de extravío, daño de bien así como cualquier movimiento sin previo aviso al almacén de mobiliario y equipo. Al causar baja favor de notificar a la dirección de almacenes e inventarios.**

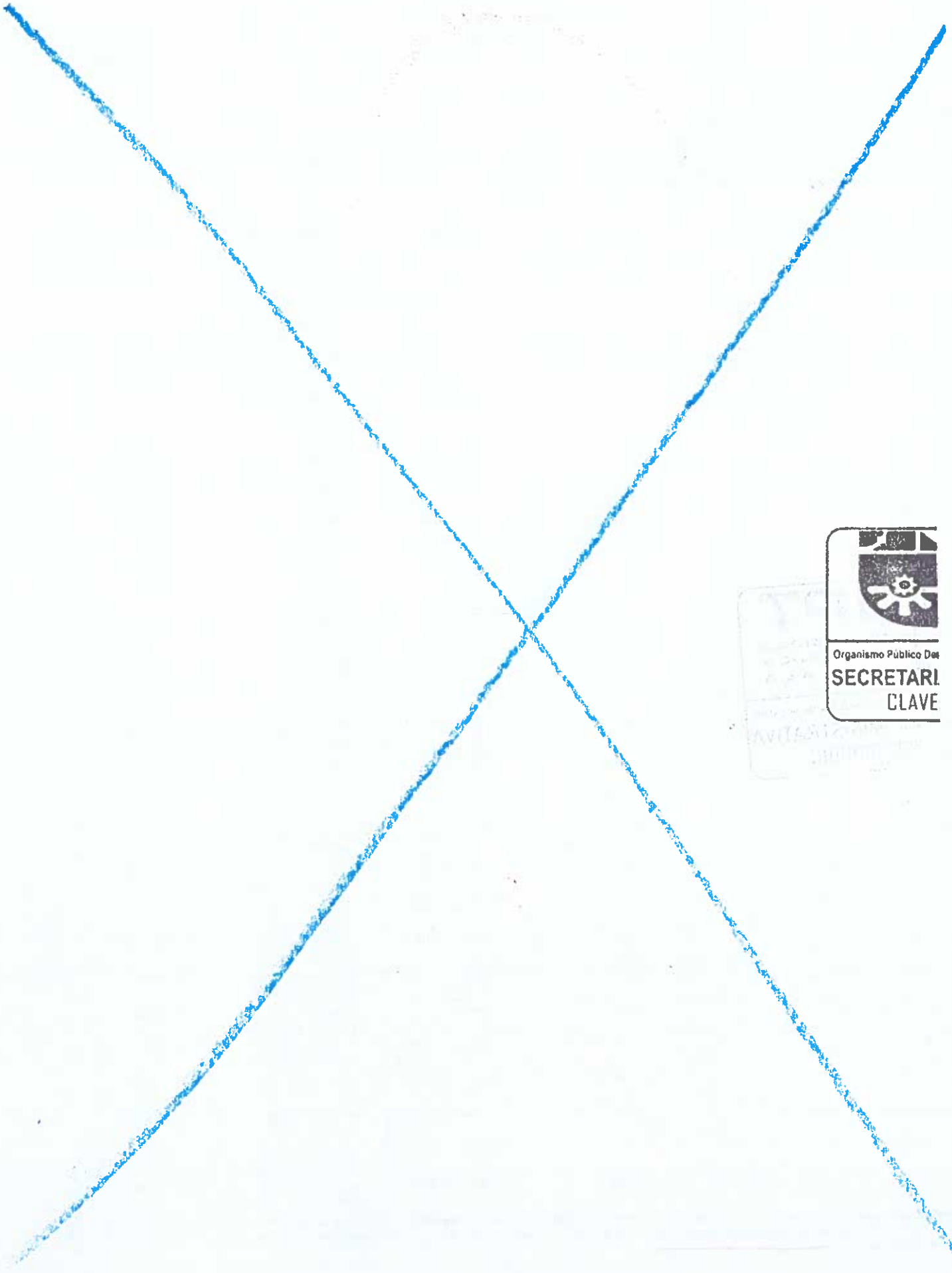

Organismo Público De
SECRETARI
CLAVE

indetec

Universidad Politecnica de Tlaxcala
TLAXCALA
Resguardo de Bienes
Al 31/12/2023

Usr: cynthia
Rep: rptActivosResguardo

Fecha y hora de Impresión: 09/ago./2023 11:21 a. m.

28.	5111000088-148	SILLÓN	PERMO	SEMI EJECUTIVO	CON MECANISMO DE RODILLA SLIM	$4,292.90
29.	5111000088-149	SILLÓN	PERMO	SEMI EJECUTIVO	CON MECANISMO DE RODILLA SLIM	$4,292.90
30.	5111000088-150	SILLÓN	PERMO	SEMI EJECUTIVO	CON MECANISMO DE RODILLA SLIM	$4,292.90
31.	5111000088-151	SILLÓN	PERMO	EJECUTIVO	CON MECANISMO DE RODILLA SLIM,	$4,626.52
32.	5111000088-71	SILLÓN	OFILINEA	una plaza	sillon de piel color cafe una plaza base	$2,350.00
33.	5151000330-29	TELEFONO	MITEL	6863	2A50D1612A88446 TELEFONO	$2,378.00
34.	5191000188-1	TV	SPECTRA	32"	TV SPECTRA HD 32 SMART	$0.01
35.	5111000095-4	VITRINA	SIN MARCA	SIN MODELO	VITRINA PARA CUATRO BANDERAS	$13,688.00

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
Estado del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
P0000IC

Número de Bienes: 35

RESGUARDANTE:
Rosalía Nalleli Pérez Estrada

Nombre y Firma

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO:
Cynthia Ibeth Jiménez Cuatepotzo

Nombre y Firma

*Será responsabilidad del usuario y se aplicará la normatividad en caso de extravío, daño de bien así como cualquier movimiento sin previo aviso al almacén de mobiliario y equipo. Al causar baja favor de notificar a la dirección de almacenes e inventarios.

Organismo Público Descentr
SECRETARIA A
CLAVE: 29

C04

Universidad Politecnica de Tlaxcala
TLAXCALA
Resguardo de Bienes
Al 31/12/2025

Usr: cynthia
Rep: rptActivosResguardo

Fecha y hora de Impresión: 12/jun./2025 04:12 p. m.

NOMBRE: Yanet Pérez Ruiz **FECHA:**

ÁREA: SECRETARÍA ACADÉMICA - RECTORÍA - JUNTA DIRECTIVA

Para el desempeño de las actividades oficiales que tengo a mi cargo en esta Entidad, he recibido los artículos que se describen a continuación comprometiéndome a mantenerlos en óptimas condiciones.

	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NÚMERO SERIE	COSTO	MONTO REVALÚO
1.	5691000885-1	ALERTADOR SISMICO	SARMEX (S. ACADEMICA)	PA 40	ALERTADOR SISMICO KIT	$112,966.60	
2.	5691000885-2	ALERTADOR SISMICO	SARMEX (S. ACADEMICA)	PA 40	ALERTADOR SISMICO KIT	$112,966.60	
3.	5111000099-4	ARCHIVERO	S/N (S. ACADEMICA)	S/N	(CIIDEN) COLOR BEIGE DE 4	$2,875.00	
4.	5411000021-8	AUTOMÓVIL	Chevrolet PLACAS: XVP -557-C	BEAT 2020	MA6CA5CD2LT05267 4 MOTOR HECHO	$180,000.00	
5.	5231000060-22	CAMARA	CANON (S. ACADEMICA)	SX 420 POWER SHOT	4.2 OPTICAL, ZOON	$5,000.00	
6.	5151000136-121	COMPUTADORA	HP (S. ACADEMICA)	AIO 800	TOUCH CORE I7	$33,292.00	
7.	5151000500-8	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR INTEL CORE I7	monitor Lg, CPU AKTEK	monitor: 3EP500	monitor serie: 310ntdvd8946, CPU:	$34,916.00	
8.	5111000249-1	CREDENZA	SIN MARCA (S. ACADEMICA)	SIN MODELO	(CIIDEN) METALICA CON FORMAICA DE	$2,875.00	
9.	5111000249-2	CREDENZA	PERMO (S. ACADEMICA)	G14CRE2002P2P1A	2.00*.050 CON 2 PEDESTALES DE 2	$10,590.80	
10.	5111000039-108	ESCRITORIO	PERMO (S. ACADEMICA)	G14ES200RMTC	2.00-0.90-0.75 MTS CON RECATO	$20,671.20	
11.	5111000028-26	ESCRITORIO	S/N (S. ACADEMICA)	S/N	METALICO DE 1.5 * 75 * 75 CM	$3,828.00	
12.	5151000455-1	Laptop Lenovo Thinkstа P15S G2 15.6 FHD i7 1165G7 16 GB 512 GB SSD	LENOVO (S. ACADEMICA)	T500	SN	$61,946.32	
13.	5111000041-1	LIBRERO	RAMPE (S. ACADEMICA)	S/M	(CIIDEN) COLOR MADERA NATURAL,	$3,098.10	
14.	5111000041-2	LIBRERO	PERMO (s. academica)	G14LSC2002CV	LIBRERO SOBRE CREDENZA DE	$7,592.20	
15.	5151000133-8	PROYECTOR	BENQ (S. ACADEMICA)	MS531	SVGA	$8,062.00	
16.	5111000086-1693	SILLA	OFILINEA (S. ACADEMICA)	ISSO SMART	SILLA ISSO SMART TAPIZADA CON	$639.61	
17.	5111000086-2487	SILLA	OFILINEA (s. academica)	GENOVA	TAPIZADA Y REFORZADA	$773.72	
18.	5111000086-3277	SILLA	PM STEELE (S. ACADEMICA)	SIN MODELO	SILLA APILABLE, COLOR NEGRO,	$0.00	
19.	5111000086-3279	SILLA	PM STEELE (S. ACADEMICA)	SIN MODELO	SILLA APILABLE, COLOR NEGRO,	$0.00	
20.	5111000086-3280	SILLA	PM STEELE (S. ACADEMICA)	SIN MODELO	SILLA APILABLE, COLOR NEGRO,	$0.00	
21.	5111000086-3281	SILLA	PM STEELE (S. ACADEMICA)	SIN MODELO	SILLA APILABLE, COLOR NEGRO,	$0.00	
22.	5111000086-3282	SILLA	PM STEELE (S. ACADEMICA)	SIN MODELO	SILLA APILABLE, COLOR NEGRO,	$0.00	
23.	5111000086-3284	SILLA	PM STEELE (S. ACADEMICA)	SIN MODELO	SILLA APILABLE, MULTIUSOS	$0.00	
24.	5111000150-9	SILLA OPERATIVA	CERANTOLA (S. ACADEMICA)	MATRIX	RESPALDO MEDIO, BASE ACERO	$3,016.00	
25.	5111000088-72	SILLÓN	OFILINEA (S. ACADEMICA)	ALFARO	SILLON EJECUTIVO ALFARO 2001 PIEL	$2,350.00	
26.	5151000303-1	SISTEMA DE BOCINAS	BOSE COMPANION (S. ACADEMICA)	R 20	SN BOSINAS MULTIMEDIA	$4,524.00	

***Será responsabilidad del usuario y se aplicará la normatividad en caso de extravio, daño de bien así como cualquier movimiento sin previo aviso al almacén de mobiliario y equipo. Al causar baja favor de notificar a la dirección de almacenes e inventarios.**

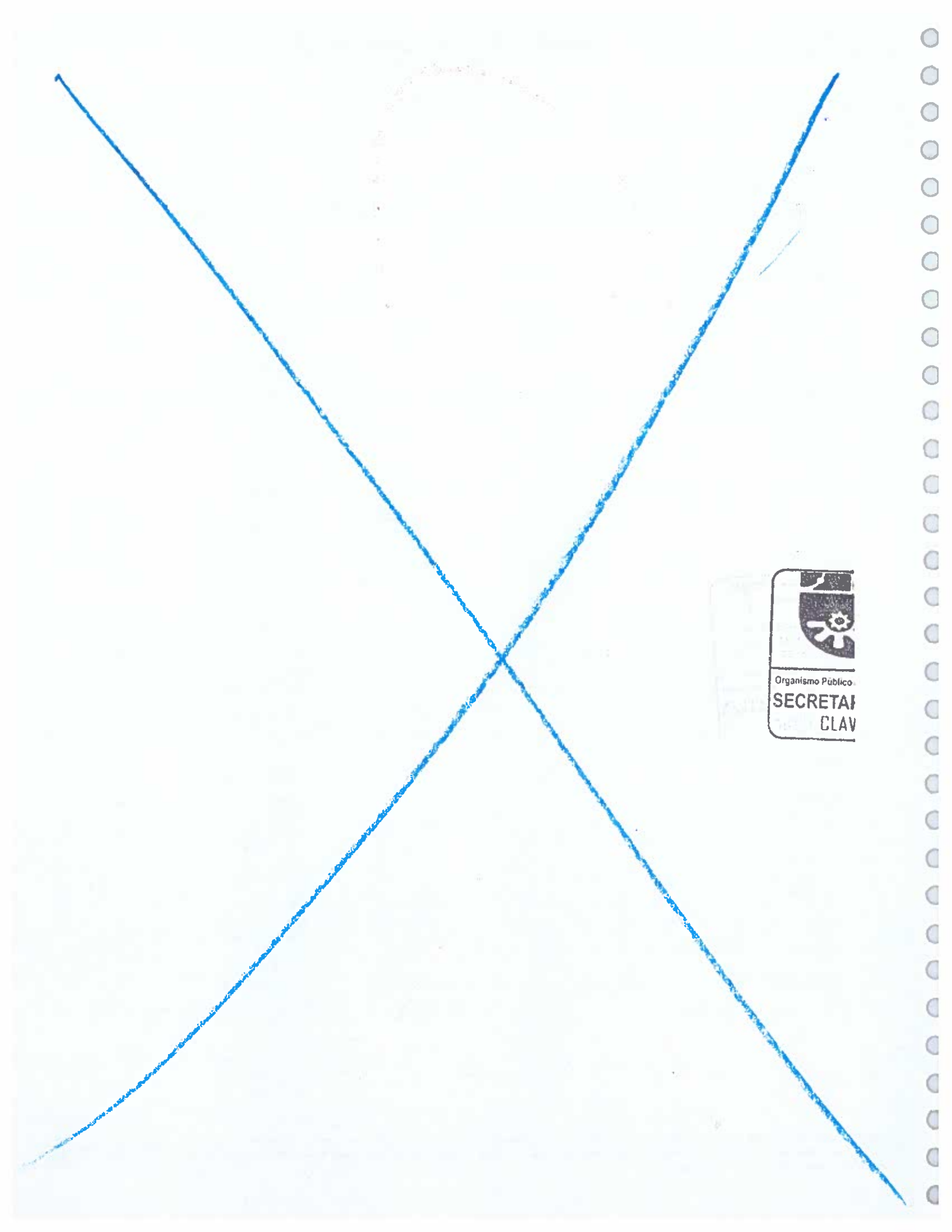
Organismo Público
SECRETAI
CLAV

indetec

Universidad Politecnica de Tlaxcala
TLAXCALA
Resguardo de Bienes
Al 31/12/2025

Usr: cynthia
Rep: rptActivosResguardo

Fecha y hora de Impresión: 12/jun./2025 04:12 p. m.

27	5691000665-17	TELEFONO	AASTRA (S. ACADEMICA)	10231	OP14242370 SIP SOPORTA POE	$1,508.00	

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...ntralizado del Gobierno del Estado
...A ADMINISTRATIVA
29EPO0001C

Número de Bienes: 27

RESGUARDANTE:
Yanet Pérez Ruiz

Nombre y Firma

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO:
Cynthia Ibeth Jiménez Cuatepotzo

Nombre y Firma

*Será responsabilidad del usuario y se aplicará la normatividad en caso de extravío, daño de bien así como cualquier movimiento sin previo aviso al almacén de mobiliario y equipo. Al causar baja favor de notificar a la dirección de almacenes e inventarios.

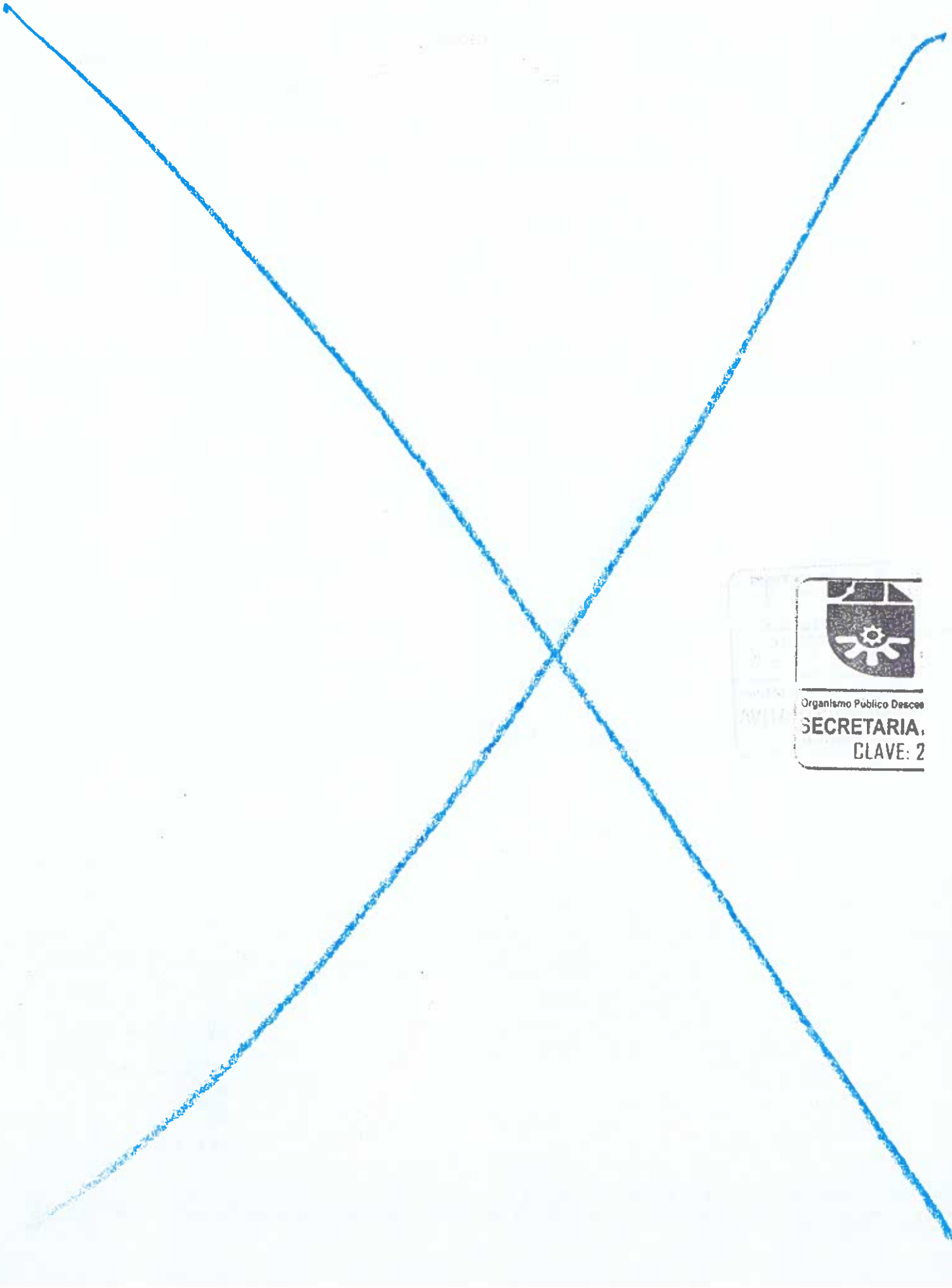

Organismo Publico Descen
SECRETARIA.
CLAVE: 2

006

TLAXCALA
Resguardo de Bienes
Al 31/12/2024

Usr: cynthia
Rep: rptActivosResguardo

Fecha y hora de impresión: 16/oct/2024 10:39 a. m.

NOMBRE: Lauro Sánchez Sánchez

ÁREA: ABOGADO GENERAL - RECTORÍA - JUNTA DIRECTIVA

FECHA:

Para el desempeño de las actividades oficiales que tengo a mi cargo en esta Entidad, he recibido los artículos que se describen a continuación comprometiéndome a mantenerlos en óptimas condiciones.

	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NÚMERO SERIE	COSTO	MONTO REVALÚO
1	5111000099-1	ARCHIVERO	S/N	S/N	(CIIDEN) METALICO COLOR BEIGE DE 4	$2,875.00	
2	5111000376-1	Archivero Metálico de 3 Gavetas con llave	metalico color negro	de 3 gavetas	sn	$11,381.92	
3	5411000023-2	CAMIONETA DE CARGA PESADA	NISSAN PLACAS: XE-4950-C	FRONTIER	3N6DD23T3K030811 MOTOR	$283,600.00	
4	5151000136-105	COMPUTADORA	HP	G751JT	RAPTOR 2 H LED CORE I7	$31,726.00	
	5111000131-1	DESTRUCTORA DE PAPEL	SIN MARCA	SIN MODELO	DESTRUCTORA DE PAPEL	$1,030.00	
6	5111000028-59	ESCRITORIO	OFILINEA	STILA	ESCRITORIO EJECUTIVO STILA	$4,990.00	
7	5111000052-16	MESA DE JUNTAS	OFILINEA	SOCAZA	MESA DE JUNTAS DOBLE BALA 1.80*	$4,960.00	
8	5151000427-1	Multifuncional Xerox Workcentre 6515DN	XEROX	6515DN	WORKCENTRE COLOR LASER	$8,984.99	
9	5111000086-2466	SILLA	OFILINEA	GENOVA	SILLA GENOVA TAPIZADA CON	$640.32	
10	5111000086-2467	SILLA	OFILINEA	GENOVA	SILLA GENOVA TAPIZADA CON	$640.32	
11	5111000086-2474	SILLA	OFILINEA	GENOVA	TAPIZADA Y REFORZADA	$773.72	
12	5111000086-2475	SILLA	OFILINEA	GENOVA	TAPIZADA Y REFORZADA	$773.72	
13	5111000086-2476	SILLA	OFILINEA	GENOVA	TAPIZADA Y REFORZADA	$773.72	
14	5111000086-2477	SILLA	OFILINEA	GENOVA	TAPIZADA Y REFORZADA	$773.72	
15	5111000086-2478	SILLA	OFILINEA	GENOVA	TAPIZADA Y REFORZADA	$773.72	
16	5691000552	TELEFONO	AASTRA	10231	SIP SOPORTA POE	$1,508.00	
17	5691000509-1	VITRINA HORIZONTAL	SIM	PARA LABORATORIO	CON DOS ENTREPAÑOS DE	$2,871.00	

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
Unidad del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
PATRIMONIO

Recibí original
Lauro Sánchez Sánchez
16- Octubre- 2024

Número de Bienes: 17

RESGUARDANTE:
Lauro Sánchez Sánchez
Nombre y Firma

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO:
Cynthia Ibeth Jiménez Cuatepotzo
Nombre y Firma

*Será responsabilidad del usuario y se aplicará la normatividad en caso de extravío, daño de bien así como cualquier movimiento sin previo aviso al almacén de mobiliario y equipo. Al causar baja favor de notificar a la dirección de almacenes e inventarios.

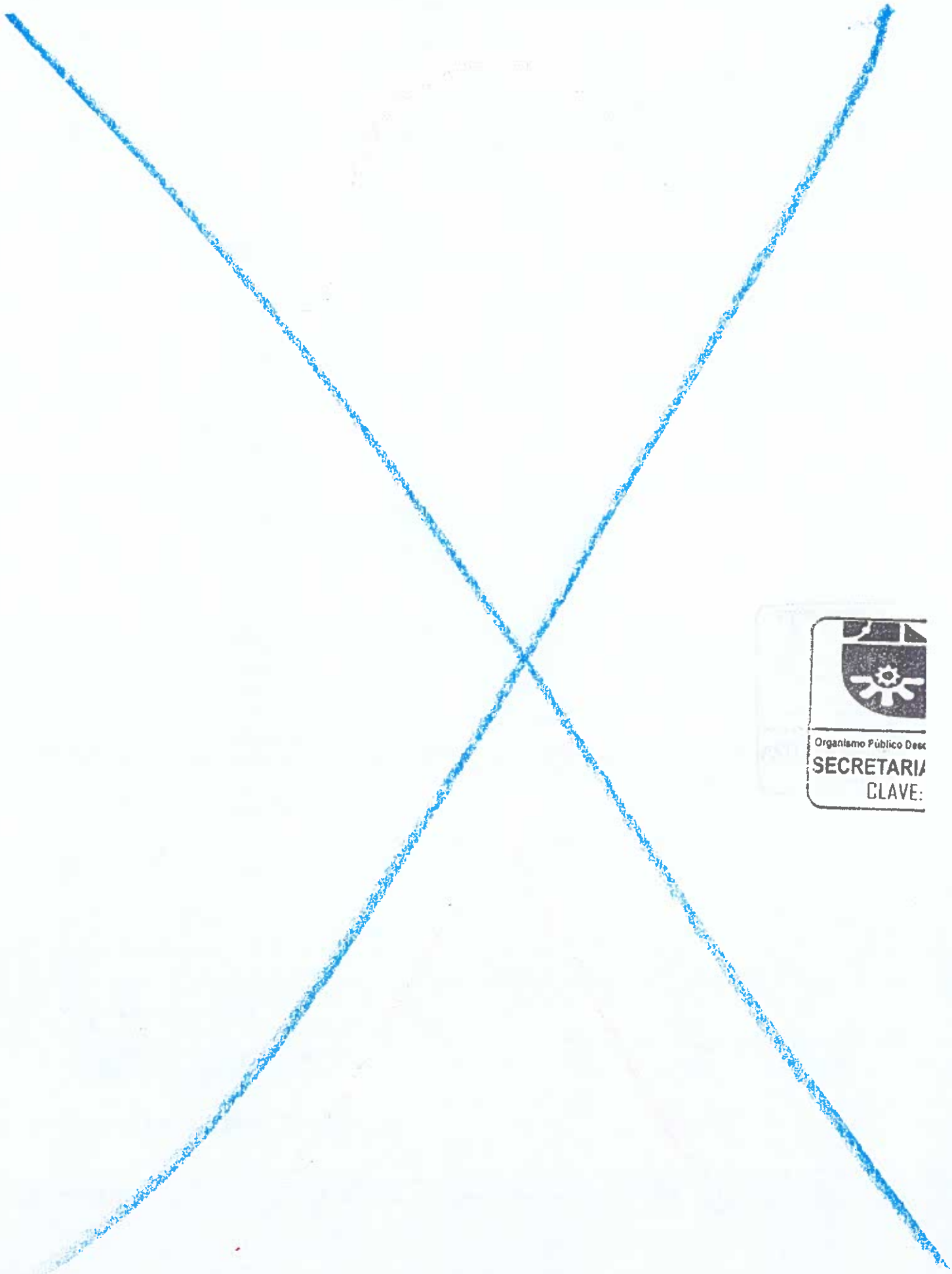
Organismo Público Desc
SECRETARI
CLAVE:

indetec

Universidad Politecnica de Tlaxcala
TLAXCALA
Resguardo de Bienes
Al 31/12/2022

Usr: cynthia
Rep: rptActivosResguardo

Fecha y hora de Impresión: 30/ago./2022 10:20 a. m.

NOMBRE: Hector Manuel Fernández Tapia **FECHA:**

ÁREA: CONTRALORÍA INTERNA - RECTORÍA - JUNTA DIRECTIVA

Para el desempeño de las actividades oficiales que tengo a mi cargo en esta Entidad, he recibido los artículos que se describen a continuación comprometiéndome a mantenerlos en óptimas condiciones.

	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NÚMERO SERIE	COSTO	MONTO REVALÚO
1.	5111000375-1	Archivero Vertical Carta 4 Cajones Marca Uline, Mod. H-1915-GR, Color Negro.	ULINE	ARCHIVERO H-1915GR	SN	$16,904.45	
2.	5411000021-7	AUTOMÓVIL	WOLKSWAGEN XVU-752-A	GOL	9BWAB05U2FP08936 1 MOTOR	$143,815.00	
3.	5151000426-1	Computador Todo en Uno DELL Inspiron	DELL INSPIRON TODO EN UNO	W24C	TODO EN UNO	$38,124.56	
4.	5111000028-54	ESCRITORIO	OFILINEA	STILA	ESCRITORIO EJECUTIVO STILA	$4,990.00	
	5111000041-32	LIBRERO	S/M	S/M	LIBRERO ALTO ABIERTO 180*35*85	$2,328.70	
6.	5111000052-15	MESA DE JUNTAS	SIN MARCA	SPAZIO	MESA DE SPAZIO 150*110*76 PARA 6	$4,562.00	
7.	5111000086-1751	SILLA	SIN MARCA	DE VISITA ISO	SILLA DE VISITA ISO TELA COLOR GRIS	$536.00	
8.	5111000086-1752	SILLA	SIN MARCA	DE VISITA ISO	SILLA DE VISITA ISO TELA COLOR GRIS	$536.00	
9.	5111000086-1753	SILLA	SIN MARCA	DE VISITA ISO	SILLA DE VISITA ISO TELA COLOR GRIS	$536.00	
10.	5111000086-2158	SILLA	SM	GERENCIAL	SILLA GERENCIAL COLO NEGRA	$1,687.96	
11.	5111000086-284	SILLA	CERANTOLA	ISOSMART	ESTRUCTURA CROMO, ASIENTOS	$475.00	
12.	5111000086-29	SILLA	CERANTOLA	ISOSMART	ESTRUCTURA CROMO, ASIENTOS	$475.00	
13.	5891000685-14	TELEFONO	AASTRA	10231	SIP SOPORTA POE	$1,508.00	

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...ratización del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
...SEPOOOOIC

Copia Original
30/Agosto/2022

Número de Bienes: 13

RESGUARDANTE:
Hector Manuel Fernández Tapia

Nombre y Firma

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO:
Cynthia Ibeth Jiménez Cuatepotzo

Nombre y Firma

*Será responsabilidad del usuario y se aplicará la normatividad en caso de extravío, daño de bien así como cualquier movimiento sin previo aviso al almacén de mobiliario y equipo. Al causar baja favor de notificar a la dirección de almacenes e inventarios.

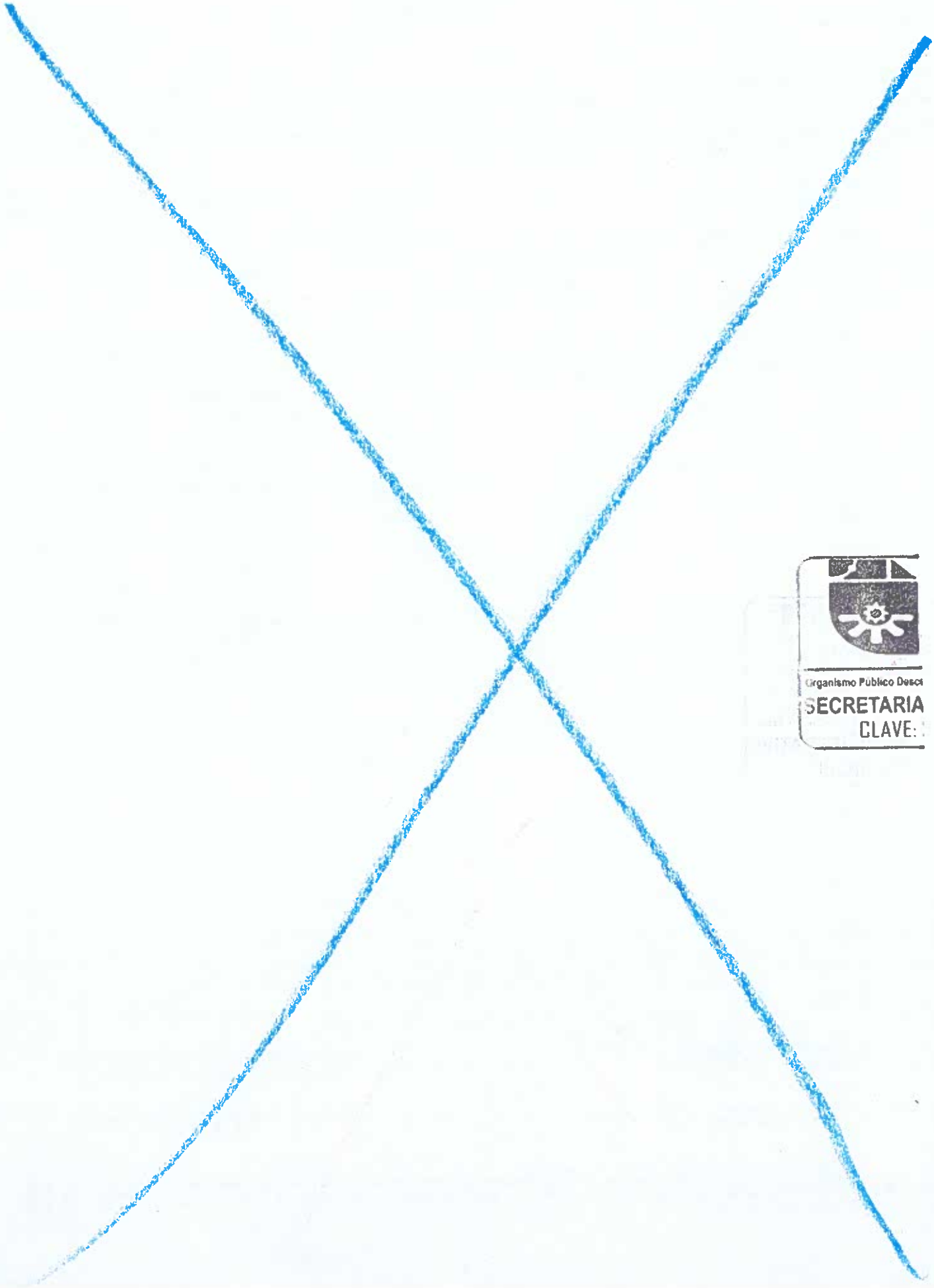

Organismo Público Descs
SECRETARIA
CLAVE:

Universidad Politecnica de Tlaxcala
TLAXCALA
Resguardo de Bienes
Al 31/12/2024

Usr: cynthia
Rep: rptActivosResguardo

Fecha y hora de impresión: 04/oct./2024 11:27 a. m.

NOMBRE: Hilario Nicéforo Pérez García **FECHA:**

ÁREA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA - RECTORÍA - JUNTA DIRECTIVA

Para el desempeño de las actividades oficiales que tengo a mi cargo en esta Entidad, he recibido los artículos que se describen a continuación comprometiéndome a mantenerlos en óptimas condiciones.

	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NÚMERO SERIE	COSTO	MONTO REVALÚO
1	5411000021-3	AUTOMÓVIL	VOLKSWAGEN XTY-224 -D	DERBY	3AWJC09E49A00307 3 MOTOR	$116,301.00	
2	5411000021-4	AUTOMÓVIL	VOLKSWAGEN XTY-218 -D	GOL	9BWAB05U29P04386 9 MOTOR	$122,245.00	
3	5411000021-5	AUTOMÓVIL	WOLKSWAGEN XTY-215-D	GOL	9BWAB05UFP088409 MOTOR CFZ191371	$143,815.00	
4	5411000021-8	AUTOMÓVIL	Chevrolet PLACAS XVP -557-C	2020	3MA6CA5C02LT05267 4 MOTOR HECHO	$180,000.00	
	5411000021-9	AUTOMÓVIL	VOLKSWAGEN PLACAS XTY-233-D	JETTA TDI 4 PTAS	3VWYW49M48M6071 66 MOTOR	$200,000.00	
5	5411000002-1	AUTOMOVILES	NISSAN	VERSA 2024	3N1CN8E1RL895119 MOTOR	$339,900.00	
7	5411000002-2	AUTOMOVILES	NISSAN	VERSA 2024	3N1CN8AE9RL89482 0 MOTOR	$339,900.00	
8	5411000020-2	CAMIONETA	NISSAN PLACAS XTY-214-D	ROGUE	JN8AS58T8EW78539 9 MOTOR	$318,400.00	
9	5411000020-4	CAMIONETA	VOLKSWAGEN placas 04-WYA-88	CRAFTER	WV1LH22E0E601780 6 MOTOR	$750,000.00	
10	5411000020-5	CAMIONETA	VOLKSWAGEN PLACAS 04-WYA-89	CRAFTER	WV1LH22E2E601797 0 MOTOR	$750,000.00	
11	5411000003-1	CAMIONETA DE CARGA PESADA	DODGE PLACAS XE-4945-C	PIK UP	1D7HE48K17S16233 7 MOTOR HECHO	$230,000.00	
12	5411000022-1	CAMIONETA DE CARGA PESADA	TOYOTA PLACAS XTY-221-D	TIPO VAM	JTFSX23P976012638 MOTOR 2TR0374048	$319,000.00	
13	5411000023-C	CAMIONETA DE CARGA PESADA	FORD PLACAS XE-4944-C	FORD K60	1FDEF3G66EEA8157 5 MOTOR HECHO	$348,000.00	
14	5411000006-C	CARROCERIA	S/M PLACAS 7XB-096-A	CARROCERIA	3BZBP1017CC00815 9/REMOLQUE 3.5	$30,740.00	
15	5151000136-63	COMPUTADORA	DELL	INSPIRON	F38QF92	$19,635.32	
	5111000028-16	ESCRITORIO	S/N	S/N	(CIIDEN) ARMABLE COLOR ROJIZO	$5,158.90	
17	5111000041-2	LIBRERO	S/M	S/M	(CIIDEN) ARMABLE DE COLOR ROJIZO	$3,098.10	
18	5111000041-20	LIBRERO	OFILINEA	KUBE	LIBRERO KUBE 245 MELAMINA	$1,948.00	
19	5111000041-3	LIBRERO	S/M	S/M	(CIIDEN) ARMABLE DE COLOR ROJIZO	$3,098.10	
20	5111000052-1	MESA DE JUNTAS	SIN MARCA	SIN MODELO	(CIIDEN) MESA DE FORMA OVALADA,	$4,370.00	
21	5111000115-389	MESA TRAPEZOIDAL	CERANTOLA	SIN MODELO	DE MEDIDAS DE 1.20X0.60X0.75	$625.00	
22	5151000507-1	Multifuncional No. Serie U660S6C3H753222	Brother	MFC-T 920DW	U660S6C3H753222	$11,484.00	
23	5111000086-2239	SILLA	ISOSMART	REFORZADA Y TAPIZADA	CON REFUERZO	$598.00	
24	5111000086-2240	SILLA	ISOSMART	REFORZADA Y TAPIZADA	CON REFUERZO	$598.00	
25	5111000086-2241	SILLA	ISOSMART	REFORZADA Y TAPIZADA	CON REFUERZO	$598.00	
26	5111000086-2242	SILLA	ISOSMART	REFORZADA Y TAPIZADA	CON REFUERZO	$598.00	
27	5111000086-2243	SILLA	ISOSMART	REFORZADA Y TAPIZADA	CON REFUERZO	$598.00	

*Será responsabilidad del usuario y se aplicará la normatividad en caso de extravío, daño de bien así como cualquier movimiento sin previo aviso al almacén de mobiliario y equipo. Al causar baja favor de notificar a la dirección de almacenes e inventarios.

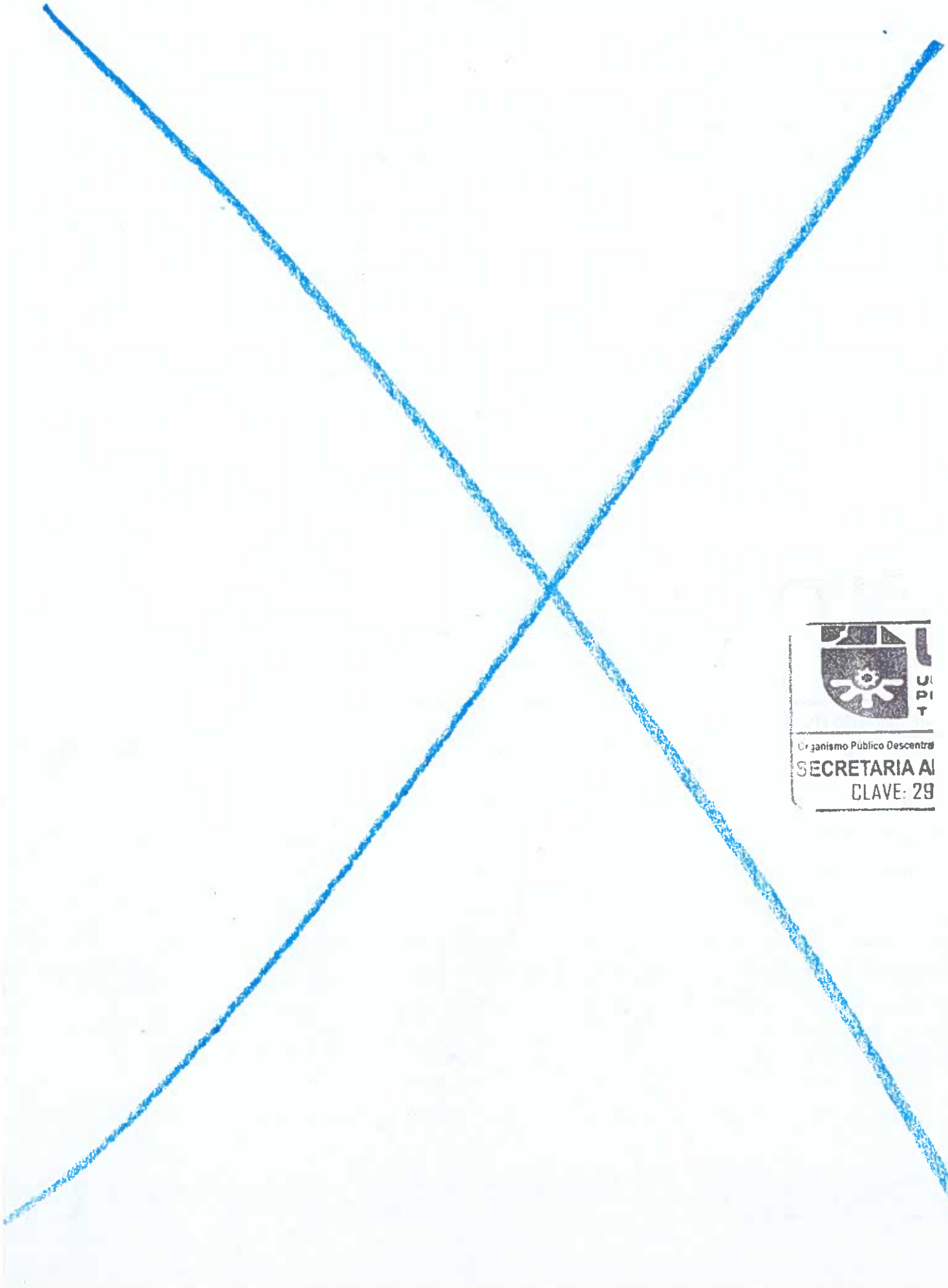

Organismo Público Descentra
SECRETARIA A
CLAVE: 29

Universidad Politecnica de Tlaxcala
TLAXCALA
Resguardo de Bienes
Al 31/12/2024

Usr: cynthia
Rep: rptActivosResguardo

Fecha y hora de Impresión: 04/oct /2024 11:27 a. m

28	5111000086-2244	SILLA	ISOSMART	REFORZADA Y TAPIZADA	CON REFUERZO	$598.00
29	5111000086-2245	SILLA	ISOSMART	REFORZADA Y TAPIZADA	CON REFUERZO	$598.00
30	5111000086-2246	SILLA	ISOSMART	REFORZADA Y TAPIZADA	CON REFUERZO	$598.00
31	5111000086-2247	SILLA	ISOSMART	REFORZADA Y TAPIZADA	CON REFUERZO	$598.00
32	5111000088-17	SILLÓN	S/N	DE PIEL COLOR NEGRO	SILLON DE VINIL COLOR NEGRO	$1,150.00
33	5111000374-2	Trituradora de Papel	FELLOWES	79C1	FELLOWES	$14,578.35
34	5111000265-1	VENTILADOR	LASKO	CS27500M	EN PLASTICO COLOR NEGRO	$1,392.00

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
...ría del Gobierno del Estado
...MINISTRATIVA
...000010

Número de Bienes: 34

RESGUARDANTE:
Hilario Nicéforo Pérez García

Nombre y Firma

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO:
Cynthia Ibeth Jiménez Cuatepotzo

Nombre y Firma

*Será responsabilidad del usuario y se aplicará la normatividad en caso de extravío, daño de bien así como cualquier movimiento sin previo aviso al almacén de mobiliario y equipo. Al causar baja favor de notificar a la dirección de almacenes e inventarios.

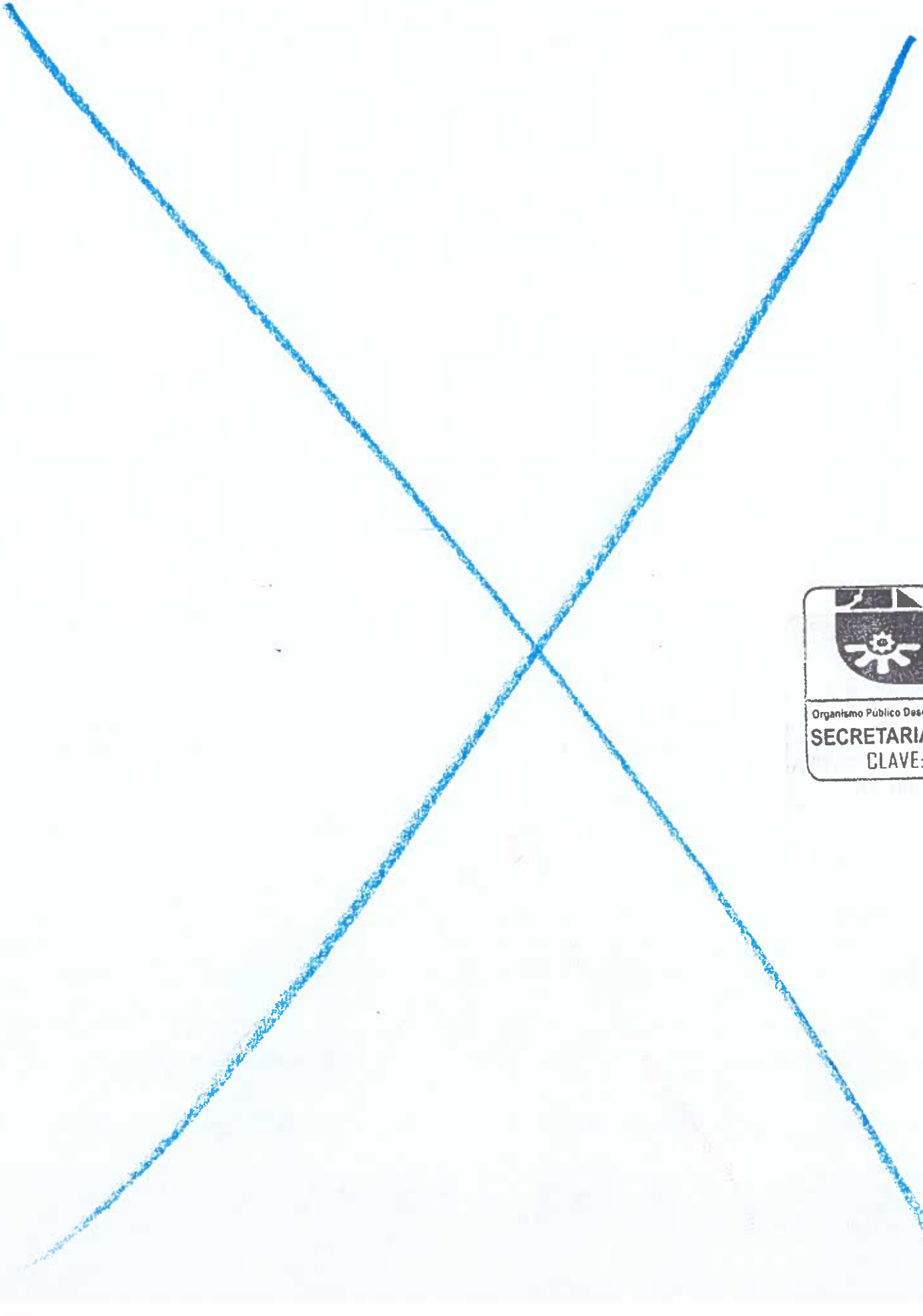

Organismo Público Descer
SECRETARIA
CLAVE: 2

010

Recivi original

Universidad Politecnica de Tlaxcala
TLAXCALA
Resguardo de Bienes
Al 31/12/2024

Usr: cynthia
Rep: rptActivosResguardo

Fecha y hora de Impresión: 23/ene./2025 11:21 a. m.

NOMBRE: Miguel Velazco Mixcoatl **FECHA:**

ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS - SECRETARÍA ADMINISTRATIVA - RECTORÍA

Para el desempeño de las actividades oficiales que tengo a mi cargo en esta Entidad, he recibido los artículos que se describen a continuación comprometiéndome a mantenerlos en óptimas condiciones.

	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NÚMERO SERIE	COSTO	MONTO REVALÚO
1	5691000647-2	ASPIRADORA	DE PLASTICO COLOR NARANJA	ASPIRADORA	5.12 GAL LT1 DON MIGUEL	$2,383.80	
2	5411000001-1	AUTOBUSES	SCANIA/IRIZAR	I5 EFICIENT K410C B4X2NB	DE 47 PLAZAS MOD 2025, MOTOR:	$6,500,000.00	
3	5411000023-5	CAMIONETA DE CARGA PESADA	FREIGHTLINER PLACAS XE 4947-C	TRACTOCAMION CON CAJA	3AKBCWDG6GDHG1831 CONVENIO DE	$850,000.00	

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...tado del Gobierno del Estado
...DMINISTRATIVA
...EPOOOOIC

Número de Bienes: 3

RESGUARDANTE:
Miguel Velazco Mixcoatl
Nombre y Firma

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO:
Cynthia Ibeth Jiménez Cuatepotzo
Nombre y Firma

*Será responsabilidad del usuario y se aplicará la normatividad en caso de extravío, daño de bien así como cualquier movimiento sin previo aviso al almacén de mobiliario y equipo. Al causar baja favor de notificar a la dirección de almacenes e inventarios.

Organismo Público Desc
SECRETARIA
CLAVE:

011

Universidad Politecnica de Tlaxcala
TLAXCALA
Resguardo de Bienes
Al 31/12/2024

Usr: cynthia
Rep: rptActivosResguardo

Fecha y hora de impresión: 04/oct./2024 01:11 p. m.

NOMBRE: America Xochitl Rojas Cruz FECHA:

ÁREA: UNIDAD DE PLANEACIÓN - RECTORÍA - JUNTA DIRECTIVA

Para el desempeño de las actividades oficiales que tengo a mi cargo en esta Entidad, he recibido los artículos que se describen a continuación comprometiéndome a mantenerlos en óptimas condiciones.

	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NÚMERO SERIE	COSTO	MONTO REVALÚO
1	5411000020-1	CAMIONETA	NISSAN PLACAS XTY-228-D	ROGUE	JN8AS58T3EW78538 8 MOTOR	$318,400.00	

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
000636

Número de Bienes: 1

RESGUARDANTE:
America Xochitl Rojas Cruz

Nombre y Firma

Resgi original
04/10/24

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO:
Cynthia Beth Jiménez Cuatepotzo

Nombre y Firma

*Será responsabilidad del usuario y se aplicará la normatividad en caso de extravío, daño de bien así como cualquier movimiento sin previo aviso al almacén de mobiliario y equipo. Al causar baja favor de notificar a la dirección de almacenes e inventarios.

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2024-2027

UPTx

C.C.1298/01/2024.

20 ANIVERSARIO

Contrato de comodato que celebran, por una parte, **la Universidad Politécnica de Tlaxcala,** a quien en lo sucesivo se denominará **"Comodatario"**, representada en este acto jurídico por la **Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada,** quien comparece como Rectora; por la otra parte el **Maestro. Cruz Corona Mendoza,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Comodante"**; Quienes actuando de manera conjunta se denominarán como **"Las partes"** conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S.

I.- DECLARA el "Comodatario":

I. Que de conformidad con el Artículo 1°, del Decreto de creación número 143, de fecha 25 de noviembre del año 2004, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles a través de programas educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPD0001C

Que la Rectora cuenta con las atribuciones para celebrar este contrato de conformidad con los Artículos 21, 28, fracción VII, y XIV, 29, 30, fracciones I, y XII, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los diversos 15, 17, y 18, del Decreto de Creación, 23, 25, Fracción X, del Reglamento Interior y el numeral 1, del Manual de Organización los tres últimos ordenamientos legales vigentes en la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

III. Que la Rectora Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada, cuenta con facultades suficientes para suscribir este Instrumento Jurídico en nombre de la Universidad, en virtud del nombramiento de fecha primero de julio del año dos mil veintitrés, concedido por la Ciudadana Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, como consta en el primer testimonio de escritura número 63, volumen I, de fecha 16 de agosto del año 2023, suscrito ante la fe del Licenciado. Alejandro Moreno Morales, Notario Público número dos de la Demarcación de Zaragoza, Zacatelco, Estado de Tlaxcala.

Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE:

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en km 9.5 Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, Avenida Universidad Politécnica Número Uno, de la Localidad San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, México, Código Postal 90180.

V. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con clave UPT041125D17.

II.- Declara el "Comodante".

II.I. Ser mexicano, mayor de edad, profesionista y estar interesado en celebrar el presente Contrato de Comodato.

A) Tener su domicilio en cale 16 de septiembre número 67-B, Tetlanohcan, Tlaxcala, Código postal 90843.

B) Ser legítimo propietario del vehículo materia de este contrato.

UPT
NIVERSIDAD
OLITÉCNICA
LAXCALA
izado del Gobierno del Estado
DMINISTRATIVA
EPOOOOIC

Declaración conjunta.

Unica. Ambas partes reconocen la personalidad moral y física que representan, por lo que se sujetan a las siguientes.

C L Á U S U L A S.

Primera. Objeto. El presente contrato de comodato lo celebran de conformidad con los Artículos 2120, al 2135, del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con el Artículo 27, de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, reconociendo que la Universidad para efectos del presente contrato tendrá el carácter de comodatario y el trabajador el carácter de comodante.

Segunda. Que el bien mueble objeto del contrato consiste en que el comodante entrega al comodatario un vehículo cuyas características son las siguientes:

VEHÍCULO: TOYOTA AVANZA XLE AT 4 PUERTAS.

LINEA: TOYOTA.

NÚMERO DE SERIE: MHKMF5CP5MK016658.

MODELO: 2021.

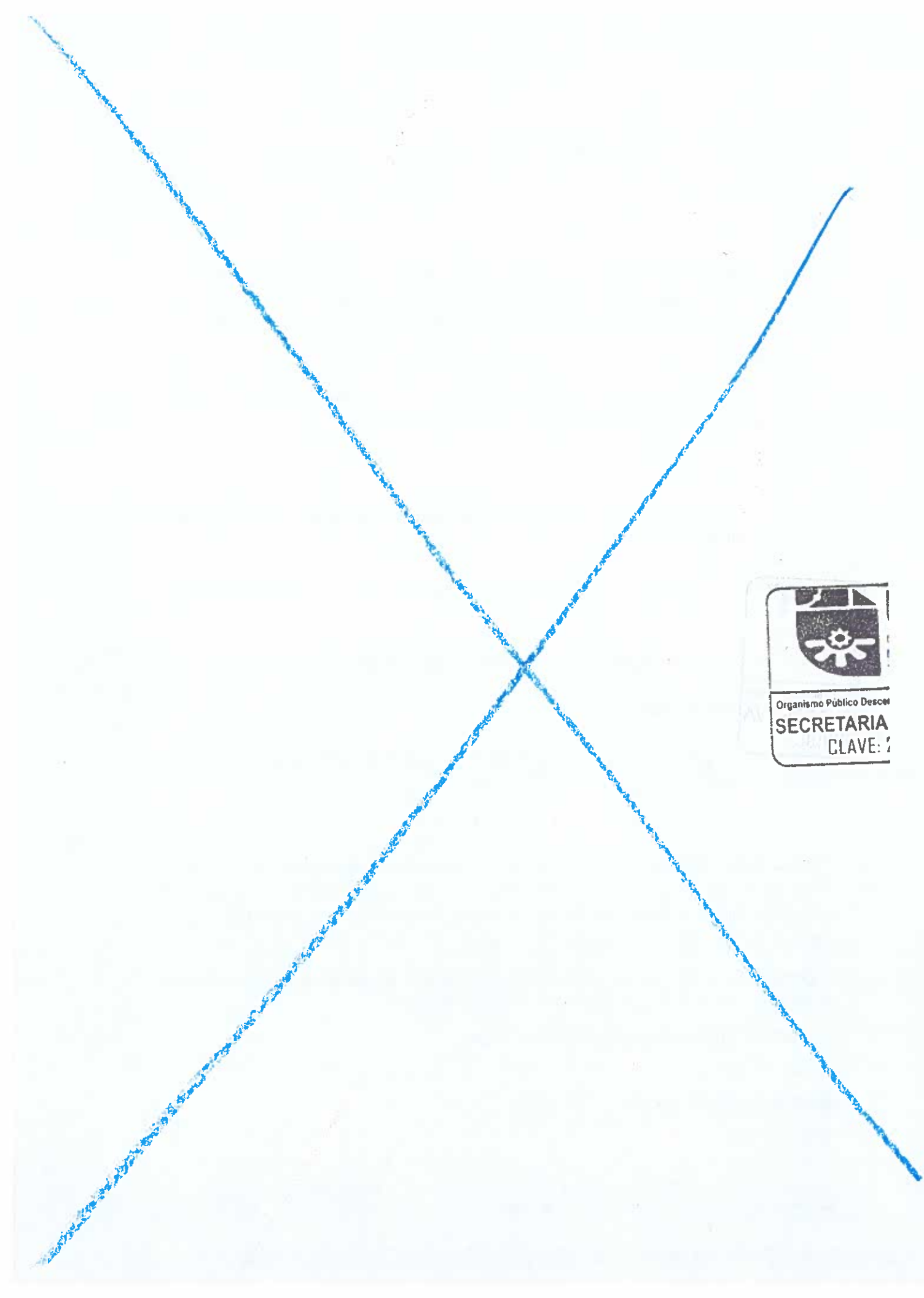
Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE: 2

NÚMERO DE MOTOR: 2NRG541432.

Tercera. El objeto del contrato será destinado para uso exclusivo de alguna comisión relacionada con el objeto específico del comodatario, que estriba en difundir el conocimiento, extensión y formación de servicios de investigación científica y tecnológica, actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de programas, educación, orientación y capacitación, así como las comisiones le sean encomendadas.

Cuarta. Que el comodatario no puede destinar el bien mueble a un uso distinto del convenido, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios.

Quinta. El termino del presente contrato será por tiempo determinado surtiendo efectos desde el momento de la suscripción de este contrato y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

Sexta. En el supuesto que el comodante deje de prestar sus servicios personales al comodatario, el presente contrato dejará de surtir efectos, sin necesidad de declaración judicial.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
ADMINISTRATIVA
P00001C

Séptima. El comodatario se obliga a suministra combustible indispensable para el funcionamiento y conservación del bien mueble dado en comodato.

Octava. Queda expresamente prohibido el traspaso o cesión que el comodatario pueda conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato, sin el consentimiento por escrito del comodante.

Novena. "Las partes", manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo penal o civil, mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

Décima.- "Las Partes", acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será publica, conforme a los Articulos 4, 8, 63, 108, 112, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; por tanto, **"El Comodante"**, acepta que los datos personales y la documentación entregada a el **"Comodatario"**, por motivo del presente se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, sin embargo podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

Décima Primera. La celebración del presente contrato, es producto de la buena fe, de **"Las partes"** que lo suscriben, por lo que en caso de suscitarse alguna duda o controversia en la interpretación, del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo entre "Las partes" de no ser así se sujetaran a las disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala,

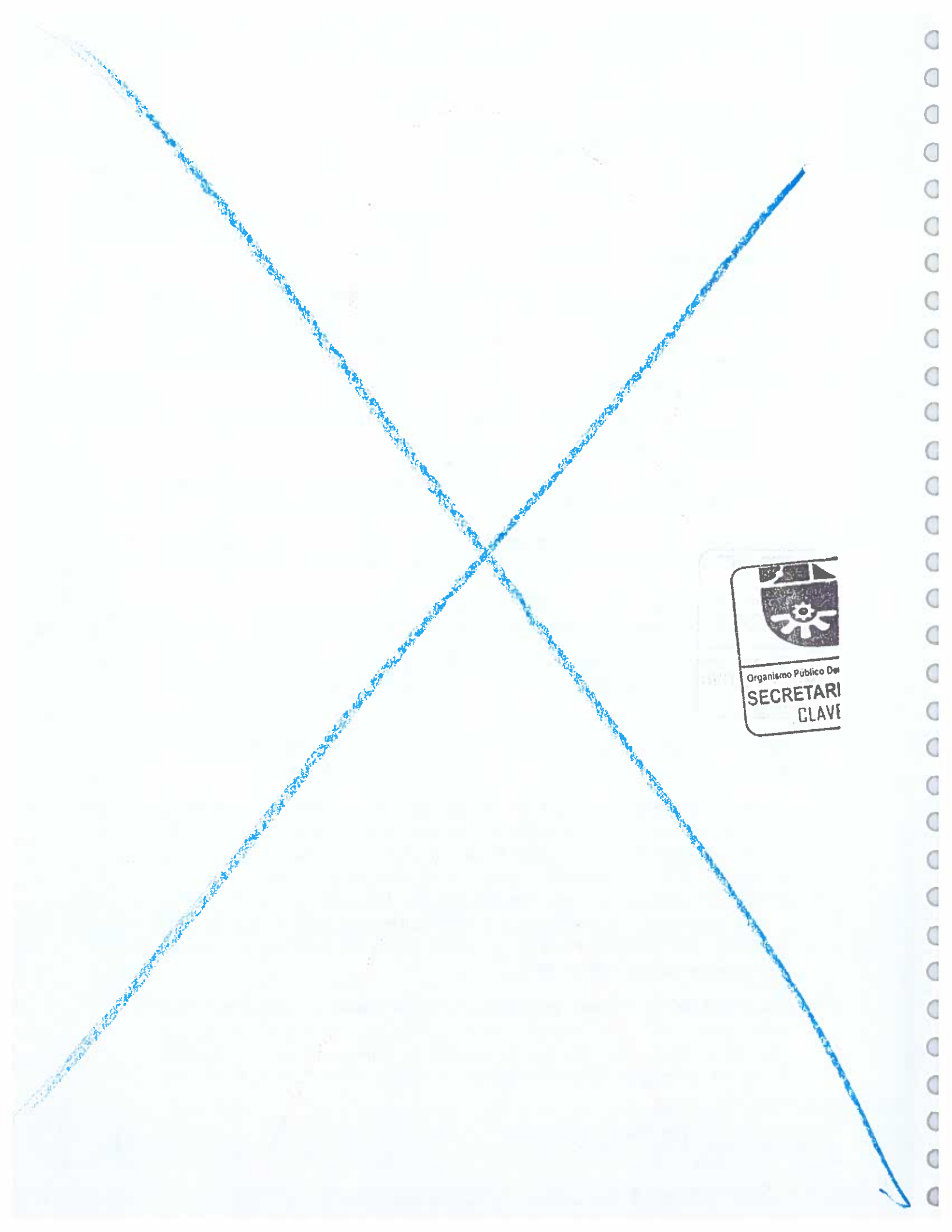
Organismo Público De
SECRETARI
CLAVE

sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Tlaxcala, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por su domicilio actual o futuro.

Debidamente enteradas "**Las partes**" del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de cada una un ejemplar de mismo, en la localidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, el día 4 de enero del año 2024.

"COMODATARIO".

Maestra. Rosalía Naheli Pérez Estrada.
Rectora
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Órgano del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
DEPOOOOIC

"COMODANTE"

Maestro. Cruz Corona Mendoza.

"REVISIÓN JURÍDICA"

Licenciado. Lauro Sánchez Sánchez.
Abogado General
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

El presente contrato se revisa en cuanto a la forma jurídica, por tanto, los compromisos sustantivos son responsabilidad del Área Administrativa, encargada del cumplimiento y seguimiento, así como de las partes contratantes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, Y EL MAESTRO. CRUZ CORONA MENDOZA,** DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE:

Contrato de comodato que celebran, por una parte, **la Universidad Politécnica de Tlaxcala,** a quien en lo sucesivo se denominará **"Comodatario",** representada en este acto jurídico por la **Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada,** quien comparece como Rectora; por la otra parte el **Doctor Jacobo Tolamatl Michcol,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Comodante";** Quienes actuando de manera conjunta se denominarán como **"Las partes"** conforme a las declaraciones y clausulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S.

I.- DECLARA el "Comodatario":

I. Que de conformidad con el Artículo 1°, del Decreto de creación número 143, de fecha 25 de noviembre del año 2004, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles a través de programas educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...de Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
...000016

Que la Rectora cuenta con las atribuciones para celebrar este contrato de conformidad con los Artículos 21, 28, fracción VII, y XIV, 29, 30, fracciones I, y XII, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los diversos 15, 17, y 18, del Decreto de Creación, 23, 25, Fracción X, del Reglamento Interior y el numeral 1, del Manual de Organización los tres últimos ordenamientos legales vigentes en la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

III. Que la Rectora Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada, cuenta con facultades suficientes para suscribir este instrumento Jurídico en nombre de la Universidad, en virtud del nombramiento de fecha primero de julio del año dos mil veintitrés, concedido por la Ciudadana Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, como consta en el primer testimonio de escritura número 63, volumen I, de fecha 16 de agosto del año 2023, suscrito ante la fe del Licenciado. Alejandro Moreno Morales, Notario Público número dos de la Demarcación de Zaragoza, Zacatelco, Estado de Tlaxcala.

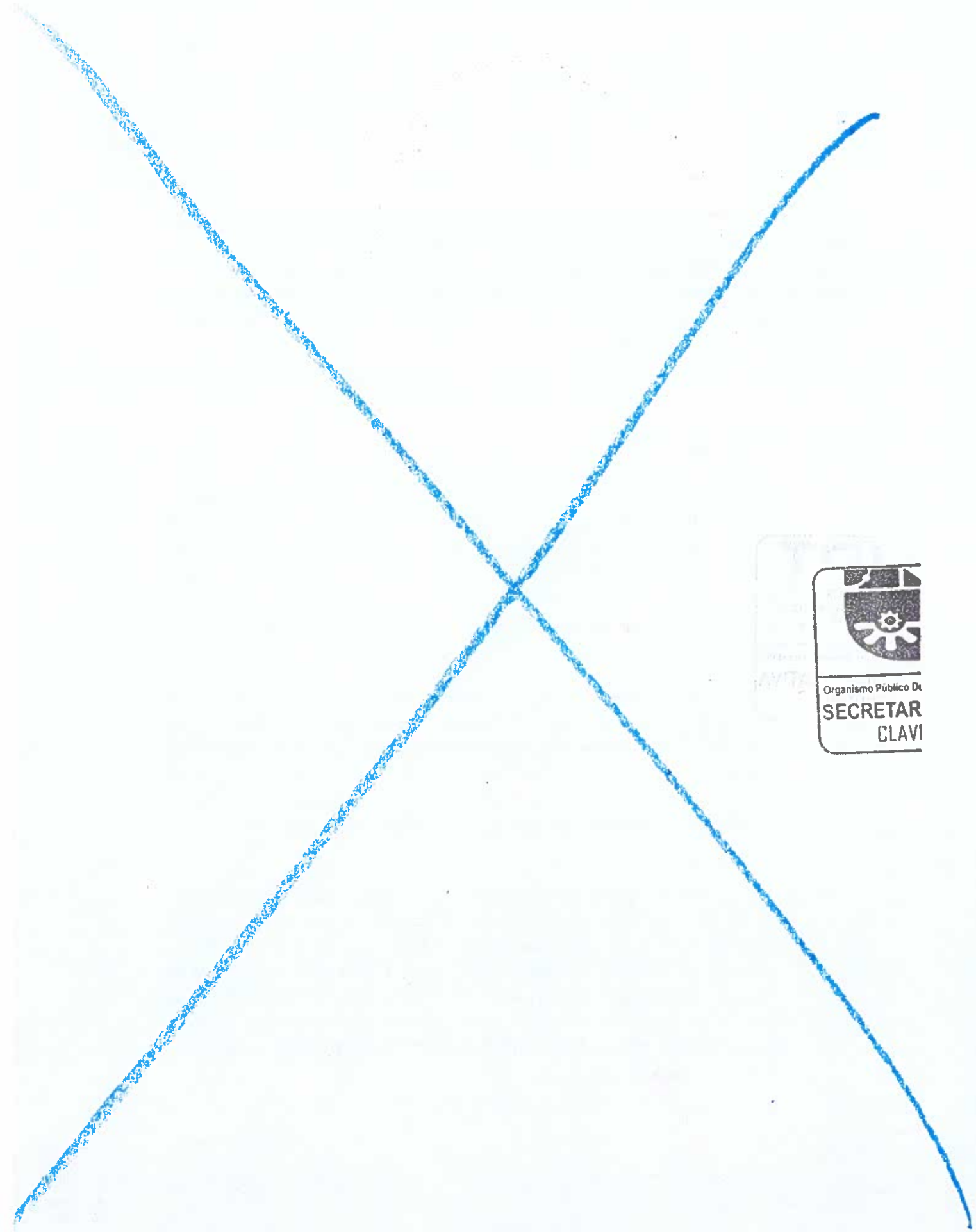
Organismo Público D
SECRETAR
CLAVI

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en km 9.5 Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, Avenida Universidad Politécnica Número Uno, de la Localidad San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, México, Código Postal 90180.

V. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con clave UPT041125D17.

II.- Declara el "Comodante".

II.I. Ser mexicano, mayor de edad, profesionista y estar interesado en celebrar el presente Contrato de Comodato.

A). Tener su domicilio en Avenida Francisco I. Madero Oriente número 6, San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, Código postal 90750.

B). Ser legítimo propietario del vehículo materia de este contrato.

Declaración conjunta.

Única. Ambas partes reconocen la personalidad moral y física que representan, por lo que se sujetan a las siguientes.

C L Á U S U L A S.

Primera. Objeto. El presente contrato de comodato lo celebran de conformidad con los Artículos 2120, al 2135, del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con el Artículo 27, de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, reconociendo que la Universidad para efectos del presente contrato tendrá el carácter de comodatario y el trabajador el carácter de comodante.

Segunda. Que el bien mueble objeto del contrato consiste en que el comodante entrega al comodatario un vehículo cuyas características son las siguientes:

VEHÍCULO: JETTA MK VI VOLKSWAGEN DE MÉXICO 4 PUERTAS.

LINEA: VOLKSWAGEN.

NIV: 3VW1M1AJ6FM400220.

MODELO: 2015.

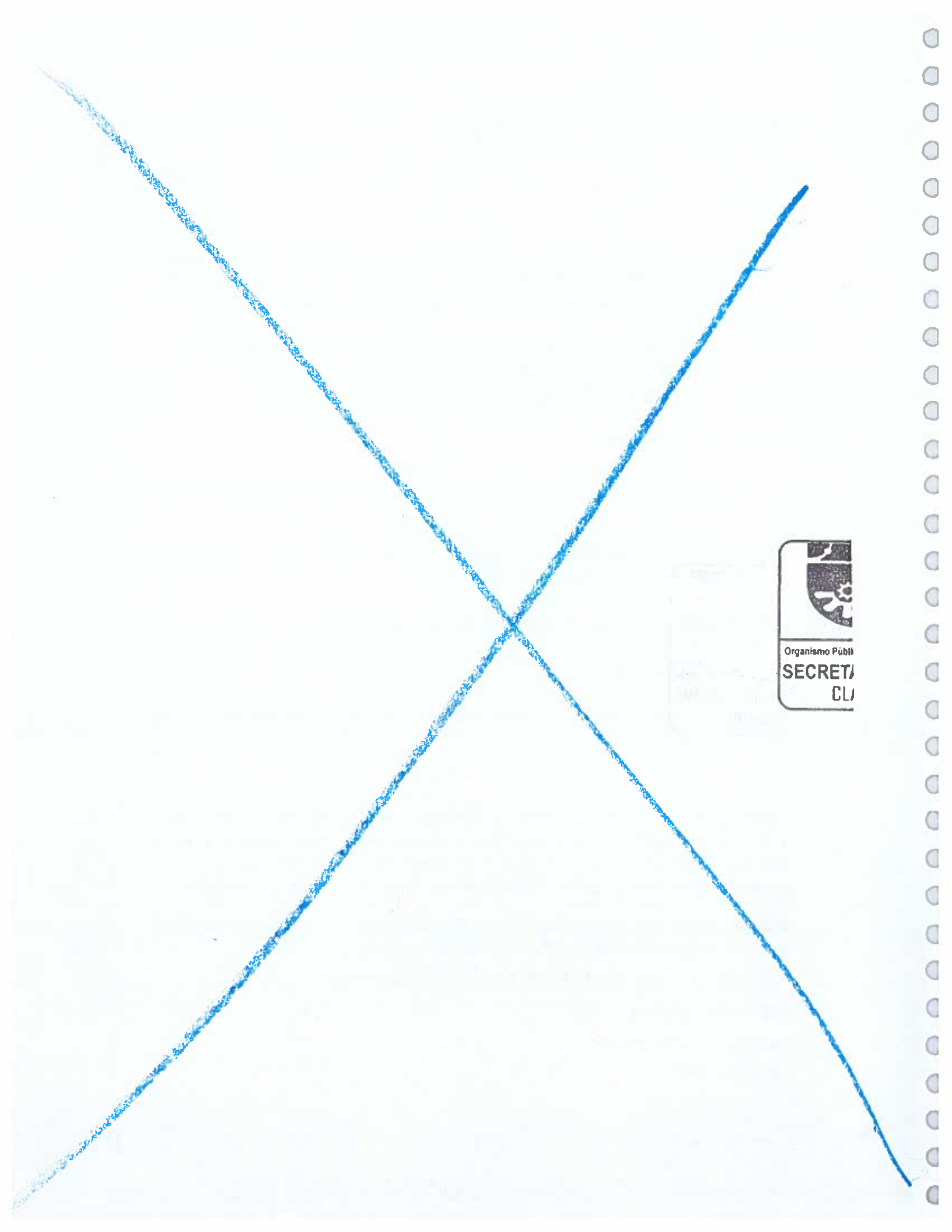
Organismo Públ
SECRET
CL

PLACAS DE CIRCULACIÓN: XVM-284-D.

NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: 000200860.

Tercera. El objeto del contrato será destinado para uso exclusivo de alguna comisión relacionada con el objeto específico del comodatario, que estriba en difundir el conocimiento, extensión y formación de servicios de investigación científica y tecnológica, actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de programas, educación, orientación y capacitación, así como las comisiones le sean encomendadas.

Cuarta. Que el comodatario no puede destinar el bien mueble a un uso distinto del convenido, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios.

Quinta. El término del presente contrato será por tiempo determinado surtiendo efectos desde el momento de la suscripción de este contrato y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
Descentralizado del Gobierno del Estado
RIA ADMINISTRATIVA
VE: 29EPOOCOIC

Sexta. En el supuesto que el comodante deje de prestar sus servicios personales al comodatario, el presente contrato dejará de surtir efectos, sin necesidad de declaración judicial.

Séptima. El comodatario se obliga a suministra combustible indispensable para el funcionamiento y conservación del bien mueble dado en comodato.

Octava. Queda expresamente prohibido el traspaso o cesión que el comodatario pueda conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato, sin el consentimiento por escrito del comodante.

Novena. "Las partes", manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo penal o civil, mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

Décima.- "Las Partes", acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será publica, conforme a los Artículos 4, 8, 63, 108, 112, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; por tanto, **"El Comodante"**, acepta que los datos personales y la documentación entregada a el **"Comodatario"**, por motivo del presente se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, sin embargo podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

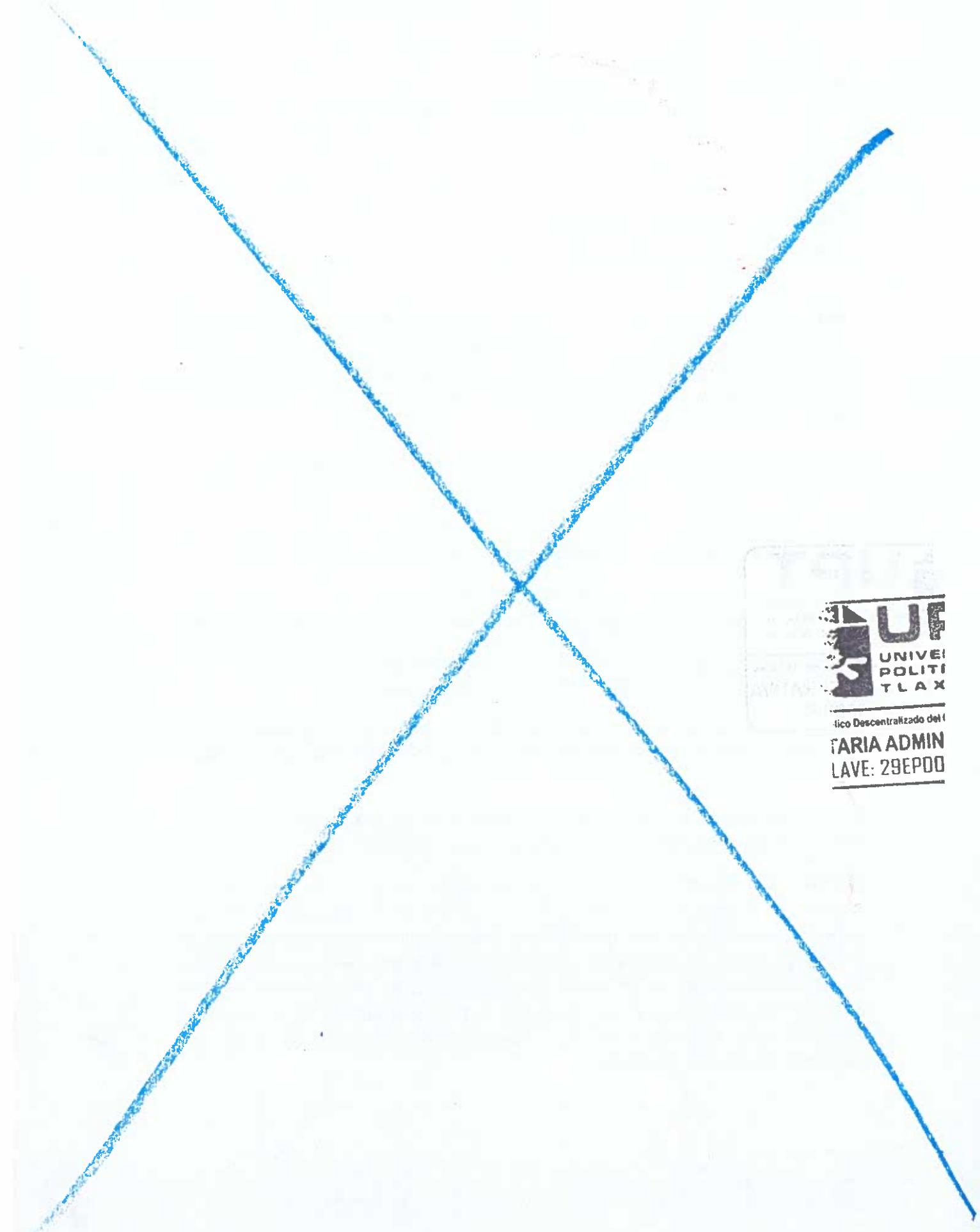

UNIVE
POLITÉ
TLAX

ico Descentralizado del

TARIA ADMIN
LAVE: 29EPDO

Décima Primera. La celebración del presente contrato, es producto de la buena fe, de **"Las partes"** que lo suscriben, por lo que en caso de suscitarse alguna duda o controversia en la interpretación, del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo entre "Las partes" de no ser así se sujetaran a las disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala, sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Tlaxcala, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por su domicilio actual o futuro.

Debidamente enterados **"Las partes"** del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de cada una un ejemplar de mismo, en la localidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, el día 4 de enero del año 2024.

"COMODATARIO".

Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada.
Rectora
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

"COMODANTE"

Doctor. Jacobo Tolamatl Michcol.

"REVISIÓN JURÍDICA"

Licenciado. Lauro Sánchez Sánchez.
Abogado General
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

El presente contrato se revisa en cuanto a la forma jurídica, por tanto, los compromisos sustantivos son responsabilidad del Área Administrativa, encargada del cumplimiento y seguimiento, así como de las partes contratantes.

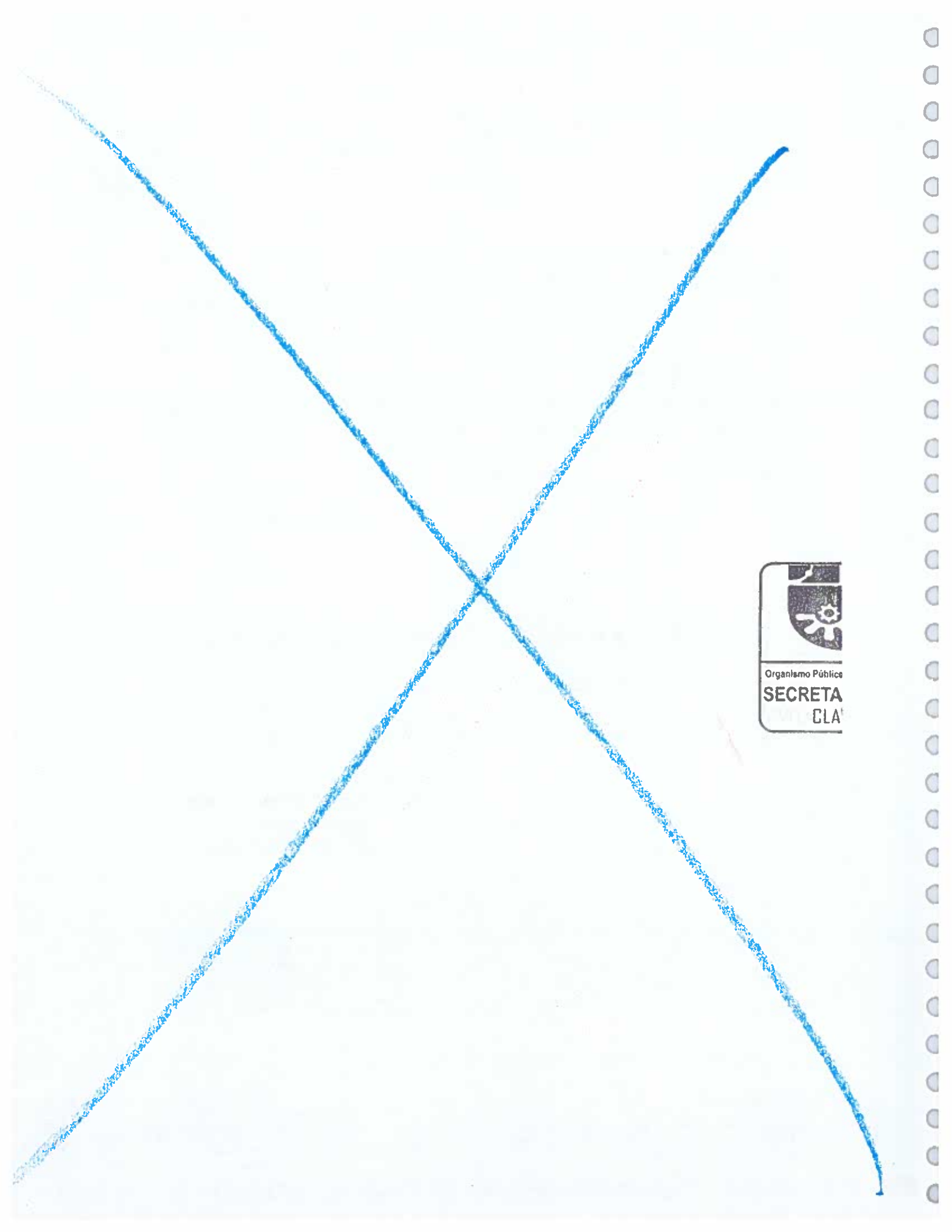
Organismo Públic
SECRETA
CLA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, Y EL DOCTOR JACOBO TOLAMATL MICHCOL**, DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...centralizado del Gobierno del Estado
...IA ADMINISTRATIVA
...29EPD0001C

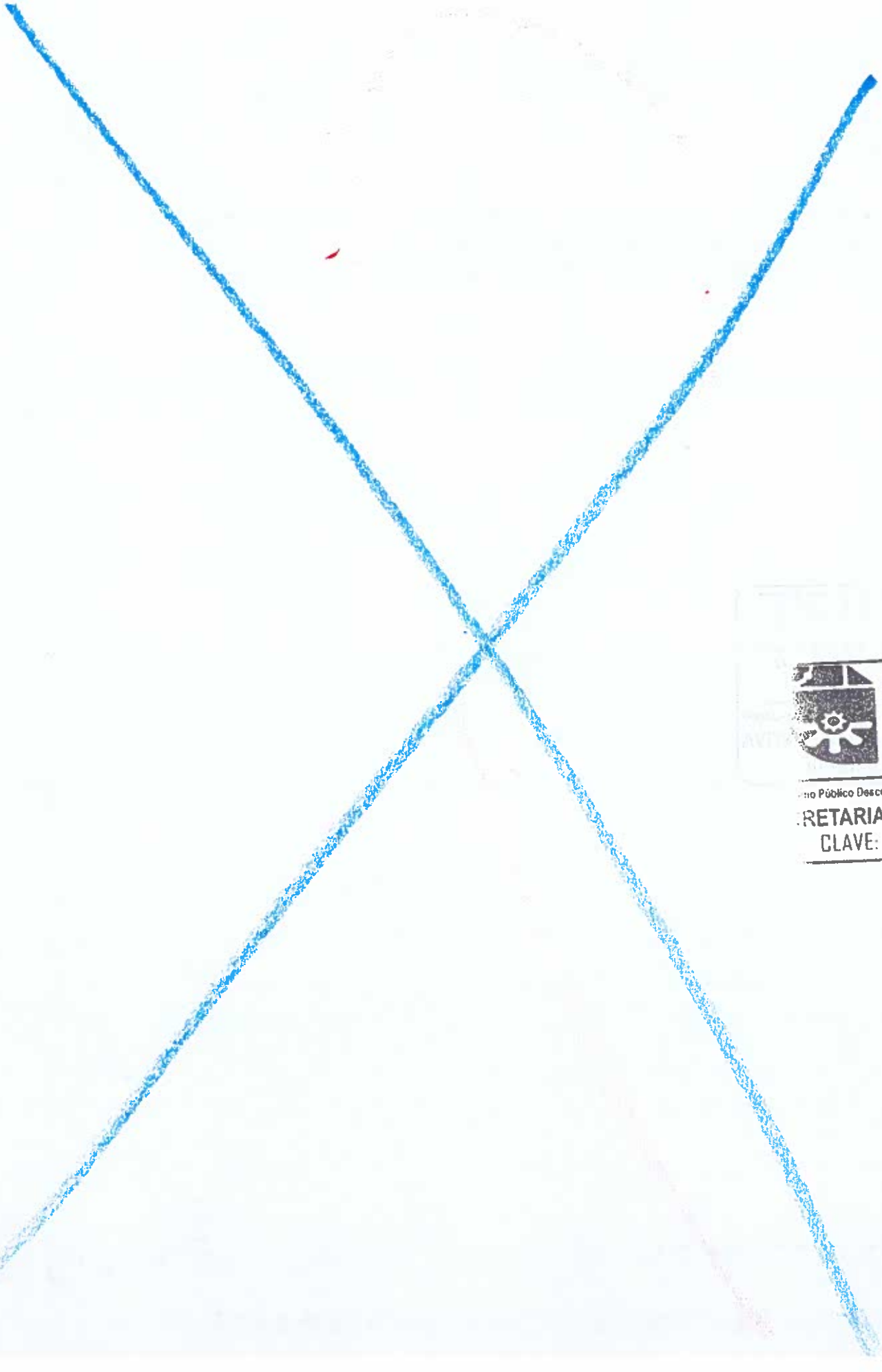

UNIV
POLI
TLA
...no Público Descentralizado d
...RETARIA ADMI
CLAVE: 29EPO

C.C./083/01/2024.

Contrato de comodato que celebran, por una parte **la Universidad Politécnica de Tlaxcala,** a quien en lo sucesivo se denominará **"Comodatario"**, representada en este acto jurídico por la **Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada,** quien comparece como Rectora; por la otra parte el **Licenciado. Moisés Tlamis Jiménez,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Comodante"**; Quienes actuando de manera conjunta se denominarán como **"Las partes"** conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S.

I.- DECLARA el "Comodatario":

I. Que de conformidad con el Artículo 1°, del Decreto de creación número 143, de fecha 25 de noviembre del año 2004, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles a través de programas educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

II. Que el Rector cuenta con las atribuciones para celebrar este contrato de conformidad con los Artículos 21, 28, fracción VII, y XIV, 29, 30, fracciones I, y XII, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los diversos 15, 17, y 18, del Decreto de Creación, 23, 25, Fracción X, del Reglamento Interior y el numeral 1, del Manual de Organización los tres últimos ordenamientos legales vigentes en la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

Que la Rectora Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada, cuenta con facultades suficientes para suscribir este Instrumento Jurídico en nombre de la Universidad, en virtud del nombramiento de fecha primero de julio del año dos mil veintitrés, concedido por la Ciudadana Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, como consta en el primer testimonio de escritura número 63, volumen I, de fecha 16 de agosto del año 2023, suscrito ante la fe del Licenciado. Alejandro Moreno Morales, Notario Público número dos de la Demarcación de Zaragoza, Zacatelco, Estado de Tlaxcala.

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en km 9.5 Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, Avenida Universidad Politécnica Número Uno, de la Localidad San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, México, Código Postal 90180.

Organismo Público D
SECRETAR
CLAVE

V. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave UPT041125D17.

II.- Declara el "Comodante".

II.I. Ser mexicano, mayor de edad, profesionista y estar interesado en celebrar el presente Contrato de Comodato.

A). Tener su domicilio en Avenida 16 de septiembre número 11, San Juan Huactzinco, Tlaxcala, Código postal 90190.

B). Ser legítimo propietario del vehículo materia de este contrato.

Declaración conjunta.

Única. Ambas partes reconocen la personalidad moral y física que representan, por lo que se sujetan a las siguientes.

C L Á U S U L A S.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA ADMINISTRATIVA 29EPD0001C

Primera. Objeto. El presente contrato de comodato lo celebran de conformidad con los Artículos 2120, al 2135, del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con el Artículo 27, de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, reconociendo que la Universidad para efectos del presente contrato tendrá el carácter de comodatario y el trabajador el carácter de comodante.

Segunda. Que el bien mueble objeto del contrato consiste en que el comodante entrega al comodatario un vehículo cuyas características son las siguientes:

VEHÍCULO: TOYOTA RAV 4 5 PUERTAS.

LINEA: TOYOTA.

NIV: JTMZD35V785091199.

MODELO: 2008.

PLACAS DE CIRCULACIÓN: 500VVH.

NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: 02514440788.

Organismo Público De
SECRETARI
CLAVE

Tercera. El objeto del contrato será destinado para uso exclusivo de alguna comisión relacionada con el objeto específico del comodatario, que estriba en difundir el conocimiento, extensión y formación de servicios de investigación científica y tecnológica, actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de programas, educación, orientación y capacitación, así como las comisiones le sean encomendadas.

Cuarta. Que el comodatario no puede destinar el bien mueble a un uso distinto del convenido, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios.

Quinta. El término del presente contrato será por tiempo determinado surtiendo efectos desde el momento de la suscripción de este contrato y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

Sexta. En el supuesto que el comodante deje de prestar sus servicios personales al comodatario, el presente contrato dejará de surtir efectos, sin necesidad de declaración judicial.

Séptima. El comodatario se obliga a suministra combustible indispensable para el funcionamiento y conservación del bien mueble dado en comodato.

Octava. Queda expresamente prohibido el traspaso o cesión que el comodatario pueda conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato, sin el consentimiento por escrito del comodante.

Novena. "Las partes", manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo, penal o civil, mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

Décima. "Las Partes", acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será publica, conforme a los Artículos 4, 8, 63, 108, 112, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; por tanto, **"El Comodante"**, acepta que los datos personales y la documentación entregada a el **"Comodatario",** por motivo del presente se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, sin embargo podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

Décima Primera. La celebración del presente contrato, es producto de la buena fe, de **"Las partes"** que lo suscriben, por lo que en caso de suscitarse alguna duda o controversia en la interpretación, del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo entre "Las partes" de no ser así se sujetaran a las disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala, sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Tlaxcala, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por su domicilio actual o futuro.

Debidamente enteradas "**Las partes**" del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de

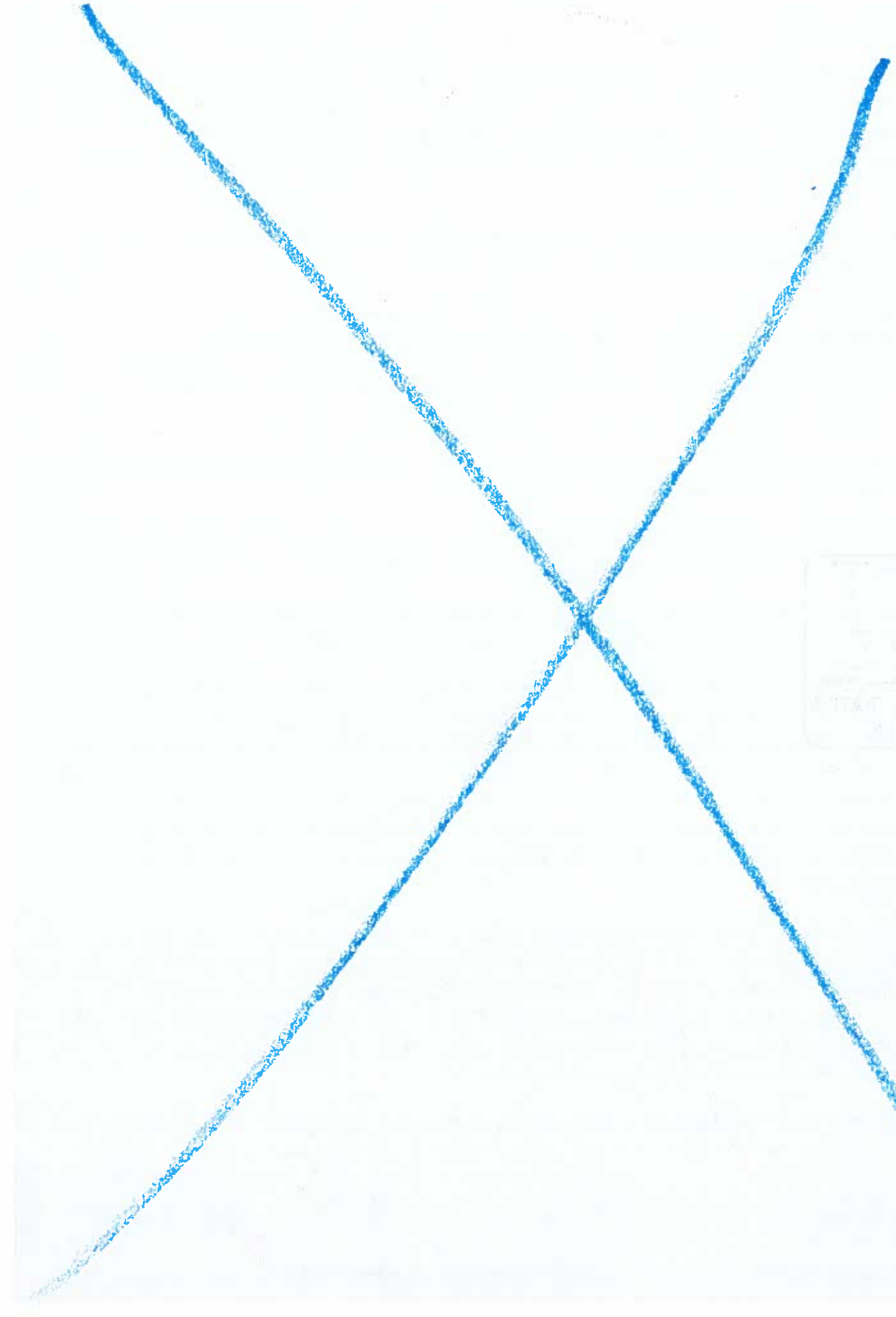

Organismo Públ
SECRET
Cl

Debidamente enteradas "**Las partes**" del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de cada una un ejemplar de mismo, en la localidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, el día 4 de enero del año 2024.

"COMODATARIO".

Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada.
Rectora
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

"COMODANTE"

Licenciado. Moisés Tlamis Jiménez.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Descentralizado del Gobierno del Estado
ARIA ADMINISTRATIVA
VE: 29EPO0001C

"REVISIÓN JURÍDICA"

Licenciado. Lauro Sánchez Sánchez.
Abogado General
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

El presente contrato se revisa en cuanto a la forma jurídica, por tanto, los compromisos sustantivos son responsabilidad del Área Administrativa, encargada del cumplimiento y seguimiento, así como de las partes contratantes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, Y EL LICENCIADO. MOISÉS TLAMIS JIMÉNEZ**, DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

Carretera Federal Tlax. Pue. Km 9.5 Av. Universidad Politécnica No. 1
San Pedro Xalcaltzinco Tepeyanco, Tlax. C.P. 90180 Tel. 01 (246) 465 1300
http://rectoria@uptlax.edu.mx / sgc.uptlax.edu.mx
SGC Sistema de Gestión de la Calidad
ETS TOEFL ITP
Certified System ISO 900

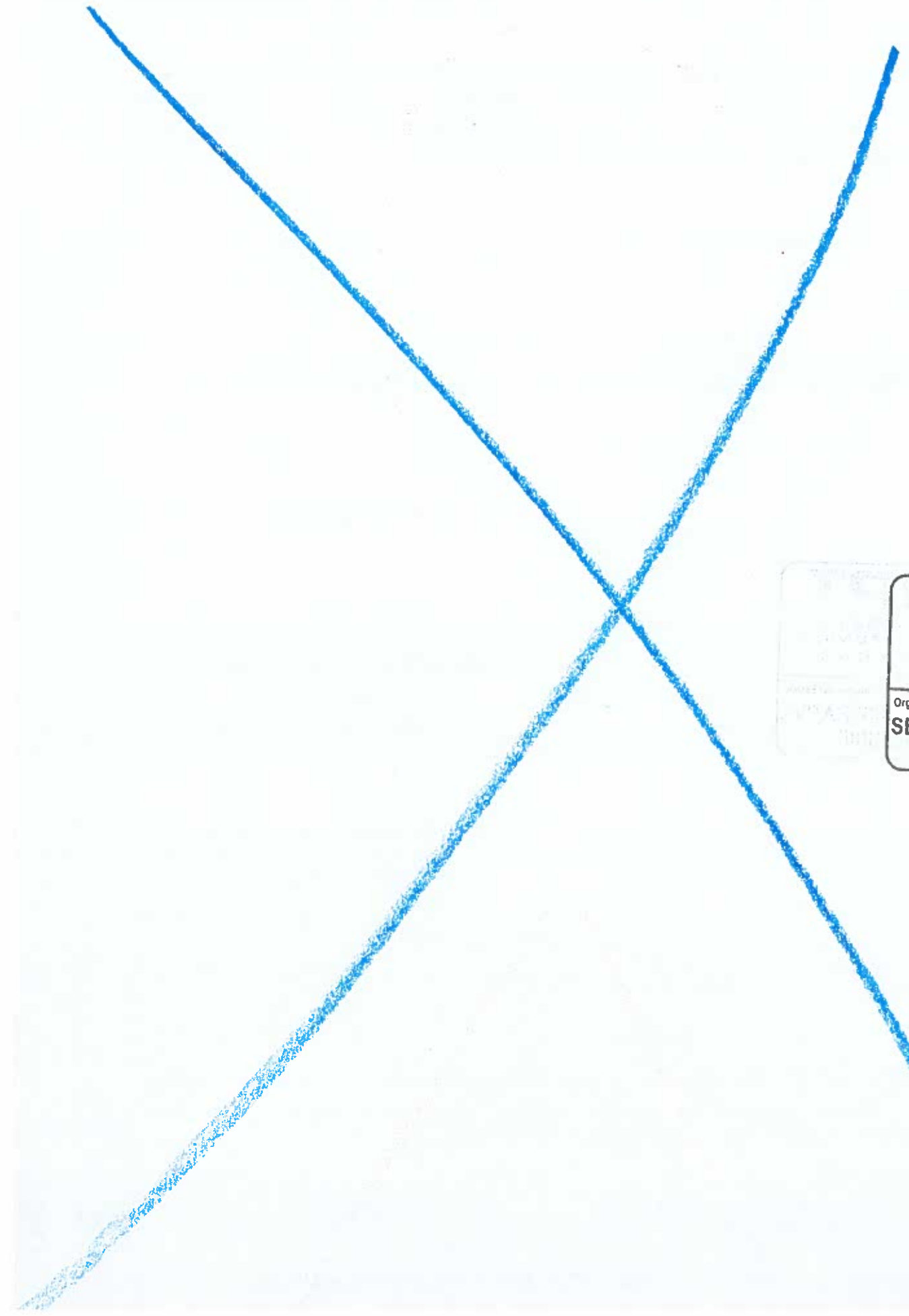

Organismo Públi
SECRET/
CL/

C.C./084/01/2024.

Contrato de comodato que celebran, por una parte **la Universidad Politécnica de Tlaxcala,** a quien en lo sucesivo se denominará **"Comodatario",** representada en este acto jurídico por la **Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada,** quien comparece como Rectora; por la otra parte el **Ingeniero. Adolfo Conde Hernández,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Comodante";** Quienes actuando de manera conjunta se denominarán como **"Las partes"** conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S.

I.- DECLARA el "Comodatario":

I. Que de conformidad con el Artículo 1°, del Decreto de creación número 143, de fecha 25 de noviembre del año 2004, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles a través de programas educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

II. Que el Rector cuenta con las atribuciones para celebrar este contrato de conformidad con los Artículos 21, 28, fracción VII, y XIV, 29, 30, fracciones I, y XII, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los diversos 15, 17, y 18, del Decreto de Creación, 23, 25, Fracción X, del Reglamento Interior y el numeral 1, del Manual de Organización los tres últimos ordenamientos legales vigentes en la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA Descentralizado del Gobierno del Estado RIA ADMINISTRATIVA E: 29EPO0001C

III. Que la Rectora Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada, cuenta con facultades suficientes para suscribir este Instrumento Jurídico en nombre de la Universidad, en virtud del nombramiento de fecha primero de julio del año dos mil veintitrés, concedido por la Ciudadana Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, como consta en el primer testimonio de escritura número 63, volumen I, de fecha 16 de agosto del año 2023, suscrito ante la fe del Licenciado. Alejandro Moreno Morales, Notario Público número dos de la Demarcación de Zaragoza, Zacatelco, Estado de Tlaxcala.

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en km 9.5 Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, Avenida Universidad Politécnica Número Uno, de la Localidad San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, México, Código Postal 90180.

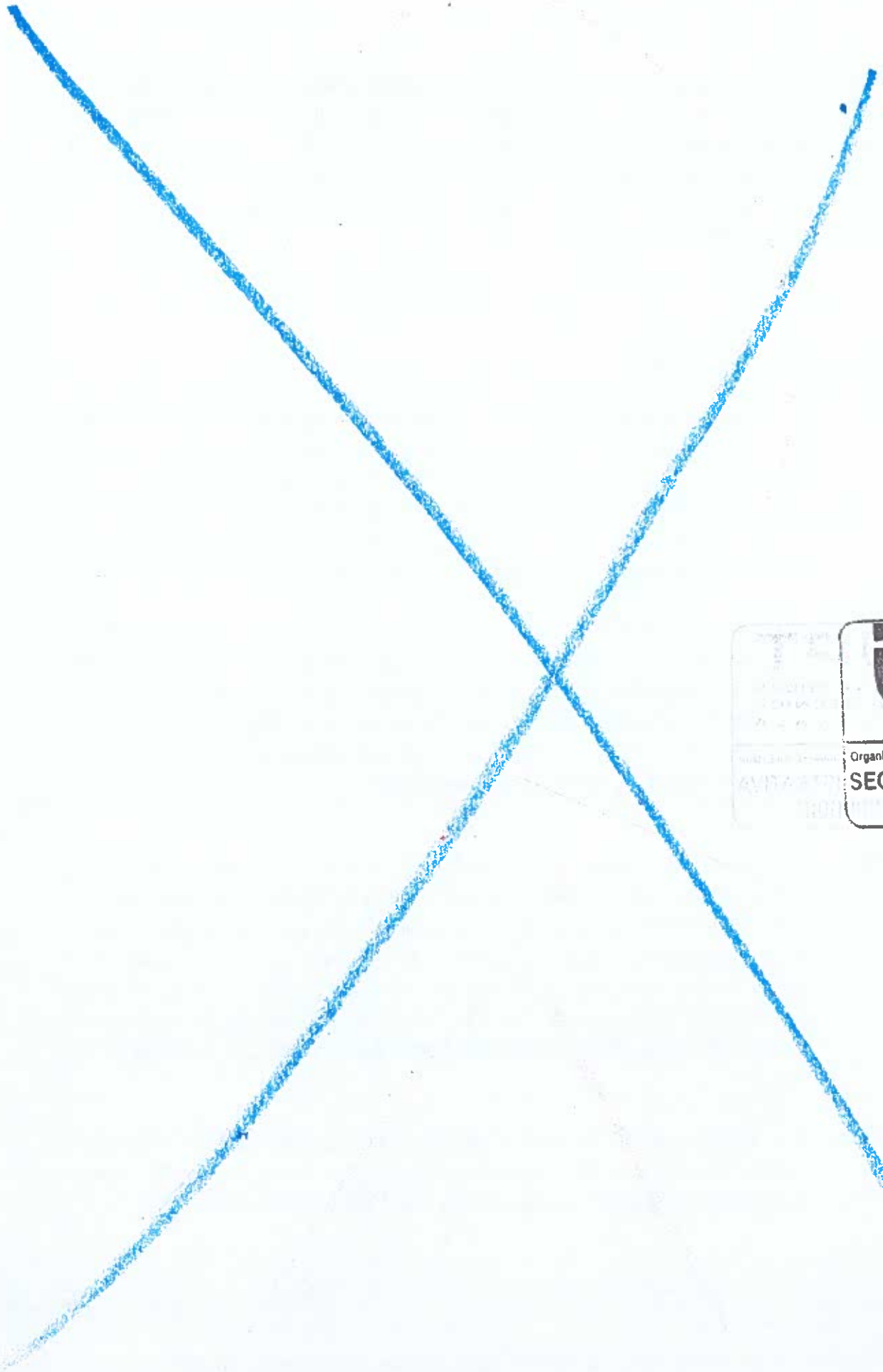
Organismo Público Desc
SECRETARIA
CLAVE:

V. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con clave UPT041125D17.

II.- Declara el "Comodante".

II.I. Ser mexicano, mayor de edad, profesionista y estar interesado en celebrar el presente Contrato de Comodato.

A). Tener su domicilio en Avenida 16 de septiembre número 11, San Juan Huactzinco, Tlaxcala, Código postal 90190.

B). Ser legítimo propietario del vehículo materia de este contrato.

Declaración conjunta.

Única. Ambas partes reconocen la personalidad moral y física que representan, por lo que se sujetan a las siguientes.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA ... Patrimonio ... ADMINISTRATIVA

C L Á U S U L A S.

Primera. Objeto. El presente contrato de comodato lo celebran de conformidad con los Artículos 2120 al 2135, del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con el Artículo 27, de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, reconociendo que la Universidad para efectos del presente contrato tendrá el carácter de comodatario y el trabajador el carácter de comodante.

Segunda. Que el bien mueble objeto del contrato consiste en que el comodante entrega al comodatario un vehículo cuyas características son las siguientes:

VEHÍCULO: GOLF 4 PUERTAS VOLKSWAGEN DE MÉXICO S.A.

LINEA: VOLKSWAGEN

NIV: WVWEV71K79W099569.

MODELO: 2009.

PLACAS DE CIRCULACIÓN: XUB-986-A.

NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: 136104485.

Tercera. El objeto del contrato será destinado para uso exclusivo de alguna comisión relacionada con el objeto específico del comodatario, que estriba en difundir el conocimiento, extensión y

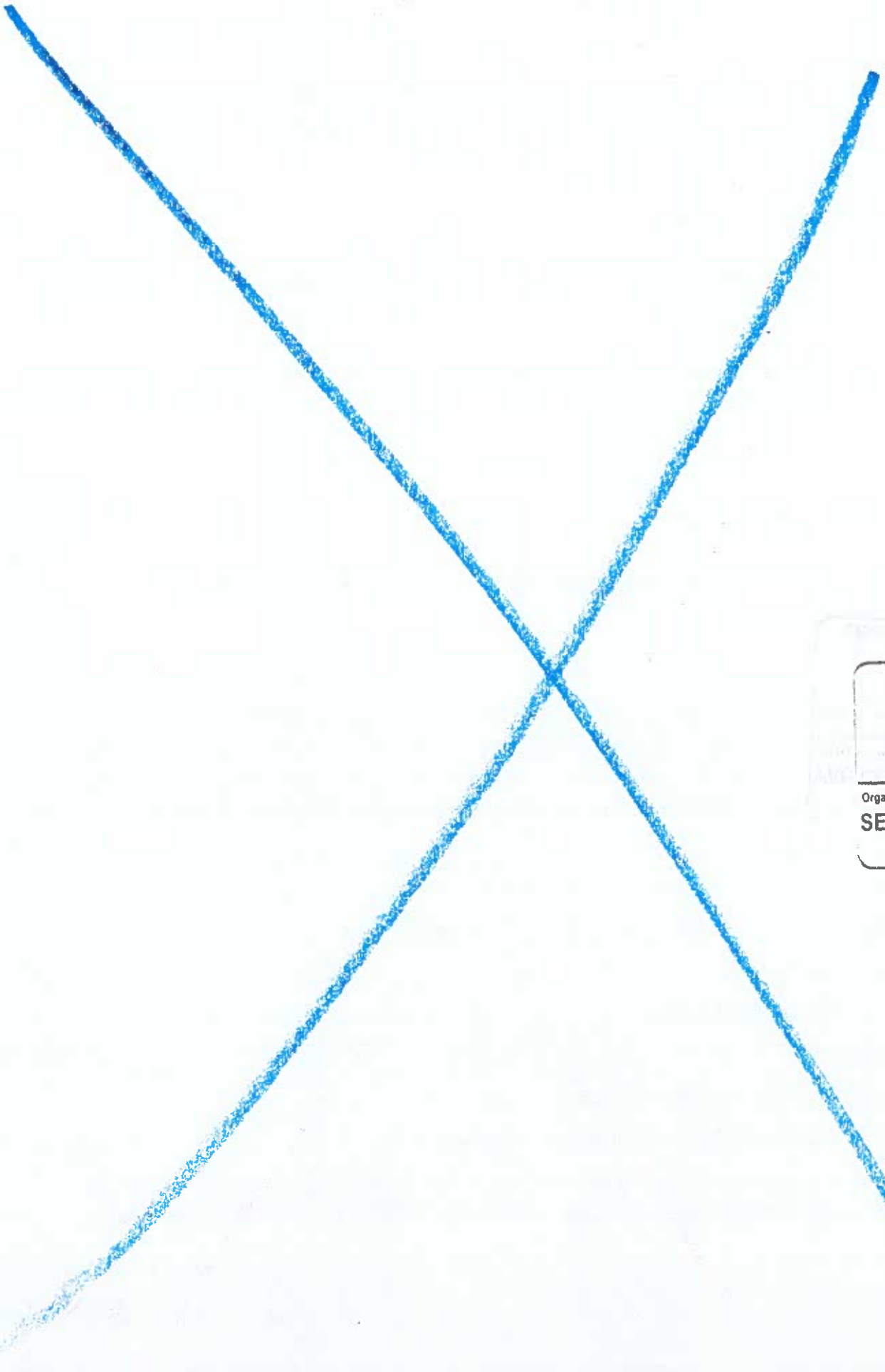

Organismo Público Desc
SECRETARI
CLAVE:

formación de servicios de investigación científica y tecnológica, actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de programas, educación, orientación y capacitación, así como las comisiones le sean encomendadas.

Cuarta. Que el comodatario no puede destinar el bien mueble a un uso distinto del convenido, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios.

Quinta. El término del presente contrato será por tiempo determinado surtiendo efectos desde el momento de la suscripción de este contrato y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

Sexta. En el supuesto que el comodante deje de prestar sus servicios personales al comodatario, el presente contrato dejará de surtir efectos, sin necesidad de declaración judicial.

Séptima. El comodatario se obliga a suministra combustible indispensable para el funcionamiento y conservación del bien mueble dado en comodato.

Octava. Queda expresamente prohibido el traspaso o cesión que el comodatario pueda conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato, sin el consentimiento por escrito del comodante.

Novena. "Las partes", manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo penal o civil, mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA Gobierno del Estado ADMINISTRATIVA

Décima. "Las Partes", acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será publica, conforme a los Articulos 4, 8, 63, 108, 112, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; por tanto, **"El Comodante"**, acepta que los datos personales y la documentación entregada a el **"Comodatario"**, por motivo del presente se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, sin embargo podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

Décima Primera. La celebración del presente contrato, es producto de la buena fe, de **"Las partes"** que lo suscriben, por lo que en caso de suscitarse alguna duda o controversia en la interpretación, del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo entre "Las partes" de no ser así se sujetaran a las disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala, sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Tlaxcala, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por su domicilio actual o futuro.

Debidamente enteradas **"Las partes"** del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de cada una un ejemplar de mismo, en la localidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, el día 4 de enero del año 2024.

Carretera Federal Tlax. Pue. Km 9.5 Av. Universidad Politécnica No. 1
San Pedro Xalcaltzinco Tepeyanco, Tlax. C.P. 90180 Tel. 01 (246) 465 1300
http://rectoria@uptlax.edu.mx / sgc@uptlax.edu.mx

SGC Sistema de Gestión de la Calidad
ETS TOEFL ITP
Certified System Calidad ISO 9001

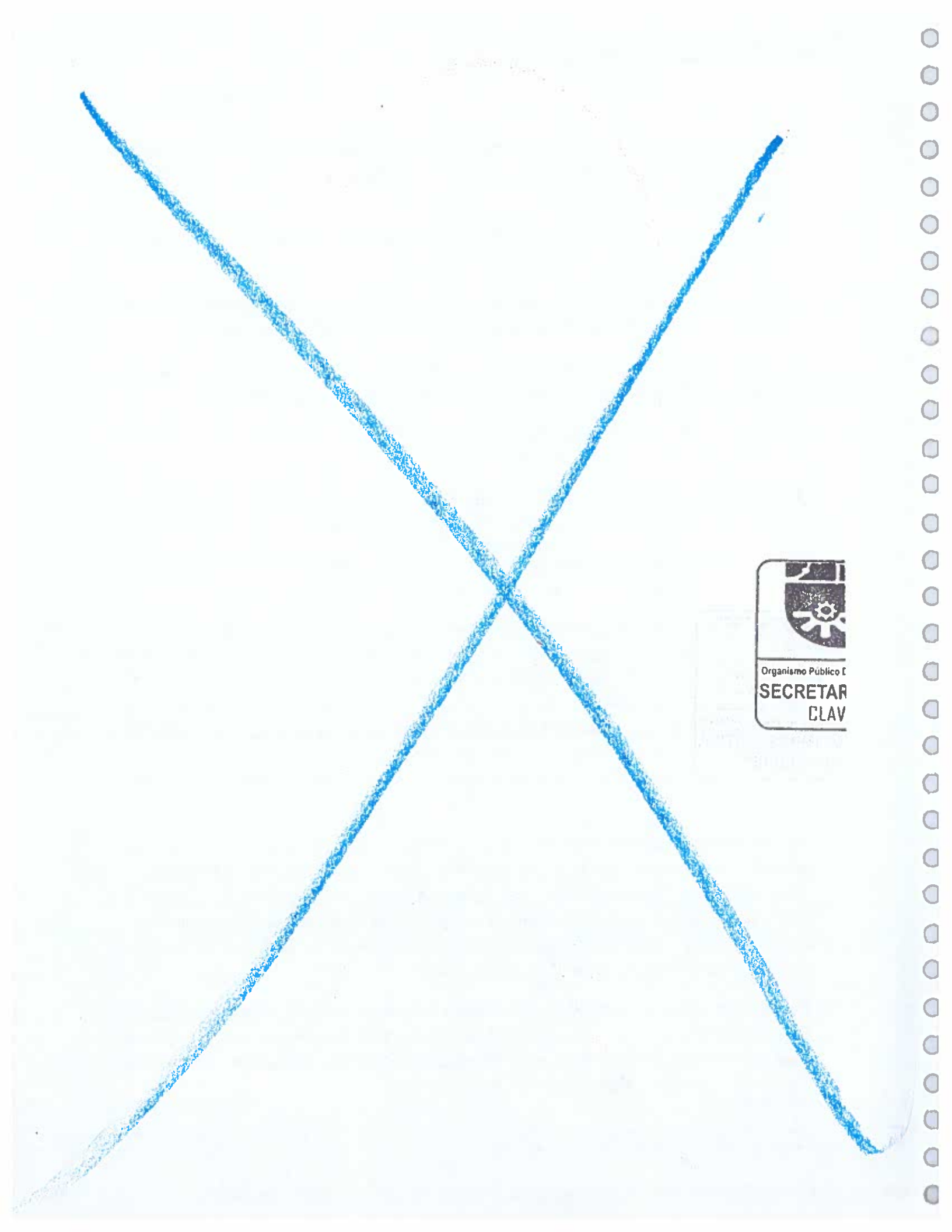
Organismo Público
SECRETAR
CLAV

C.C./084/01/2024.

"COMODATARIO".

Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada.
Rectora
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

"COMODANTE"

Ingeniero. Adolfo Conde Hernández.

"REVISIÓN JURÍDICA"

Licenciado. Lauro Sánchez Sánchez.
Abogado General
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...ralizado del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
29EPO0001C

El presente contrato se revisa en cuanto a la forma jurídica, por tanto, los compromisos sustantivos son responsabilidad del Área Administrativa, encargada del cumplimiento y seguimiento, así como de las partes contratantes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, Y EL INGENIERO. ADOLFO CONDE HERNÁNDEZ**, DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

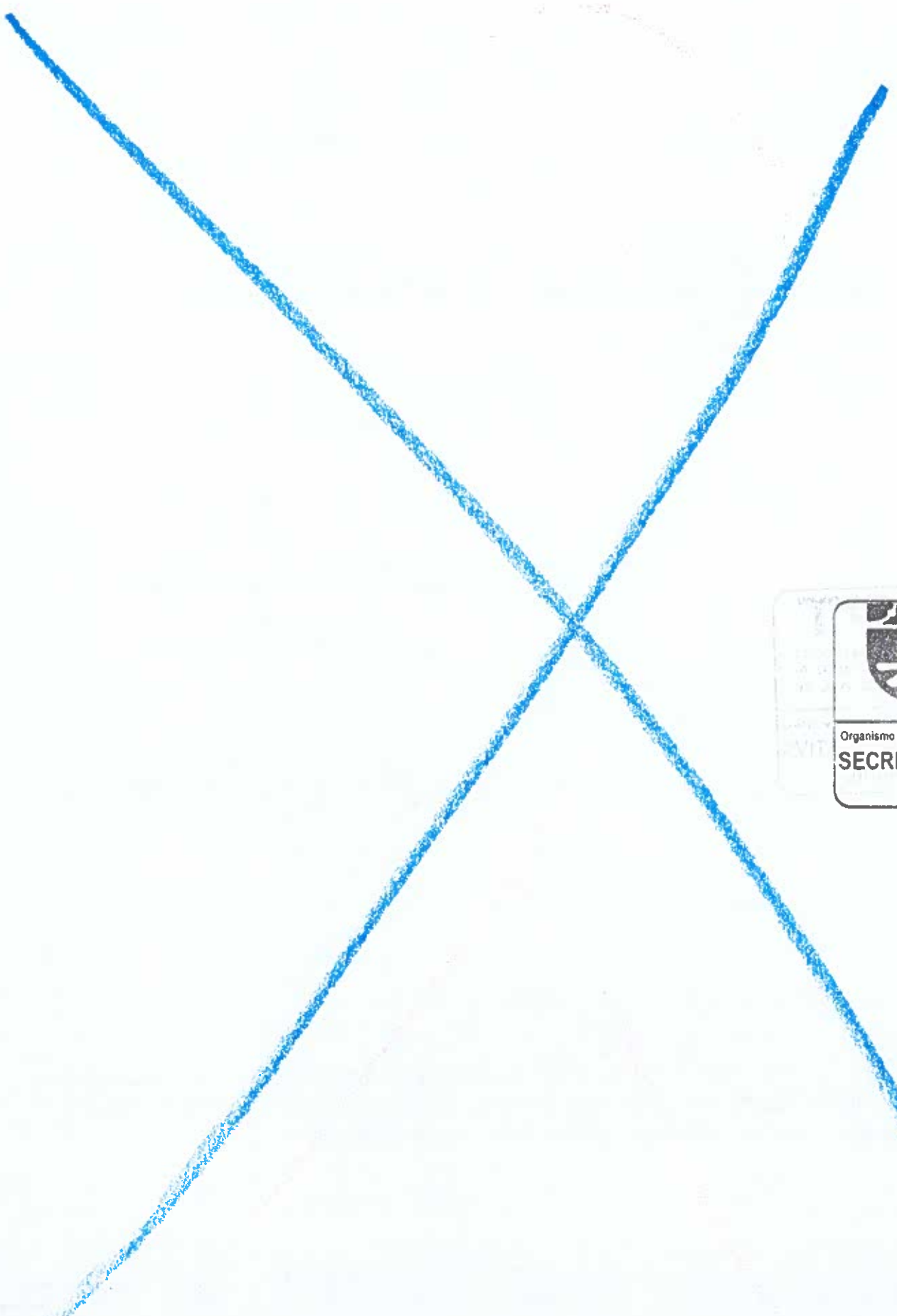

Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE: 2

C.C./085/01/2024.

Contrato de comodato que celebran, por una parte **la Universidad Politécnica de Tlaxcala,** a quien en lo sucesivo se denominará **"Comodatario"**, representada en este acto jurídico por la **Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada,** quien comparece como Rectora; por la otra parte el **Licenciado. Rodrigo Eduardo Jaramillo Corte,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Comodante"**; Quienes actuando de manera conjunta se denominarán como **"Las partes"** conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S.

I.- DECLARA el "Comodatario":

I. Que de conformidad con el Artículo 1°, del Decreto de creación número 143, de fecha 25 de noviembre del año 2004, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles a través de programas educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA ...izado del Gobierno del Estado ADMINISTRATIVA DEPOOOOIC

Que el Rector cuenta con las atribuciones para celebrar este contrato de conformidad con los Artículos 21, 28, fracción VII, y XIV, 29, 30, fracciones I, y XII, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los diversos 15, 17, y 18, del Decreto de Creación, 23, 25, Fracción X, del Reglamento Interior y el Numeral 1, del Manual de Organización los tres últimos ordenamientos legales vigentes en la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

III. Que la Rectora Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada, cuenta con facultades suficientes para suscribir este Instrumento Jurídico en nombre de la Universidad, en virtud del nombramiento de fecha primero de julio del año dos mil veintitrés, concedido por la Ciudadana Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, como consta en el primer testimonio de escritura número 63, volumen I, de fecha 16 de agosto del año 2023, suscrito ante la fe del Licenciado Alejandro Moreno Morales, Notario Público número dos de la Demarcación de Zaragoza, Zacatelco, Estado de Tlaxcala.

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en km 9.5 Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, Avenida Universidad Politécnica Número Uno, de la Localidad San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, México, Código Postal 90180.

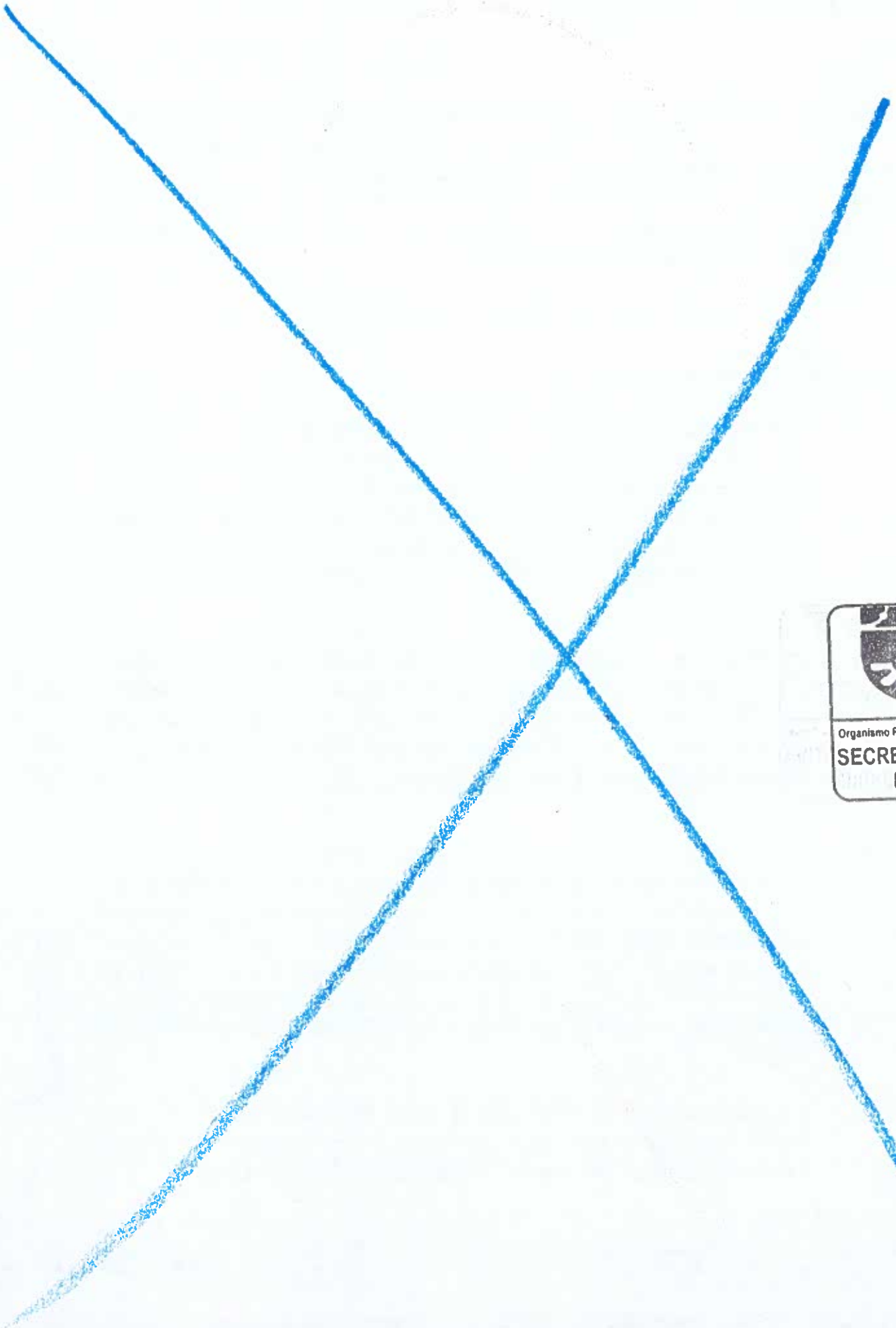
Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE

V. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con clave UPT041125D17.

II.- Declara el "Comodante".

II.I. Ser mexicano, mayor de edad, profesionista y estar interesado en celebrar el presente Contrato de Comodato.

A). Tener su domicilio en Calle Porvenir número 5, Sección Tercera, Santo Toribio Xicohtzinco, Tlaxcala, Código postal 90780.

B). Ser legítimo propietario del vehículo materia de este contrato.

Declaración conjunta.

Única. Ambas partes reconocen la personalidad moral y física que representan, por lo que se sujetan a las siguientes.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
ADMINISTRATIVA
29 FEB 2024

C L Á U S U L A S.

Primera. Objeto. El presente contrato de comodato lo celebran de conformidad con los Artículos 2120 al 2135 del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con el Artículo 27, de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, reconociendo que la Universidad para efectos del presente contrato tendrá el carácter de comodatario y el trabajador el carácter de comodante.

Segunda. Que el bien mueble objeto del contrato consiste en que el comodante entrega al comodatario un vehículo cuyas características son las siguientes:

VEHÍCULO: TIGUAN 4 PUERTAS VOLKSWAGEN DE MÉXICO S.A.

LINEA: VOLKSWAGEN.

NIV: 3VVHP65N1JM063534.

MODELO: 2018.

PLACAS DE CIRCULACIÓN: XUE-479-D.

NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: 000159220.

Tercera. El objeto del contrato será destinado para uso exclusivo de alguna comisión relacionada con el objeto especifico del comodatario, que estriba en difundir el conocimiento, extensión y

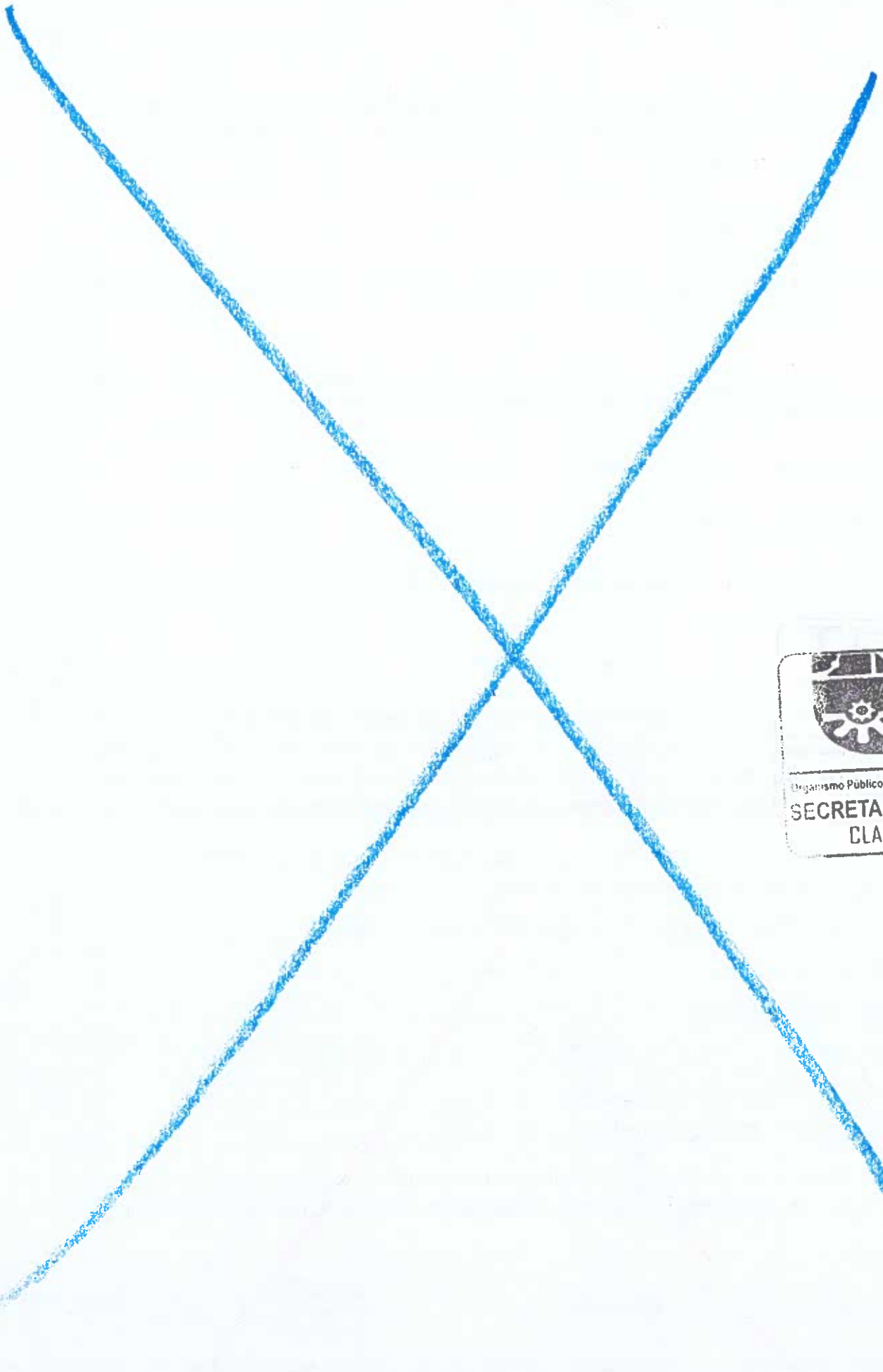

UNIV
POLI
TLA
Organismo Público Descentralizado
SECRETARIA ADM
CLAVE: 29EP

formación de servicios de investigación científica y tecnológica, actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de programas, educación, orientación y capacitación, así como las comisiones le sean encomendadas.

Cuarta. Que el comodatario no puede destinar el bien mueble a un uso distinto del convenido, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios.

Quinta. El término del presente contrato será por tiempo determinado surtiendo efectos desde el momento de la suscripción de este contrato y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

Sexta. En el supuesto que el comodante deje de prestar sus servicios personales al comodatario, el presente contrato dejará de surtir efectos, sin necesidad de declaración judicial.

Séptima. El comodatario se obliga a suministra combustible indispensable para el funcionamiento y conservación del bien mueble dado en comodato.

Octava. Queda expresamente prohibido el traspaso o cesión que el comodatario pueda conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato, sin el consentimiento por escrito del comodante.

Novena. "Las partes", manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo penal o civil, mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

Decima.- "Las Partes", acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será publica, conforme a los Artículos 4, 8, 63, 108, 112, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; por tanto, **"El Comodante"**, acepta que los datos personales y la documentación entregada a el **"Comodatario"**, por motivo del presente se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, sin embargo podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

Décima Primera. La celebración del presente contrato, es producto de la buena fe, de **"Las partes"** que lo suscriben, por lo que en caso de suscitarse alguna duda o controversia en la interpretación, del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo entre "Las partes" de no ser así se sujetaran a las disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala, sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Tlaxcala, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por su domicilio actual o futuro.

Debidamente enteradas "**Las partes**" del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de cada una un ejemplar de mismo, en la localidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, el día 4 de enero del año 2024.

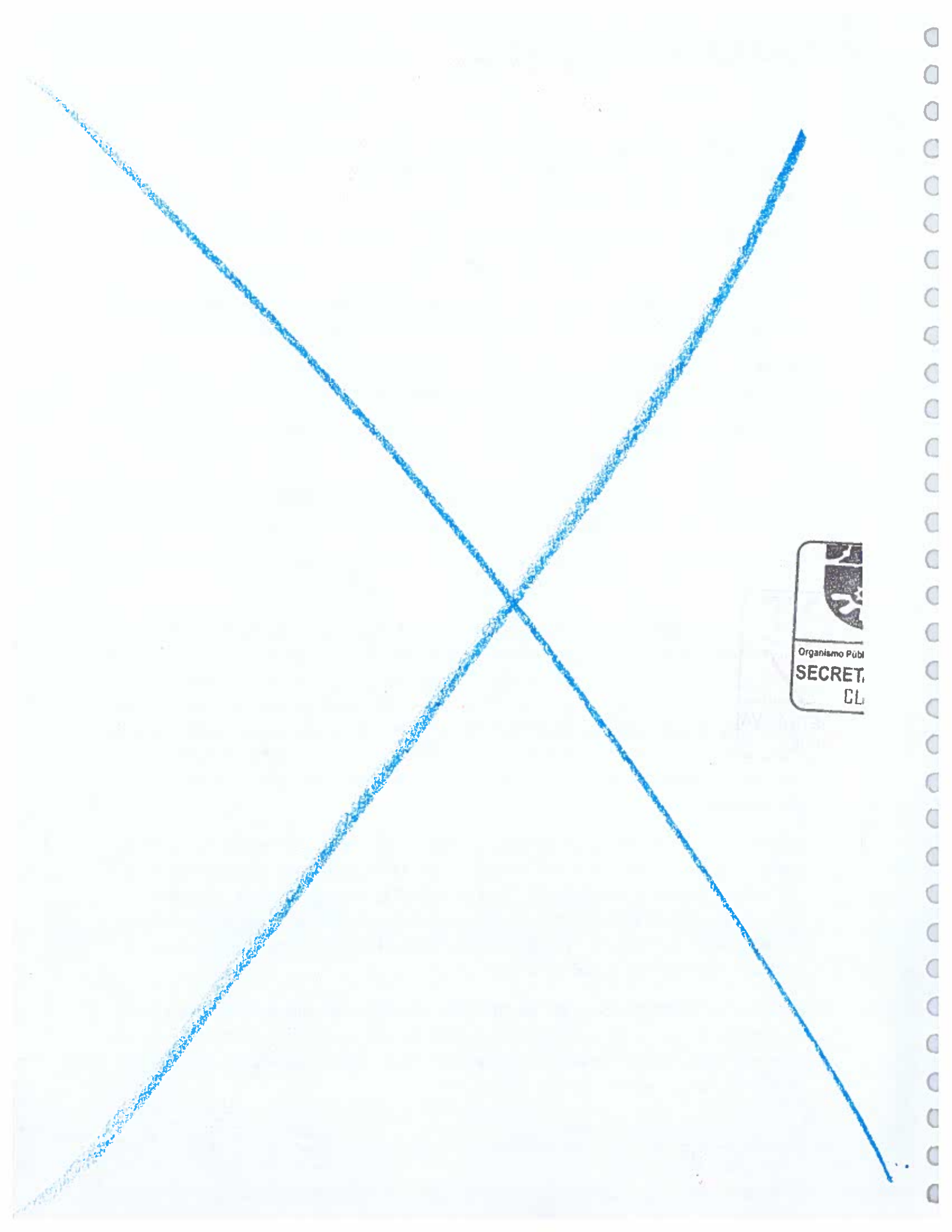
Organismo Públ
SECRET
CL

C.C./085/01/2024.

"COMODATARIO".

Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada.
Rectora
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

"COMODANTE"

Licenciado. Rodrigo Eduardo Jaramillo Corte.

"REVISIÓN JURÍDICA"

Licenciado. Lauro Sánchez Sánchez.
Abogado General
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Descentralizado del Gobierno del Estado
RIA ADMINISTRATIVA
VE: 29EP0000IC

El presente contrato se revisa en cuanto a la forma jurídica, por tanto, los compromisos sustantivos son responsabilidad del Área Administrativa, encargada del cumplimiento y seguimiento, así como de las partes contratantes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, Y EL LICENCIADO. RODRIGO EDUARDO JARAMILLO CORTE,** DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

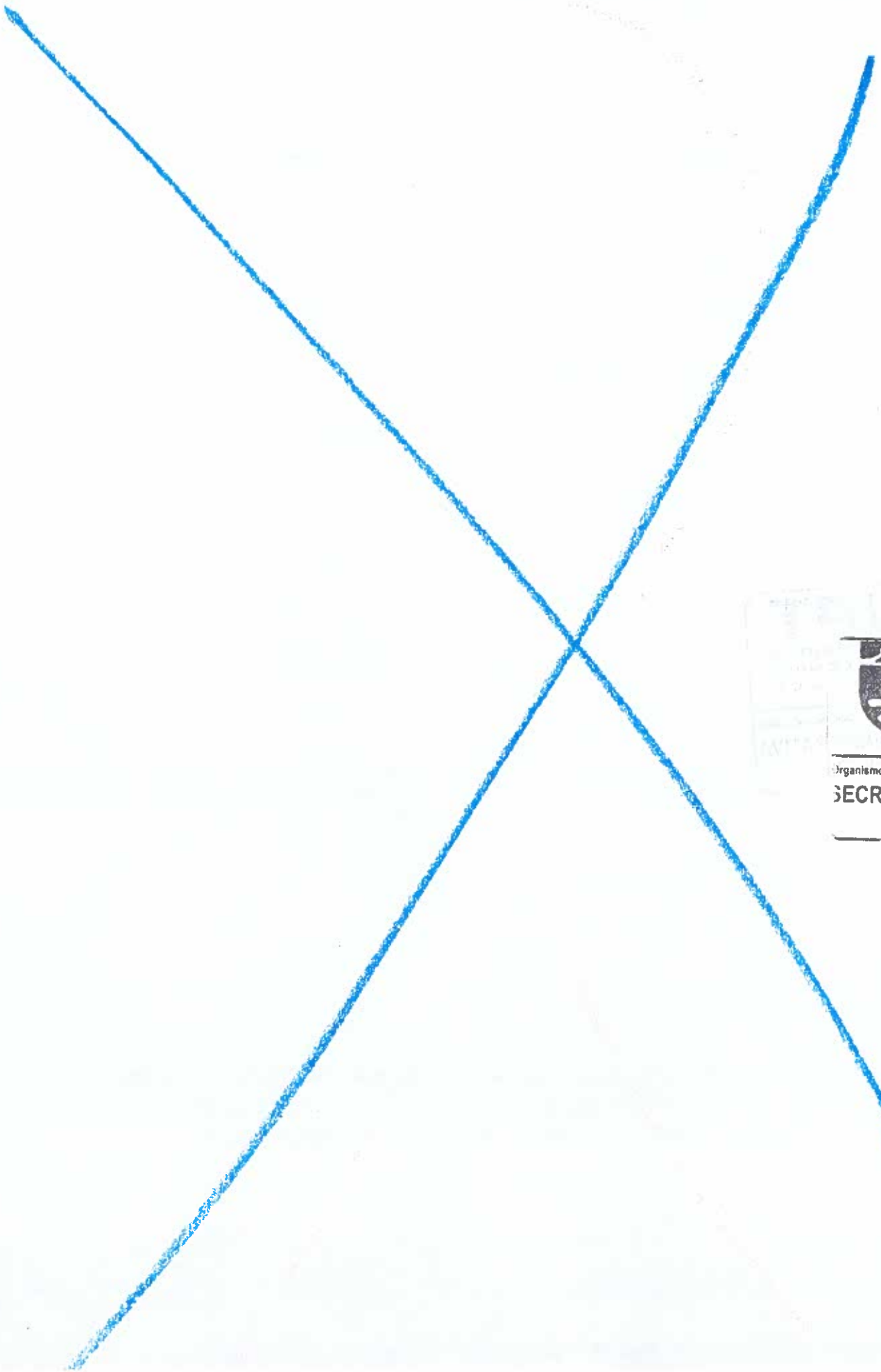

Organismo Público Descent
SECRETARIA
CLAVE: 2

Contrato de comodato que celebran, por una parte **la Universidad Politécnica de Tlaxcala,** a quien en lo sucesivo se denominará **"Comodatario",** representada en este acto jurídico por la **Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada,** quien comparece como Rectora; por la otra parte el **Ciudadano. Kevin Eduardo Almada Rodríguez,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Comodante"**; Quienes actuando de manera conjunta se denominarán como **"Las partes"** conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S.

I.- DECLARA el "Comodatario":

I. Que de conformidad con el Artículo 1°, del Decreto de creación número 143, de fecha 25 de noviembre del año 2004, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles a través de programas educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

II. Que el Rector cuenta con las atribuciones para celebrar este contrato de conformidad con los Artículos 21, 28, fracción VII, y XIV, 29, 30, fracciones I, y XII, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los diversos 15, 17, y 18, del Decreto de Creación, 23, 25, Fracción X, del Reglamento Interior y el numeral 1, del Manual de Organización los tres últimos ordenamientos legales vigentes en la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

UPT
NIVERSIDAD
OLITÉCNICA
LAXCALA
zado del Gobierno del Estado
OMINISTRATIVA
EPOOOOIC

III. Que la Rectora Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada, cuenta con facultades suficientes para suscribir este Instrumento Jurídico en nombre de la Universidad, en virtud del nombramiento de fecha primero de julio del año dos mil veintitrés, concedido por la Ciudadana Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, como consta en el primer testimonio de escritura número 63, volumen I, de fecha 16 de agosto del año 2023, suscrito ante la fe del Licenciado. Alejandro Moreno Morales, Notario Público número dos de la Demarcación de Zaragoza, Zacatelco, Estado de Tlaxcala.

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en km 9.5 Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, Avenida Universidad Politécnica Número Uno, de la Localidad San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, México, Código Postal 90180.

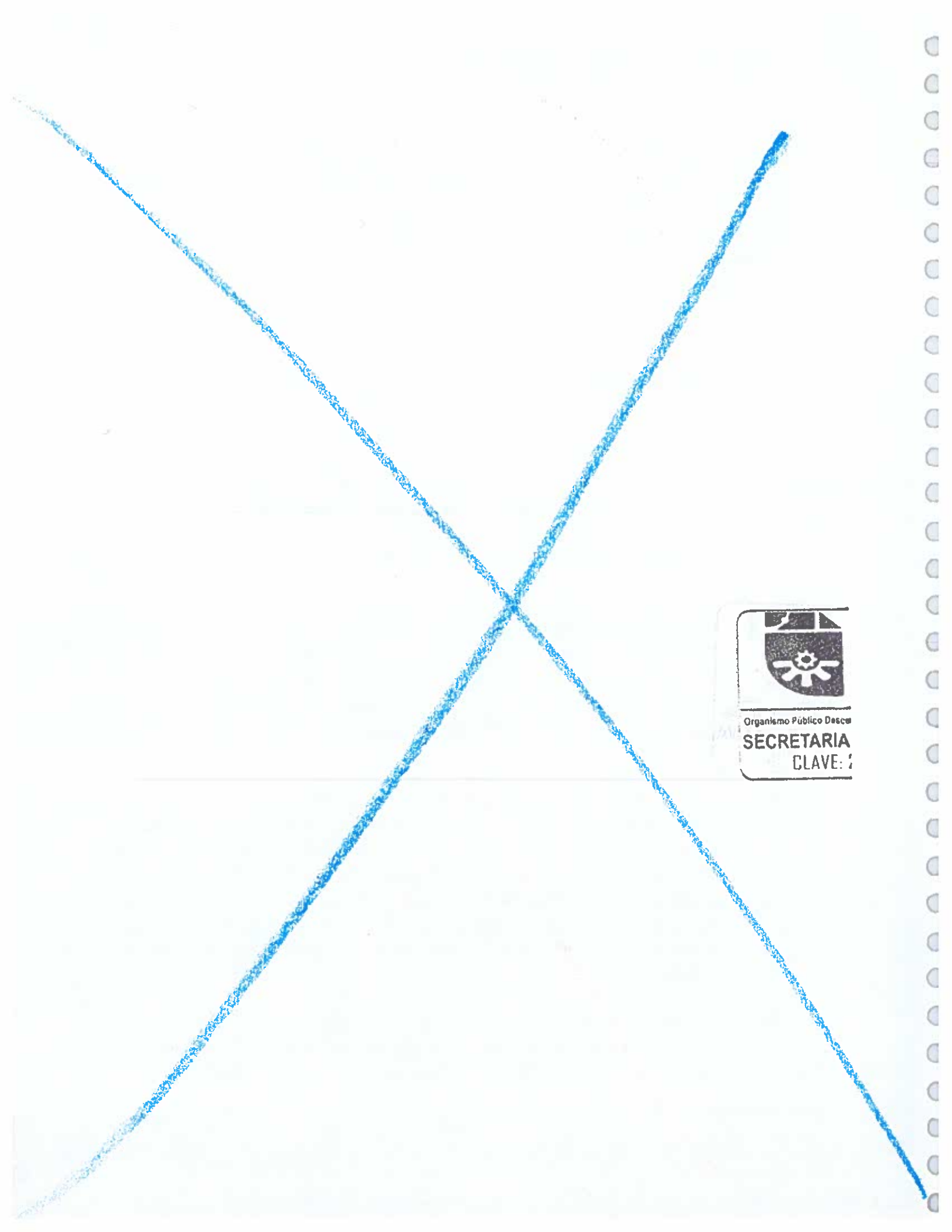
Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE:

V. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave UPT041125D17.

II.- Declara el "Comodante".

II.I. Ser mexicano, mayor de edad, profesionista y estar interesado en celebrar el presente Contrato de Comodato.

A). Tener su domicilio en Calle Iturbide número 7, San Idelfonso Huyotlipan, Tlaxcala, Código postal 90240.

B). Ser legítimo propietario del vehículo materia de este contrato.

Declaración conjunta.

Única. Ambas partes reconocen la personalidad moral y física que representan, por lo que se sujetan a las siguientes.

C L Á U S U L A S.

Primera. Objeto. El presente contrato de comodato lo celebran de conformidad con los Artículos 2120, al 2135, del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con el Artículo 27, de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, reconociendo que la Universidad para efectos del presente contrato tendrá el carácter de comodatario y el trabajador el carácter de comodante.

Segunda. Que el bien mueble objeto del contrato consiste en que el comodante entrega al comodatario un vehículo cuyas características son las siguientes:

VEHÍCULO: SEAT MODELO LEON CUPRA 3 PUERTAS.

LINEA: SEAT.

SERIE: VSSAE75F5HR077755.

MODELO: 2017.

PLACAS DE CIRCULACIÓN: XWB154D.

NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: 219277.

Carretera Federal Tlax.-Pue. Km 9.5 Av. Universidad Politécnica No. 1
San Pedro Xalcaltzinco Tepeyanco, Tlax. C.P. 90180 Tel. 01 (246) 465 1300
http://rectoria@uptlax.edu.mx / sgc.uptlax.edu.mx
SGC Sistema de Gestión de la Calidad
ETS TOEFL ITP
Certified System ISO 900

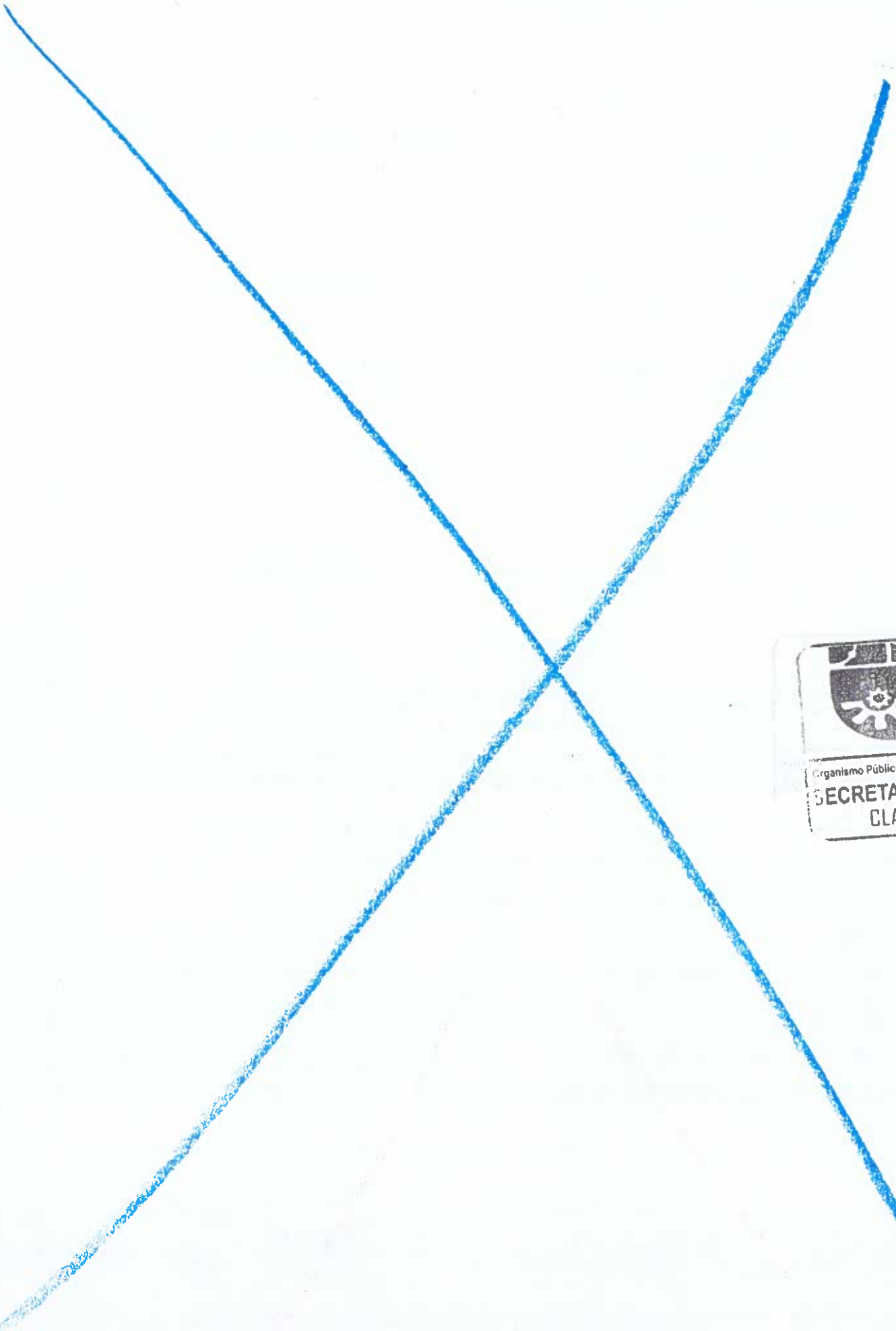

UPT
Organismo Público Descentr
SECRETARIA A
CLAVE: 2

Tercera. El objeto del contrato será destinado para uso exclusivo de alguna comisión relacionada con el objeto específico del comodatario, que estriba en difundir el conocimiento, extensión y formación de servicios de investigación científica y tecnológica, actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de programas, educación, orientación y capacitación, así como las comisiones le sean encomendadas.

Cuarta. Que el comodatario no puede destinar el bien mueble a un uso distinto del convenido, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios.

Quinta. El término del presente contrato será por tiempo determinado surtiendo efectos desde el momento de la suscripción de este contrato y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

Sexta. En el supuesto que el comodante deje de prestar sus servicios personales al comodatario, el presente contrato dejará de surtir efectos, sin necesidad de declaración judicial.

Séptima. El comodatario se obliga a suministra combustible indispensable para el funcionamiento y conservación del bien mueble dado en comodato.

Octava. Queda expresamente prohibido el traspaso o cesión que el comodatario pueda conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato, sin el consentimiento por escrito del comodante.

Novena. "Las partes", manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo penal o civil, mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

Décima. "Las Partes", acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será publica, conforme a los Artículos 4, 8, 63, 108, 112, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; por tanto, **"El Comodante"**, acepta que los datos personales y la documentación entregada a el **"Comodatario"**, por motivo del presente se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, sin embargo podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

Décima Primera. La celebración del presente contrato, es producto de la buena fe, de **"Las partes"** que lo suscriben, por lo que en caso de suscitarse alguna duda o controversia en la interpretación, del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo entre "Las partes" de no ser así se sujetaran a las disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala, sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Tlaxcala, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por su domicilio actual o futuro.

Debidamente enteradas **"Las partes"** del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de

Carretera Federal Tlax.-Pue. Km 9.5 Av. Universidad Politécnica No. 1
San Pedro Xalcaltzinco Tepeyanco, Tlax. C.P. 90180 Tel. 01 (246) 465 1300
http://rectoria@uptlax.edu.mx / sgc.uptlax.edu.mx
SGC
ETS TOEFL ITP
ISO 9

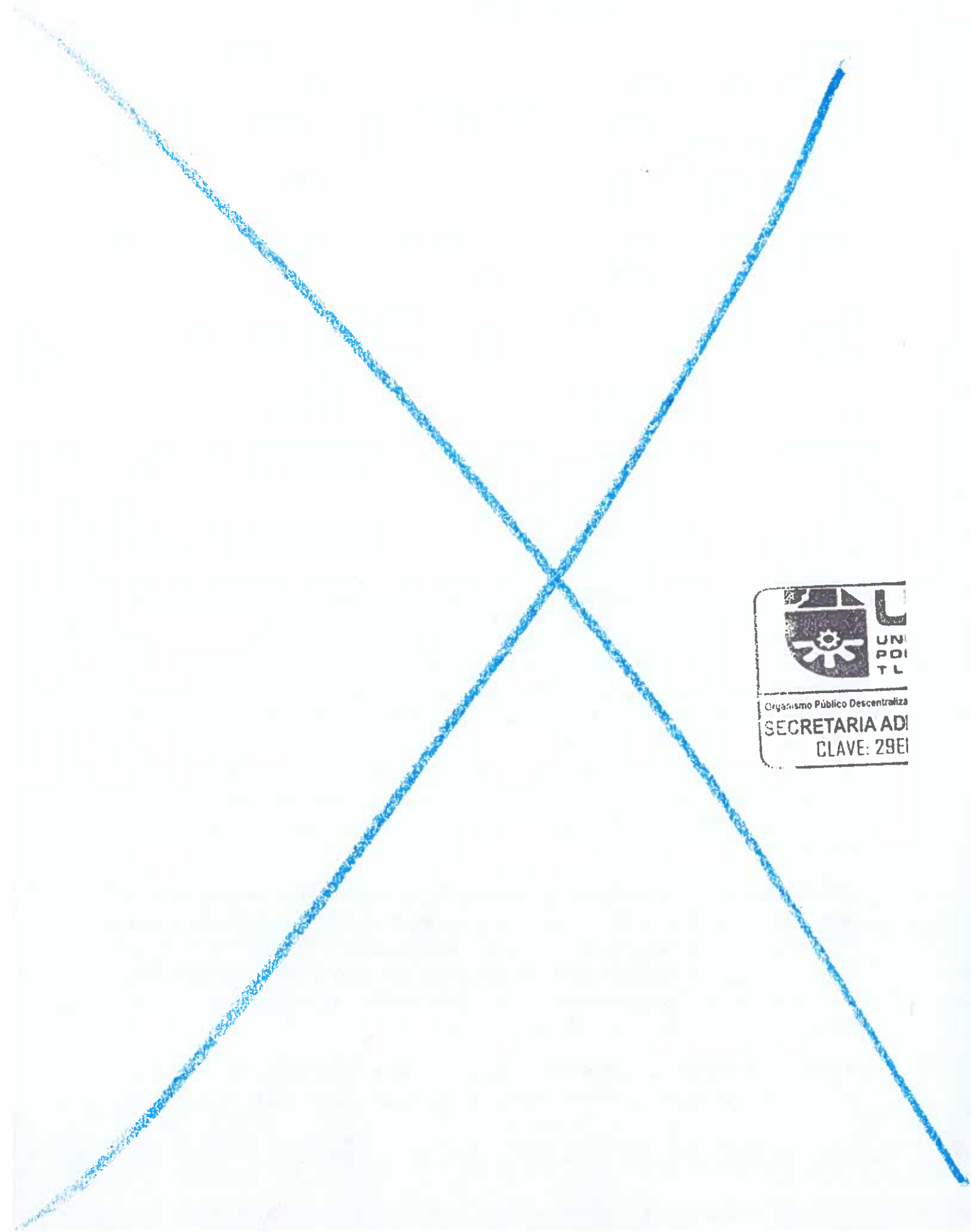

UNI
POL
TL
Organismo Público Descentraliza
SECRETARIA AD
CLAVE: 29E

cada una un ejemplar de mismo, en la localidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, el día 4 de enero del año 2024.

"COMODATARIO".

Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada.
Rectora
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

"COMODANTE"

Ciudadano. Kevin Eduardo Almada Rodríguez.

"REVISIÓN JURÍDICA"

Licenciado. Lauro Sánchez Sánchez.
Abogado General
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
000010

El presente contrato se revisa en cuanto a la forma jurídica, por tanto, los compromisos sustantivos son responsabilidad del Área Administrativa, encargada del cumplimiento y seguimiento, así como de las partes contratantes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, Y EL CIUDADANO. KEVIN EDUARDO ALMADA RODRÍGUEZ,** DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

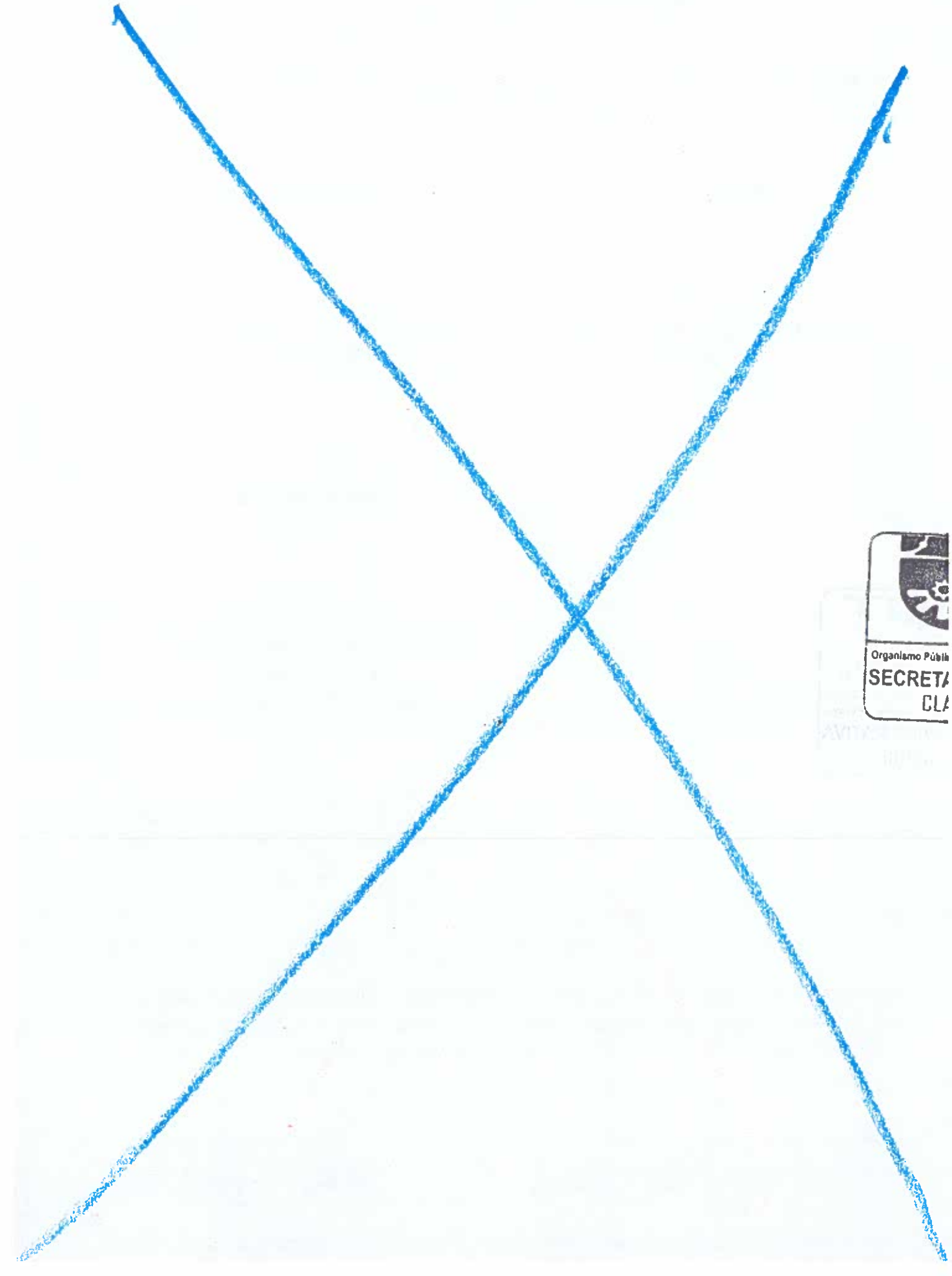

Organismo Públi
SECRETA
CLA

TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA | UPTx

C.C./082/01/2024.

Contrato de comodato que celebran, por una parte **la Universidad Politécnica de Tlaxcala,** a quien en lo sucesivo se denominará **"Comodatario",** representada en este acto jurídico por la **Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada,** quien comparece como Rectora; por la otra parte el **Maestro. Julio César Becerra Díaz,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Comodante";** Quienes actuando de manera conjunta se denominarán como **"Las partes"** conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S.

I.- DECLARA el "Comodatario":

I. Que de conformidad con el Artículo 1°, del Decreto de creación número 143, de fecha 25 de noviembre del año 2004, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles a través de programas educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA ...descentralizado del Gobierno del Estado ...IA ADMINISTRATIVA ...E: 29EPDOOGDIC

Que el Rector cuenta con las atribuciones para celebrar este contrato de conformidad con los Artículos 21, 28, fracción VII, y XIV, 29, 30, fracciones I, y XII, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los diversos 15, 17, y 18, del Decreto de Creación, 23, 25, Fracción X, del Reglamento Interior y el numeral 1, del Manual de Organización los tres últimos ordenamientos legales vigentes en la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

III. Que la Rectora Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada, cuenta con facultades suficientes para suscribir este Instrumento Jurídico en nombre de la Universidad, en virtud del nombramiento de fecha primero de julio del año dos mil veintitrés, concedido por la Ciudadana Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, como consta en el primer testimonio de escritura número 63, volumen I, de fecha 16 de agosto del año 2023, suscrito ante la fe del Licenciado. Alejandro Moreno Morales, Notario Público número dos de la Demarcación de Zaragoza, Zacatelco, Estado de Tlaxcala.

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en km 9.5 Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, Avenida Universidad Politécnica Número Uno, de la Localidad San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, México, Código Postal 90180.

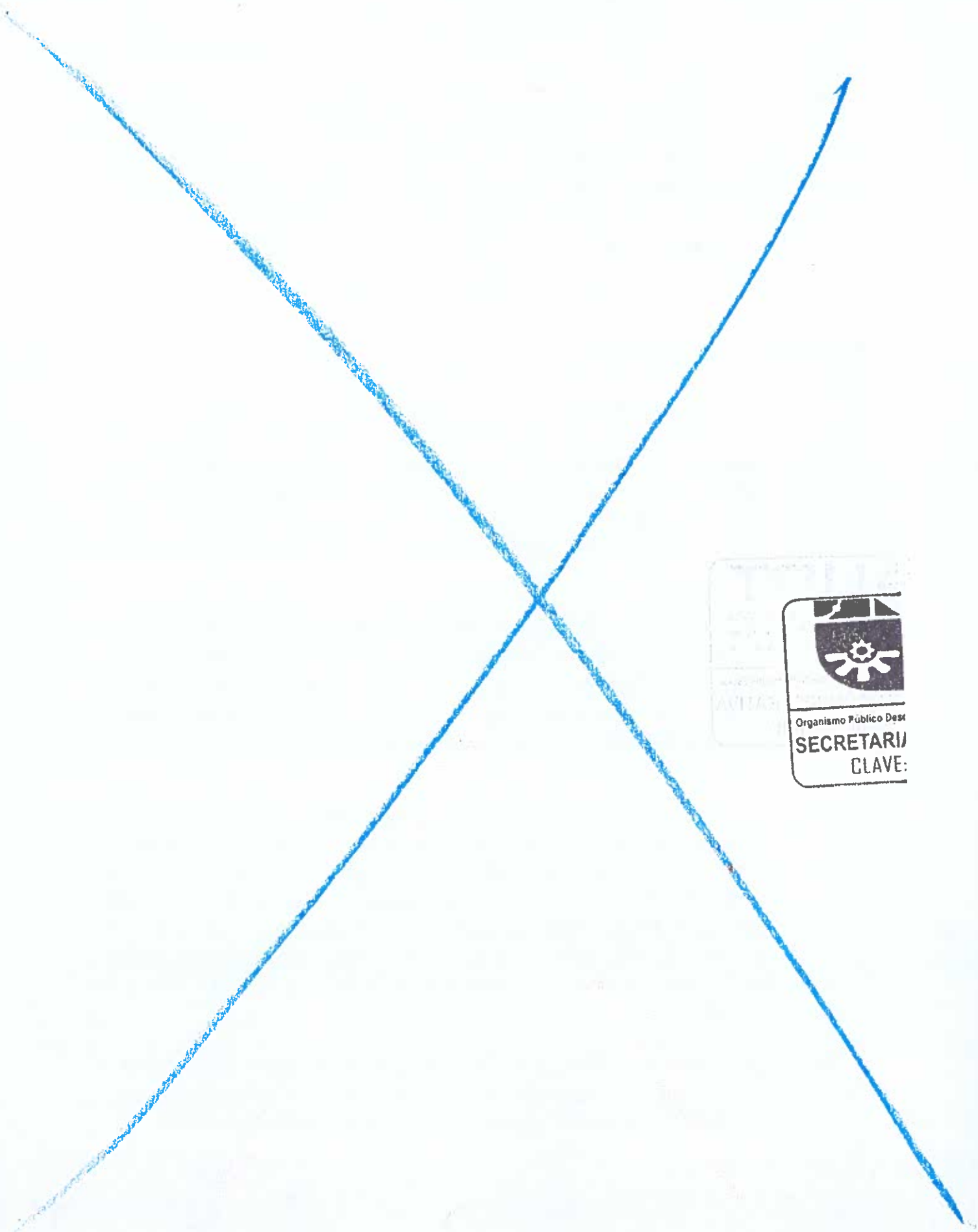
Organismo Público Desc
SECRETARI
CLAVE:

V. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con clave UPT041125D17.

II.- Declara el "Comodante".

II.I. Ser mexicano, mayor de edad, profesionista y estar interesado en celebrar el presente Contrato de Comodato.

A). Tener su domicilio en calle 5 de Mayo número 3, localidad San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, Código postal 90640.

B). Ser legítimo propietario del vehículo materia de este contrato.

Declaración conjunta.

Única. Ambas partes reconocen la personalidad moral y física que representan, por lo que se sujetan a las siguientes.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA ADMINISTRATIVA

C L Á U S U L A S.

Primera. Objeto. El presente contrato de comodato lo celebran de conformidad con los Artículos 2120, al 2135, del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con el Artículo 27, de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, reconociendo que la Universidad para efectos del presente contrato tendrá el carácter de comodatario y el trabajador el carácter de comodante.

Segunda. Que el bien mueble objeto del contrato consiste en que el comodante entrega al comodatario un vehiculo cuyas características son las siguientes:

VEHÍCULO: RÍO 4 PUERTAS NACIONAL.

LINEA: KIA MOTORS MÉXICO S.A. DE C.V.

NIV: 3KPA24AC9LE235443.

MODELO: 2020.

PLACAS DE CIRCULACIÓN: XTA-222-A.

NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: 136082963.

Organismo Público Descentralizado
SECRETARIA ADM
CLAVE: 29EPC

Tercera. El objeto del contrato será destinado para uso exclusivo de alguna comisión relacionada con el objeto específico del comodatario, que estriba en difundir el conocimiento, extensión y formación de servicios de investigación científica y tecnológica, actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de programas, educación, orientación y capacitación, así como las comisiones le sean encomendadas.

Cuarta. Que el comodatario no puede destinar el bien mueble a un uso distinto del convenido, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios.

Quinta. El término del presente contrato será por tiempo determinado surtiendo efectos desde el momento de la suscripción de este contrato y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

Sexta. En el supuesto que el comodante deje de prestar sus servicios personales al comodatario, el presente contrato dejará de surtir efectos, sin necesidad de declaración judicial.

Séptima. El comodatario se obliga a suministra combustible indispensable para el funcionamiento y conservación del bien mueble dado en comodato.

Octava. Queda expresamente prohibido el traspaso o cesión que el comodatario pueda conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato, sin el consentimiento por escrito del comodante.

Novena. "Las partes", manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo penal o civil, mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

Décima.- "Las Partes", acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será publica, conforme a los Articulos 4, 8, 63, 108, 112, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; por tanto, **"El Comodante"**, acepta que los datos personales y la documentación entregada a el **"Comodatario"**, por motivo del presente se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, sin embargo podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

Décima Primera. La celebración del presente contrato, es producto de la buena fe, de **"Las partes"** que lo suscriben, por lo que en caso de suscitarse alguna duda o controversia en la interpretación, del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo entre "Las partes" de no ser así se sujetaran a las disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala, sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Tlaxcala, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por su domicilio actual o futuro.

Debidamente enteradas "**Las partes**" del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de

Organismo Público Descentrali
SECRETARIA AC
CLAVE: 29

cada una un ejemplar de mismo, en la localidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, el día 4 de enero del año 2024.

"COMODATARIO".

Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada.
Rectora
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

"COMODANTE"

Maestro. Julio César Becerra Díaz.

"REVISIÓN JURÍDICA"

Licenciado. Lauro Sánchez Sánchez.
Abogado General
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

UPT
UNIVERSIDAD POLITECNICA TLAXCALA
...do del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
000010

El presente contrato se revisa en cuanto a la forma jurídica, por tanto, los compromisos sustantivos son responsabilidad del Área Administrativa, encargada del cumplimiento y seguimiento, así como de las partes contratantes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, Y EL MAESTRO. JULIO CÉSAR BECERRA DÍAZ**, DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

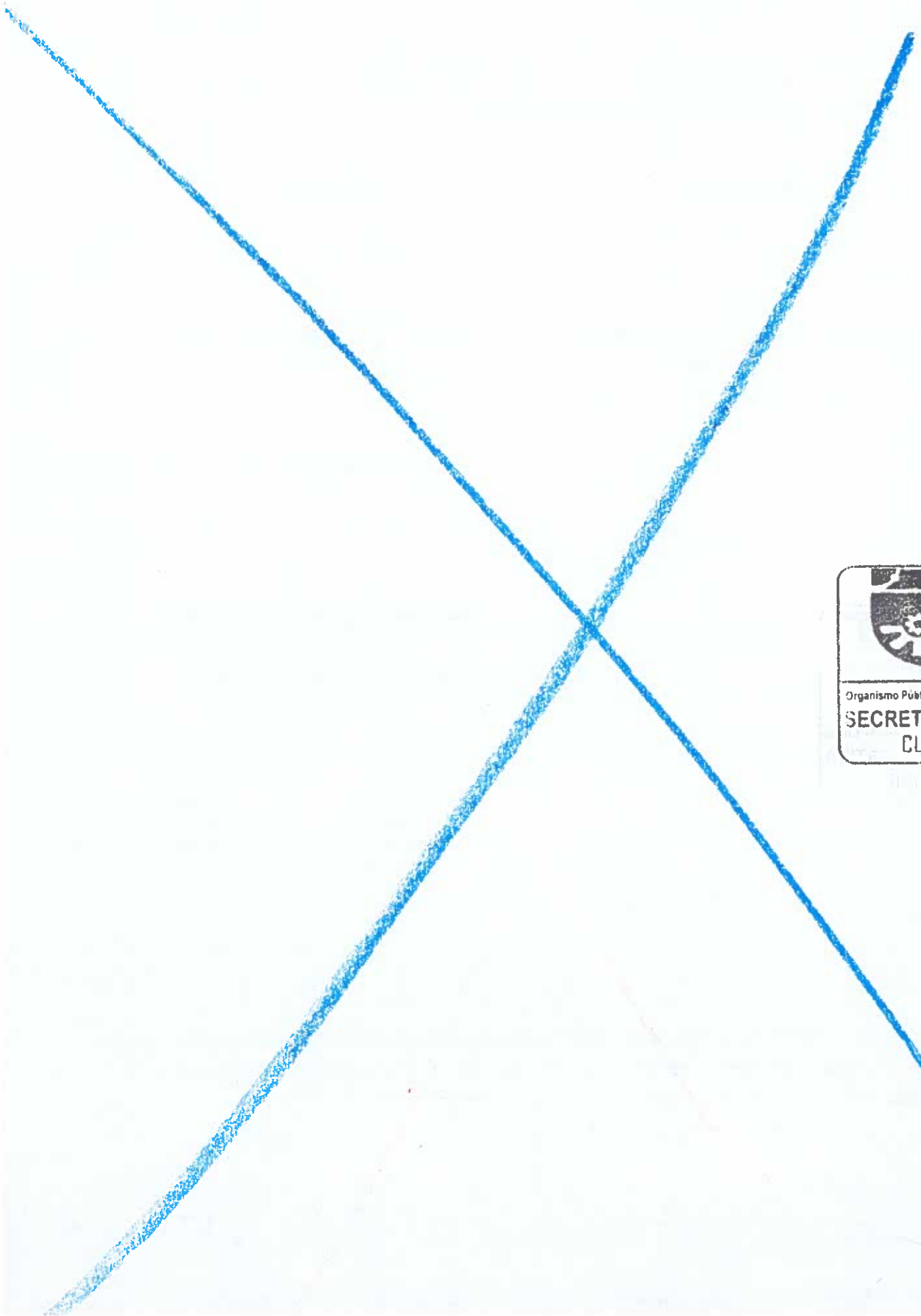

Organismo Público Descent
SECRETARIA
CLAVE: 2

C.C./081/01/2024.

Contrato de comodato que celebran, por una parte **la Universidad Politécnica de Tlaxcala,** a quien en lo sucesivo se denominará **"Comodatario",** representada en este acto jurídico por la **Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada,** quién comparece como Rectora; por la otra parte el **Maestro. Carlos David Moctezuma Ortiz,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Comodante"**; Quienes actuando de manera conjunta se denominarán como **"Las partes"** conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S.

I.- DECLARA el "Comodatario":

I. Que de conformidad con el Artículo 1°, del Decreto de creación número 143, de fecha 25 de noviembre del año 2004, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles a través de programas educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

UPT
NIVERSIDAD
OLITÉCNICA
E TLAXCALA
...ódico del Gobierno del Estado
DMINISTRATIVA
P000010

Que el Rector cuenta con las atribuciones para celebrar este contrato de conformidad con los Artículos 21, 28, fracción VII, y XIV, 29, 30, fracciones I, y XII, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los diversos 15, 17, y 18, del Decreto de Creación, 23, 25, Fracción X, del Reglamento Interior y el numeral 1, del Manual de Organización los tres últimos ordenamientos legales vigentes en la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

III. Que la Rectora Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada, cuenta con facultades suficientes para suscribir este Instrumento Jurídico en nombre de la Universidad, en virtud del nombramiento de fecha primaro de julio del año dos mil veintitrés, concedido por la Ciudadana Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, como consta en el primer testimonio de escritura número 63, volumen I, de fecha 16 de agosto del año 2023, suscrito ante la fe del Licenciado. Alejandro Moreno Morales, Notario Público número dos de la Demarcación de Zaragoza, Zacatelco, Estado de Tlaxcala.

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en km 9.5 Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, Avenida Universidad Politécnica Número Uno, de la Localidad San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, México, Código Postal 90180.

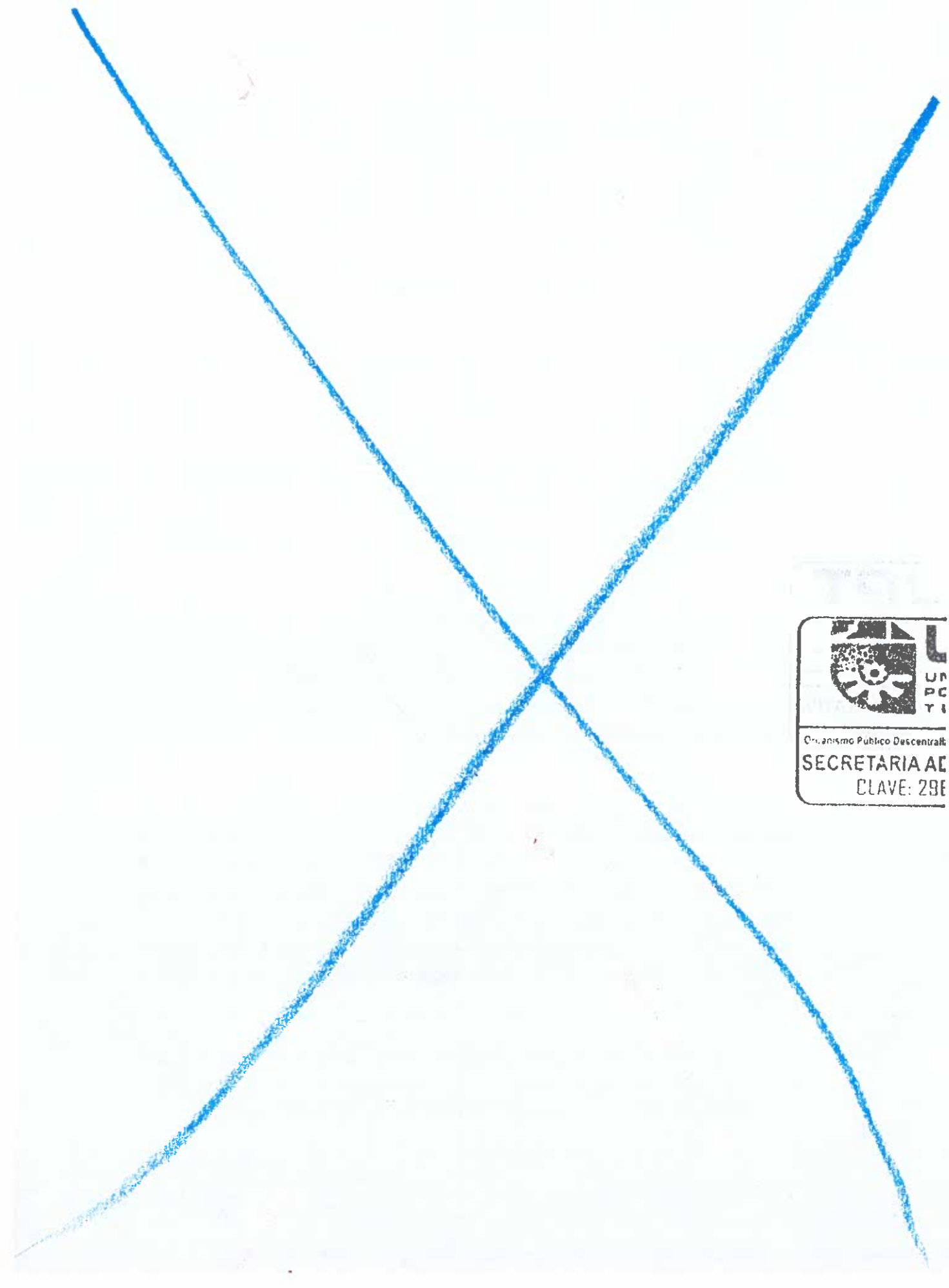

Organismo Público Descentrali
SECRETARIA AC
CLAVE: 29E

V. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con clave UPT041125D17.

II.- Declara el "Comodante".

II.I. Ser mexicano, mayor de edad, profesionista y estar interesado en celebrar el presente Contrato de Comodato.

A). Tener su domicilio en calle 13 número 408, Colonia La Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Código postal 90070.

B). Ser legítimo propietario del vehículo materia de este contrato.

Declaración conjunta.

Única. Ambas partes reconocen la personalidad moral y física que representan, por lo que se sujetan a las siguientes.

C L Á U S U L A S.

Primera. Objeto. El presente contrato de comodato lo celebran de conformidad con los Artículos 2120 al 2135, del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con el Artículo 27, de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, reconociendo que la Universidad para efectos del presente contrato tendrá el carácter de comodatario y el trabajador el carácter de comodante.

Segunda. Que el bien mueble objeto del contrato consiste en que el comodante entrega al comodatario un vehículo cuyas características son las siguientes:

VEHÍCULO: MALIBU 4 PUERTAS.

LINEA: GENERAL MOTORS DE MÉXICO.

NIV: 1G1Z95ST0GF302468.

MODELO: 2016.

PLACAS DE CIRCULACIÓN: XWU-044-B.

NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: 136379006.

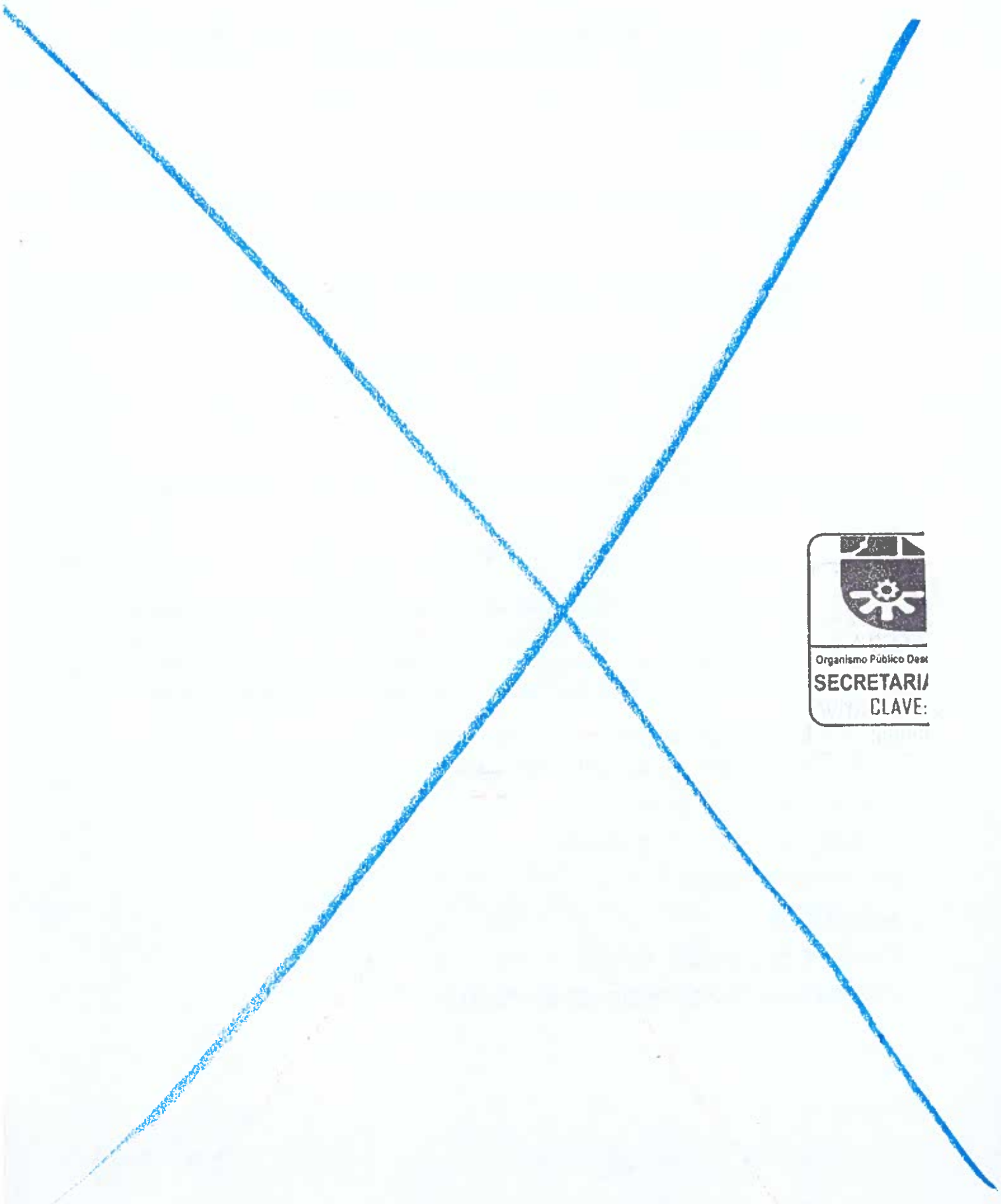

Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE:

Tercera. El objeto del contrato será destinado para uso exclusivo de alguna comisión relacionada con el objeto específico del comodatario, que estriba en difundir el conocimiento, extensión y formación de servicios de investigación científica y tecnológica, actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de programas, educación, orientación y capacitación, así como las comisiones le sean encomendadas.

Cuarta. Que el comodatario no puede destinar el bien mueble a un uso distinto del convenido, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios.

Quinta. El término del presente contrato será por tiempo determinado surtiendo efectos desde el momento de la suscripción de este contrato y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

Sexta. En el supuesto que el comodante deje de prestar sus servicios personales al comodatario, el presente contrato dejará de surtir efectos, sin necesidad de declaración judicial.

Séptima. El comodatario se obliga a suministra combustible indispensable para el funcionamiento y conservación del bien mueble dado en comodato.

Octava. Queda expresamente prohibido el traspaso o cesión que el comodatario pueda conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato, sin el consentimiento por escrito del comodante.

Novena. "Las partes", manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo penal o civil, mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

Décima.- "Las Partes", acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será publica, conforme a los Artículos 4, 8, 63, 108, 112, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; por tanto, **"El Comodante"**, acepta que los datos personales y la documentación entregada a el **"Comodatario"**, por motivo del presente se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, sin embargo podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

Décima Primera. La celebración del presente contrato, es producto de la buena fe, de **"Las partes"** que lo suscriben, por lo que en caso de suscitarse alguna duda o controversia en la interpretación, del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo entre "Las partes" de no ser así se sujetaran a las disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala, sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Tlaxcala, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por su domicilio actual o futuro.

Debidamente enteradas "**Las partes**" del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de

Organismo Publico Descentral
SECRETARIA A
CLAVE: 29

cada una un ejemplar de mismo, en la localidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, el día 4 de enero del año 2024.

"COMODATARIO".

Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada.
Rectora
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

"COMODANTE"

Maestro. Carlos David Moctezuma Ortiz.

"REVISIÓN JURÍDICA"

Licenciado. Lauro Sánchez Sánchez.
Abogado General
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
000010

El presente contrato se revisa en cuanto a la forma jurídica, por tanto, los compromisos sustantivos son responsabilidad del Área Administrativa, encargada del cumplimiento y seguimiento, así como de las partes contratantes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, Y EL MAESTRO. CARLOS DAVID MOCTEZUMA ORTIZ,** DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

R4 061

PÓLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES HDI Autos y Pick Ups

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P 90180 Tel: 2464651300 TEPEYANCO, TLAXCALA

Póliza: 22-261816-20

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

Folio: 31121255673 Documento: ALTA DE CIS

Condiciones Generales
Versión: CGHAP0323

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

VOLKSWAGEN, DERBY 2009 Clave: SEDVW014009-2009 Puertas: 4
Versión: ENTRY L4 1.8L 90 CP 4 PUERTAS STD Transmisión: MANUAL Placas: XTY224D

Serie: 8AWJC09E49A003073 Cilindros: 4 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5
Núm. de Motor: BUR019879 Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES Aire Acondicionado: No
Carga: NO APLICA Remolque: NO

Paquete: AMPLIA AUTOS RESIDENTES Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 4 C.P. 90000

Condiciones Particulares

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	200,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Asistencia en viajes	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	3,000,000.00	
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPO0001C

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	**Total a Pagar**
11,050.72	-8,031.32	0.00	0.00	0.00	550.00	571.10	**4,140.50**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023|CONDUSEF-005747-01.

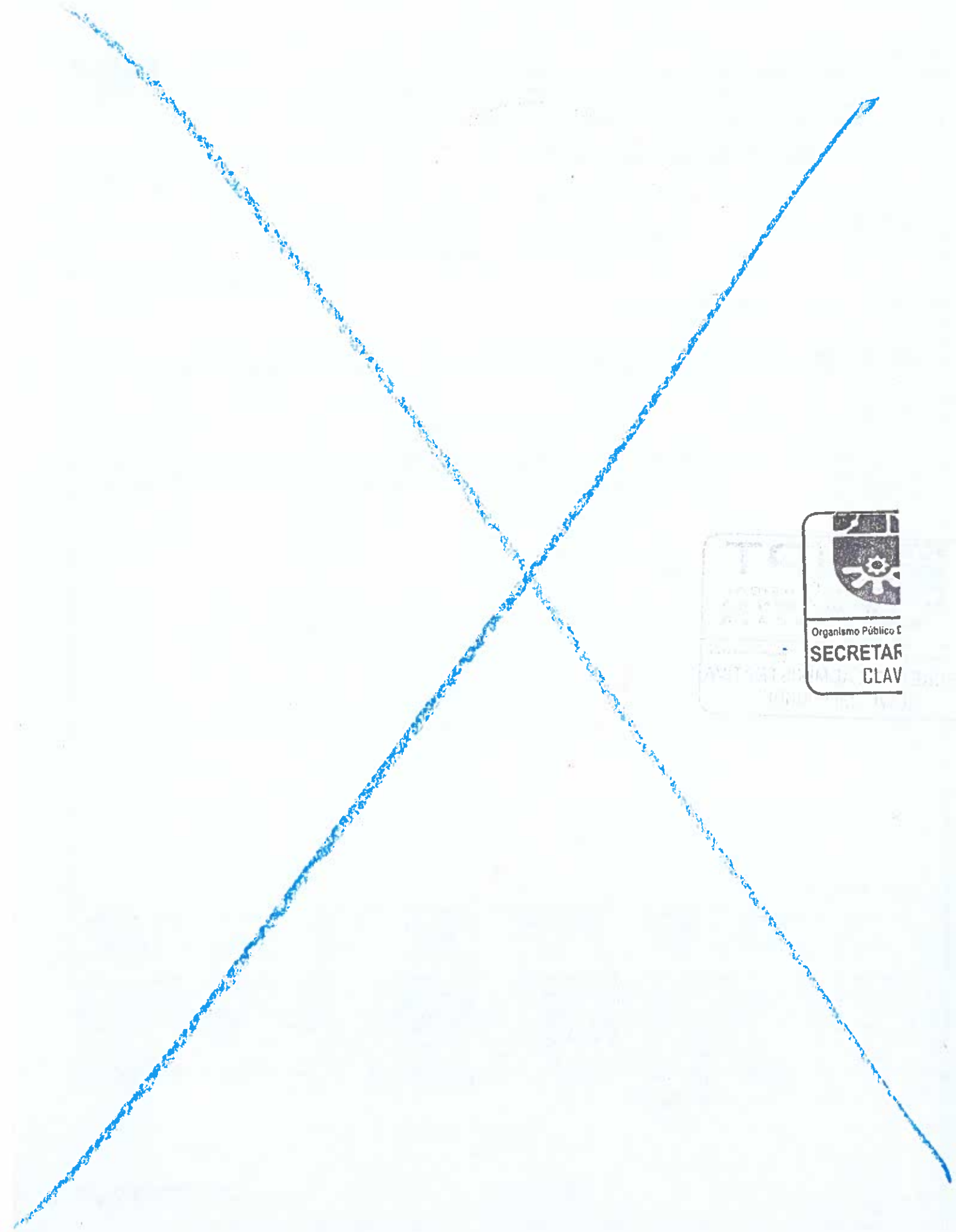
Organismo Público
SECRETAR
CLAV

002

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-20 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del articulo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

"No obstante lo especificado en la carátula de la póliza y en conformidad con las cláusulas 5a. Sumas Aseguradas y Responsabilidad Máxima y 7a. Base de Valuación e indemnización de daños. La Compañía conviene con el Asegurado lo siguiente, en caso de pérdidas parciales la Compañía puede optar por valuar los daños y pagar en efectivo al Asegurado, siendo este último el responsable de la reparación de la unidad. La responsabilidad de la Compañía se limita al pago de la indemnización en efectivo una vez descontado el deducible correspondiente. Todos los demás términos y condiciones del contrato no sufren modificación alguna."

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

UNIDAD ADMINISTRATIVA 29SEP00001C

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

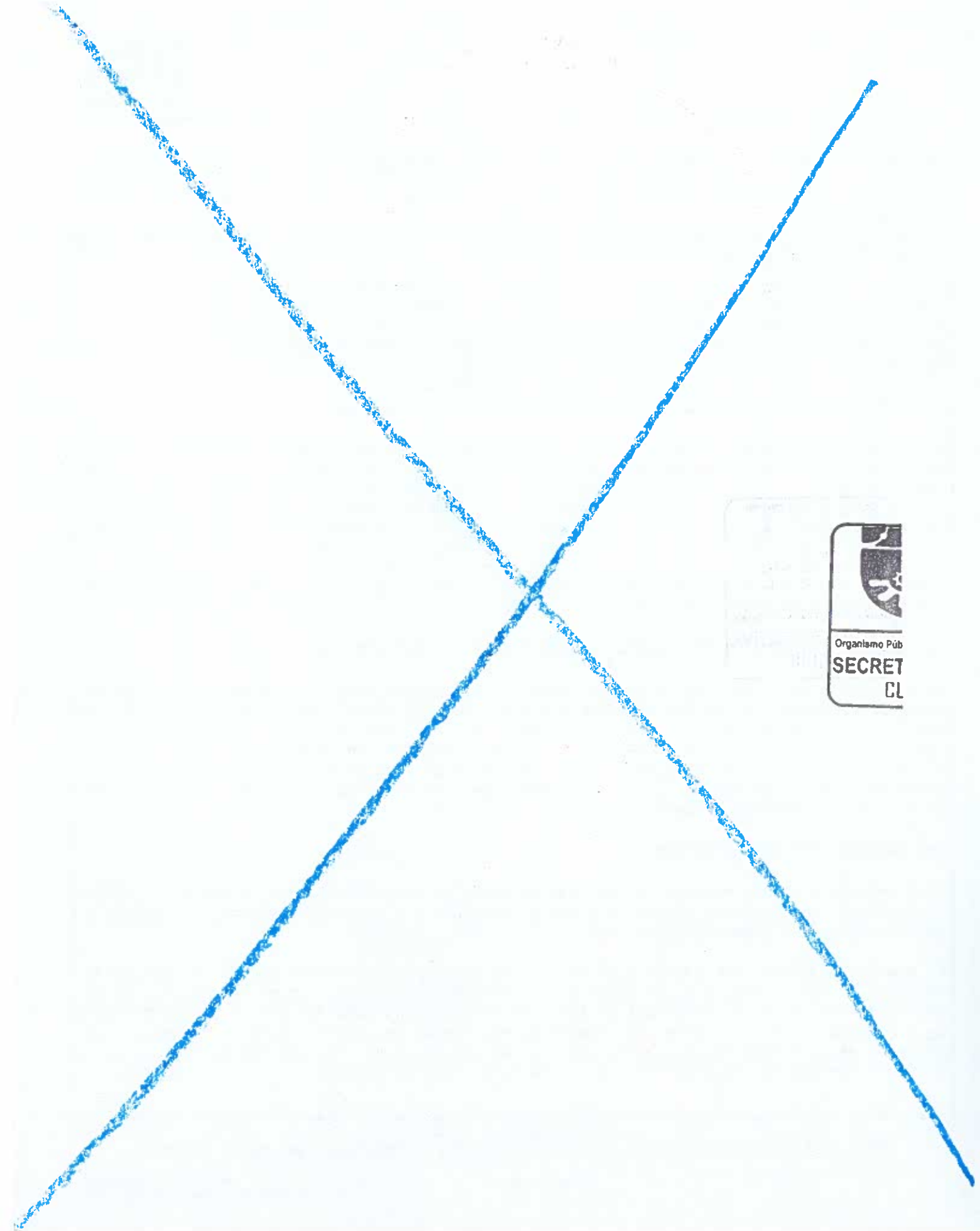
Organismo Púb
SECRET
CL

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-20 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta *carátula de póliza* no amparará los *riesgos* descritos en las *coberturas* contratadas si el *vehículo asegurado* se encuentra registrado en una plataforma digital destinada a la contratación del servicio de transporte privado de personas por medio de aplicaciones móviles, a menos de que se acredite que dicha inscripción fue cancelada de forma previa a la fecha de ocurrencia del siniestro o que se encuentre expresamente amparado el riesgo.

ENDOSO FLOTILLAS

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la Ley del Contrato del Seguro, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 18 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE... Descentralizado del Gobierno del Estado ÁREA ADMINISTRATIVA 29EPO0008IC

Se aclara que la unidad cuenta con vigencia especial: Inicio vigencia: 28/09/2024 desde las 00:00 hrs. Fin vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs.

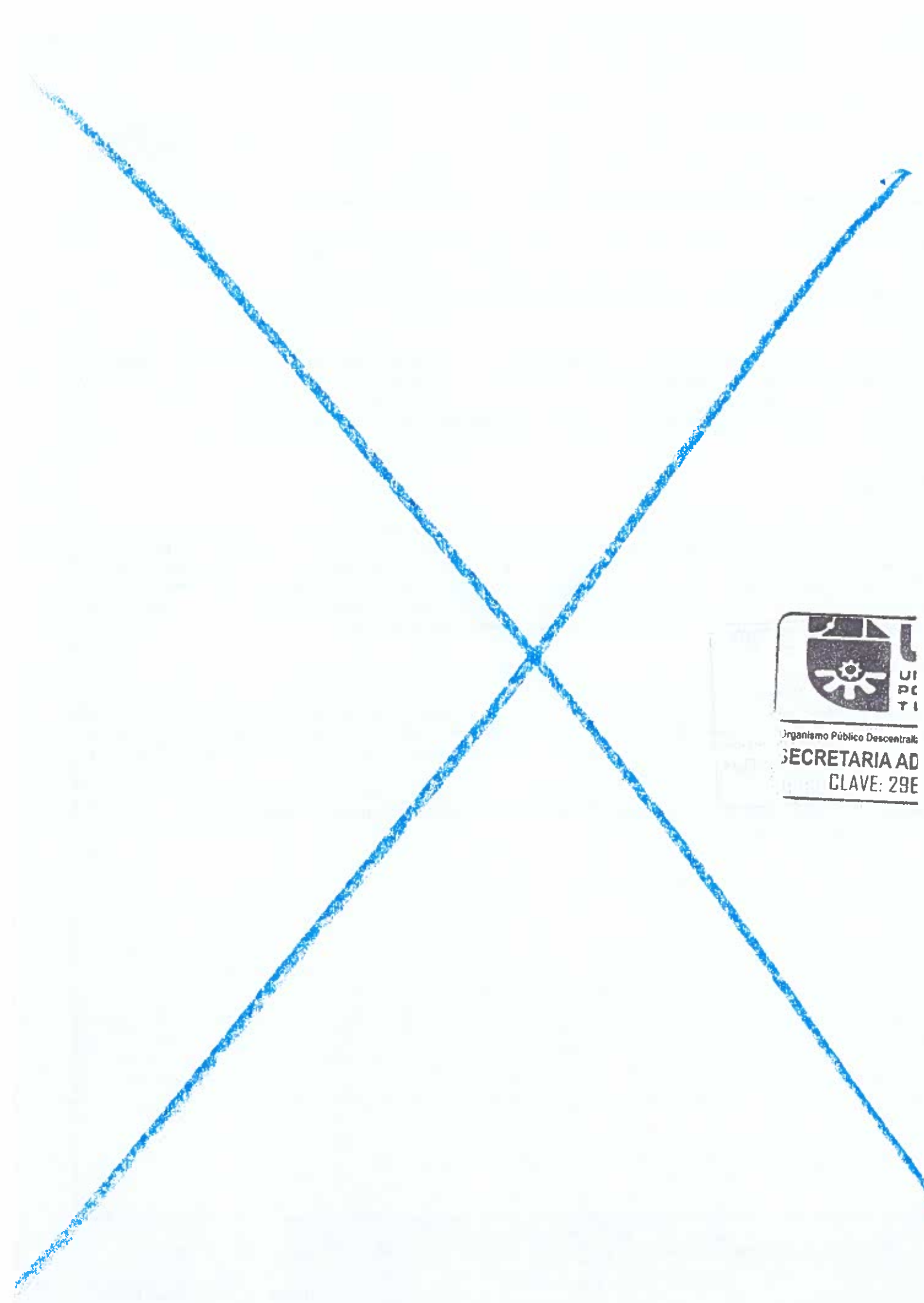
Organismo Público Descentrali
SECRETARIA AD
CLAVE: 29E

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-20 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep.-2024 al 27-sep.-2025	4,140.50	28-oct.-2024

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de **HDI Seguros, S.A. de C.V.**

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434).**

Organismo Público D
SECRETAR
CLAVI

005

PÓLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES HDI Autos y Pick Ups

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P 90180 Tel: 2464651300 TEPEYANCO, TLAXCALA

Póliza: 22-247636-19

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **01/06/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2024**

Folio: 04062024001 Documento: ALTA DE CIS

Condiciones Generales
Versión: CGHAP0323

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

VOLKSWAGEN, GOL 2009 Clave: HATVW017019-2009

Versión: GT, L4, 1.6L, 101 CP, 5 PUERTAS, STD, AA, PAQ SEG | Transmisión: MANUAL | Puertas: 5
Serie: 9BWAB05U29P043663 | Cilindros: 4 | Servicio: PARTICULAR | Placas:
Núm. de Motor: | Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES | Ocupantes: 5
Carga: NO APLICA | Aire Acondicionado: Si
Remolque: NO

Paquete: AMPLIA AUTOS RESIDENTES | Tipo Suma: VALOR COMERCIAL | Circulacion: ZONA 4 C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Robo Total	Amparada	5%
Daños Materiales	Amparada	3%
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	3,000,000.00	
Asistencia Jurídica	Amparada	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	1,000,000.00	
Asistencia en viajes	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...ado del Gobierno del Estado
...MINISTRATIVA
...EP00001C

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	**Total a Pagar**
2,921.41	-1,905.05	0.00	0.00	0.00	550.00	250.62	**1,816.98**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023|CONDUSEF-005747-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 4 de junio de 2024.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

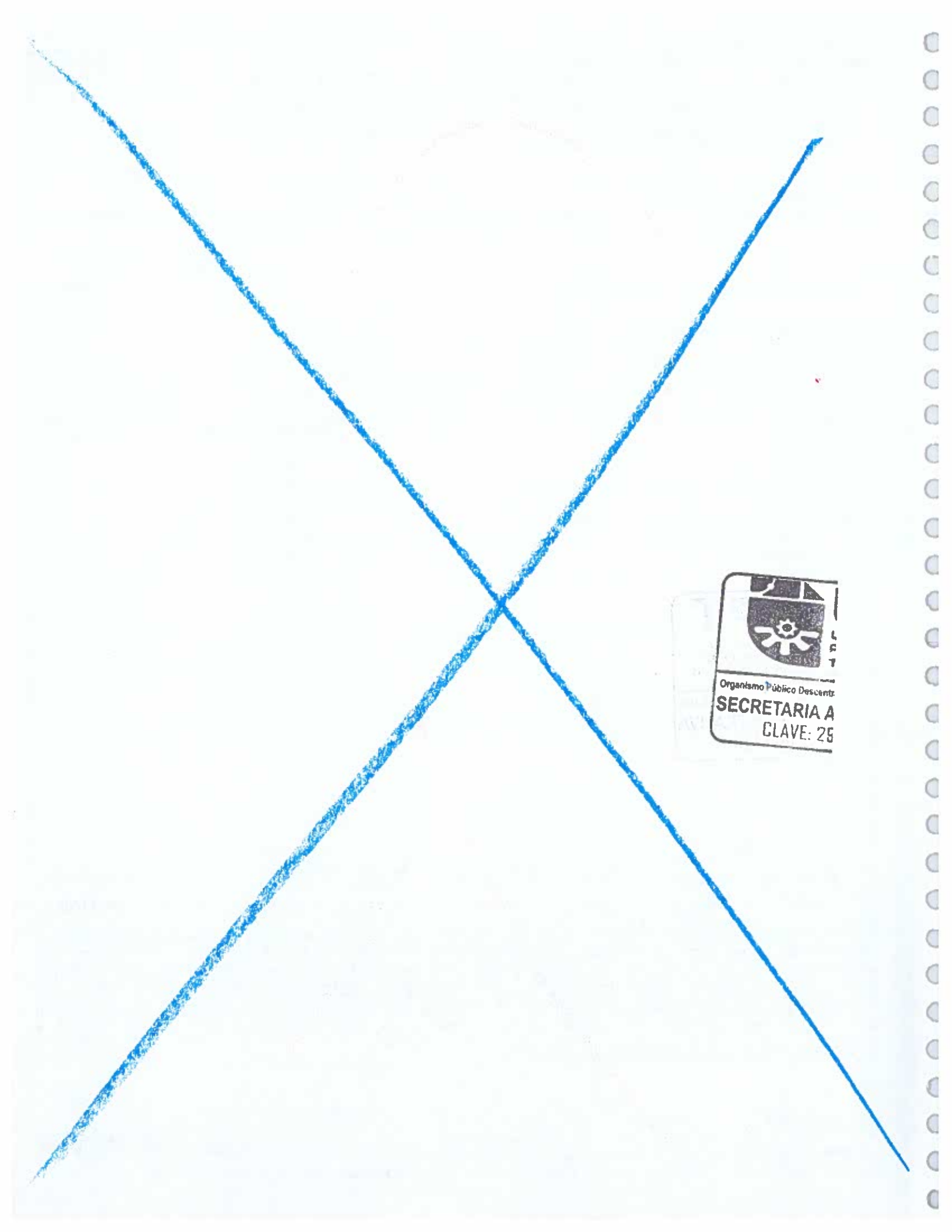
Organismo Público Descentr
SECRETARIA A
CLAVE: 25

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-247636-19 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **01/06/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2024**

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del articulo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 21 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

"No obstante lo especificado en la carátula de la póliza y en conformidad con las cláusulas 5a. Sumas Aseguradas y Responsabilidad Máxima y 7a. Base de Valuación e indemnización de daños. La Compañía conviene con el Asegurado lo siguiente, en caso de pérdidas parciales la Compañía puede optar por valuar los daños y pagar en efectivo al Asegurado, siendo este último el responsable de la reparación de la unidad. La responsabilidad de la Compañía se limita al pago de la indemnización en efectivo una vez descontado el deducible correspondiente. Todos los demás términos y condiciones del contrato no sufren modificación alguna."

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Alerón / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje, Defensas, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta *carátula de póliza* no amparará los *riesgos* descritos en las *coberturas* contratadas si el *vehículo asegurado*

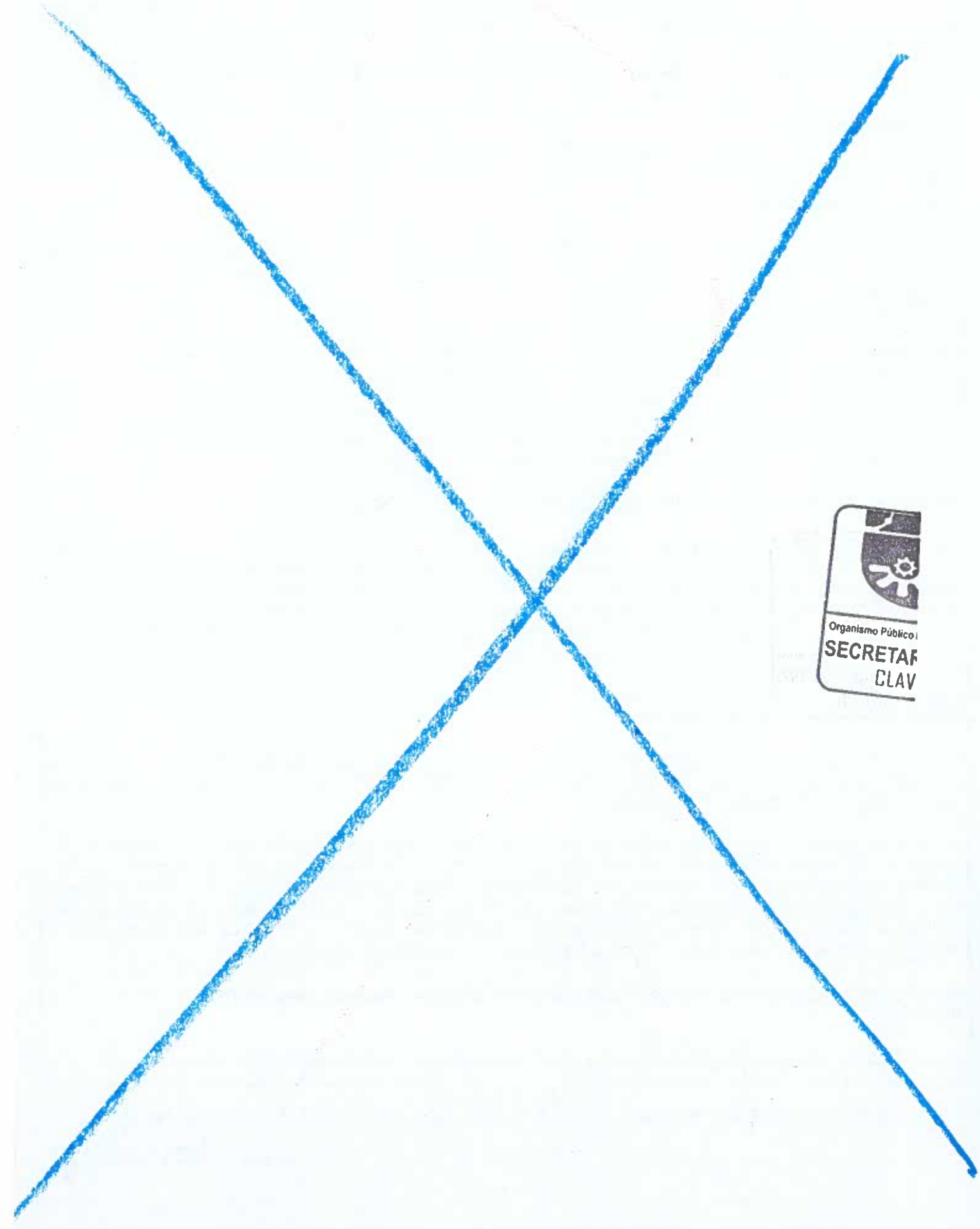
Organismo Público
SECRETAR
CLAV

se encuentra registrado en una plataforma digital destinada a la contratación del servicio de transporte privado de personas por medio de aplicaciones móviles, a menos de que se acredite que dicha inscripción fue cancelada de forma previa a la fecha de ocurrencia del siniestro o que se encuentre expresamente amparado el riesgo.

ENDOSO FLOTILLAS

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la LCS, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...ntralizado del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
...9EP0000IC

Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-247636-19 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **01/06/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2024**

Condiciones Especiales

RC CRUZADA

Se cubre el daño que el Asegurado y/o Conductor ocasione con el Vehículo Asegurado de su propiedad, a otro vehículo, del cual también sea propietario.

El Límite Máximo de Responsabilidad de HDI Seguros se establece en la Carátula de la Póliza bajo la Cobertura Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y opera como Límite Único y Combinado (LUC) para los Riesgos amparados.

Esta Condición opera con o sin la aplicación de Deducible, según se establezca en la Carátula de la Póliza, y en su caso será el mismo establecido para la Cobertura Responsabilidad Civil Daños a Terceros .

El Beneficiario de esta Condición no podrá verse afectado ante la falta de pago del Deducible estipulado en la Carátula de la Póliza, y en caso de que HDI Seguros pague la indemnización que el Asegurado deba a un Tercero a causa de un daño previsto en esta Cobertura, HDI Seguros estará facultada para exigir directamente del Contratante y/o Asegurado el pago del porcentaje del Deducible estipulado en la Carátula de la Póliza .

Además de las exclusiones señaladas en la cláusula 3ª Riesgos No Amparados por el Contrato, previstas en las presentes Condiciones Generales, los Riesgos que en ningún caso ampara el Contrato de Seguro dentro de esta condición son:

a) Cualquier prestación o indemnización que deba solventar el Asegurado derivada de obligaciones de carácter laboral, como accidentes de trabajo y/o Riesgos Profesionales.
b) Padecimientos preexistentes, recurrentes y/o crónicos.
c) Agravamiento o complicación del padecimiento originado por el accidente, cuando exista descuido o imprudencia de la víctima y/o de las personas que lo cuiden, o bien se deban a complicaciones derivadas de alcoholismo y/o toxicomanías.
d) Responsabilidad Civil por lesiones y/o por la muerte de Ocupantes y/o Conductor del Vehículo Asegurado.
e) Responsabilidad Civil por lesiones y/o por la muerte, causados por actos intencionales de la víctima.
f) Responsabilidad Civil por lesiones y/o por la muerte de Terceros, causados por actos intencionales del Contratante, Asegurado y/o Conductor del Vehículo Asegurado.
g) Cualquier reconocimiento de adeudos, transacciones o cualquier otro acto de la misma naturaleza, celebrado sin el consentimiento de HDI Seguros.
h) La Responsabilidad Civil por lesiones, la muerte y/o daños producidos por la Carga.
i) La Responsabilidad Civil por lesiones, la muerte y/o daños producidos por maniobras de Carga y Descarga.
j) La Responsabilidad Civil por lesiones, la muerte y/o daños producidos por el Vehículo Asegurado, cuando este sea destinado a un uso diferente al declarado en la Carátula de la Póliza.

SPT
TECNICA
TLAXCALA
ADMINISTRATIVA
REPOSITORIO

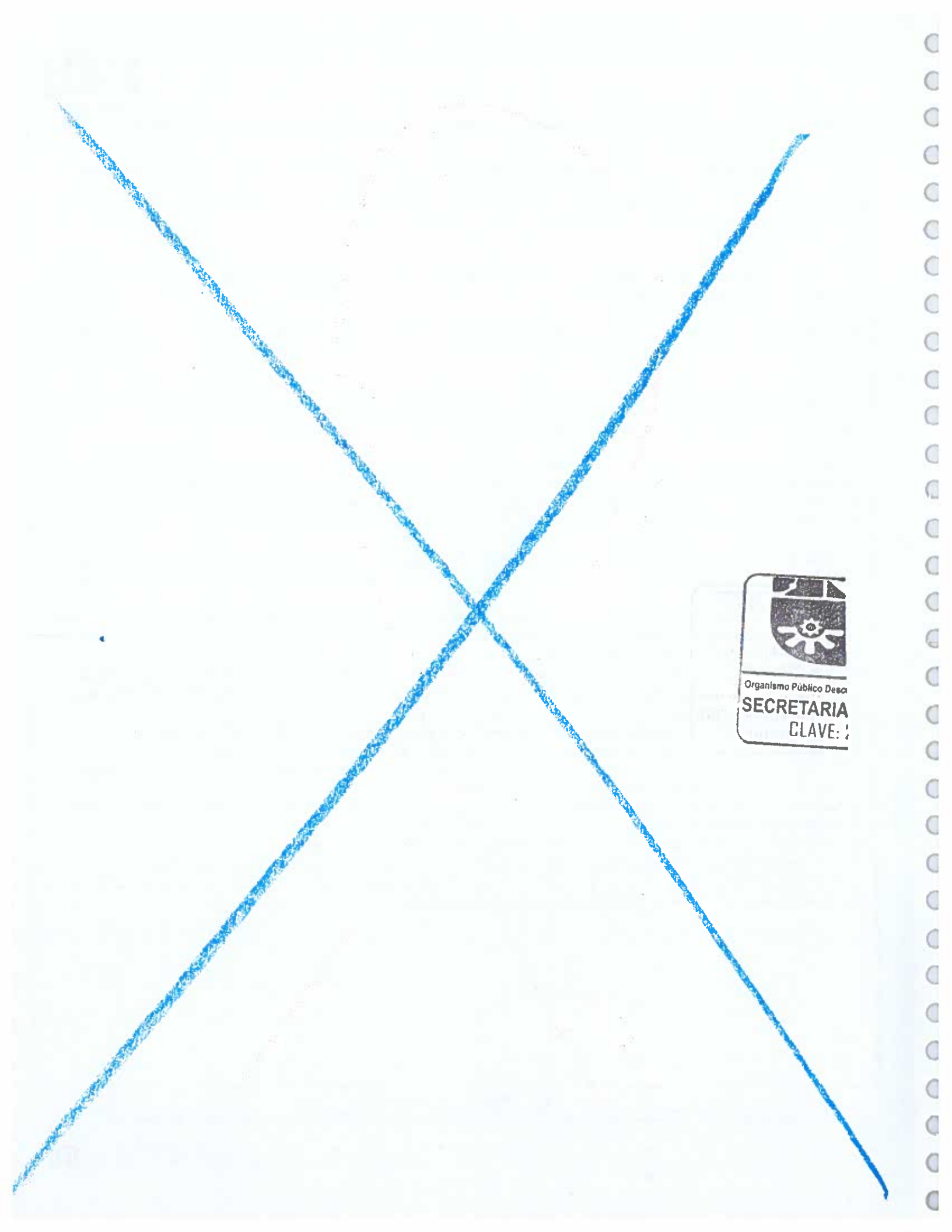
Organismo Público Desc
SECRETARIA
CLAVE:

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-247636-19 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **01/06/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2024**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	01-jun.-2024 al 27-sep.-2024	1,816.98	01-jul.-2024

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de **HDI Seguros, S.A. de C.V.**

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434)**.

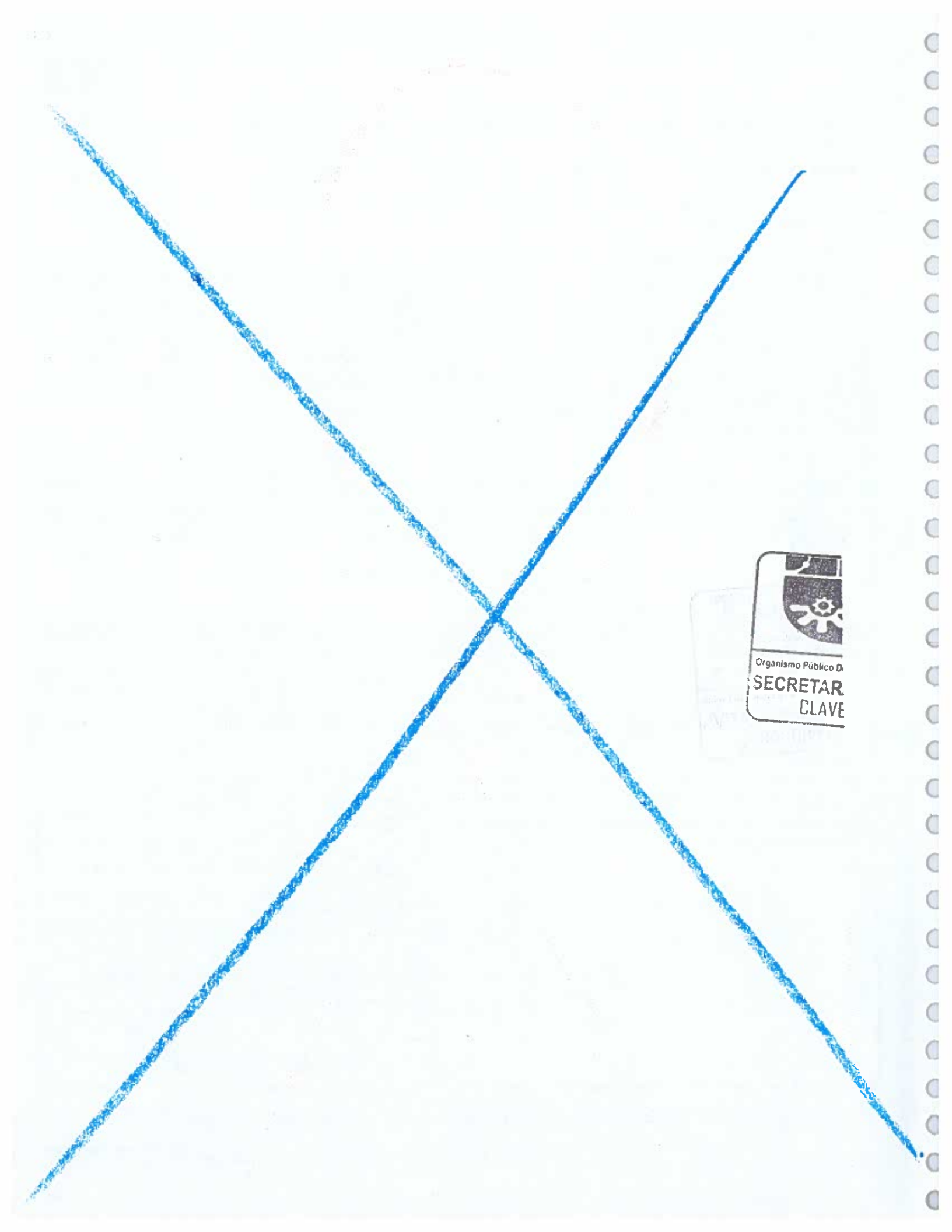
Organismo Público D
SECRETAR
CLAVE

POLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES HDI Autos y Pick Ups

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P 90180 Tel: 2464651300 TEPEYANCO, TLAXCALA

Póliza: 22-261816-3

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

Folio: 26101232134862 Documento: POLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGHAP0323

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

VOLKSWAGEN, GOL 2015 Clave: HATVW017059-2015 Puertas: 5
Versión: GT, L4, 1.6L, 101 CP, 5 PUERTAS, STD, PAQ FRENOS ABS Transmisión: MANUAL Placas: XTY-215-D

Serie: 9BWAB05UXFP088409 Cilindros: 4 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5
Núm. de Motor: Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES Aire Acondicionado: Si
Carga: NO APLICA Remolque: NO

Paquete: AMPLIA AUTOS RESIDENTES Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 4 C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	200,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Asistencia en viajes	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	3,000,000.00	
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
P00001C

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
12,260.11	-9,957.56	0.00	0.00	0.00	550.00	456.41	**3,308.95**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023|CONDUSEF-005747-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 26 de octubre de 2024.
Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel. (477) 710-4700.

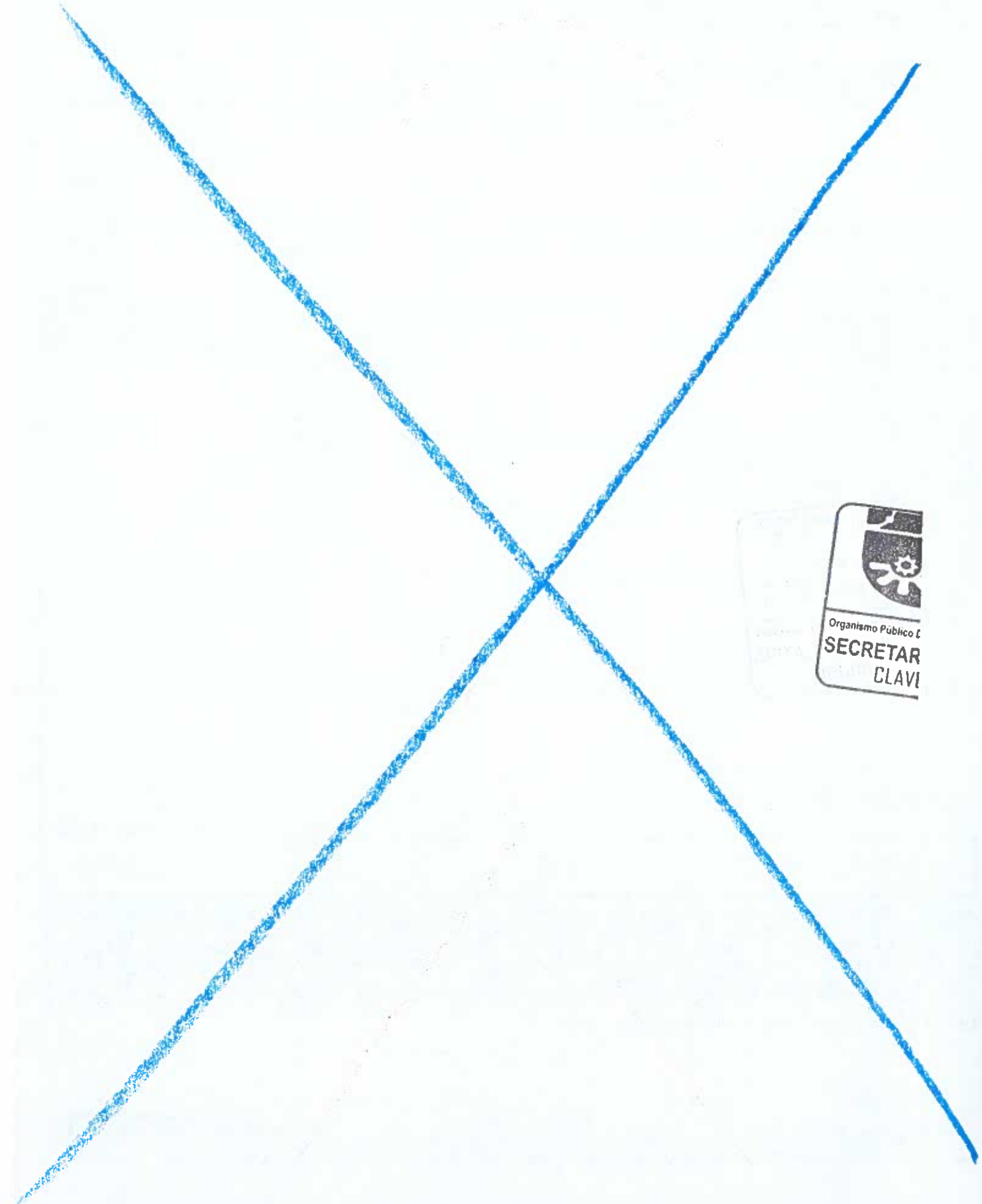
Organismo Público
SECRETAR
CLAVI

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-3 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del articulo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje todo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Trones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura de **Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta *carátula de póliza* no amparará los *riesgos* descritos en las *coberturas* contratadas si el *vehículo asegurado* se encuentra registrado en una plataforma digital destinada a la contratación del servicio de transporte privado de personas por medio de aplicaciones móviles, a menos de que se acredite que dicha inscripción fue cancelada de

Organismo Público Desc
SECRETARIA
CLAVE:

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-3 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

forma previa a la fecha de ocurrencia del siniestro o que se encuentre expresamente amparado el riesgo.

ENDOSO FLOTILLAS

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la Ley del Contrato del Seguro, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 18 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON VIGENCIA ESPECIAL: Inicio vigencia: 28/09/2024 desde las 00:00 hrs. Fin Vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
Órgano del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
DOCUMENTO

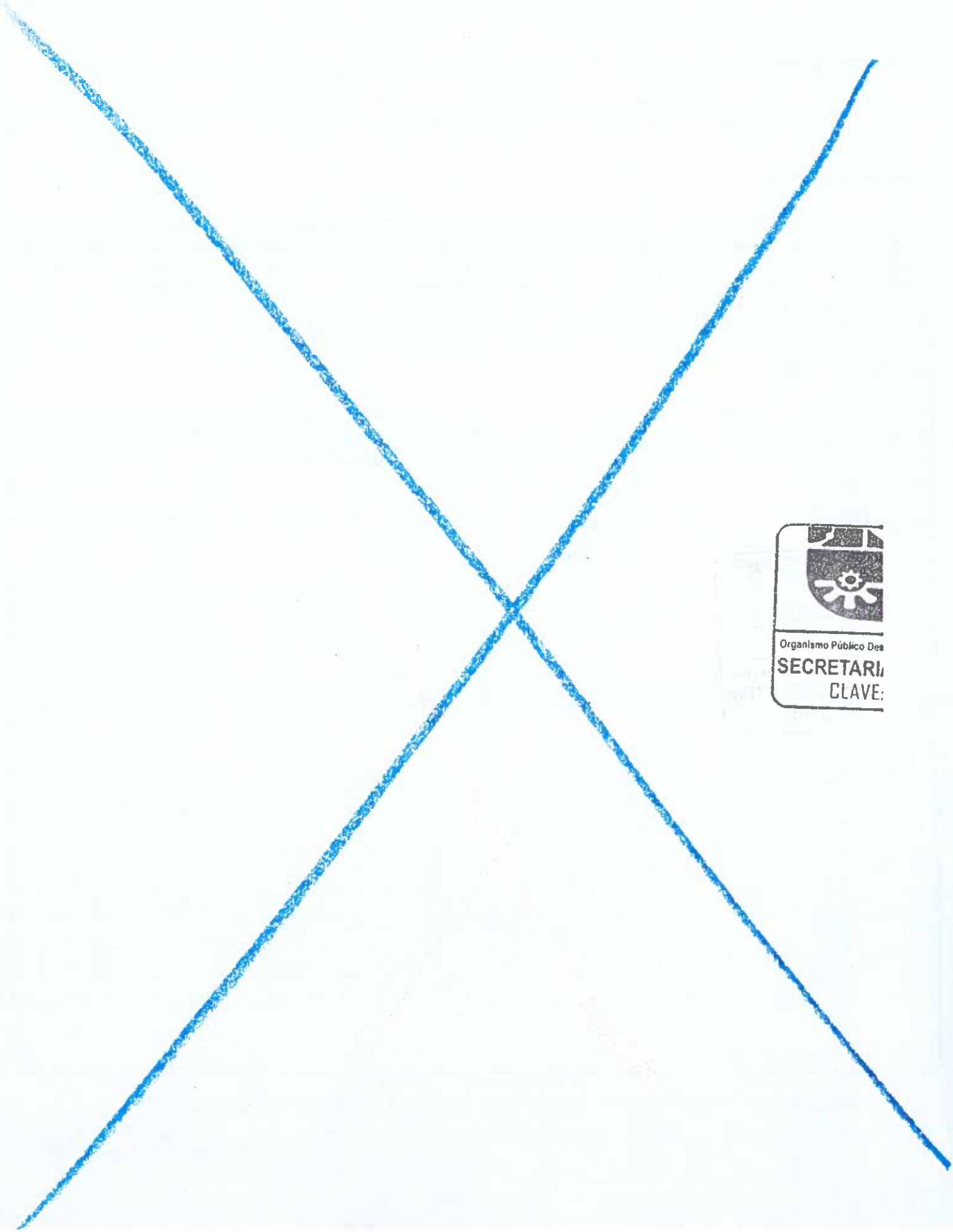
Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE:

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-3 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación; X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep.-2024 al 27-sep.-2025	3,308.95	28-oct.-2024

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de:
HDI Seguros, S.A. de C.V.

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434).**

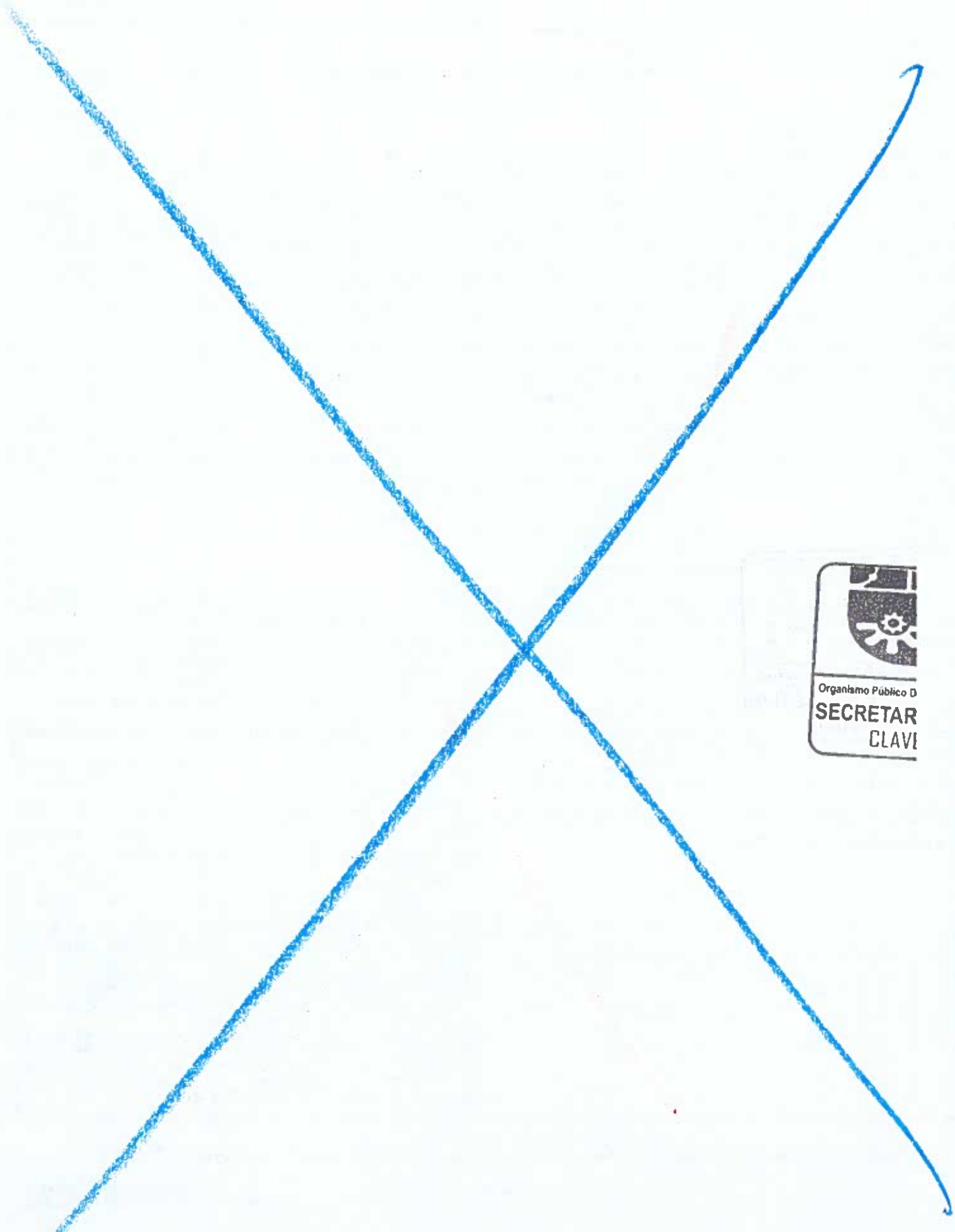
Organismo Público D
SECRETAR
CLAVI

PÓLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES HDI Autos y Pick Ups

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P 90180 Tel: 2464651300
TEPEYANCO, TLAXCALA
Póliza: 22-261816-4

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**
Folio: 26101232134862 Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGHAP0323

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

VOLKSWAGEN, GOL 2015 Clave: HATVW017059-2015 Puertas: 5
Versión: GT, L4, 1.6L, 101 CP, 5 PUERTAS, STD, PAQ FRENOS ABS Transmisión: MANUAL Placas: XTY-212-D

Serie: 9BWAB05U2FP529482 Cilindros: 4 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5
Núm. de Motor: Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES Aire Acondicionado: Si
Carga: NO APLICA Remolque: NO

Paquete: AMPLIA AUTOS RESIDENTES Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 4 C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	200,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Asistencia en viajes	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	3,000,000.00	
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...tralizado del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
29EPD0001C

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	**Total a Pagar**
12,260.11	-9,957.56	0.00	0.00	0.00	550.00	456.41	**3,308.95**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023|CONDUSEF-005747-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 26 de octubre de 2024.
Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.
Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

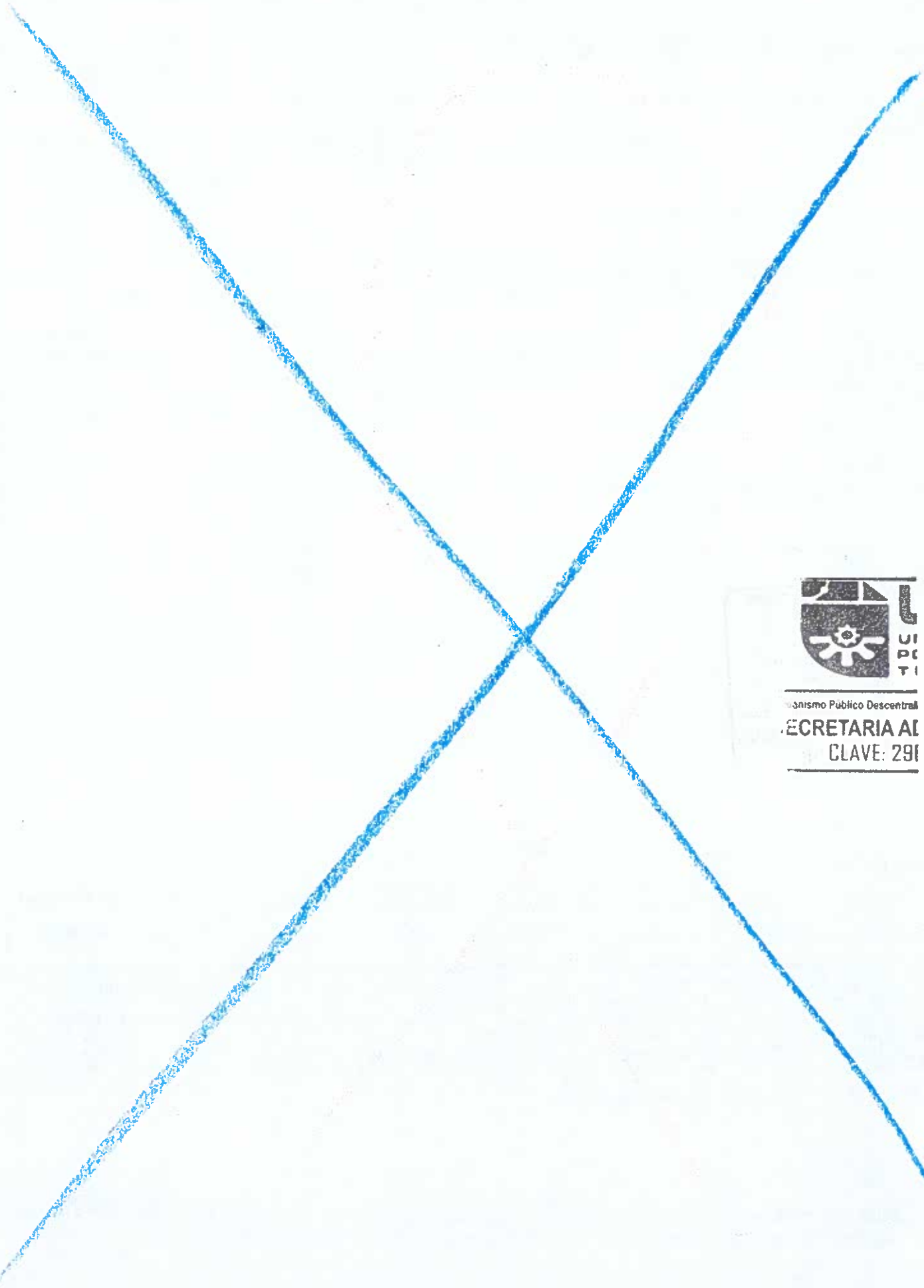

anismo Publico Descentrali
ECRETARIA AD
CLAVE: 29

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

ENDOSO PARA GRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta *carátula de póliza* no amparará los *riesgos* descritos en las *coberturas* contratadas si el *vehículo asegurado* se encuentra registrado en una plataforma digital destinada a la contratación del servicio de transporte privado de personas por medio de aplicaciones móviles, a menos de que se acredite que dicha inscripción fue cancelada de

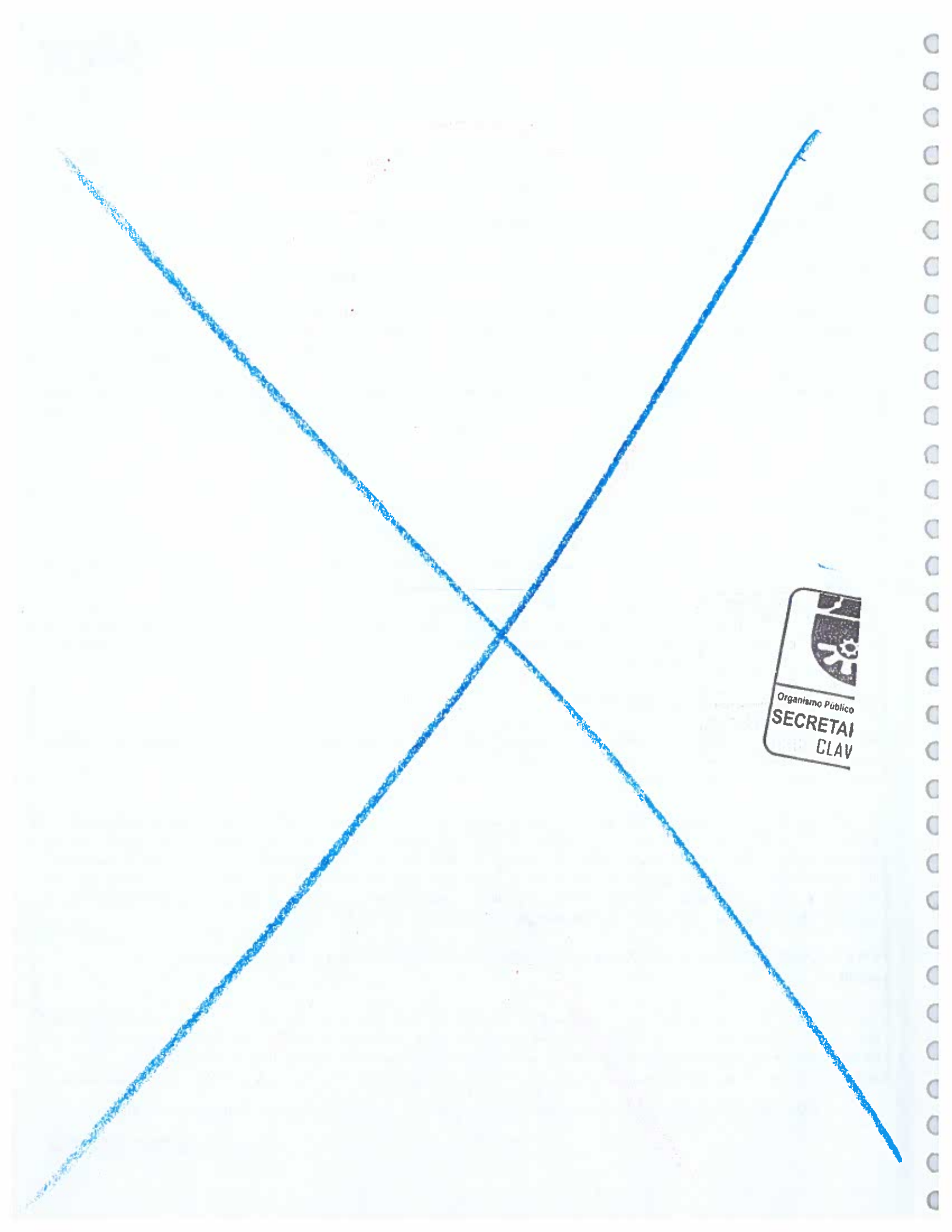
Organismo Público
SECRETAI
CLAV

forma previa a la fecha de ocurrencia del siniestro o que se encuentre expresamente amparado el riesgo.

ENDOSO FLOTILLAS

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la Ley del Contrato del Seguro, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 18 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON VIGENCIA ESPECIAL: Inicio vigencia: 28/09/2024 desde las 00:00 hrs. Fin Vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...descentralizado del Gobierno del Estado
...A ADMINISTRATIVA
29EPD0001C

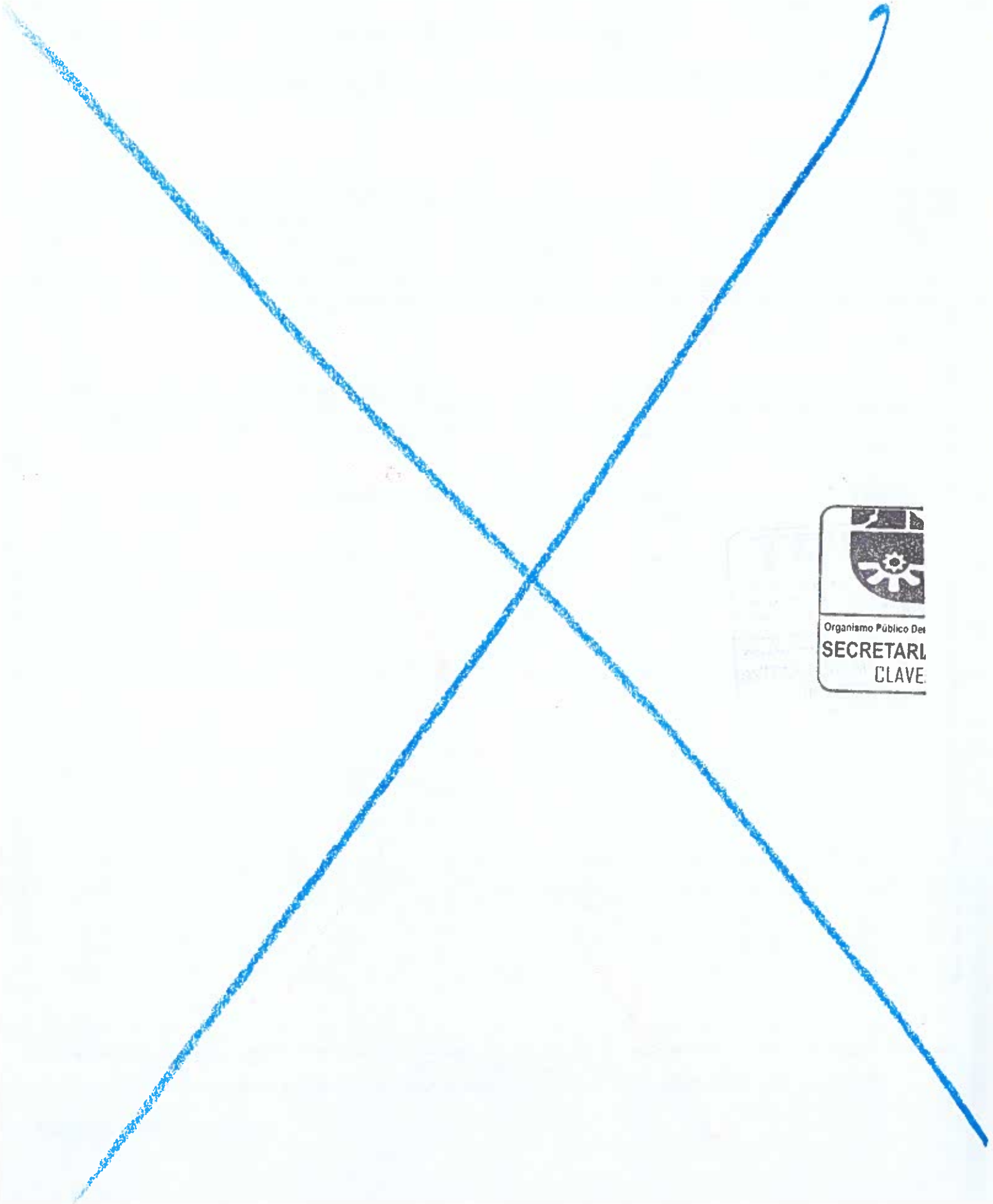
Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-4 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina, V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos, VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep.-2024 al 27-sep.-2025	3,308.95	28-oct.-2024

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de:
HDI Seguros, S.A. de C.V.

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434)**.

Organismo Público De
SECRETARI
CLAVE

PÓLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES HDI Autos y Pick Ups

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

019

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P 90180 Tel: 2464651300 . TEPEYANCO, TLAXCALA

Póliza: 22-247636-23

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **01/06/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2024**

Folio: 04062024001 Documento: ALTA DE CIS

Condiciones Generales
Versión: CGHAP0323

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

VOLKSWAGEN, GOL 2015 Clave: SEDVW017039-2015
Versión: GL, L4, 1.6L, 101 CP, 4 PUERTAS, STD, PAQ SEG
Serie: 9BWAB05U2FP089361
Núm. de Motor:
Carga: NO APLICA

Transmisión: MANUAL
Cilindros: 4
Servicio: PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES

Puertas: 4
Placas:
Ocupantes: 5
Aire Acondicionado: Si
Remolque: NO

Paquete: AMPLIA AUTOS RESIDENTES
Tipo Suma: VALOR COMERCIAL
Circulacion: ZONA 4 C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Robo Total	Amparada	5%
Daños Materiales	Amparada	3%
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	3,000,000.00	
Asistencia Jurídica	Amparada	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	1,000,000.00	
Asistencia en viajes	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...ntralizado del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
29EPD0001C

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	**Total a Pagar**
3,644.95	-2,471.95	0.00	0.00	0.00	550.00	275.68	**1,998.68**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023|CONDUSEF-005747-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

León, Gto. 4 de junio de 2024.

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

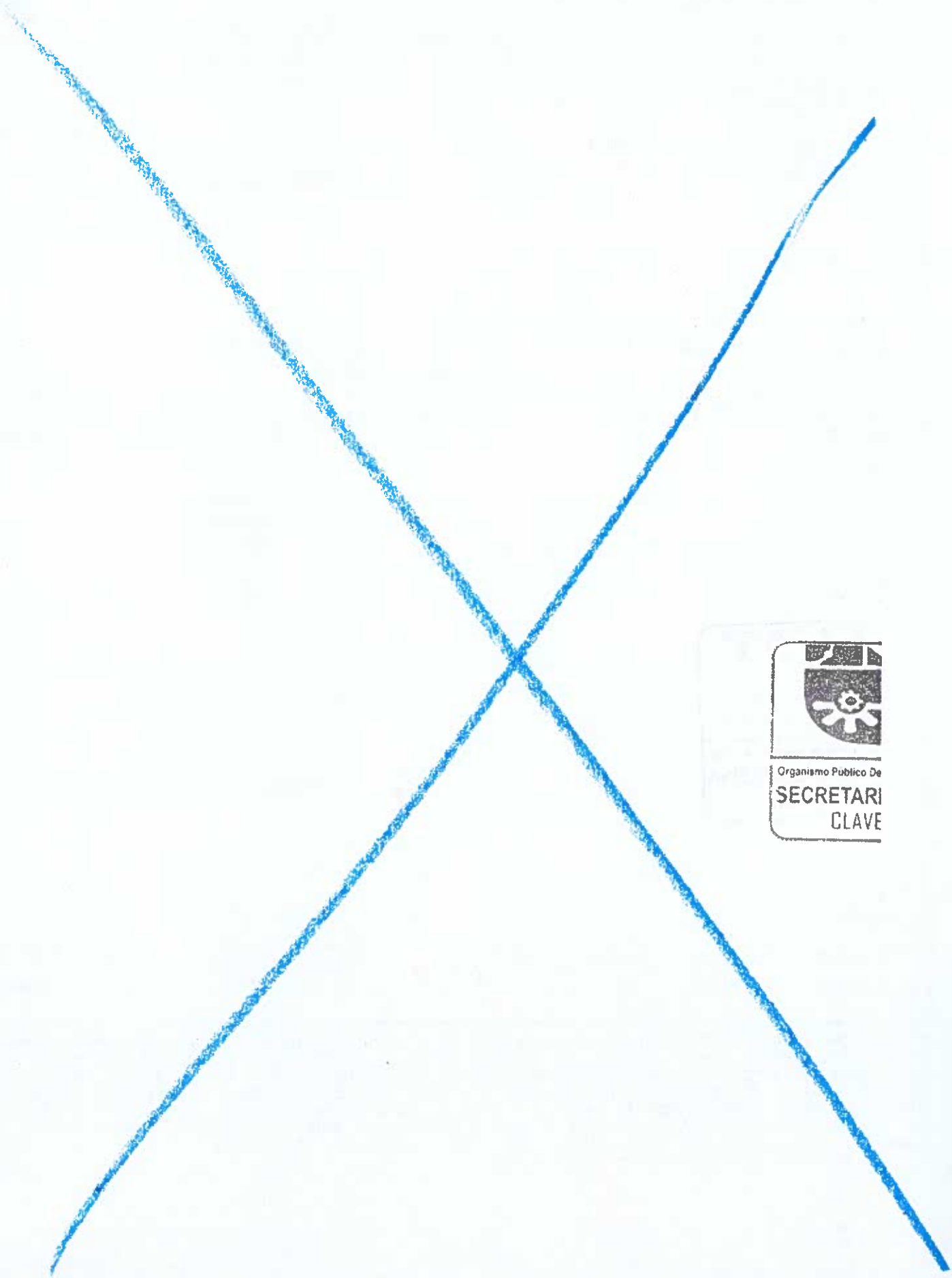

Organismo Publico De
SECRETARI
CLAVE

Póliza: 22-247636-23 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **01/06/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2024**

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del articulo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 21 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura 1. Daños **Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufra una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta *carátula de póliza* no amparará los *riesgos* descritos en las *coberturas* contratadas si el *vehículo asegurado* se encuentra registrado en una plataforma digital destinada a la contratación del servicio de transporte privado de personas por medio de aplicaciones móviles, a menos de que se acredite que dicha inscripción fue cancelada de forma previa a la fecha de ocurrencia del siniestro o que se encuentre expresamente amparado el riesgo.

ENDOSO FLOTILLAS

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Patrimonio Cultural del Gobierno del Estado ADMINISTRATIVA DEPODOCUC

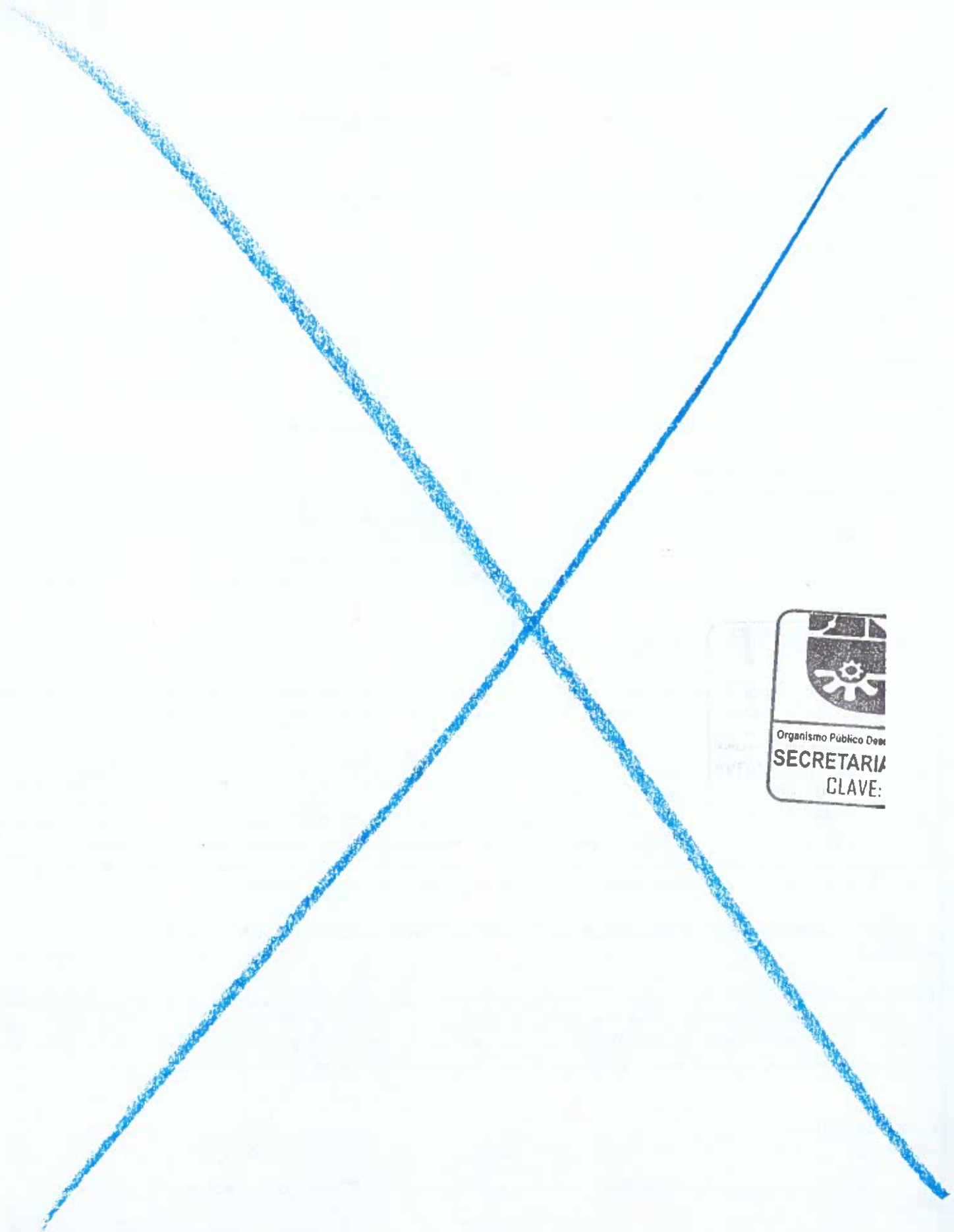
Organismo Público Des
SECRETARIA
CLAVE:

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-247636-23 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **01/06/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2024**

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la LCS, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

Condiciones Especiales

RC CRUZADA

Se cubre el daño que el Asegurado y/o Conductor ocasione con el Vehículo Asegurado de su propiedad, a otro vehículo, del cual también sea propietario.

El Límite Máximo de Responsabilidad de HDI Seguros se establece en la Carátula de la Póliza bajo la Cobertura Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y opera como Límite Único y Combinado (LUC) para los Riesgos amparados.

Esta Condición opera con o sin la aplicación de Deducible, según se establezca en la Carátula de la Póliza, y en su caso será el mismo establecido para la Cobertura Responsabilidad Civil Daños a Terceros.

El Beneficiario de esta Condición no podrá verse afectado ante la falta de pago del Deducible estipulado en la Carátula de la Póliza, y en caso de que HDI Seguros pague la indemnización que el Asegurado deba a un Tercero a causa de un daño previsto en esta Cobertura, HDI Seguros estará facultada para exigir directamente del Contratante y/o Asegurado el pago del porcentaje del Deducible estipulado en la Carátula de la Póliza.

Además de las exclusiones señaladas en la cláusula 3ª Riesgos No Amparados por el Contrato, previstas en las presentes Condiciones Generales, los Riesgos que en ningún caso ampara el Contrato de Seguro dentro de esta condición son:

a) Cualquier prestación o indemnización que deba solventar el Asegurado derivada de obligaciones de carácter laboral, como accidentes de trabajo y/o Riesgos Profesionales.
b) Padecimientos preexistentes, recurrentes y/o crónicos.
c) Agravamiento o complicación del padecimiento originado por el accidente, cuando exista descuido o imprudencia de la victima y/o de las personas que lo cuiden, o bien se deban a complicaciones derivadas de alcoholismo y/o toxicomanías.
d) Responsabilidad Civil por lesiones y/o por la muerte de Ocupantes y/o Conductor del Vehículo Asegurado.
e) Responsabilidad Civil por lesiones y/o por la muerte, causados por actos intencionales de la víctima.
f) Responsabilidad Civil por lesiones y/o por la muerte de Terceros, causados por actos intencionales del Contratante, Asegurado y/o Conductor del Vehículo Asegurado.
g) Cualquier reconocimiento de adeudos, transacciones o cualquier otro acto de la misma naturaleza, celebrado sin el consentimiento de HDI Seguros.
h) La Responsabilidad Civil por lesiones, la muerte y/o daños producidos por la Carga.
i) La Responsabilidad Civil por lesiones, la muerte y/o daños producidos por maniobras de Carga y Descarga.
j) La Responsabilidad Civil por lesiones, la muerte y/o daños producidos por el Vehículo Asegurado, cuando este sea destinado a un uso diferente al declarado en la Carátula de la Póliza.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA

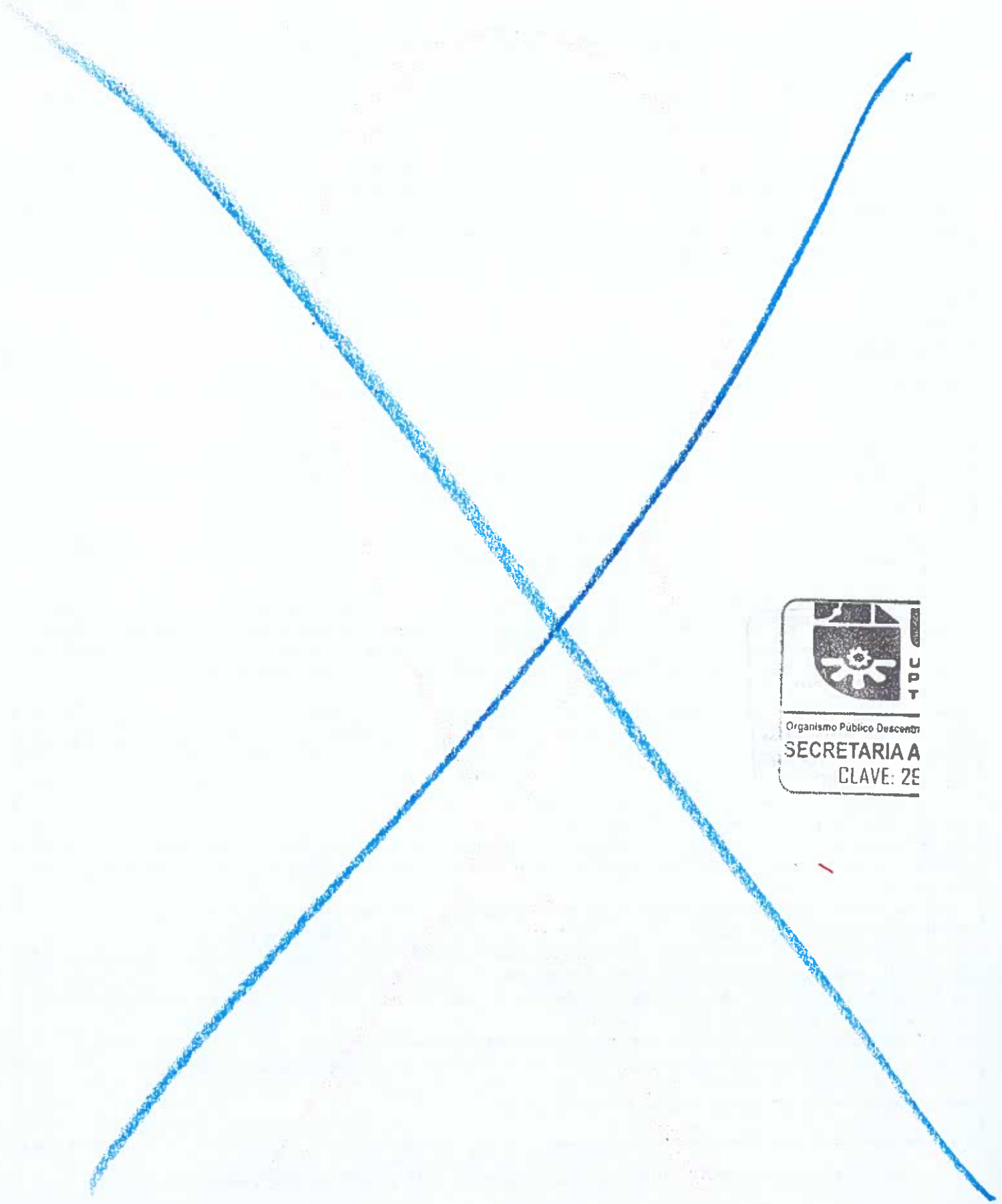

UPT
Organismo Publico Descentr
SECRETARIA A
CLAVE: 2E

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-247636-23 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **01/06/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2024**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669, León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del		Importe	Páguese antes de
1	01-jun.-2024	al 27-sep.-2024	1,998.68	01-jul.-2024

INFORMATIVA
LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de:
HDI Seguros, S.A. de C.V.

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434)**.

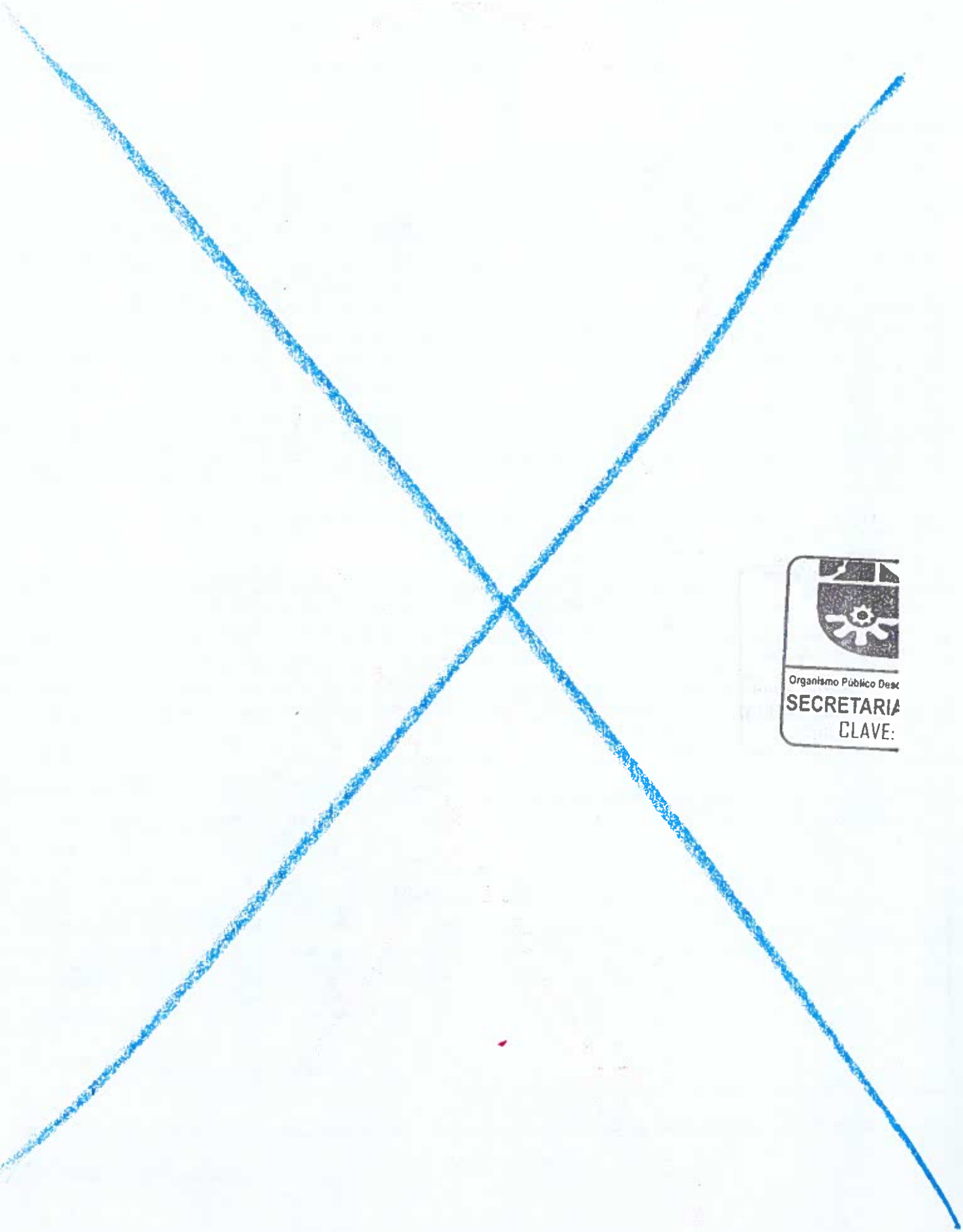
Organismo Público Desc
SECRETARIA
CLAVE:

PÓLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES HDI Autos y Pick Ups

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

022

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P. 90180 Tel: 2464651300 TEPEYANCO, TLAXCALA

Póliza: 22-261816-6

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

Folio: 26101232134862 Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGHAP0323

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

CHEVROLET, BEAT 2020 Clave: HATCV067012-2020 Puertas: 5
Versión: LTZ, L4, 1.2L, 81 CP, 5 PUERTAS, STD Transmisión: MANUAL Placas: XVP-557-C

Serie: MA6CA5CD2LT052674 Cilindros: 4 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5
Núm. de Motor: Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES Aire Acondicionado: Si
Carga: NO APLICA Remolque: NO

Paquete: AMPLIA AUTOS RESIDENTES Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 4 C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	200,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Asistencia en viajes	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	3,000,000.00	
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...anzado del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
...EPOOODIC

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
16,845.55	-14,032.67	0.00	0.00	0.00	550.00	538.06	**3,900.95**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023|CONDUSEF-005747-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 26 de octubre de 2024.

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

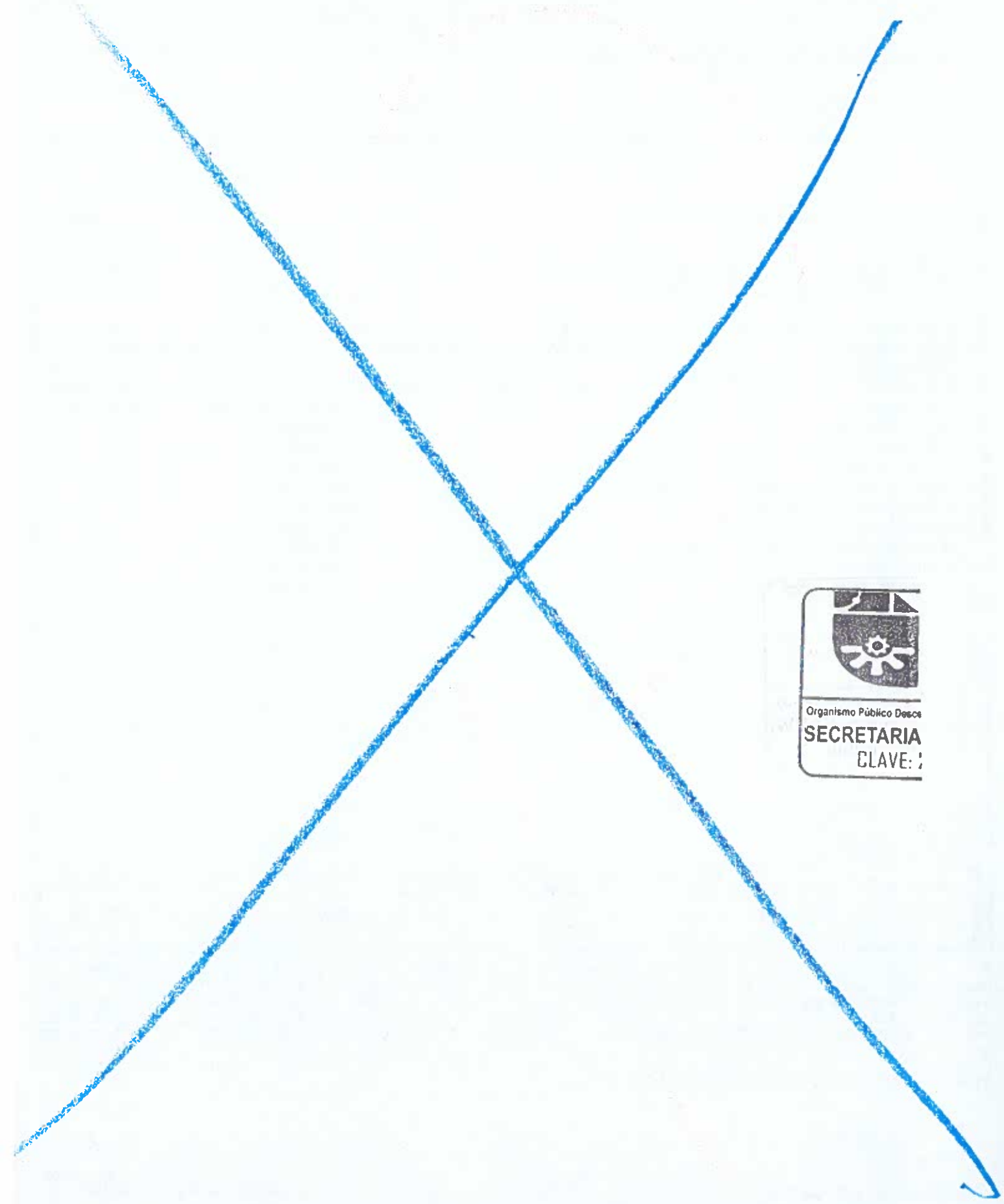

Organismo Público Desce
SECRETARIA
CLAVE: 2

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-6 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declarados por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura de **Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta *carátula de póliza* no amparará los *riesgos* descritos en las *coberturas* contratadas si el *vehículo asegurado* se encuentra registrado en una plataforma digital destinada a la contratación del servicio de transporte privado de personas por medio de aplicaciones móviles, a menos de que se acredite que dicha inscripción fue cancelada de

POLITÉCNICA TLAXCALA Gobierno del Estado ADMINISTRATIVA

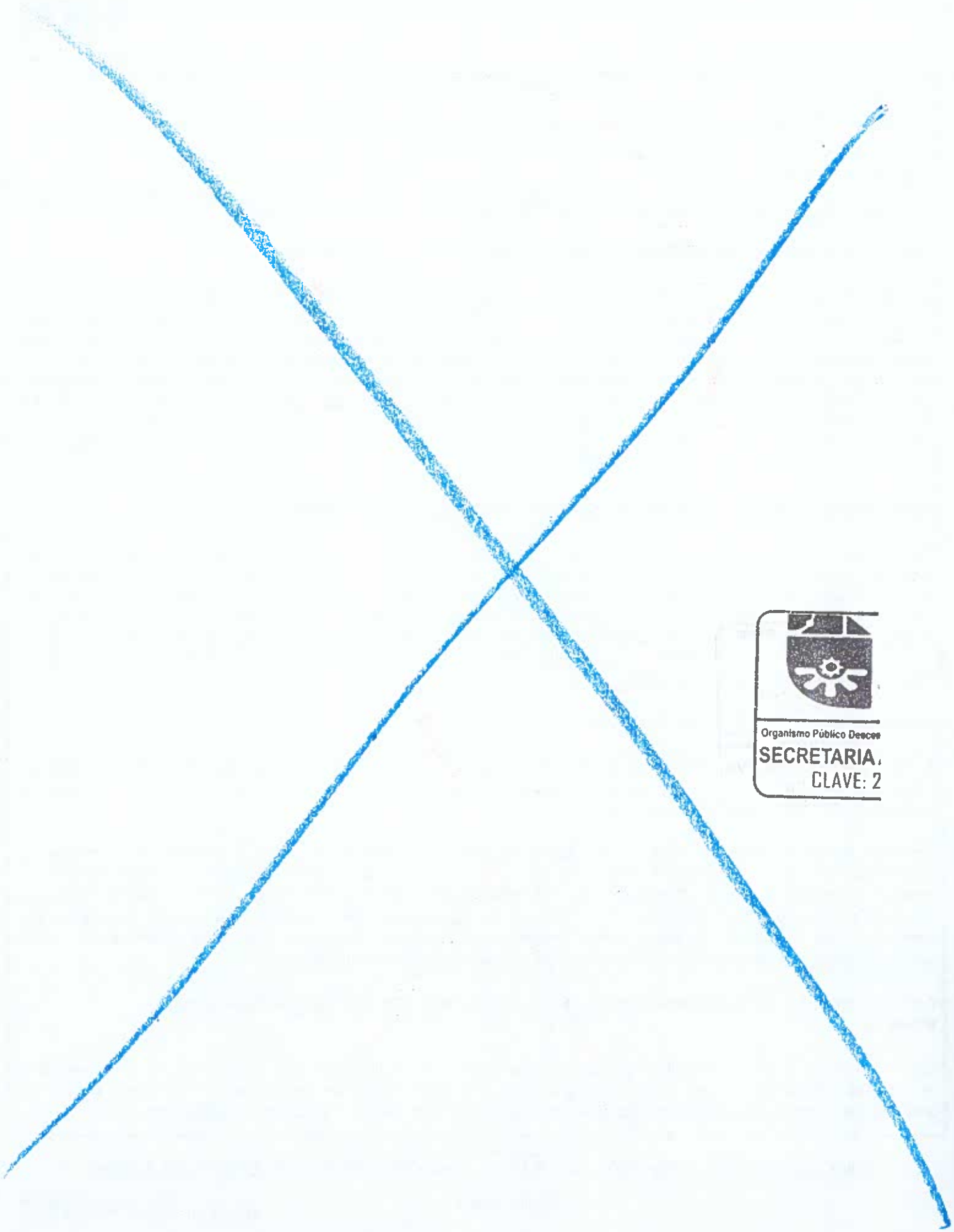

Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE: 2

forma previa a la fecha de ocurrencia del siniestro o que se encuentre expresamente amparado el riesgo.

ENDOSO FLOTILLAS

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la Ley del Contrato del Seguro, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 18 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON VIGENCIA ESPECIAL: Inicio vigencia: 28/09/2024 desde las 00:00 hrs. Fin Vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
...do del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
...000010

Organismo Público Descentr
SECRETARIA A
CLAVE: 2

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-6 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669, León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep.-2024 al 27-sep.-2025	3,900.95	28-oct.-2024

LE RECORDAMOS, QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de **HDI Seguros, S.A. de C.V.**

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434).**

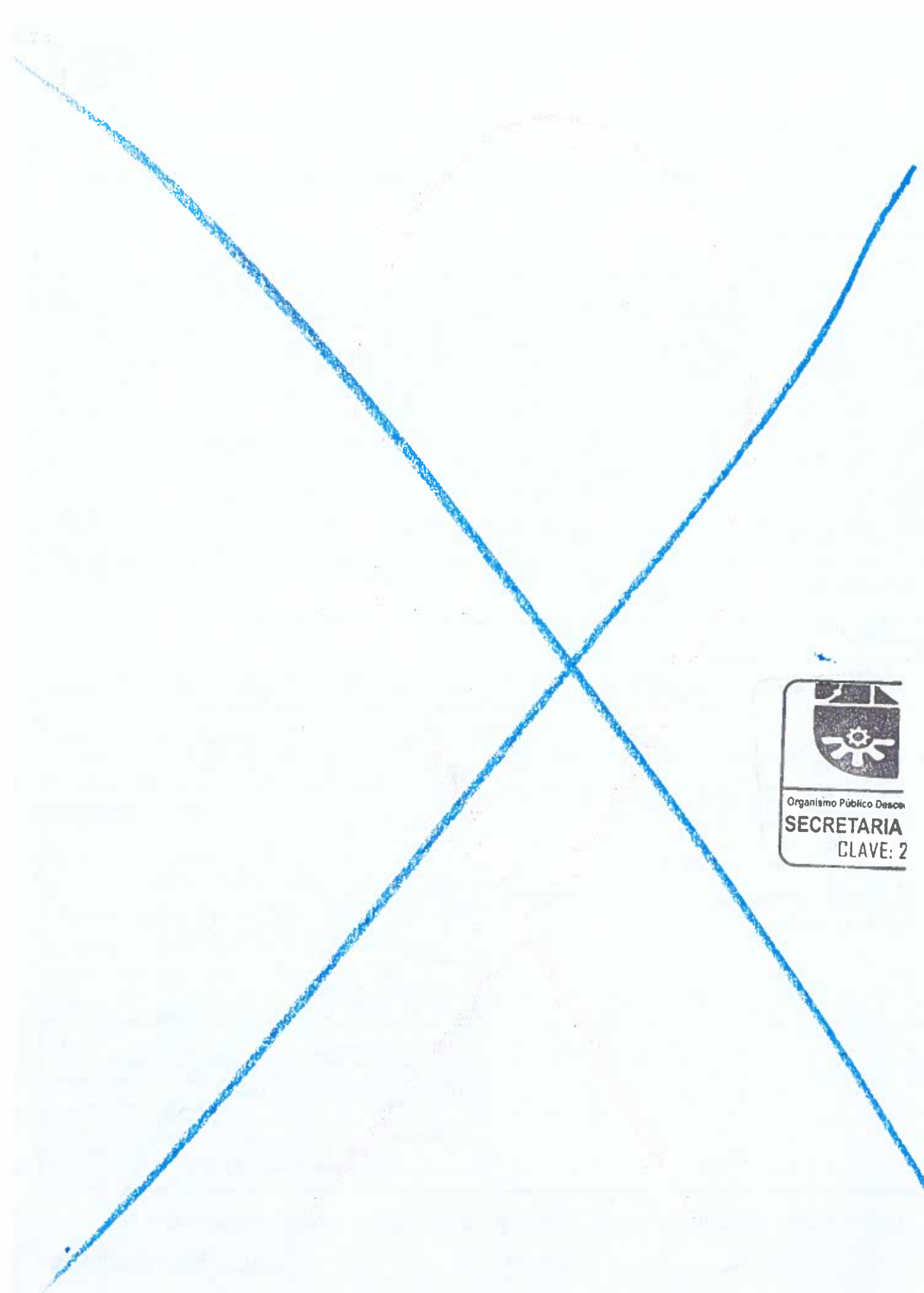
Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE: 2

POLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES HDI Autos y Pick Ups
HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P 90180 Tel: 2464651300 TEPEYANCO, TLAXCALA

Póliza: 22-261816-7

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

Folio: 26101232134862 Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGHAP0323

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

VOLKSWAGEN, JETTA A4 2008 Clave: SEDVW117004-2008 Puertas: 4
Versión: TDI L4 1.9L 105 CP 4 PUERTAS STD BA AA Transmisión: MANUAL Placas: XTY-233-D

Serie: 3VWYW49M48M607166 Cilindros: 4 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5
Núm. de Motor: Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES Aire Acondicionado: Si
Carga: NO APLICA Remolque: NO

Paquete: AMPLIA AUTOS RESIDENTES Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 4 C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	200,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Asistencia en viajes	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	3,000,000.00	
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	

PT
RSIDAD
CNICA
CALA
...o del Estado
STRATIVA
...DC

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
9,451.72	-7,470.31	0.00	0.00	0.00	550.00	405.03	**2,936.44**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023|CONDUSEF-005747-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 26 de octubre de 2024.
Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.
Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

Organismo Público Dea
SECRETARIA
CLAVE:

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

"No obstante lo especificado en la carátula de la póliza y en conformidad con las cláusulas 5a. Sumas Aseguradas y Responsabilidad Máxima y 7a. Base de Valuación e indemnización de daños. La Compañía conviene con el Asegurado lo siguiente, en caso de pérdidas parciales la Compañía puede optar por valuar los daños y pagar en efectivo al Asegurado, siendo este último el responsable de la reparación de la unidad. La responsabilidad de la Compañía se limita al pago de la indemnización en efectivo una vez descontado el deducible correspondiente. Todos los demás términos y condiciones del contrato no sufren modificación alguna."

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
ADMINISTRATIVA
DEPOSITO

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje, toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platón, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Rollbar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

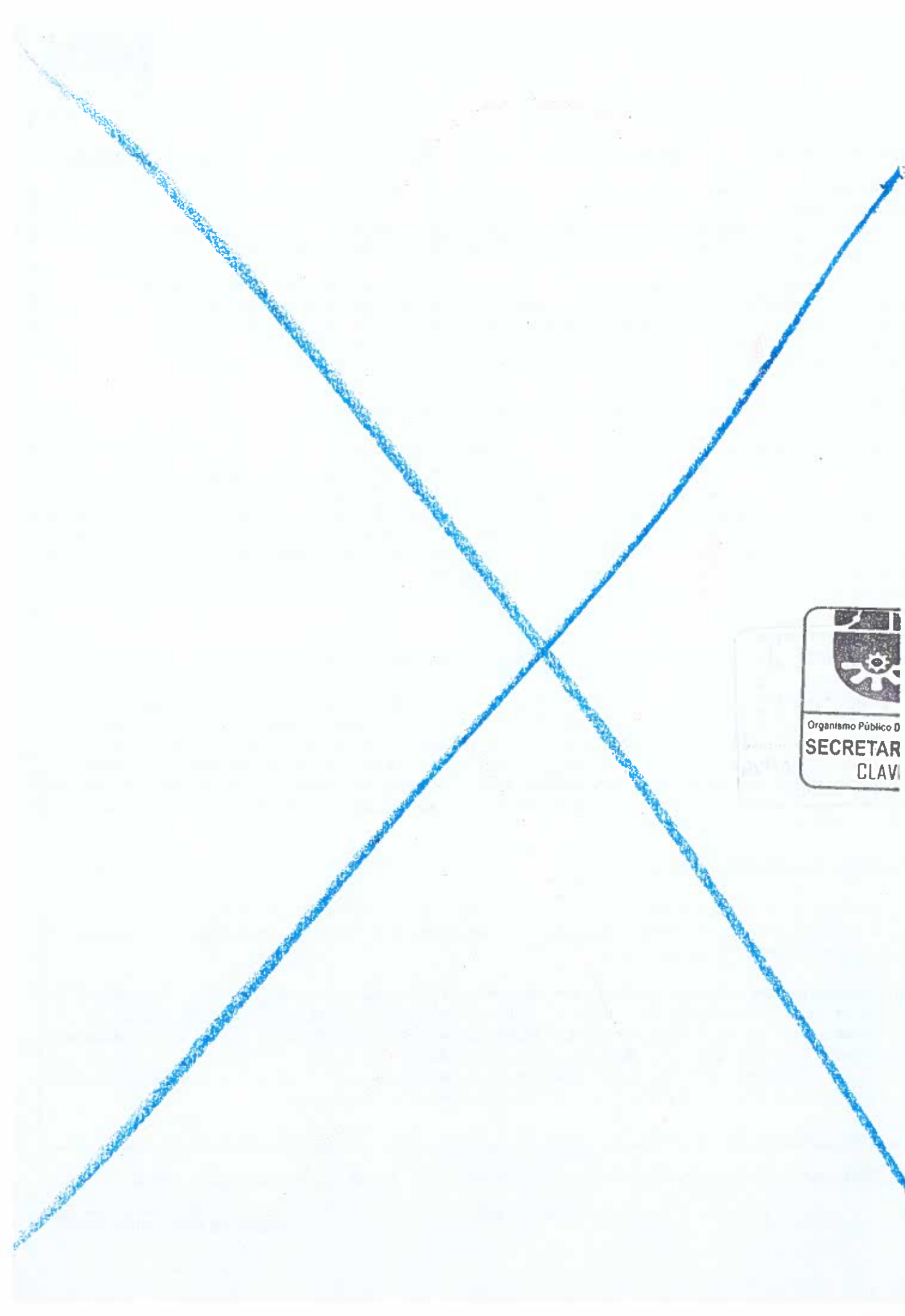
Organismo Público D
SECRETAR
CLAV

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-7 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta *carátula de póliza* no amparará los *riesgos* descritos en las *coberturas* contratadas si el *vehículo asegurado* se encuentra registrado en una plataforma digital destinada a la contratación del servicio de transporte privado de personas por medio de aplicaciones móviles, a menos de que se acredite que dicha inscripción fue cancelada de forma previa a la fecha de ocurrencia del siniestro o que se encuentre expresamente amparado el riesgo.

ENDOSO FLOTILLAS

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la Ley del Contrato del Seguro, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 18 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continuan sin cambios.

SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON VIGENCIA ESPECIAL: Inicio vigencia: 28/09/2024 desde las 00:00 hrs. Fin vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs

UPT
SP-ITÉCNICA
TLAXCALA
VARIA ADMINISTRATIVA
28EP0006OIC

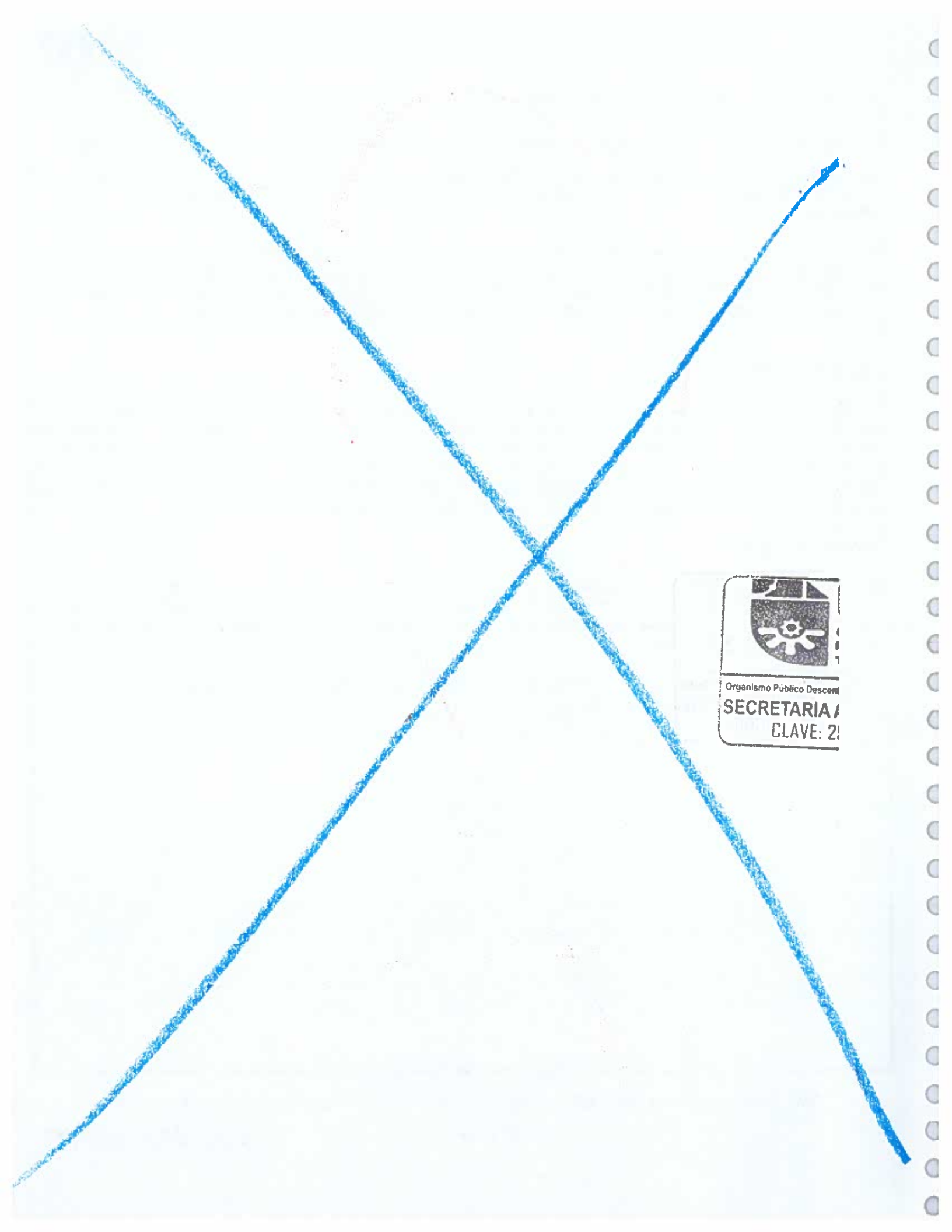
Organismo Público Descent
SECRETARIA
CLAVE: 2

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-7 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep-2024 al 27-sep.-2025	2,936.44	28-oct.-2024

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de **HDI Seguros, S.A. de C.V.**

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434)**.

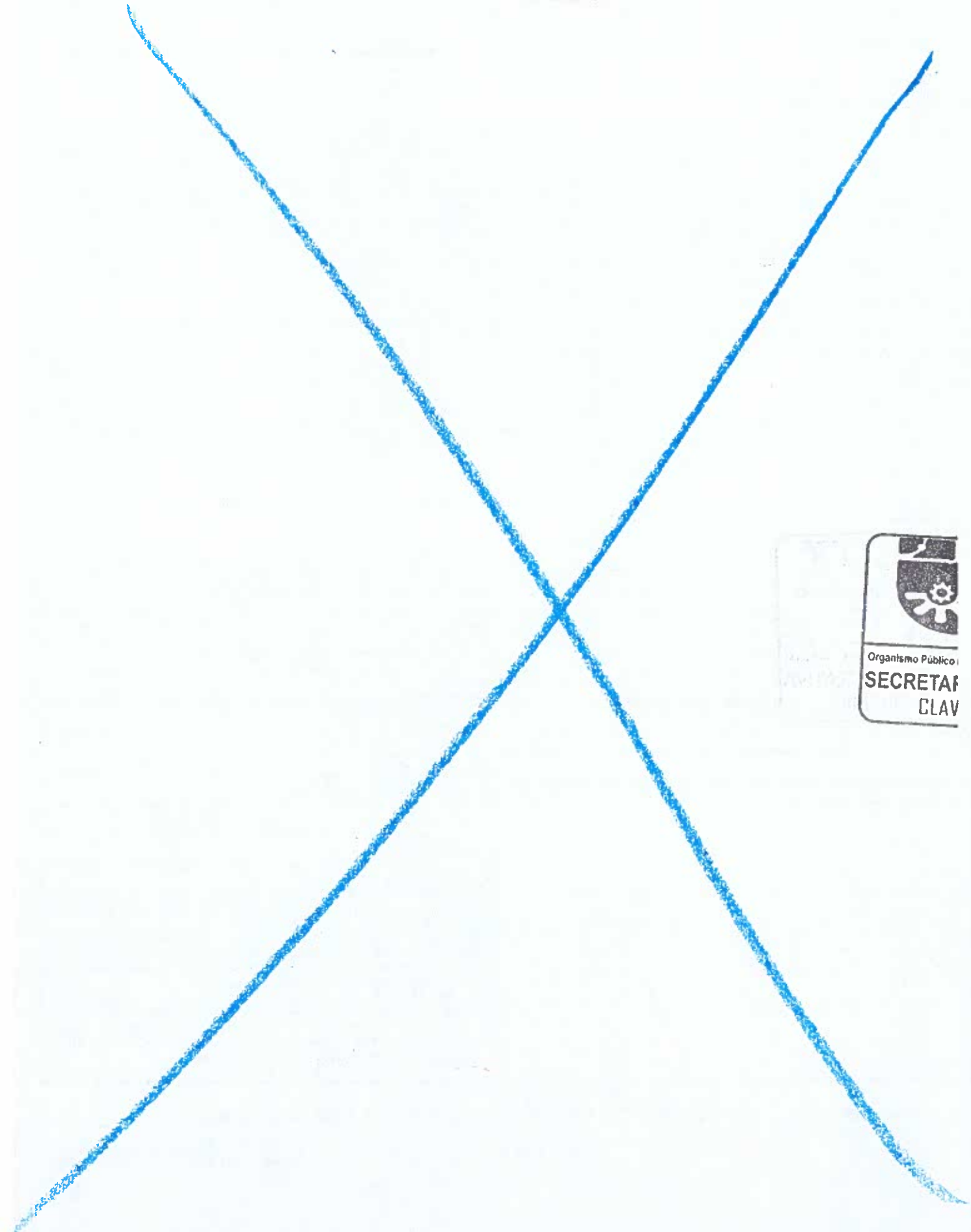
Organismo Público
SECRETAF
CLAV

PÓLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES HDI Autos y Pick Ups

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P 90180 Tel: 2464651300
TEPEYANCO, TLAXCALA
Póliza: 22-261816-8

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**
Folio: 26101232134862 Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGHAP0323

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

NISSAN, ROGUE 2014 Clave: SUVNI031011-2014 Puertas: 5
Versión: EXCLUSIVE L4 2.5L 170 CP 5 PUERTAS AUT PIEL BA AA QC Transmisión: XTRONIC CVT Placas: XTY-228-D

Serie: JN8AS58T3EW785388 Cilindros: 4 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5
Núm. de Motor: Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES Aire Acondicionado: Si
Carga: NO APLICA Remolque: NO

Paquete: AMPLIA AUTOS RESIDENTES Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 4 C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	200,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Asistencia en viajes	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	3,000,000.00	
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
descentralizado del Gobierno del Estado
A ADMINISTRATIVA
29EPD0001C

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	**Total a Pagar**
14,742.43	-12,164.22	0.00	0.00	0.00	550.00	500.51	**3,628.73**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023|CONDUSEF-005747-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 26 de octubre de 2024.
Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.
Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

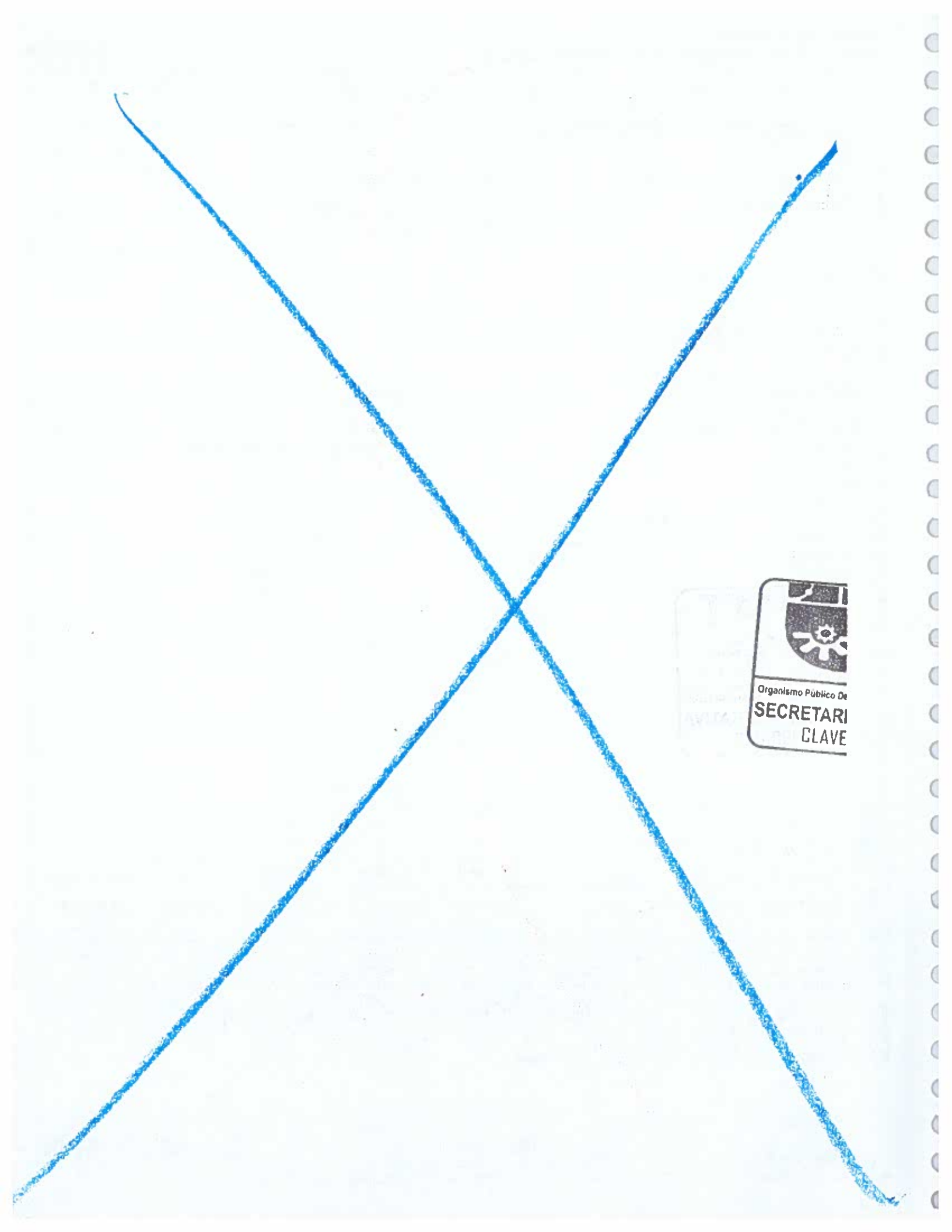
Organismo Público De
SECRETARI
CLAVE

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-8 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del articulo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Alerón / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje, todo Canteneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta *carátula de póliza* no amparará los *riesgos* descritos en las *coberturas* contratadas si el *vehículo asegurado* se encuentra registrado en una plataforma digital destinada a la contratación del servicio de transporte privado de personas por medio de aplicaciones móviles, a menos de que se acredite que dicha inscripción fue cancelada de

Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE:

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-8 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

forma previa a la fecha de ocurrencia del siniestro o que se encuentre expresamente amparado el riesgo.

ENDOSO FLOTILLAS

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la Ley del Contrato del Seguro, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 18 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON VIGENCIA ESPECIAL: Inicio vigencia: 28/09/2024 desde las 00:00 hrs. Fin Vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...do del Gobierno del Estado
...MINISTRATIVA
...POOOOIC

Organismo Público
SECRETAR
CLAV

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-8 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Recibo desde las 12:00 hrs del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep-2024 al 27-sep.-2025	3,628.73	28-oct.-2024

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de
HDI Seguros, S.A. de C.V.

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434)**.

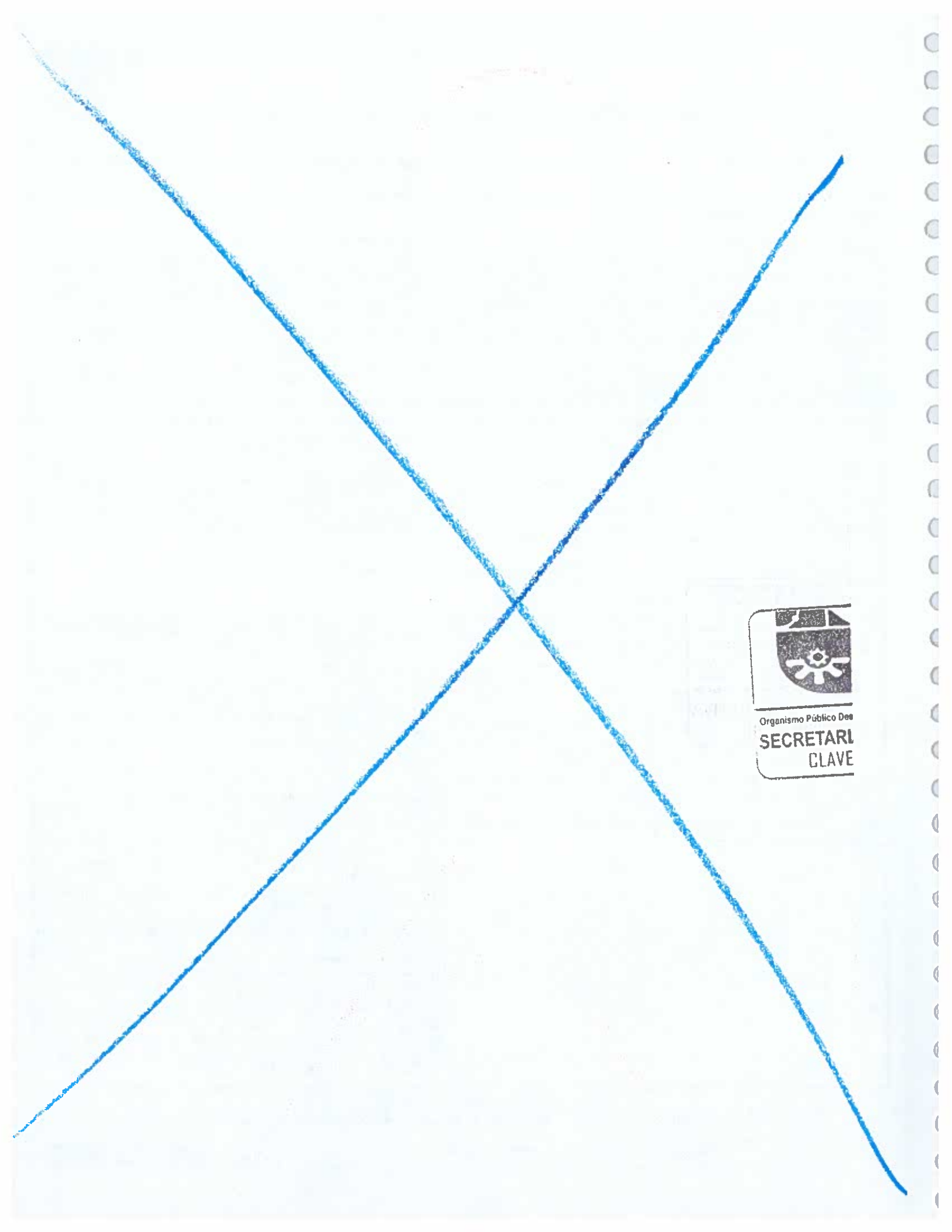
Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE

034

PÓLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES HDI Autos y Pick Ups

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P 90180 Tel: 2464651300 TEPEYANCO, TLAXCALA

Póliza: 22-261816-9

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

Folio: 26101232134862 Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGHAP0323

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

NISSAN, ROGUE 2014 Clave: SUVNI031011-2014 Puertas: 5
Versión: EXCLUSIVE L4 2.5L 170 CP 5 PUERTAS AUT PIEL BA AA QC Transmisión: XTRONIC CVT Placas: XTY-214-D

Serie: JN8AS58T8EW785399 Cilindros: 4 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5
Núm. de Motor: Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES Aire Acondicionado: Si
Carga: NO APLICA Remolque: NO

Paquete: AMPLIA AUTOS RESIDENTES Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 4 C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	200,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Asistencia en viajes	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	3,000,000.00	
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
...anzado del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
...EPOOOOIC

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	**Total a Pagar**
14,742.43	-12,164.22	0.00	0.00	0.00	550.00	500.51	**3,628.73**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023|CONDUSEF-005747-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 26 de octubre de 2024.
Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel. (477) 710-4700.

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.

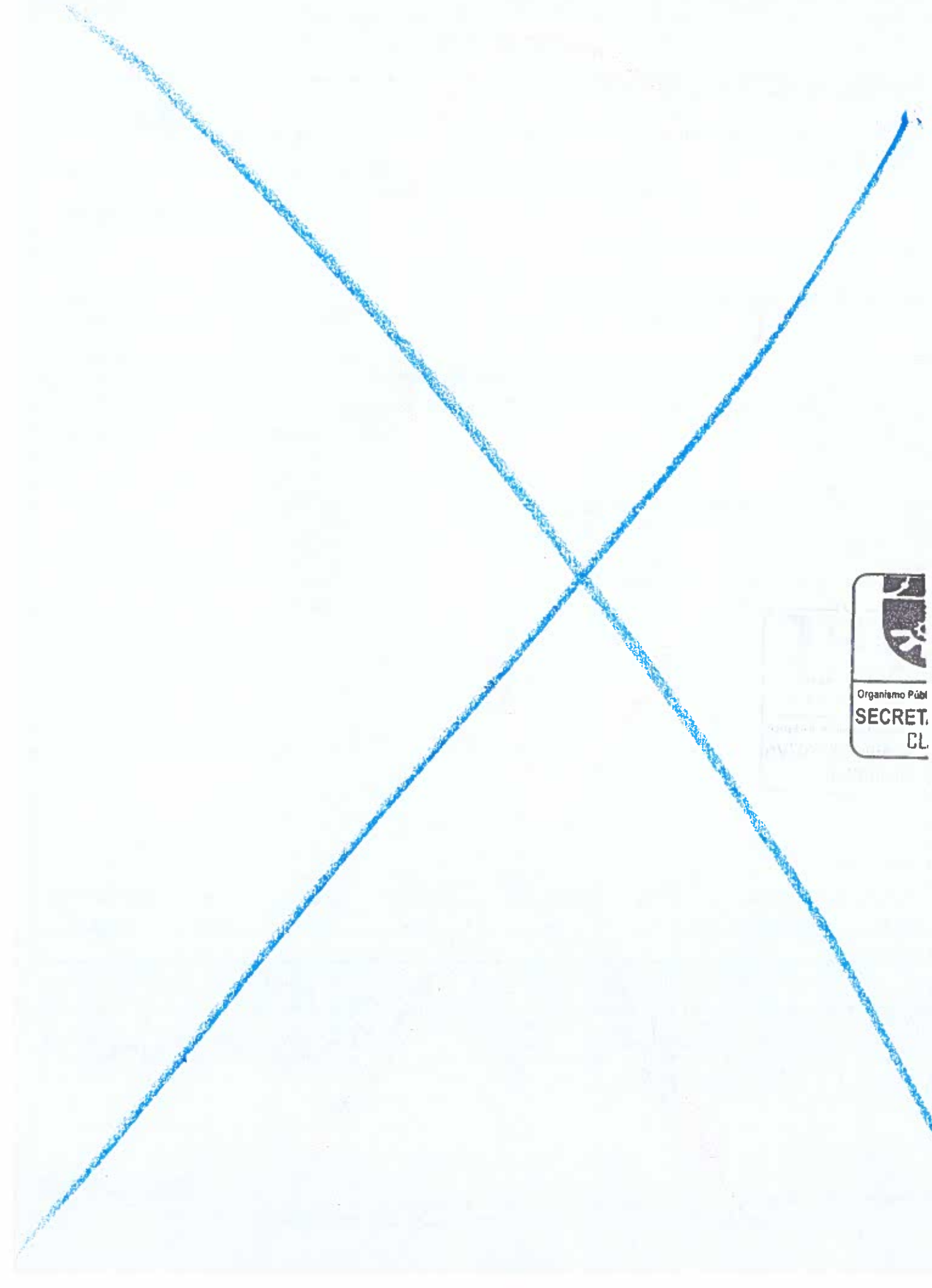

Organismo Públ
SECRET
CL

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje, Faldon, Cabroneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tronas, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta *carátula de póliza* no amparará los *riesgos* descritos en las *coberturas* contratadas si el *vehículo asegurado* se encuentra registrado en una plataforma digital destinada a la contratación del servicio de transporte privado de personas por medio de aplicaciones móviles, a menos de que se acredite que dicha inscripción fue cancelada de

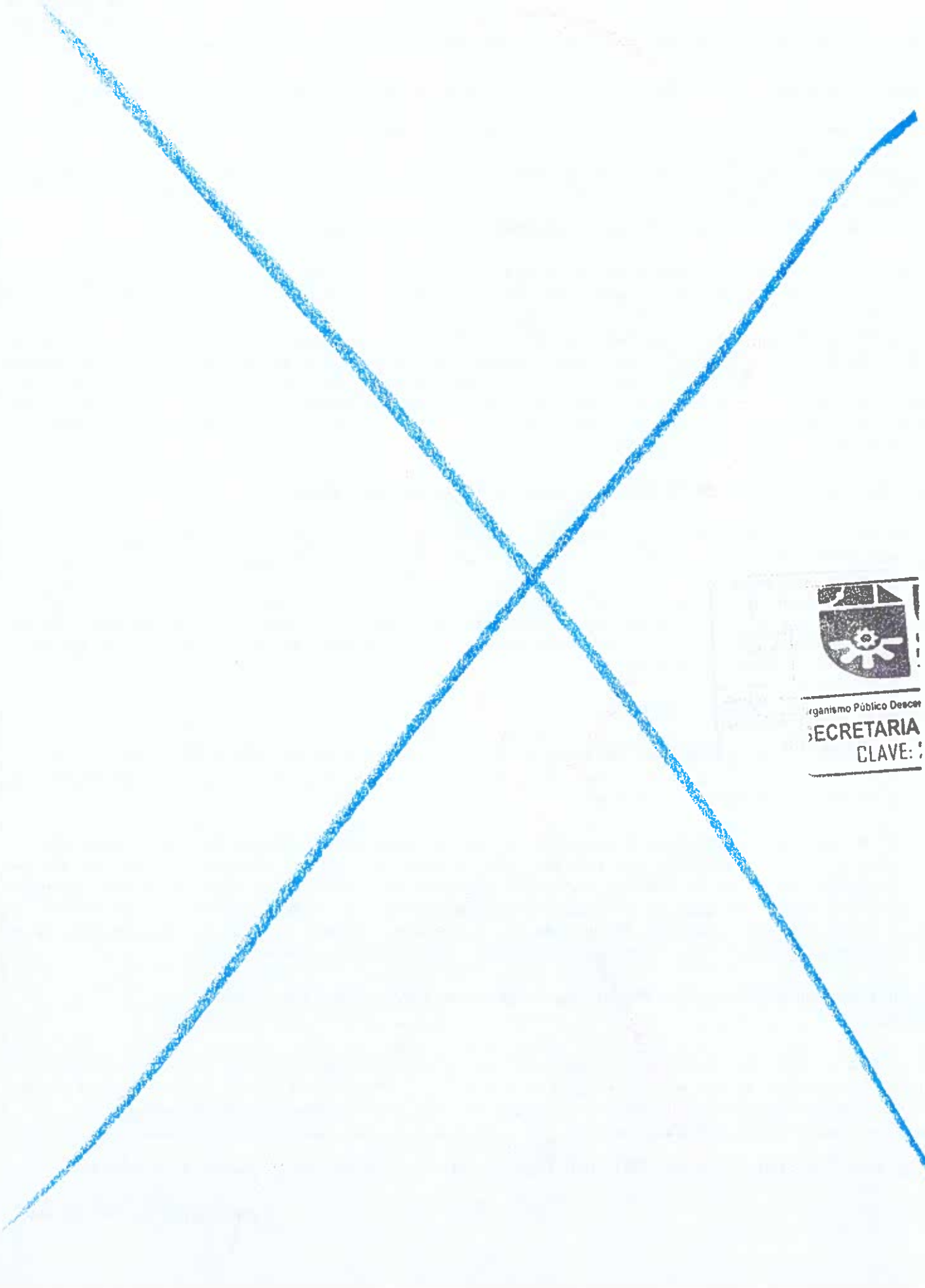

Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE:

forma previa a la fecha de ocurrencia del siniestro o que se encuentre expresamente amparado el riesgo.

ENDOSO FLOTILLAS

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la Ley del Contrato del Seguro, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 18 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON VIGENCIA ESPECIAL: Inicio vigencia: 28/09/2024 desde las 00:00 hrs. Fin Vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO

Organismo Público De
SECRETARI
CLAVE

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia de Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep.-2024 al 27-sep.-2025	3,628.73	28-oct.-2024

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCION.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de **HDI Seguros, S.A. de C.V.**

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434).**

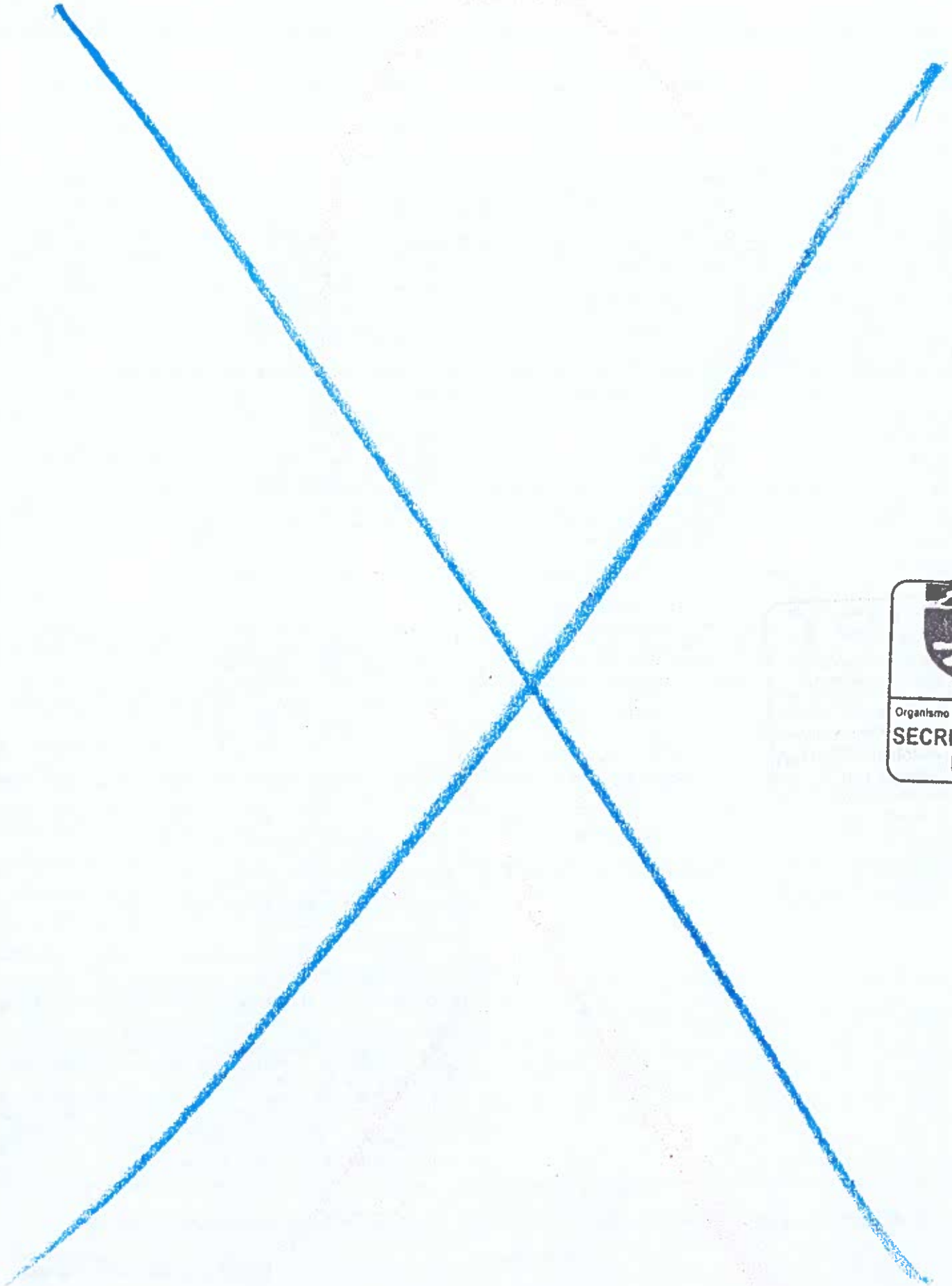

Organismo P
SECRE
C

PÓLIZA DE SEGURO

Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES HDI Autos y Pick Ups

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P 90180 Tel: 2464651300 TEPEYANCO, TLAXCALA

Póliza: 22-261816-10

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

Folio: 26101232134862 Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGHAP0323

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

VOLKSWAGEN, TIGUAN 2018 Clave: SUVVW036019-2018
Versión: HIGHLINE, L4, 2.0T, 180 CP, 5 PUERTAS, AUT

Puertas: 5
Transmisión: AUTOMATICA Placas: XTY-225-D

Serie: 3VVKP65N3JM019220 Cilindros: 4 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5
Núm. de Motor: Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES Aire Acondicionado: Si
Carga: NO APLICA Remolque: NO

Paquete: AMPLIA AUTOS RESIDENTES Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 4 C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	200,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Asistencia en viajes	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único Combinado)	3,000,000.00	
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Descentralizado del Gobierno del Estado
RIA ADMINISTRATIVA
VE: 29EPD0001C

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
15,807.47	-13,115.67	0.00	0.00	0.00	550.00	518.69	**3,760.49**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023|CONDUSEF-005747-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 26 de octubre de 2024.
Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.
Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.

Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE:

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje todo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Trones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta *carátula de póliza* no amparará los *riesgos* descritos en las *coberturas* contratadas si el *vehículo asegurado* se encuentra registrado en una plataforma digital destinada a la contratación del servicio de transporte privado de personas por medio de aplicaciones móviles, a menos de que se acredite que dicha inscripción fue cancelada de

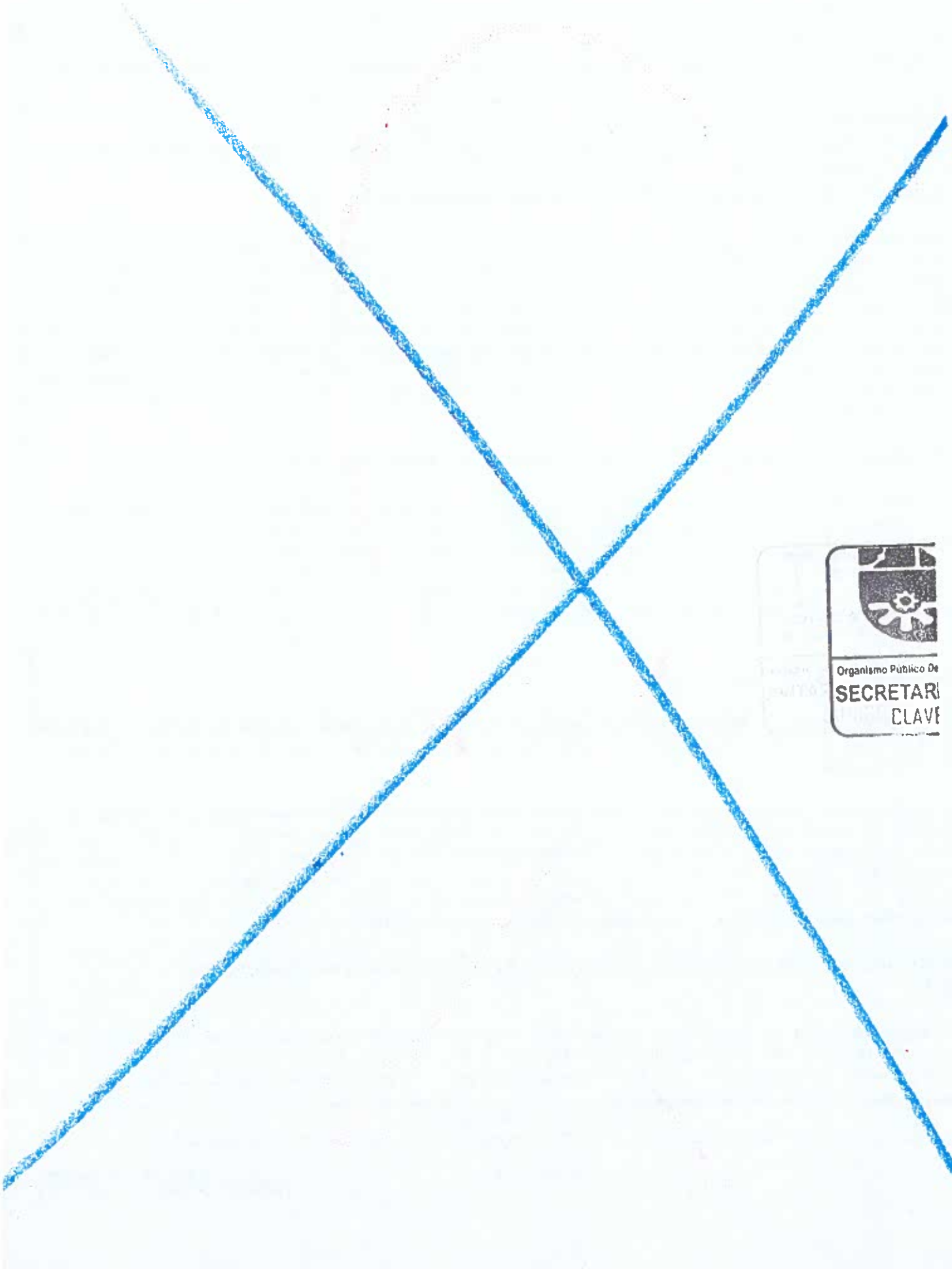
Organismo Público De
SECRETARI
CLAVE

forma previa a la fecha de ocurrencia del siniestro o que se encuentre expresamente amparado el riesgo.

ENDOSO FLOTILLAS

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la Ley del Contrato del Seguro, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 18 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON VIGENCIA ESPECIAL: Inicio vigencia: 28/09/2024 desde las 00:00 hrs. Fin vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
...zado del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
REPOOOOIC

Organismo Publico Desc
SECRETARIA
CLAVE:

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-10 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep.-2024 al 27-sep.-2025	3,760.49	28-oct.-2024

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de **HDI Seguros, S.A. de C.V.**

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434).**

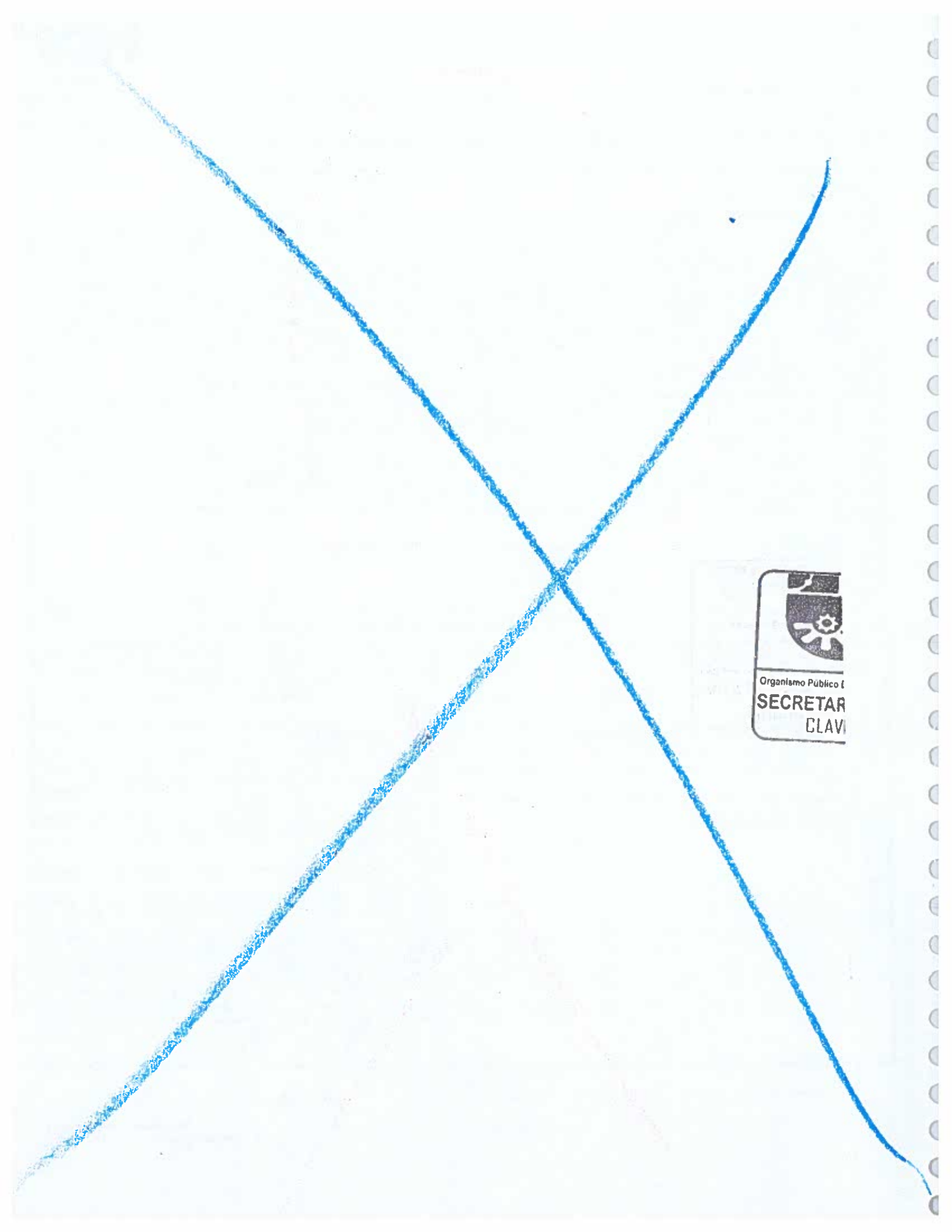
Organismo Público
SECRETAR
CLAV

PÓLIZA DE SEGURO

Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES CAMIONES

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P. 90180 Tel: 2464651300 TEPEYANCO, TLAXCALA

Póliza: 22-261816-11

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

Folio: 26101232134862 Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGCAM0923

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

VOLKSWAGEN, CRAFTER 2014 Clave: FURVW010008-2014
Versión: CARGO VAN, L4, 2.0L, 162 CP, 5 PUERTAS, STD, TDI, 5T, LWB CA
Transmisión: MANUAL
Puertas: 5
Placas: 04-WYA-88
Serie: WV1LH22E0E6017806
Cilindros: 4
Núm. de Motor:
Uso: CARGA COMERCIAL
Servicio: PUBLICO
Ocupantes: 3
Aire Acondicionado: No
Carga: (B) MERCANCIA PELIGROSA, MAQ PESADA, VEH ABORDO, CABLE
Remolque: NO

Paquete: PROTECCION TOTAL
Tipo Suma: VALOR COMERCIAL
Circulacion: ZONA 1 CAM C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	200,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Asistencia Vial	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	3,000,000.00	
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...ntralizado del Gobierno del Estado
...ADMINISTRATIVA
29EPD0001C

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
40,897.38	-34,852.11	0.00	0.00	0.00	550.00	1,055.24	**7,650.51**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 09 de Agosto del 2023, con el número PPAQ-S0027-0038-2023/CONDUSEF-006075-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 26 de octubre de 2024.
Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

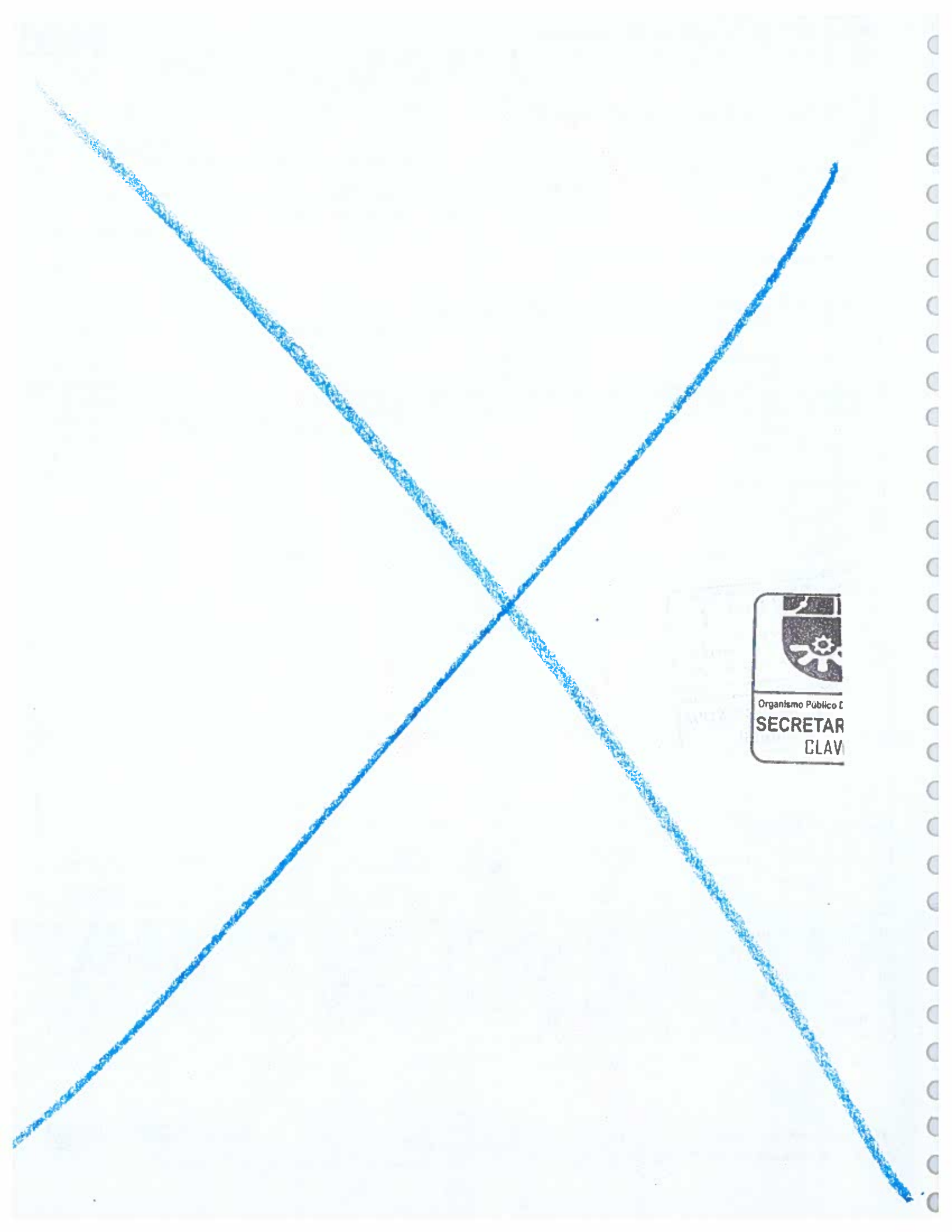
Organismo Público
SECRETAR
CLAV

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

DAóOS POR LA CARGA
(B) MERCANCIA PELIGROSA, MAQ PESADA, VEH ABORDO, CABLE

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje (todo), Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

COPIA CERTIFICADA
T. J. O. X. C. A.
Archivo de Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
SECRETARIA

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO FLOTILLAS

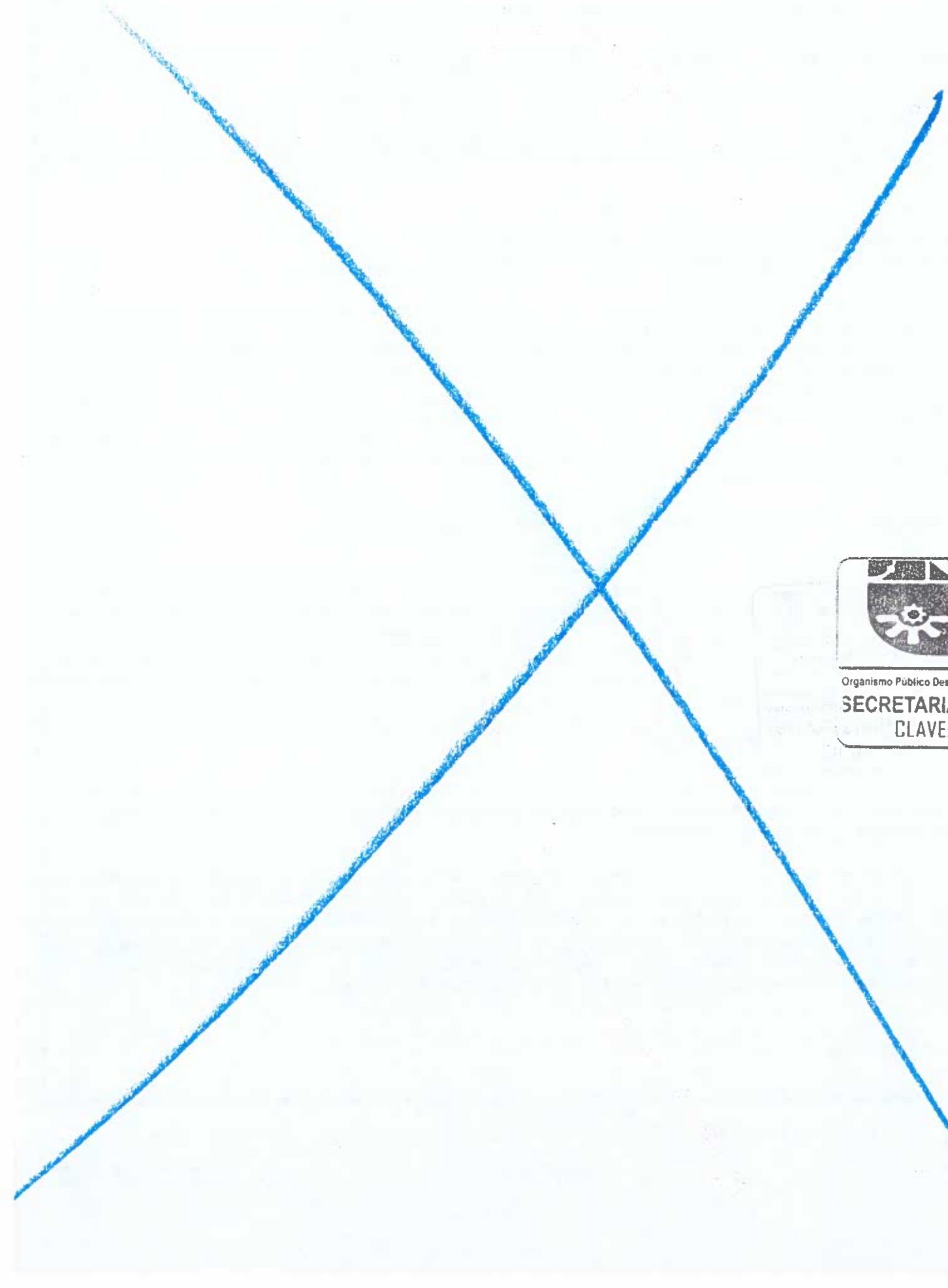

Organismo Público Desc
SECRETARIA
CLAVE:

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-11 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la Ley del Contrato del Seguro, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON VIGENCIA ESPECIAL: Inicio vigencia: 28/09/2024 desde las 00:00 hrs. Fin Vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Financiado del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
29EPD0001C

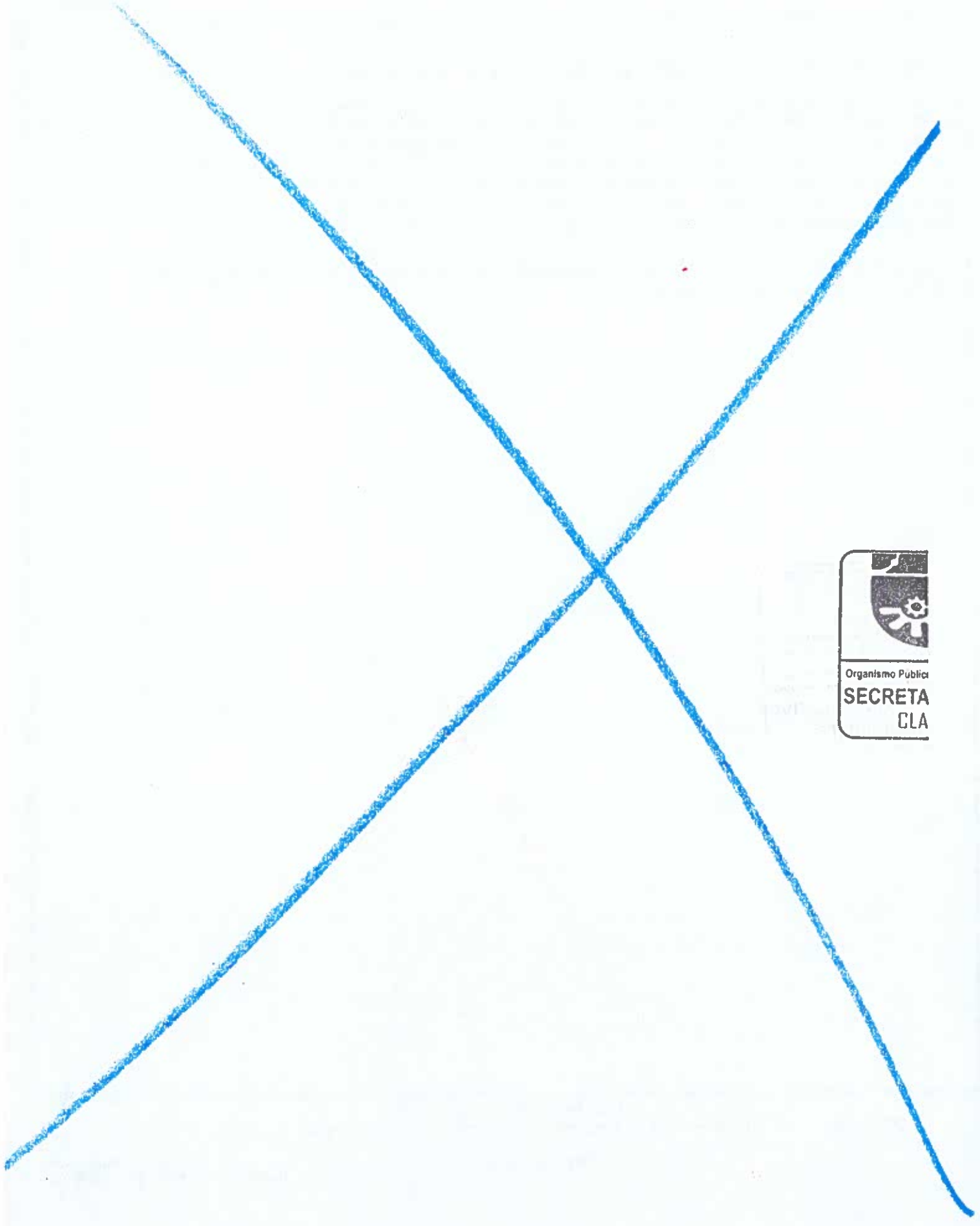

Organismo Públic
SECRETA
CLA

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-11 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México, marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep.-2024 al 27-sep.-2025	7,650.51	28-oct.-2024

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de:
HDI Seguros, S.A. de C.V.

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434).**

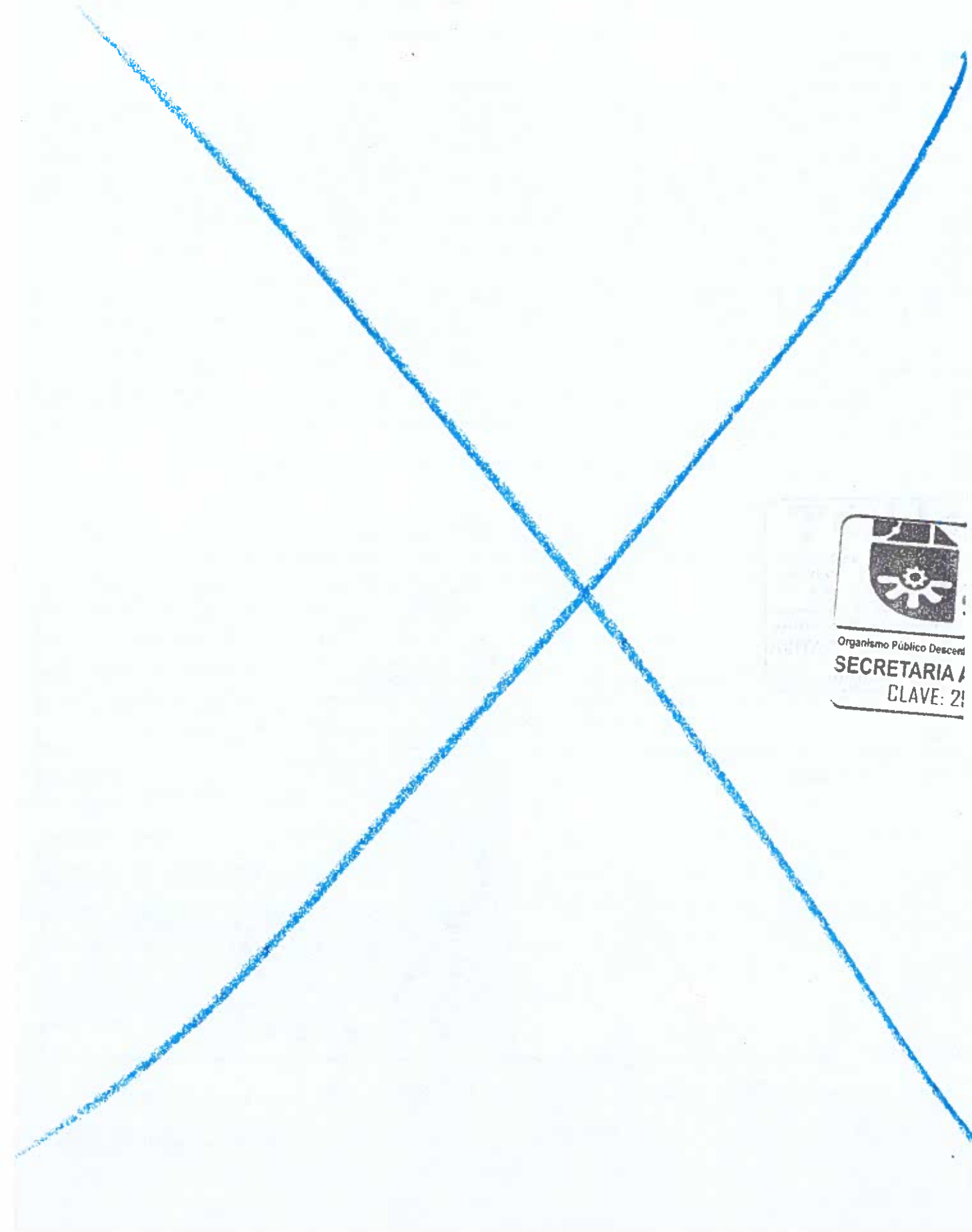

Organismo Público Descent
SECRETARIA
CLAVE: 2

PÓLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES CAMIONES

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P 90180 Tel: 2464651300
TEPEYANCO, TLAXCALA
Póliza: 22-261816-12

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**
Folio: 26101232134862 Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGCAM0923

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

VOLKSWAGEN, CRAFTER 2014 Clave: FURVW010008-2014 Puertas: 5
Versión: CARGO VAN, L4, 2.0L, 162 CP, 5 PUERTAS, STD, TDI, 5T, LWB CA Transmisión: MANUAL Placas: 04-WYA-89
Serie: WV1LH22E2E6017970 Cilindros: 4 Servicio: PUBLICO Ocupantes: 3
Núm. de Motor: Uso: CARGA COMERCIAL Aire Acondicionado: No
Carga: (B) MERCANCIA PELIGROSA, MAQ PESADA, VEH ABORDO, CABLE Remolque: NO

Paquete: PROTECCION TOTAL Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 1 CAM C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	200,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Asistencia Vial	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	3,000,000.00	
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
...rado del Gobierno del Estado
...MINISTRATIVA
P0000IC

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
40,897.38	-34,852.11	0.00	0.00	0.00	550.00	1,055.24	**7,650.51**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 09 de Agosto del 2023, con el número PPAQ-S0027-0038-2023/CONDUSEF-006075-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 26 de octubre de 2024.
Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

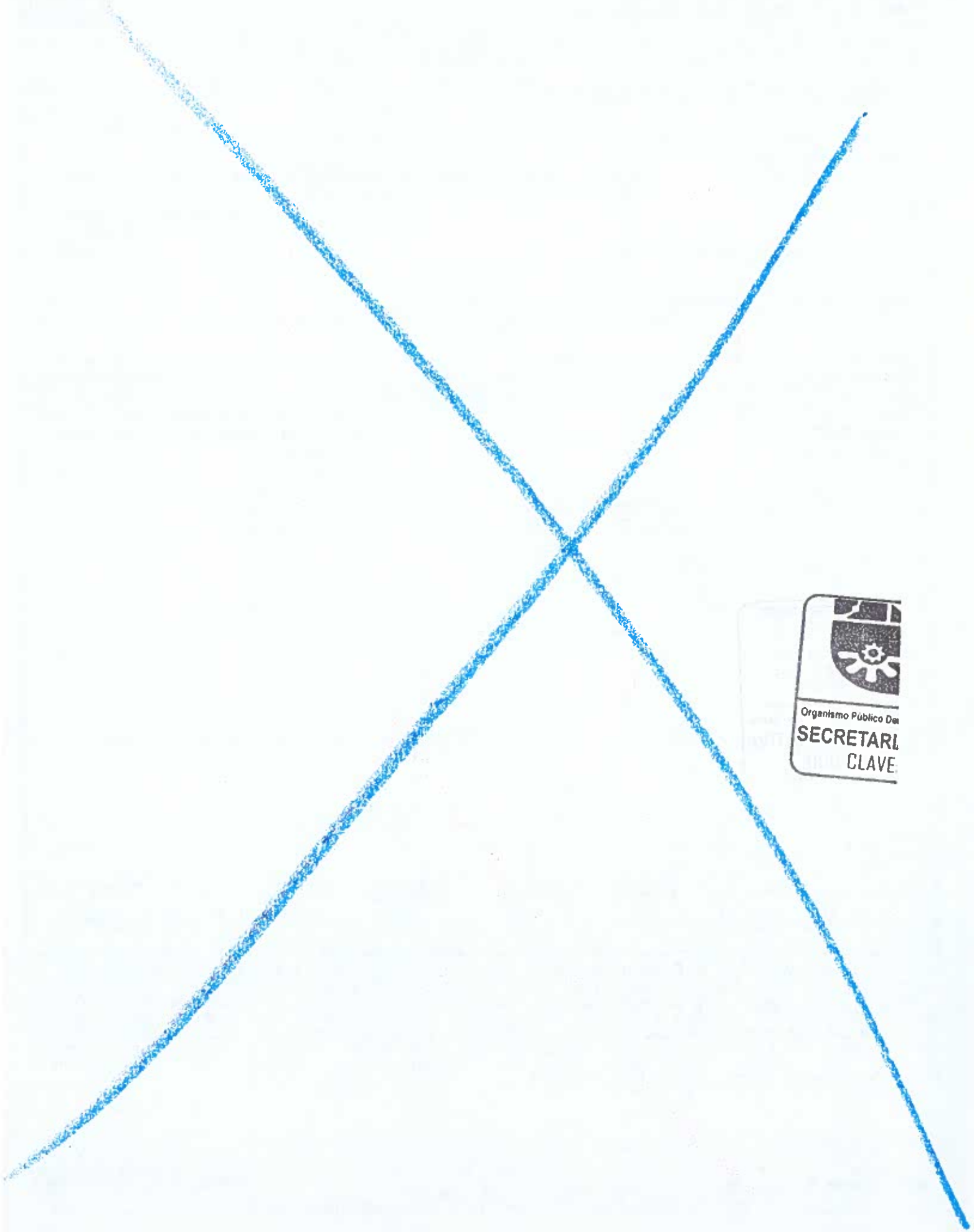
Organismo Público De
SECRETARI
CLAVE

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

DAóOS POR LA CARGA

(B) MERCANCIA PELIGROSA, MAQ PESADA, VEH ABORDO, CABLE

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
Entrelazado del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
29FPD0000C

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO FLOTILLAS

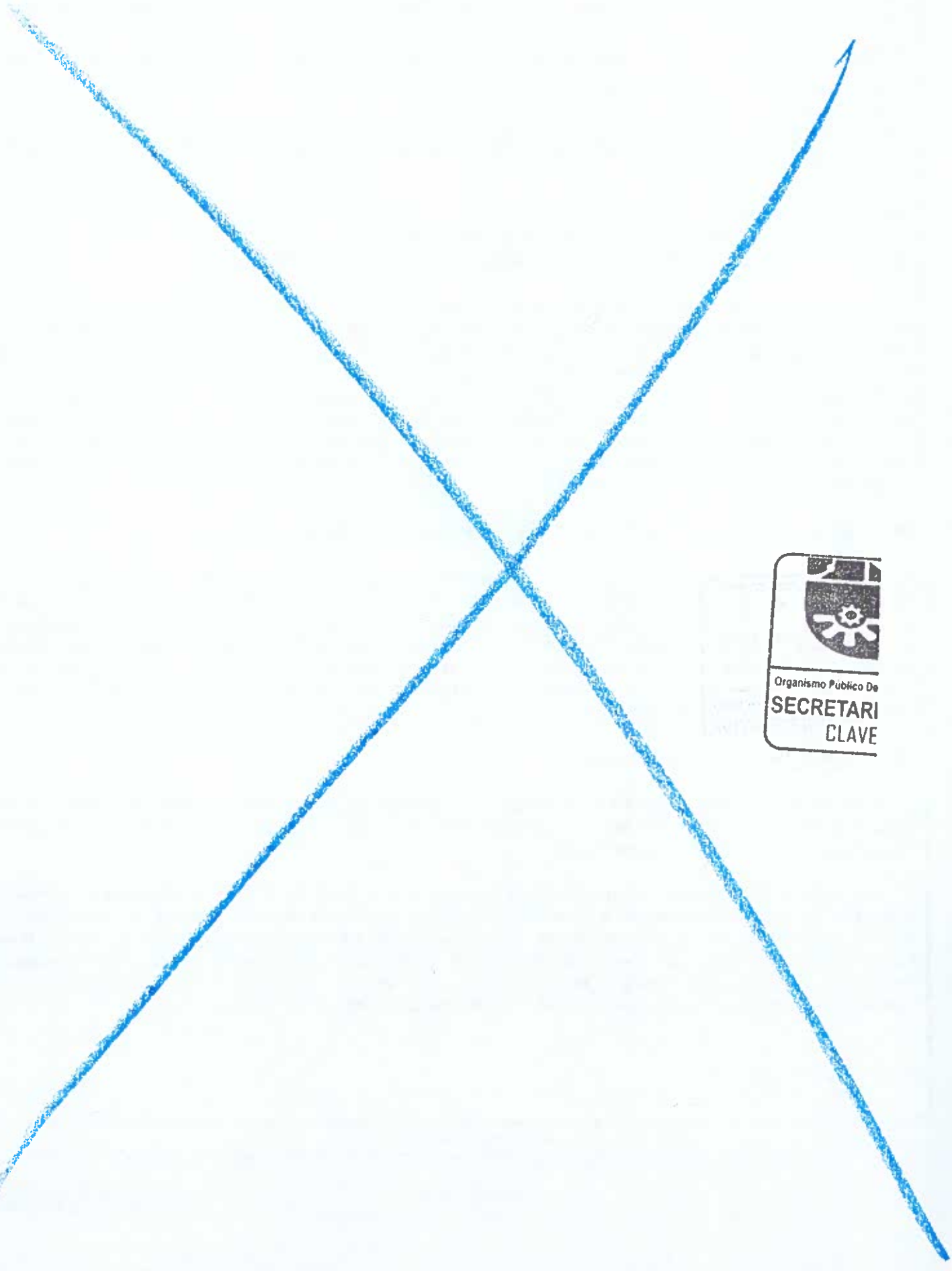
Organismo Público De
SECRETARI
CLAVE

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-12 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la Ley del Contrato del Seguro, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON VIGENCIA ESPECIAL: Inicio vigencia: 28/09/2024 desde las 00:00 hrs. Fin Vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
ntralizado del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
29EPD0001C

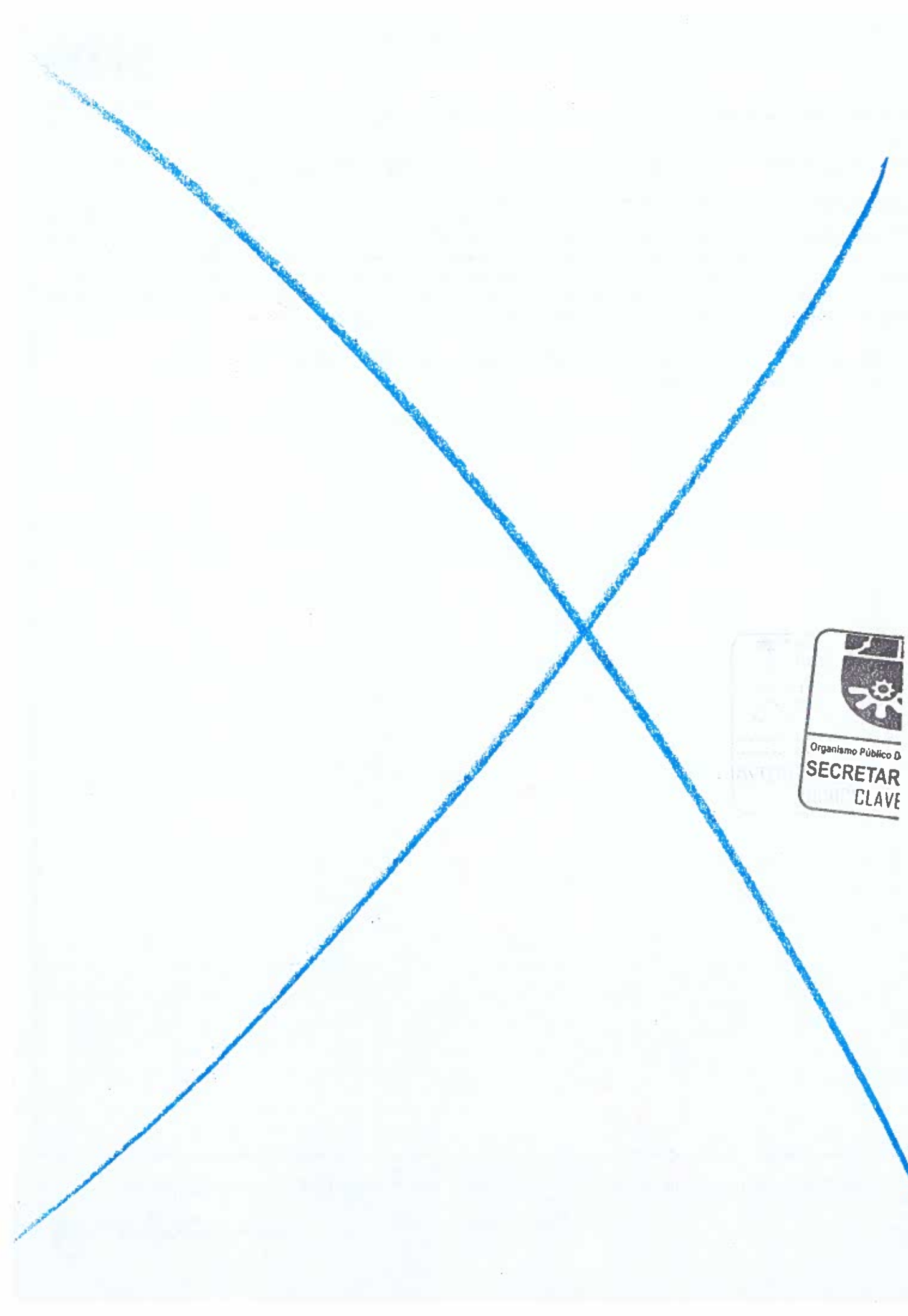
Organismo Público D
SECRETAR
CLAVE

CAF

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-12 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep.-2024 al 27-sep.-2025	7,650.51	28-oct.-2024

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de:
HDI Seguros, S.A. de C.V.

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito)
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434).**

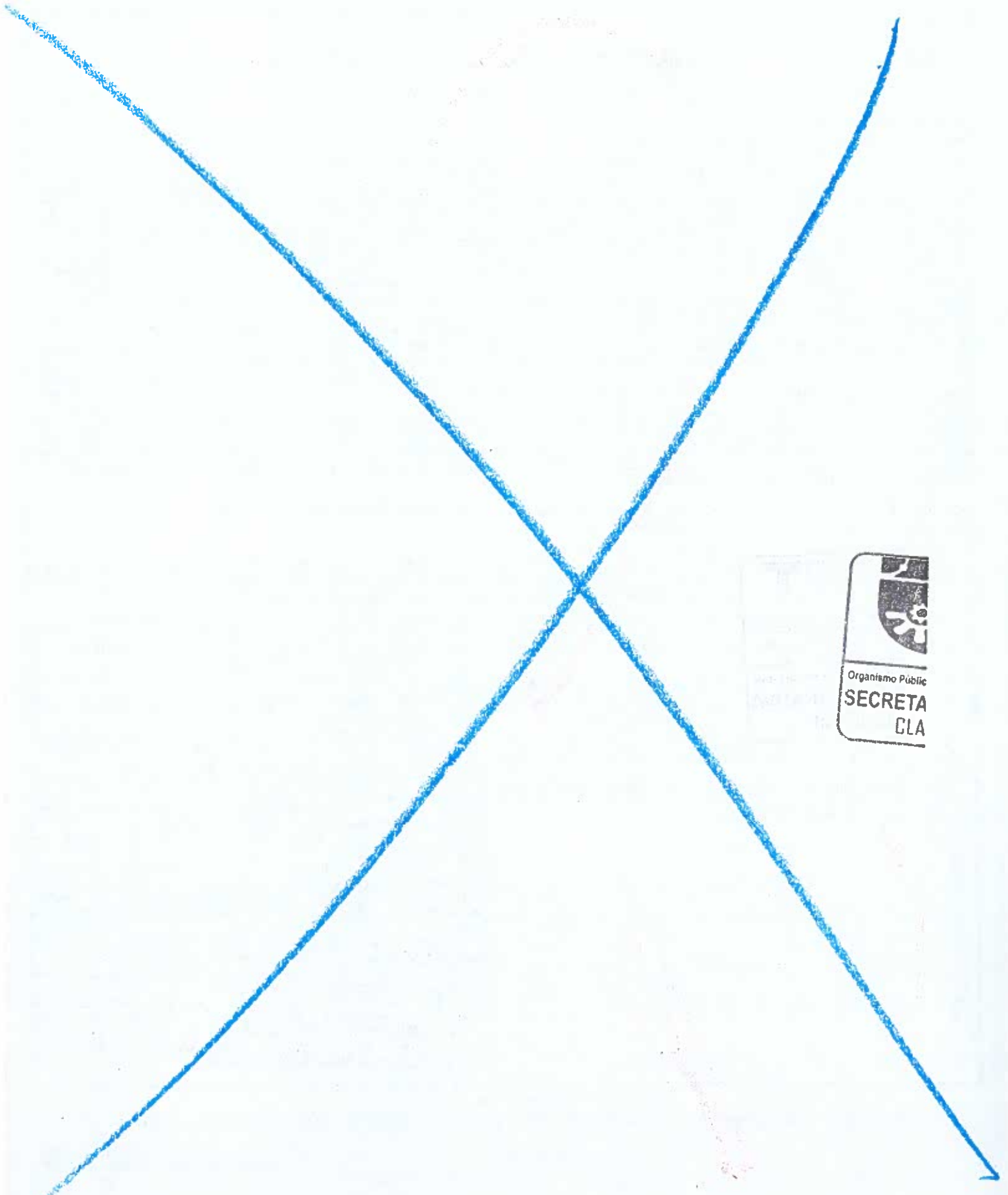

Organismo Público
SECRETA
CLA

050

PÓLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHICULOS RESIDENTES CAMIONES

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P. 90180 Tel: 2464651300 TEPEYANCO, TLAXCALA

Póliza: 22-247636-15

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2023** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2024**

Folio: 21120104104354 Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGCAM0923

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

TRACTOCAMION KENWORTH, T680 2016 Clave: TRAKW252100-2016
Versión: TR CUMMINS 305-450 HP 40-45 TON CONVENCIONAL IN
Serie: 3AKBCWDG6GOHG1831
Núm. de Motor:
Placas:
Servicio: PUBLICO FEDERAL
Uso: CARGA COMERCIAL
Carga: (A) MERCANCIA CON REDUCIDO GRADO DE PELIGROSIDAD EN SU TRANSPORTE
Remolque: UNO

Paquete: PROTECCION TOTAL
Tipo Suma: VALOR COMERCIAL
Circulacion: ZONA 1 CAM C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	5%
Robo Total	Amparada	30%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	180,000.00	
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	3,500,000.00	
Asistencia Vial	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Descentralizado del Gobierno del Estado
RIA ADMINISTRATIVA
29EPD0001C

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	**Total a Pagar**
191,746.23	-152,322.73	0.00	0.00	0.00	550.00	6,395.76	**46,369.27**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 09 de Agosto del 2023, con el número PPAQ-S0027-0038-2023/CONDUSEF-006075-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 21 de diciembre de 2023.
Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.

Organismo Públ
SECRET
CL

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-247636-15 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2023** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2024**

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

DAóOS POR LA CARGA

(A) MERCANCIA CON REDUCIDO GRADO DE PELIGROSIDAD EN SU TRANSPORTE

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Camigos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

UPT
POLITÉCNICA
TLAXCALA
COPIA ADMINISTRATIVA
VO. BO.

Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-247636-15 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2023** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2024**

Condiciones Especiales

RC CRUZADA

Se cubre el daño que el Asegurado y/o Conductor ocasione con el Vehículo Asegurado de su propiedad, a otro vehículo, del cual también sea propietario.

El Límite Máximo de Responsabilidad de HDI Seguros se establece en la Carátula de la Póliza bajo la Cobertura Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y opera como Límite Único y Combinado (LUC) para los Riesgos amparados.

Esta Condición opera con o sin la aplicación de Deducible, según se establezca en la Carátula de la Póliza, y en su caso será el mismo establecido para la Cobertura Responsabilidad Civil Daños a Terceros.

El Beneficiario de esta Condición no podrá verse afectado ante la falta de pago del Deducible estipulado en la Carátula de la Póliza, y en caso de que HDI Seguros pague la indemnización que el Asegurado deba a un Tercero a causa de un daño previsto en esta Cobertura, HDI Seguros estará facultada para exigir directamente del Contratante y/o Asegurado el pago del porcentaje del Deducible estipulado en la Carátula de la Póliza.

Además de las exclusiones señaladas en la cláusula 3ª Riesgos No Amparados por el Contrato, previstas en las presentes Condiciones Generales, los Riesgos que en ningún caso ampara el Contrato de Seguro dentro de esta condición son:

a) Cualquier prestación o indemnización que deba solventar el Asegurado derivada de obligaciones de carácter laboral, como accidentes de trabajo y/o Riesgos Profesionales.

b) Padecimientos preexistentes, recurrentes y/o crónicos.

c) Agravamiento o complicación del padecimiento originado por el accidente, cuando exista descuido o imprudencia de la víctima y/o de las personas que lo cuiden, o bien se deban a complicaciones derivadas de alcoholismo y/o toxicomanías.

d) Responsabilidad Civil por lesiones y/o por la muerte de Ocupantes y/o Conductor del Vehículo Asegurado.

e) Responsabilidad Civil por lesiones y/o por la muerte, causados por actos intencionales de la víctima.

f) Responsabilidad Civil por lesiones y/o por la muerte de Terceros, causados por actos intencionales del Contratante, Asegurado y/o Conductor del Vehículo Asegurado.

g) Cualquier reconocimiento de adeudos, transacciones o cualquier otro acto de la misma naturaleza, celebrado sin el consentimiento de HDI Seguros.

h) La Responsabilidad Civil por lesiones, la muerte y/o daños producidos por la Carga.

i) La Responsabilidad Civil por lesiones, la muerte y/o daños producidos por maniobras de Carga y Descarga.

j) La Responsabilidad Civil por lesiones, la muerte y/o daños producidos por el Vehículo Asegurado, cuando este sea destinado a un uso diferente al declarado en la Carátula de la Póliza.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
Organismo del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA

Organismo Público D
SECRETAR
CLAVI

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-247636-15 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2023** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2024**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México, marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep.-2023 al 27-sep.-2024	46,369.27	28-oct.-2023

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de **HDI Seguros, S.A. de C.V.**

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434)**.

Información para realizar su pago

TLAXCALA
ADMINISTRATIVA
25 SEP 2023

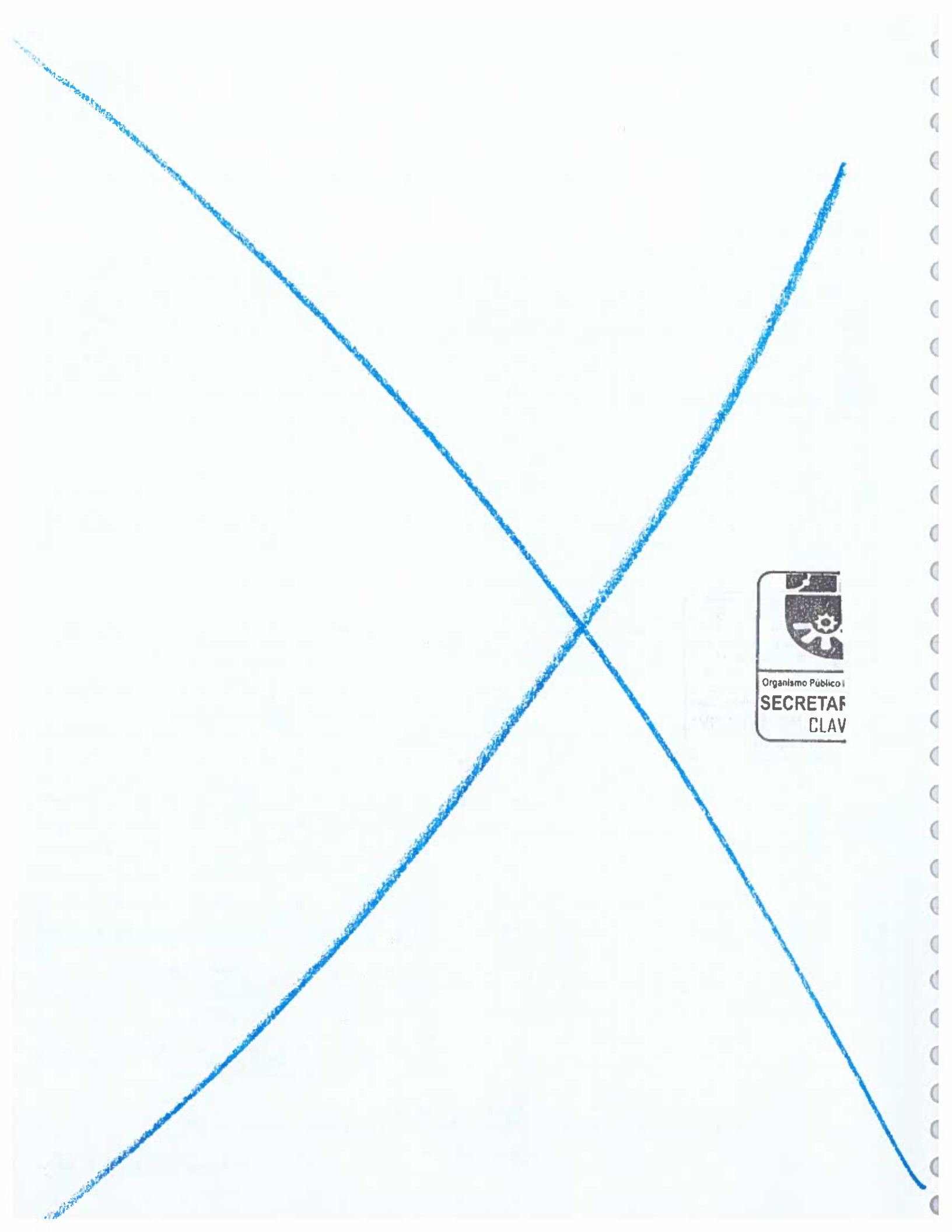
Organismo Público
SECRETAR
CLAV

PÓLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES HDI Autos y Pick Ups

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P 90180 Tel: 2464651300 TEPEYANCO, TLAXCALA

Póliza: 22-261816-14

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

Folio: 26101232134862 Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGHAP0323

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

TOYOTA, HIACE DX 2007 Clave: PANTO107004-2007 Puertas: 4
Versión: SUPERLARGA VENTANAS, L4, 2.7L, 149 CP, 4 PUERTAS, STD Transmisión: MANUAL Placas: XTY-221-D

Serie: JTFSX23P976012638 Cilindros: 4 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 2
Núm. de Motor: Uso: CARGA COMERCIAL Aire Acondicionado: No
Carga: (B) MERCANCIA PELIGROSA, MAQ PESADA, VEH ABORDO, CABLE Remolque: NO

Paquete: AMPLIO PICK UPS Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 10 CAM C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	200,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Asistencia en viajes	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	3,000,000.00	
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...centralizado del Gobierno del Estado
...A ADMINISTRATIVA
29EPO0001C

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	**Total a Pagar**
14,027.20	-11,334.67	0.00	0.00	0.00	550.00	518.81	**3,761.34**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato del Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023|CONDUSEF-005747-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 26 de octubre de 2024.
Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

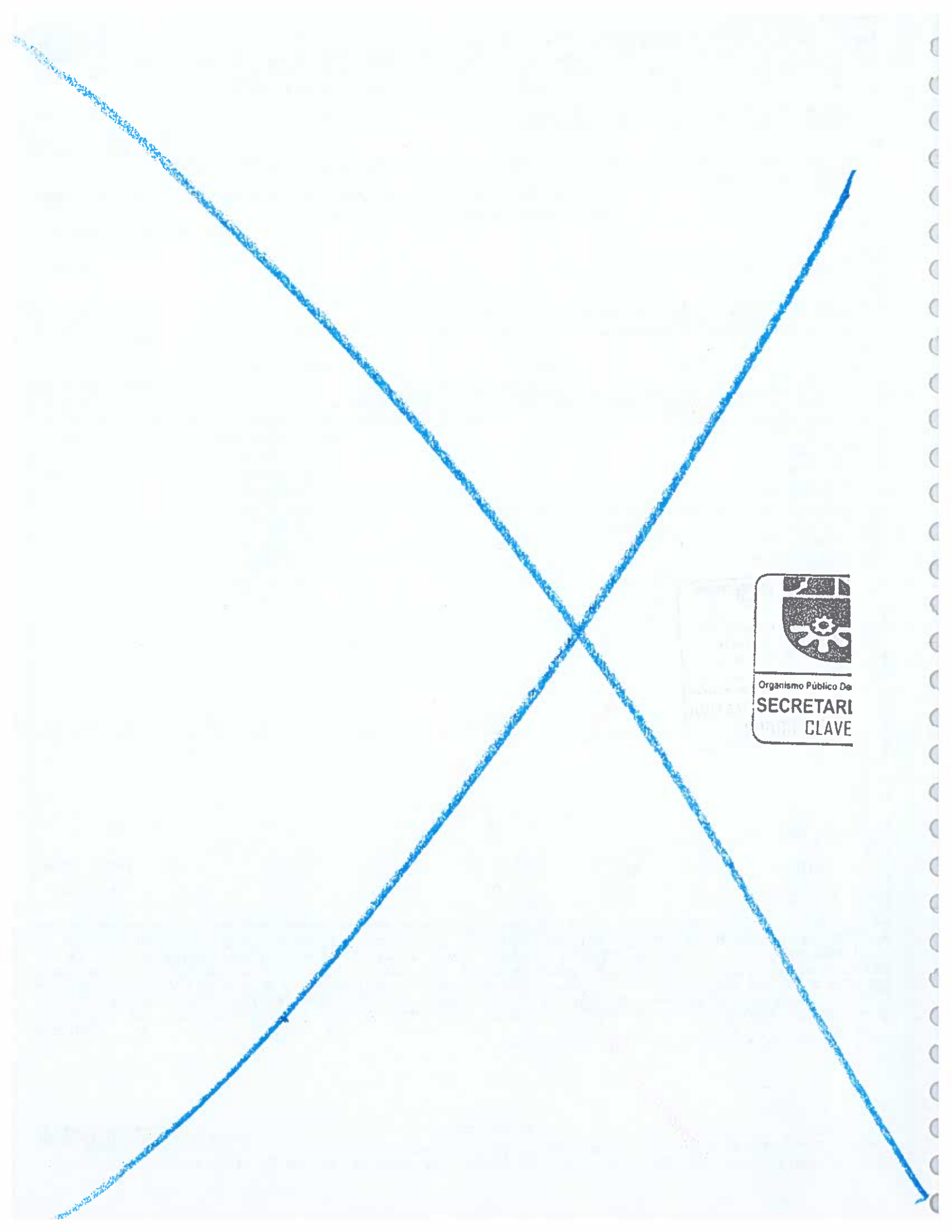
Organismo Público De
SECRETARI
CLAVE

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del articulo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

DAóOS POR LA CARGA

(B) MERCANCIA PELIGROSA, MAQ PESADA, VEH ABORDO, CABLE

"No obstante lo especificado en la carátula de la póliza y en conformidad con las cláusulas 5a. Sumas Aseguradas y Responsabilidad Máxima y 7a. Base de Valuación e indemnización de daños. La Compañía conviene con el Asegurado lo siguiente, en caso de pérdidas parciales la Compañía puede optar por valuar los daños y pagar en efectivo al Asegurado, siendo este último el responsable de la reparación de la unidad. La responsabilidad de la Compañía se limita al pago de la indemnización en efectivo una vez descontado el deducible correspondiente. Todos los demás términos y condiciones del contrato no sufren modificación alguna."

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platón, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por

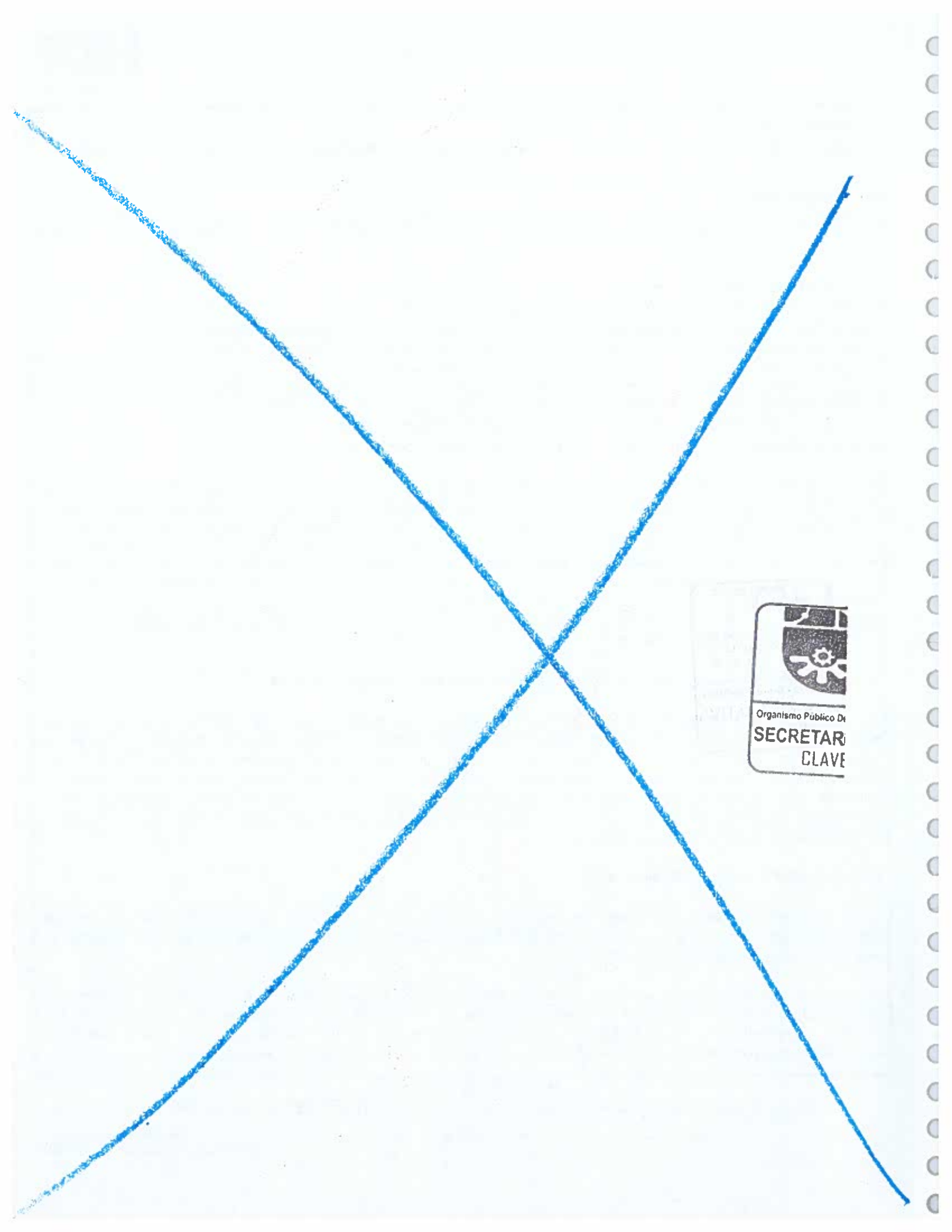
Organismo Público De
SECRETARÍ
CLAVE

cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO FLOTILLAS

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la Ley del Contrato del Seguro, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON VIGENCIA ESPECIAL: Inicio vigencia: 28/09/2024 desde las 00:00 hrs. Fin Vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...ntralizado del Gobierno del Estado
...ADMINISTRATIVA
...29EPD0001C

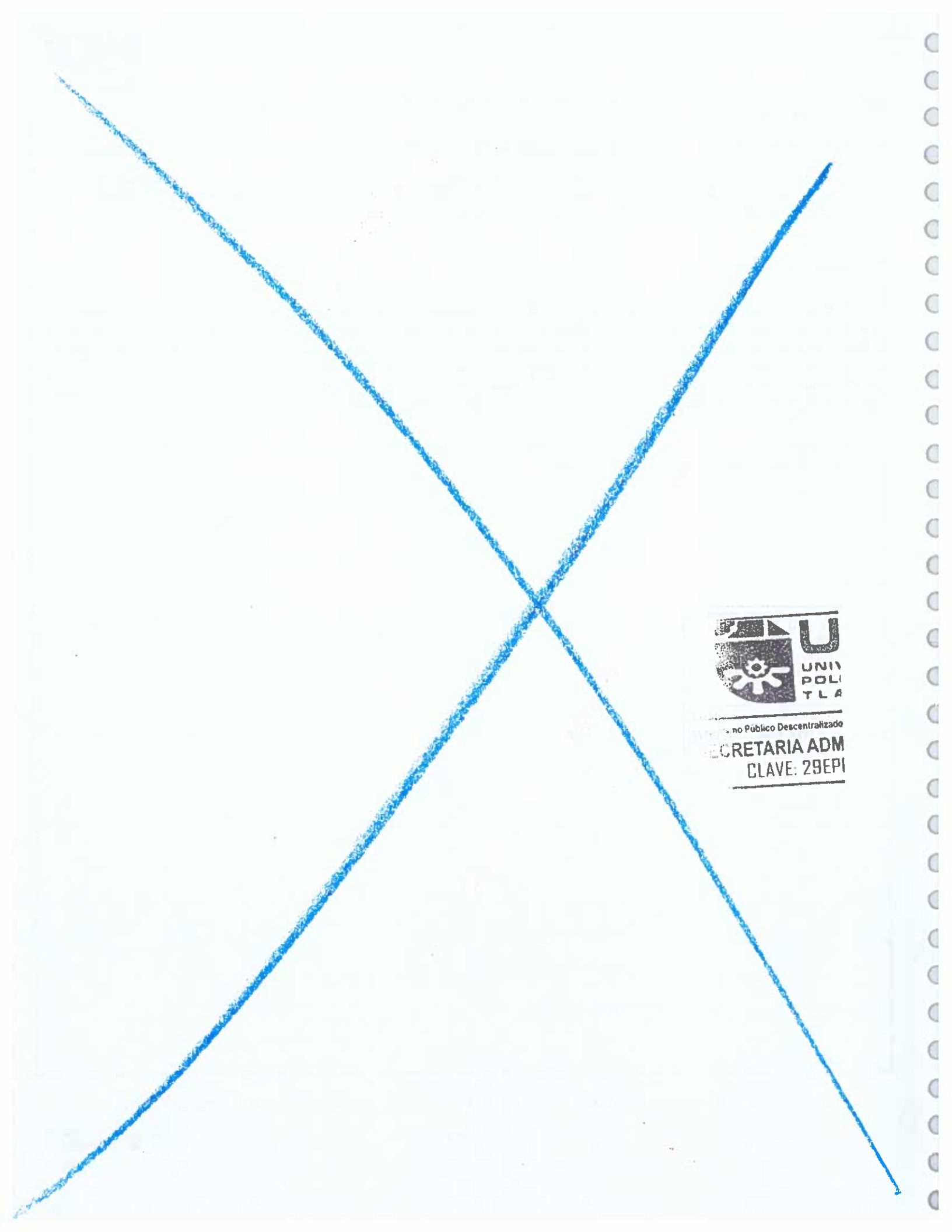
UNIV
POLI
TLA
no Público Descentralizado
CRETARIA ADM
CLAVE: 29EPI

Póliza: 22-261816-14 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28 sep. 2024 al 27-sep.-2025	3,761.34	28-oct.-2024

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de:
HDI Seguros, S.A. de C.V.

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago.
Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434).**

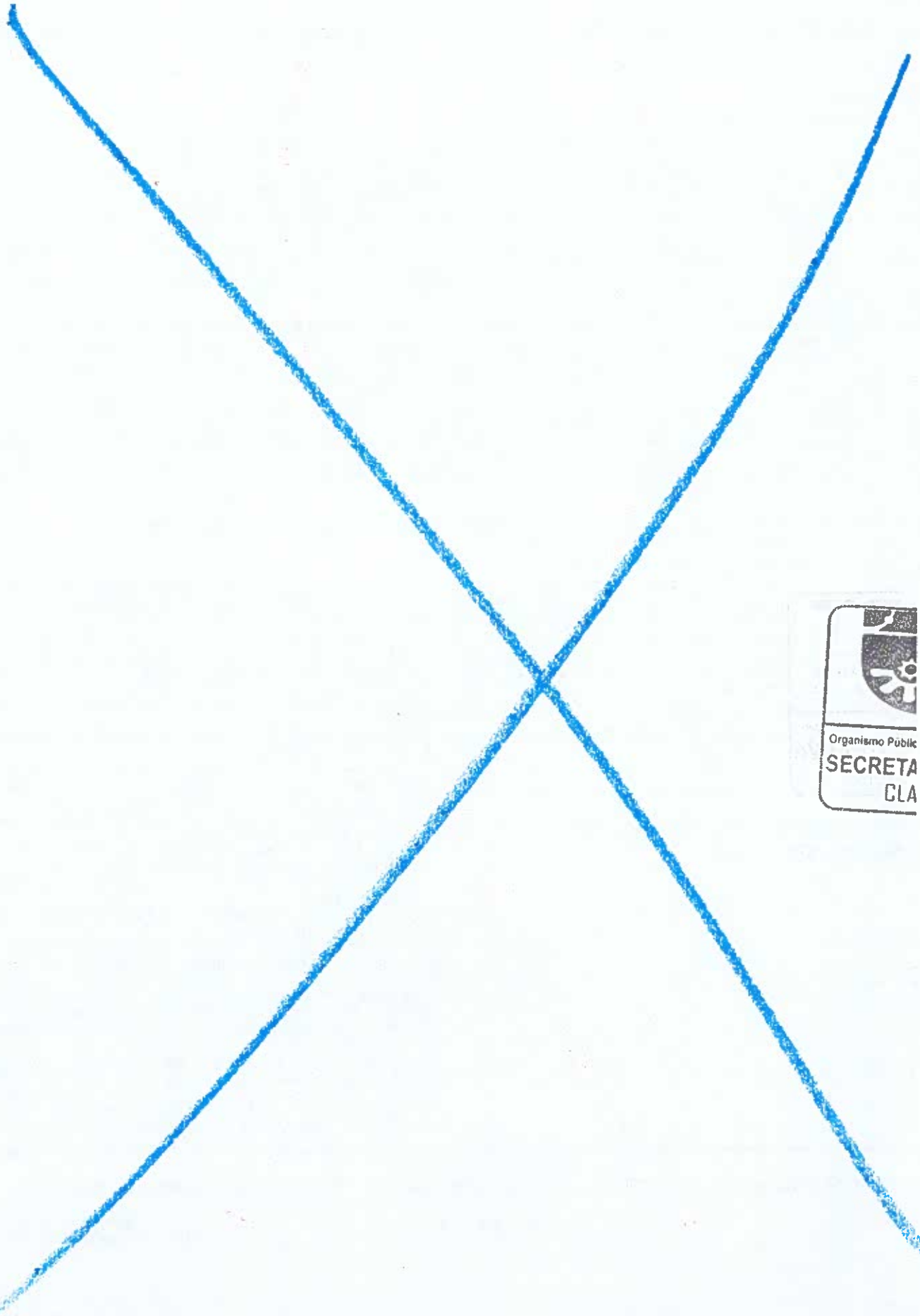

Organismo Públic
SECRETA
CLA

POLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES CAMIONES

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P. 90180 Tel: 2464651300 TEPEYANCO, TLAXCALA

Póliza: 22-261816-15

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

Folio: 26101232134862 Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGCAM0923

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

FORD, F-350 2014 Clave: FUREDO05009-2014 Puertas: 2
Versión: XL PLUS V8 6.2L 385 CP 2 PUERTAS AUT BA AA Transmisión: AUTOMATICA Placas: XE-4944-C

Serie: 1FDEF3G66EEA81575 Cilindros: 8 Servicio: PUBLICO Ocupantes: 3
Núm. de Motor: Uso: CARGA COMERCIAL Aire Acondicionado: Si
Carga: (B) MERCANCIA PELIGROSA, MAQ PESADA, VEH ABORDO, CABLE Remolque: NO

Paquete: PROTECCION TOTAL Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 1 CAM C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	200,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Asistencia Vial	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	3,000,000.00	
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...descentralizado del Gobierno del Estado
...RÍA ADMINISTRATIVA
...E: 29EPD0001C

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	**Total a Pagar**
37,233.75	-31,002.01	0.00	0.00	0.00	550.00	1,085.08	**7,866.81**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 09 de Agosto del 2023, con el número PPAQ-S0027-0038-2023/CONDUSEF-006075-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 26 de octubre de 2024.
Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.

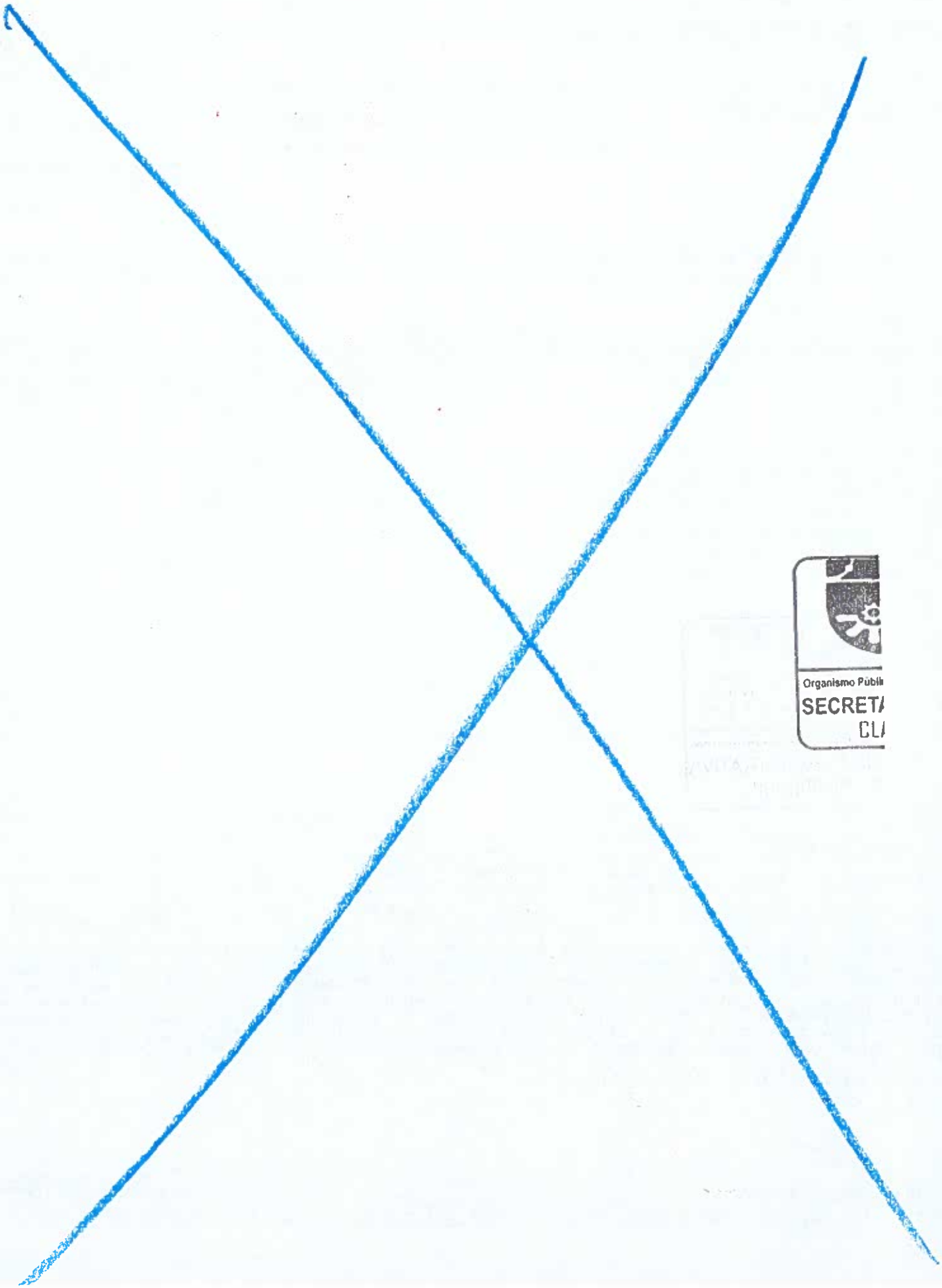

Organismo Públi
SECRETA
CL

Póliza: 22-261816-15 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

DAóOS POR LA CARGA

(B) MERCANCIA PELIGROSA, MAQ PESADA, VEH ABORDO, CABLE

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje/Bolo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
Sistema Centralizado del Gobierno del Estado
VÍA ADMINISTRATIVA
F: 29EP0000IC

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO FLOTILLAS

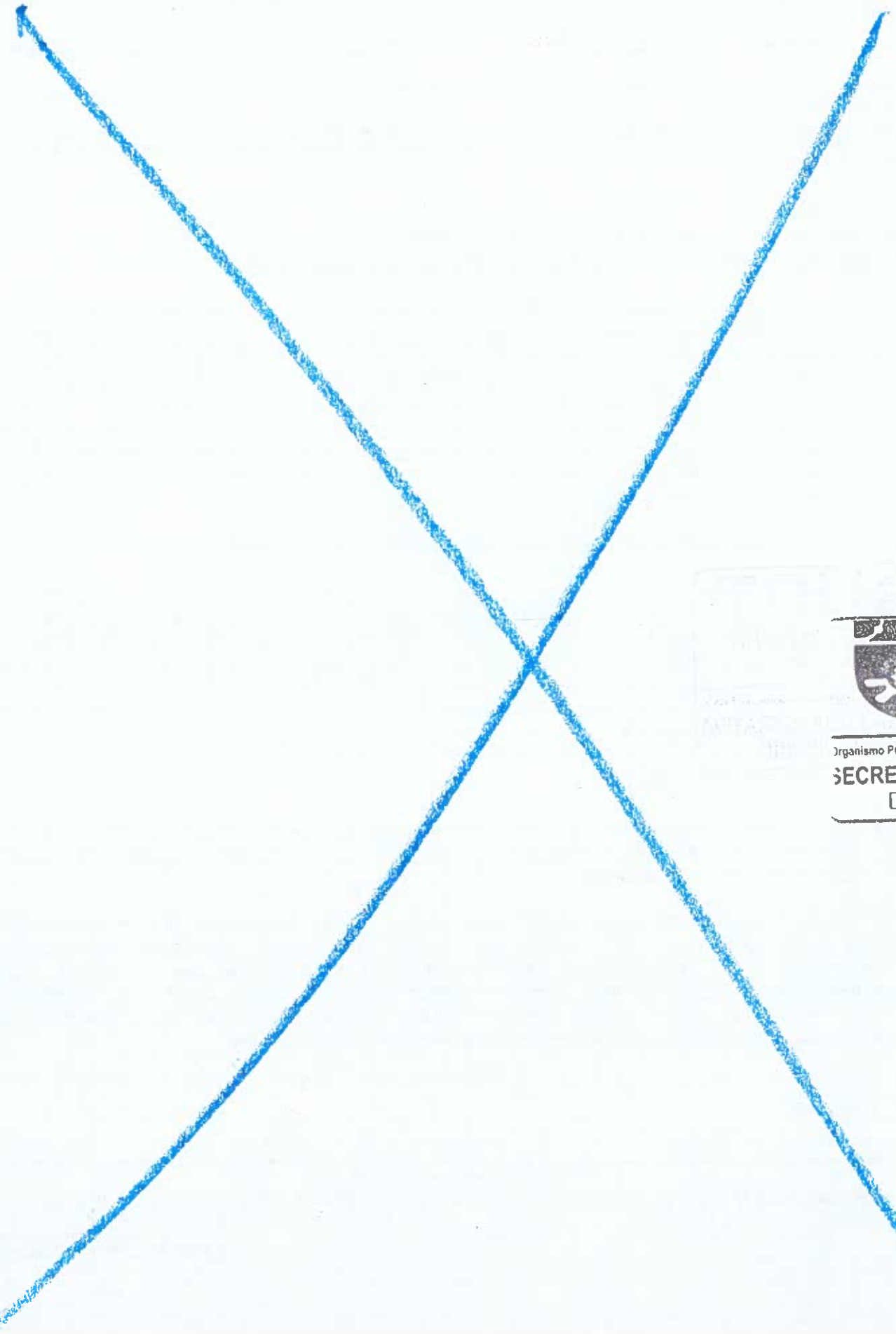

Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-15 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la Ley del Contrato del Seguro, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON VIGENCIA ESPECIAL: Inicio vigencia: 28/09/2024 desde las 00:00 hrs. Fin Vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...nizado del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
29EPD0001C

Organismo Público D
SECRETAR
CLAV

HDI SEGUROS

061

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-15 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier queja respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep.-2024 al 27-sep.-2025	7,866.81	28-oct.-2024

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de:
HDI Seguros, S.A. de C.V.

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nómina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434).**

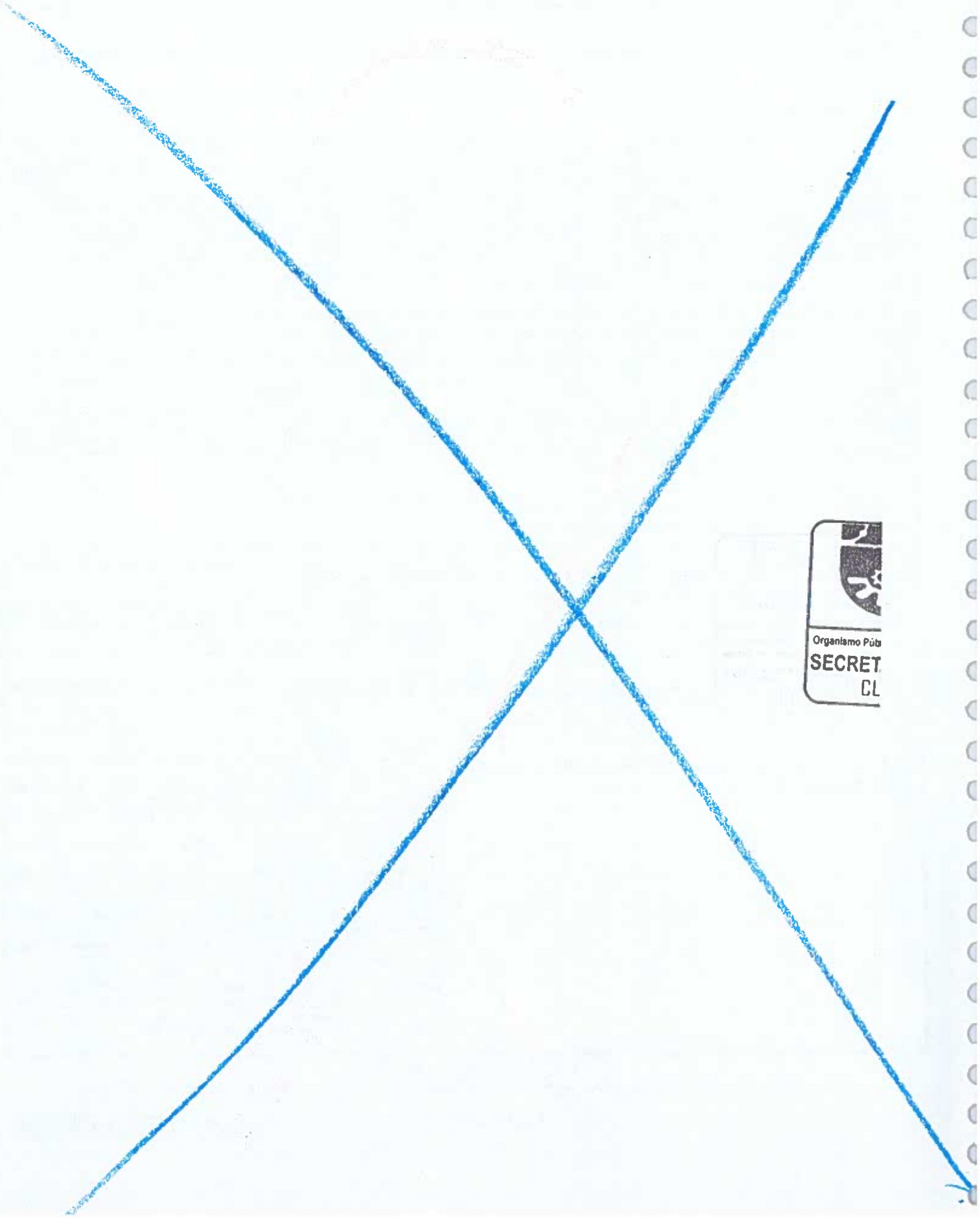
Organismo Púb
SECRET
CL

POLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES HDI Autos y Pick Ups
HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P 90180 Tel: 2464651300
TEPEYANCO, TLAXCALA
Póliza: 22-261816-16

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**
Folio: 26101232134862 Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGHAP0323

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

DODGE, DAKOTA 2007 Clave: PUPDG007011-2007 Puertas: 4
Versión: SLT LARAMIE QUAD CAB, V6, 3.7L, 210 CP, 4 PUERTAS, AUT Transmisión: AUTOMATICA Placas: XE-4945-C

Serie: 1D7HE48K17S162337 Cilindros: 6 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5
Núm. de Motor: Uso: CARGA COMERCIAL Aire Acondicionado: No
Carga: (B) MERCANCIA PELIGROSA, MAQ PESADA, VEH ABORDO, CABLE Remolque: NO

Paquete: AMPLIO PICK UPS Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 10 CAM C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	200,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Asistencia en viajes	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	3,000,000.00	
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Descentralizado del Gobierno del Estado
ARIA ADMINISTRATIVA
AVE: 29EPD0001C

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	**Total a Pagar**
15,119.52	-12,305.13	0.00	0.00	0.00	550.00	538.30	**3,902.69**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023|CONDUSEF-005747-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 26 de octubre de 2024.
Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.
Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

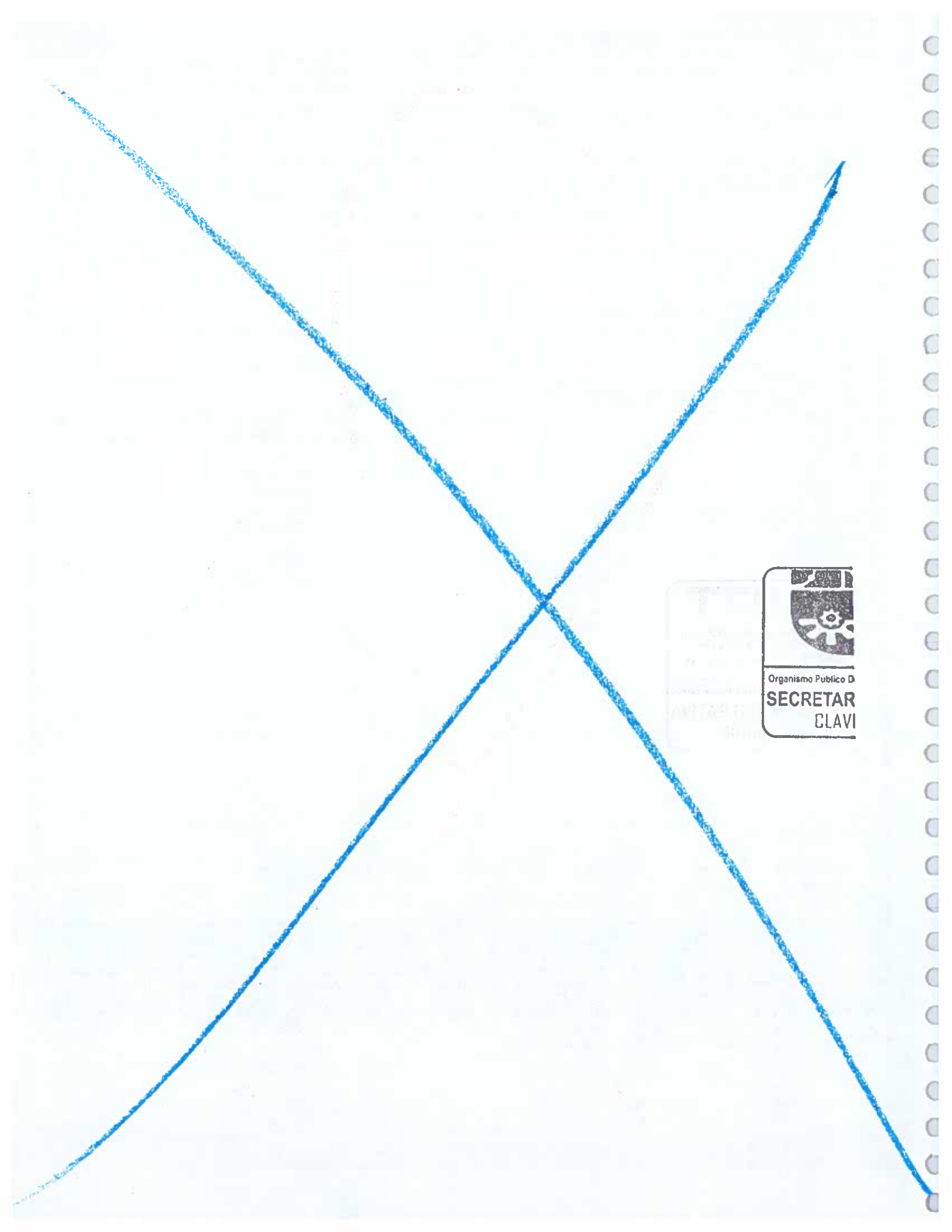
Organismo Publico D
SECRETAR
CLAVI

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

DAóOS POR LA CARGA

(B) MERCANCIA PELIGROSA, MAQ PESADA, VEH ABORDO, CABLE

"No obstante lo especificado en la carátula de la póliza y en conformidad con las cláusulas 5a. Sumas Aseguradas y Responsabilidad Máxima y 7a. Base de Valuación e indemnización de daños. La Compañía conviene con el Asegurado lo siguiente, en caso de pérdidas parciales la Compañía puede optar por valuar los daños y pagar en efectivo al Asegurado, siendo este último el responsable de la reparación de la unidad. La responsabilidad de la Compañía se limita al pago de la indemnización en efectivo una vez descontado el deducible correspondiente. Todos los demás términos y condiciones del contrato no sufren modificación alguna."

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platón, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por

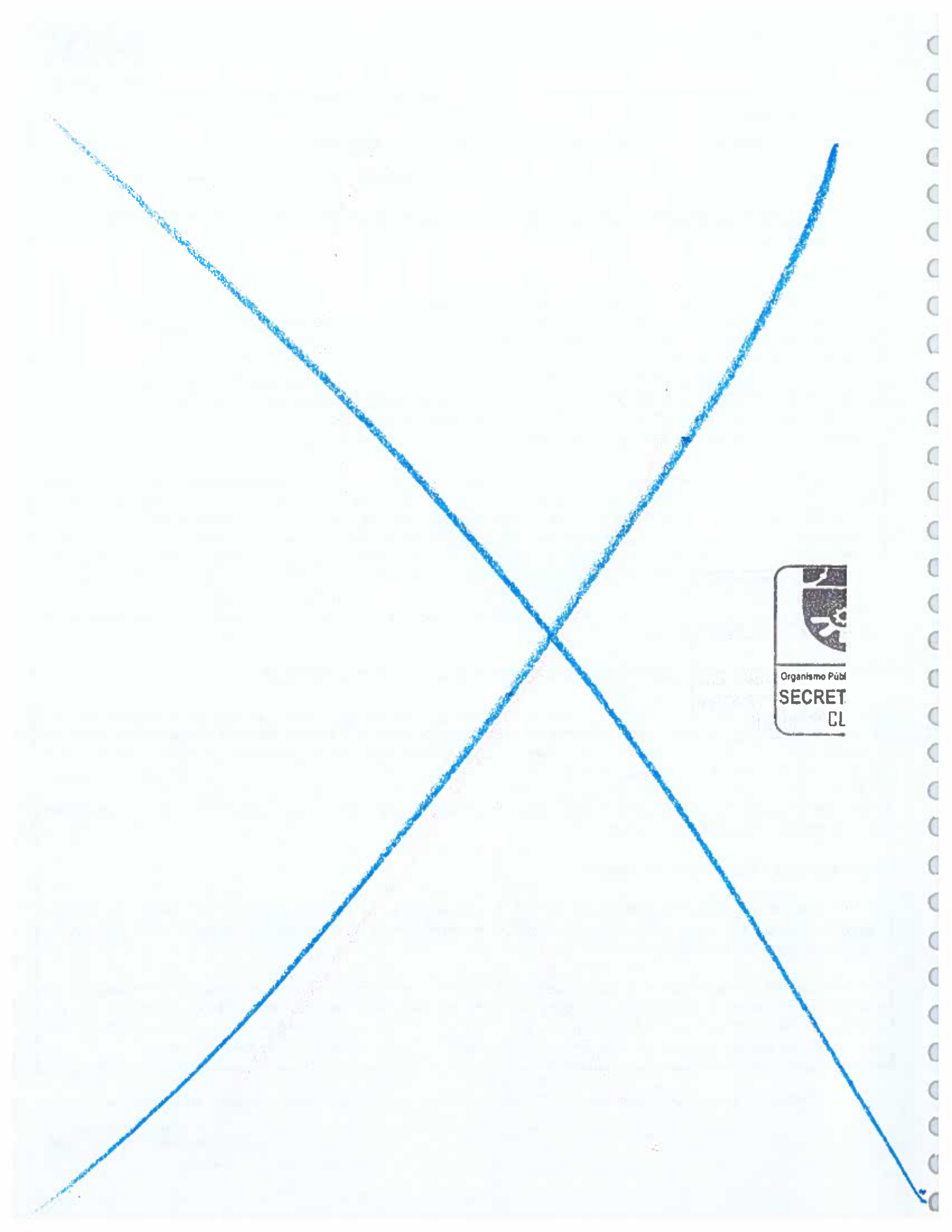
Organismo Públ
SECRET
CL

cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO FLOTILLAS

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la Ley del Contrato del Seguro, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON VIGENCIA ESPECIAL: Inicio vigencia: 28/09/2024 desde las 00:00 hrs. Fin Vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Descentralizado del Gobierno del Estado
RIA ADMINISTRATIVA
VE: 29EP00001C

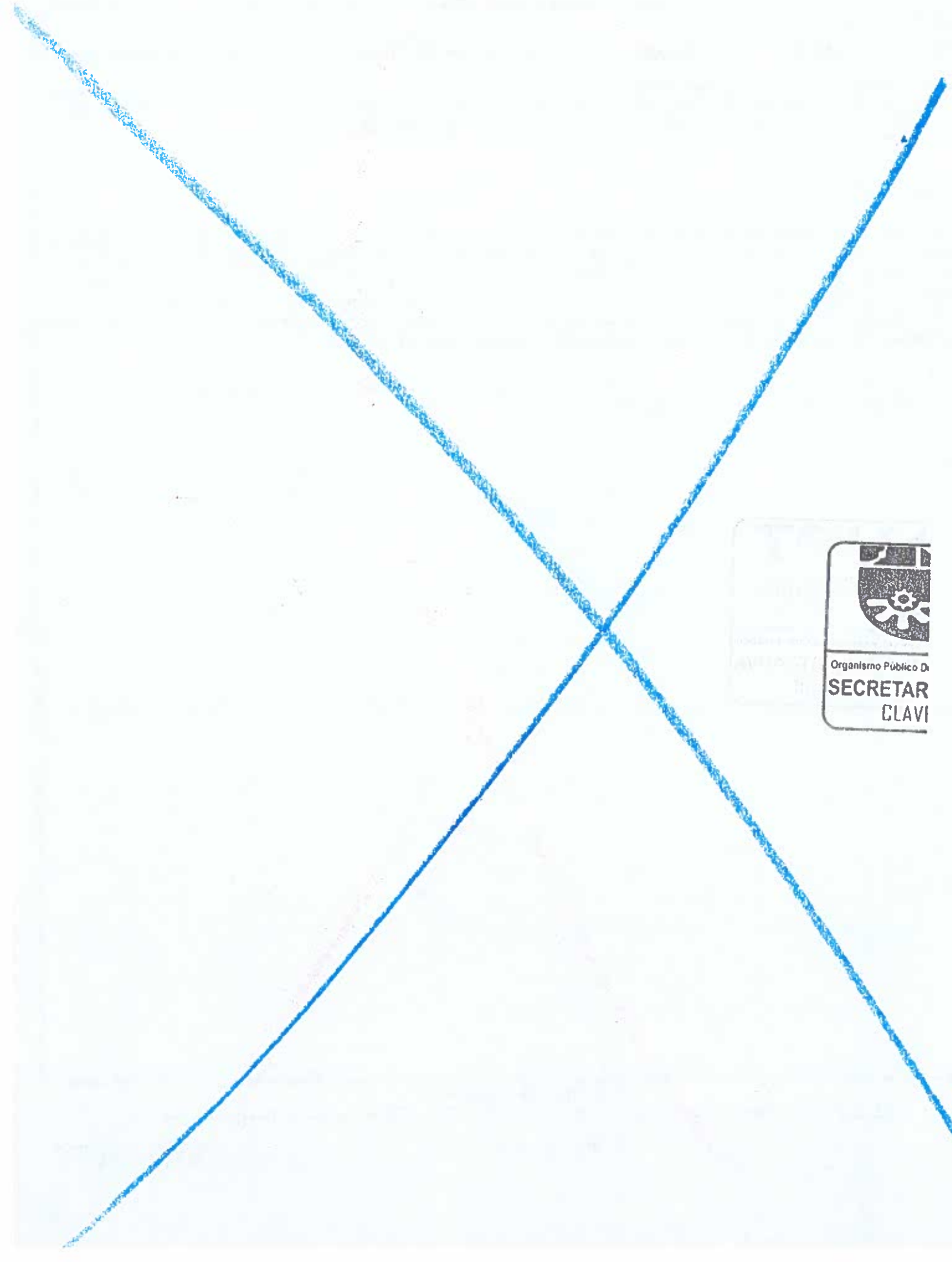

Organismo Público D
SECRETAR
CLAVI

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-16 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México, marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep.-2024 al 27-sep.-2025	3,902.69	28-oct.-2024

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de:
HDI Seguros, S.A. de C.V.

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajio, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco, si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajio, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434).**

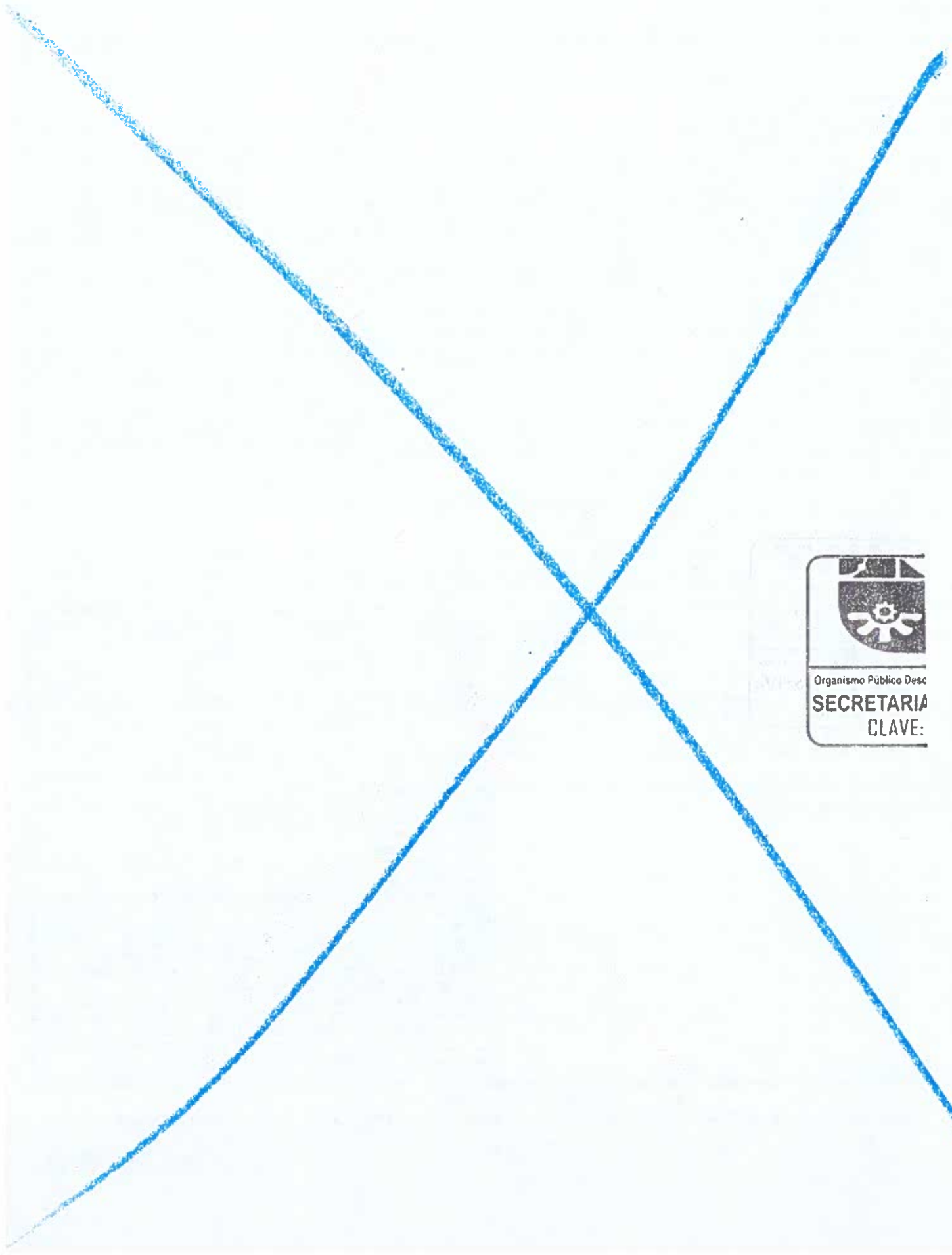

Organismo Público Desc
SECRETARIA
CLAVE:

PÓLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES HDI Autos y Pick Ups

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

066

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P 90180 Tel: 2464651300 TEPEYANCO, TLAXCALA

Póliza: 22-261816-17

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

Folio: 26101232134862 Documento: POLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGHAP0323

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

NISSAN, NP300 2014 Clave: PUPNI022006-2014 Puertas: 4

Versión: PICK UP, L4, 2.4L, 131 CP, 4 PUERTAS, STD, AA, DIESEL, 4X4 Transmisión: MANUAL Placas: XE-4950-C

Serie: 3N6DD23T3EK030811 Cilindros: 4 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5

Núm. de Motor: Uso: CARGA COMERCIAL Aire Acondicionado: Si

Carga: (B) MERCANCIA PELIGROSA, MAQ PESADA, VEH ABORDO, CABLE Remolque: NO

Paquete: AMPLIO PICK UPS Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 10 CAM C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	200,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Asistencia en viajes	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	3,000,000.00	
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
...lizado del Gobierno del Estado
...ADMINISTRATIVA
...EPOOOOIC

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
13,607.58	-10,953.63	0.00	0.00	0.00	550.00	512.63	**3,716.58**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023|CONDUSEF-005747-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 26 de octubre de 2024.
Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.

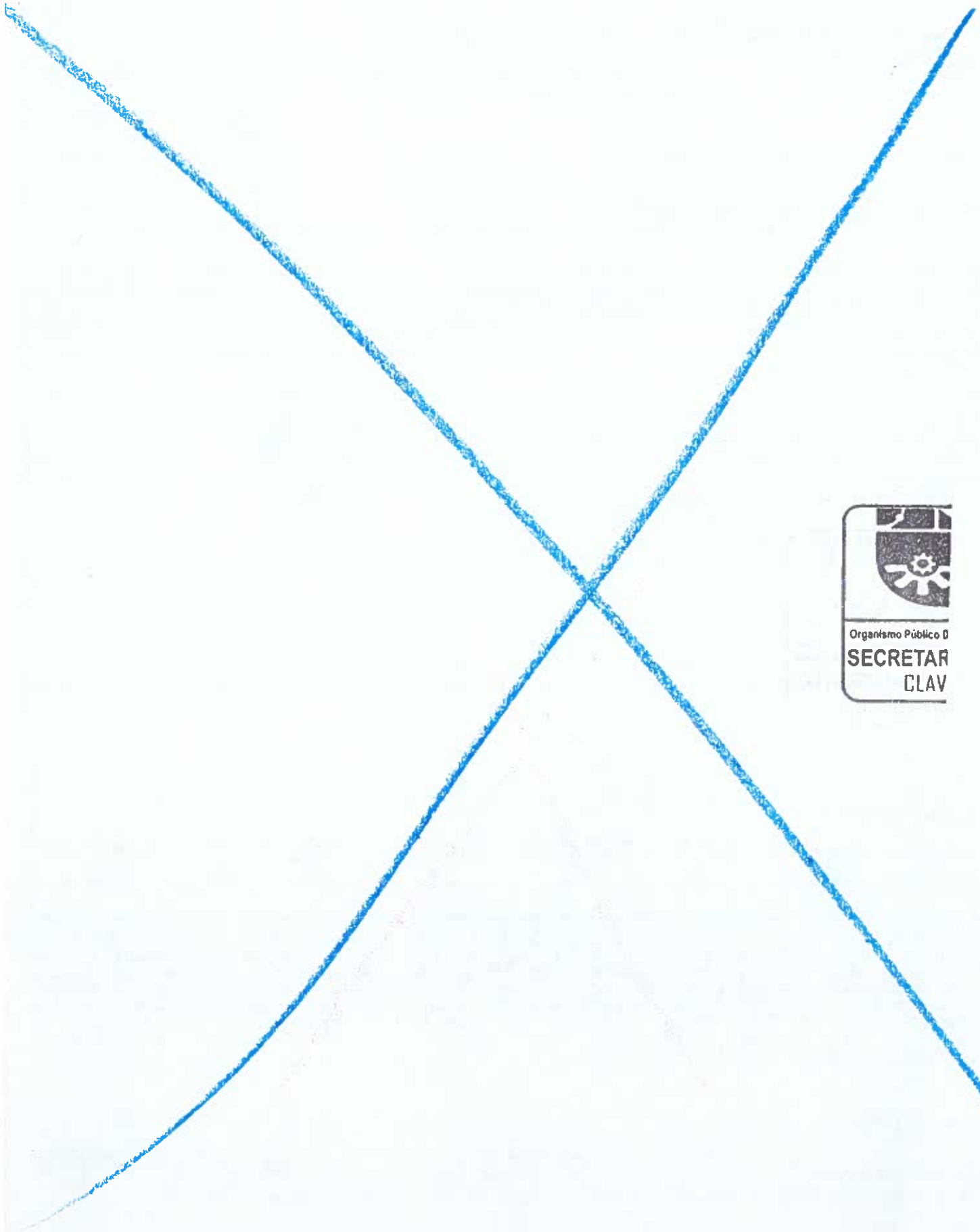

Organismo Público D
SECRETAR
CLAV

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8. y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

DAóOS POR LA CARGA

(B) MERCANCIA PELIGROSA, MAQ PESADA, VEH ABORDO, CABLE

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se amparará la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje, toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la antena del vehículo asegurado.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO FLOTILLAS

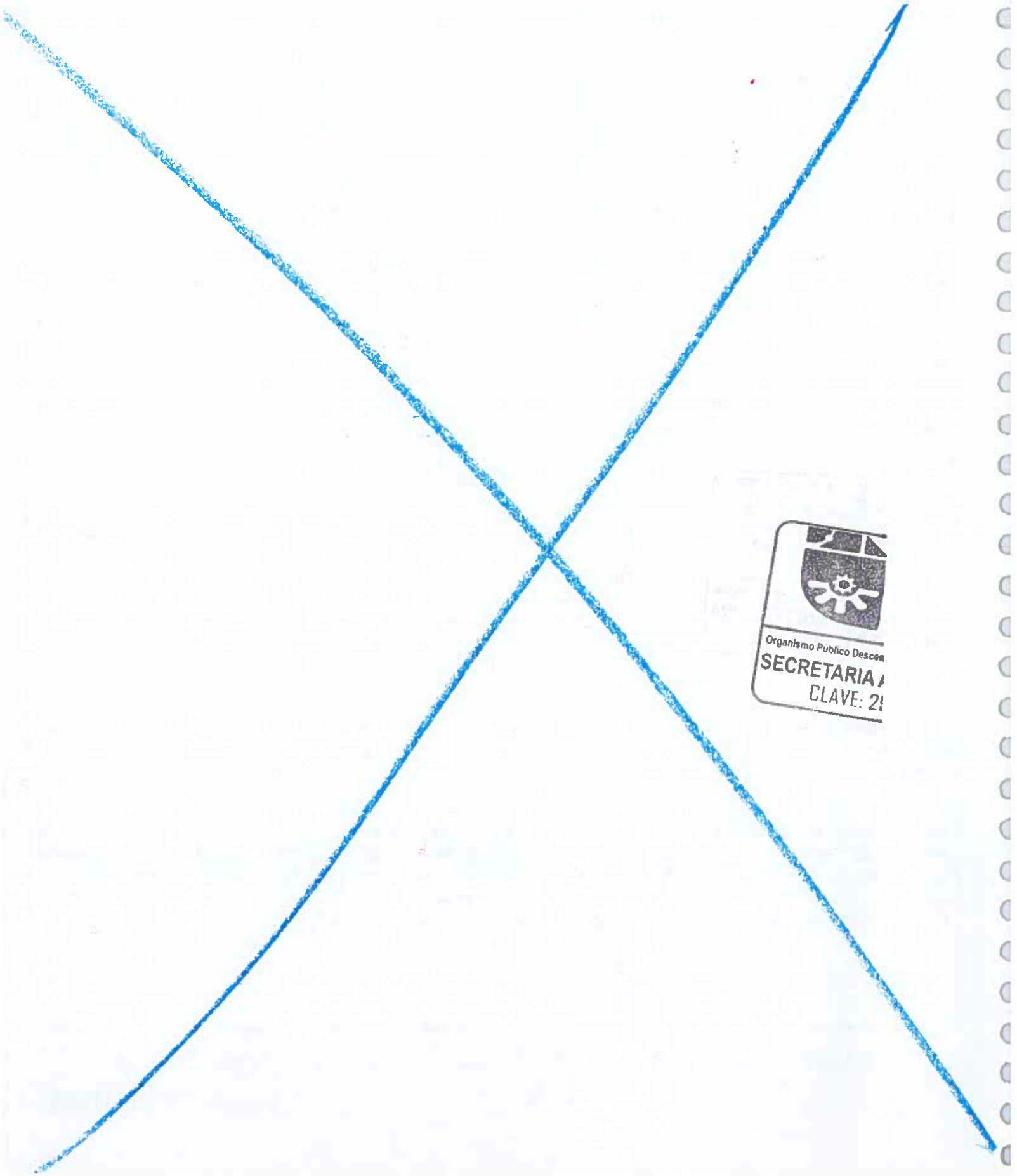
Organismo Público Descen
SECRETARIA A
CLAVE: 2

068

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-17 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la Ley del Contrato del Seguro, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON VIGENCIA ESPECIAL: Inicio vigencia: 28/09/2024 desde las 00:00 hrs. Fin Vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs

UPT
UNIVERSIDAD POLITECNICA TLAXCALA
Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA

Organismo Público
SECRETA
CLA

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-17 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep.-2024 al 27-sep.-2025	3,716.58	28-oct.-2024

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de:
HDI Seguros, S.A. de C.V.

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434).**

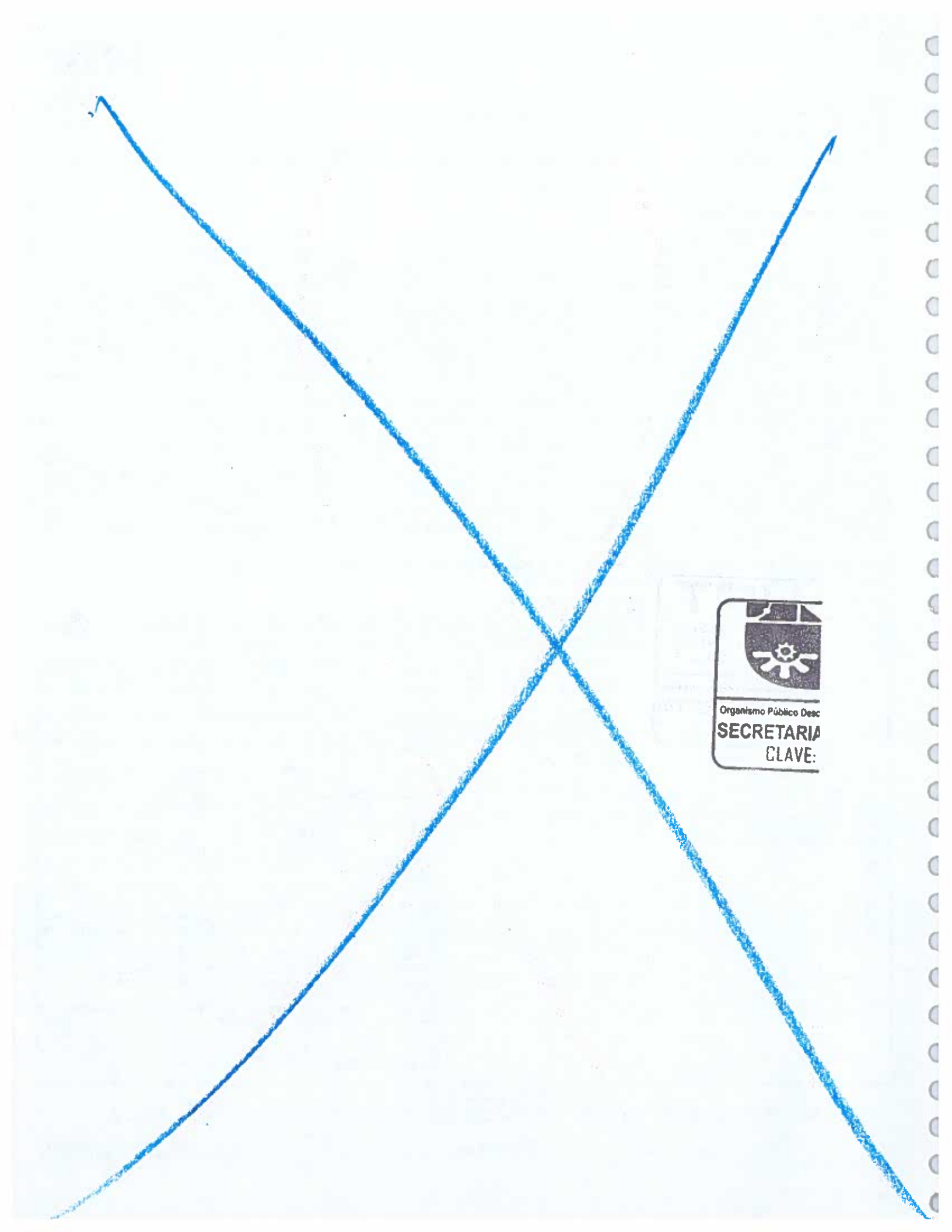
Organismo Público Desc
SECRETARIA
CLAVE:

070

PÓLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHICULOS RESIDENTES CAMIONES

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P. 90180 Tel: 2464651300
TEPEYANCO, TLAXCALA
Póliza: 22-247636-17

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2023** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2024**
Folio: 21120104104354 Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGCAM0923

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

REMOLQUE SEMIREMOLQUE, PLATAFORMA 2012 Clave: REMSE213100-2012
Versión: RM 2 EJES 40'
Serie: 3BZBP1017CC008159
Núm. de Motor:
Carga: NO APLICA

Placas:
Servicio: PUBLICO FEDERAL
Uso: CARGA COMERCIAL
Remolque: NO

Paquete: PROTECCION TOTAL Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 1 CAM C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	5%
Robo Total	Amparada	10%

...DT
...RSIDAD
...CNICA
...CALA
...ierno del Estado
...STRATIVA
...ECNIC

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
21,801.18	-17,399.30	0.00	0.00	0.00	550.00	792.30	**5,744.18**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 09 de Agosto del 2023, con el número PPAQ-S0027-0038-2023/CONDUSEF-006075-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 21 de diciembre de 2023.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

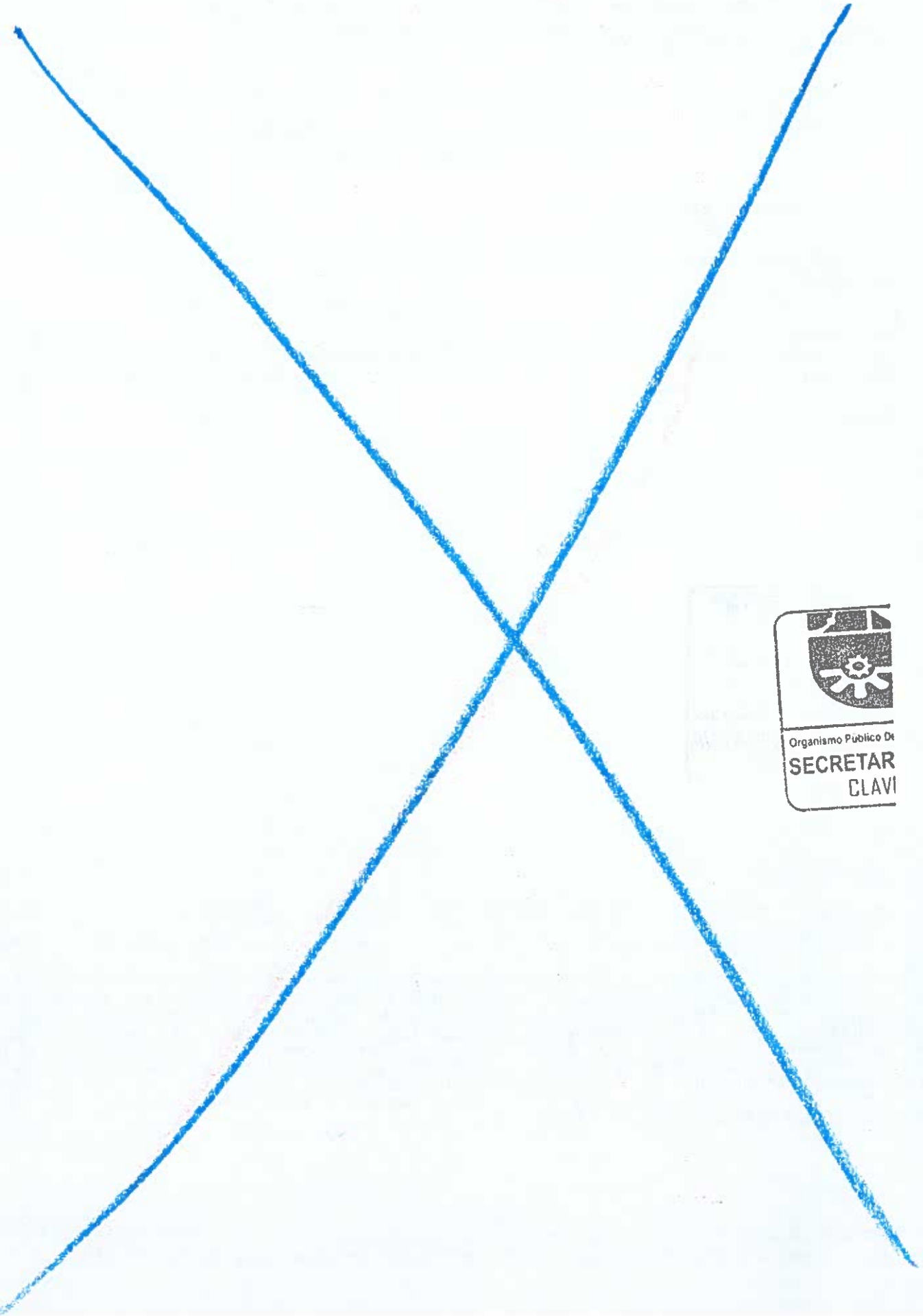

Organismo Público De
SECRETAR
CLAVI

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-247636-17 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2023** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2024**

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

ENDOSO FLOTILLAS

La Compañía y el asegurado convienen que en caso de siniestro, se indemnizará y se calculará el deducible según los datos de la factura de origen de la unidad, los cuales deben coincidir con los descritos en la carátula de la póliza en cuanto a marca, submarca, año modelo y serie.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
ntralizado del Gobierno del Estado
A ADMINISTRATIVA
29EPO0001C

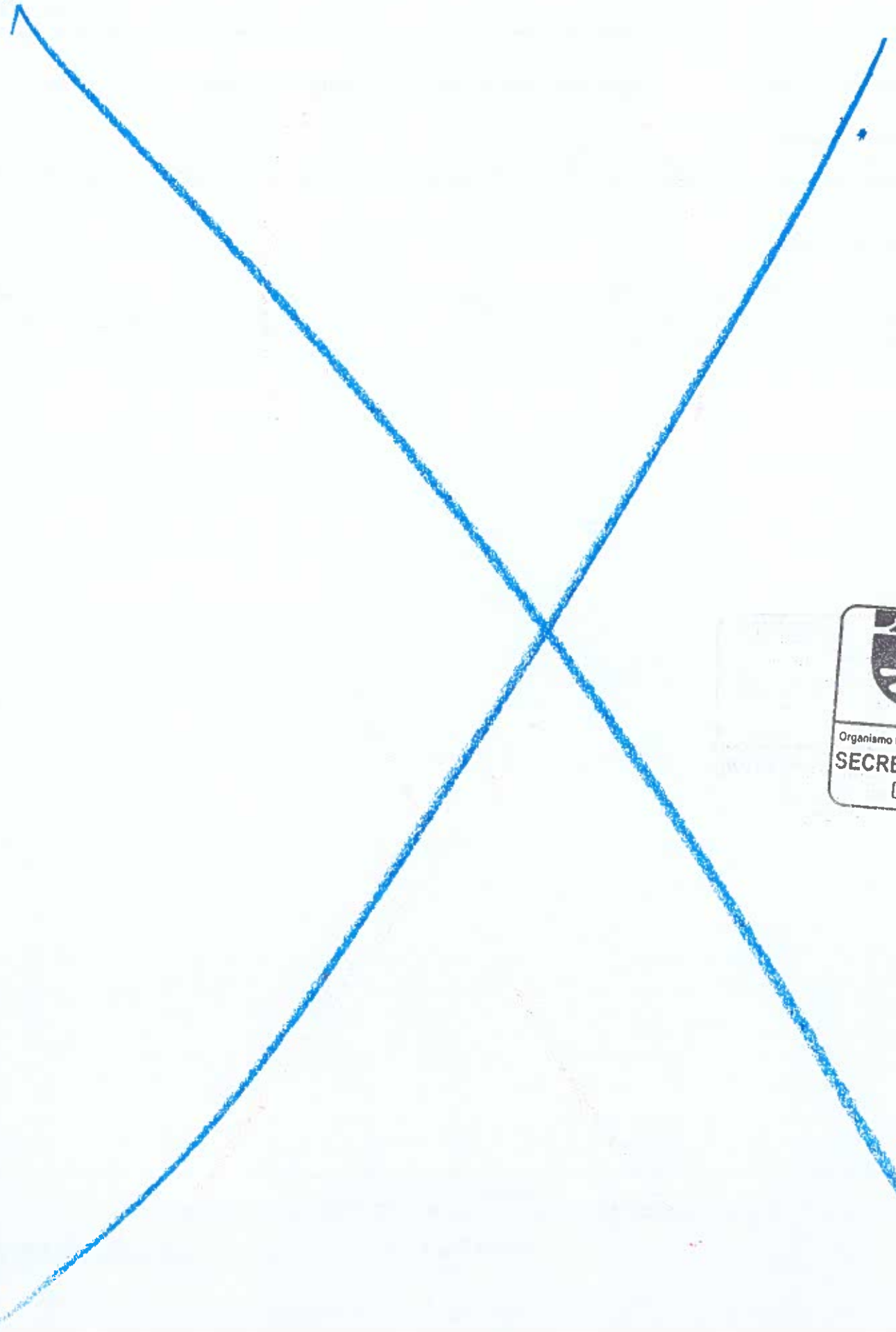

Organismo Pú
SECRE
Cl

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-247636-17 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2023** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2024**

Condiciones Especiales

RC CRUZADA

Se cubre el daño que el Asegurado y/o Conductor ocasione con el Vehículo Asegurado de su propiedad, a otro vehículo, del cual también sea propietario.

El Límite Máximo de Responsabilidad de HDI Seguros se establece en la Carátula de la Póliza bajo la Cobertura Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y opera como Límite Único y Combinado (LUC) para los Riesgos amparados.

Esta Condición opera con o sin la aplicación de Deducible, según se establezca en la Carátula de la Póliza, y en su caso será el mismo establecido para la Cobertura Responsabilidad Civil Daños a Terceros.

El Beneficiario de esta Condición no podrá verse afectado ante la falta de pago del Deducible estipulado en la Carátula de la Póliza, y en caso de que HDI Seguros pague la indemnización que el Asegurado deba a un Tercero a causa de un daño previsto en esta Cobertura, HDI Seguros estará facultada para exigir directamente del Contratante y/o Asegurado el pago del porcentaje del Deducible estipulado en la Carátula de la Póliza.

Además de las exclusiones señaladas en la cláusula 3ª Riesgos No Amparados por el Contrato, previstas en las presentes Condiciones Generales, los Riesgos que en ningún caso amparara el Contrato de Seguro dentro de esta condición son:

a) Cualquier prestación o indemnización que deba solventar el Asegurado derivada de obligaciones de carácter laboral, como accidentes de trabajo y/o Riesgos Profesionales.
b) Padecimientos preexistentes, recurrentes y/o crónicos.
c) Agravamiento o complicación del padecimiento originado por el accidente, cuando exista descuido o imprudencia de la víctima y/o de las personas que lo cuiden, o bien se deban a complicaciones derivadas de alcoholismo y/o toxicomanías.
d) Responsabilidad Civil por lesiones y/o por la muerte de Ocupantes y/o Conductor del Vehículo Asegurado.
e) Responsabilidad Civil por lesiones y/o por la muerte, causados por actos intencionales de la víctima.
f) Responsabilidad Civil por lesiones y/o por la muerte de Terceros, causados por actos intencionales del Contratante, Asegurado y/o Conductor del Vehículo Asegurado.
g) Cualquier reconocimiento de adeudos, transacciones o cualquier otro acto de la misma naturaleza, celebrado sin el consentimiento de HDI Seguros.
h) La Responsabilidad Civil por lesiones, la muerte y/o daños producidos por la Carga.
i) La Responsabilidad Civil por lesiones, la muerte y/o daños producidos por maniobras de Carga y Descarga.
j) La Responsabilidad Civil por lesiones, la muerte y/o daños producidos por el Vehículo Asegurado, cuando este sea destinado a un uso diferente al declarado en la Carátula de la Póliza.

Organismo Público Descentral
SECRETARIA AI
CLAVE: 29

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-247636-17 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2023** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2024**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669, León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep.-2023 a 27-sep.-2024	5,744.18	28-oct.-2023

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de **HDI Seguros, S.A. de C.V.**

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automatico, Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434)**.

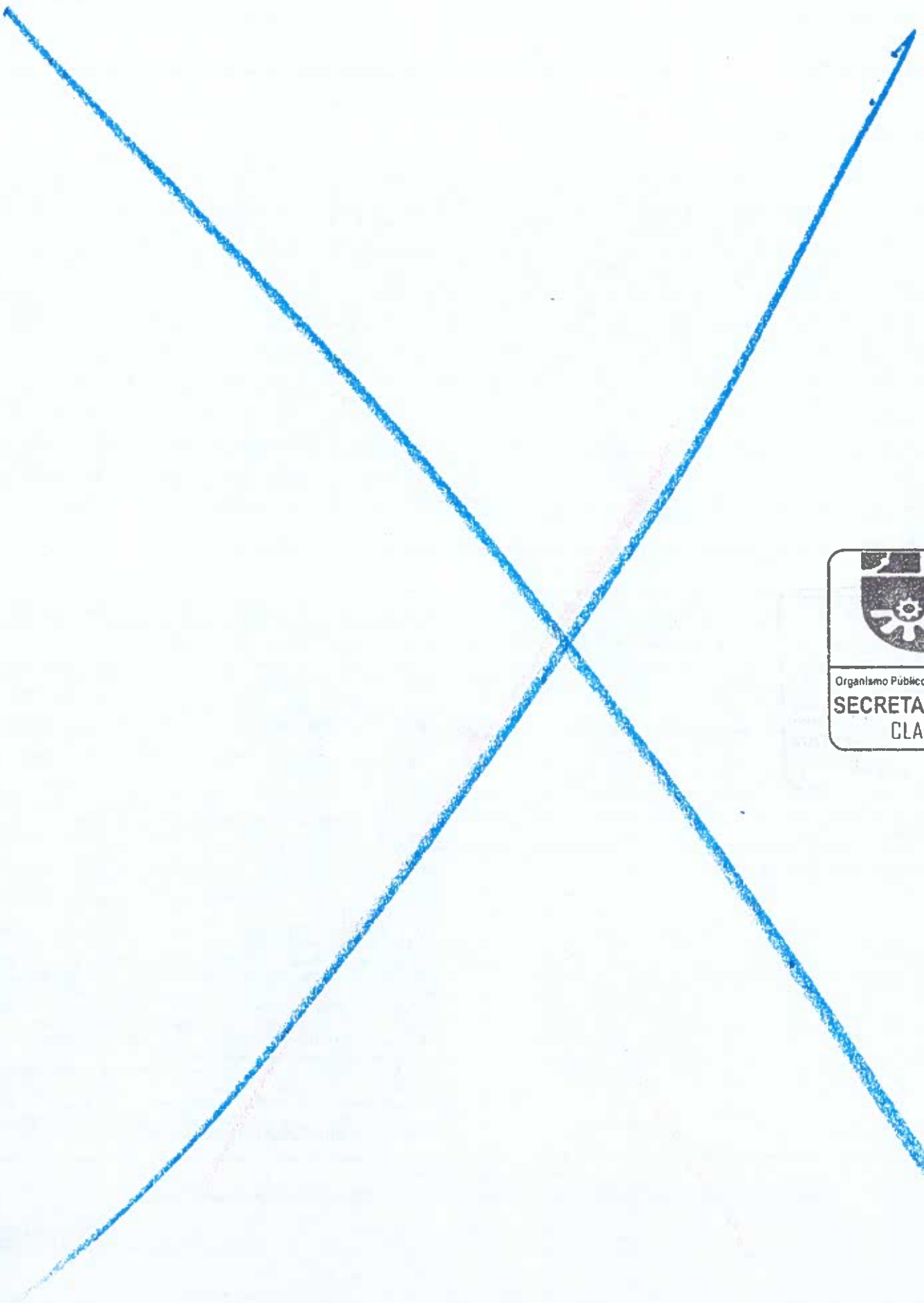

Organismo Público D
SECRETAR
CLAVI

PÓLIZA DE SEGURO

Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES HDI Autos y Pick Ups

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P 90180 Tel: 2464651300 TEPEYANCO, TLAXCALA

Póliza: 22-261816-19

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

Polio: 26101232134862 Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGHAP0323

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

NISSAN, VERSA 2023 Clave: SEDNI040005-2023 Puertas: 4

Versión: EXCLUSIVE L4 1.6L 118 CP 4 PUERTAS AUT BA AA Transmisión: AUTOMATICA Placas: XWW-378-D

Serie: 3N1CN8AE1RL895119 Cilindros: 4 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5

Núm. de Motor: Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES Aire Acondicionado: Si

Carga: NO APLICA Remolque: NO

Paquete: AMPLIA AUTOS RESIDENTES Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 4 C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	200,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Asistencia en viajes	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	3,000,000.00	
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
29EPD0GDIC

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
16,747.94	-13,951.43	0.00	0.00	0.00	550.00	535.44	**3,881.95**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023|CONDUSEF-005747-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 26 de octubre de 2024.
Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.

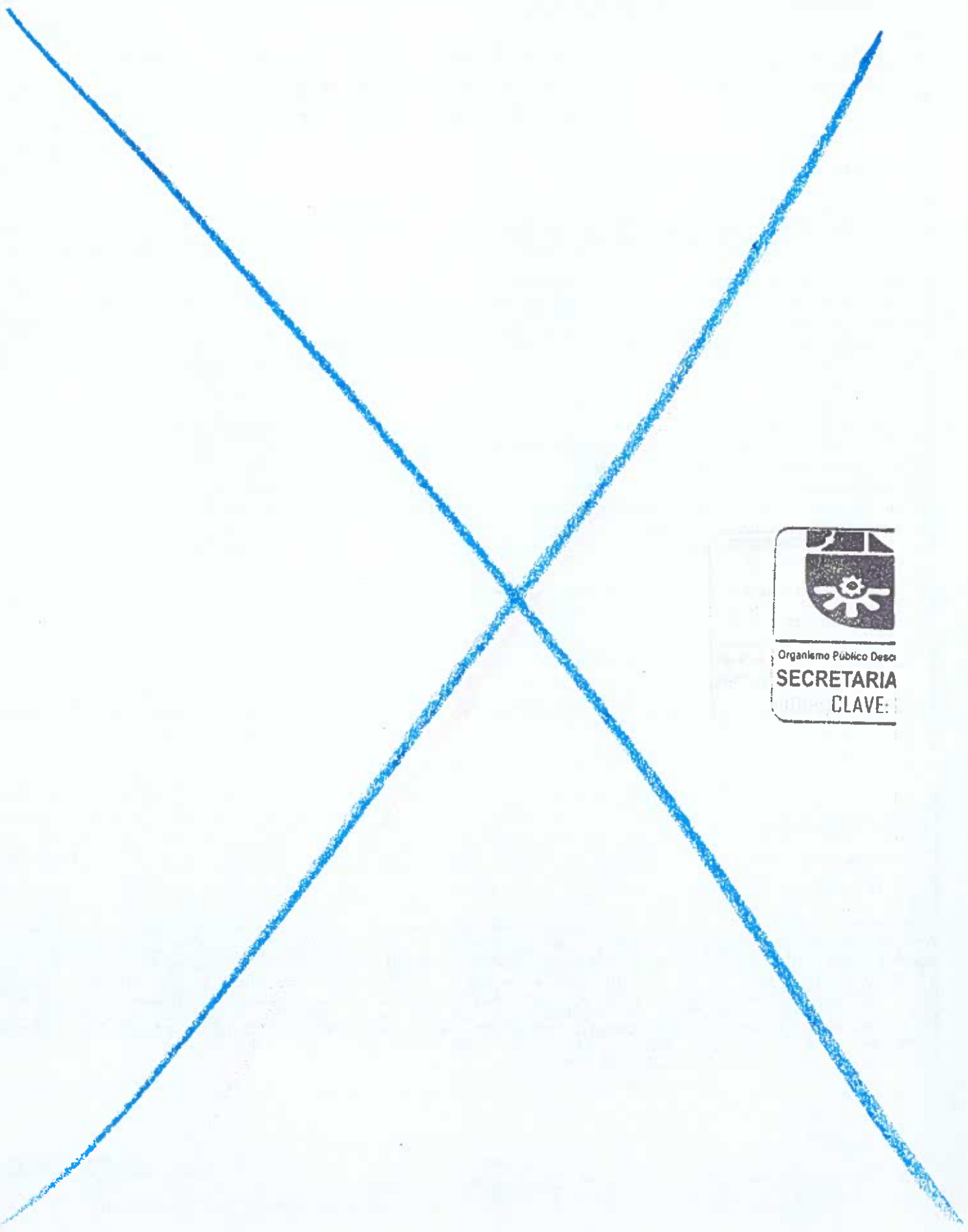

Organismo Público Desc
SECRETARIA
CLAVE:

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje, toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o, si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta *carátula de póliza* no amparará los *riesgos* descritos en las *coberturas* contratadas si el *vehículo asegurado* se encuentra registrado en una plataforma digital destinada a la contratación del servicio de transporte privado de personas por medio de aplicaciones móviles, a menos de que se acredite que dicha inscripción fue cancelada de

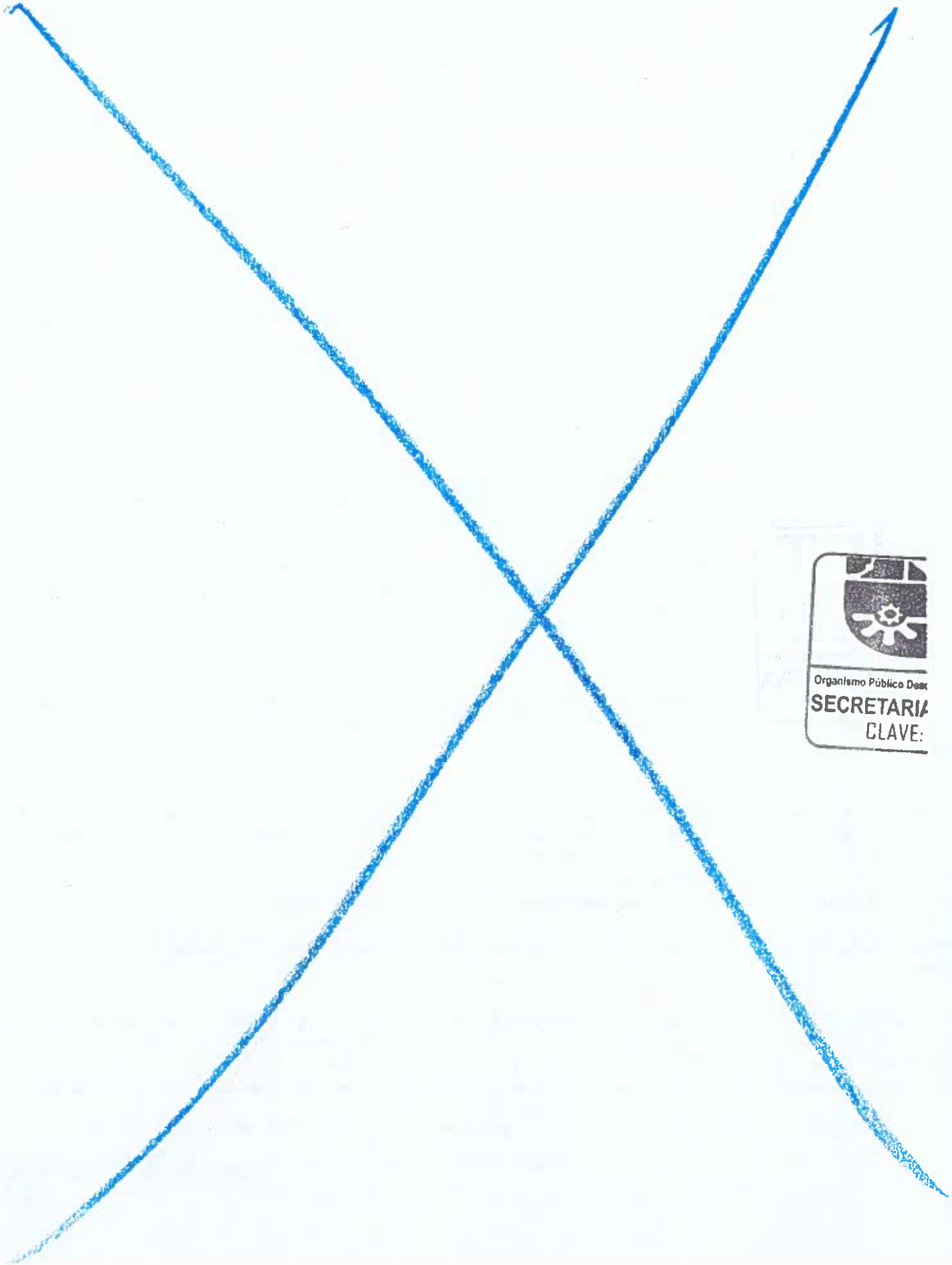

Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE:

forma previa a la fecha de ocurrencia del siniestro o que se encuentre expresamente amparado el riesgo.

ENDOSO FLOTILLAS

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la Ley del Contrato del Seguro, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 18 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON VIGENCIA ESPECIAL: Inicio vigencia: 28/09/2024 desde las 00:00 hrs. Fin Vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs

UPT
UNIVERSIDAD POLITECNICA TLAXCALA
Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA

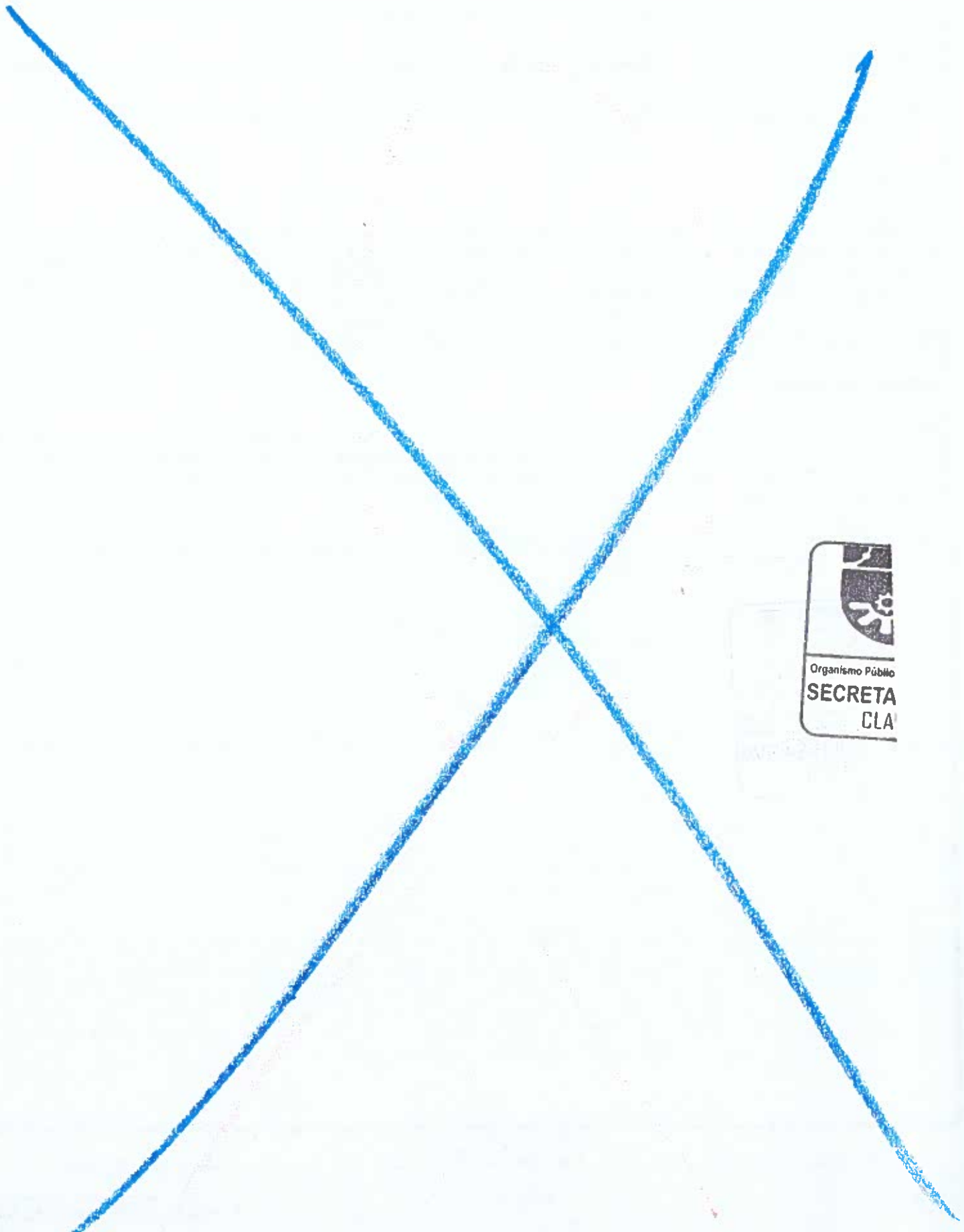
Organismo Público
SECRETA
CLA

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-19 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México, o marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep.-2024 al 27-sep.-2025	3,881.05	28-oct.-2024

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de **HDI Seguros, S.A. de C.V.**

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434).**

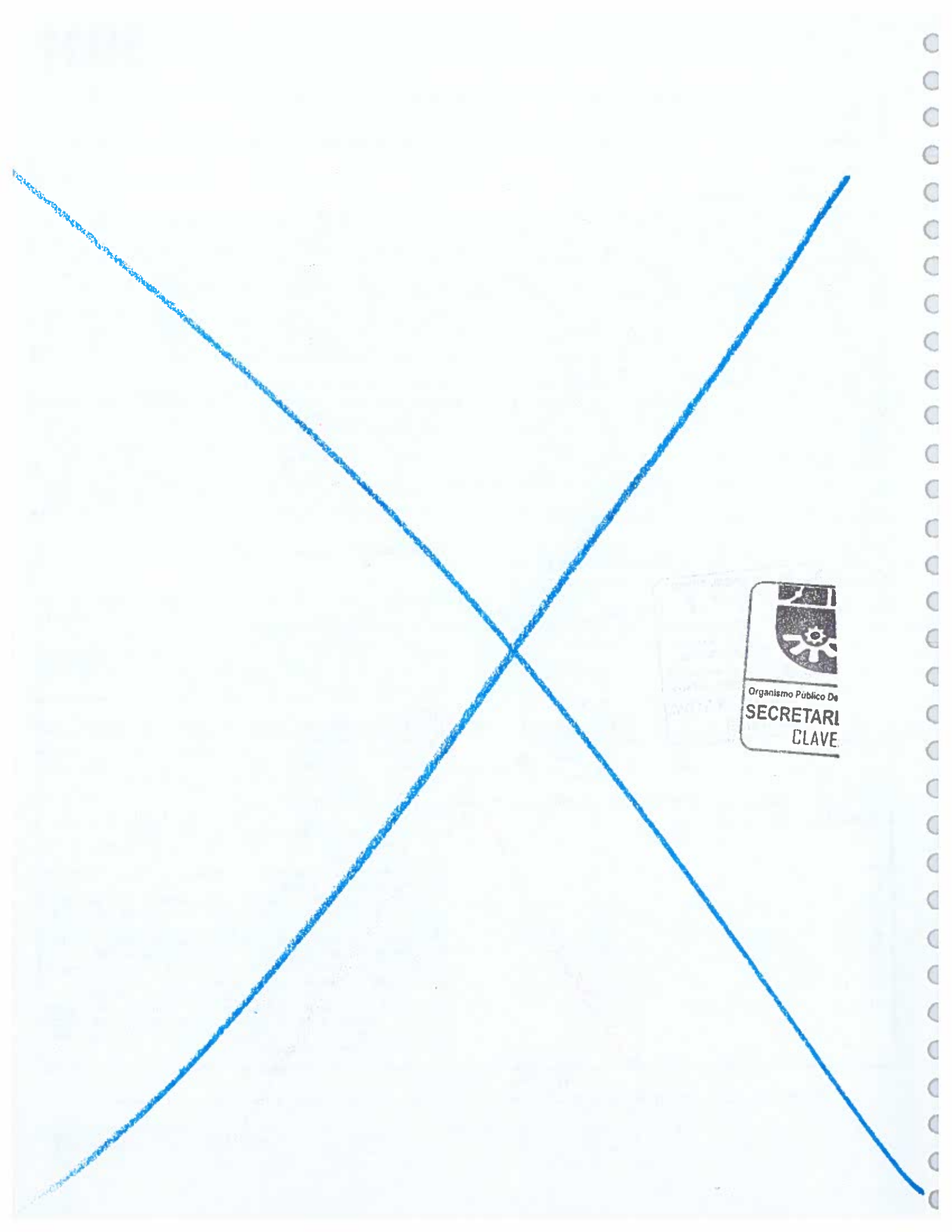
Organismo Público De
SECRETARI
CLAVE

PÓLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES HDI Autos y Pick Ups

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, CP 90180 Tel: 2464651300 TEPEYANCO, TLAXCALA

Póliza: 22-261816-18

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

Folio: 26101232134862 Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGHAP0323

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

NISSAN, VERSA 2023 Clave: SEDNI040005-2023 Puertas: 4
Versión: EXCLUSIVE L4 1.6L 118 CP 4 PUERTAS AUT BA AA Transmisión: AUTOMATICA Placas: XWW-379-D

Serie: 3N1CN8AE9RL894820 Cilindros: 4 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5
Núm. de Motor: Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES Aire Acondicionado: Si
Carga: NO APLICA Remolque: NO

Paquete: AMPLIA AUTOS RESIDENTES Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulacion: ZONA 4 C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	3%
Robo Total	Amparada	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	200,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	3,000,000.00	
Asistencia en viajes	Amparada	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	3,000,000.00	
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	

UPT UNIVERSIDAD POLITECNICA TLAXCALA Gobierno del Estado DMINISTRATIVA P0006IC

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	**Total a Pagar**
16,747.94	-13,951.43	0.00	0.00	0.00	550.00	535.44	**3,881.95**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023|CONDUSEF-005747-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
León, Gto. 26 de octubre de 2024.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

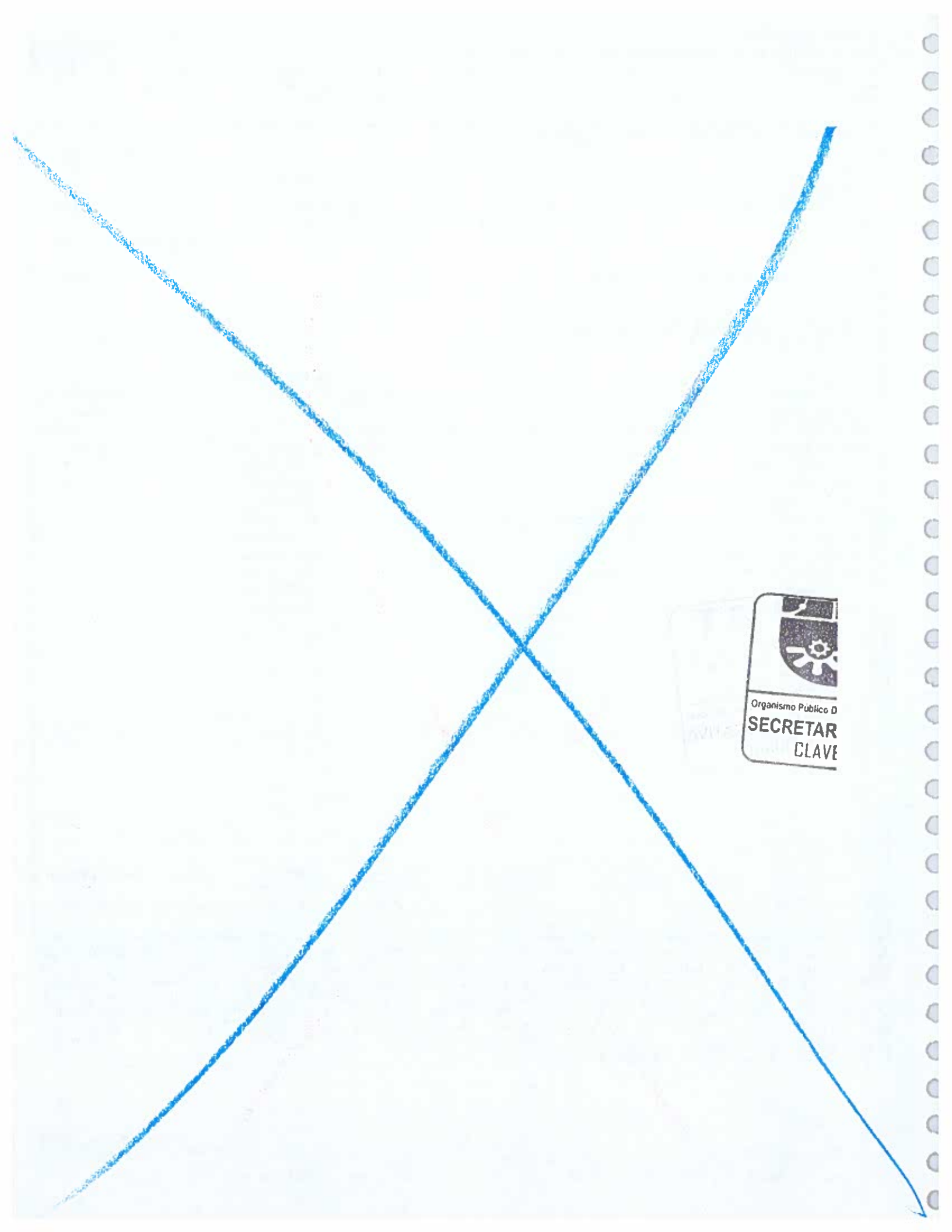
Organismo Publico D
SECRETAR
CLAVE

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura 1. **Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta *carátula de póliza* no amparará los *riesgos* descritos en las *coberturas* contratadas si el *vehículo asegurado* se encuentra registrado en una plataforma digital destinada a la contratación del servicio de transporte privado de personas por medio de aplicaciones móviles, a menos de que se acredite que dicha inscripción fue cancelada de

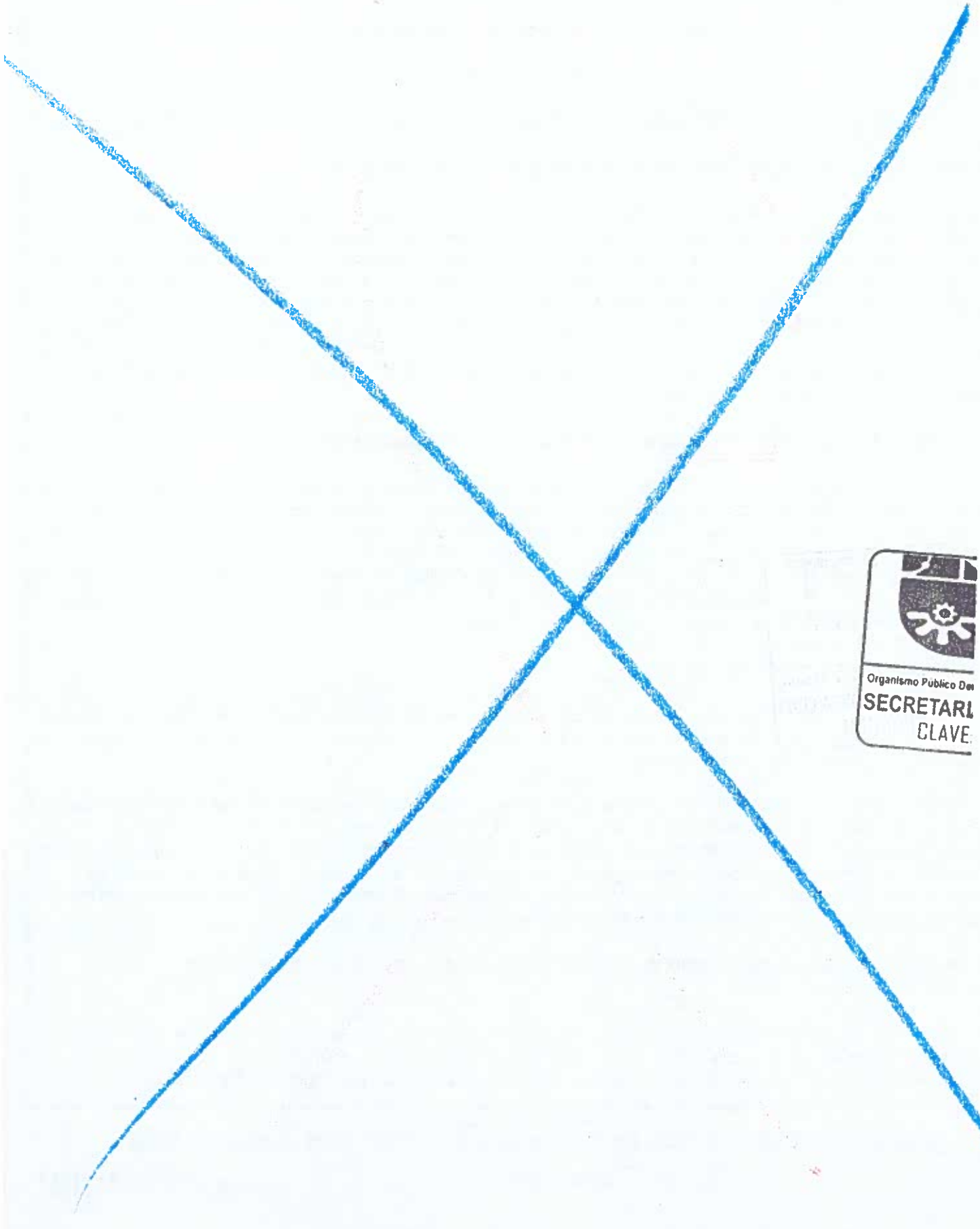
Organismo Público De
SECRETARI
CLAVE

forma previa a la fecha de ocurrencia del siniestro o que se encuentre expresamente amparado el riesgo.

ENDOSO FLOTILLAS

En términos de lo establecido en la fracción tercera del artículo 20 de la Ley del Contrato del Seguro, por medio del presente se hace constar que, si los datos de identificación del vehículo asegurado asentados en la carátula de póliza difieren de los que aparecen en la factura de origen, HDI Seguros tomará la información del vehículo descrito en la factura de origen y la suma asegurada establecida en la carátula de póliza para determinar el monto de la indemnización y el cálculo del deducible. Para que este beneficio sea procedente es necesario que ambos documentos coincidan por lo menos en marca, submarca, año modelo y número de serie.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 18 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON VIGENCIA ESPECIAL: Inicio Vigencia: 28/09/2024 desde las 00:00 hrs. Fin Vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...anizado del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
...P000G01C

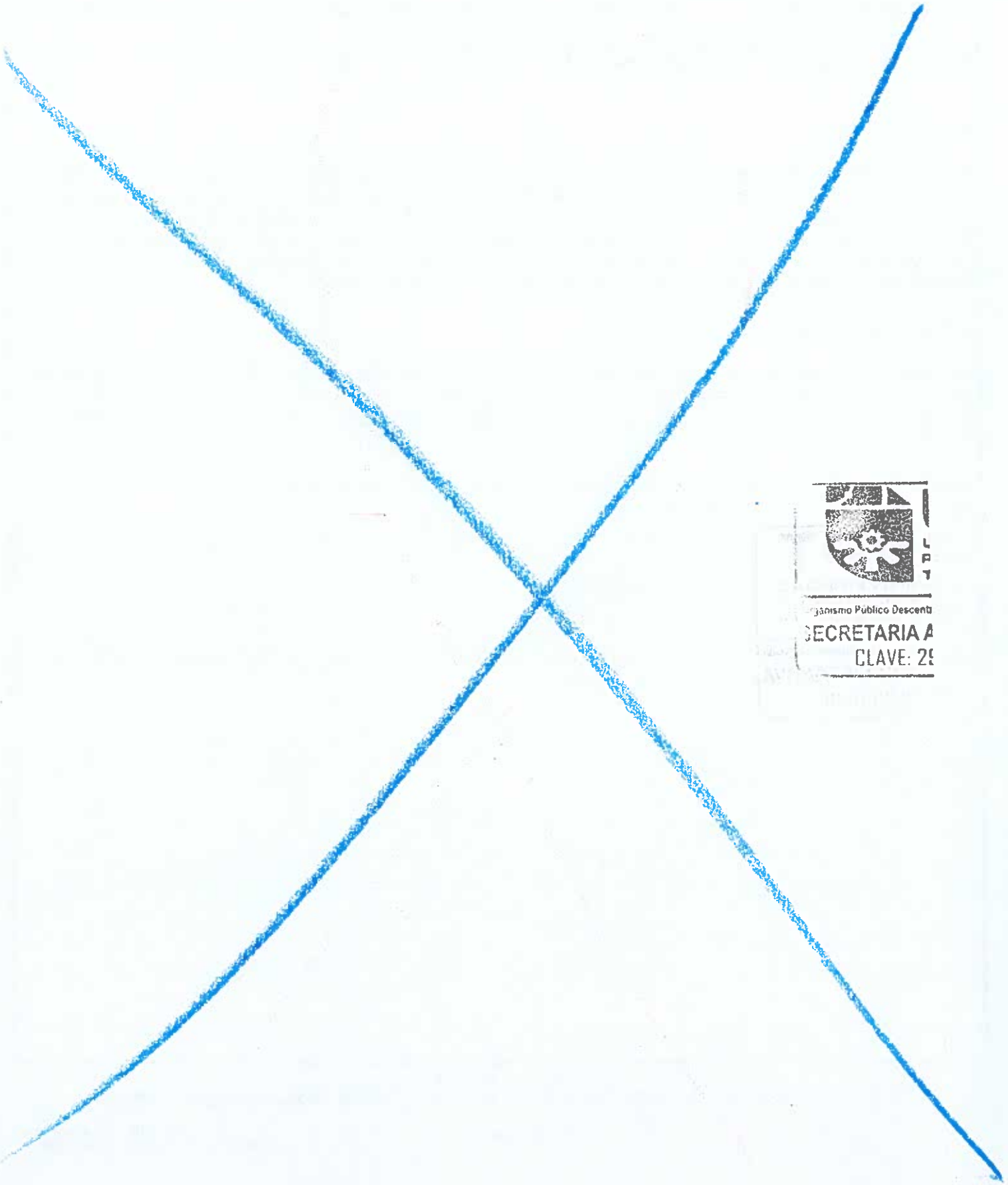

ganismo Publico Descentr
SECRETARIA A
CLAVE: 2

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-18 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **28/09/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	28-sep.-2024 al 27-sep.-2025	3,881.95	28-oct.-2024

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de **HDI Seguros, S.A. de C.V.**

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434).**

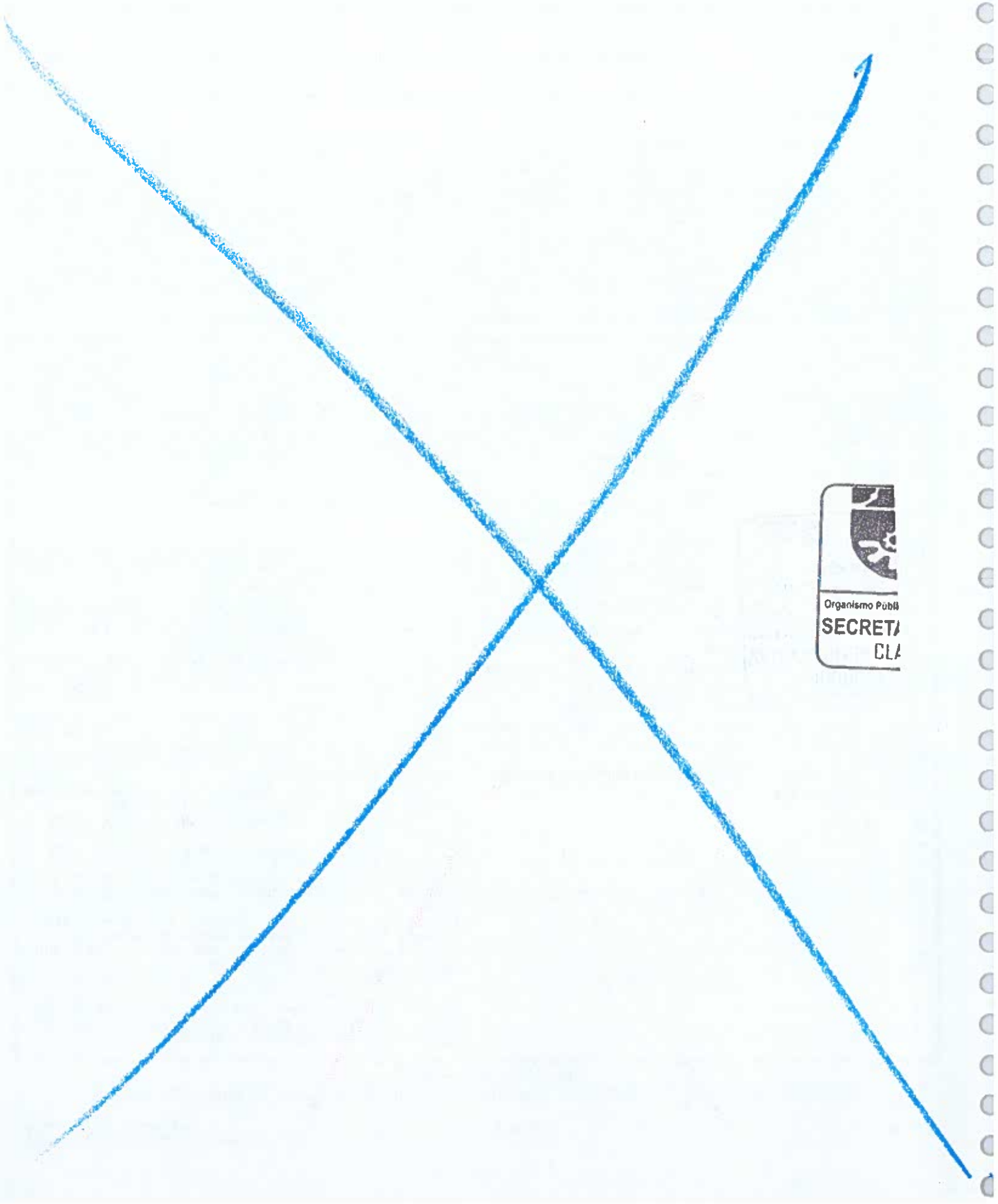
Organismo Públ
SECRETA
CLA

082

PÓLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHICULOS RESIDENTES GLM PLUS

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI SEGUROS

Datos Generales

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

RFC: UPT041125D17
CLIENTE: 07793449

AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1 SAN PEDRO XALCALTZINCO, C.P 90180 Tel: 2464651300 TEPEYANCO, TLAXCALA

Póliza: 22-261816-21

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **17/12/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

Folio: 03011106139046 Documento: ALTA DE CIS

Condiciones Generales
Versión: CGAR1023

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

TODAS, AUTOBUS 2025 Clave: BUSTD001007-2025 Puertas: 1
Versión: AUTOBUS 50 PASAJEROS Transmisión: S/A Placas:

Serie: YS2K4X20XS1928685 Cilindros: L8 Servicio: PUBLICO Ocupantes: 50
Núm. de Motor: Uso: AUTOBUS ESCOLAR Aire Acondicionado: SI
Carga: NO APLICA Remolque: NO

Paquete: AUTOBUSES/MICROBUSES AMPLIO Tipo Suma: VALOR FACTURA Circulacion: ZONA 9 C.P. 90000

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	6,500,000.00	3%
Robo Total	6,500,000.00	5%
Asistencia Jurídica	Amparada	
Gastos médicos al conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil al Viajero	5,000.00	UMA
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	3,000,000.00	

UNIVERSIDAD POLITECNICA TLAXCALA
Descentralizado del Gobierno del Estado
DIRIA ADMINISTRATIVA
RFC: 29EP000001C

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
322,125.40	-68,653.24	0.00	0.00	0.00	550.00	40,643.54	**294,665.70**

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 29 de Abril del 2021, con el número PPAQ-S0027-0026-2021|CONDUSEF-006174-01 y 28 de Noviembre de 2024 con el BADI-S0027-0012-2023/G-01504-001.

León, Gto. 3 de enero de 2025.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.

Organismo Público D
SECRETAR
CLAVE

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del articulo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la **CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS** punto **1. Daños Materiales** las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

SUBLÍMITES EN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO

RIESGOS CUBIERTOS

1. Muerte o Incapacidad Permanente....2350 UMA
2. Asistencia Medica.....2350 UMA
3. Pérdida o daño al equipaje.....150 UMA
4. Gastos Funerarios.....150 UMA

UMA = Unidades de Medida y Actualización al momento de contratación de la póliza.

GASTOS MÉDICOS AL CONDUCTOR

I. Cobertura

En caso de estar descrita como amparada en la *Carátula de la Póliza*, se cubre el pago de Gastos Médicos por concepto de hospitalización, medicinas, atención médica, enfermeros, servicio de ambulancia y gastos de entierro originados por lesiones corporales que sufra el *Conductor* o cualquier persona que conduzca el *Vehículo Asegurado*, ocurridos mientras se encuentren dentro del compartimiento, caseta o cabina destinados al transporte de personas, al momento de *Colisiones* o *Vuelcos del Vehículo Asegurado*.
Los mismos gastos médicos se cubrirán en los casos de lesiones ocurridas con motivo del Robo Total del *Vehículo Asegurado* con violencia, asalto o intento del mismo.

La presente *Cobertura* no tendrá aplicación si posteriormente al robo con violencia o intento del mismo, no se inicia una denuncia ante las autoridades competentes por robo y/o lesiones.

Los conceptos de Gastos Médicos al *Conductor* cubiertos por la *Carátula de la Póliza* amparan lo siguiente:

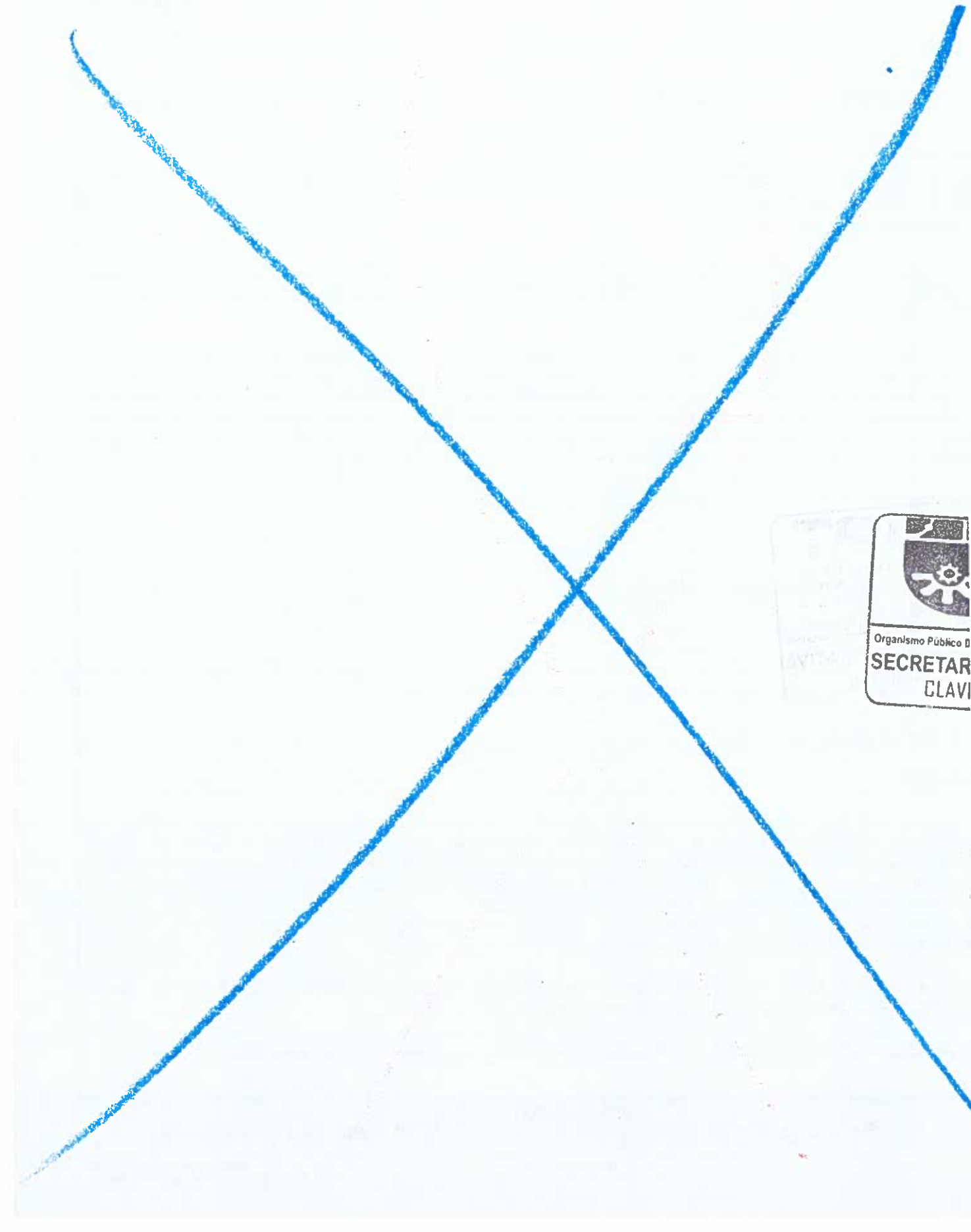

Organismo Público D
SECRETAR
CLAVI

a) Hospitalización. El costo de alimentos del *Conductor* del *Vehículo Asegurado* que haya resultado lesionado, así como los costos del cuarto en el hospital, cargos por fisioterapia, gastos inherentes a la hospitalización y, en general, el pago de drogas y medicinas que sean prescritas por un médico.

b) Atención médica. Los honorarios por servicios de médicos, cirujanos, osteópatas o fisioterapistas legalmente autorizados para ejercer sus respectivas profesiones.

c) Enfermeros. El costo de los servicios de enfermeros o enfermeras titulados o que tengan licencia para ejercer, siempre y cuando a juicio del médico responsable sea necesaria su utilización.

d) Servicios de ambulancia terrestre. Los gastos erogados por servicios de ambulancia cuando ésta sea indispensable a juicio del médico responsable.

e) Gastos funerarios. En caso de fallecimiento del *Conductor* del *Vehículo Asegurado*, los gastos funerarios se consideran hasta por un máximo de 750 (setecientos cincuenta) UMAs. Dicho límite aplica siempre que haya suma asegurada disponible. **Estos gastos solo son cubiertos dentro de la República Mexicana y comprenden la urna, el ataúd, la cremación, costos de embalsamamiento, el servicio de velación impuestos por entierro y los traslados de los occisos.**

f) Aparatos ortopédicos y/o prótesis. Quedan cubiertos prótesis y/o aparatos ortopédicos que, a consecuencia del *Accidente de Tránsito*, se requieran y sean prescritos por el médico tratante. También están cubiertas las prótesis y/o aparatos ortopédicos que formen parte integrante del cuerpo del *Conductor* del *Vehículo Asegurado* y que hayan sufrido daños o pérdida al momento del accidente, siempre y cuando se demuestre fehacientemente la utilización previa de la misma y al momento del Siniestro.

g) Tratamientos dentales. Quedan cubiertos los tratamientos dentales, alveolares, gingivales, o maxilofaciales que de acuerdo con lo indicado por el médico tratante sean indispensables para la recuperación del Conductor lesionado, siempre y cuando dichas lesiones hayan sido causa directa del Siniestro amparado por la presente Cobertura.

h) Gastos por cirugía estética. Esta *Cobertura* ampara los gastos médicos de cirugía estética en caso de accidente sufrido por el *Conductor* del *Vehículo Asegurado*, ocurrido durante la vigencia de la *Póliza*, a consecuencia del cual fuere dañada o deformada la superficie corporal del *Conductor*, de tal manera que, al finalizar el tratamiento curativo, el aspecto físico del mismo quede afectado permanentemente y que por tal motivo decidiera someterse a una intervención quirúrgica para suprimir el defecto, operando bajo las siguientes condiciones:

- La operación y el tratamiento clínico del *Conductor* tienen que ser finalizados antes de la conclusión de los 2 (dos) años inmediatos siguientes a la fecha del accidente. **Todo gasto realizado con posterioridad a dicha fecha no será cubierto por HDI Seguros.**

- Este beneficio no aplica cuando el Asegurado sea una persona moral.

- El Límite Máximo de Responsabilidad de *HDI Seguros* en este beneficio es la suma asegurada contratada para la *Cobertura* **Gastos Médicos *al Conductor* señalada en la Carátula de la Póliza** y aplica como *Límite Único y*

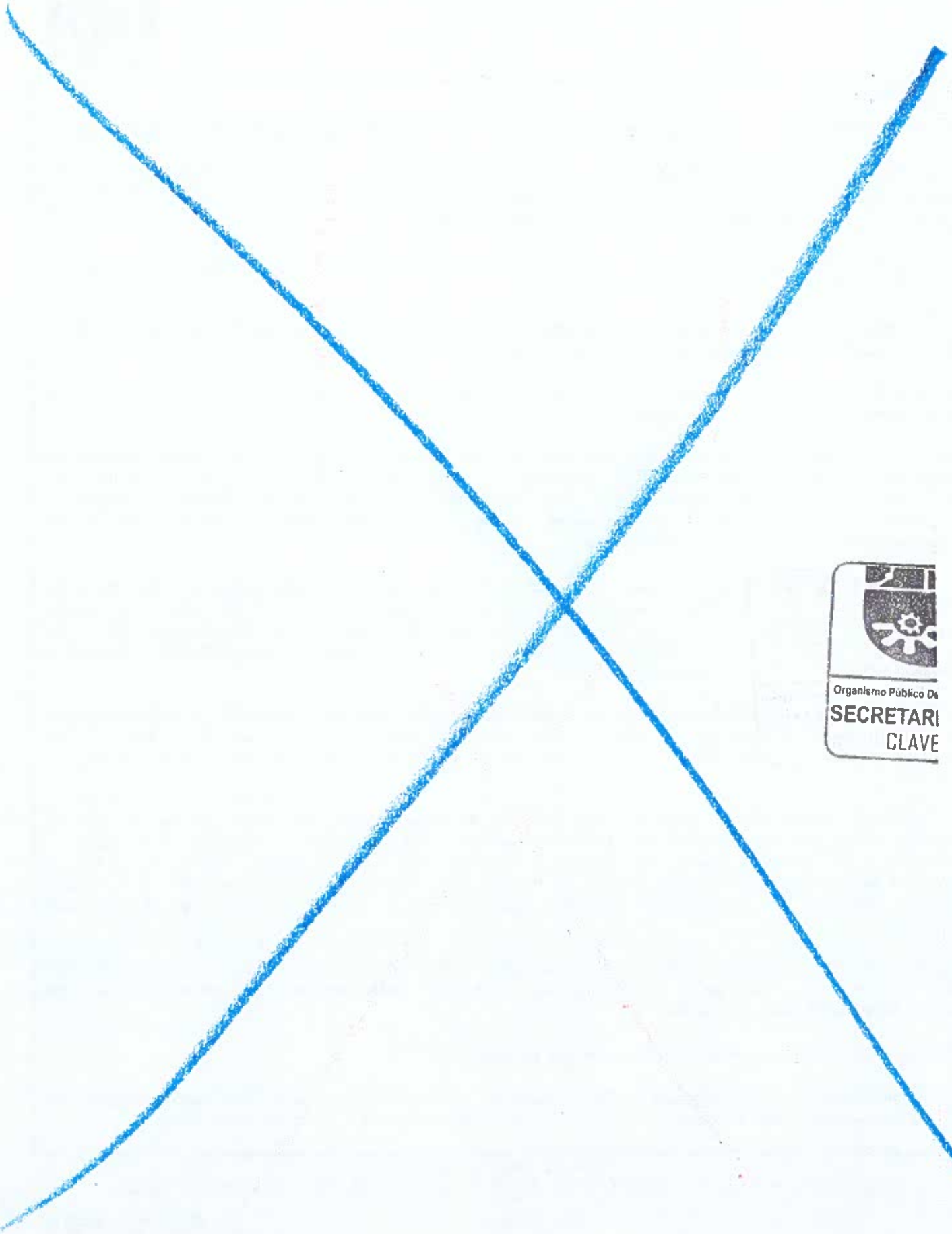

Organismo Público De
SECRETARI
CLAVE

Combinado del total de reclamaciones que, con motivo de un mismo accidente, sean presentadas al amparo de la **Cobertura Gastos Médicos *al Conductor***, incluyendo el beneficio de cirugía estética.

II. Límite Máximo de Responsabilidad

El Límite Máximo de Responsabilidad de *HDI Seguros* para la **Cobertura Gastos Médicos *al Conductor*** se establece en la *Carátula de la Póliza* y opera como suma asegurada única para los diversos Riesgos que se amparan en esta sección. **En ningún caso la suma de las indemnizaciones excederá de la suma asegurada contratada por evento.**

III. Forma de pago por atención médica y/u hospitalaria

El *Conductor* puede elegir entre los médicos y hospitales incluidos en la relación que para tal efecto le proporcione el ajustador de *HDI Seguros*, en cuyo caso aplicará el pago directo de *HDI Seguros* al (los) médico(s) y/u hospital(es) que corresponda.

Si el *Conductor* opta por atenderse con otro médico u hospital que no sea el asignado en el pase para el Servicio Médico, se aplicará el procedimiento de *Reembolso* de gastos, establecido por *HDI Seguros*, apegándose al tabulador médico y de hospitales establecido por la misma o al *Costo Usual y Acostumbrado*.

Para el *Reembolso* de cualquier gasto procedente bajo esta *Cobertura*, se deberá entregar a *HDI Seguros*, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes de haber recibido la atención médica y/u hospitalaria, los comprobantes de los gastos correspondientes, mismos que deben cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes a la fecha de facturación y deberán ser expedidos a nombre de la persona que realice el pago.

IV. Deducible

Esta Cobertura opera sin la aplicación de un *Deducible*

V. Exclusiones

Además de las exclusiones señaladas en la cláusula 3ª, Riesgos no amparados por el Contrato, previstas en las Condiciones Generales indicadas en su *Carátula de Póliza*, los *Riesgos* que en ningún caso ampara el Contrato de Seguro dentro de esta *Cobertura* son:

a) Tratamientos de ortodoncia y/o cirugía estética reconstructiva no derivados del accidente.
b) Cama y alimentos del acompañante.
c) Exámenes médicos generales denominados check-up.
d) Llamadas telefónicas dentro del cuarto de hospitalización.
e) Lesiones del Ocupante derivadas de Riña entre los Ocupantes y/o con el Conductor del Vehículo Asegurado y/o un Tercero, aun cuando esta haya sido la causa del Accidente automovilístico.
f) Gastos de repatriación de restos.
g) Lesiones y/o Enfermedades Preexistentes, o estados patológicos no derivados del accidente.
h) Si posteriormente al Robo con violencia o intento del mismo, no se inicia una denuncia ante las autoridades competentes por Robo y/o lesiones.

UPT
UNIDAD DE PROMOCIÓN TÉCNICA
TLAXCALA
Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
29EP0000IC

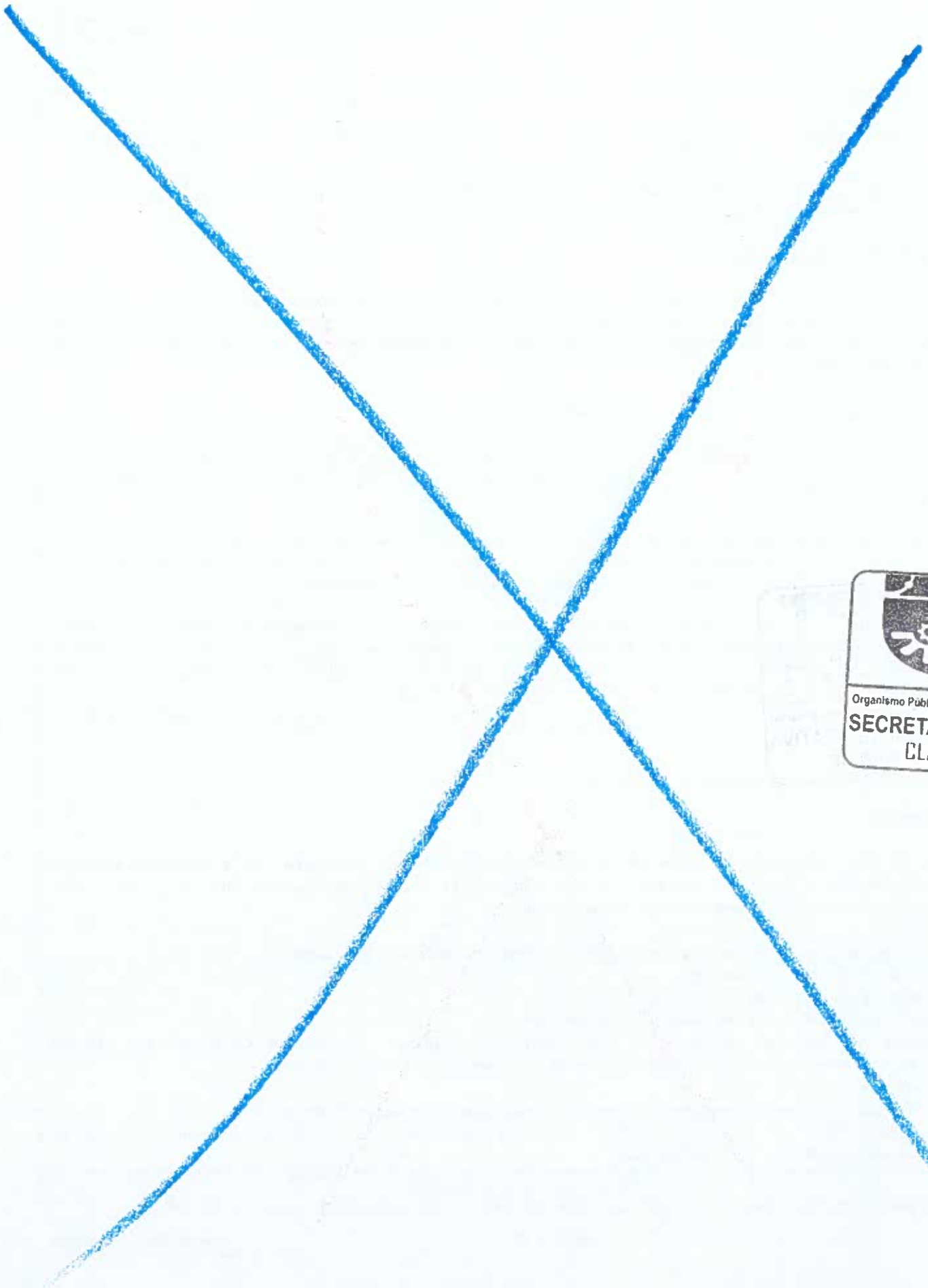

Organismo Público D
SECRETAR
CLAVI

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-21 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **17/12/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

i) Los ocupantes o viajeros del *Vehículo Asegurado*.

SE ACLARA QUE LA UNIDAD CUENTA CON VIGENCIA ESPECIAL: Inicio vigencia: 17/12/2024 desde las 00:00 hrs. Fin Vigencia: 27/09/2025 hasta las 23:59 hrs

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...Gobierno del Estado
A ADMINISTRATIVA
...P0000IC

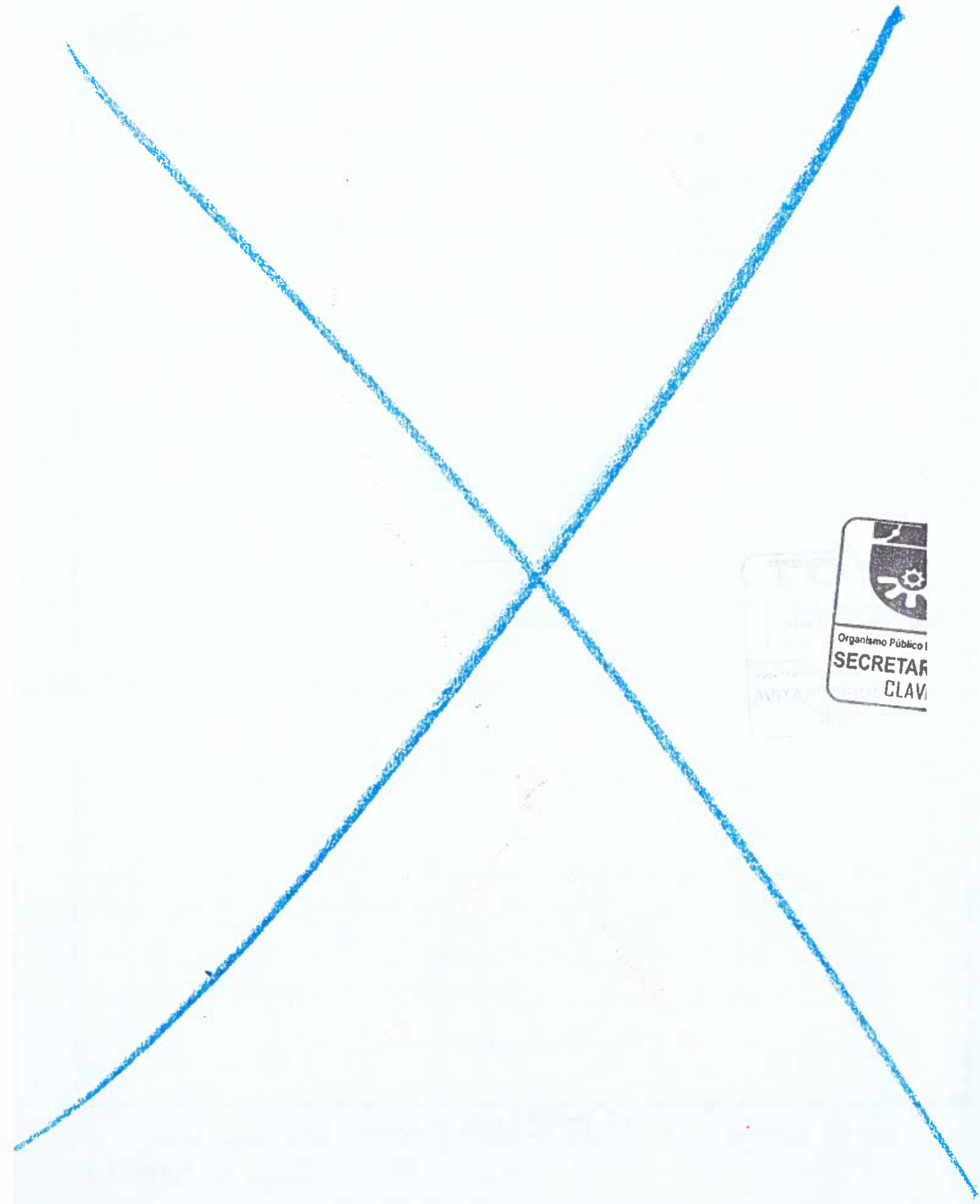

Organismo Público
SECRETAR
CLAV

HDI SEGUROS

Cláusulas y Anexos

Póliza: 22-261816-21 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **17/12/2024** Hasta las 12:00 hrs. del **27/09/2025**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.
El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México, marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de
1	17-dic.-2024 al 27-sep.-2025	294,665.70	16-ene.-2025

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de:
HDI Seguros, S.A. de C.V.

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.
*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos.
*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.
*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo $10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
*Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: **800 PAGO HDI (7246-434).**

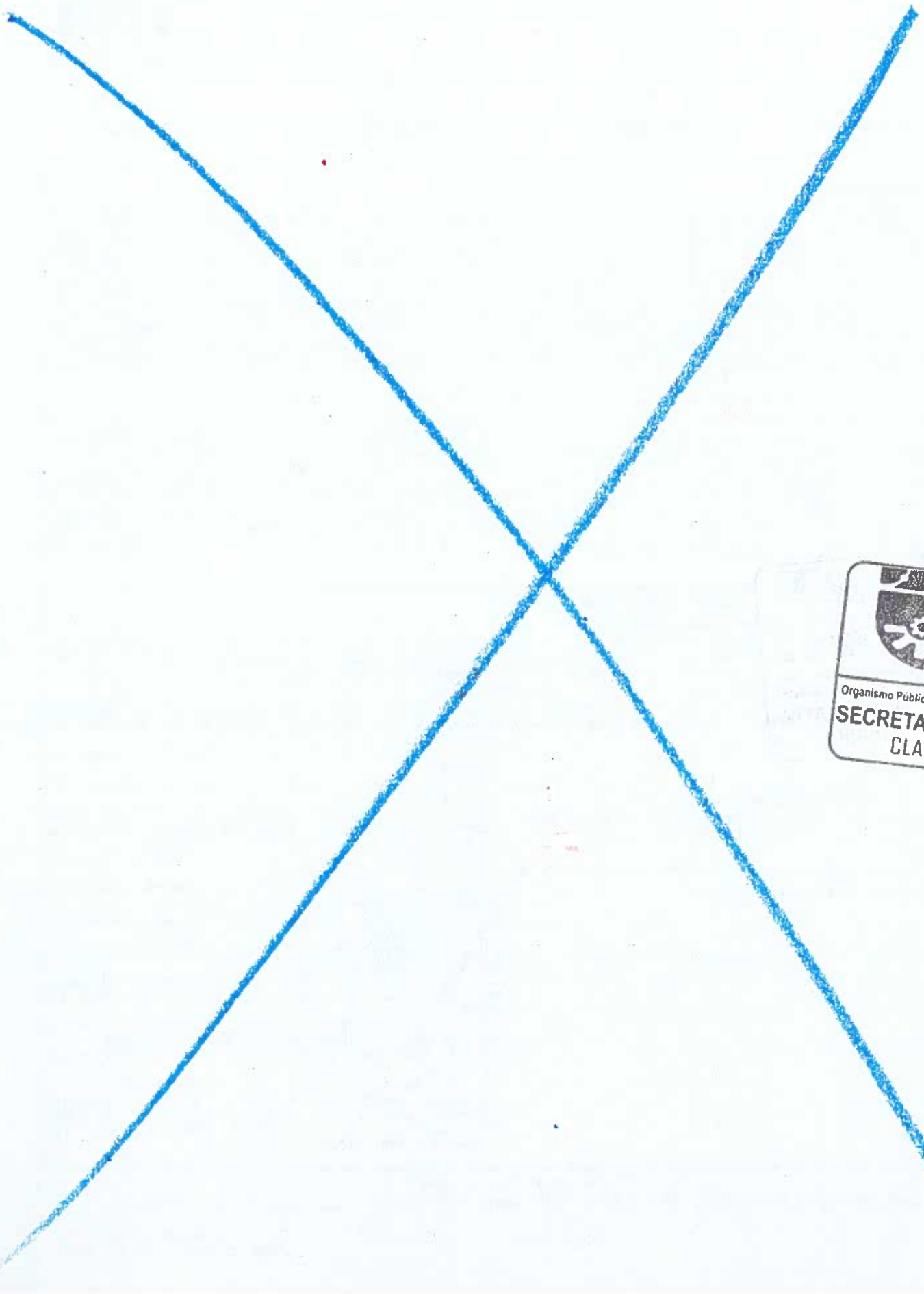

Organismo Público Desc
SECRETARIA
CLAVE:

FORMATO DE PAGO

Ramo: AUTOS RESIDENTES

HDI SEGUROS

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

UPT041125D17
AV UNIVERSIDAD POLITECNICA No. Ext. 1, SAN PEDRO XALCALTZINCO C.P.:90180, TEPEYANCO, TLAXCALA
TEL: 2464651300

Marca: TODAS AUTOBUS
Modelo: 2025
Serie: YS2K4X20XS1928685
Paquete: AUTOBUSES/MICROBUSES AMPLIO
Módulo(s):

PÓLIZA FLOTILLA: 22-261816 Cert: 21
Endoso: A0000

Número de control del recibo: R-93629166

Agente: 106969 HDI SEGUROS SA DE CV

Frecuencia de pago de póliza: ANUAL

Datos de Cobro:

Vigencia Desde las 12:00 hrs. **17/Dic/2024** Hasta las 12:00 hrs. **27/Sep/2025**

Forma de pago:	PARCIALIDAD 1 de 1
Moneda:	MONEDA NACIONAL
Registro:	0000000000-00
Método de pago:	99
Número de cuenta de pago:	NO APLICA
Unidad:	NO APLICA

Descripción	Importe
Prima Neta	253,472.16
Prima de Módulos	0.00
Recargo Por Pago Fraccionado	0.00
Derecho de Póliza	550.00
I.V.A. 16.00%	40,643.54
Total a pagar	**294,665.70**

DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA ADMINISTRATIVA PÚBLICO

Opciones de Pago:

Pago en Banco	Convenio	Referencia
BANCO AZTECA	HDI SEGUROS	8200 2200 9362 91661 7
BBVA	423722	8200 2200 9362 91661 7
HSBC	3450	8200 2200 9362 91661 7
SANTANDER	6356	8200 2200 9362 91661 7
BANAMEX	670-604951	8200 2200 9362 91661 7
SCOTIABANK	3542	8200 2200 9362 91661 7
BANCO DEL BAJÍO	568	8200 2200 9362 91661 7
BANREGIO	175005920013	8200 2200 9362 91661 7
TELECOM	3450	8200 2200 9362 91661 7
MULTIVA	5241208	8200 2200 9362 91661 7
INBURSA	50028145277	8200 2200 9362 91661 7
BANORTE	35209	8200 2200 9362 91661 3

Pago en página Web de HDI SEGUROS (Sólo tarjeta de crédito)
www.hdi.com.mx Referencia: **RR1Y594AAEEY1C19FCAY1Y3**

Pago en Tiendas

OXXO, Super Bara, ANFORA. (Efectivo, máximo $10,000 pesos)

08719362916620250215029466570122235

Pago Telefónico: 800 PAGO HDI
800 (7246 - 434) (Sólo tarjeta de crédito)

Pago por transferencia electrónica a cuenta CLABE (SPEI o TEF). Se deberá indicar en el campo de concepto de pago la referencia correspondiente, además indicar el importe exacto del recibo y, en caso de que Santander le solicite una referencia numérica, ingresar 9999

Banco	CLABE	Referencia
BBVA	012914002004237223	820022009362916617
SANTANDER	014225920006367449	820022009362916617
HSBC	021180550300034507	820022009362916617

Aviso de Privacidad:
HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

1.- Si paga con cheque:
   a) Se entenderá de recibido salvo buen cobro, como lo indica el Artículo 7° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
   b) El cheque deberá ser expedido a nombre de "HDI Seguros S.A. de C.V.", anotando la leyenda "Para abono a cuenta del Beneficiario".
2.- Exija su recibo oficial al liquidar la prima.
3.- El pago de este documento no libera de adeudos anteriores.
4.- En caso de siniestro, si "HDI SEGUROS" lo requiere, muestre el recibo oficial al personal autorizado. Recibimos el importe de la prima indicada en este recibo, el día_____ y sólo será válido si es pagado dentro del plazo convenido de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y recibido con la firma del agente autorizado por "HDI SEGUROS" o sello del receptor.
5.- Puedes descargar tu factura global (al momento de emitir) y tus complementos de pago (después de aplicar el pago) en: https://www.hdi.com.mx/descarga-de-facturas/

HDI Seguros, S.A. de C.V.,Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477)710 4700

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

11/04/2024 09:46:31 Hrs

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

Reporte de Consumos del 2024-01-01 al 2024-01-31

Id Prodig	Cuenta	Jerarquia	Tarjeta	Placa	Fecha	ID	Cargo	Abono	Saldo	Tipo	Usuario	Expediente	Descripción	Unidad	Precio	Litros	Kilometraje	Km Fin	Litros	Rendimiento	IVA	Estacion	Estacion RFC	Estado	Ciudad	Colonia	Domicilio	Año	Mes	Dia	Hora
CH	1222798	1222798	WVU752A		2024-01-11 16:29:57	174	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	MANUEL FERNANDE		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1222798 Diferentes comisiones academicas															2024	01	11	16:29:57
CH	1222798	1222798	752		2024-01-15 19:47:45	175	$200.00	$0.00	$0.00	CON	MANUEL FERNANDE	0	Consumo Estacion 12363/TLAX/Gasolinera/Autopista Mexi	Magna	$21.99	0	0	0	9.10	0.00	16%	12363	PAV-121024-TR3	PUE	Huejotzingo	sc		Autopista México-Puebla Km 100+400	2024	01	15	19:47:45
CH	1222798	1222798	WVU752A		2024-01-23 13:07:44	176	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	MANUEL FERNANDE		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1222798 Diferentes comisiones academicas															2024	01	23	13:07:44
CH	1222798	1222798	752		2024-01-28 08:53:15	177	$200.00	$0.00	$0.00	CON	MANUEL FERNANDE	0	Consumo Estacion 40853/TLAX/Apizaco/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$21.99	0	0	0	9.10	0.00	16%	40853	GCG-040813-4K2	TLAX	San Damián	El Alto	Carr. Tlaxcala-Texmelu	No. 42	2024	01	28	08:53:15
CH	1222798	1222798	WVU752A		2024-01-30 10:58:24	178	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	MANUEL FERNANDE		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1222798 Diferentes comisiones academicas															2024	01	30	10:58:24
CH	1228140	1228140	XUP184B		2024-01-11 16:30:12	204	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	JRO SANCHEZ SANC		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas															2024	01	11	16:30:12
CH	1228140	1228140	0		2024-01-12 16:23:45	205	$500.00	$0.00	$0.00	CON	JRO SANCHEZ SANC	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	22.53	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	12	16:23:45
CH	1228140	1228140	XUP184B		2024-01-15 13:36:50	206	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	JRO SANCHEZ SANC		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas															2024	01	15	13:36:50
CH	1228140	1228140	0		2024-01-17 17:18:17	207	$500.00	$0.00	$0.00	CON	JRO SANCHEZ SANC	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	22.53	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	17	17:18:17
CH	1228140	1228140	XUP184B		2024-01-23 13:07:58	208	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	JRO SANCHEZ SANC		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas															2024	01	23	13:07:58
CH	1228140	1228140	0		2024-01-23 19:47:33	209	$500.00	$0.00	$0.00	CON	JRO SANCHEZ SANC	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	22.53	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	23	19:47:33
CH	1228140	1228140	XUP184B		2024-01-30 10:56:46	210	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	JRO SANCHEZ SANC		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas															2024	01	30	10:56:46
CH	1228140	1228140	0		2024-01-30 15:22:04	211	$500.00	$0.00	$0.00	CON	JRO SANCHEZ SANC	0	Consume Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	22.53	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	30	15:22:04
CH	1228740	1228740	S/P1		2024-01-11 16:31:02	154	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	JOSES TLALMIS JIMEN		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas															2024	01	11	16:31:02
CH	1245464	1245464	S/P1		2024-01-11 16:30:48	148	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	ALFO CONDE HERNAN		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas															2024	01	11	16:30:48
CH	1245464	1245464	0		2024-01-11 21:24:08	147	$200.00	$0.00	$0.00	CON	ALFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 40317/TLAX/Apetatitlan de A. C/Tecoloto	Magna	$22.15	0	0	9.03	0.00	16%	40317	GGO-160824-PX0	TLAX	Apetatitlan de Tecoloto	Melchor Ocampo	No. 50		2024	01	11	21:24:08
CH	1245464	1245464	S/P1		2024-01-15 13:37:21	149	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	ALFO CONDE HERNAN		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas															2024	01	15	13:37:21
CH	1245464	1245464	0		2024-01-17 13:26:10	148	$200.00	$0.00	$0.00	CON	ALFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	9.01	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	17	13:26:10
CH	1245464	1245464	S/P1		2024-01-23 13:08:23	150	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	ALFO CONDE HERNAN		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas															2024	01	23	13:08:23
CH	1245464	1245464	0		2024-01-24 08:51:24	151	$200.00	$0.00	$0.00	CON	ALFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 40317/TLAX/Apetatitlan de A. C/Tecoloto	Magna	$22.15	0	0	9.03	0.00	16%	40317	GGO-160824-PX0	TLAX	Apetatitlan de Tecoloto	Melchor Ocampo	No. 50		2024	01	24	08:51:24
CH	1245464	1245464	S/P1		2024-01-30 10:59:04	152	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	ALFO CONDE HERNAN		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas															2024	01	30	10:59:04
CH	1245464	1245464	0		2024-01-30 19:11:19	153	$200.00	$0.00	$0.00	CON	ALFO CONDE HERNAN	0	Consume Estacion 7058/TLAX/Tlaxcala/San Buenaventura At	Magna	$21.54	0	0	9.28	0.00	16%	7058	SCS-000703-TD1	TLAX	Tlaxcala	San Buenaventura	Melchor Ocampo	No. 39		2024	01	30	19:11:19
CH	1368433	1368433	S/P1		2024-01-11 16:31:19	80	$0.00	$350.00	$350.00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas															2024	01	11	16:31:19
CH	1368433	1368433	0		2024-01-16 18:34:56	81	$350.00	$0.00	$0.00	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 14105/TLAX/Santa Cruz Quetzalmi/Santa C	Premium	$21.67	0	0	15.93	0.00	16%	14105	PEDX-710422-RY1	TLAX	Santa Cruz Q	Santa Cruz Que	Porvenir No. 61		2024	01	16	18:34:56
CH	1368433	1368433	S/N		2024-01-13 13:08:41	82	$0.00	$350.00	$350.00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas															2024	01	13	13:08:41
CH	1368433	1368433	0		2024-01-23 13:16:19	83	$150.00	$0.00	$200.00	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 14105/TLAX/Santa Cruz Quetzalmi/Santa C	Premium	$21.65	0	0	6.54	0.00	16%	14105	PEDX-710422-RY1	TLAX	Santa Cruz Q	Santa Cruz Que	Porvenir No. 61		2024	01	23	13:16:19
CH	1368433	1368433	0		2024-01-27 09:35:24	84	$200.00	$0.00	$0.00	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 14105/TLAX/Santa Cruz Quetzalmi/Santa C	Premium	$22.67	0	0	8.82	0.00	16%	14105	PEDX-710422-RY1	TLAX	Santa Cruz Q	Santa Cruz Que	Porvenir No. 61		2024	01	27	09:35:24
CH	1368433	1368433	S/N		2024-01-30 10:59:27	85	$0.00	$350.00	$350.00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas															2024	01	30	10:59:27
CH	1387280	1387280	S/P5		2024-01-08 14:49:42	70	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	LFONSO CARRO ROLI		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1387280 Diferentes comisiones academicas															2024	01	08	14:49:42
CH	1387280	1387280	0		2024-01-10 11:14:22	72	$500.00	$0.00	$0.00	CON	LFONSO CARRO ROLI	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Totolac/Chamizal/Trebol 2	Magna	$22.26	0	0	22.46	0.00	16%	10501	ROML-670306-NS2	TLAX	Totolac	Chamizal	Trebol 2		2024	01	10	11:14:22
CH	1387280	1387280	S/P5		2024-01-15 13:36:22	73	$500.00	$0.00	$500.00	DIS	LFONSO CARRO ROLI		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1387280 Diferentes comisiones academicas															2024	01	15	13:36:22
CH	1387280	1387280	0		2024-01-16 19:05:41	74	$500.00	$0.00	$0.00	CON	LFONSO CARRO ROLI	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Totolac/Chamizal/Trebol 2	Magna	$22.26	0	0	22.46	0.00	16%	10501	ROML-670306-NS2	TLAX	Totolac	Chamizal	Trebol 2		2024	01	16	19:05:41
CH	1387280	1387280	S/P5		2024-01-23 13:09:02	75	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	LFONSO CARRO ROLI		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1387280 Diferentes comisiones academicas															2024	01	23	13:09:02
CH	1387280	1387280	0		2024-01-24 08:35:35	76	$500.00	$0.00	$0.00	CON	LFONSO CARRO ROLI	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Totolac/Chamizal/Trebol 2	Magna	$22.26	0	0	22.46	0.00	16%	10501	ROML-670306-NS2	TLAX	Totolac	Chamizal	Trebol 2		2024	01	24	08:35:35
CH	1387280	1387280	S/P5		2024-01-30 10:59:47	77	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	LFONSO CARRO ROLI		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1387280 Diferentes comisiones academicas															2024	01	30	10:59:47
CH	1387280	1387280	0		2024-01-31 08:21:33	78	$500.00	$0.00	$0.00	CON	LFONSO CARRO ROLI	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Totolac/Chamizal/Trebol 2	Magna	$22.99	0	0	21.75	0.00	16%	10501	ROML-670306-NS2	TLAX	Totolac	Chamizal	Trebol 2		2024	01	31	08:21:33
CH	1387281	1387281	S/P8		2024-01-12 12:37:25	91	$0.00	$800.00	$800.26	DIS	COMODIN 1		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1387281 direccion general de universidades politecnicas															2024	01	12	12:37:25
CH	1387281	1387281	0		2024-01-13 12:47:37	92	$250.00	$0.00	$250.26	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 10088/PUE/Puebla/Sta Ana Xalmimulco/	Magna	$21.49	0	0	16.29	0.00	16%	10088	COV-070812-6M4	PUE	Puebla	Sta Ana Xalmim	Aut. México-Puebla Km. 98 400	Duerg	2024	01	13	12:47:37
CH	1387281	1387281	0		2024-01-13 13:08:39	93	$250.00	$0.00	$0.26	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Totolac/Chamizal/Trebol 2	Magna	$22.26	0	0	11.23	0.00	16%	10501	ROML-670306-NS2	TLAX	Totolac	Chamizal	Trebol 2		2024	01	13	13:08:39
CH	1387281	1387281	S/P8		2024-01-17 10:39:58	94	$0.00	$500.00	$500.26	DIS	COMODIN 1		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1387281 direccion general de universidades politecnicas															2024	01	17	10:39:58
CH	1387281	1387281	0		2024-01-17 18:14:04	95	$500.00	$0.00	$0.26	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	22.53	0.00	16%	4513	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	17	18:14:04
CH	1387281	1387281	S/P8		2024-01-22 08:40:40	96	$0.00	$400.00	$400.26	DIS	COMODIN 1		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1387281 direccion general de universidades politecnicas															2024	01	22	08:40:40
CH	1387281	1387281	0		2024-01-22 11:17:53	97	$250.00	$0.00	$150.26	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 12363/PUE/Huejotzingo/sc/Autopista Méx	Magna	$21.99	0	0	16.83	0.00	16%	12363	PAV-121024-TR3	PUE	Huejotzingo	sc	Autopista México-Puebla Km 100+400		2024	01	22	11:17:53
CH	1387281	1387281	0		2024-01-23 12:50:44	98	$250.00	$0.00	$0.26	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	11.27	0.00	16%	4513	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	23	12:50:44
CH	1387281	1387281	S/P8		2024-01-29 10:12:31	99	$0.00	$600.00	$600.26	DIS	COMODIN 1		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1387281 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES															2024	01	29	10:12:31
CH	1387281	1387281	0		2024-01-29 10:39:15	100	$300.00	$0.00	$250.26	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 12363/PUE/Huejotzingo/sc/Autopista Méx	Magna	$22.30	0	0	16.87	0.00	16%	12363	PAV-121024-TR3	PUE	Huejotzingo	sc	Autopista México-Puebla Km 100+400		2024	01	29	10:39:15
CH	1387281	1387281	0		2024-01-30 08:58:54	101	$250.00	$0.00	$0.26	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	11.27	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	30	08:58:54
CH	1387281	1387281	S/P8		2024-01-31 08:09:46	102	$0.00	$200.00	$200.26	DIS	COMODIN 1		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas															2024	01	31	08:09:46
CH	1387281	1387281	0		2024-01-31 10:15:50	103	$250.00	$0.00	$0.26	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	9.91	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	31	10:15:50
CH	1413411	1413411	S/P1		2024-01-08 14:49:17	55	$0.00	$500.00	$500.24	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas															2024	01	08	14:49:17
CH	1413411	1413411	0		2024-01-08 15:19:17	56	$500.00	$0.00	$0.24	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	22.53	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	08	15:19:17
CH	1413411	1413411	S/P1		2024-01-15 13:39:27	57	$0.00	$500.00	$500.24	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas															2024	01	15	13:39:27
CH	1413411	1413411	0		2024-01-15 17:11:55	58	$500.00	$0.00	$0.24	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	22.53	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	15	17:11:55
CH	1413411	1413411	S/P1		2024-01-23 13:06:05	58	$0.00	$500.00	$500.24	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas															2024	01	23	13:06:05
CH	1413411	1413411	0		2024-01-23 13:17:58	60	$500.00	$0.00	$0.24	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	22.53	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	23	13:17:58
CH	1413411	1413411	S/P1		2024-01-30 11:00:22	61	$0.00	$500.00	$500.24	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas															2024	01	30	11:00:22
CH	1413413	1413413	S/P3		2024-01-11 16:33:54	34	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	RUZ CORONA MENDO		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas															2024	01	11	16:33:54
CH	1413413	1413413	0		2024-01-16 08:04:46	35	$200.00	$0.00	$0.00	CON	RUZ CORONA MENDO	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	9.01	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	16	08:04:46
CH	1413413	1413413	S/P3		2024-01-23 13:10:14	36	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	RUZ CORONA MENDO		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas															2024	01	23	13:10:14
CH	1413413	1413413	0		2024-01-27 13:27:18	37	$200.00	$0.00	$0.00	CON	RUZ CORONA MENDO	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Premium	$24.10	0	0	8.30	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	27	13:27:18
CH	1413414	1413414	S/P4		2024-01-11 16:32:10	29	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	L EDUARDO VARGAS		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1413414 Diferentes comisiones academicas															2024	01	11	16:32:10
CH	1413415	1413415	S/P5		2024-01-11 16:32:22	38	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	MALDONADO TETLAI		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1413415 Diferentes comisiones academicas															2024	01	11	16:32:22
CH	1413415	1413415	0		2024-01-17 20:05:15	37	$200.00	$0.00	$0.00	CON	MALDONADO TETLAI	0	Consumo Estacion 7987/TLAX/Santa Cruz/San Miguel Contla	Magna	$21.95	0	0	9.11	0.00	16%	7987	PCO-030829-919	TLAX	Santa Cruz	San Miguel Cont	Carr. San Miguel Contla-Apizaco	No. E	2024	01	17	20:05:15
CH	1413415	1413415	S/P5		2024-01-23 13:08:45	38	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	MALDONADO TETLAI		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1413415 Diferentes comisiones academicas															2024	01	23	13:08:45
CH	1413415	1413415	0		2024-01-28 09:38:55	39	$200.00	$0.00	$0.00	CON	MALDONADO TETLAI	0	Consumo Estacion 7987/TLAX/Santa Cruz/San Miguel Contla	Magna	$22.56	0	0	8.86	0.00	16%	7987	PCO-030829-919	TLAX	Santa Cruz	San Miguel Cont	Carr. San Miguel Contla-Apizaco	No. E	2024	01	28	09:38:55
CH	1430561	1430561	XVU-780-A		2024-01-11 16:34:07	38	$0.00	$1,400.00	$1,400.74	DIS	IA HALLELI PEREZ ES		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones rectora															2024	01	11	16:34:07
CH	1430561	1430561	0		2024-01-14 11:56:15	39	$1,400.00	$0.00	$700.74	CON	IA HALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	63.09	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	14	11:56:15
CH	1430561	1430561	XVU-780-A		2024-01-15 13:41:00	40	$0.00	$1,379.00	$1,379.74	DIS	IA HALLELI PEREZ ES		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas rectora															2024	01	15	13:41:00
CH	1430561	1430561	0		2024-01-28 13:37:06	41	$848.52	$0.00	$450.21	CON	IA HALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	42.79	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	28	13:37:06
CH	1430561	1430561	0		2024-01-28 19:31:10	42	$450.00	$0.00	$0.21	CON	IA HALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	20.28	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	28	19:31:10
CH	1430561	1430561	XVU-780-A		2024-01-30 11:00:49	43	$0.00	$1,379.00	$1,379.21	DIS	IA HALLELI PEREZ ES		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones rectora															2024	01	30	11:00:49
CH	1430562	1430562	S/N		2024-01-11 16:32:58	30	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	S DAVID MOCTEZUM		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas															2024	01	11	16:32:58
CH	1430562	1430562	0		2024-01-15 16:15:55	31	$200.00	$0.00	$0.00	CON	S DAVID MOCTEZUM	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	9.01	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	15	16:15:55
CH	1430562	1430562	S/N		2024-01-23 13:08:45	32	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	S DAVID MOCTEZUM		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas															2024	01	23	13:08:45
CH	1430562	1430562	0		2024-01-23 19:14:35	33	$200.00	$0.00	$0.00	CON	S DAVID MOCTEZUM	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22.19	0	0	9.01	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5		2024	01	23	19:14:35
CH	1430562	1430562	S/N		2024-01-30 11:01:13	34	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	S DAVID MOCTEZUM		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas															2024	01	30	11:01:13
CH	1462678	1462678	XVU755A		2024-01-30 10:58:43	1	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	YAIR CASTILLO PERE		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1462678 Diferentes comisiones academicas															2024	01	30	10:58:43
CH	1462678	1462678	XVU755A		2024-01-30 10:57:16	2	$0.00	$50.00	$250.00	DIS	YAIR CASTILLO PERE		Dispersión/cobro n a la Tarjeta CH-1462678 Diferentes comisiones academicas															2024	01	30	10:57:16
CH	1462678	1462678	XVU755A		2024-01-31 14:12:04	3	$0.00	$0.00	$250.00	RSA	YAIR CASTILLO PERE		Traspaso de saldo chip a monedero Tarjeta Chip-1462678															2024	01	31	14:12:04

Organismo Público D
SECRETAR
CLAV

11/04/2024 09 47 22 Hrs

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

Reporte de Consumos del 2024-03-01 al 2024-03-31

Tp	Prodv	Cuenta	Tarjeta/Tag	Placas	Fecha	ID	Cargo	Abono	Saldo	Tipo	Usuario	Expediente	Concepto	Precio	Km Ini	Km FIN	Litros	Rendimiento	IVA	Estacion	Estacion RFC	Estado	Ciudad	Colonia	Domicilio	Año	Mes	Dia	Hora
CH		1222796	1222796	752	2024-03-07 18 08 32	183	$200 00	$0 00	$0 00	CON	MANUEL FERNANDE	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	8 82	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	07	18 08 32
CH		1222796	1222796	WVU752A	2024-03-12 18 56 43	184	$0 00	$200 00	$0 00	CON	MANUEL FERNANDE		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1222796													2024	03	12	18 56 43
CH		1222796	1222796	752	2024-03-13 13 05 22	185	$200 00	$0 00	$0 00	CON	MANUEL FERNANDE	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	8 82	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	13	13 05 22
CH		1228140	1228140	XUP184B	2024-03-04 08 57 47	220	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	JRO SANCHEZ SANCI		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas													2024	03	04	08 57 47
CH		1228140	1228140	0	2024-03-06 13 45 04	221	$500 00	$0 00	$0 00	CON	JRO SANCHEZ SANCI	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$21 75	0	0	21 98	0 00	16%	7987	PCO-030829-918 TLAX	Santa Cruz	San Miguel Cont San Miguel Contla Apartado No 6		2024	03	06	13 45 04
CH		1228140	1228140	XUP184B	2024-03-12 18 57 18	222	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	JRO SANCHEZ SANCI		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1228140													2024	03	12	18 57 18
CH		1228140	1228140	0	2024-03-14 09 53 44	223	$500 00	$0 00	$0 00	CON	JRO SANCHEZ SANCI	0	Consumo Estacion 7842/TLAX/Apetatitlan/Apetatitlan de Manuel D Premium	$23 49	0	0	16 95	0 00	16%	7842	SSS-030129-L74 TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024	03	14	09 53 44
CH		1228140	1228140	XUP184B	2024-03-18 10 23 19	224	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	JRO SANCHEZ SANCI		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1228140													2024	03	18	10 23 19
CH		1228140	1228140	0	2024-03-20 17 20 36	225	$500 00	$0 00	$0 00	CON	JRO SANCHEZ SANCI	0	Consumo Estacion 4004/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 49	0	0	22 23	0 00	16%	40953	GCG-040813-4K2 TLAX	San Damián	El Alto	Carr Tlaxcala-Tenoloc No 42	2024	03	20	17 20 36
CH		1228140	1228140	XUP184B	2024-03-23 15 08 17	226	$0 00	$300 00	$300 00	DIS	JRO SANCHEZ SANCI		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1228140													2024	03	23	15 08 17
CH		1228140	1228140	0	2024-03-29 19 33 56	227	$300 00	$0 00	$0 00	CON	JRO SANCHEZ SANCI	0	Consumo Estacion 7842/TLAX/Apetatitlan/Apetatitlan de Manuel D Premium	$21 89	0	0	13 72	0 00	16%	7842	SSS-030129-L74 TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024	03	29	19 33 56
CH		1228740	1228740	0	2024-03-04 08 46 11	161	$200 00	$0 00	$0 00	CON	KSES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	8 82	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	04	08 46 11
CH		1228740	1228740	S/P1	2024-03-04 09 56 11	162	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	KSES TLALMIS JIMEN		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas													2024	03	04	09 56 11
CH		1228740	1228740	0	2024-03-07 15 48 45	163	$200 00	$0 00	$0 00	CON	KSES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	8 82	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	07	15 48 45
CH		1228740	1228740	S/P1	2024-03-12 18 58 12	164	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	KSES TLALMIS JIMEN		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas													2024	03	12	18 58 12
CH		1228740	1228740	0	2024-03-14 08 19 14	165	$200 00	$0 00	$0 00	CON	KSES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	8 82	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	14	08 19 14
CH		1228740	1228740	S/P1	2024-03-18 10 22 52	166	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	KSES TLALMIS JIMEN		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1228740													2024	03	18	10 22 52
CH		1228740	1228740	0	2024-03-19 15 16 56	167	$200 00	$0 00	$0 00	CON	KSES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	13 22	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	19	15 16 56
CH		1228740	1228740	S/P1	2024-03-22 09 38 38	168	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	KSES TLALMIS JIMEN		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas													2024	03	22	09 38 38
CH		1228740	1228740	0	2024-03-22 10 10 56	169	$200 00	$0 00	$0 00	CON	KSES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	8 82	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	22	10 10 59
CH		1245464	1245464	S/P1	2024-03-04 09 52 37	156	$0 00	$400 00	$400 00	DIS	XFO COMDE HERNAN		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas													2024	03	04	09 52 37
CH		1245464	1245464	0	2024-03-04 19 19 29	158	$400 00	$0 00	$0 00	CON	XFO COMDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7842/TLAX/Apetatitlan/Apetatitlan de Manuel D Premium	$23 49	0	0	16 87	0 00	16%	7842	SSS-030129-L74 TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024	03	04	19 19 29
CH		1245464	1245464	S/P1	2024-03-12 18 58 47	160	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	XFO COMDE HERNAN		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas													2024	03	12	18 58 47
CH		1245464	1245464	0	2024-03-12 20 13 30	161	$200 00	$0 00	$0 00	CON	XFO COMDE HERNAN	0	Consumo Estacion 11006/TLAX/Sta Ana Chautempan/Indus Magna	$23 29	0	0	8 97	0 00	16%	11006	SSB-160801-JG5 TLAX	Sta Ana Cha	Industrial	Blvd Santa Ana-Tlaxcala 123 SN	2024	03	12	20 13 30
CH		1245464	1245464	S/P1	2024-03-19 10 23 39	162	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	XFO COMDE HERNAN		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas													2024	03	19	10 23 39
CH		1245464	1245464	0	2024-03-20 11 52 46	163	$200 00	$0 00	$0 00	CON	XFO COMDE HERNAN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	8 82	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	20	11 52 46
CH		1368433	1368433	S/N	2024-03-04 10 03 19	75	$0 00	$350 00	$350 00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas													2024	03	04	10 03 19
CH		1368433	1368433	0	2024-03-06 08 38 31	76	$350 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 14105/TLAX/Santa Cruz Quil/Carr Santa C Magna	$22 47	0	0	15 58	0 00	16%	14105	PEOX-710422-RY1 TLAX	Santa Cruz Q	Santa Cruz Quil	Porvenir No 61	2024	03	06	08 38 31
CH		1368433	1368433	S/N	2024-03-12 18 59 40	77	$0 00	$350 00	$350 00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas													2024	03	12	18 59 40
CH		1368433	1368433	0	2024-03-16 18 54 58	78	$0 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4775/PUE/Cuautlancingo/S de Mayo/Carr Magna	$23 19	0	0	16 18	0 00	16%	4775	SFA-970114-GB3 PUE	Cuautlancingo	5 de Mayo	Carr Fed Puebla Tlaxcala 222 Km 11	2024	03	16	18 54 58
CH		1368433	1368433	S/N	2024-03-19 10 24 48	79	$350 00	$350 00	$350 00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas													2024	03	19	10 24 48
CH		1368433	1368433	0	2024-03-23 18 34 55	80	$350 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4775/PUE/Cuautlancingo/S de Mayo/Carr Magna	$23 56	0	0	15 49	0 00	16%	4775	SFA-970114-GB3 PUE	Cuautlancingo	5 de Mayo	Carr Fed Puebla Tlaxcala 222 Km 11	2024	03	23	18 34 55
CH		1387280	1387280	0	2024-03-03 19 24 43	86	$500 00	$0 00	$0 00	CON	FONSO CARRO ROJ	0	Consumo Estacion 11006/TLAX/Sta Ana Chautempan/Indus Magna	$23 29	0	0	22 43	0 00	16%	11006	SSB-160801-JG5 TLAX	Sta Ana Cha	Industrial	Blvd Santa Ana-Tlaxcala 123 SN	2024	03	03	19 24 43
CH		1387281	1387281	S/P6	2024-03-01 10 46 39	118	$0 00	$100 00	$100 27	DIS	COMCOM 1		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1387281 departamento de recursos financieros y presupuesto													2024	03	01	10 46 39
CH		1387281	1387281	0	2024-03-01 12 14 10	119	$100 00	$0 00	$0 27	CON	COMCOM 1	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	4 41	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	01	12 14 10
CH		1387281	1387281	S/P6	2024-03-04 10 31 18	120	$0 00	$100 00	$100 27	DIS	COMCOM 1		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1387281 RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO													2024	03	04	10 31 18
CH		1387281	1387281	0	2024-03-04 12 21 44	121	$100 00	$0 00	$0 27	CON	COMCOM 1	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	4 41	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	04	12 21 44
CH		1387281	1387281	S/P6	2024-03-05 08 39 27	122	$0 00	$2 000 00	$2 000 27	DIS	COMCOM 1		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1387281 CONSEJO SISTEMA DE REDES QRO													2024	03	05	08 39 27
CH		1387281	1387281	0	2024-03-05 12 35 13	123	$1 456 01	$0 00	$545 27	CON	COMCOM 1	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	64 18	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	05	12 35 13
CH		1387281	1387281	0	2024-03-06 15 09 08	124	$545 00	$0 00	$0 27	CON	COMCOM 1	0	Consumo Estacion 7538/QRO/Querétaro/SN Pedro Peñuelo Magna	$21 99	0	0	24 78	0 00	16%	7538	FRG-030226-133 QRO	Querétaro	San Pedro Peñ	Av Paseo la Cuesta No 2301 A	2024	03	06	15 09 08
CH		1387281	1387281	S/P6	2024-03-11 09 55 18	125	$0 00	$200 00	$200 27	DIS	COMCOM 1		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1387281 nueda de poesia sapiocencias													2024	03	11	09 55 18
CH		1387281	1387281	0	2024-03-15 12 00 03	126	$100 00	$0 00	$100 27	CON	COMCOM 1	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	4 41	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	15	12 00 03
CH		1387281	1387281	0	2024-03-18 09 46 38	127	$100 00	$0 00	$0 27	CON	COMCOM 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	4 41	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	18	09 46 38
CH		1387281	1387281	S/P6	2024-03-21 09 08 28	128	$0 00	$100 00	$100 27	DIS	COMCOM 1		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas													2024	03	21	09 08 28
CH		1387281	1387281	0	2024-03-21 18 01 38	129	$100 00	$0 00	$0 27	CON	COMCOM 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	4 41	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	21	18 01 38
CH		1387281	1387281	S/P6	2024-03-22 09 38 38	130	$0 00	$200 00	$200 27	DIS	COMCOM 1		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas													2024	03	22	09 38 38
CH		1387281	1387281	0	2024-03-22 14 47 17	131	$200 00	$0 00	$0 27	CON	COMCOM 1	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	8 82	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	22	14 47 17
CH		1413411	1413411	S/P1	2024-03-04 10 03 37	73	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	NICEFORO PEREZ		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas													2024	03	04	10 03 37
CH		1413411	1413411	S/P1	2024-03-08 09 25 59	74	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	NICEFORO PEREZ		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1413411 DIRECCION DE SERVICIOS UNIVERSIDADES POLITECNICAS													2024	03	08	09 25 59
CH		1413411	1413411	0	2024-03-08 08 50 42	75	$300 00	$0 00	$0 00	CON	NICEFORO PEREZ	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	30 86	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	08	08 50 42
CH		1413411	1413411	S/P1	2024-03-21 09 34 45	76	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	NICEFORO PEREZ		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1413411 CAFE ARQUITECTO CONFITERIA													2024	03	21	09 34 45
CH		1413411	1413411	0	2024-03-07 10 36 41	77	$500 00	$0 00	$0 00	CON	NICEFORO PEREZ	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	22 06	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	07	10 36 41
CH		1413411	1413411	S/P1	2024-03-08 16 38 05	78	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	NICEFORO PEREZ		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas													2024	03	08	16 38 05
CH		1413411	1413411	0	2024-03-09 19 01 31	79	$500 00	$0 00	$0 00	CON	NICEFORO PEREZ	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Totolac/Chamizal/Trebol 2 Magna	$22 99	0	0	21 75	0 00	16%	10501	ROML-870306-NS1 TLAX	Totolac	Chamizal	Trebol 2	2024	03	09	19 01 31
CH		1413411	1413411	S/P1	2024-03-12 19 00 27	80	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	NICEFORO PEREZ		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas													2024	03	12	19 00 27
CH		1413411	1413411	0	2024-03-12 19 20 44	81	$500 00	$0 00	$0 00	CON	NICEFORO PEREZ	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Totolac/Chamizal/Trebol 2 Magna	$22 99	0	0	21 75	0 00	16%	10501	ROML-870306-NS1 TLAX	Totolac	Chamizal	Trebol 2	2024	03	12	19 20 44
CH		1413411	1413411	S/P1	2024-03-18 10 25 13	82	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	NICEFORO PEREZ		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas													2024	03	18	10 25 13
CH		1413411	1413411	0	2024-03-19 20 23 21	83	$0 00	$0 00	$0 00	CON	NICEFORO PEREZ	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	32 08	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	19	20 23 21
CH		1413411	1413411	S/P1	2024-03-27 14 34 02	84	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	NICEFORO PEREZ		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas													2024	03	27	14 34 02
CH		1413411	1413411	0	2024-03-22 17 08 44	85	$200 00	$0 00	$0 00	CON	NICEFORO PEREZ	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Diesel	$24 87	0	0	8 11	0 00	16%	4513	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	22	17 08 44
CH		1413413	1413413	0	2024-03-04 14 42 03	43	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	8 82	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	04	14 42 03
CH		1413413	1413413	S/P3	2024-03-19 10 26 41	44	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RUZ CORONA MENDO		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas													2024	03	19	10 26 41
CH		1430561	1430561	0	2024-03-03 13 51 33	36	$1 400 00	$0 00	$0 95	CON	IA HALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	61 76	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	03	13 51 33
CH		1430561	1430561	XVU-780-A	2024-03-04 11 04 06	37	$0 00	$1 400 00	$1 400 95	DIS	IA HALLELI PEREZ ES		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas recorre													2024	03	04	11 04 06
CH		1430561	1430561	0	2024-03-07 14 54 38	38	$800 00	$0 00	$800 95	CON	IA HALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	35 29	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	07	14 54 38
CH		1430561	1430561	0	2024-03-10 12 52 46	39	$800 00	$0 00	$0 95	CON	IA HALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	35 29	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	10	12 52 46
CH		1430561	1430561	XVU-780-A	2024-03-12 19 01 36	40	$0 00	$1 400 00	$1 400 95	DIS	IA HALLELI PEREZ ES		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones es													2024	03	12	19 01 36
CH		1430561	1430561	0	2024-03-13 13 24 12	61	$466 52	$0 00	$934 43	CON	IA HALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	20 58	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	13	13 24 12
CH		1430561	1430561		2024-03-17 13 14 33	62	$934 00	$0 00	$0 43	CON	IA HALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	41 20	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	17	13 14 33
CH		1430561	1430561	XVU-780-A	2024-03-19 10 26 37	63	$0 00	$1 400 00	$1 400 43	DIS	IA HALLELI PEREZ ES		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas RECTORIA													2024	03	19	10 26 37
CH		1430561	1430561	0	2024-03-20 11 17 29	64	$400 00	$0 00	$849 46	CON	IA HALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 15087/TLAX/Tlaxcala Tlaxcala Centro/Km Magna	$23 85	0	0	19 74	0 00	16%	15087	SOC-180521-219 TLAX	Tlaxcala	Tlaxcala Centro	Km 1+300 Carr Puebla-Tlaxcala	2024	03	21	17 29 38
CH		1430561	1430561	0	2024-03-24 19 27 30	65	$300 00	$0 00	$449 46	CON	IA HALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 80	0	0	21 93	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	24	19 27 30
CH		1430561	1430561	0	2024-03-28 18 41 00	66	$449 00	$0 00	$0 46	CON	IA HALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 8482/PUE/Cuautlancingo/SC/Av México-F Magna	$23 78	0	0	18 87	0 00	16%	8482	SEN-180316-199 PUE	Cuautlancingo	SC	Av Mexico-Puebla No 1710	2024	03	28	18 41 00
CH		1430562	1430562	0	2024-03-02 16 38 45	39	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUM	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	8 82	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	02	16 38 45
CH		1430562	1430562	S/N	2024-03-04 10 04 28	40	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUM		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas													2024	03	04	10 04 28
CH		1430562	1430562	S/N	2024-03-04 14 37 25	41	$0 00	$800 00	$800 00	DIS	S DAVID MOCTEZUM		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1430562 BOLSA MEXICANA DE VALORES													2024	03	04	14 37 25
CH		1430562	1430562	0	2024-03-10 21 00 15	42	$800 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUM	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Magna	$22 67	0	0	35 29	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	03	10	21 00 15
CH		1430562	1430562	S/N	2024-03-12 19 03 23	43	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUM		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas													2024	03	12	19 03 23
CH		1430562	1430562	S/N	2024-03-12 19 04 02	44	$0 00	$200 00	$400 00	DIS	S DAVID MOCTEZUM		Dispersiã³n/ajuste a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas													2024	03	12	19 04 02
CH		1430562	1430562	0	2024-03-14 19 08 19	45	$400 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUM	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi Premium	$24 20	0	0	16 53	0 00	16%	4512	SA

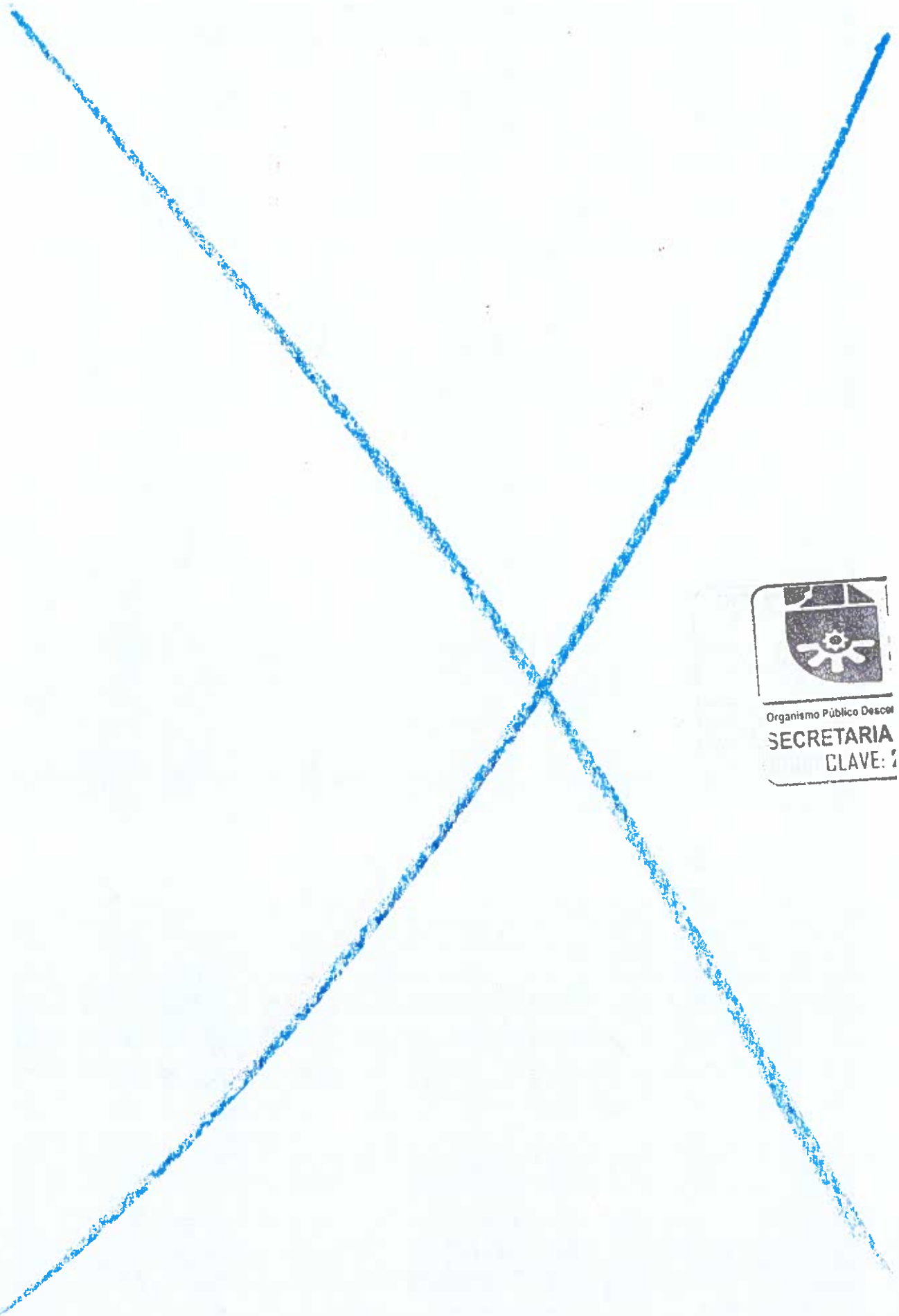

Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE: 2

11/04/2024 09 47 00 Hrs

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

Reporte de Consumos del 2024-02-01 al 2024-02-29

Id	Predio	Cuenta	Tarjeta/Tag	Placa	Fecha	ID	Cargo	Abono	Saldo	Tipo	Usuario	Expediente	Concepto	Producto	Precio	Km INI	Km FIN	Litros	Rendimiento	IVA	Estación	Estación RFC	Estado	Ciudad	Colonia	Domicilio	Año	Mes	Día	Hora
CH		1222796	1222796	753	2024-02-07 09 27 02	179	$200 00	$0 00	$0 00	CON	MANUEL FERNANDE	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	9 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	07	09 27 02
CH		1222796	1222796	WVU752A	2024-02-12 14 09 18	180	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	MANUEL FERNANDE		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1222796 Diferentes comisiones academicas														2024	02	12	14 09 18
CH		1222796	1222796	753	2024-02-19 17 49 57	181	$200 00	$0 00	$0 00	CON	MANUEL FERNANDE	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	9 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	19	17 49 57
CH		1222796	1222796	WVU752A	2024-02-27 18 45 26	182	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	MANUEL FERNANDE		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1222796 Diferentes comisiones academicas														2024	02	27	18 45 26
CH		1228140	1228140	XUP164B	2024-02-06 11 31 22	212	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	JRO SANCHEZ SANCI		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024	02	06	11 31 22
CH		1228140	1228140	0	2024-02-10 11 37 57	213	$500 00	$0 00	$0 00	CON	JRO SANCHEZ SANCI	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	22 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	10	11 37 57
CH		1228140	1228140	XUP164B	2024-02-12 14 09 30	214	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	JRO SANCHEZ SANCI		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024	02	12	14 09 30
CH		1228140	1228140	0	2024-02-16 14 45 30	215	$500 00	$0 00	$0 00	CON	JRO SANCHEZ SANCI	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	22 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	16	14 45 30
CH		1228140	1228140	XUP164B	2024-02-20 15 10 07	216	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	JRO SANCHEZ SANCI		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024	02	20	15 10 07
CH		1228140	1228140	0	2024-02-24 14 38 37	217	$500 00	$0 00	$0 00	CON	JRO SANCHEZ SANCI	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apaxtla/ApaxtlaÁn	Magna	$22 29	0	0	22 43	0 00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apaxtla&n	Apaxtla&n	Manuel Cabrera No 2	2024	02	24	14 38 37
CH		1228140	1228140	XUP164B	2024-02-27 18 45 43	218	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	JRO SANCHEZ SANCI		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024	02	27	18 45 43
CH		1228140	1228140	0	2024-02-29 14 53 00	219	$500 00	$0 00	$0 00	CON	JRO SANCHEZ SANCI	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Diesel	$24 52	0	0	16 31	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	29	14 53 00
CH		1228740	1228740	0	2024-02-10 13 28 32	156	$200 00	$0 00	$0 00	CON	KSES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	9 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	10	13 28 32
CH		1228740	1228740	S/P1	2024-02-13 12 12 56	158	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	KSES TLALMIS JIMEN		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024	02	13	12 12 56
CH		1228740	1228740	0	2024-02-13 13 02 18	157	$200 00	$0 00	$0 00	CON	KSES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	9 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	13	13 02 18
CH		1228740	1228740	S/P1	2024-02-27 18 46 09	158	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	KSES TLALMIS JIMEN		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024	02	27	18 46 09
CH		1228740	1228740	S/P1	2024-02-28 11 03 17	159	$0 00	$400 00	$800 00	DIS	KSES TLALMIS JIMEN		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1228740 diferentes comisiones acadÃ©micas y de difusiÃ³n														2024	02	28	11 03 17
CH		1228740	1228740	0	2024-02-29 11 28 04	160	$400 00	$0 00	$200 00	CON	KSES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Diesel	$24 52	0	0	16 31	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	29	11 28 04
CH		1245464	1245464	S/P1	2024-02-06 11 31 35	154	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	XLFO CONDE HERNAN		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024	02	06	11 31 35
CH		1245464	1245464	0	2024-02-07 21 53 53	155	$200 00	$0 00	$0 00	CON	XLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7058/TLAX/Tlaxcala/San Buenaventura At	Magna	$21 54	0	0	9 29	0 00	16%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tlaxcala	San [illegible]	[illegible] Revolucion No 39	2024	02	07	21 53 53
CH		1245464	1245464	S/P1	2024-02-12 14 09 50	156	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	XLFO CONDE HERNAN		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024	02	12	14 09 00
CH		1245464	1245464	0	2024-02-12 22 18 07	157	$200 00	$0 00	$0 00	CON	XLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apaxtla/Apaxtla&n	Magna	$22 29	0	0	9 00	0 00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apaxtla&n	Apaxtla&n	Manuel Cabrera No 2	2024	02	12	22 18 07
CH		1368433	1368433	0	2024-02-01 08 48 00	66	$350 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 14105/TLAX/Santa Cruz Quetzalta/Santa C	Magna	$22 97	0	0	15 24	0 00	16%	14105	PEDX-710422-RY1	TLAX	Santa Cruz O	Santa Cruz Que	Porvenir No 61	2024	02	01	08 48 00
CH		1368433	1368433	S/N	2024-02-06 11 31 51	67	$0 00	$350 00	$350 00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024	02	06	11 31 51
CH		1368433	1368433	0	2024-02-08 17 20 02	68	$350 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 14105/TLAX/Santa Cruz Quetzalta/Santa C	Magna	$22 27	0	0	15 72	0 00	16%	14105	PEDX-710422-RY1	TLAX	Santa Cruz O	Santa Cruz Que	Porvenir No 61	2024	02	08	17 20 02
CH		1368433	1368433	S/N	2024-02-13 19 14 21	69	$0 00	$350 00	$350 00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024	02	13	19 14 21
CH		1368433	1368433	0	2024-02-13 19 18 21	70	$350 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 14105/TLAX/Santa Cruz Quetzalta/Santa C	Premium	$23 67	0	0	14 79	0 00	16%	14105	PEDX-710422-RY1	TLAX	Santa Cruz O	Santa Cruz Que	Porvenir No 61	2024	02	13	19 18 21
CH		1368433	1368433	S/N	2024-02-20 15 11 17	71	$0 00	$350 00	$350 00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024	02	20	15 11 17
CH		1368433	1368433	0	2024-02-21 19 24 07	72	$350 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 14105/TLAX/Santa Cruz Quetzalta/Santa C	Premium	$23 67	0	0	14 79	0 00	16%	14105	PEDX-710422-RY1	TLAX	Santa Cruz O	Santa Cruz Que	Porvenir No 61	2024	02	21	19 24 07
CH		1368433	1368433	S/N	2024-02-27 16 46 08	73	$0 00	$350 00	$350 00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024	02	27	16 46 45
CH		1368433	1368433	0	2024-02-29 08 41 50	74	$350 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 14105/TLAX/Santa Cruz Quetzalta/Santa C	Premium	$23 77	0	0	14 72	0 00	16%	14105	PEDX-710422-RY1	TLAX	Santa Cruz O	Santa Cruz Que	Porvenir No 61	2024	02	29	08 41 50
CH		1387280	1387280	S/P5	2024-02-08 11 32 08	79	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	LFONSO CARRO ROLI		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1387280 Diferentes comisiones academicas														2024	02	08	11 32 08
CH		1387280	1387280	0	2024-02-08 16 58 40	80	$500 00	$0 00	$0 00	CON	LFONSO CARRO ROLI	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Tetelac/Chamizal Trebol 2	Magna	$22 99	0	0	21 75	0 00	16%	10501	ROML-870308-NS	TLAX	Tetelac	Chamizal	Trebol 2	2024	02	08	16 58 40
CH		1387280	1387280	S/P5	2024-02-12 14 11 14	81	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	LFONSO CARRO ROLI		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1387280 Diferentes comisiones academicas														2024	02	12	14 11 14
CH		1387280	1387280	0	2024-02-19 08 39 17	82	$500 00	$0 00	$0 00	CON	LFONSO CARRO ROLI	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Tetelac/Chamizal Trebol 2	Magna	$22 99	0	0	21 75	0 00	16%	10501	ROML-870308-NS	TLAX	Tetelac	Chamizal	Trebol 2	2024	02	19	08 39 17
CH		1387280	1387280	S/P5	2024-02-20 15 10 36	83	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	LFONSO CARRO ROLI		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1387280 Diferentes comisiones academicas														2024	02	20	15 10 36
CH		1387280	1387280	0	2024-02-22 10 13 21	84	$500 00	$0 00	$0 00	CON	LFONSO CARRO ROLI	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Tetelac/Chamizal Trebol 2	Magna	$22 99	0	0	21 75	0 00	16%	10501	ROML-870308-NS	TLAX	Tetelac	Chamizal	Trebol 2	2024	02	22	10 13 21
CH		1387280	1387280	S/P5	2024-02-27 16 47 39	85	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	LFONSO CARRO ROLI		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1387280 Diferentes comisiones academicas														2024	02	27	16 47 39
CH		1387281	1387281	S/P6	2024-02-01 11 05 31	104	$0 00	$100 00	$100 28	DIS	COMODIN 1		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024	02	01	11 05 31
CH		1387281	1387281	S/P6	2024-02-01 12 22 30	105	$0 00	$500 00	$600 28	DIS	COMODIN 1		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1387281 direccion general de universidades politecnicas														2024	02	01	12 22 30
CH		1387281	1387281	0	2024-02-01 14 23 11	106	$600 00	$0 00	$0 28	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	27 04	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	01	14 23 11
CH		1387281	1387281	S/P6	2024-02-06 11 30 57	107	$0 00	$100 00	$100 28	DIS	COMODIN 1		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1387281 PLANEACION DEL ESTADO														2024	02	06	11 30 57
CH		1387281	1387281	0	2024-02-08 12 36 20	108	$100 00	$0 00	$0 28	CON	COMODIN 1		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	4 51	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	08	12 36 20
CH		1387281	1387281	S/P6	2024-02-13 13 29 47	109	$0 00	$600 00	$600 28	DIS	COMODIN 1		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1387281 direccion general de universidades politecnicas														2024	02	13	10 29 47
CH		1387281	1387281	0	2024-02-13 15 00 31	110	$600 00	$0 00	$0 28	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	27 04	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	13	15 00 31
CH		1387281	1387281	S/P6	2024-02-21 11 20 45	111	$0 00	$200 00	$200 28	DIS	COMODIN 1		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024	02	21	11 20 45
CH		1387281	1387281	0	2024-02-21 11 43 04	112	$200 00	$0 00	$0 28	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	9 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	21	11 43 04
CH		1387281	1387281	S/P6	2024-02-22 09 21 33	113	$0 00	$400 00	$400 28	DIS	COMODIN 1		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1387281 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES														2024	02	22	09 21 33
CH		1387281	1387281	S/P6	2024-02-22 09 52 56	114	$300 00	$0 00	$300 28	DEV	COMODIN 1		Devolucin desde la Tarjeta CH-1387281														2024	02	22	09 52 56
CH		1387281	1387281	0	2024-02-22 10 20 25	115	$300 00	$0 00	$0 28	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	13 52	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	22	10 20 25
CH		1387281	1387281	S/P6	2024-02-29 10 58 04	118	$0 00	$200 00	$200 28	DIS	COMODIN 1		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024	02	29	10 58 04
CH		1387281	1387281	0	2024-02-29 14 38 40	117	$200 00	$0 00	$0 28	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 67	0	0	8 82	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	29	14 38 40
CH		1413411	1413411	0	2024-02-02 11 28 30	82	$500 00	$0 00	$0 24	CON	O NICEFORO PEREZ (	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	22 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	02	11 28 30
CH		1413411	1413411	S/P1	2024-02-06 11 32 23	83	$0 00	$500 00	$500 24	DIS	O NICEFORO PEREZ (		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024	02	06	11 32 23
CH		1413411	1413411	0	2024-02-08 14 18 54	84	$500 00	$0 00	$0 24	CON	O NICEFORO PEREZ (	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	22 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	08	14 18 54
CH		1413411	1413411	S/P1	2024-02-12 14 09 56	85	$500 00	$0 00	$500 24	DIS	O NICEFORO PEREZ (		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024	02	12	14 09 56
CH		1413411	1413411	0	2024-02-16 09 40 10	88	$500 24	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ (	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	22 54	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	16	09 40 10
CH		1413411	1413411	S/P1	2024-02-19 15 09 51	87	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	O NICEFORO PEREZ (		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024	02	19	15 09 51
CH		1413411	1413411	0	2024-02-21 09 06 30	89	$500 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ (	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	22 85	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	21	09 06 30
CH		1413411	1413411	S/P1	2024-02-22 10 11 41	88	$0 00	$500 00	$500 24	DIS	O NICEFORO PEREZ (		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1413411 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES														2024	02	22	10 11 41
CH		1413411	1413411	0	2024-02-22 17 05 41	90	$800 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ (	0	Consumo Estacion 13630/TLAX/Santa Ma. Mixquiapan/Santa S	Magna	$22 99	0	0	26 44	0 00	16%	13630	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] Mexico-Puebla Km 95 380	2024	02	22	17 05 41
CH		1413411	1413411	S/P1	2024-02-26 18 17 30	91	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	O NICEFORO PEREZ (		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024	02	26	18 17 30
CH		1413411	1413411	0	2024-02-26 18 30 57	92	$800 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ (	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 67	0	0	22 06	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	26	18 30 57
CH		1413413	1413413	S/P3	2024-02-06 11 32 45	38	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RUZ CORONA MENDO		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas														2024	02	06	11 32 45
CH		1413413	1413413	0	2024-02-09 07 02 16	39	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	9 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	09	07 02 16
CH		1413413	1413413	S/P3	2024-02-12 14 10 32	40	$200 00	$200 00	$200 00	DIS	RUZ CORONA MENDO		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas														2024	02	12	14 10 32
CH		1413413	1413413	0	2024-02-16 07 03 57	41	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	9 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	16	07 03 57
CH		1413413	1413413	S/P3	2024-02-27 18 48 00	42	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RUZ CORONA MENDO		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas														2024	02	27	18 48 00
CH		1413415	1413415	S/P5	2024-02-06 11 32 57	40	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	MALDONADO TETLAI		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1413415 Diferentes comisiones academicas														2024	02	06	11 32 57
CH		1413415	1413415	0	2024-02-06 08 38 21	41	$200 00	$0 00	$0 00	CON	MALDONADO TETLAI	0	Consumo Estacion 7987/TLAX/Santa Cruz/San Miguel Conta	Magna	$22 30	0	0	8 97	0 00	16%	7987	PCO-030629-919	TLAX	Santa Cruz	San Miguel Con	Carr San Miguel Contla-Apizaco No 6	2024	02	06	08 38 21
CH		1430561	1430561	0	2024-02-02 [illegible] 03	44	$539 74	$0 00	$862 47	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 8493/PUE/Cuautlancingo/SC/Av Miguel [	Magna	$23 49	0	0	23 42	0 00	16%	8493	SEN-160318-189	PUE	Cuautlancingo	SC	Av Miguel Pueblo No 1710	2024	02	02	17 13 03
CH		1430561	1430561	0	2024-02-12 [illegible] 39 30	45	$952 08	$0 00	$0 47	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	38 40	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	12	12 39 30
CH		1430561	1430561	XVU-780-A	2024-02-06 11 34 14	46	$0 00	$1 379 00	$1 379 47	DIS	IA NALLELI PEREZ ES		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas a rectora														2024	02	06	11 34 14
CH		1430561	1430561	0	2024-02-06 18 24 41	47	$982 86	$0 00	$396 61	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	44 28	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	06	18 24 41
CH		1430561	1430561	0	2024-02-11 13 26 58	48	$396 00	$0 00	$0 61	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 7058/TLAX/Tlaxcala/San Buenaventura At	Magna	$21 54	0	0	18 38	0 00	16%	7058	SCS-080703-7D1	TLAX	Tlaxcala	San Buenavent	Blvd Revolucion No 39	2024	02	11	13 26 58
CH		1430561	1430561	XVU-780-A	2024-02-12 14 05 44	49	$0 00	$1 399 00	$1 399 61	DIS	IA NALLELI PEREZ ES		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1430561 actividades academicas y de rectora														2024	02	12	14 05 44
CH		1430561	1430561	XVU-780-A	2024-02-20 15 12 40	52	$0 00	$1 600 16	$1 600 85	DIS	IA NALLELI PEREZ ES		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas rectora														2024	02	20	15 12 40
CH		1430561	1430561	0	2024-02-20 15 16 46	50	$488 02	$0 00	$711 79	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	31 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	15	16 20 46
CH		1430561	1430561	0	2024-02-20 18 19 06	51	$711 00	$0 00	$0 79	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapi	Magna	$22 19	0	0	32 04	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitla	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024	02	18	19 06 59
CH		1430561	1430561	XVU-780-A	2024-02-20 15 12 40	52	$0 00	$1 600 16	$1 600 85	DIS	IA NALLELI PEREZ ES		Dispersi&oecute;n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas rectora														2024	02	20	15 12 40
CH		1430561	1430561	0	2024-02-22 10 46 32	53	$800 00	$0 00	$400 95	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 3179/PUE/Cholula/Centro/Ruta Quetzalcoa	Magna	$22 87	0	0	26 24	0 00	16%	3179	SAM-780808-BG0	PUE	Cholula	Centro	Ruta Quetzalcoatl Km 4 8	2024	02	22	10 46 32
CH		1430561	1430561

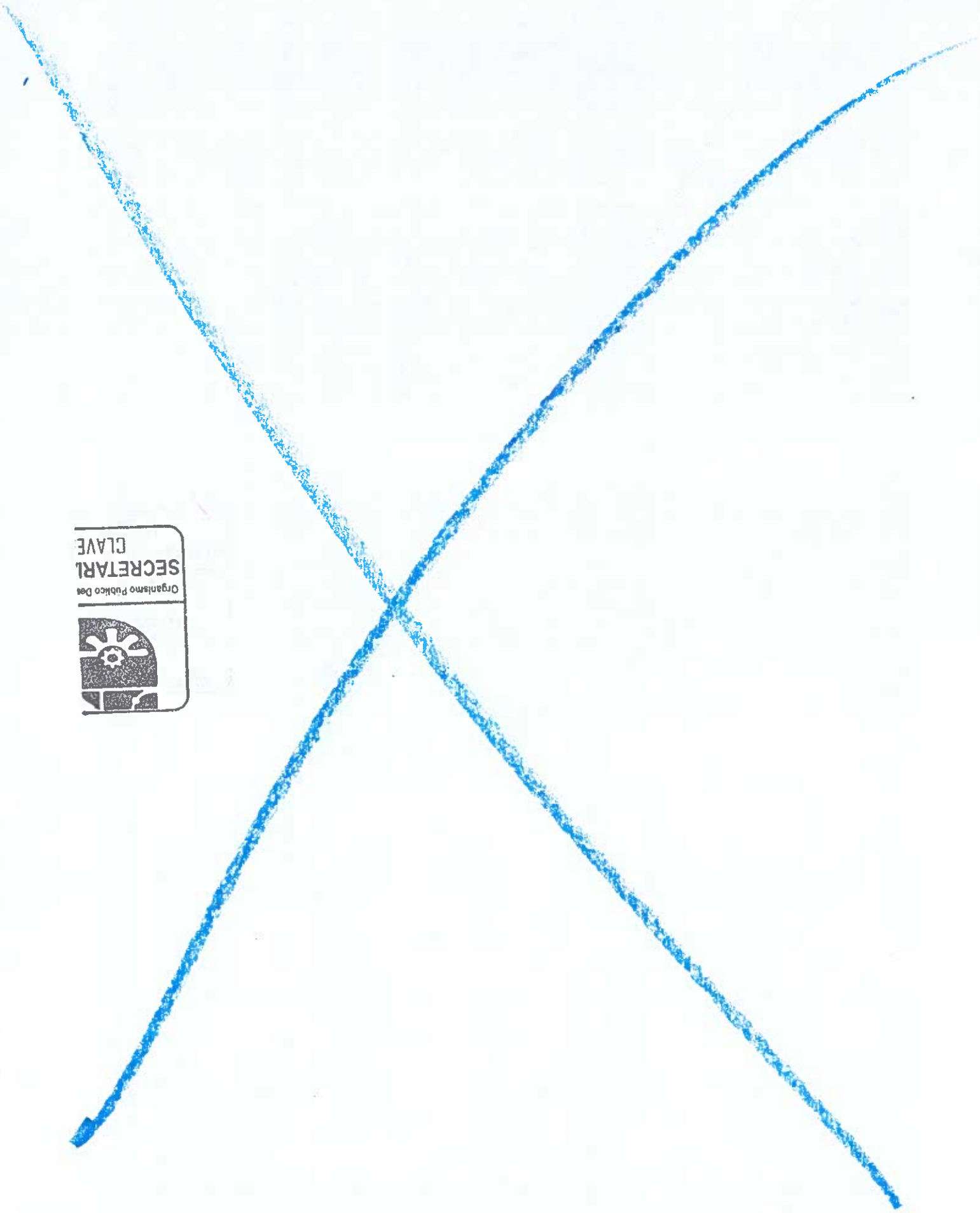
SECRETARI
CLAVE
Organismo Público Des

| | | |

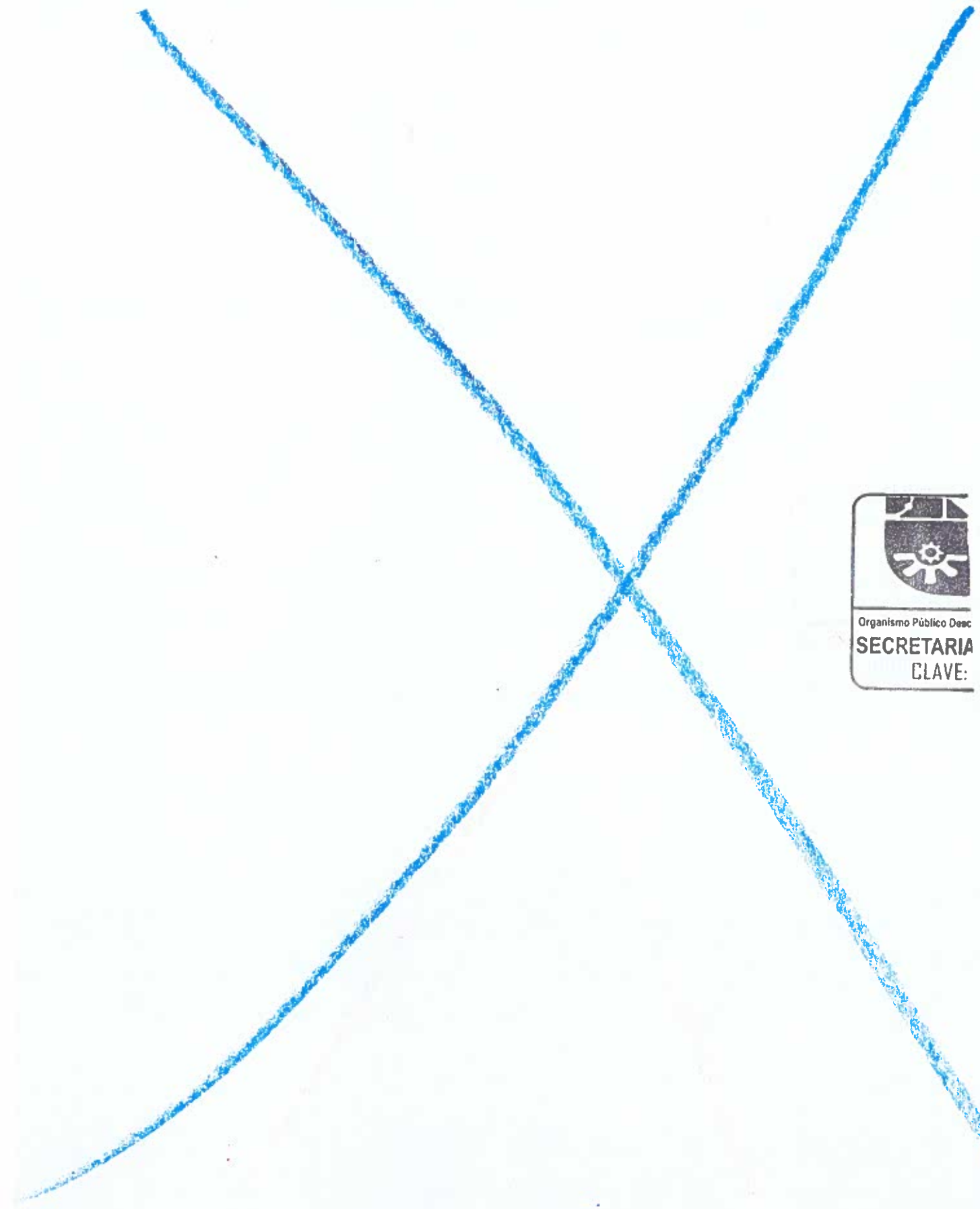

Organismo Público Desc
SECRETARIA
CLAVE:

05/06/2024 12:58:47 Hrs

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

Reporte de Consumos del 2024-04-01 al 2024-04-30

Tipo Produ	Cuenta	Tarjeta/Ta	Placa	Fecha	ID	Cargo	Abono	Saldo	Tipo	Usuario	Especialidad	Concepto	Producto	Precio	Km INI	Km FIN	Litros	Rendimien	IVA	Estacion	Estacion RFC	Estado	Ciudad	Colonia	Domicilio	Año
CH	1228140	1228140	XUP164B	2024-04-08 14:47:07	228	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228140	1228140	0	2024-04-11 12:20:47	229	$500.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 40953/TLAX/San Damián Texoloc/El Alto/Ca	Magna	$22.89	0	0	21.84	0.00	16%	40953	GCG-040913-4K2	TLAX	San Damián T	El Alto	Carr Tlaxcala-Texoloc No 42	2024
CH	1228140	1228140	XUP164B	2024-04-15 13:11:02	230	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228140	1228140	0	2024-04-20 00:10:19	231	$500.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 40953/TLAX/San Damián Texoloc/El Alto/Ca	Magna	$22.89	0	0	21.84	0.00	16%	40953	GCG-040913-4K2	TLAX	San Damián T	El Alto	Carr Tlaxcala-Texoloc No 42	2024
CH	1228140	1228140	XUP164B	2024-04-22 16:56:24	232	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228140	1228140	0	2024-04-26 18:47:04	233	$500.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 40317/TLAX/Tenancingo de A. G	Magna	$23.49	0	0	21.29	0.00	16%	40317	GGO-160824-PX0	TLAX	Apetatitlán de	Tecopilla	Melchor Ocampo No 50	2024
CH	1228140	1228140	XUP164B	2024-04-29 12:50:27	234	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228140	1228140	0	2024-04-30 16:25:57	235	$500.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitlán/Apetatitlán/Manuel Doblado	Magna	$23.09	0	0	21.65	0.00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024
CH	1228740	1228740	S/P1	2024-04-08 14:47:26	170	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228740	1228740	0	2024-04-13 18:38:20	171	$200.00	$0.00	$0.00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$22.86	0	0	8.75	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1228740	1228740	S/P1	2024-04-15 13:11:15	172	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228740	1228740	0	2024-04-18 08:25:21	173	$200.00	$0.00	$0.00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$22.86	0	0	8.75	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1228740	1228740	S/P1	2024-04-22 16:56:36	174	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228740	1228740	0	2024-04-23 08:57:59	175	$200.00	$0.00	$0.00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$23.00	0	0	8.70	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1228740	1228740	S/P1	2024-04-29 12:51:18	176	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-04-10 16:48:02	164	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	XLFO CONDE HERNAN		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-04-12 20:19:10	165	$200.00	$0.00	$0.00	CON	XLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7392/TLAX/Sta Ana Chiautempan/Sta Ana	Magna	$22.79	0	0	8.78	0.00	16%	[illegible]	[illegible]	TLAX	Sta Ana Chia	Sta Ana Chiauhtempan	Blvd Ocotlán-Chiautempan No 20	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-04-15 13:11:36	166	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	XLFO CONDE HERNAN		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-04-18 15:02:10	167	$200.00	$0.00	$0.00	CON	XLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitlán/Apetatitlán/Manuel Doc	Magna	$22.99	0	0	8.86	0.00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-04-22 16:56:52	168	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	XLFO CONDE HERNAN		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1245464														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-04-23 15:27:29	169	$200.00	$0.00	$0.00	CON	XLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitlán/Apetatitlán/Manuel Doc	Magna	$23.09	0	0	8.66	0.00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-04-29 12:51:37	170	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	XLFO CONDE HERNAN		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-04-30 16:07:20	171	$200.00	$0.00	$0.00	CON	XLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 9809/TLAX/Apizaco/Santa Ma. Texcalac/Ca	Magna	$23.09	0	0	9.10	0.00	16%	9809	OME-050214-T64	TLAX	Apizaco	Santa Ma. Tex	Carr Apizaco Huamantla 5000 Km 15 5	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-04-08 14:47:45	81	$0.00	$350.00	$350.00	DIS	D EDUARDO JARAMILL		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-04-11 08:30:42	82	$350.00	$0.00	$0.00	CON	D EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 14105/TLAX/Santa Cruz Quilehtla/Santa Cr	Premium	$24.49	0	0	14.29	0.00	16%	14105	PEDX-710422-RY6	TLAX	Santa Cruz Q	Santa Cruz Quil	Porvenir No 61	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-04-15 13:12:14	83	$0.00	$350.00	$350.00	DIS	D EDUARDO JARAMILL		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-04-20 20:58:03	84	$350.00	$0.00	$0.00	CON	D EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Premium	$24.80	0	0	14.11	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-04-22 16:57:06	85	$0.00	$350.00	$350.00	DIS	D EDUARDO JARAMILL		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-04-28 15:12:01	86	$235.17	$0.00	$114.83	CON	D EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4775/PUE/Cuautlancingo/5 de Mayo/Carr F	Magna	$22.95	0	0	10.25	0.00	16%	4775	SFA-970114-GB3	PUE	Cuautlancingo	5 de Mayo	Carr Fed Puebla Tlaxcala 222 Km 111	2024
CH	1368433	1368433	0	2024-04-28 18:48:04	87	$114.00	$0.00	$0.83	CON	D EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4775/PUE/Cuautlancingo/5 de Mayo/Carr F	Magna	$22.95	0	0	4.97	0.00	16%	4775	SFA-970114-GB3	PUE	Cuautlancingo	5 de Mayo	Carr Fed Puebla Tlaxcala 222 Km 111	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-04-29 12:51:58	88	$0.00	$350.00	$350.00	DIS	D EDUARDO JARAMILL		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-04-02 12:36:10	132	$0.00	$200.00	$200.27	CON	COMODIN 1		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-04-02 13:07:45	133	$200.00	$0.00	$0.27	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$22.80	0	0	8.77	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-04-11 22:47:34	134	$0.00	$200.00	$200.27	DIS	COMODIN 1		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-04-12 00:44	135	$200.00	$0.00	$0.27	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 40953/TLAX/San Damián Texoloc/El Alto/Ca	Magna	$22.79	0	0	8.78	0.00	16%	40953	GCG-040913-4K2	TLAX	San Damián T	El Alto	Carr Tlaxcala-Texoloc No 42	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-04-08 10:15:17	136	$0.00	$100.00	$100.27	DIS	COMODIN 1		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-04-08 10:34:43	137	$100.00	$0.00	$0.27	CON	COMODIN 1		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$22.80	0	0	4.39	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-04-12 11:19:54	138	$0.00	$800.00	$800.27	DIS	COMODIN 1		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1387281 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES POLITECNICAS														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-04-12 11:33:32	139	$700.00	$0.00	$100.27	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 12383/PUE/Huejotzingo/sc/Autopista Méxic	Magna	$23.39	0	0	29.93	0.00	16%	12383	PAV-121024-TR3	PUE	Huejotzingo	sc	Autopista México-Puebla Km 100+800	2024
CH	1387281	1387281	0	2024-04-13 11:46:36	140	$100.10	$0.00	$0.17	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Totolac/Chamuzal/Trebol 2	Magna	$22.99	0	0	4.35	0.00	16%	10501	ROML-670306-NS2	TLAX	Totolac	Chamuzal	Trebol 2	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-04-17 08:45:27	141	$0.00	$800.00	$800.17	DIS	COMODIN 1		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1387281 Dirección general de universidades tecnológicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-04-17 08:48:47	142	$800.00	$0.00	$200.17	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$22.86	0	0	26.25	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	0	2024-04-18 08:23:51	143	$200.00	$0.00	$0.17	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$22.86	0	0	8.75	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-04-19 10:34:40	144	$0.00	$500.00	$500.17	DIS	COMODIN 1		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-04-19 10:52:19	145	$500.00	$0.00	$0.17	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$23.00	0	0	21.74	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-04-23 09:46:17	146	$0.00	$800.00	$800.17	DIS	COMODIN 1		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1387281 Dirección general de universidades tecnológicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-04-23 11:36:27	147	$700.00	$0.00	$100.17	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 12383/PUE/Huejotzingo/sc/Autopista Méxic	Magna	$23.39	0	0	29.93	0.00	16%	12383	PAV-121024-TR3	PUE	Huejotzingo	sc	Autopista México-Puebla Km 100+800	2024
CH	1387281	1387281	0	2024-04-24 08:51:08	148	$100.00	$0.00	$0.17	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$22.80	0	0	4.35	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-04-24 09:17:43	149	$0.00	$300.00	$300.17	DIS	COMODIN 1		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1387281 reunion de encuentro deportivo en puebla														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-04-25 11:18:23	150	$300.00	$0.00	$0.17	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$23.00	0	0	13.04	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-04-29 12:51:05	151	$0.00	$200.00	$200.17	DIS	COMODIN 1		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-04-29 15:05:31	152	$200.00	$0.00	$0.17	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$23.00	0	0	8.70	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-04-08 14:48:03	86	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-04-08 19:53:20	87	$500.00	$0.00	$0.00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Totolac/Chamuzal/Trebol 2	Magna	$22.99	0	0	21.75	0.00	16%	10501	ROML-670306-NS2	TLAX	Totolac	Chamuzal	Trebol 2	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-04-15 13:12:32	88	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-04-15 13:39:08	89	$500.00	$0.00	$0.00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$22.86	0	0	21.87	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-04-22 16:59:29	90	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-04-22 20:31:06	91	$500.00	$0.00	$0.00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$23.00	0	0	21.74	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-04-29 12:32:23	92	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-04-29 16:10:04	93	$500.00	$0.00	$0.00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$23.00	0	0	21.74	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-04-30 10:54:56	94	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-04-30 11:10:[illegible]	95	$200.00	$0.00	$0.00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$23.00	0	0	8.70	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1413413	1413413	0	2024-04-08 [illegible]:01	45	$200.00	$0.00	$0.00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Premium	$24.75	0	0	8.08	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1413413	1413413	S/P3	2024-04-[illegible]:13:08	46	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	RUZ CORONA MENDO.		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413413	1413413	0	2024-04-15 14:18:53	47	$200.00	$0.00	$0.00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Premium	$22.86	0	0	8.75	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1413413	1413413	S/P3	2024-04-29 12:52:41	48	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	RUZ CORONA MENDO.		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413413	1413413	0	2024-04-30 06:58:53	49	$200.00	$0.00	$0.00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$23.00	0	0	8.70	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1413414	1413414	0	2024-04-19 20:15:43	30	$200.00	$0.00	$0.00	CON	L EDUARDO VARGAS	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$23.00	0	0	8.70	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1430561	1430561	XVU-760-A	2024-04-02 12:36:48	67	$0.00	$1,400.00	$1,400.46	DIS	LIA NALLELI PEREZ ES		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas Rectora														2024
CH	1430561	1430561	0	2024-04-10 17:00:36	68	$500.00	$0.00	$900.46	CON	LIA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$22.80	0	0	21.93	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1430561	1430561	0	2024-04-14 15:05:33	69	$900.46	$0.00	$0.00	CON	LIA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 13930/PUE/Santa Ma. Moyotzingo/Santa Mz	Magna	$22.99	0	0	39.17	0.00	16%	13930	SCM-180223-TR7	PUE	Santa Ma. Mo	Santa Maria Moy	Autop. México-Puebla Km 95 380	2024
CH	1430561	1430561	XVU-760-A	2024-04-17 08:46:22	70	$0.00	$1,400.00	$1,400.00	DIS	LIA NALLELI PEREZ ES		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas Administ														2024
CH	1430561	1430561	0	2024-04-18 16:53:33	71	$450.00	$0.00	$950.00	CON	LIA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Totolac/Chamuzal/Trebol 2	Magna	$22.99	0	0	19.57	0.00	16%	10501	ROML-670306-NS2	TLAX	Totolac	Chamuzal	Trebol 2	2024
CH	1430561	1430561	0	2024-04-21 17:25:48	72	$926.49	$0.00	$21.51	CON	LIA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 40953/TLAX/San Damián Texoloc/El Alto/Ca	Magna	$22.89	0	0	40.56	0.00	16%	40953	GCG-040913-4K2	TLAX	San Damián T	El Alto	Carr Tlaxcala-Texoloc No 42	2024
CH	1430561	1430561	XVU-760-A	2024-04-22 16:59:56	73	$0.00	$1,380.00	$1,401.51	DIS	LIA NALLELI PEREZ ES		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas Rectora														2024
CH	1430561	1430561	0	2024-04-24 19:38:46	74	$500.00	$0.00	$901.51	CON	LIA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$23.00	0	0	21.74	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1430561	1430561	0	2024-04-26 17:51:16	75	$800.00	$0.00	$1.51	CON	LIA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 3422/COMO/Ixtacalepa/Santa Martha Acate	Magna	$23.86	0	0	37.69	0.00	16%	3422	GAL-820620-LJA	COMX	Ixtacalepa	Santa Martha Ac	Calz. Ignacio Zaragoza No 2370	2024
CH	1430561	1430561	XVU-760-A	2024-04-29 12:53:11	76	$0.00	$1,399.00	$1,400.51	DIS	LIA NALLELI PEREZ ES		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas RECTORA														2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-04-08 14:48:21	48	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1430562	1430562	0	2024-04-11 16:23:03	49	$200.00	$0.00	$0.00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$8.77	0	0	22.81	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-04-15 13:13:31	50	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA		Dispersi&ecute;n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1430562	1430562	0	2024-04-17 09:05:05	51	$200.00	$0.00	$0.00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapic	Magna	$22.86	0	0	8.75	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024

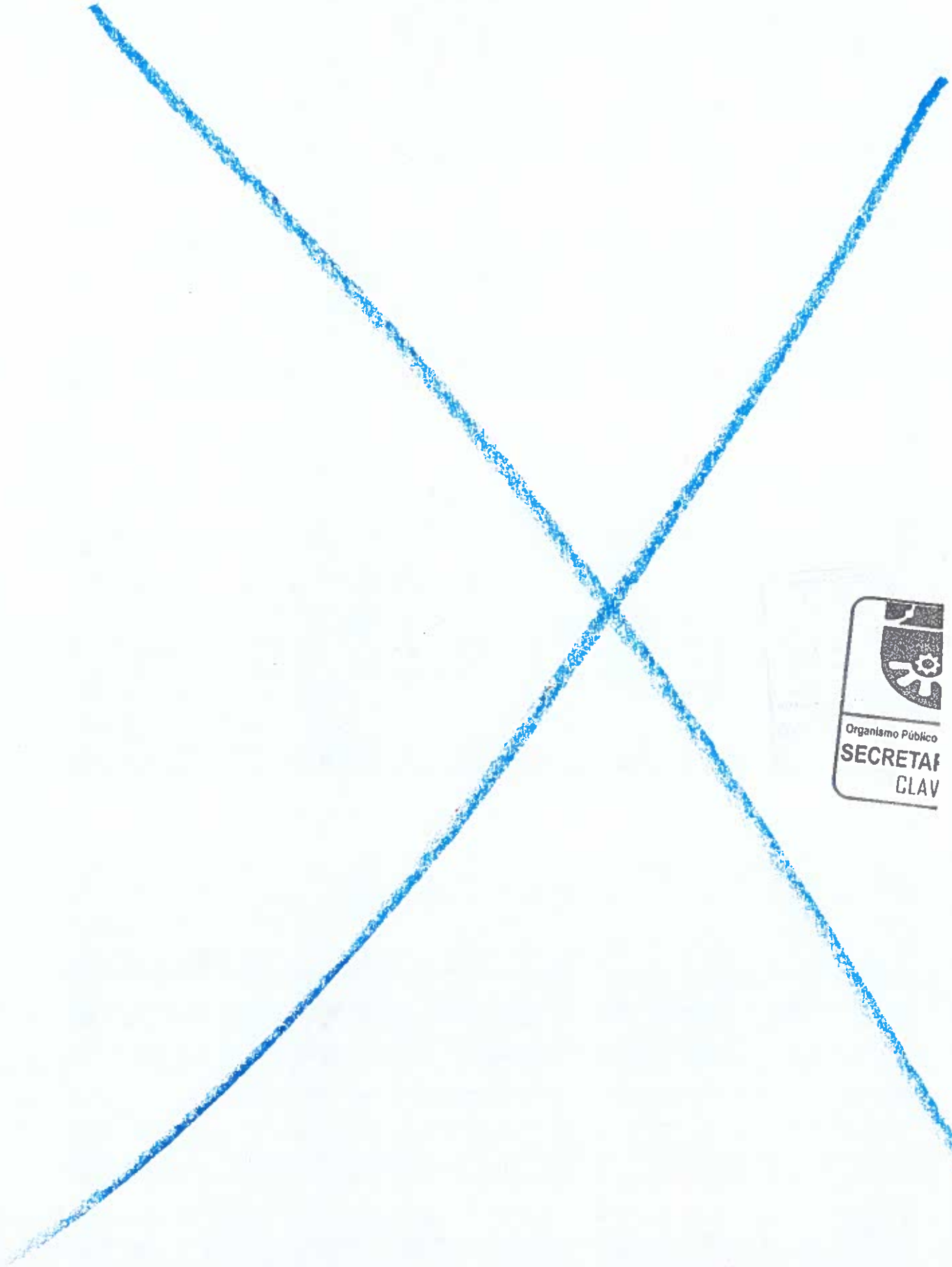
Organismo Público
SECRETAR
CLAV

CH	1430562	1430562	S/N	2024-04-22 17 00 10	52	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA		Dispersa&ocute,n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1430562	1430562	0	2024-04-27 12 36 19	53	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Premium	$24 80	0	0	8 06	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5			2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-04-29 12 53 37	54	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA		Dispersa&ocute,n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1462678	1462678	XVU755A	2024-04-08 14 46 33	17	$0 00	$250 00	$250 00	DIS	YAIR CASTILLO PEREZ		Dispersa&ocute,n a la Tarjeta CH-1462678 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1462678	1462678	755	2024-04-08 14 58 21	18	$250 00	$0 00	$0 00	CON	YAIR CASTILLO PEREZ	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Magna	$22 80	0	0	10 96	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5			2024
CH	1462678	1462678	XVU755A	2024-04-15 13 13 47	19	$0 00	$250 00	$250 00	DIS	YAIR CASTILLO PEREZ		Dispersa&ocute,n a la Tarjeta CH-1462678 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1462678	1462678	755	2024-04-16 08 49 06	20	$250 00	$0 00	$0 00	CON	YAIR CASTILLO PEREZ	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Magna	$22 86	0	0	10 94	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5			2024
CH	1462678	1462678	XVU755A	2024-04-22 17 00 25	21	$0 00	$250 00	$250 00	DIS	YAIR CASTILLO PEREZ		Dispersa&ocute,n a la Tarjeta CH-1462678 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1462678	1462678	755	2024-04-24 09 04 21	22	$250 00	$0 00	$0 00	CON	YAIR CASTILLO PEREZ	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Magna	$23 00	0	0	10 87	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5			2024
CH	1462678	1462678	XVU755A	2024-04-29 12 53 55	23	$0 00	$250 00	$250 00	DIS	YAIR CASTILLO PEREZ		Dispersa&ocute,n a la Tarjeta CH-1462678 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1482924	1482924	PWC368C	2024-04-08 14 48 47	1	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	EDUARDO ALMADA RC		Dispersa&ocute,n a la Tarjeta CH-1482924 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1482924	1482924	PWC368C	2024-04-12 18 47 12	2	$0 00	$0 00	$200 00	RSA	EDUARDO ALMADA RC		Traspaso de saldo chip prepagado Tarjeta Chip 1482924																2024
CH	1482924	1482924	368	2024-04-12 18 50 19	3	$200 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO ALMADA RC	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Premium	$24 45	0	0	8 16	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5			2024
CH	1482924	1482924	PWC368C	2024-04-15 13 14 20	4	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	EDUARDO ALMADA RC		Dispersa&ocute,n a la Tarjeta CH-1482924 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1482924	1482924	368	2024-04-24 19 04 18	5	$200 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO ALMADA RC	0	Consumo Estacion 4028/TLAX/Sta Ana Chiautempan/ /Carr St		Magna	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4028	SSD-920831-F68	TLAX	Sta Ana Chia		Carr Sta Ana Apizaco V Corta Km 28		2024
CH	1482924	1482924	PWC368C	2024-04-29 12 54 08	6	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	EDUARDO ALMADA RC		Dispersa&ocute,n a la Tarjeta CH-1482924 Diferentes comisiones academicas																2024

RATIVA
Estado
NIDAD
NICA
A L A

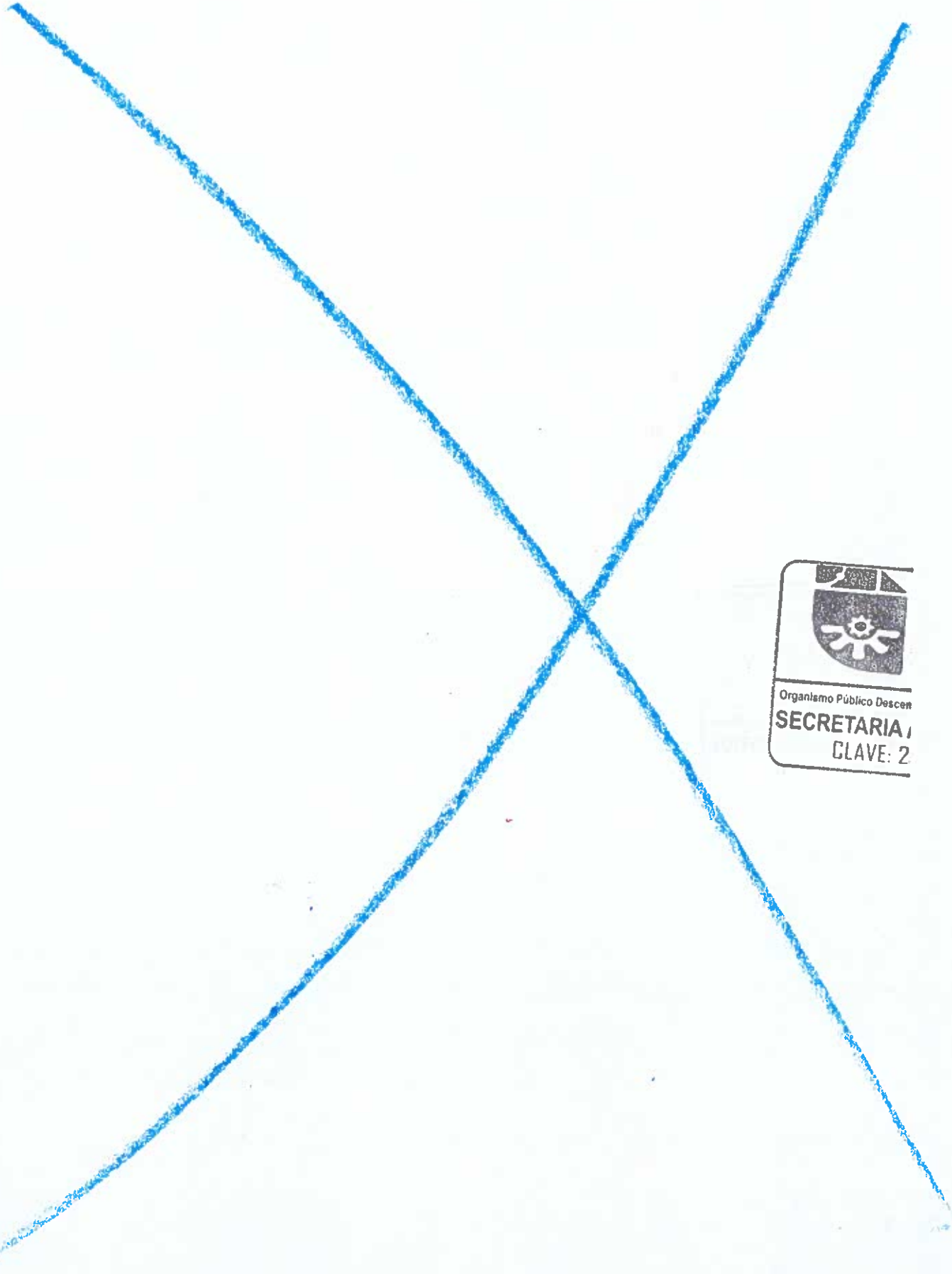
Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE: 2

05/06/2024 12 59 38 Hrs

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

Reporte de Consumos del 2024-05-01 al 2024-05-31

Id Prod	Cuenta	Tarjeta	Placa	Fecha	ID	Cargo	Abono	Saldo	Tipo	Usuario	Kilometraje	Descripción	Producto	Precio	Km INI	Km FIN	Litros	Rendimiento	IVA	Estacion	Estacion RFC	Estado	Ciudad	Colonia	Domicilio	Año
CH	1222798	1222798	WVU752A	2024-05-13 11 21 48	186	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	R MANUEL FERNANDE		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1222798 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1222798	1222798	752	2024-05-27 17 42 32	187	$200 00	$0 00	$0 00	CON	R MANUEL FERNANDE	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1228140	1228140	XUP164B	2024-05-02 12 18 17	236	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228140	1228140	0	2024-05-14 10 42 17	237	$500 00	$0 00	$0 00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/Manuel Dob	Magna	$23 09	0	0	21 65	0 00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024
CH	1228140	1228140	XUP164B	2024-05-21 09 28 24	238	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228140	1228140	0	2024-05-24 19 32 29	239	$500 00	$0 00	$0 00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 7905/TLAX/Apizaco/Santa Cruz/Manuel Cortés/C	Magna	$23 41	0	0	21 36	0 00	16%	7905	SSC-031104-LF5	TLAX	Santa Cruz	San Miguel Cont	Carr Tramo San Miguel Contla-Apizaco	2024
CH	1228140	1228140	XUP164B	2024-05-27 09 31 00	240	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228140	1228140	0	2024-05-27 18 38 02	241	$500 00	$0 00	$0 00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 8102/TLAX/Apizaco/Santa Ana Huiloac/Lib	Magna	$23 84	0	0	20 97	0 00	16%	8102	SSA-031122-8R0	TLAX	Apizaco	Santa Anita Huiloac	Libr de la "Y" Griega Huamantla Km 5	2024
CH	1228740	1228740	0	2024-05-02 08 59 15	177	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1228740	1228740	S/P1	2024-05-02 12 18 31	178	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228740	1228740	0	2024-05-08 15 30 50	179	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1228740	1228740	S/P1	2024-05-13 11 21 58	180	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228740	1228740	0	2024-05-16 10 06 55	181	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1228740	1228740	S/P1	2024-05-21 09 28 36	182	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228740	1228740	0	2024-05-22 21 54 44	183	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1228740	1228740	S/P1	2024-05-27 09 31 15	184	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228740	1228740	0	2024-05-28 08 27 23	185	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-05-06 14 45 53	172	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	XLFO CONDE HERNAN		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-05-08 14 38 17	173	$200 00	$0 00	$0 00	CON	XLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7059/TLAX/Tlaxcala/San Buenaventura Ater	Magna	$22 89	0	0	8 74	0 00	16%	7059	SCS-000703-7D1	TLAX	Tlaxcala	San Buenaventu	Blvd Revolución No 39	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-05-13 11 22 13	174	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	XLFO CONDE HERNAN		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-05-14 15 25 55	175	$200 00	$0 00	$0 00	CON	XLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitlán/Apetatitlán/Manuel Dob	Magna	$23 09	0	0	8 66	0 00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-05-21 09 28 49	176	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	XLFO CONDE HERNAN		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-05-21 11 34 29	177	$200 00	$0 00	$0 00	CON	XLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 11006/TLAX/Sta Ana Chautempan/Industri	Magna	$22 89	0	0	8 74	0 00	16%	11006	SBB-100901-JG5	TLAX	Sta Ana Chau	Industrial	Blvd Santa Ana-Tlaxcala 123 SN	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-05-27 09 31 27	178	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	XLFO CONDE HERNAN		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-05-28 14 44 56	179	$200 00	$0 00	$0 00	CON	XLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 11006/TLAX/Sta Ana Chautempan/Industri	Magna	$22 89	0	0	8 74	0 00	16%	11006	SBB-100901-JG5	TLAX	Sta Ana Chau	Industrial	Blvd Santa Ana-Tlaxcala 123 SN	2024
CH	1368433	1368433	0	2024-05-07 11 21 [illegible]	[illegible]	$350 00	$0 00	$0 83	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	15 15	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-05-07 11 29 25	92	$0 00	$350 00	$350 83	DIS	EDUARDO JARAMILL		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-05-17 10 11 25	91	$350 00	$0 00	$0 83	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	15 15	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-05-17 10 14 34	92	$0 00	$350 00	$350 83	DIS	EDUARDO JARAMILL		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-05-20 18 21 18	93	$350 00	$0 00	$0 83	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4775/PUE/Cuautlancingo/5 de Mayo/Carr F	Premium	$25 25	0	0	13 86	0 00	16%	4775	SFA-970114-GB3	PUE	Cuautlancingo	5 de Mayo	Carr Fed Puebla-Tlaxcala 222 Km 11	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-05-21 09 29 11	94	$0 00	$350 00	$350 83	DIS	EDUARDO JARAMILL		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-05-23 19 35 30	95	$350 00	$0 00	$0 83	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4775/PUE/Cuautlancingo/5 de Mayo/Carr F	Premium	$24 99	0	0	14 01	0 00	16%	4775	SFA-970114-GB3	PUE	Cuautlancingo	5 de Mayo	Carr Fed Puebla-Tlaxcala 222 Km 11	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-05-27 08 31 57	96	$0 00	$349 17	$350 00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-05-30 13 04 01	97	$350 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4775/PUE/Cuautlancingo/5 de Mayo/Carr F	Magna	$22 85	0	0	15 32	0 00	16%	4775	SFA-970114-GB3	PUE	Cuautlancingo	5 de Mayo	Carr Fed Puebla-Tlaxcala 222 Km 11	2024
CH	1387261	1387261	S/P6	2024-05-02 12 18 49	153	$0 00	$300 00	$300 17	DIS	COMODIN 1		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387261	1387261	0	2024-05-02 12 48 46	154	$300 00	$0 00	$0 17	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	12 99	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387261	1387261	S/P6	2024-05-03 11 56 57	155	$0 00	$200 00	$200 17	DIS	COMODIN 1		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387261	1387261	0	2024-05-03 15 26 43	156	$200 00	$0 00	$0 17	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387261	1387261	S/P6	2024-05-06 13 18 54	157	$0 00	$800 00	$800 17	DIS	COMODIN 1		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1387261 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION														2024
CH	1387261	1387261	0	2024-05-06 13 50 57	158	$800 00	$0 00	$0 17	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	34 63	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387261	1387261	S/P6	2024-05-07 10 16 19	159	$0 00	$400 00	$400 17	DIS	COMODIN 1		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1387261 JUEZ FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUAREZ														2024
CH	1387261	1387261	0	2024-05-07 11 03 10	160	$400 00	$0 00	$0 17	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	17 32	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387261	1387261	S/P6	2024-05-10 14 50 34	161	$0 00	$1,400 00	$1,400 17	DIS	COMODIN 1		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387261	1387261	0	2024-05-10 15 29 05	162	$1,400 00	$0 00	$0 17	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	60 61	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387261	1387261	S/P6	2024-05-14 21 51 22	163	$0 00	$800 00	$800 17	DIS	COMODIN 1		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1387261 reunion superior de la [illegible]n														2024
CH	1387261	1387261	0	2024-05-15 07 38 03	164	$800 00	$0 00	$0 17	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Tenancingo/Trebol 2	Magna	$22 98	0	0	34 80	0 00	16%	10501	ROML-670306-NS2	TLAX	Totolac	Chamuzal	Trebol 2	2024
CH	1387261	1387261	S/P6	2024-05-28 21 30 04	165	$0 00	$399 83	$400 00	DIS	COMODIN 1		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387261	1387261	0	2024-05-27 10 06 09	166	$400 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	17 32	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387261	1387261	S/P6	2024-05-30 10 20 23	167	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	COMODIN 1		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1387261 reunion secretaria de [illegible]														2024
CH	1387261	1387261	0	2024-05-30 17 01 50	168	$200 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-05-03 11 59 08	96	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-05-03 14 25 53	97	$200 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Premium	$24 92	0	0	8 03	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-05-06 14 46 16	98	$500 00	$0 00	$500 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-05-06 20 30 52	99	$500 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	21 65	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-05-13 11 04 40	100	$500 00	$0 00	$500 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-05-13 11 22 29	101	$0 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	21 65	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-05-21 09 16 04	102	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-05-21 09 29 17	103	$500 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	21 65	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-05-27 09 26 56	104	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-05-27 11 41 [illegible]	105	$500 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	21 65	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-05-28 [illegible] 22	106	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-05-28 [illegible] 59 06	107	$500 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	21 65	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1413413	1413413	S/P3	2024-05-06 14 53 37	50	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RUZ CORONA MENDO.		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413413	1413413	0	2024-05-13 07 03 14	51	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Premium	$24 92	0	0	8 03	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1413413	1413413	S/P3	2024-05-13 11 22 36	52	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RUZ CORONA MENDO.		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413413	1413413	0	2024-05-17 10 12 04	53	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1413413	1413413	S/P3	2024-05-21 09 29 33	54	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RUZ CORONA MENDO.		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1413413														2024
CH	1413413	1413413	0	2024-05-28 07 04 13	55	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Premium	$24 92	0	0	8 03	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1430561	1430561	0	2024-05-01 19 34 26	77	$600 00	$0 00	$600 51	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 40030/PUE/Coronango/Santa Maria Cor/5 d	Magna	$23 29	0	0	25 76	0 00	16%	40030	EGF-180210-RP3	PUE	Coronango	Santa Maria Cor	5 de Mayo SN	2024
CH	1430561	1430561	0	2024-05-05 16 21 38	78	$580 00	$0 00	$220 51	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 10099/PUE/Puebla/Sta Ana Xalmimilulco/Av	Magna	$22 89	0	0	25 34	0 00	16%	10099	COV-070910-894	PUE	Puebla	Sta Ana Xalmimi	Aut México Puebla Km 98 400 Cuerpo	2024
CH	1430561	1430561	XVU-760-A	2024-05-06 14 46 52	79	$0 00	$1,180 00	$1,400 51	DIS	IA NALLELI PEREZ ES		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas Rectora														2024
CH	1430561	1430561	0	2024-05-09 15 23 23	80	$500 00	$0 00	$900 51	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 40030/PUE/Coronango/Santa Maria Cor/5 d	Magna	$23 44	0	0	21 33	0 00	16%	40030	EGF-180210-RP3	PUE	Coronango	Santa Maria Cor	5 de Mayo SN	2024
CH	1430561	1430561	0	2024-05-13 19 58 34	81	$573 75	$0 00	$326 76	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 15087/TLAX/Tlaxcala/Tlaxcala Centro/Km 1	Magna	$22 85	0	0	25 00	0 00	16%	15087	SOC-180321-218	TLAX	Tlaxcala	Tlaxcala Centro	Km 1+300 Carr Puebla-Tlaxcala	2024
CH	1430561	1430561	0	2024-05-14 19 10 38	82	$326 00	$0 00	$0 76	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	14 11	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1430561	1430561	XVU-760-A	2024-05-21 09 30 23	83	$0 00	$1,399 24	$1,400 00	DIS	IA NALLELI PEREZ ES		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas Rectora														2024
CH	1430561	1430561	0	2024-05-22 19 04 39	84	$508 20	$0 00	$891 80	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	22 00	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1430561	1430561	0	2024-05-24 18 18 17	85	$891 00	$0 00	$0 80	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	38 57	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1430561	1430561	XVU-760-A	2024-05-27 09 30 05	86	$0 00	$1,399 20	$1,400 00	DIS	IA NALLELI PEREZ ES		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas rectora														2024
CH	1430561	1430561	0	2024-05-30 12 28 06	87	$588 50	$0 00	$811 50	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 40030/PUE/Coronango/Santa Maria Cor/5 d	Magna	$23 54	0	0	25 00	0 00	16%	40030	EGF-180210-RP3	PUE	Coronango	Santa Maria Cor	5 de Mayo SN	2024
CH	1430562	1430562	0	2024-05-03 20 48 20	55	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUM	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-05-08 14 47 12	56	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUM		Dispersi&ocute,n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1430562	1430562	0	2024-05-08 21 55 51	57	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUM	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024

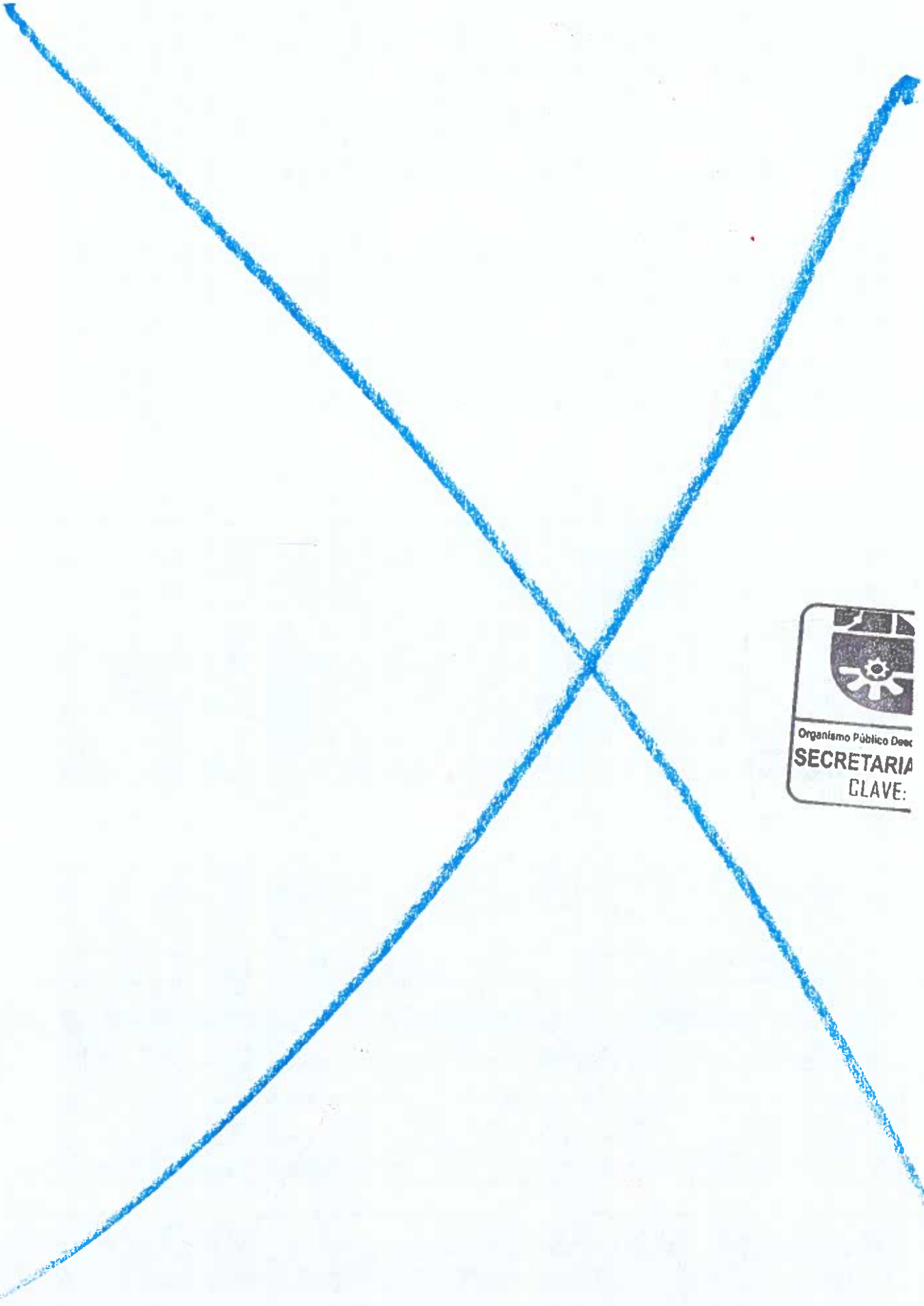
Organismo Público Desc
SECRETARIA
CLAVE:

CH	1430562	1430562	S/N	2024-05-13 11 23 02	58	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA		Dispers&ecute n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1430562	1430562	0	2024-05-14 19 55 10	59	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acutlapalco/Sta Ma Acutlapalco		Magna	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acutlapalco	Sta Ma Acutlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35				2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-05-27 09 30 32	60	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA		Dispers&ecute n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1462678	1462678	755	2024-05-01 16 37 20	24	$250 00	$0 00	$0 00	CON	YAIR CASTILLO PEREZ	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acutlapalco/Sta Ma Acutlapalco		Magna	$23 10	0	0	10 82	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acutlapalco	Sta Ma Acutlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35				2024
CH	1462678	1462678	XVU755A	2024-05-03 08 58 06	25	$0 00	$300 00	$300 00	DIS	YAIR CASTILLO PEREZ		Dispers&ecute n a la Tarjeta CH-1462678 Diferentes comisiones INTERPOLITECNICAS																2024
CH	1462678	1462678	755	2024-05-04 09 38 19	26	$300 00	$0 00	$0 00	CON	YAIR CASTILLO PEREZ	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acutlapalco/Sta Ma Acutlapalco		Magna	$23 10	0	0	12 99	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acutlapalco	Sta Ma Acutlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35				2024
CH	1462678	1462678	XVU755A	2024-05-08 14 47 26	27	$0 00	$250 00	$250 00	DIS	YAIR CASTILLO PEREZ		Dispers&ecute n a la Tarjeta CH-1462678 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1462678	1462678	XVU755A	2024-05-08 14 48 21	28	$0 00	$250 00	$500 00	DIS	YAIR CASTILLO PEREZ		Dispers&ecute n a la Tarjeta CH-1462678 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1462678	1462678	XVU755A	2024-05-08 14 52 48	29	$250 00	$0 00	$250 00	DEV	YAIR CASTILLO PEREZ		Devolucion desde la Tarjeta CH-1462678 [illegible]																2024
CH	1462678	1462678	755	2024-05-08 12 48 57	30	$250 00	$0 00	$0 00	CON	YAIR CASTILLO PEREZ	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acutlapalco/Sta Ma Acutlapalco		Magna	$23 10	0	0	10 82	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acutlapalco	Sta Ma Acutlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35				2024
CH	1462678	1462678	XVU755A	2024-05-13 11 23 26	31	$0 00	$250 00	$250 00	DIS	YAIR CASTILLO PEREZ		Dispers&ecute n a la Tarjeta CH-1462678 Diferentes comisiones INTERPOLITECNICAS																2024
CH	1462678	1462678	755	2024-05-13 18 39 37	32	$250 00	$0 00	$0 00	CON	YAIR CASTILLO PEREZ	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acutlapalco/Sta Ma Acutlapalco		Magna	$23 10	0	0	10 82	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acutlapalco	Sta Ma Acutlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35				2024
CH	1462678	1462678	XVU755A	2024-05-16 09 54 51	33	$0 00	$300 00	$300 00	DIS	YAIR CASTILLO PEREZ		Dispers&ecute n a la Tarjeta CH-1462678 reunion de encuentro deportivo en puebla																2024
CH	1482924	1482924	368	2024-05-02 20 00 49	7	$200 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO ALMADA RC	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acutlapalco/Sta Ma Acutlapalco		Premium	$24 92	0	0	8 03	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acutlapalco	Sta Ma Acutlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35				2024
CH	1482924	1482924	PWC368C	2024-05-08 14 52 28	8	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	EDUARDO ALMADA RC		Dispers&ecute n a la Tarjeta CH-1482924 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1482924	1482924	368	2024-05-15 18 46 06	9	$200 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO ALMADA RC	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acutlapalco/Sta Ma Acutlapalco		Premium	$24 92	0	0	8 03	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8 TLAX	Acutlapalco	Sta Ma Acutlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35				2024
CH	1482924	1482924	PWC368C	2024-05-21 09 30 45	10	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	EDUARDO ALMADA RC		Dispers&ecute n a la Tarjeta CH-1482924 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1482924	1482924	368	2024-05-26 20 30 05	11	$200 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO ALMADA RC	0	Consumo Estacion 12389/TLAX/Apizaco/Tlaxcala Centro/Av Ve		Premium	$23 79	0	0	8 41	0 00	16%	12389	GGI-120508-7F6 TLAX	Apizaco	Tlaxcala Centro Av Venustiano Carranza No 200				2024

008

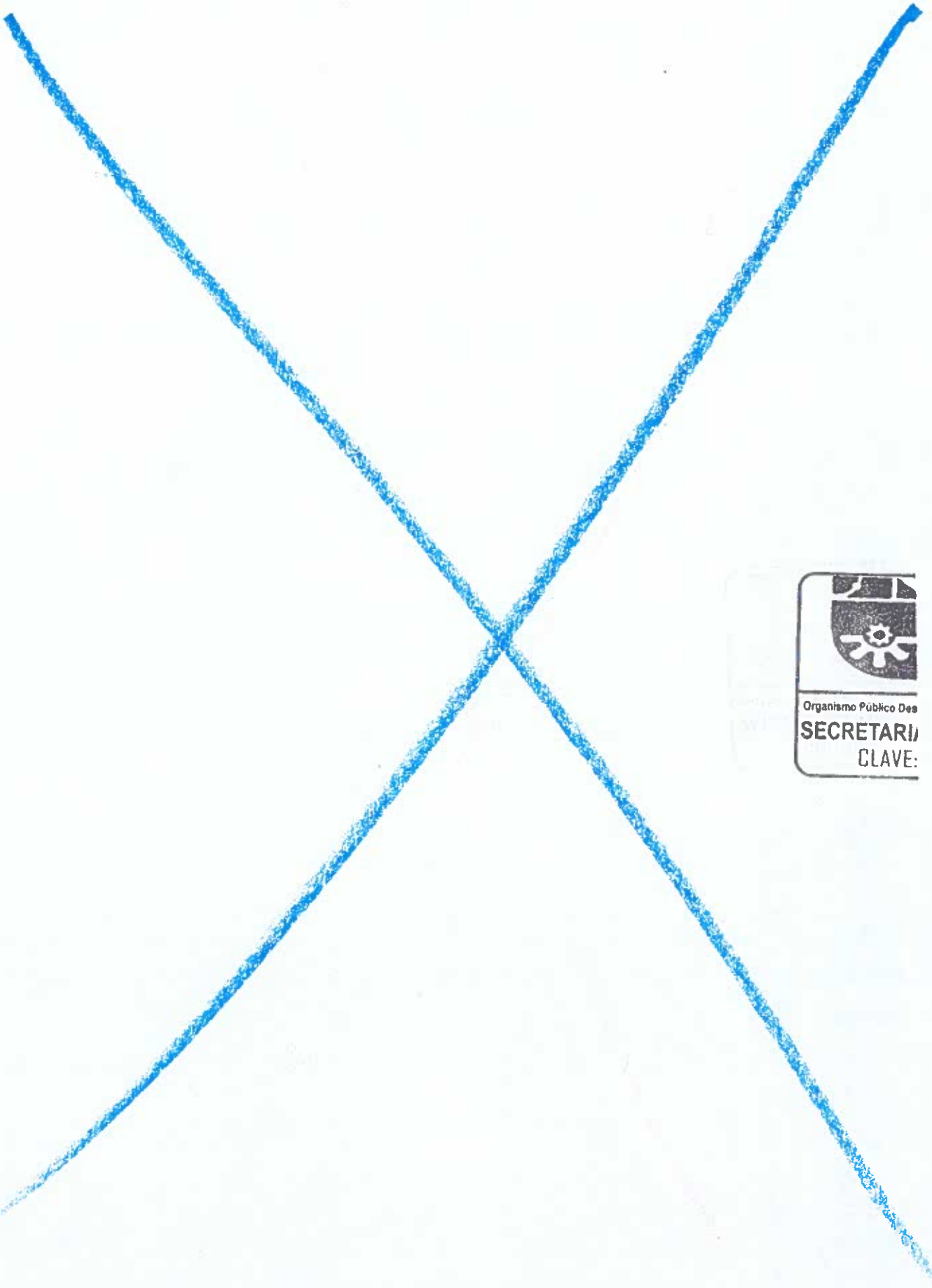

Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE:

03/07/2024 12:05:26 Hrs

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

Reporte de Consumos del 2024-06-01 al 2024-06-30

bo Produ	Cuenta	arjeta/Ta	Placa	Fecha	ID	Cargo	Abono	Saldo	Tipo	Usuario	Expediente	Concepto	Producto	Precio	Km INI	Km FIN	Litros	ndimient	IVA	Estacion	Estacion RFC	Estado	Ciudad	Colonia	Domicilio	AÃ±o
CH	1222796	1222796	WVU752A	2024-06-18 08:55:21	186	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	R MANUEL FERNANDE		Dispersión a la Tarjeta CH-1222796 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1222796	1222796	752	2024-06-26 18:12:52	189	$200.00	$0.00	$0.00	CON	R MANUEL FERNANDE	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.37	0	0	8.56	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1228140	1228140	XUP184B	2024-06-04 11:03:11	242	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispersión a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228140	1228140	0	2024-06-07 19:19:13	243	$500.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitlán/Apetatitlán/Manuel Dot	Magna	$23.09	0	0	21.65	0.00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024
CH	1228140	1228140	XUP184B	2024-06-12 13:00:17	244	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispersión a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228140	1228140	0	2024-06-12 16:30:20	245	$500.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.17	0	0	21.58	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1228140	1228140	XUP184B	2024-06-18 08:55:36	246	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispersión a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228140	1228140	0	2024-06-20 11:21:41	247	$500.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.27	0	0	21.49	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1228140	1228140	XUP184B	2024-06-24 13:48:25	248	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispersión a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228140	1228140	0	2024-06-26 09:36:52	249	$500.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4516/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.37	0	0	21.39	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1226740	1226740	S/P1	2024-06-04 11:03:32	186	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersión a la Tarjeta CH-1226740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226740	1226740	0	2024-06-11 08:14:36	187	$200.00	$0.00	$0.00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.10	0	0	8.66	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1226740	1226740	S/P1	2024-06-12 13:02:00	188	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersión a la Tarjeta CH-1226740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226740	1226740	S/P1	2024-06-12 13:02:29	189	$0.00	$200.00	$400.00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersión a la Tarjeta CH-1226740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226740	1226740	S/P1	2024-06-12 13:05:56	190	$200.00	$0.00	$200.00	DEV	DISES TLALMIS JIMEN		Devolucion desde la Tarjeta CH-1226740														2024
CH	1226740	1226740	0	2024-06-20 15:35:31	191	$200.00	$0.00	$0.00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.27	0	0	8.59	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1226740	1226740	S/P1	2024-06-24 13:48:40	192	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersión a la Tarjeta CH-1226740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226740	1226740	S/P1	2024-06-27 13:23:39	193	$0.00	$500.00	$700.00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersión a la Tarjeta CH-1226740 Diferentes comisiones academicas CDMX														2024
CH	1226740	1226740	0	2024-06-27 20:39:13	194	$500.00	$0.00	$200.00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4068/PUE/San Matias Tlalancal/San Matias	Premium	$25.49	0	0	19.62	0.00	16%	4068	SEN-160318-189	PUE	San Matías Tl	San Matias	Km 97+517 Carr Méx-Córdoba T Méx	2024
CH	1226740	1226740		2024-06-28 13:31:56	195	$200.00	$0.00	$0.00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.37	0	0	8.56	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-06-04 11:03:55	180	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	XLFO CONDE HERNAN		Dispersión a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-06-11 10:50:39	181	$200.00	$0.00	$0.00	CON	XLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 11006/TLAX/Sta Ana Chautempan/Industri	Magna	$23.40	0	0	8.74	0.00	16%	11006	SBB-100801-JG5	TLAX	Sta Ana Chau	Industrial	Blvd Santa Ana-Tlaxcala 123 SN	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-06-1[illegible]:42	182	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	XLFO CONDE HERNAN		Dispersión a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-06-14 12:[illegible]:43	183	$200.00	$0.00	$0.00	CON	XLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 11006/TLAX/Sta Ana Chautempan/Industri	Magna	$23.09	0	0	8.74	0.00	16%	11006	SBB-100801-JG5	TLAX	Sta Ana Chau	Industrial	Blvd Santa Ana-Tlaxcala 123 SN	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-06-21 16:30:05	184	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	XLFO CONDE HERNAN		Dispersión a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-06-22 10:22:35	185	$200.00	$0.00	$0.00	CON	XLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 11006/TLAX/Sta Ana Chautempan/Industri	Magna	$23.09	0	0	8.66	0.00	16%	11006	SBB-100801-JG5	TLAX	Sta Ana Chau	Industrial	Blvd Santa Ana-Tlaxcala 123 SN	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-06-24 13:49:12	186	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	XLFO CONDE HERNAN		Dispersión a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-06-25 13:07:01	187	$200.00	$0.00	$0.00	CON	XLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitlán/Apetatitlán/Manuel Dot	Magna	$23.19	0	0	8.62	0.00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024
CH	1291015	1291015	S/N	2024-06-11 20:38:02	98	$0.00	$300.00	$300.00	DIS	COMODIN 1		Dispersión a la Tarjeta CH-1291015 [illegible] personas UDLAP														2024
CH	1291015	1291015	S/N	2024-06-12 13:06:07	99	$300.00	$0.00	$0.00	DEV	COMODIN 1		Devolucion desde la Tarjeta CH-1291015														2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-06-04 11:04:11	98	$0.00	$350.00	$350.00	DIS	D EDUARDO JARAMILL		Dispersión a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-06-09 17:19:27	99	$350.00	$0.00	$0.00	CON	D EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Premium	$24.92	0	0	14.04	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-06-12 13:02:57	100	$0.00	$350.00	$350.00	DIS	D EDUARDO JARAMILL		Dispersión a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-06-13 17:46:22	101	$350.00	$0.00	$0.00	CON	D EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4775/PUE/Cuautlancingo/5 de Mayo/Carr F	Magna	$22.75	0	0	15.38	0.00	16%	4775	SFA-970114-GB3	PUE	Cuautlancingo	5 de Mayo	Carr Fed Puebla Tlaxcala 222 Km 11	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-06-18 08:55:34	102	$0.00	$350.00	$350.00	DIS	D EDUARDO JARAMILL		Dispersión a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-06-18 14:11:31	103	$350.00	$0.00	$0.00	CON	D EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 40953/TLAX/San Damián Texóloc/El Alto/Cu	Magna	$22.99	0	0	15.22	0.00	16%	40953	GCC-040913-4K2	TLAX	San Damián T	El Alto	Carr Tlaxcala-Tlaxco Km 42	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-06-24 13:49:48	104	$0.00	$350.00	$350.00	DIS	D EDUARDO JARAMILL		Dispersión a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-06-24 14:08:01	105	$350.00	$0.00	$0.00	CON	D EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4775/PUE/Cuautlancingo/5 de Mayo/Carr F	Magna	$23.11	0	0	15.14	0.00	16%	4775	SFA-970114-GB3	PUE	Cuautlancingo	5 de Mayo	Carr Fed Puebla Tlaxcala 222 Km 11	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-06-03 12:32:13	169	$0.00	$800.00	$800.00	DIS	COMODIN 1		Dispersión a la Tarjeta CH-1387281 DirecciÂ¹n de universidades politecnicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-06-03 18:05:42	170	$800.00	$0.00	$0.00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.10	0	0	34.63	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-06-04 11:02:35	171	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	COMODIN 1		Dispersión a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-06-04 11:16:35	172	$200.00	$0.00	$0.00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.10	0	0	8.66	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-06-12 10:25:21	173	$0.00	$300.00	$300.00	DIS	COMODIN 1		Dispersión a la Tarjeta CH-1387281 Hotel Lucas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-06-12 10:27:32	174	$300.00	$0.00	$0.00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Diesel	$24.90	0	0	12.05	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-06-12 12:59:40	175	$0.00	$100.00	$100.00	DIS	COMODIN 1		Dispersión a la Tarjeta CH-1387281 [illegible]LACIO PONIENTES UDLAP														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-06-12 14:11:13	176	$100.00	$0.00	$0.00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 40423/PUE/San Andrés C[illegible]/Santiago M	Diesel	$25.20	0	0	3.97	0.00	16%	40423	GOD-110106-F82	PUE	San Andrés C	Santiago Momox	Blvd Perif Ecológica No 3220	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-06-12 21:13:34	177	$0.00	$100.00	$100.00	DIS	COMODIN 1		Dispersión a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-06-13 09:25:15	178	$100.00	$0.00	$0.00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.27	0	0	4.30	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-06-18 11:15:33	179	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	COMODIN 1		Dispersión a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-06-18 11:34:20	180	$200.00	$0.00	$0.00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.27	0	0	8.59	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-06-18 12:33:12	181	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	COMODIN 1		Dispersión a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-06-18 14:23:52	182	$200.00	$0.00	$0.00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Diesel	$24.90	0	0	8.03	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-06-19 08:02:55	183	$0.00	$400.00	$400.00	DIS	COMODIN 1		Dispersión a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-06-19 08:15:21	184	$200.00	$0.00	$200.00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Diesel	$24.90	0	0	8.03	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-06-20 09:32:52	185	$0.00	$422.00	$622.00	DIS	COMODIN 1		Dispersión a la Tarjeta CH-1387281 reunion ANUIES CDMX														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-06-20 20:48:44	186	$0.00	$322.00	$322.00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 13830/PUE/Santa Ma Moyotzingo/Santa Ma	Magna	$23.09	0	0	21.65	0.00	16%	13830	SAM-160218-1[illegible]	PUE	Santa María M	Santa María Moyotzingo	Autop México-Puebla Km 95.360	2024
CH	1387281	1387281	0	2024-06-20 21:55:57	187	$100.00	$0.00	$222.00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.27	0	0	4.30	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-06-24 13:16:19	188	$0.00	$200.00	$422.00	DIS	COMODIN 1		Dispersión a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-06-24 15:02:22	189	$200.00	$0.00	$222.00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitlán/Apetatitlán/Manuel Dot	Magna	$23.19	0	0	8.62	0.00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-06-25 10:[illegible]:58	190	$0.00	$600.00	$822.00	DIS	COMODIN 1		Dispersión a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas CDMX academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-06-[illegible]:40:14	191	$700.00	$0.00	$122.00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 10099/PUE/Puebla/Sta Ana Xalmimilulco/Al	Magna	$23.19	0	0	30.19	0.00	16%	10099	COV-070910-664	PUE	Puebla	Sta Ana Xalmimilulco	Aut México Puebla Km 98 400 Cuerpo	2024
CH	1387281	1387281	0	2024-06-[illegible]:19:22:22	192	$122.00	$0.00	$0.00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.37	0	0	5.22	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr. Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-06-26 07:32:20	193	$0.00	$300.00	$300.00	DIS	COMODIN 1		Dispersión a la Tarjeta CH-1387281 Vesta industrial Huamantla														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-06-26 08:37:52	194	$300.00	$0.00	$0.00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Diesel	$24.99	0	0	12.00	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-06-26 10:13:00	195	$0.00	$300.00	$300.00	DIS	COMODIN 1		Dispersión a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-06-26 10:17:15	196	$300.00	$0.00	$0.00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.37	0	0	12.84	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-06-04 11:04:25	108	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersión a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-06-04 17:40:51	109	$500.00	$0.00	$0.00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.10	0	0	21.65	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-06-10 10:27:35	110	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersión a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-06-10 11:12:09	111	$500.00	$0.00	$0.00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.10	0	0	21.65	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-06-18 08:56:28	112	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersión a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-06-18 13:08:54	113	$500.00	$0.00	$0.00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.27	0	0	21.49	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr. Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-06-19 09:55:25	114	$0.00	$100.00	$100.00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersión a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-06-19 10:14:20	115	$100.00	$0.00	$0.00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.27	0	0	4.30	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-06-20 11:59:12	116	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersión a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-06-20 14:41:04	117	$200.00	$0.00	$0.00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.27	0	0	8.59	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-06-24 10:27:31	118	$0.00	$800.00	$800.00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersión a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-06-24 10:36:28	119	$800.00	$0.00	$0.00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.37	0	0	25.67	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-06-25 11:39:46	120	$0.00	$100.00	$100.00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersión a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-06-25 15:33:08	121	$100.00	$0.00	$0.00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.37	0	0	4.28	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-06-26 08:24:09	122	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersión a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-06-26 09:01:46	123	$500.00	$0.00	$0.00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.37	0	0	21.39	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-06-26 18:28:25	124	$0.00	$100.00	$100.00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersión a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-06-27 08:18:20	125	$100.00	$0.00	$0.00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23.37	0	0	4.28	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3.5	2024

069

Organismo Público Desc
SECRETARIA
CLAVE:

CH	1413413	1413413	S/P3	2024-06-04 11 04 47	58	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RUZ CORONA MENDO.		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1413413	1413413	0	2024-06-04 18 43 25	57	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Premium	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5				2024
CH	1413413	1413413	S/P3	2024-06-12 13 03 18	58	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RUZ CORONA MENDO.		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1413413	1413413	0	2024-06-15 11 08 11	59	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Premium	$24 87	0	0	8 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5				2024
CH	1413413	1413413	S/P3	2024-06-18 06 58 21	60	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RUZ CORONA MENDO.		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1413413	1413413	0	2024-06-24 08 50 22	61	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Premium	$24 98	0	0	8 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5				2024
CH	1413413	1413413	S/P3	2024-06-24 13 50 18	62	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RUZ CORONA MENDO.		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1430561	1430561	0	2024-06-01 14 49 48	88	$800 00	$0 00	$11 50	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 10	0	0	34 63	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5				2024
CH	1430561	1430561	XVU-780-A	2024-06-04 11 05 29	89	$0 00	$1,368 50	$1,400 00	DIS	IA NALLELI PEREZ ES		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas rectora																2024
CH	1430561	1430561	0	2024-06-04 17 24 59	90	$1,250 72	$0 00	$1 49 28	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 10	0	0	54 14	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5				2024
CH	1430561	1430561	XVU-780-A	2024-06-12 13 04 44	91	$0 00	$1,250 72	$1,400 00	DIS	IA NALLELI PEREZ ES		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones RECTORA																2024
CH	1430561	1430561	0	2024-06-12 19 18 59	92	$500 00	$0 00	$900 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4003/PUE/Coronango/Santa Maria Cor/5 d	Magna	$23 54	0	0	21 24	0 00	16%	40030	EGF-160210-RP3	PUE	Coronango	Santa Maria Cor 5 de Mayo SN				2024
CH	1430561	1430561	0	2024-06-15 15 29 25	93	$900 00	$0 00	$0 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 11155/PUE/Cuautlancingo/Nuevo León/Tlax	Magna	$22 97	0	0	39 18	0 00	16%	11155	SNA-110223-8K1	PUE	Cuautlancingo	Nuevo León	Tlaxcala 257			2024
CH	1430561	1430561	XVU-780-A	2024-06-18 08 57 33	94	$0 00	$1,400 00	$1,400 00	DIS	IA NALLELI PEREZ ES		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones RECTORA																2024
CH	1430561	1430561	0	2024-06-22 16 09 25	95	$800 00	$0 00	$800 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 37	0	0	34 23	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5				2024
CH	1430561	1430561	0	2024-06-23 18 32 34	96	$800 00	$0 00	$0 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4772/PUE/Cuautlancingo/Sta Maria/5 de Mayo/Carr F	Magna	$22 77	0	0	26 35	0 00	16%	4775	SFA-970114-GB3	PUE	Cuautlancingo	5 de Mayo	Carr Fed Puebla Tlaxcala 222 Km 11 5			2024
CH	1430561	1430561	XVU-780-A	2024-06-24 13 50 48	97	$0 00	$1,400 00	$1,400 00	DIS	IA NALLELI PEREZ ES		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones rectora																2024
CH	1430561	1430561	0	2024-06-26 17 33 56	98	$831 60	$0 00	$468 40	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4003/PUE/Puebla/Sta Ana Xalmimilulco/Av	Magna	$23 29	0	0	40 00	0 00	16%	10099	COV-070910-894	PUE	Puebla	Sta Ana Xalmimi Aut México Puebla Km 98 400 Cuerpo				2024
CH	1430561	1430561	0	2024-06-29 14 39 47	99	$468 40	$0 00	$0 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 37	0	0	20 04	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5				2024
CH	1430562	1430562	0	2024-06-02 11 27 46	61	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5				2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-06-04 11 05 45	62	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1430562	1430562	0	2024-06-04 18 23 31	63	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5				2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-06-12 13 05 11	64	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1430562	1430562	0	2024-06-13 18 34 21	65	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 27	0	0	8 59	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5				2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-06-18 06 58 00	66	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-06-21 12 36 01	67	$0 00	$300 00	$500 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1430562	1430562	0	2024-06-21 12 56 00	68	$300 00	$0 00	$200 00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0	Consumo Estacion 4096/TLAX/San Damián Texoloc/El Alto/Ci	Premium	$24 99	0	0	8 00	0 00	16%	40953	GCG-040913-4K2	TLAX	San Damián T	El Alto	Carr Tlaxcala-Texoloc No 42			2024
CH	1430562	1430562	0	2024-06-23 22 42 09	69	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 37	0	0	8 58	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5				2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-06-24 13 51 05	70	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1430562	1430562	0	2024-06-27 19 06 04	71	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 37	0	0	8 58	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5				2024
CH	1482924	1482924	PWC368C	2024-06-04 11 48 00	12	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	DUARDO ALMADA RC		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1482924 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1482924	1482924	368	2024-06-09 11 37 [illegible]	13	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DUARDO ALMADA RC	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 10	0	0	8 66	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5				2024
CH	1482924	1482924	PWC368C	2024-06-12 13 05 [illegible]	14	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	DUARDO ALMADA RC		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1482924 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1482924	1482924	368	2024-06-22 16 43 08	15	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DUARDO ALMADA RC	0	Consumo Estacion 12389/TLAX/Apizaco/Tlaxcala Centro/Av Ve	Premium	$24 99	0	0	8 00	0 00	16%	12389	GCI-120509-7F6	TLAX	Apizaco	Tlaxcala Centro	Av Venustiano Carranza No 200			2024
CH	1482924	1482924	PWC368C	2024-06-24 13 51 26	16	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	DUARDO ALMADA RC		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1482924 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1482924	1482924	368	2024-06-25 11 41 50	17	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DUARDO ALMADA RC	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Premium	$24 98	0	0	8 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5				2024
CH	1503497	1503497	XTY228D	2024-06-04 11 08 18	1	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RICA XOCHITL ROJAS		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1503497 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1503497	1503497	XTY228D	2024-06-23 19 46 35	2	$0 00	$0 00	$200 00	RSA	RICA XOCHITL ROJAS		Traspaso de saldo chip a monedero electrónico 1503497																2024
CH	1503497	1503497	0	2024-06-23 19 47 08	3	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RICA XOCHITL ROJAS	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 37	0	0	8 58	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5				2024
CH	1503497	1503497	XTY228D	2024-06-24 13 51 39	4	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RICA XOCHITL ROJAS		Dispersa&ocute;n a la Tarjeta CH-1503497 Diferentes comisiones academicas																2024

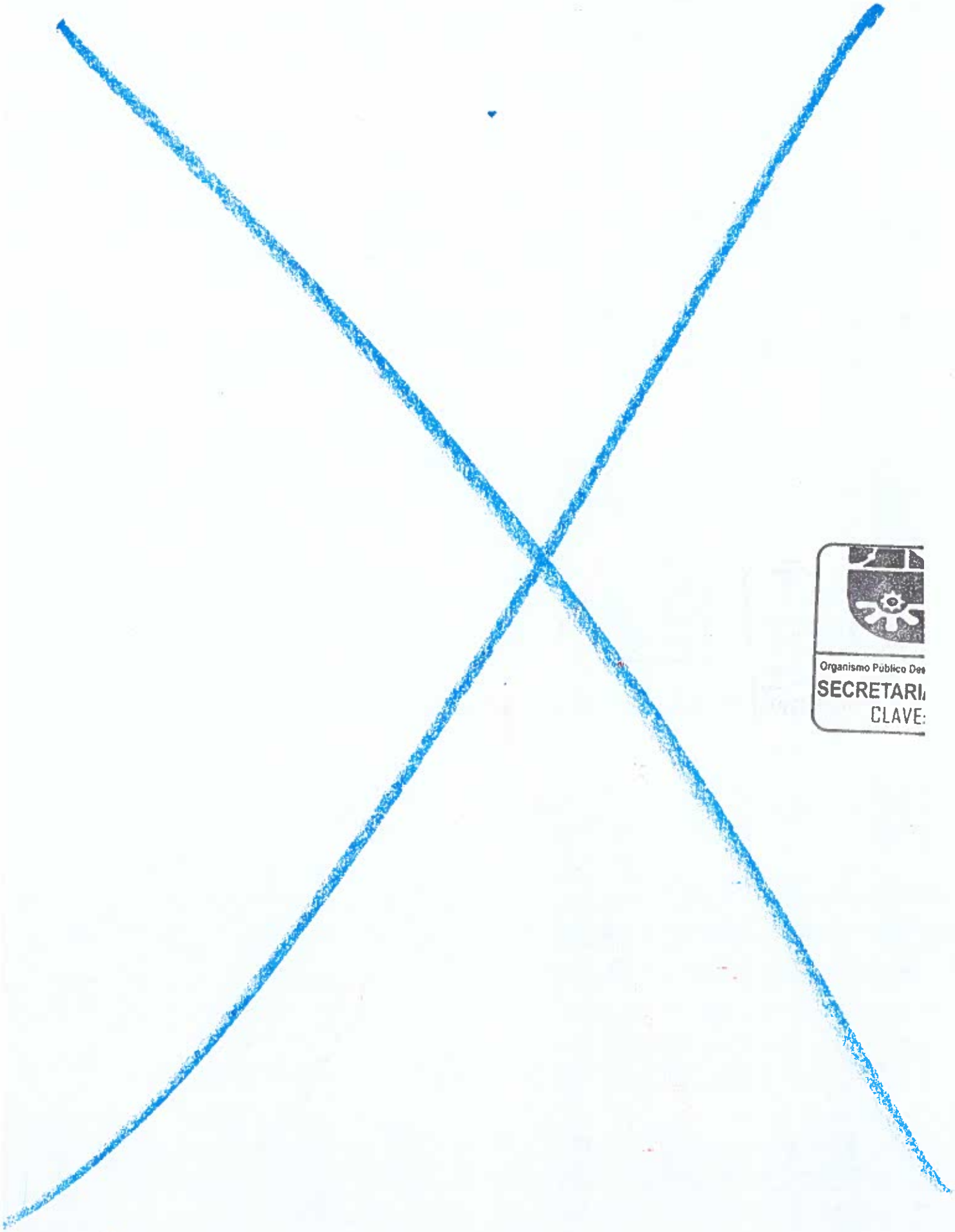

Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE:

09/08/2024 12 20 40 Hrs

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Reporte de Consumos del 2024-07-01 al 2024-07-31

de Produ	Cuenta	Tarjeta/Ta	Placa	Fecha	ID	Cargo	Abono	Saldo	Tipo	Usuario	Expediente	Concepto	Producto	Precio	Km INI	Km FIN	Litros	Impuesto	IVA	Estacion	Estacion RFC	Estado	Ciudad	Colonia	Domicilio	Año
CH	1222798	1222798	WVU752A	2024-07-01 09 41 48	190	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	R MANUEL FERNANDE		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1222798 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1222798	1222798	752	2024-07-04 14 40 09	191	$200 00	$0 00	$0 00	CON	R MANUEL FERNANDE	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1222798	1222798	WVU752A	2024-07-08 13 12 29	192	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	R MANUEL FERNANDE		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1222798 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1222798	1222798	752	2024-07-28 21 32 27	193	$200 00	$0 00	$0 00	CON	R MANUEL FERNANDE	0	Consumo Estacion 11005/TLAX/Sta Ana Chauvenpan/Industrial	Magna	$20 29	0	0	9 59	0 00	16%	11005	SBB-100901-JG5	TLAX	Sta Ana Chiautempan	Industrial	Blvd Santa Ana-Tlaxcala 123 SN	2024
CH	1226140	1226140	XUP164B	2024-07-01 09 41 31	250	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1226140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226140	1226140	0	2024-07-03 12 42 51	251	$500 00	$0 00	$0 00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	21 32	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1226140	1226140	XUP164B	2024-07-09 13 12 13	252	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1226140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226140	1226140	0	2024-07-10 09 36 21	253	$500 00	$0 00	$0 00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	21 32	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1226140	1226140	XUP164B	2024-07-15 10 13 21	254	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1226140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226140	1226140	XUP164B	2024-07-16 09 21 17	255	$0 00	$300 00	$800 00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1226140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226140	1226140	0	2024-07-16 09 41 11	256	$300 00	$0 00	$500 00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4513/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Diesel	$25 35	0	0	11 83	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1226140	1226140	0	2024-07-17 11 51 52	257	$500 00	$0 00	$0 00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	21 32	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1226140	1226140	XUP164B	2024-07-22 16 34 26	258	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1226140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226140	1226140	0	2024-07-23 13 24 21	259	$200 00	$0 00	$0 00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1226140	1226140	XUP164B	2024-07-23 13 26 05	260	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1226140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226140	1226140	0	2024-07-24 18 15 04	261	$500 00	$0 00	$0 00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	21 32	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1226140	1226140	XUP164B	2024-07-26 14 26 08	262	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1226140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226140	1226140	0	2024-07-26 14 55 58	263	$200 00	$0 00	$0 00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 57	0	0	8 49	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1228740	1228740	S/P1	2024-07-01 09 42 02	196	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228740	1228740	0	2024-07-03 09 33 54	197	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1228740	1228740	S/P1	2024-07-06 11 22 13	198	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228740	1228740	0	2024-07-06 14 35 24	199	$500 00	$0 00	$0 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	21 32	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1228740	1228740	S/P1	2024-07-06 13 12 56	200	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228740	1228740	0	2024-07-08 14 51 08	201	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1228740	1228740	S/P1	2024-07-15 10 16 29	202	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1228740														2024
CH	1228740	1228740	S/P1	2024-07-17 06 36 33	203	$0 00	$500 00	$700 00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1228740 Compromisos deportivos														2024
CH	1228740	1228740	S/P1	2024-07-17 13 05 16	204	$0 00	$500 00	$1 200 00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1228740 ENCUENTROS DEPORTIVOS 2024 BLA														2024
CH	1228740	1228740	0	2024-07-18 09 35 04	205	$700 00	$0 00	$700 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	21 32	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1228740	1228740	0	2024-07-18 18 58 01	206	$200 00	$0 00	$200 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	21 32	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1228740	1228740	0	2024-07-19 10 55 11	207	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1228740	1228740	S/P1	2024-07-22 10 16 47	208	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228740	1228740	0	2024-07-22 14 20 33	209	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1228740	1228740	S/P1	2024-07-22 16 33 24	210	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1228740	1228740	0	2024-07-26 13 28 38	211	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 57	0	0	8 49	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-07-01 09 42 30	188	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	OLFO CONDE HERNAN		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-07-03 14 47 09	189	$200 00	$0 00	$0 00	CON	OLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitlán/Apetatitlán/Manuel Dot	Magna	$23 19	0	0	8 62	0 00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-07-08 13 13 06	190	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	OLFO CONDE HERNAN		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-07-09 14 44 31	191	$200 00	$0 00	$0 00	CON	OLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitlán/Apetatitlán/Manuel Dot	Magna	$23 19	0	0	8 62	0 00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-07-15 10 16 29	192	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	OLFO CONDE HERNAN		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-07-17 11 33 21	193	$200 00	$0 00	$0 00	CON	OLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 11005/TLAX/Sta Ana Chiautempan/Industrial	Magna	$23 39	0	0	8 55	0 00	16%	11005	SBB-100901-JG5	TLAX	Sta Ana Chiautempan	Industrial	Blvd Santa Ana-Tlaxcala 123 SN	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-07-22 16 33 45	194	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	OLFO CONDE HERNAN		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-07-24 12 13 17	195	$200 00	$0 00	$0 00	CON	OLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitlán/Apetatitlán/Manuel Dot	Magna	$23 39	0	0	8 55	0 00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-07-01 09 42 48	106	$0 00	$350 00	$350 00	DIS	D EDUARDO JARAMILL		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-07-05 15 23 49	107	$350 00	$0 00	$0 00	CON	D EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Premium	$24 99	0	0	14 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-07-09 13 13 21	108	$0 00	$350 00	$350 00	DIS	D EDUARDO JARAMILL		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-07-13 13 29 42	109	$350 00	$0 00	$0 00	CON	D EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4775/PUE/Cuautlancingo/5 de Mayo/Carr F	Magna	$25 31	0	0	13 83	0 00	16%	4775	SFA-970114-GB3	PUE	Cuautlancingo	5 de Mayo	Carr/Fed Puebla Tlaxcala 222 Km 11 5	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-07-15 10 16 46	110	$0 00	$350 00	$350 00	DIS	D EDUARDO JARAMILL		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-07-21 16 43 09	111	$350 00	$0 00	$0 00	CON	D EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Premium	$24 99	0	0	14 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-07-27 14 55 20	112	$0 00	$350 00	$350 00	DIS	D EDUARDO JARAMILL		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-07-27 15 11 02	113	$350 00	$0 00	$0 00	CON	D EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4775/PUE/Cuautlancingo/5 de Mayo/Carr F	Premium	$25 17	0	0	13 91	0 00	16%	4775	SFA-970114-GB3	PUE	Cuautlancingo	5 de Mayo	Carr Fed Puebla Tlaxcala 222 Km 11 5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-07-01 09 41 01	197	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	COMODIN 1		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1387281 CIUDAD INDUSTRIAL XICOTENCATL DONACION DE MAQUINA														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-07-01 13 24 46	198	$200 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 57	0	0	8 56	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-07-02 09 40 18	199	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	COMODIN 1		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-07-02 09 57 10	200	$200 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-07-03 09 25 26	201	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	COMODIN 1		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-07-03 10 02 35	202	$0 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	21 32	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-07-11 08 15 59	203	$0 00	$300 00	$300 00	DIS	COMODIN 1		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1387281														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-07-11 08 28 54	204	$300 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	12 79	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-07-12 10 05 [illegible]	205	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	COMODIN 1		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-07-12 [illegible]	206	$100 00	$0 00	$100 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	4 26	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-07-[illegible] 07 50	207	$0 00	$400 00	$500 00	DIS	COMODIN 1		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1387281 reunion [illegible]														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-07-[illegible] 13 16 58	208	$400 00	$0 00	$100 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 1141[illegible]/PUE/Coronango/San Francisco Ocotl	Diesel	$25 99	0	0	15 39	0 00	16%	11412	SGA-090615-FW4	PUE	Coronango	San Francisco O	Autopista México-Puebla Km 113 120	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-07-14 22 41 14	209	$0 00	$200 00	$300 00	DIS	COMODIN 1		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-07-15 08 14 23	210	$300 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	12 79	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-07-15 10 13 01	211	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	COMODIN 1		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-07-15 10 36 08	212	$200 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-07-16 09 09 18	213	$0 00	$300 00	$300 00	DIS	COMODIN 1		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-07-18 10 31 31	214	$300 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	12 79	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-07-18 12 54 50	215	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	COMODIN 1		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-07-18 13 09 29	216	$200 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-07-18 17 03 44	217	$0 00	$100 00	$100 00	DIS	COMODIN 1		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-07-19 07 44 09	218	$0 00	$100 00	$200 00	DIS	COMODIN 1		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-07-19 08 31 45	219	$200 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-07-22 14 45 56	220	$0 00	$100 00	$100 00	DIS	COMODIN 1		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-07-22 14 46 37	221	$100 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	4 26	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-07-25 11 17 38	222	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	COMODIN 1		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-07-25 13 32 50	223	$200 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-07-25 20 29 45	224	$0 00	$800 00	$800 00	DIS	COMODIN 1		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1387281 DirecciÃ³n general de universidades tecnolÃ³gicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-07-26 16 48 18	225	$800 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 13910/MEX/Ixtapaluca/San Jerónimo/Autopi	Magna	$24 85	0	0	32 19	0 00	16%	13910	ESS-121211-KS1	MEX	Ixtapaluca	San Jerónimo	Autopista México-Puebla Km 35	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-07-01 09 43 34	126	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-07-01 19 55 17	127	$500 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 37	0	0	21 39	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-07-09 13 13 36	128	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-07-09 19 21 04	129	$500 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico	Magna	$23 45	0	0	21 32	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-07-12 09 19 16	130	$600 00	$0 00	$600 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispers&oecute,n a la Tarjeta CH-1413411 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES POLITECNICAS														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-07-15 12 16 59	131	$600 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Tolotlac/Chamizal/Trebol 2	Magna	$23 85	0	0	25 37	0 00	16%	10501	ROML-670306-NS2	TLAX	Tolotlac	Chamizal	Trebol 2	2024

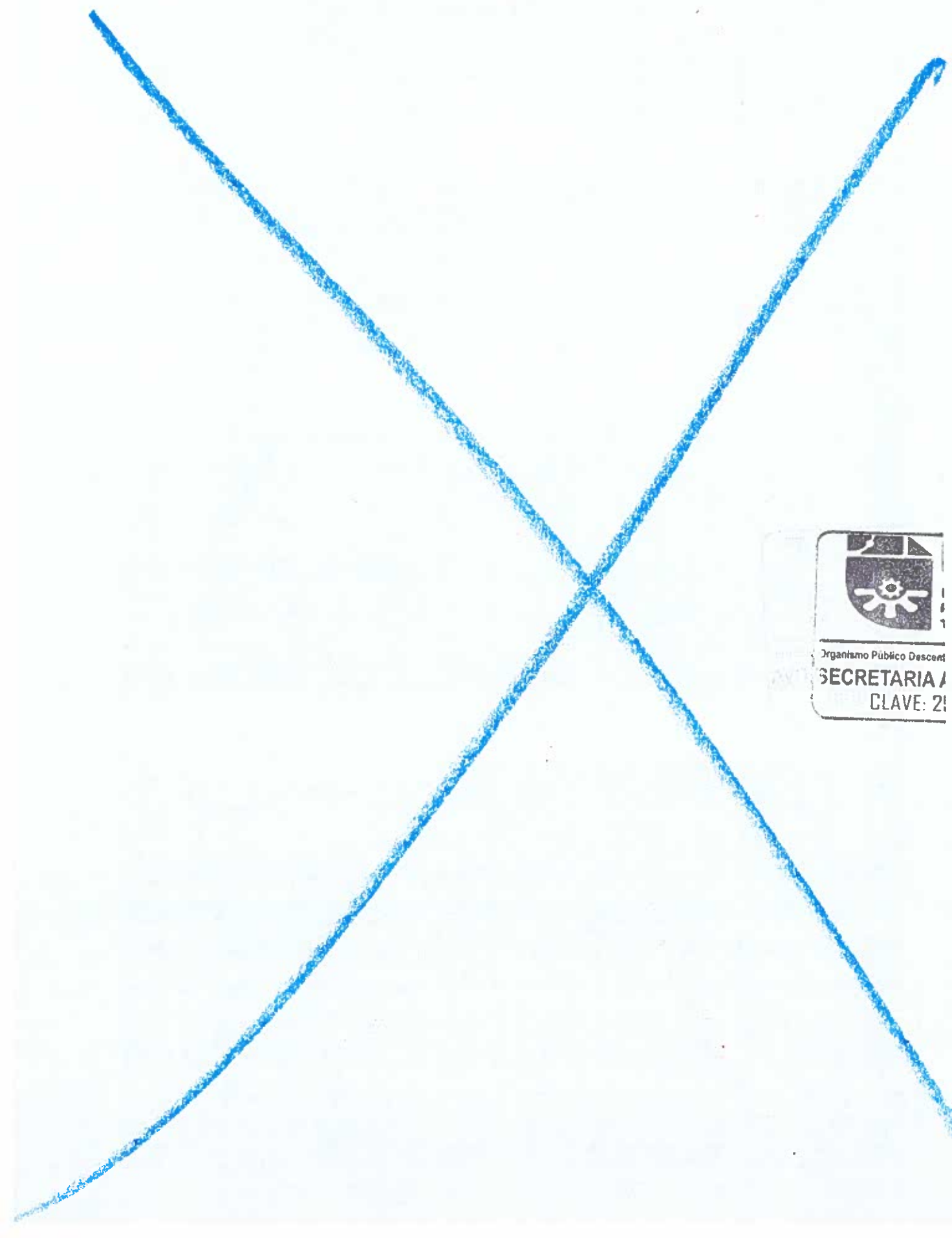
Organismo Público Descent
SECRETARIA A
CLAVE: 2

CH	1413411	1413411	S/P1	2024-07-18 10 07 21	132	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1413411	1413411	0	2024-07-19 17 44 37	133	$340 00	$0 00	$160 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Premium	$24 99	0	0	13 61	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1413411	1413411	0	2024-07-21 14 09 23	134	$160 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 45	0	0	6 82	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-07-22 14 38 34	135	$0 00	$100 00	$100 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-07-22 16 34 12	136	$0 00	$400 00	$500 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1413411	1413411	0	2024-07-24 19 46 34	137	$400 00	$0 00	$100 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 45	0	0	17 06	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-07-25 20 27 03	138	$0 00	$200 00	$300 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-07-26 10 45 39	139	$0 00	$300 00	$600 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1413411	1413411	0	2024-07-28 18 54 50	140	$600 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 57	0	0	25 46	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-07-30 12 14 39	141	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1413411	1413411	0	2024-07-30 14 33 18	142	$500 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 67	0	0	21 12	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1413413	1413413	0	2024-07-03 18 01 56	63	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Premium	$24 99	0	0	8 00	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1413413	1413413	S/P3	2024-07-09 13 13 52	64	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RUZ CORONA MENDO.			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1413413	1413413	0	2024-07-14 14 40 22	65	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Premium	$24 99	0	0	8 00	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1413413	1413413	S/P3	2024-07-15 10 17 29	66	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RUZ CORONA MENDO.			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1413413	1413413	0	2024-07-16 18 50 52	67	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1413413	1413413	S/P3	2024-07-22 16 35 00	68	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RUZ CORONA MENDO.			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1413413	1413413	0	2024-07-26 14 55 09	69	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Premium	$24 99	0	0	8 00	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1430561	1430561	XVU-780-A	2024-07-01 09 44 26	100	$0 00	$1,400 00	$1,400 00	DIS	IA NALLELI PEREZ ES			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones RECTORA																2024
CH	1430561	1430561	0	2024-07-04 14 24 05	101	$1,000 00	$0 00	$400 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 45	0	0	42 64	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1430561	1430561	0	2024-07-06 13 44 34	102	$400 00	$0 00	$0 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0		Consumo Estacion 10099/PUE/Puebla/Sta Ana Xalmimilulco/AL		Magna	$23 29	0	0	17 17	0 00	16%	10099	COV-070910-694	PUE	Puebla	Sta Ana Xalmimi Aut México Puebla Km 98 400 Cuerpo		2024
CH	1430561	1430561	XVU-780-A	2024-07-09 13 14 15	103	$0 00	$1,400 00	$1,400 00	DIS	IA NALLELI PEREZ ES			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones RECTORA																2024
CH	1430561	1430561	0	2024-07-10 18 01 12	104	$700 00	$0 00	$700 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0		Consumo Estacion 1667/TLAX/Apizaco/Centro/16 de Septiembre		Magna	$24 09	0	0	29 05	0 00	16%	788	LOO-831116-NB9	TLAX	Apizaco	Centro	16 de Septiembre No 501		2024
CH	1430561	1430561	0	2024-07-13 16 28 17	105	$700 00	$0 00	$0 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Premium	$24 99	0	0	8 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1430561	1430561	XVU-780-A	2024-07-15 10 18 04	106	$0 00	$1,400 00	$1,400 00	DIS	IA NALLELI PEREZ ES			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1430561	1430561	0	2024-07-19 13 21 52	107	$800 00	$0 00	$800 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 45	0	0	34 12	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1430561	1430561	0	2024-07-21 17 32 25	108	$583 92	$0 00	$16 08	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0		Consumo Estacion 40953/TLAX/San Damián Texóloc/El Alto/Cá		Premium	$24 99	0	0	23 37	0 00	16%	40953	GCG-040913-4K2	TLAX	San Damián T	El Alto	Carr Tlaxcala-Texoloc No 42		2024
CH	1430561	1430561	XVU-780-A	2024-07-23 13 36 00	109	$0 00	$1,383 92	$1,400 00	DIS	IA NALLELI PEREZ ES			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas RECTORA																2024
CH	1430561	1430561	0	2024-07-24 19 [illegible]	110	$700 00	$0 00	$700 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0		Consumo Estacion 10099/PUE/Puebla/Sta Ana Xalmimilulco/AL		Magna	$23 29	0	0	30 06	0 00	16%	10099	COV-070910-694	PUE	Puebla	Sta Ana Xalmimi Aut México Puebla Km 98 400 Cuerpo		2024
CH	1430561	1430561	0	2024-07-28 18 49 [illegible]	111	$700 00	$0 00	$0 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0		Consumo Estacion 40953/TLAX/San Damián Texóloc/El Alto/Cá		Premium	$24 99	0	0	28 01	0 00	16%	40953	GCG-040913-4K2	TLAX	San Damián T	El Alto	Carr Tlaxcala-Texoloc No 42		2024
CH	1430561	1430561	XVU-780-A	2024-07-30 12 15 33	112	$0 00	$1,400 00	$1,400 00	DIS	IA NALLELI PEREZ ES			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas rectora																2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-07-01 09 44 41	72	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1430562	1430562	0	2024-07-06 14 42 11	73	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-07-09 13 14 29	74	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1430562	1430562	0	2024-07-11 20 18 44	75	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-07-15 10 18 41	76	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1430562	1430562	0	2024-07-17 21 01 25	77	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-07-22 16 36 13	78	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1430562	1430562	0	2024-07-22 20 22 51	79	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1462678	1462678	XVU755A	2024-07-01 09 45 39	34	$300 00	$0 00	$0 00	DEV	YAIR CASTILLO PEREZ			Devolucion desde la Tarjeta CH-1462678																2024
CH	1462924	1462924	PWC368C	2024-07-01 09 45 02	18	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	EDUARDO ALMADA RC			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1462924 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1462924	1462924	368	2024-07-05 14 43 58	19	$200 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO ALMADA RC	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Premium	$24 99	0	0	8 00	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1462924	1462924	PWC368C	2024-07-09 13 14 52	20	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	EDUARDO ALMADA RC			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1462924 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1462924	1462924	368	2024-07-27 21 29 05	21	$200 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO ALMADA RC	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 57	0	0	8 49	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1503497	1503497	0	2024-07-01 21 09 23	5	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RICA XOCHITL ROJAS	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 37	0	0	8 56	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1503497	1503497	XTY228D	2024-07-09 13 15 09	6	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RICA XOCHITL ROJAS			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1503497 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1503497	1503497	0	2024-07-09 22 15 03	7	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RICA XOCHITL ROJAS	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1503497	1503497	XTY228D	2024-07-15 10 24 37	8	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RICA XOCHITL ROJAS			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1503497 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1503497	1503497	0	2024-07-17 19 57 57	9	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RICA XOCHITL ROJAS	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 45	0	0	8 53	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1503497	1503497	XTY228D	2024-07-22 16 36 29	10	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RICA XOCHITL ROJAS			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1503497 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1503497	1503497	XTY228D	2024-07-24 11 14 38	11	$0 00	$500 00	$300 00	DIS	RICA XOCHITL ROJAS			Dispersi&oacute,n a la Tarjeta CH-1503497 Diferentes comisiones academicas																2024
CH	1503497	1503497	0	2024-07-24 12 04 46	12	$500 00	$0 00	$0 00	CON	RICA XOCHITL ROJAS	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 45	0	0	21 32	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024
CH	1503497	1503497	0	2024-07-29 08 58 44	13	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RICA XOCHITL ROJAS	0		Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/		Magna	$23 57	0	0	[illegible]	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024

Organismo Público Descr
SECRETARIA
CLAVE:

10/09/2024 11 08 12 Hrs

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

Reporte de Consumos del 2024-08-01 al 2024-08-31

Tipo Produ	Cuenta	Tarjeta/Tag	Placa	Fecha	ID	Cargo	Abono	Saldo	Tipo	Usuario	Expediente	Descripción	Producto	Precio	Km INI	Km FIN	Litros	Rendimien	IVA	Estacion	Estacion RFC	Estado	Ciudad	Colonia	Domicilio	Año
CH	1222796	1222796	WVU752A	2024-08-12 12 45 40	194	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	R MANUEL FERNANDE		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1222796 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1222796	1222796	752	2024-08-17 17 20 03	195	$200 00	$0 00	$0 00	CON	R MANUEL FERNANDE	0	Consumo Estacion 11006/LAX/Sta Ana Chautempan/Industri	Magna	$23 29	0	0	8 59	0 00	16%	11006	SBB-100901-JG5	TLAX	Sta Ana Chau	Industrial	Blvd Santa Ana-Tlaxcala 123 SN	2024
CH	1222796	1222796	WVU752A	2024-08-19 08 47 58	196	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	R MANUEL FERNANDE		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1222796 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1222796	1222796	752	2024-08-24 08 21 10	197	$200 00	$0 00	$0 00	CON	R MANUEL FERNANDE	0	Consumo Estacion 11471/PUE/Huejotzingo/Sta Ma Xalmi	Magna	$23 80	0	0	8 40	0 00	16%	11471	SCU-100816-9V4	PUE	Huejotzingo	Santa Ana Xalmi	Autopista Mexico-Puebla Km 102 SN	2024
CH	1222796	1222796	WVU752A	2024-08-26 10 38 05	198	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	R MANUEL FERNANDE		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1222796 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226140	1226140	XUP1648	2024-08-06 09 18 03	264	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1226140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226140	1226140	0	2024-08-09 09 44 52	265	$500 00	$0 00	$0 00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 10953/TLAX/La Loma Tecpan/Sta Ana/Ct	Magna	$23 49	0	0	21 29	0 00	16%	40953	GCG-040913-4K2	TLAX	San Damián T	El Alto	Carr Tlaxcala-Texoloc No 42	2024
CH	1226140	1226140	XUP1648	2024-08-12 12 32 06	266	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1226140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226140	1226140	0	2024-08-13 08 32 42	267	$500 00	$0 00	$0 00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 77	0	0	21 03	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1226140	1226140	XUP1648	2024-08-19 09 48 09	268	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1226140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226140	1226140	0	2024-08-20 13 31 27	269	$500 00	$0 00	$0 00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 97	0	0	20 86	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1226140	1226140	XUP1648	2024-08-26 10 35 51	270	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1226140 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226140	1226140	0	2024-08-27 11 08 47	271	$500 00	$0 00	$0 00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 97	0	0	20 86	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1226740	1226740	S/P1	2024-08-06 09 18 15	212	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1226740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226740	1226740	0	2024-08-10 11 41 32	213	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 77	0	0	8 41	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1226740	1226740	S/P1	2024-08-12 12 32 25	214	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1226740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226740	1226740	0	2024-08-13 21 01 50	215	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 77	0	0	8 41	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1226740	1226740	S/P1	2024-08-19 09 48 25	216	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1226740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226740	1226740	0	2024-08-24 12 56 53	217	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 97	0	0	8 34	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1226740	1226740	S/P1	2024-08-26 10 38 18	218	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	DISES TLALMIS JIMEN		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1226740 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1226740	1226740	0	2024-08-27 07 54 02	219	$200 00	$0 00	$0 00	CON	DISES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 97	0	0	8 34	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-08-06 09 18 25	196	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	ILFO CONDE HERNAN		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-08-08 14 37 15	197	$200 00	$0 00	$0 00	CON	ILFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7059/TLAX/Tlaxcala/San Buenaventura Ate	Magna	$23 39	0	0	8 59	0 00	16%	7059	SCS-000703-7D1	TLAX	Tlaxcala	San Buenaventura (Sec Revolución No 39		2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-08-12 12 32 51	198	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	ILFO CONDE HERNAN		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-08-13 17 37 33	199	$200 00	$0 00	$0 00	CON	ILFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitlán/Apetatitlán/Manuel Dot	Magna	$23 39	0	0	8 55	0 00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-08-14 11 [illegible]	200	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	ILFO CONDE HERNAN		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-08-23 10 [illegible]	201	$200 00	$0 00	$0 00	CON	ILFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitlán/Apetatitlán/Manuel Dot	Magna	$23 39	0	0	8 55	0 00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-08-23 14 37 50	203	$0 00	$300 00	$300 00	DIS	ILFO CONDE HERNAN		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-08-24 11 42 11	204	$300 00	$0 00	$0 00	CON	ILFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitlán/Apetatitlán/Manuel Dot	Magna	$23 39	0	0	12 83	0 00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024
CH	1245464	1245464	S/P1	2024-08-26 10 36 29	205	$200 00	$0 00	$200 00	DIS	ILFO CONDE HERNAN		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1245464	1245464	0	2024-08-27 15 08 44	206	$200 00	$0 00	$0 00	CON	ILFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitlán/Apetatitlán/Manuel Dot	Magna	$23 39	0	0	8 55	0 00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-08-06 [illegible] 18 43	114	$0 00	$350 00	$350 00	DIS	D EDUARDO JARAMILL		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-08-08 16 42 37	115	$350 00	$0 00	$0 00	CON	D EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Premium	$24 99	0	0	14 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-08-12 12 33 10	116	$0 00	$350 00	$350 00	DIS	D EDUARDO JARAMILL		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-08-18 15 41 03	117	$350 00	$0 00	$0 00	CON	D EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Premium	$24 99	0	0	14 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-08-19 09 48 42	118	$0 00	$350 00	$350 00	DIS	D EDUARDO JARAMILL		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-08-21 16 45 17	119	$350 00	$0 00	$0 00	CON	D EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Premium	$24 99	0	0	14 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1368433	1368433	S/N	2024-08-26 10 36 43	120	$0 00	$350 00	$350 00	DIS	D EDUARDO JARAMILL		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1368433	1368433	0	2024-08-26 17 42 20	121	$350 00	$0 00	$0 00	CON	D EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Premium	$24 99	0	0	14 01	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-08-05 13 14 41	226	$0 00	$100 00	$100 00	DIS	COMODIN 1		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-08-05 13 52 55	227	$100 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 67	0	0	4 22	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-08-08 10 58 11	228	$0 00	$300 00	$300 00	DIS	COMODIN 1		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-08-08 11 43 33	229	$300 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 77	0	0	12 62	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-08-09 09 26 27	230	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	COMODIN 1		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-08-09 09 45 28	231	$200 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 77	0	0	8 41	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-08-19 12 05 46	232	$0 00	$100 00	$100 00	DIS	COMODIN 1		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-08-19 12 22 31	233	$100 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 97	0	0	4 17	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-08-19 17 02 25	234	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	COMODIN 1		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-08-19 17 18 39	235	$200 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 97	0	0	8 34	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-08-20 15 22 55	236	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	COMODIN 1		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-08-20 17 13 24	237	$0 00	$100 00	$100 00	DIS	COMODIN 1		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-08-20 23 08 10	238	$300 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 97	0	0	12 52	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-08-22 13 07 21	239	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	COMODIN 1		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-08-23 08 48 25	240	$200 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 97	0	0	8 34	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-08-23 10 34 09	241	$0 00	$100 00	$100 00	DIS	COMODIN 1		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-08-23 11 08 49	242	$100 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 11006/TLAX/Sta Ana Chautempan/Industri	Magna	$23 29	0	0	4 29	0 00	16%	11006	SBB-100901-JG5	TLAX	Sta Ana Chau	Industrial	Blvd Santa Ana-Tlaxcala 123 SN	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-08-23 15 07 01	243	$0 00	$700 00	$700 00	DIS	COMODIN 1		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1387261 PROGRAMA ESTATAL DE RESIDUOS IXTENCO														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-08-23 16 02 54	244	$700 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Diesel	$25 37	0	0	27 59	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-08-26 16 45 43	245	$0 00	$100 00	$100 00	DIS	COMODIN 1		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-08-26 16 47 19	246	$100 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 97	0	0	4 17	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-08-28 13 39 14	247	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	COMODIN 1		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-08-28 14 [illegible]	248	$200 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 97	0	0	8 34	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-08-29 [illegible] 55 52	248	$0 00	$300 00	$300 00	DIS	COMODIN 1		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-08-29 [illegible] 11 14 52	250	$300 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 97	0	0	12 52	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-08-29 14 11 50	251	$0 00	$300 00	$300 00	DIS	COMODIN 1		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-08-29 18 21 13	252	$300 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 97	0	0	12 52	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1387281	1387281	S/P6	2024-08-30 16 20 18	253	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	COMODIN 1		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1387261 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1387281	1387281	0	2024-08-30 17 31 22	254	$500 00	$0 00	$0 00	CON	COMODIN 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Diesel	$25 37	0	0	19 71	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-08-06 09 18 58	143	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-08-06 17 51 34	144	$500 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 67	0	0	21 12	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-08-12 12 35 26	145	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-08-12 19 42 52	146	$500 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 77	0	0	21 03	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-08-19 09 49 04	147	$0 00	$800 00	$800 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1413411 DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES POLITECNICAS														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-08-19 10 20 52	148	$800 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 12363/PUE/Huejotzingo/sc/Autopista Méxic	Magna	$23 80	0	0	33 61	0 00	16%	12383	PAV-121024-TR3	PUE	Huejotzingo	sc	Autopista México-Puebla Km 100+400	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-08-20 18 31 50	149	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-08-20 19 55 33	150	$500 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 97	0	0	20 86	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-08-21 17 35 59	151	$0 00	$300 00	$300 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-08-22 18 35 54	152	$300 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Diesel	$25 37	0	0	11 82	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-08-26 10 35 40	153	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	O NICEFORO PEREZ C		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413411	1413411	0	2024-08-26 09 18 43	154	$500 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ C	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Totolac/Chamizal/Trebol 2	Magna	$23 69	0	0	21 11	0 00	16%	10501	ROML-670306-NS:	TLAX	Totolac	Chamizal	Trebol 2	2024
CH	1413413	1413413	S/P3	2024-08-06 09 17 39	70	$0 00	$800 00	$800 00	DIS	RUZ CORONA MENDO.		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas														2024
CH	1413413	1413413	0	2024-08-06 09 42 20	71	$400 00	$0 00	$200 00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Magna	$23 67	0	0	16 90	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1413413	1413413	0	2024-08-06 08 43 15	72	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico/	Premium	$24 99	0	0	8 00	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlac	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35	2024
CH	1413413	1413413	S/P3	2024-08-12 12 36 23	73	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	RUZ CORONA MENDO.		Dispersa&ecute,n a la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas														2024

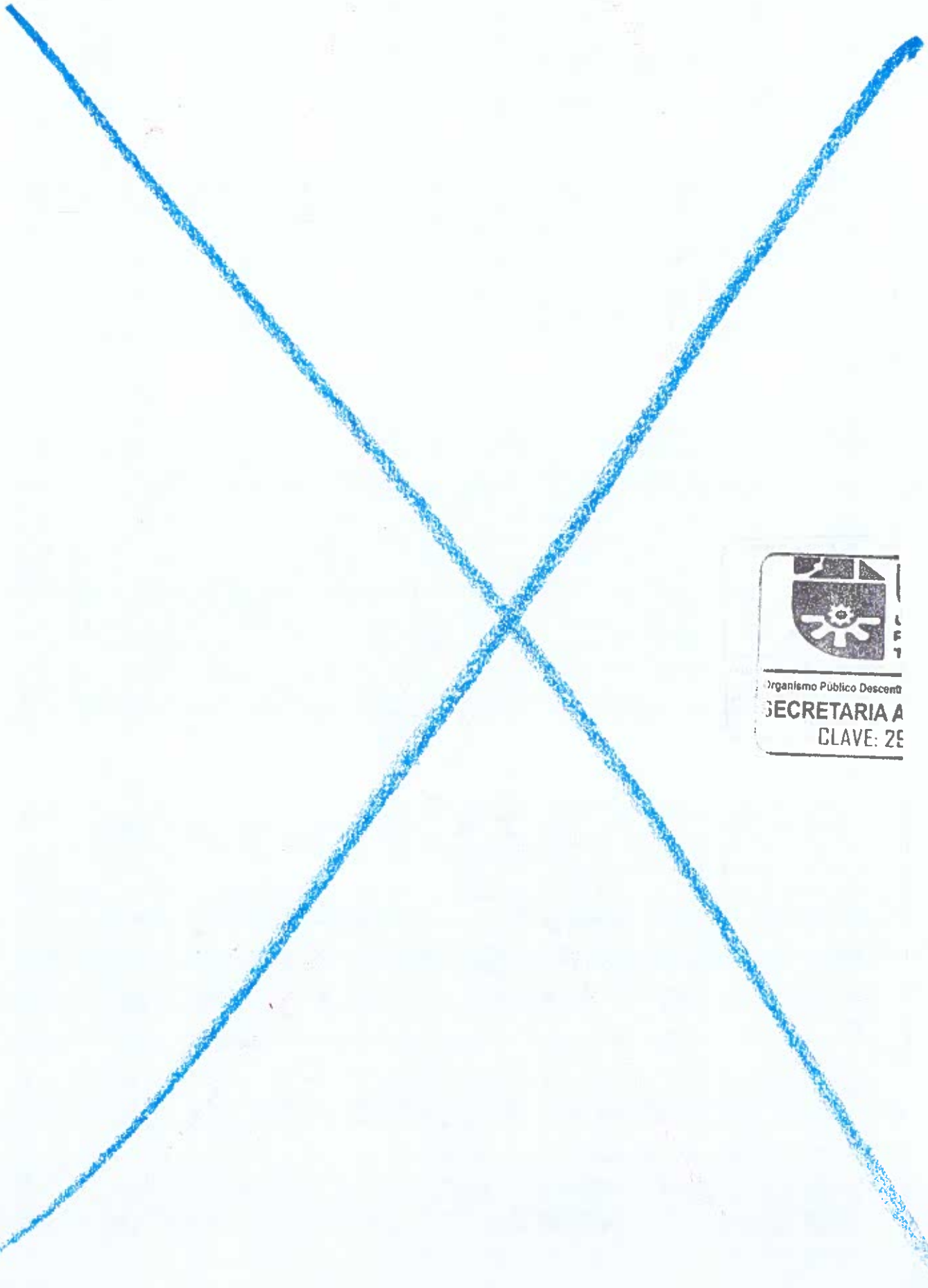

Organismo Público Descentr
SECRETARIA A
CLAVE: 25

CH	1413413	1413413	S/P3	2024-08-12 12 46 52	74	$300 00	$0 00	$200 00	DEV	RUZ CORONA MENDO.		Devolucion desde la Tarjeta CH-1413413																	2024
CH	1413413	1413413	0	2024-08-14 08 46 24	75	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Magna	$23 77	0	0	8 41	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1413413	1413413	S/P3	2024-08-19 09 49 20	76	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RUZ CORONA MENDO.		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1413413	1413413	0	2024-08-23 13 48 55	77	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Premium	$24 99	0	0	8 00	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1413413	1413413	S/P3	2024-08-26 10 37 06	78	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RUZ CORONA MENDO.		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1413413 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1413413	1413413	0	2024-08-30 20 18 31	79	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO.	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Premium	$24 99	0	0	8 00	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1430561	1430561	0	2024-08-01 12 41 02	113	$800 00	$0 00	$800 00	CON	JA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 3178/PUE/Cholula/Centro/Ruta Quetzalcoatl		Magna	$23 23	0	0	34 44	0 00	16%	3178	SAM-780809-BG0	PUE	Cholula	Centro	Ruta Quetzalcoatl Km 4 8			2024
CH	1430561	1430561	0	2024-08-04 17 40 38	114	$600 00	$0 00	$0 00	CON	JA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 40953/TLAX/San Damian Texoloc/El Alto/Cr		Premium	$24 99	0	0	24 01	0 00	16%	40953	GCG-040913-4K2	TLAX	San Damian T	El Alto	Carr Tlaxcala-Texoloc No 42			2024
CH	1430561	1430561	XVU-760-A	2024-08-08 09 19 17	115	$0 00	$1,400 00	$1,400 00	DIS	JA NALLELI PEREZ ES		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones RECTORA																	2024
CH	1430561	1430561	0	2024-08-11 11 09 00	118	$1,220 53	$0 00	$179 47	CON	JA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Premium	$24 99	0	0	48 84	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1430561	1430561	XVU-760-A	2024-08-12 12 42 22	117	$0 00	$1,220 53	$1,400 00	DIS	JA NALLELI PEREZ ES		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones rectora																	2024
CH	1430561	1430561	0	2024-08-16 18 20 48	118	$622 10	$0 00	$577 90	CON	JA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 40953/TLAX/San Damian Texoloc/El Alto/Cr		Premium	$25 09	0	0	32 77	0 00	16%	40953	GCG-040913-4K2	TLAX	San Damian T	El Alto	Carr Tlaxcala-Texoloc No 42			2024
CH	1430561	1430561	0	2024-08-18 12 05 48	119	$577 90	$0 00	$0 00	CON	JA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Magna	$23 97	0	0	24 11	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1430561	1430561	XVU-760-A	2024-08-19 09 49 33	120	$0 00	$1,400 00	$1,400 00	DIS	JA NALLELI PEREZ ES		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1430561	1430561	0	2024-08-24 15 40 47	121	$809 33	$0 00	$790 67	CON	JA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Premium	$24 99	0	0	24 36	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1430561	1430561	XVU-760-A	2024-08-26 10 37 38	122	$0 00	$609 33	$1,400 00	DIS	JA NALLELI PEREZ ES		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-08-12 12 42 39	80	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1430562	1430562	0	2024-08-12 19 36 57	81	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Magna	$24 99	0	0	8 00	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-08-15 16 20 06	82	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1430562 promocion del congreso internacional de finanzas																	2024
CH	1430562	1430562	0	2024-08-16 21 03 10	83	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Magna	$23 97	0	0	8 34	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-08-19 09 49 45	84	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1430562	1430562	0	2024-08-19 20 14 07	85	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Magna	$23 97	0	0	8 34	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1430562	1430562	S/N	2024-08-26 10 37 50	86	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUMA		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1430562	1430562		2024-08-27 21 14 25	87	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUMA	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Magna	$23 97	0	0	8 34	0 01	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1482924	1482924	PWC368C	2024-08-06 09 19 35	22	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	EDUARDO ALMADA RC		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1482924 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1482924	1482924	368	2024-08-07 18 47 09	23	$200 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO ALMADA RC	0	Consumo Estacion 12389/TLAX/Apizaco/Tlaxcala Centro/Av Vi		Premium	$25 46	0	0	7 86	0 00	16%	12389	GGI-120909-7F6	TLAX	Apizaco	Tlaxcala Centro	Av Venustiano Carranza No 200			2024
CH	1482924	1482924	PWC368C	2024-08-08 11 42 57	24	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	EDUARDO ALMADA RC		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1482924 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1482924	1482924	368	2024-08-14 11 [illegible]	25	$200 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO ALMADA RC	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Premium	$24 99	0	0	8 00	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1482924	1482924	PWC368C	2024-08-19 09 50 02	26	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	EDUARDO ALMADA RC		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1482924 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1482924	1482924	368	2024-08-26 17 29 28	27	$200 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO ALMADA RC	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Premium	$24 99	0	0	8 00	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1503497	1503497	XTY228D	2024-08-06 09 20 02	14	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RICA XOCHITL ROJAS		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1503497 Diferentes comisiones academicas CDMX																	2024
CH	1503497	1503497	0	2024-08-08 22 09 00	15	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RICA XOCHITL ROJAS	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Magna	$23 67	0	0	8 45	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1503497	1503497	XTY228D	2024-08-12 12 43 17	16	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RICA XOCHITL ROJAS		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1503497 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1503497	1503497	0	2024-08-12 20 17 56	17	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RICA XOCHITL ROJAS	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Magna	$23 77	0	0	8 41	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1503497	1503497	XTY228D	2024-08-19 09 50 16	18	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RICA XOCHITL ROJAS		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1503497 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1503497	1503497	0	2024-08-20 19 51 31	19	$200 00	$0 00	$0 00	CON	RICA XOCHITL ROJAS	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Magna	$23 97	0	0	8 34	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1503497	1503497	XTY228D	2024-08-26 10 38 04	20	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	RICA XOCHITL ROJAS		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1503497 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1503497	1503497	0	2024-08-26 22 31 56	21	$0 00	$200 00	$0 00	CON	RICA XOCHITL ROJAS	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Magna	$23 97	0	0	8 34	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1526495	1526495	XTA222A	2024-08-12 12 43 32	1	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	IO CESAR BECERRA (		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1526495 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1526495	1526495	XTA222A	2024-08-13 08 45 36	2	$0 00	$0 00	$200 00	RSA	IO CESAR BECERRA (		Traspaso de saldo chip a monedero Tarjeta Chip-1526495																	2024
CH	1526495	1526495	222	2024-08-13 08 46 29	3	$200 00	$0 00	$0 00	CON	IO CESAR BECERRA (	0	Consumo Estacion 12461/TLAX/La Magdalena Tlaltel/Tecpa Mc		Magna	$23 50	0	0	8 51	0 00	16%	12461	SCB-090126-IR8	TLAX	La Magdalena	Tecpa Morales	Carr Via Corta Santa Ana-Puebla Km 2			2024
CH	1526495	1526495	XTA222A	2024-08-19 09 50 29	4	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	IO CESAR BECERRA (		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1526495 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1526495	1526495	222	2024-08-19 20 22 48	5	$200 00	$0 00	$0 00	CON	IO CESAR BECERRA (	0	Consumo Estacion 15087/TLAX/Tlaxcala/Tlaxcala Centro/Km 1		Magna	$23 46	0	0	8 53	0 00	16%	15087	SOC-190321-218	TLAX	Tlaxcala	Tlaxcala Centro	Km 1+300 Carr Puebla-Tlaxcala			2024
CH	1526495	1526495	XTA222A	2024-08-22 13 40 43	6	$0 00	$400 00	$400 00	DIS	IO CESAR BECERRA (		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1526495 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1526495	1526495	222	2024-08-22 14 20 27	7	$400 00	$0 00	$0 00	CON	IO CESAR BECERRA (	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapico/Sta Ma Acuitlapico		Magna	$23 97	0	0	16 69	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlap	Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 35			2024
CH	1526495	1526495	XTA222A	2024-08-26 10 38 15	8	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	IO CESAR BECERRA (		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1526495 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1526495	1526495	222	2024-08-27 07 38 10	9	$200 00	$0 00	$0 00	CON	IO CESAR BECERRA (	0	Consumo Estacion 12461/TLAX/La Magdalena Tlaltel/Tecpa Mc		Magna	$23 50	0	0	8 51	0 00	16%	12461	SCB-090126-IR8	TLAX	La Magdalena	Tecpa Morales	Carr Via Corta Santa Ana-Puebla Km 2			2024
CH	1526496	1526496	HEJ902F	2024-08-12 12 43 45	1	$0 00	$200 00	$200 00	DIS	QUETZALI RAM RIZ		Dispersión cuenta de la Tarjeta CH-1526496 Diferentes comisiones academicas																	2024
CH	1526496	1526496	HEJ902F	2024-08-26 12 55 00	2	$0 00	$0 00	$200 00	RSA	QUETZALI RAM RIZ		Traspaso de saldo chip a monedero Tarjeta Chip-1526496																	2024

OH

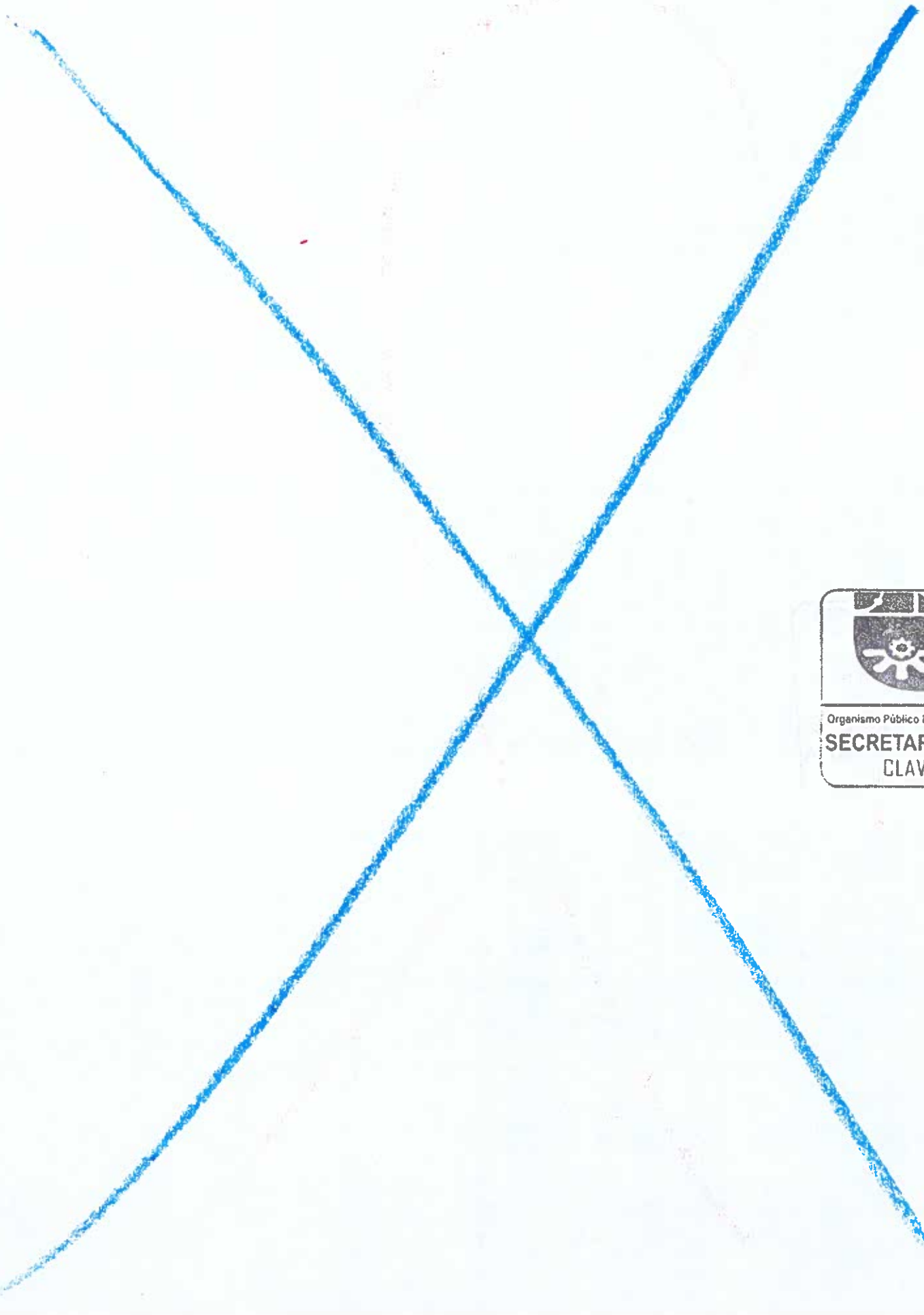

Organismo Público Descer
SECRETARIA.
CLAVE: 2

04/10/2024 08:35:27 Hrs

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

Reporte de Consumos del 2024-08-01 al 2024-09-30

Id	Producto	Cuenta	Tarjeta/Tag	Placa	Fecha	ID	Cargo	Abono	Saldo	Tipo	Usuario	Expediente	Descripción	Producto	Precio	Km Ini	Km Fin	Litros	Rendimiento	IVA	Estación	Estación RFC	Estado	Ciudad	Colonia	Domicilio	Año	Mes	Día	Hora
CH		1222798	1222798	752	2024-09-03 11:27:00	199	$200.00	$0.00	$0.00	CON	MANUEL FERNANDE	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	8.34	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	03	11:27:00
CH		1222798	1222798	WVU752A	2024-09-18 09:11:13	200	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	MANUEL FERNANDE		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1222798 Diferentes comisiones academicas														2024	09	18	09:11:13
CH		1222798	1222798	753	2024-09-25 18:43:12	201	$200.00	$0.00	$0.00	CON	MANUEL FERNANDE	0	Consumo Estacion 0598/TLAX/Tlaxcala en Buen Consumo	Magna	$23.29	0	0	8.59	0.00	16%	7059	SCS-000703-7D1	TLAX	Tlaxcala	San Buenaventu Blvd Revolución No 39		2024	09	25	18:43:12
CH		1222798	1222798	WVU752A	2024-09-30 09:36:29	202	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	MANUEL FERNANDE		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1222798 Diferentes comisiones academicas														2024	09	30	09:36:29
CH		1224550	1224550	XVU 754 A	2024-09-17 10:47:44	126	$0.00	$1,200.00	$1,200.00	DIS	VS DAVID MOCTEZUMA		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1224550 INSTALACIONES DE FORO SANTA FE														2024	09	17	10:47:44
CH		1224550	1224550	XVU 754 A	2024-09-18 09:14:30	127	$1,200.00	$0.00	$0.00	DEV	VS DAVID MOCTEZUMA		Devolución desde la tarjeta CH-1224550														2024	09	18	09:14:30
CH		1228140	1228140	XUP184B	2024-09-02 09:52:45	272	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024	09	02	09:52:45
CH		1228140	1228140	0	2024-09-05 18:05:41	273	$500.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	20.86	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	05	18:05:41
CH		1228140	1228140	XUP184B	2024-09-11 18:53:52	274	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024	09	11	18:53:52
CH		1228140	1228140	0	2024-09-11 18:57:41	275	$500.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	20.86	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	11	18:57:41
CH		1228140	1228140	XUP184B	2024-09-17 09:52:38	276	$0.00	$100.00	$100.00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024	09	17	09:52:38
CH		1228140	1228140	0	2024-09-17 10:16:26	277	$100.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	4.17	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	17	10:16:26
CH		1228140	1228140	XUP184B	2024-09-18 09:01:06	278	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024	09	18	09:01:06
CH		1228140	1228140	E	2024-09-18 09:27:34	279	$200.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	8.34	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	18	09:27:34
CH		1228140	1228140	XUP184B	2024-09-18 13:01:23	280	$0.00	$100.00	$100.00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024	09	18	13:01:23
CH		1228140	1228140	E	2024-09-18 13:03:49	281	$100.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	4.17	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	18	13:03:49
CH		1228140	1228140	XUP184B	2024-09-18 19:11:02	282	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024	09	18	19:11:02
CH		1228140	1228140	E	2024-09-18 18:48:41	283	$500.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	20.86	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	18	18:48:41
CH		1228140	1228140	XUP184B	2024-09-23 11:49:10	284	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024	09	23	11:49:10
CH		1228140	1228140	E	2024-09-27 10:02:38	285	$500.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	20.86	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	27	10:02:38
CH		1228140	1228140	XUP184B	2024-09-30 09:48:36	286	$0.00	$400.00	$400.00	DIS	URO SANCHEZ SANCH		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1228140 universidad politecnica del pacifico de puebla														2024	09	30	09:48:36
CH		1228140	1228140	0	2024-09-30 10:25:33	287	$400.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 1141/PUE/Consumo San Francisco Chi	Magna	$21.09	0	0	12.66	0.00	16%	11412	SCA-000615-FW4	PUE	Comercio	San Francisco C Autopista México Puebla Km 113 126		2024	09	30	10:25:33
CH		1228140	1228140	E	2024-09-30 18:28:51	288	$100.00	$0.00	$0.00	CON	URO SANCHEZ SANCH	0	Consumo Estacion 1050/TLAX/Tlaxco/Chamusal Hotbol 2	Magna	$23.65	0	0	4.22	0.00	16%	1050	870306 NS5	TLAX	Totolac	Chamusal	Trebol 2		2024	09	30	18:28:51
CH		1228739	1228739	SAT	2024-09-09 11:19:19	183	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	MORIA HERRERA CAR		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1228739 Diferentes comisiones academicas														2024	09	09	11:19:19
CH		1228739	1228739	SAT	2024-09-17 09:53:20	184	$500.00	$0.00	$0.00	DEV	MORIA HERRERA CAR		Devolución desde la Tarjeta CH-1228739														2024	09	17	09:53:20
CH		1228740	1228740	SAT1	2024-09-02 09:53:25	295	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	JOSE S. LAMAS JIMEN		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024	09	02	09:53:25
CH		1228740	1228740	E	2024-09-04 09:19:24	221	$200.00	$0.00	$0.00	CON	JOSE S. LAMAS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	8.34	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	04	09:19:24
CH		1228740	1228740	SAT1	2024-09-09 11:19:29	222	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	JOSE S. LAMAS JIMEN		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024	09	09	11:19:29
CH		1228740	1228740	E	2024-09-10 09:30:26	223	$200.00	$0.00	$0.00	CON	JOSE S. LAMAS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	8.34	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	10	09:30:26
CH		1228740	1228740	SAT1	2024-09-18 09:11:39	224	$700.00	$0.00	$700.00	DIS	JOSE S. LAMAS JIMEN		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024	09	18	09:11:39
CH		1228740	1228740	E	2024-09-18 20:12:23	225	$200.00	$0.00	$0.00	CON	JOSE S. LAMAS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	8.34	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	18	20:12:23
CH		1228740	1228740	SAT1	2024-09-23 11:49:28	226	$0.00	$700.00	$700.00	DIS	JOSE S. LAMAS JIMEN		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024	09	23	11:49:28
CH		1228740	1228740	E	2024-09-26 08:20:38	227	$0.00	$0.00	$0.00	CON	JOSE S. LAMAS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	8.34	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	26	08:20:38
CH		1228740	1228740	SAT1	2024-09-30 09:36:54	228	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	JOSE S. LAMAS JIMEN		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1228740 Diferentes comisiones academicas														2024	09	30	09:36:54
CH		1245464	1245464	SAT1	2024-09-02 08:53:26	206	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	X.F.O CONDE HERNAN		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024	09	02	08:53:26
CH		1245464	1245464	E	2024-09-04 13:48:55	207	$200.00	$0.00	$0.00	CON	X.F.O CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitla Apetatitlan/Manuel D	Magna	$23.29	0	0	8.59	0.00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitla	Apetatitlan	Manuel Doblado No 2		2024	09	04	13:48:55
CH		1245464	1245464	SAT1	2024-09-09 11:19:43	208	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	X.F.O CONDE HERNAN		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024	09	09	11:19:43
CH		1245464	1245464	E	2024-09-10 10:19:33	209	$200.00	$0.00	$0.00	CON	X.F.O CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitla Apetatitlan/Manuel D	Magna	$23.39	0	0	8.59	0.00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitla	Apetatitlan	Manuel Doblado No 2		2024	09	10	10:19:33
CH		1245464	1245464	SAT1	2024-09-18 09:11:45	210	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	X.F.O CONDE HERNAN		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024	09	18	09:11:45
CH		1245464	1245464	E	2024-09-20 14:51:56	211	$200.00	$0.00	$0.00	CON	X.F.O CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7642/TLAX/Apetatitla Apetatitlan/Manuel D	Magna	$23.29	0	0	8.59	0.00	16%	7642	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitla	Apetatitlan	Manuel Doblado No 2		2024	09	20	14:51:56
CH		1245464	1245464	SAT1	2024-09-23 11:49:41	212	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	X.F.O CONDE HERNAN		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1245464 Diferentes comisiones academicas														2024	09	23	11:49:41
CH		1245464	1245464	E	2024-09-25 20:36:18	213	$200.00	$0.00	$0.00	CON	X.F.O CONDE HERNAN		Consumo Estacion 7058/TLAX/Apetatitla Buenaventura Ab	Magna	$23.29	0	0	8.59	0.00	16%	7058	SCS-000703-7D1	TLAX	Tlaxcala	San Buenaventu Blvd Revolución No 39		2024	09	25	20:36:18
CH		1245464	1245464	SAT1	2024-09-30 09:37:08	214	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	X.F.O CONDE HERNAN		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1245464 INSTALACIONES DE FORO SANTA														2024	09	30	09:37:08
CH		1368433	1368433	S/N	2024-09-02 09:56:29	123	$0.00	$350.00	$350.00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024	09	02	09:56:29
CH		1368433	1368433	0	2024-09-04 07:17:46	131	$350.00	$0.00	$0.00	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Premium	$24.99	0	0	14.01	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	04	07:17:46
CH		1368433	1368433	S/N	2024-09-06 11:18:56	124	$0.00	$350.00	$350.00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024	09	06	11:18:56
CH		1368433	1368433	0	2024-09-12 16:01:54	125	$350.00	$0.00	$0.00	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	14.60	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	12	16:01:54
CH		1368433	1368433	S/N	2024-09-09 11:09:17	126	$350.00	$0.00	$0.00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024	09	09	11:09:17
CH		1368433	1368433	S/N	2024-09-21 12:20:20	127	$350.00	$0.00	$0.00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024	09	21	12:20:20
CH		1368433	1368433	S/N	2024-09-23 11:50:28	128	$0.00	$350.00	$350.00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024	09	23	11:50:28
CH		1368433	1368433	S	2024-09-27 08:41:57	129	$350.00	$0.00	$0.00	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Premium	$24.99	0	0	14.01	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	27	08:41:57
CH		1368433	1368433	S/N	2024-09-30 09:37:20	130	$0.00	$350.00	$350.00	DIS	EDUARDO JARAMILL		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1368433 Diferentes comisiones academicas														2024	09	30	09:37:20
CH		1387281	1387281	SAP6	2024-09-02 12:12:13	295	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	COMCOM 1		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024	09	02	12:12:13
CH		1387281	1387281	E	2024-09-02 14:46:22	296	$200.00	$0.00	$0.00	CON	COMCOM 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	8.34	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	02	14:46:23
CH		1387281	1387281	SAP6	2024-09-06 14:18:11	297	$0.00	$400.00	$400.00	DIS	COMCOM 1		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1387281 Mesa de sectores universitarios														2024	09	06	14:18:11
CH		1387281	1387281	E	2024-09-06 15:26:07	298	$400.00	$0.00	$0.00	CON	COMCOM 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	29.03	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	06	15:26:07
CH		1387281	1387281	SAP6	2024-09-09 11:18:57	299	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	COMCOM 1		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024	09	09	11:18:57
CH		1387281	1387281	0	2024-09-09 11:38:04	300	$200.00	$0.00	$0.00	CON	COMCOM 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	8.34	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	09	11:38:04
CH		1387281	1387281	SAP6	2024-09-10 15:13:01	301	$0.00	$100.00	$100.00	DIS	COMCOM 1		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024	09	10	15:13:01
CH		1387281	1387281	S	2024-09-10 15:26:09	302	$100.00	$0.00	$0.00	CON	COMCOM 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	4.17	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	10	15:26:09
CH		1387281	1387281	SAP6	2024-09-11 13:37:17	303	$0.00	$400.00	$400.00	DIS	COMCOM 1		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024	09	11	13:37:17
CH		1387281	1387281	0	2024-09-11 13:42:00	304	$400.00	$0.00	$0.00	CON	COMCOM 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.83	0	0	16.77	0.00	16%	12363	PAV-121024-TH2	PUE	Huejotzingo	sc	Autopista México Puebla Km 130+400		2024	09	11	13:42:00
CH		1387281	1387281	S	2024-09-11 19:29:28	305	$0.00	$0.00	$0.00	CON	COMCOM 1	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	8.34	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	11	19:29:28
CH		1387281	1387281	SAP6	2024-09-13 10:48:24	306	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	COMCOM 1		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1387281 Diferentes comisiones academicas														2024	09	13	10:48:24
CH		1387281	1387281	SAP6	2024-09-17 09:53:35	307	$500.00	$0.00	$0.00	DEV	COMCOM 1		Devolucion desde la Tarjeta CH-1387281														2024	09	17	09:53:35
CH		1413411	1413411	SAT1	2024-09-02 09:58:13	155	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	O NICE FORO PEREZ E		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024	09	02	09:58:13
CH		1413411	1413411	S	2024-09-02 12:37:09	156	$500.00	$0.00	$0.00	CON	O NICE FORO PEREZ E	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	20.86	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	02	12:37:09
CH		1413411	1413411	SAT1	2024-09-05 14:12:13	157	$0.00	$200.00	$200.00	DIS	O NICE FORO PEREZ E		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024	09	05	14:12:13
CH		1413411	1413411	0	2024-09-05 18:15:11	158	$200.00	$0.00	$0.00	CON	O NICE FORO PEREZ E	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	8.34	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	05	18:15:11
CH		1413411	1413411	SAT1	2024-09-09 11:20:10	159	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	O NICE FORO PEREZ E		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024	09	09	11:20:10
CH		1413411	1413411	0	2024-09-10 12:10:34	160	$500.00	$0.00	$0.00	CON	O NICE FORO PEREZ E	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	20.86	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	10	12:10:34
CH		1413411	1413411	SAT1	2024-09-11 18:54:31	161	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	O NICE FORO PEREZ E		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024	09	11	18:54:31
CH		1413411	1413411	0	2024-09-11 20:06:43	162	$500.00	$0.00	$0.00	CON	O NICE FORO PEREZ E	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	12.52	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	11	20:06:43
CH		1413411	1413411	SAT1	2024-09-17 11:11:27	163	$0.00	$500.00	$500.00	DIS	O NICE FORO PEREZ E		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024	09	17	11:11:27
CH		1413411	1413411	0	2024-09-17 11:54:19	164	$500.00	$0.00	$0.00	CON	O NICE FORO PEREZ E	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	20.86	0.00	16%	4517	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	17	11:54:19
CH		1413411	1413411	SAT1	2024-09-23 11:10:51	165	$0.00	$300.00	$300.00	DIS	O NICE FORO PEREZ E		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024	09	23	11:10:51
CH		1413411	1413411	0	2024-09-23 11:12:54	166	$300.00	$0.00	$0.00	CON	O NICE FORO PEREZ E	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	12.52	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	23	11:12:54
CH		1413411	1413411	SAT1	2024-09-23 11:56:32	167	$0.00	$300.00	$300.00	DIS	O NICE FORO PEREZ E		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024	09	23	11:56:32
CH		1413411	1413411	0	2024-09-24 10:10:48	168	$300.00	$0.00	$0.00	CON	O NICE FORO PEREZ E	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	20.86	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	24	10:10:48
CH		1413411	1413411	SAP1	2024-09-26 14:52:23	169	$0.00	$100.00	$100.00	DIS	O NICE FORO PEREZ E		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024	09	26	14:52:23
CH		1413411	1413411	0	2024-09-26 14:55:31	170	$100.00	$0.00	$0.00	CON	O NICE FORO PEREZ E	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.37	0	0	3.94	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	26	14:55:31
CH		1413411	1413411	SAP1	2024-09-27 08:36:40	171	$0.00	$300.00	$300.00	DIS	O NICE FORO PEREZ E		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024	09	27	08:36:40
CH		1413411	1413411	0	2024-09-27 08:37:34	172	$300.00	$0.00	$0.00	CON	O NICE FORO PEREZ E	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/AcuitlapicoSta Ma Acuitlapi	Magna	$23.97	0	0	12.52	0.00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapico	Sta Ma Acuitlay Carr Fed Tlaxcala Puebla Km 3.5		2024	09	27	08:37:34
CH		1413411	1413411	SAP1	2024-09-27 17:46:42	173	$0.00	$100.00	$100.00	DIS	O NICE FORO PEREZ E		Descarga/Descarga a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas													

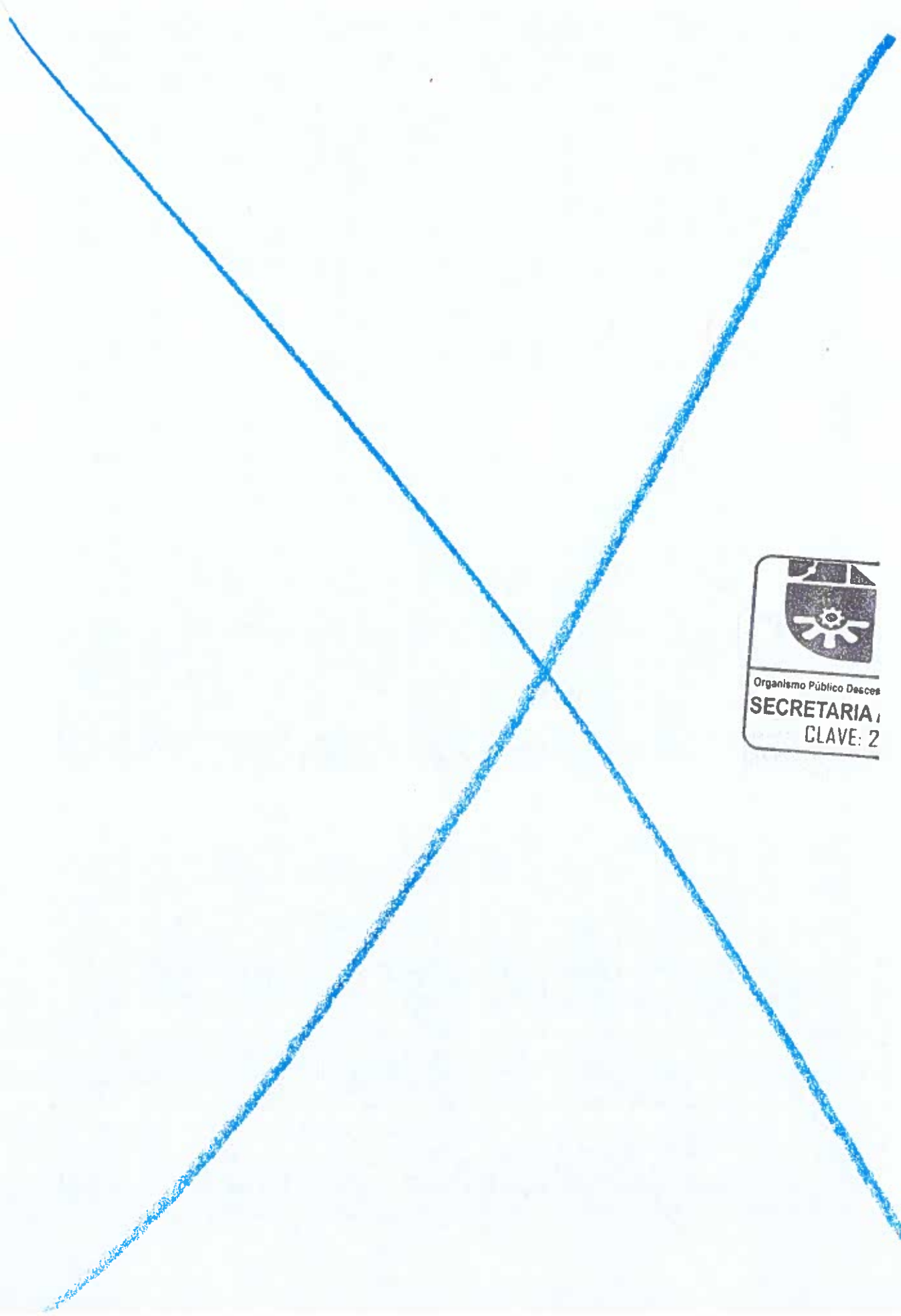

Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE: 2

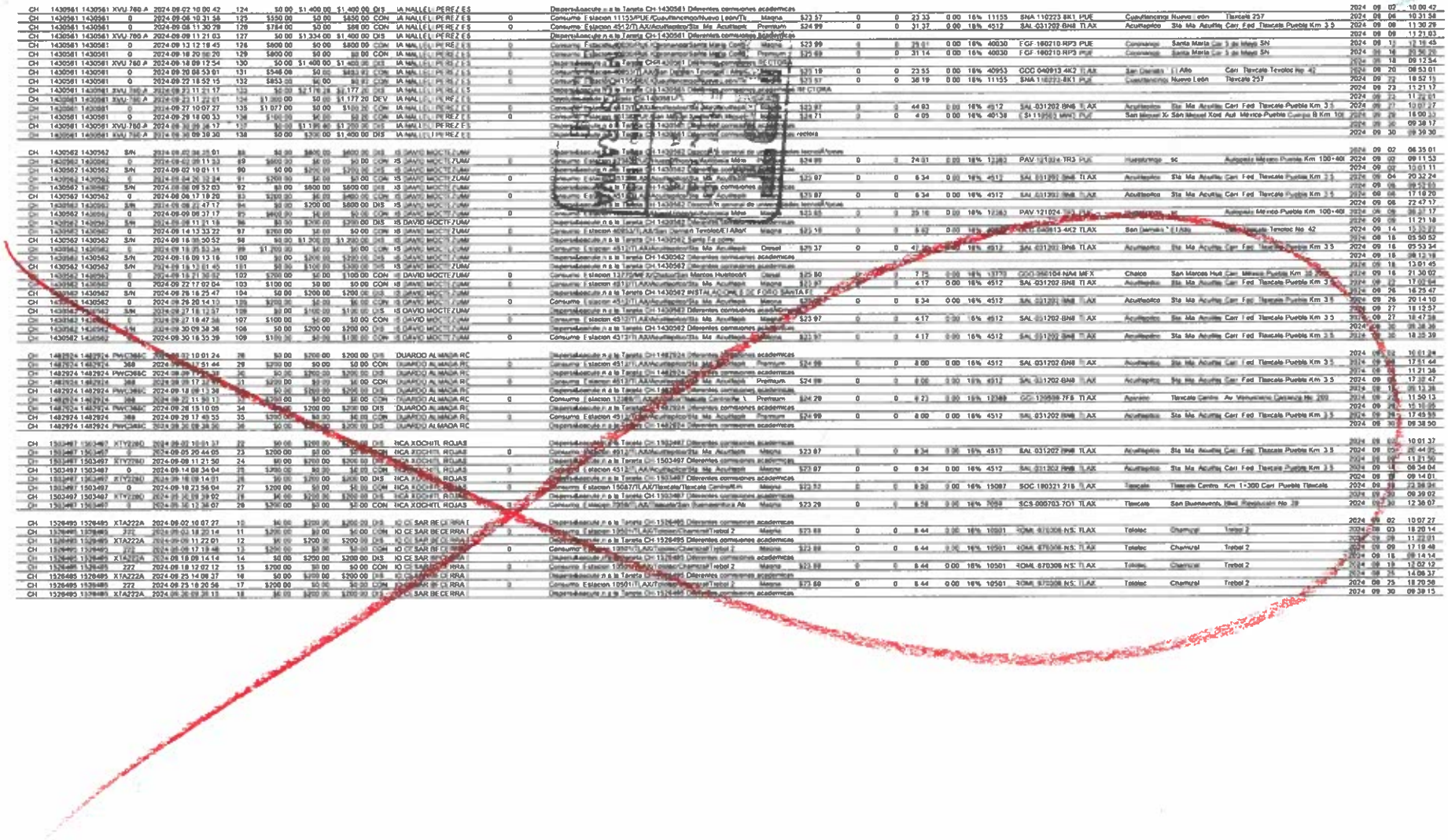

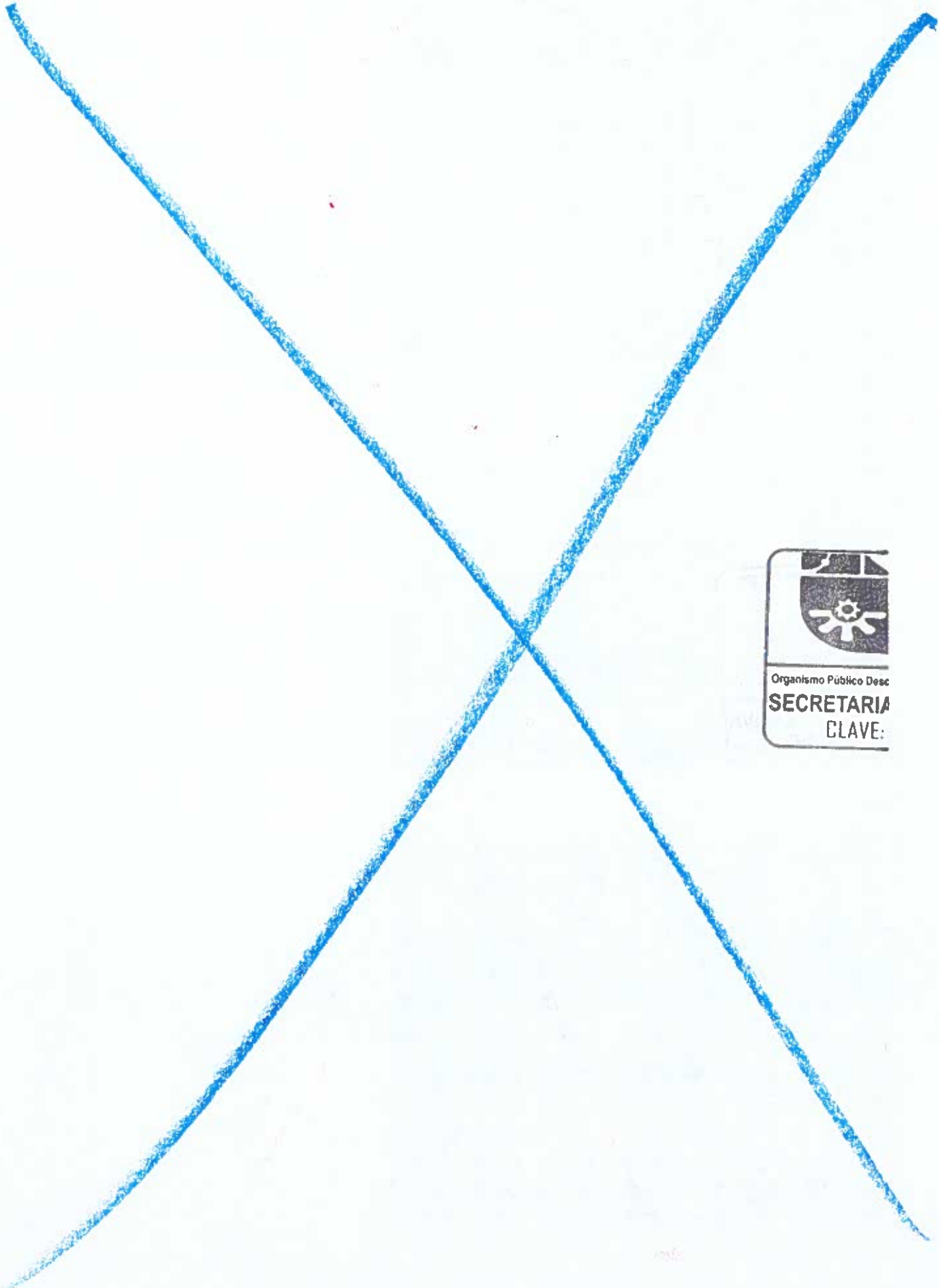

Organismo Público Desc
SECRETARIA
CLAVE:

Estado de Cuenta Monedero Electronico Combustible

Periodo	01-Nov-2024 al 30-Nov-2024
No. Cliente	10914460
Razón Social	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
Empleadora	I144600001
Producto	Gasolina Magna Fleet

Resumen de Movimientos

Resumen Región	Resumen Centro Costos	Total Cargos	Total Consumos (Netos)	Total Consumos	Total IEPS	Total IVA	Total Litros	Total Abonos
No Aplica		$ 9.3200	$ 18,761.2400	$ 16,809.3476	$ 422.3212	##########	774.9000	
	No Aplica	$ 9.3200	$ 18,761.2400	$ 16,809.3476	$ 422.3212	##########	774.9000	

Detalle de Movimientos

No. Cuenta	Empleadora	Número Empleado	Nombre Empleado	Identificador	Fecha	Hora	Mov	Abono	Cargo	PU	Importe	Consumo	IEPS	IVA	Litros	Folio Operación	Placa	Afiliación	Descripción	Giro	Giro Descripción	Región	Centro Costos	Campo 1	Campo 2
46957102	I144600001	0000000858	HECTOR FERN	5084370300968176	28/11/2024	11 45 08	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	[illegible]		854632	TRANSFERENCIA /						
46957103	I144600001	0000000858	HECTOR FERN	5084370300968176	29/11/2024	17 42 57	COMPRA	$ 0 00	$ 200 00	########	$ 173 0389	$ 168 4282	$ 4 6107	$ 26 9611	8 4600	[illegible]	GCG040B134K2	8153087	GPO 5 GASOL 2	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957104	I144600001	0000000861	LAURO SANCHE	5084370300968184	28/11/2024	11 45 09	ABONO DE TRA	$ 500 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	354226		854632	TRANSFERENCIA /						
46957103	I144600001	0000000861	LAURO SANCHE	5084370300968184	29/11/2024	19 08 19	COMPRA	$ 0 00	$ 500 00	########	$ 432 6290	$ 421 1077	$ 11 5213	$ 67 3710	11 1400	487374	SAL0312028N8	8522030	SERV DEL ALTIPLA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957104	I144600001	0000000880	MOISES TLALM	5084370300968192	28/11/2024	11 45 09	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	874326		854632	TRANSFERENCIA /						
46957105	I144600001	0000000865	ADOLFO COND	5084370300968200	28/11/2024	11 45 09	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	154426		854632	TRANSFERENCIA /						
46957106	I144600001	0000000867	RODRIGO JARA	5084370300968218	28/11/2024	11 45 09	ABONO DE TRA	$ 350 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	214526		854632	TRANSFERENCIA /						
46957106	I144600001	0000000867	RODRIGO JARA	5084370300968218	29/11/2024	08 24 35	COMPRA	$ 0 00	$ 350 00	########	$ 302 6908	$ 299 6221	$ 2 0887	$ 47 3092	12 9700	165809	PEDX710422RY1	4359050	PETROTLAX	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957107	I144600001	0000000954	HILARIO PERE	5084370300968226	20/11/2024	18 43 58	ABONO DE TRA	$ 500 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	442670		854632	TRANSFERENCIA /						
46957107	I144600001	0000000954	HILARIO PERE	5084370300968226	21/11/2024	07 19 26	COMPRA	$ 0 00	$ 500 00	########	$ 432 6290	$ 421 1077	$ 11 5213	$ 67 3710	21 1400	677789	SAL0312028N8	8522030	SERV DEL ALTIPLA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957107	I144600001	0000000954	HILARIO PERE	5084370300968226	26/11/2024	11 45 09	ABONO DE TRA	$ 500 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	274626		854632	TRANSFERENCIA /						
46957107	I144600001	0000000954	HILARIO PERE	5084370300968226	26/11/2024	17 38 25	COMPRA	$ 0 00	$ 500 00	########	$ 432 6290	$ 421 2141	$ 11 3796	$ 67 4063	20 8800	426136	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957107	I144600001	0000000954	HILARIO PERE	5084370300968226	29/11/2024	10 29 42	ABONO DE TRA	$ 300 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	786728		854632	TRANSFERENCIA /						
46957107	I144600001	0000000954	HILARIO PERE	5084370300968226	29/11/2024	10 45 30	COMPRA	$ 0 00	$ 300 00	########	$ 259 5496	$ 252 7209	$ 6 8289	$ 40 4502	12 5300	852206	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957107	I144600001	0000000954	HILARIO PERE	5084370300968226	28/11/2024	11 45 02	ABONO DE TRA	$ 600 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	887226		854632	TRANSFERENCIA /						
46957107	I144600001	0000000954	HILARIO PERE	5084370300968226	28/11/2024	19 [illegible]	COMPRA	$ 0 00	$ 600 00	########	$ 518 9142	$ 508 7968	$ 12 1154	$ 81 0858	22 2300	067202	SRH990208TC2	5352281	SERVICIO RIVERA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957107	I144600001	0000000954	HILARIO PERE	5084370300968226	29/11/2024	22 57 14	ABONO DE TRA	$ 300 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	438029		854632	TRANSFERENCIA /						
46957107	I144600001	0000000954	HILARIO PERE	5084370300968226	30/11/2024	12 44 05	COMPRA	$ 0 00	$ 300 00	########	$ 259 5902	$ 252 6786	$ 6 9108	$ 40 4098	12 8800	781721	SAL0312028N8	8522030	SERV DEL ALTIPLA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957108	I144600001	0000000281	CRUZ CORONA	5084370300968234	28/11/2024	11 45 09	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	344726		854632	TRANSFERENCIA /						
46957108	I144600001	0000000563	ROSALIA PERE	5084370300968242	22/11/2024	10 03 49	ABONO DE TRA	$ 1 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	473222		854632	TRANSFERENCIA /						
46957108	I144600001	0000000563	ROSALIA PERE	5084370300968242	22/11/2024	10 04 23	COMPRA	$ 0 00	$ 1 00	########	$ 0 8455	$ 0 8378	$ 0 0189	$ 0 0579	0 0100	032956	STE001108DX9	8978405	SERV TEOLOCHOL	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957109	I144600001	0000000563	ROSALIA PERE	5084370300968242	29/11/2024	08 01 16	COMPRA	$ 0 00	$ 400 00	########	$ 345 9428	$ 337 8659	$ 8 0789	$ 54 0572	14 8200	970818	BSB100923AX7	4591419	GAS SERV LA BON	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957109	I144600001	0000000563	ROSALIA PERE	5084370300968242	26/11/2024	11 45 09	ABONO DE TRA	$ 1 388 42	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	404826		854632	TRANSFERENCIA /						
46957108	I144600001	0000000563	ROSALIA PERE	5084370300968242	29/11/2024	18 35 40	COMPRA	$ 0 00	$ 500 00	########	$ 432 6290	$ 421 1077	$ 11 5213	$ 67 3710	21 1400	465663	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957110	I144600001	0000000163	CARLOS MOCT	5084370300968259	28/11/2024	11 45 09	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	474926		854632	TRANSFERENCIA /						
46957111	I144600001	0000000880	KEVIN ALMAZA	5084370300968267	28/11/2024	11 45 09	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	535026		854632	TRANSFERENCIA /						
46957112	I144600001	0000000869	AMERICA ROJA	5084370300968275	28/11/2024	11 45 09	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	615126		854632	TRANSFERENCIA /						
46957112	I144600001	0000000869	AMERICA ROJA	5084370300968275	29/11/2024	20 00 50	COMPRA	$ 0 00	$ 200 00	########	$ 173 0389	$ 168 4282	$ 4 6107	$ 26 9611	8 4600	523039	SAL0312028N8	8522030	SERV DEL ALTIPLA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957113	I144600001	0000000146	JULIO BECERR	5084370300968283	28/11/2024	11 45 09	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	875226		854632	TRANSFERENCIA /						
46957113	I144600001	0000000146	JULIO BECERR	5084370300968283	29/11/2024	18 54 44	COMPRA	$ 0 00	$ 200 00	########	$ 173 0580	$ 168 4562	$ 4 5098	$ 26 9440	8 4400	000104	SSS030129L74	4101203	GAS SERV SAN PA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957114	I144600001	0000000894	QUETZALI RAM	5084370300968291	28/11/2024	11 45 09	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	[illegible]		854632	TRANSFERENCIA /						
47049077	I144600001	0000000899	JACOBO TOLAS	5084370300968309	28/11/2024	11 45 09	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	[illegible]		854632	TRANSFERENCIA /						
47049078	I144600001	0000000001	UPTX 1	5084370300968309	07/11/2024	09 25 20	ABONO DE TRA	$ 4 000 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	920707		854632	TRANSFERENCIA /						
47049078	I144600001	0000000001	UPTX 1	5084370300968309	12/11/2024	14 48 38	COMPRA	$ 0 00	$ 465 00	########	$ 402 3378	$ 381 8449	$ 10 8929	$ 62 6822	18 6200	735030	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049078	I144600001	0000000001	UPTX 1	5084370300968309	14/11/2024	13 48 18	COMPRA	$ 0 00	$ 535 00	########	$ 462 8181	$ 450 6154	$ 12 3007	$ 72 0639	22 5700	301015	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049078	I144600001	0000000001	UPTX 1	5084370300968309	20/11/2024	11 03 28	COMPRA	$ 0 00	$ 1 000 00	########	$ 865 2539	$ 842 2603	$ 23 9936	$ 134 7461	42 1900	450283	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049078	I144600001	0000000001	UPTX 1	5084370300968309	25/11/2024	12 47 19	COMPRA	$ 0 00	$ 1 000 00	########	$ 865 2539	$ 842 2603	$ 23 9936	$ 134 7461	42 1900	046913	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	07/11/2024	09 25 21	ABONO DE TRA	$ 6 000 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	000807		854632	TRANSFERENCIA /						
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	11/11/2024	20 26 25	COMPRA	$ 0 00	$ 600 00	########	$ 519 1332	$ 505 3338	$ 13 7994	$ 80 6668	25 3200	547203	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	13/11/2024	09 04 01	COMPRA	$ 0 00	$ 1 572 82	########	$ 1 360 8800	$ 1 324 7138	$ 36 1662	$ 211 9400	66 3600	927452	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	13/11/2024	15 48 48	COMPRA	$ 0 00	$ 800 00	########	$ 692 1673	$ 673 7498	$ 18 4374	$ 107 8127	33 8300	039801	SAL0312028N8	8522030	SERV DEL ALTIPLA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	13/11/2024	19 17 03	COMPRA	$ 0 00	$ 1 500 00	########	$ 1 297 8649	$ 1 263 3718	$ 34 4931	$ 202 1351	63 2800	108456	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	14/11/2024	17 22 40	COMPRA	$ 0 00	$ 700 00	########	$ 605 6554	$ 589 5561	$ 16 0993	$ 94 3446	29 5400	380066	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	14/11/2024	17 56 17	COMPRA	$ 0 00	$ 700 00	########	$ 605 6554	$ 589 5561	$ 16 0993	$ 94 3446	29 5400	393188	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	15/11/2024	14 35 00	COMPRA	$ 0 00	$ 100 00	########	$ 86 5143	$ 84 1980	$ 2 3163	$ 13 4857	4 2500	706833	SAL0312028N8	8522030	SERV DEL ALTIPLA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	19/11/2024	16 02 50	ABONO DE TRA	$ 300 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	862019		854632	TRANSFERENCIA /						
47049078	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	19/11/2024	18 05 46	COMPRA	$ 0 00	$ 300 00	########	$ 259 4389	$ 253 3785	$ 6 0804	$ 40 5611	11 1200	252163	BSB100923AX7	4591413	GAS SERV LA BON	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049078	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	20/11/2024	11 47 25	ABONO DE TRA	$ 800 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	012320		854632	TRANSFERENCIA /						
47049078	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	20/11/2024	11 57 28	COMPRA	$ 0 00	$ 600 00	########	$ 519 1332	$ 505 3338	$ 13 7994	$ 80 6668	25 3200	464283	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049078	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	21/11/2024	01 03 32	AJUSTE FONDO	$ 0 00	$ 2 33	$ 2 0086	$ 2 0086	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 3214	0 0000	718179		AJUSTE	AJUSTE COMISION						
47049078	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	21/11/2024	01 03 32	AJUSTE FONDO	$ 0 00	$ 2 33	$ 2 0086	$ 2 0086	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 3214	0 0000	710708		AJUSTE	AJUSTE COMISION						
47049078	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	21/11/2024	01 03 32	AJUSTE FONDO	$ 0 00	$ 2 33	$ 2 0086	$ 2 0086	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 3214	0 0000	288544		AJUSTE	AJUSTE COMISION						
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	21/11/2024	10 43 11	ABONO DE TRA	$ 800 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	172921		854632	TRANSFERENCIA /						
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	21/11/2024	10 47 00	COMPRA	$ 0 00	$ 400 00	########	$ 346 0888	$ 336 8892	$ 9 1996	$ 53 9112	16 8800	725182	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	21/11/2024	10 50 31	COMPRA	$ 0 00	$ 400 00	########	$ 346 0888	$ 336 8892	$ 9 1996	$ 53 9112	16 8800	726127	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	23/11/2024	00 19 54	AJUSTE FONDO	$ 0 00	$ 2 33	$ 2 0086	$ 2 0086	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 3214	0 0000	484150		AJUSTE	AJUSTE COMISION						
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	25/11/2024	09 33 08	ABONO DE TRA	$ 800 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	823525		854632	TRANSFERENCIA /						
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	25/11/2024	09 45 36	COMPRA	$ 0 00	$ 800 00	########	$ 519 1332	$ 505 3338	$ 13 7994	$ 80 6668	25 3200	994254	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049078	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	25/11/2024	10 03 40	COMPRA	$ 0 00	$ 200 00	########	$ 173 0444	$ 168 4446	$ 4 5098	$ 26 9556	8 4400	999124	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	26/11/2024	11 43 12	ABONO DE TRA	$ 300 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	263826		854632	TRANSFERENCIA /						
47049079	I144600001	0000000002	UPTX 2	5084370300968306	26/11/2024	11 48 31	COMPRA	$ 0 00	$ 200 00	########	$ 173 0439	$ 168 4931	$ 4 5508	$ 26 9561	8 3500	323072	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				

Organismo Público D
SECRETAR
CLAVE

47049079	144600001	0000000002	UPTX 2	5064370300993606	26/11/2024	13 41 17	ABONO DE TRA	$ 500 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	625626			854632	TRANSFERENCIA /			
47049079	144600001	0000000002	UPTX 2	5064370300993606	26/11/2024	14 22 31	COMPRA	$ 0 00	$ 500 00	#######	$ 432 4103	$ 422 3114	$ 10 0989	$ 67 5897	18 5300	368389	BSB100823AX7	4981416	GAS SERV LA BON	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS		
47049079	144600001	0000000002	UPTX 2	5064370300993606	26/11/2024	19 12 43	COMPRA	$ 0 00	$ 100 00	#######	$ 86 4675	$ 84 4455	$ 2 0220	$ 13 5325	3 7100	459002	HPL970402EV7	7813626	GASOL HO 104 MT	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS		
47049079	144600001	0000000002	UPTX 2	5064370300993606	27/11/2024	09 40 52	ABONO DE TRA	$ 382 14	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	516127			854632	TRANSFERENCIA /			
47049079	144600001	0000000002	UPTX 2	5064370300993606	27/11/2024	10 52 15	COMPRA	$ 0 00	$ 400 00	#######	$ 346 3896	$ 336 8938	$ 9 2160	$ 53 8904	18 9100	574500	SAL031202BN8	8522030	SERV DEL ALTIPLA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS		
47049079	144600001	0000000002	UPTX 2	5064370300993606	28/11/2024	10 04 03	ABONO DE TRA	$ 300 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	426426			854632	TRANSFERENCIA /			
47049079	144600001	0000000002	UPTX 2	5064370300993606	28/11/2024	10 20 52	COMPRA	$ 0 00	$ 300 00	#######	$ 259 3803	$ 252 8716	$ 6 5106	$ 40 4096	12 6800	844580	SAL031202BN8	8522030	SERV DEL ALTIPLA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS		
47049079	144600001	0000000002	UPTX 2	5064370300993606	28/11/2024	21 35 58	ABONO DE TRA	$ 500 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	127528			854632	TRANSFERENCIA /			
47049079	144600001	0000000002	UPTX 2	5064370300993606	28/11/2024	10 38 27	COMPRA	$ 0 00	$ 250 00	#######	$ 216 3700	$ 210 5748	$ 5 7952	$ 33 7300	10 5600	211881	SSS030129L74	4101203	GAS SERV SAN PA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS		

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA

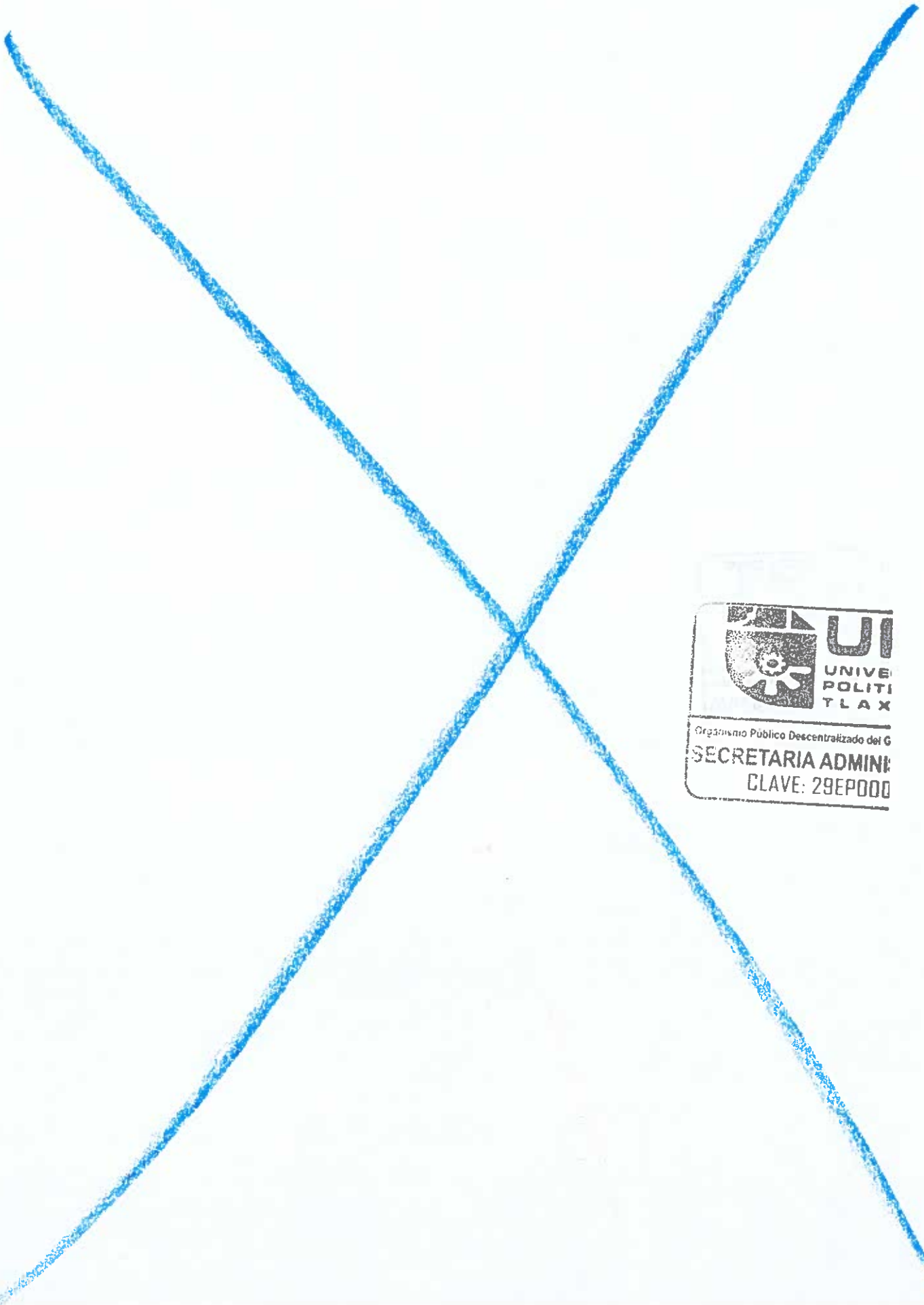

UNIVE
POLITI
TLAX

Organismo Público Descentralizado del G
SECRETARIA ADMINI
CLAVE: 29EP000

08/11/2024 14 16 31 Hrs

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Reporte de Consumos del 2024-10-01 al 2024-10-31

bo Produ	Cuenta	arjeta/Te	Placa	Fecha	ID	Cargo	Abono	Saldo	Tipo	Usuario	Expediente	Concepto	Producto	Precio	Km Ini	Km Fin	Litros	ndimien	IVA	Estacion	Estacion RFC	Estado	Ciudad	Colonia	Domicilio	Año	Mes	Dia	Hora
CH	1222796	1222796	752	2024-10-03 20 06 18	203	$200 00	$0 00	$0 00	CON	MANUEL FERNANDE	0	Consumo Estacion 12383/PUE/Huejotzingo/sc/Autopista Méx	Magna	$23 77	0	0	8 41	0 00	16%	12383	PAV-121024-TR3	PUE	Huejotzingo	sc	Autopista Mexico-Puebla Km 100+40(	2024	10	03	20 06 18
CH	1228140	1228140	XUP1648	2024-10-02 11 02 27	289	$0 00	$500 00	$500 00	DIS	JRO SANCHEZ SANCI		Diseño/Ejecute n a la Tarjeta CH-1228140 Diferentes comisiones academicas														2024	10	02	11 02 27
CH	1228140	1228140	0	2024-10-02 15 35 42	290	$500 00	$0 00	$0 00	CON	JRO SANCHEZ SANCI	0	Consumo Estacion 4518/TLAX/Acuitlapilco/Sta Ma Acuitlapil	Magna	$23 97	0	0	20 86	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapilco	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	10	02	15 35 42
CH	1228740	1228740	0	2024-10-04 09 17 32	279	$200 00	$0 00	$0 00	CON	XSES TLALMIS JIMEN	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapilco/Sta Ma Acuitlapil	Magna	$23 97	0	0	8 34	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapilco	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	10	04	09 17 32
CH	1245484	1245484	0	2024-10-03 10 04 38	215	$200 00	$0 00	$0 00	CON	XLFO CONDE HERNAN	0	Consumo Estacion 7842/TLAX/Apetatitlán/Apetatitlan/Manuel D	Magna	$23 39	0	0	8 55	0 00	16%	7842	SSS-030129-L74	TLAX	Apetatitlán	Apetatitlán	Manuel Doblado No 2	2024	10	03	10 04 38
CH	1368433	1368433	0	2024-10-07 07 35 56	131	$350 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO JARAMILL	0	Consumo Estacion 4775/PUE/Cuautlancingo/5 de Mayo/Carr	Premium	$24 89	0	0	14 06	0 00	18%	4775	SFA-970114-GB3	PUE	Cuautlancingo	5 de Mayo	Carr Fed Puebla Tlaxcala 222 Km 11	2024	10	07	07 35 56
CH	1413411	1413411	0	2024-10-03 12 04 30	175	$200 00	$0 00	$300 00	CON	O NICEFORO PEREZ (	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapilco/Sta Ma Acuitlapil	Magna	$23 97	0	0	8 34	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapilco	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	10	03	12 04 30
CH	1413411	1413411	0	2024-10-03 19 13 43	176	$300 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ (	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapilco/Sta Ma Acuitlapil	Magna	$23 97	0	0	12 52	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapilco	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	10	03	19 13 43
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-10-04 16 05 49	177	$0 00	$300 00	$300 00	DIS	O NICEFORO PEREZ (		Diseño/Ejecute n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones acadÉmicas														2024	10	04	16 05 49
CH	1413411	1413411	0	2024-10-04 16 07 39	178	$200 00	$0 00	$100 00	CON	O NICEFORO PEREZ (	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapilco/Sta Ma Acuitlapil	Magna	$23 97	0	0	8 34	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapilco	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	10	04	16 07 39
CH	1413411	1413411	S/P1	2024-10-04 17 04 35	179	$0 00	$200 00	$300 00	DIS	O NICEFORO PEREZ (		Diseño/Ejecute n a la Tarjeta CH-1413411 Diferentes comisiones academicas														2024	10	04	17 04 35
CH	1413411	1413411	0	2024-10-04 17 16 32	180	$100 00	$0 00	$200 00	CON	O NICEFORO PEREZ (	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapilco/Sta Ma Acuitlapil	Magna	$23 97	0	0	4 17	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapilco	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	10	04	17 16 32
CH	1413411	1413411	0	2024-10-07 07 21 03	181	$200 00	$0 00	$0 00	CON	O NICEFORO PEREZ (	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Totolac/Chamizal/Trebol 2	Magna	$23 69	0	0	8 44	0 00	16%	10501	ROMA-670306-NS1	TLAX	Totolac	Chamizal	Trebol 2	2024	10	07	07 21 03
CH	1413413	1413413	0	2024-10-03 08 23 31	88	$300 00	$0 00	$0 00	CON	RUZ CORONA MENDO	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapilco/Sta Ma Acuitlapil	Magna	$8 34	0	0	36 00	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapilco	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	10	03	08 23 31
CH	1430561	1430561	0	2024-10-03 19 15 12	139	$500 00	$0 00	$800 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 40030/PUE/Coronango/Santa Maria Cor/5	Magna	$23 69	0	0	21 11	0 00	16%	40030	EGF-160210-RP3	PUE	Coronango	Santa Maria Cor	5 de Mayo SN	2024	10	03	19 15 12
CH	1430561	1430561	0	2024-10-08 18 22 46	140	$800 00	$0 00	$0 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 11155/PUE/Cuautlancingo/Nuevo León/Tla	Magna	$23 97	0	0	36 18	0 00	16%	11155	SNA-110223-6K1	PUE	Cuautlancingo	Nuevo León	Tlaxcala 257	2024	10	08	18 22 46
CH	1430561	1430561	XVU-780-A	2024-10-07 08 56 59	141	$0 00	$1,400 00	$1,400 00	DIS	IA NALLELI PEREZ ES		Diseño/Ejecute n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas RECTORA														2024	10	07	08 56 59
CH	1430561	1430561	0	2024-10-09 11 30 36	142	$500 00	$0 00	$800 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapilco/Sta Ma Acuitlapil	Magna	$23 97	0	0	20 86	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapilco	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	10	09	11 30 36
CH	1430561	1430561	0	2024-10-11 12 57 10	143	$500 00	$0 00	$400 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 40138/PUE/San Miguel Xoxtla/San Miguel	Magna	$24 71	0	0	20 23	0 00	16%	40138	ESI-110503-MW3	PUE	San Miguel Xo	San Miguel Xoxt	Aut. Milenio-Puebla Cuerpo B Km 10(	2024	10	11	12 57 10
CH	1430561	1430561	0	2024-10-13 17 54 48	144	$400 00	$0 00	$0 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 11155/PUE/Cuautlancingo/Nuevo León/Tla	Magna	$23 97	0	0	16 97	0 00	16%	11155	SNA-110223-6K1	PUE	Cuautlancingo	Nuevo León	Tlaxcala 257	2024	10	13	17 54 48
CH	1430561	1430561	XVU-780-A	2024-10-15 09 33 28	145	$0 00	$1,400 00	$1,400 00	DIS	IA NALLELI PEREZ ES		Diseño/Ejecute n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas RECTORA														2024	10	15	09 33 28
CH	1430561	1430561	0	2024-10-15 14 52 07	146	$800 00	$0 00	$600 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapilco/Sta Ma Acuitlapil	Magna	$23 97	0	0	33 38	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapilco	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	10	15	14 52 07
CH	1430561	1430561	0	2024-10-17 19 05 34	147	$400 00	$0 00	$200 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 40030/PUE/Coronango/Santa Maria Cor/5	Premium	$25 19	0	0	15 88	0 00	18%	40030	EGF-160210-RP3	PUE	Coronango	Santa Maria Cor	5 de Mayo SN	2024	10	17	19 05 34
CH	1430561	1430561	0	2024-10-20 20 33 01	148	$200 00	$0 00	$0 00	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 40030/PUE/Coronango/Santa Maria Cor/5	Magna	$23 99	0	0	8 34	0 00	16%	40030	EGF-160210-RP3	PUE	Coronango	Santa Maria Cor	5 de Mayo SN	2024	10	20	20 33 01
CH	1430561	1430561	XVU-780-A	2024-10-21 13 08 52	149	$0 00	$473 32	$473 32	DIS	IA NALLELI PEREZ ES		Diseño/Ejecute n a la Tarjeta CH-1430561 Diferentes comisiones academicas														2024	10	21	13 08 52
CH	1430561	1430561	0	2024-10-21 13 11 26	150	$473 00	$0 00	$0 32	CON	IA NALLELI PEREZ ES	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapilco/Sta Ma Acuitlapil	Magna	$23 97	0	0	19 73	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapilco	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	10	21	13 11 26
CH	1430562	1430562	S/N	2024-10-02 11 02 27	110	$0 00	$100 00	$200 00	DIS	S DAVID MOCTEZUM/		Diseño/Ejecute n a la Tarjeta CH-1430562 Diferentes comisiones academicas														2024	10	02	11 02 27
CH	1430562	1430562	0	2024-10-04 19 47 39	111	$200 00	$0 00	$0 00	CON	S DAVID MOCTEZUM/	0	Consumo Estacion 4518/TLAX/Acuitlapilco/Sta Ma Acuitlapil	Magna	$23 97	0	0	8 34	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapilco	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	10	04	19 47 39
CH	1482924	1482924	366	2024-10-14 18 48 20	37	$300 00	$0 00	$0 00	CON	EDUARDO ALMADA RC	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapilco/Sta Ma Acuitlapil	Magna	$23 97	0	0	8 34	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapilco	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	10	14	18 48 20
CH	1526486	1526486	272	2024-10-08 14 07 54	19	$200 00	$0 00	$0 00	CON	IO CESAR BECERRA	0	Consumo Estacion 10501/TLAX/Totolac/Chamizal/Trebol 2	Magna	$23 69	0	0	8 44	0 00	16%	10501	ROMA-670306-NS1	TLAX	Totolac	Chamizal	Trebol 2	2024	10	08	14 07 54
CH	1526486	1526486	902	2024-10-08 20 42 15	3	$200 00	$0 00	$0 00	CON	QUETZALI RAMIREZ I	0	Consumo Estacion 4512/TLAX/Acuitlapilco/Sta Ma Acuitlapil	Magna	$23 97	0	0	8 34	0 00	16%	4512	SAL-031202-BN8	TLAX	Acuitlapilco	Sta Ma Acuitla Carr Fed Tlaxcala-Puebla Km 3 5		2024	10	08	20 42 15

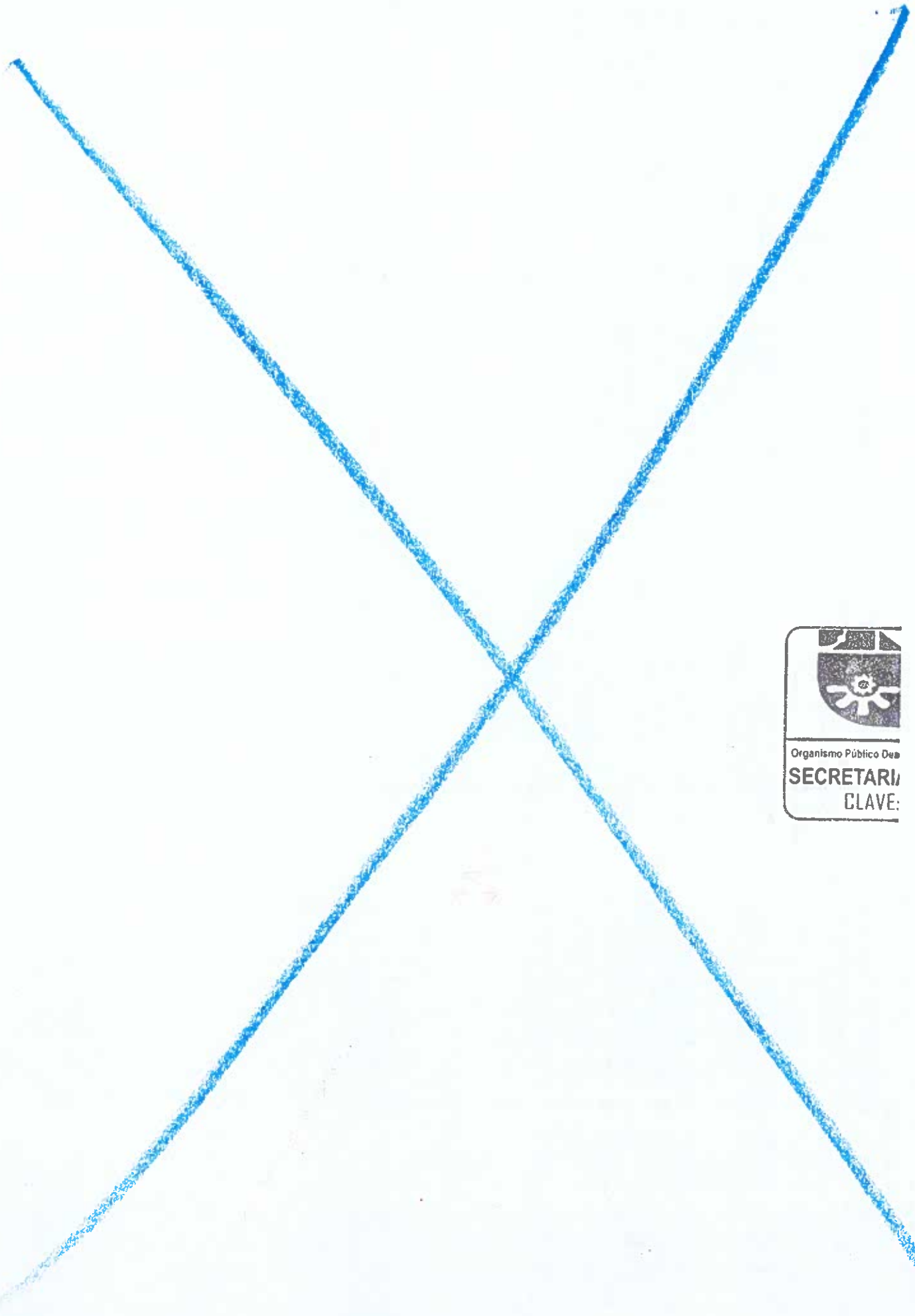

Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE:

Estado de Cuenta Monedero Electrónico Combustible

Periodo	01-Dic-2024 al 31-Dic-2024
No. Cliente	10914460
Razón Social	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
Empleadora	1144600001
Producto	Gasolina Magna Fleet

Resumen de Movimientos

Resumen Region	Resumen Centro Costos	Total Cargos	Total Consumos (Netos)	Total Consumos	Total IEPS	Total IVA	Total Litros	Total Importe
No Aplica		$ 857.8600	$ 34,589.5100	$ 29,152.2860	$ 772.8013	##########		
	No Aplica	$ 857.8600	$ 34,589.5100	$ 29,152.2860	$ 772.8013	##########		

Detalle de Movimientos

No. Cuenta	Empleadora	Número Empleado	Nombre Empleado	Identificador	Fecha	Hora	Mov	Abono	Cargo	PU	Importe	Consumo	IEPS	IVA	Litros	Folio Operación	RFC	Afiliación	Descripción	Giro	Giro Descripción	Región	Centro Costos	Campo 1	Campo 2
46957102	1144600001	0000000858	HECTOR FERN	5084370300988176	03/12/2024	12 19 08	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	348303		854632	TRANSFERENCIA /						
46957102	1144600001	0000000858	HECTOR FERN	5084370300988176	04/12/2024	19 25 23	COMPRA	$ 0 00	$ 200 00	########	$ 173 0365	$ 168 6056	$ 4 4309	$ 26 9835	8 1300	642889	[illegible]	[illegible]	ESTACION [illegible]	[illegible]	[illegible] SERVICIO GAS				
46957102	1144600001	0000000858	HECTOR FERN	5084370300988176	09/12/2024	14 33 25	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	360[illegible]		854632	TRANSFERENCIA /						
46957102	1144600001	0000000858	HECTOR FERN	5084370300988176	11/12/2024	17 38 18	COMPRA	$ 0 00	$ 200 00	########	$ 173 0388	$ 168 4282	$ 4 6107	$ 26 9611	8 4600	[illegible]	SAL0312028N8	8522030	SERV DEL ALTIPLA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957102	1144600001	0000000858	HECTOR FERN	5084370300988176	17/12/2024	08 00 55	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	[illegible]	827717		854632	TRANSFERENCIA /						
46957103	1144600001	0000000861	LAURO SANCH	5084370300988184	03/12/2024	12 19 08	ABONO DE TRA	$ 500 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	418403		854632	TRANSFERENCIA /						
46957103	1144600001	0000000861	LAURO SANCH	5084370300988184	05/12/2024	15 15 45	COMPRA	$ 0 00	$ 500 00	########	$ 432 8290	$ 421 1077	$ 11 5213	$ 67 3710	21 1400	893321	SAL0312028N8	8522030	SERV DEL ALTIPLA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957103	1144600001	0000000861	LAURO SANCH	5084370300988184	09/12/2024	14 33 25	ABONO DE TRA	$ 500 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	470809		854632	TRANSFERENCIA /						
46957103	1144600001	0000000861	LAURO SANCH	5084370300988184	13/12/2024	17 16 49	COMPRA	$ 0 00	$ 500 00	########	$ 432 8290	$ 421 1077	$ 11 5213	$ 67 3710	21 1400	849984	SAL0312028N8	8522030	SERV DEL ALTIPLA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957103	1144600001	0000000861	LAURO SANCH	5084370300988184	17/12/2024	08 00 55	ABONO DE TRA	$ 500 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	907817		854632	TRANSFERENCIA /						
46957103	1144600001	0000000861	LAURO SANCH	5084370300988184	19/12/2024	18 21 53	COMPRA	$ 0 00	$ 499 80	########	$ 432 4809	$ 421 [illegible]	$ 11 5156	$ 67 3391	21 1300	053129	SAL0312028N8	8522030	SERV DEL ALTIPLA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957103	1144600001	0000000861	LAURO SANCH	5084370300988184	31/12/2024	17 24 10	AJUSTE TRANS	$ 0 00	$ 0 20	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	751131		854632	TRANSFERENCIA /						
46957104	1144600001	0000000860	MOISES TLALM	5084370300988192	05/12/2024	07 48 25	COMPRA	$ 0 00	$ 200 00	########	$ 173 0365	$ 168 8329	$ 4 0385	$ 27 0286	7 4100	739838	SOC190321216	4576226	SERVICIO EL OCO	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957104	1144600001	0000000860	MOISES TLALM	5084370300988192	[illegible]	14 33 25	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	[illegible]	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	550909		854632	TRANSFERENCIA /						
46957104	1144600001	0000000860	MOISES TLALM	5084370300988192	[illegible]	14 47 22	COMPRA	$ 0 00	$ 200 00	########	$ 173 9714	$ 168 8329	$ 4 0385	$ 27 0286	7 4100	958664	SOC190321216	4576226	SERVICIO EL OCO	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957104	1144600001	0000000860	MOISES TLALM	5084370300988192	17/12/2024	[illegible]	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	977917		854632	TRANSFERENCIA /						
46957104	1144600001	0000000860	MOISES TLALM	5084370300988192	29/12/2024	14 15 [illegible]	COMPRA	$ 0 00	$ [illegible]	########	$ 173 0531	$ 168 4587	$ 4 5944	$ 26 9468	8 4300	367201	GCG0409134K2	8153087	GPO 5 GASOL 2	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957105	1144600001	0000000865	ADOLFO COND	5084370300988200	07/12/2024	23 55 53	COMPRA	$ 0 00	$ [illegible]	########	$ 173 0389	$ 168 4282	$ 4 6107	$ 26 9611	8 4600	874543	GCG0409134K2	8153087	GPO 5 GASOL 2	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957105	1144600001	0000000865	ADOLFO COND	5084370300988200	09/12/2024	14 33 25	ABONO DE TRA	[illegible]	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	811009		854632	TRANSFERENCIA /						
46957105	1144600001	0000000865	ADOLFO COND	5084370300988200	17/12/2024	09 00 56	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	338017		854632	TRANSFERENCIA /						
46957105	1144600001	0000000865	ADOLFO COND	5084370300988200	17/12/2024	14 52 38	COMPRA	$ 0 00	$ 200 00	########	$ 173 0389	$ 168 4282	$ 4 6107	$ 26 9611	8 4600	323892	GCG0409134K2	8153087	GPO 5 GASOL 2	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957105	1144600001	0000000865	ADOLFO COND	5084370300988200	19/12/2024	12 39 55	COMPRA	$ 0 00	$ 200 00	########	[illegible]	$ 168 8329	$ 4 0385	$ 27 0286	7 4100	814335	SSD820831F68	7847800	SUPER SERV DIEZ	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957106	1144600001	0000000927	RODRIGO JARA	5084370300988218	03/12/2024	12 19 08	ABONO DE TRA	$ 350 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	[illegible]	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	488503		854632	TRANSFERENCIA /						
46957106	1144600001	0000000927	RODRIGO JARA	5084370300988218	04/12/2024	08 36 27	COMPRA	$ 0 00	$ 350 00	########	$ 302 8908	$ 295 6221	[illegible]	$ 47 3092	12 9700	413501	PLQX710422RY7	4359050	PETROTLAX	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957106	1144600001	0000000927	RODRIGO JARA	5084370300988218	09/12/2024	14 33 25	ABONO DE TRA	$ 350 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	681109		854632	TRANSFERENCIA /						
46957106	1144600001	0000000927	RODRIGO JARA	5084370300988218	10/12/2024	08 26 33	COMPRA	$ 0 00	$ 350 00	########	$ 302 8908	$ 295 6221	$ 7 0687	$ 47 3092	12 9700	642082	PEOX710422RY7	4359052	PETROTLAX	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957106	1144600001	0000000927	RODRIGO JARA	5084370300988218	17/12/2024	09 [illegible]	ABONO DE TRA	$ 350 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	[illegible]	[illegible]		854632	TRANSFERENCIA /						
46957106	1144600001	0000000927	RODRIGO JARA	5084370300988218	18/12/2024	[illegible] 52	COMPRA	$ 0 00	$ 350 00	########	$ 302 6908	$ 295 6221	$ 7 0687	$ 47 3092	12 9700	[illegible]	[illegible]	4359052	PETROTLAX	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	03/12/2024	12 19 08	ABONO DE TRA	$ 500 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	558603		[illegible]	[illegible]						
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	05/12/2024	15 03 17	ABONO DE TRA	$ 400 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	809403		[illegible]	[illegible]						
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	[illegible]	15 16 15	COMPRA	$ 0 00	$ 400 00	########	$ 346 1086	$ 336 8836	$ 9 2160	$ 53 8804	16 9100	194833	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	[illegible]	17 09 31	COMPRA	$ 0 00	$ 500 00	########	$ 432 8290	$ 421 1077	$ 11 5213	$ 67 3710	21 1400	585626	SAL0312028N8	8522030	SERV DEL ALTIPLA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	09/12/2024	14 33 25	ABONO DE TRA	$ 500 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	751209		854632	TRANSFERENCIA /						
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	10/12/2024	10 17 04	ABONO DE TRA	$ 700 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	402410		854632	TRANSFERENCIA /						
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	10/12/2024	10 34 46	COMPRA	$ 0 00	$ 300 00	########	$ 259 5991	$ 252 4868	$ 7 1123	$ 40 4009	13 0500	677049	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	10/12/2024	17 55 22	COMPRA	$ 0 00	$ 400 00	########	$ 346 1086	$ 336 8836	$ 9 2160	$ 53 8804	16 9100	834386	SAL0312028N8	8522030	SERV DEL ALTIPLA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	10/12/2024	19 27 05	COMPRA	$ 0 00	$ 500 00	########	$ 432 4103	$ 422 3114	$ 10 0989	$ 67 5897	18 5300	874952	GCG0409134K2	9708912	GASOL GRUPO CI	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	13/12/2024	09 22 27	ABONO DE TRA	$ 700 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	425013		854632	TRANSFERENCIA /						
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	13/12/2024	16 17 16	COMPRA	$ 0 00	$ 700 00	########	$ 605 6851	$ 589 4223	$ 16 2628	$ 94 3148	29 8400	878302	PME620604V71	8111298	EL PABELLON ME	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	17/12/2024	09 00 56	ABONO DE TRA	$ 500 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	158217		854632	TRANSFERENCIA /						
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	17/12/2024	09 55 00	COMPRA	$ 0 00	$ 500 00	########	$ 432 4103	$ 422 3114	$ 10 0989	$ 67 5897	18 5300	217515	GCG0409134K2	9708912	GASOL GRUPO CI	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	18/12/2024	15 52 24	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	199218		854632	TRANSFERENCIA /						
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	18/12/2024	16 26 36	COMPRA	$ 0 00	$ 200 00	########	$ 173 0474	$ 168 4639	$ 4 5835	$ 26 9526	8 4100	674751	SSD820831F68	7831753	SUPER SERV DIEZ	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	19/12/2024	11 58 33	ABONO DE TRA	$ 100 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	958918		854632	TRANSFERENCIA /						
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	19/12/2024	12 08 48	COMPRA	$ 0 00	$ 100 00	########	$ 86 5330	$ 84 1622	$ 2 3708	$ 13 4670	4 3500	902779	CELM630618F33	9579798	ESTACION 859	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	27/12/2024	17 42 41	ABONO DE TRA	$ 500 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	040527		854632	TRANSFERENCIA /						
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	31/12/2024	14 44 18	ABONO DE TRA	$ 1,000 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	111531		854632	TRANSFERENCIA /						
46957107	1144600001	0000000954	HILARIO PEREZ	5084370300988226	31/12/2024	17 54 58	COMPRA	$ 0 00	$ 1,500 00	########	$ 1,297 8506	$ 1,263 3648	$ 34 4858	$ 202 1494	63 2400	325612	CUJJ710428T8K	7758655	SERVICIO SAN DIE	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957108	1144600001	0000000281	CRUZ CORONA	5084370300988234	09/12/2024	14 33 25	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	821309		854632	TRANSFERENCIA /						
46957108	1144600001	0000000281	CRUZ CORONA	5084370300988234	13/12/2024	16 08 05	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	273913		854632	TRANSFERENCIA /						
46957108	1144600001	0000000281	CRUZ CORONA	5084370300988234	13/12/2024	19 13 00	COMPRA	$ 0 00	$ 200 00	########	$ 173 0468	$ 168 3870	$ 4 6598	$ 26 9532	8 5500	906518	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957108	1144600001	0000000281	CRUZ CORONA	5084370300988234	16/12/2024	12 38 35	ABONO DE TRA	$ 300 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	686416		854632	TRANSFERENCIA /						
46957108	1144600001	0000000281	CRUZ CORONA	5084370300988234	16/12/2024	18 11 21	COMPRA	$ 0 00	$ 300 00	########	$ 259 4389	$ 253 3785	$ 6 0604	$ 40 5611	11 1200	993520	SCS000703701	7867588	GAS SERV CUART	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957108	1144600001	0000000281	CRUZ CORONA	5084370300988234	17/12/2024	13 21 29	COMPRA	$ 0 00	$ 400 00	########	$ 346 1516	$ 336 5870	$ 9 5646	$ 53 8482	17 5500	287406	OME050214T64	8117488	GASOL OPEDEC	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957108	1144600001	0000000281	CRUZ CORONA	5084370300988234	18/12/2024	07 08 18	ABONO DE TRA	$ 200 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	628918		854632	TRANSFERENCIA /						
46957108	1144600001	0000000281	CRUZ CORONA	5084370300988234	18/12/2024	12 06 10	COMPRA	$ 0 00	$ 200 00	########	$ 173 0854	$ 168 4492	$ 4 6182	$ 26 9346	8 4700	588483	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957108	1144600001	0000000281	CRUZ CORONA	5084370300988234	18/12/2024	15 52 24	ABONO DE TRA	$ 400 00	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	289318		854632	TRANSFERENCIA /						
46957109	1144600001	0000000563	ROSALIA PERE	5084370300988242	01/12/2024	20 17 29	COMPRA	$ 0 00	$ 776 56	########	$ 671 6190	$ 655 8393	$ 15 8797	$ 104 9410	28 7700	526415	EGF160210RP3	4145675	EST GEMMA LA FA	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957109	1144600001	0000000563	ROSALIA PERE	5084370300988242	03/12/2024	12 19 08	ABONO DE TRA	$ 1,373 56	$ 0 00	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	$ 0 0000	0 0000	678703		854632	TRANSFERENCIA /						
46957109	1144600001	0000000563	ROSALIA PERE	5084370300988242	05/12/2024	18 21 55	COMPRA	$ 0 00	$ 472 35	########	$ 408 5173	$ 398 9798	$ 9 5375	$ 63 8327	17 3000	968403	BSB100823AX7	4581419	GAS SERV LA BON	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				
46957109	1144600001	0000000563	ROSALIA PERE	5084370300988242	09/12/2024	11 55 19	COMPRA	$ 0 00	$ 924 00	########	$ 799 5316	$ 777 9861	$ 21 5657	$ 124 4682	39 5700	951448	SVI050726UDA	4607273	SERVICIO VALLE D	5541	ESTACIONES DE SERVICIO GAS				

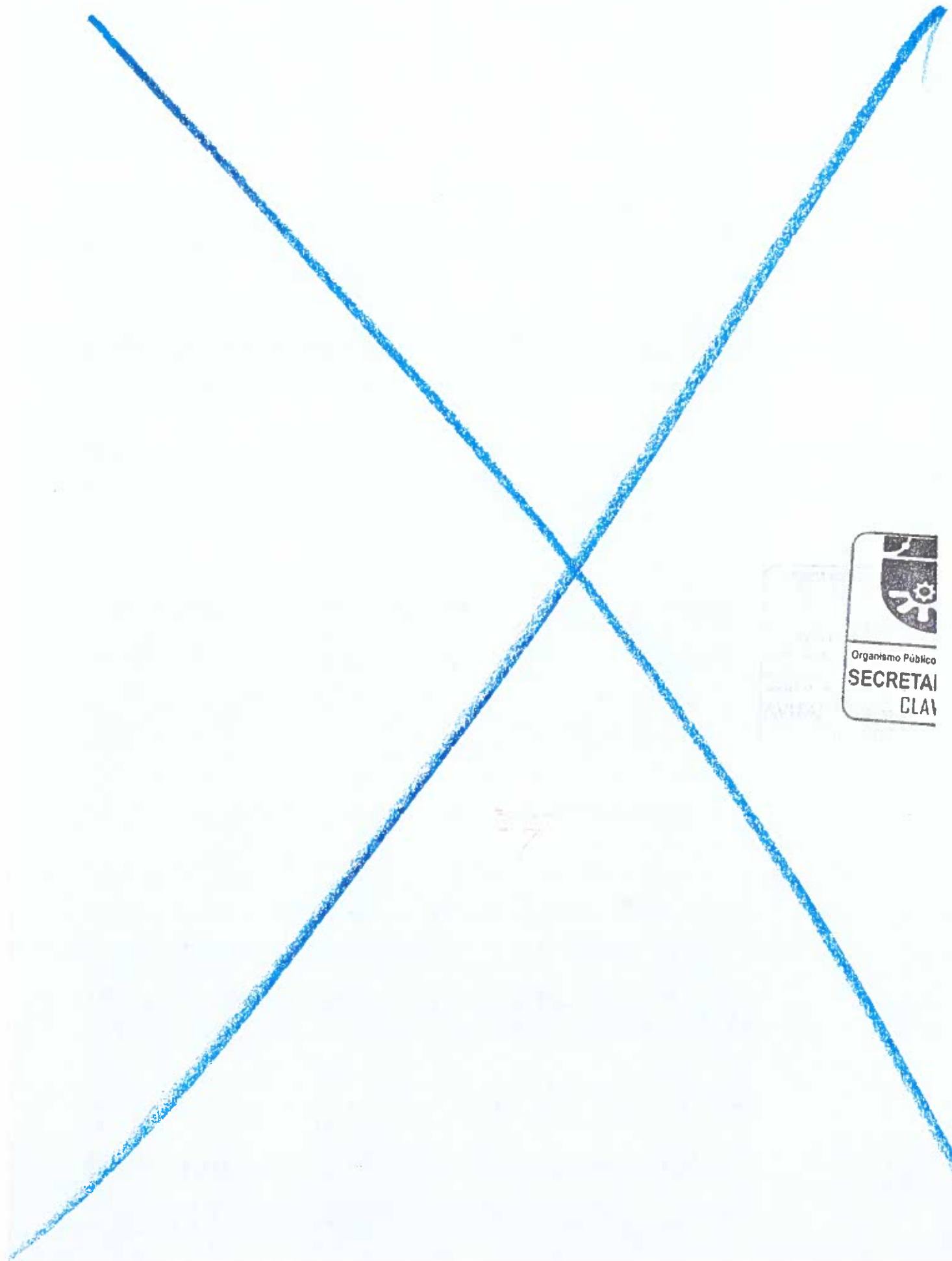
Organismo Público
SECRETAI
CLA

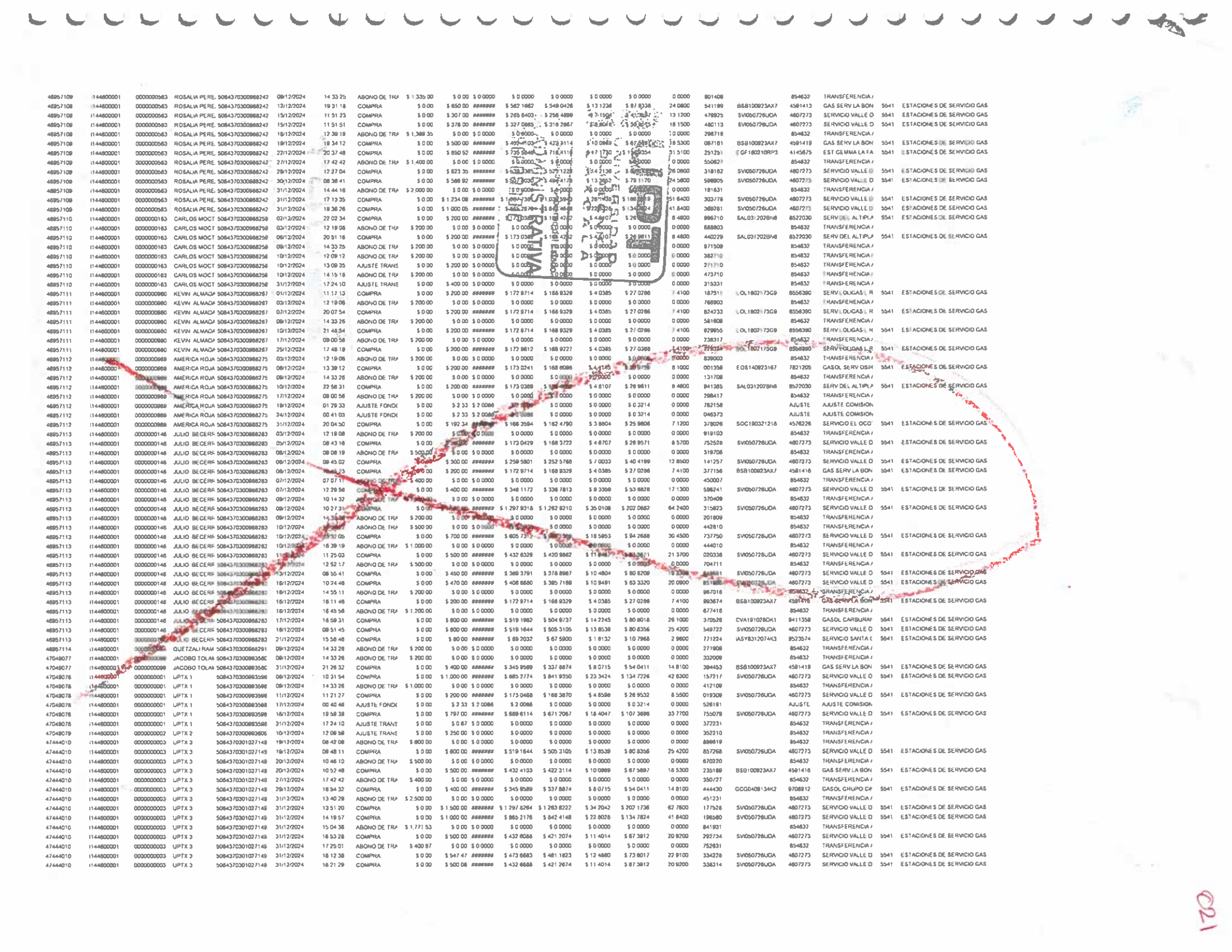

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Externa Financiera	

7. Se observa en su catálogo interno de proveedores que Irery Yuritzi Suárez Sánchez, se encuentra registrada con la actividad principal de comercio al por menor de material de limpieza, sin embargo, en el análisis de las pólizas de la partida 2000, se visualiza la adquisición por la cantidad de $84,668.40 con el concepto de material de limpieza y por la cantidad de $1,027,603.66 se adquiere insumos distintos a su actividad principal registrado.

POLIZA	FECHA	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
C01187	19/09/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	516	Material eléctrico y electrónico	$3,353.56
C01186	19/09/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	515	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	4,517.04
C01187	19/09/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	516	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	3,640.08
C01757	23/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	562	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	866.52
C01757	23/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	562	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	684.40
C01762	23/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	564	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la in	2,668.00
C01762	23/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	564	Material eléctrico y electrónico	73.37
C01762	23/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	564	Herramientas menores	168.20
C01753	23/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	565	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	69.60
C01753	23/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	565	Herramientas menores	7,190.84
C01744	23/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	566	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la in	1,067.20
C01811	30/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	568	Material eléctrico y electrónico	190,265.43
C01811	30/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	568	Herramientas menores	23,868.16
C01819	30/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	569	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	53,476.00
C01818	30/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	570	Medicinas y productos farmacéuticos	180,985.00
C01820	30/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	571	Materiales, accesorios y suministros médicos	10,257.88
C01814	30/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	572	Materiales, accesorios y suministros médicos	49,177.62
C01824	30/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	574	Artículos deportivos	255,125.76
C01815	30/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	575	Prendas de seguridad y protección personal	2,001.00
C01813	30/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	577	Material de limpieza	84,668.40
C00910	31/12/2024	Irery Yuritzi Suárez Sánchez	578	Herramientas y maquinas	238,148.00
				SUMA	**$1,112,272.06**

Comentario del ente: En referencia a esta observación y de acuerdo a lo que establecen los preceptos 42 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro del momento contable se sustentara con los documentos que acrediten "la justificación y comprobación del gasto" es por ello que a mi póliza de registro en estricto acatamiento a la armonización contable solo se encontraba agregados el CFDI documentos que me obligaba al pago y el SPEI o transferencia electrónica con el que comprobaba la entrega de suma de dinero al proveedor del servicio, y en concordancia a los Art. 29, 29-A del Código Fiscal de la Federación, donde es enunciativa mas no limitativa para facturar de acuerdo a las actividades económicas descritas en su constancia de situación fiscal siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Sin embargo, a efecto de dejar solventada esta observación y a efecto de apegarnos al artículo 134 Constitucional, remito:

C00910	30/07/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 73	Compra de Refacciones y accesorios menores de edificios	1,252.80
C00911	30/07/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 72	Compra de Material eléctrico y electrónico	26,912.00
C00912	30/07/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 74	Compra de Material eléctrico y electrónico	1,183.20
C00913	30/07/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 76	Compra de Material eléctrico y electrónico	12,122.00
C01065	29/08/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 92	Compra de Artículos metálicos para la construcción	2,252.72
C01065	29/08/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 92	Compra de Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo d	2,900.00
C01066	29/08/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 95	Compra de Artículos metálicos para la construcción	4,410.32
C01067	29/08/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 96	Compra de Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	12,876.00
C01068	29/08/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 90	Compra de Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	3,567.00
C01069	29/08/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 93	Compra de Material eléctrico y electrónico	4,112.20
C01069	29/08/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 93	Compra de Artículos metálicos para la construcción	2,108.88
C01093	30/08/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 91	Compra de Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	371.20
C01170	19/09/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 108	Compra de Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la in	24,940.00
C01178	19/09/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 103	Compra de Artículos metálicos para la construcción	3,615.72
C01179	19/09/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 107	Compra de Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	19,766.40
C01180	19/09/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 104	Compra de Material eléctrico y electrónico	1,857.16
C01181	19/09/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 102	Compra de Artículos metálicos para la construcción	6,960.00
C01182	19/09/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 105	Compra de Material eléctrico y electrónico	7,657.16
C01182	19/09/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 105	Compra de Artículos metálicos para la construcción	464.00
C01183	19/09/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 106	Compra de Otros materiales y artículos de construcción y reparación	11,310.00
C01348	17/10/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 113	Compra de Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	1,157.68
C01349	17/10/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 115	Compra de Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	11,600.00
C01449	06/11/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 134	Compra de Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la in	12,180.00
C01450	06/11/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 135	Compra de Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la in	12,180.00
C01679	23/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 153	Compra de Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	13,722.80
C01742	23/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 152	Compra de Material eléctrico y electrónico	342.20
C01742	23/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 152	Compra de Artículos metálicos para la construcción	1,108.96
C01742	23/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 152	Compra de Otros materiales y artículos de construcción y	8,580.52

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoria: Externa Financiera	

				reparación	
C01747	23/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 145	Compra de Material eléctrico y electrónico	3,582.08
C01752	23/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 144	Compra de Material eléctrico y electrónico	1,686.64
C01758	23/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 151	Compra de Material eléctrico y electrónico	10,336.76
C01759	23/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 158	Compra de Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la in	2,592.60
C01763	23/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 146	Compra de Artículos metálicos para la construcción	301.60
C01763	23/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 146	Compra de Otros materiales y artículos de construcción y reparación	27,990.80
C01781	26/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 150	Compra de Material eléctrico y electrónico	11,278.68
C01790	28/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 170	Compra de Material eléctrico y electrónico	24,128.00
C01791	28/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 166	Compra de Material de limpieza	278.40
C01791	28/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 166	Compra de Material eléctrico y electrónico	748.20
C01791	28/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 166	Compra de Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,472.04
C01791	28/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 166	Compra de Prendas de seguridad y protección personal	19,802.36
C01791	28/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 166	Compra de Herramientas menores	46,872.12
C01792	28/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 167	Compra de Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	95,990.00
C01793	28/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 168	Compra de Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	147,784.00
C01794	28/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 163	Compra de Material eléctrico y electrónico	21,956.48
C01794	28/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 163	Compra de Herramientas menores	22,306.80
C01810	30/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 164	Compra de Combustibles, lubricantes y aditivos	31,576.36
C01828	30/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 172	Compra de Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la in	3,213.20
C01828	30/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 172	Compra de Herramientas menores	6,855.60
C01831	30/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 171	Compra de Material eléctrico y electrónico	4,396.40
C01897	30/12/2024	Ángel de Jesús Sánchez G	RD 173	Compra de Materiales y útiles de enseñanza	435,000.00
				SUMA	**$1,152,042.40**

Comentario del ente: Con fundamento en lo que establecen los preceptos 42 y 70 de la Ley general Gubernamental, el registro del momento contable se sustentara en los documentos que acrediten "la justificación y comprobación del gasto" es por esto que mi póliza se registró en estricto acatamiento a la armonización contable, solo se encontraban agregados el CFDI , documento que obliga al pago y el SPEI o transferencia electrónica que comprobaba la entrega de suma de dinero al proveedor del servicio, sin embargo la Ley de Contabilidad Gubernamental busca uniformar y homologar para facilitar la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos en concordancia con el artículo 137 del Presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala donde establece los montos máximos que podrá adjudicar las dependencias o entidades durante el ejercicio fiscal 2024, le comento lo siguiente, las adjudicaciones de esta Universidad se realizan de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas, por lo que no podemos realizar una compra en una sola exhibición, por lo que realizamos adjudicaciones de manera directa y no

invitación a cuando menos tres proveedores, sin embargo realizamos investigación de mercado para tener el mejor precio y calidad y de esta forma cumplir con los requerimientos de cada área.
así mismo le comento que de acuerdo con el art. 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación es enunciativa mas no limitativa para facturar de acuerdo con las actividades secundarias descritas en su constancia de Situación Fiscal Contable, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para comprobar lo antes mencionado anexamos:

A) Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 Autorizado por la Junta Directiva.
B) Constancia de situación Fiscal del proveedor.

En atención al Artículo 288, Sección Quinta Ejecución del Presupuesto del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios que a la letra dice:
El gasto público se deberá ajustar a los montos autorizados para los programas, capítulos y partidas presupuestales debiendo existir congruencia entre el avance físico y el financiero.
Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida específica en el presupuesto autorizado y suficiencia presupuestal para cubrirlo.

Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos las unidades presupuestales deberán observar las disposiciones siguientes:

I. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
II. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan y con la autorización previa de la Secretaría, Tesorería o su equivalente;

Por lo anterior descrito, los gastos ejercidos por esta Universidad, se realizan conforme se va recaudando el Ingreso Propio del ejercicio atendiendo a los excedentes respecto del Ingreso Estimado y de la Suficiencia Presupuestal que se va dando a las partidas presentadas en las Juntas Directivas como avance presupuestal, por lo que al no tener una certeza del recurso a ejercer por ejercicio fiscal, se va devengando conforme a ese avance presupuestal.

No omito mencionar que dicho Proveedor se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios. (Anexo en copia certificada el Alta al Padrón de Proveedores).

9. Se observa en su catálogo interno de proveedores que María del Roció Pérez Maldonado se encuentra registrada con la actividad principal de Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios, sin embargo, solo se observa que por la actividad principal se erogó la cantidad de $286,002.64, y por la cantidad de $937,690.25 se le compró diversos materiales distintos a su actividad principal registrado como proveedor, habiendo más proveedores con los cuales se pudieron haber adquiridos insumos.

POLIZA	FECHA	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
C00062	30/01/2024	María del Rocío Pérez Mal	3567	Material eléctrico y electrónico	$7,377.15

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoria: Externa Financiera	

	C00926	30/07/2024	María del Rocío Pérez Mal	1C73B	Material eléctrico y electrónico	1,380.40
	C00926	30/07/2024	María del Rocío Pérez Mal	1C73B	Materiales complementarios	2,691.20
	C00926	30/07/2024	María del Rocío Pérez Mal	1C73B	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	177.76
	C01070	29/08/2024	María del Rocío Pérez Mal	FF847	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	169.65
	C01070	29/08/2024	María del Rocío Pérez Mal	FF847	Herramientas menores	13,409.14
	C01070	29/08/2024	María del Rocío Pérez Mal	FF847	Herramientas menores	1,190.26
	C01070	29/08/2024	María del Rocío Pérez Mal	FF847	Herramientas menores	5,733.30
	C01070	29/08/2024	María del Rocío Pérez Mal	FF847	Herramientas menores	16,720.01
	C01071	29/08/2024	María del Rocío Pérez Mal	6DCED	Cal, yeso y productos de yeso	259.84
	C01071	29/08/2024	María del Rocío Pérez Mal	6DCED	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	56,278.56
	C01071	29/08/2024	María del Rocío Pérez Mal	6DCED	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	10,677.57
	C01071	29/08/2024	María del Rocío Pérez Mal	6DCED	Combustibles, lubricantes y aditivos	574.20
	C01185	19/09/2024	María del Rocío Pérez Mal	EC6B6	Artículos metálicos para la construcción	1,002.24
	C01418	30/10/2024	María del Rocío Pérez Mal	1044A2	Refacciones y accesorios menores de edificios	967.44
	C01418	30/10/2024	María del Rocío Pérez Mal	1044A2	Productos alimenticios para personas	9,000.00
	C01418	30/10/2024	María del Rocío Pérez Mal	1044A2	Refacciones y accesorios menores de edificios	78,300.00
	C01418	30/10/2024	María del Rocío Pérez Mal	1044A2	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo d	380,398.80
	C01419	30/10/2024	María del Rocío Pérez Mal	6CEC5	Refacciones y accesorios menores de edificios	81,733.60
	C01419	30/10/2024	María del Rocío Pérez Mal	6CEC5	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	114,492.00
	C01419	30/10/2024	María del Rocío Pérez Mal	6CEC5	Artículos metálicos para la construcción	13,084.80
	C01419	30/10/2024	María del Rocío Pérez Mal	6CEC5	Material eléctrico y electrónico	2,273.60
	C01870	30/12/2024	María del Rocío Pérez Mal	4129	Herramientas menores	103,789.84
	C01871	30/12/2024	María del Rocío Pérez Mal	4125	Herramientas menores	11,685.84

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Externa Financiera	

C01872	30/12/2024	María del Rocio Pérez Mal	4130	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,542.80
C01873	30/12/2024	María del Rocío Pérez Mal	F2900	Combustibles, lubricantes y aditivos	13,641.60
C01873	30/12/2024	María del Rocío Pérez Mal	F2900	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	83,288.00
C01874	30/12/2024	María del Rocío Pérez Mal	ADAAB	Artículos metálicos para la construcción	174.00
C01875	30/12/2024	María del Rocío Pérez Mal	C451A	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	899.58
C01876	30/12/2024	María del Rocío Pérez Mal	0D778	Prendas de seguridad y protección personal	1,504.75
C01876	30/12/2024	María del Rocío Pérez Mal	0D778	Artículos metálicos para la construcción	16,925.37
C01877	30/12/2024	María del Rocío Pérez Mal	4132	Materiales complementarios	1,822.72
C01914	30/12/2024	María del Rocío Pérez Mal	4139	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	63,391.68
C01914	30/12/2024	María del Rocío Pérez Mal	4139	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	30,856.00
C01915	30/12/2024	María del Rocío Pérez Mal	4138	Herramientas menores	4,373.20
C01916	30/12/2024	María del Rocío Pérez Mal	4141	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	77,262.96
C01916	30/12/2024	María del Rocío Pérez Mal	4141	Artículos metálicos para la construcción	8,596.12
C01916	30/12/2024	María del Rocío Pérez Mal	4141	Materiales complementarios	1,188.13
C01917	30/12/2024	María del Rocío Pérez Mal	4142	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,858.78
				SUMA	**$1,223,692.89**

Comentario del ente: En referencia a esta observación y de acuerdo a lo que establecen los preceptos 42 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro del momento contable se sustentara con los documentos que acrediten "la justificación y comprobación del gasto" es por ello que a mi póliza de registro en estricto acatamiento a la armonización contable solo se encontraba agregados el CFDI documentos que me obligaba al pago y el SPEI o transferencia electrónica con el que comprobaba la entrega de suma de dinero al proveedor del servicio, y en concordancia a los Art. 29, 29-A del Código Fiscal de la Federación, donde es enunciativa mas no limitativa para facturar de acuerdo a las actividades económicas descritas en su constancia de situación fiscal siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Sin embargo, a efecto de dejar solventada esta observación y a efecto de apegarnos al artículo 134 Constitucional, remito:

A. Constancia de Situación Fiscal Expedida por el Servicio de Administración Tributaria a nombre de María del Rocío Pérez Maldonado, donde describe todas las actividades económicas que tiene el proveedor para poder expedir facturas.

001

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SAGA050108171
Registro Federal de Contribuyentes

ANGEL DE JESUS SANCHEZ GOMEZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 23040160993
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TLAXCALA , TLAXCALA A 01 DE JULIO DE 2024

SAGA050108171

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SAGA050108171
CURP:	SAGA050108HTLNMNA0
Nombre (s):	ANGEL DE JESUS
Primer Apellido:	SANCHEZ
Segundo Apellido:	GOMEZ
Fecha inicio de operaciones:	12 DE ABRIL DE 2023
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	12 DE ABRIL DE 2023
Nombre Comercial:	ANGEL DE JESUS SANCHEZ GOMEZ

UPT UNIVERSIDAD TÉCNICA TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPD0001C

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 90102	**Tipo de Vialidad:** ANDADOR
Nombre de Vialidad: ROBLE	**Número Exterior:** 3
Número Interior: B	**Nombre de la Colonia:** EL SABINAL
Nombre de la Localidad: OCOTLAN	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** TLAXCALA
Nombre de la Entidad Federativa: TLAXCALA	**Entre Calle:** CALLE ENCINO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
Marque SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

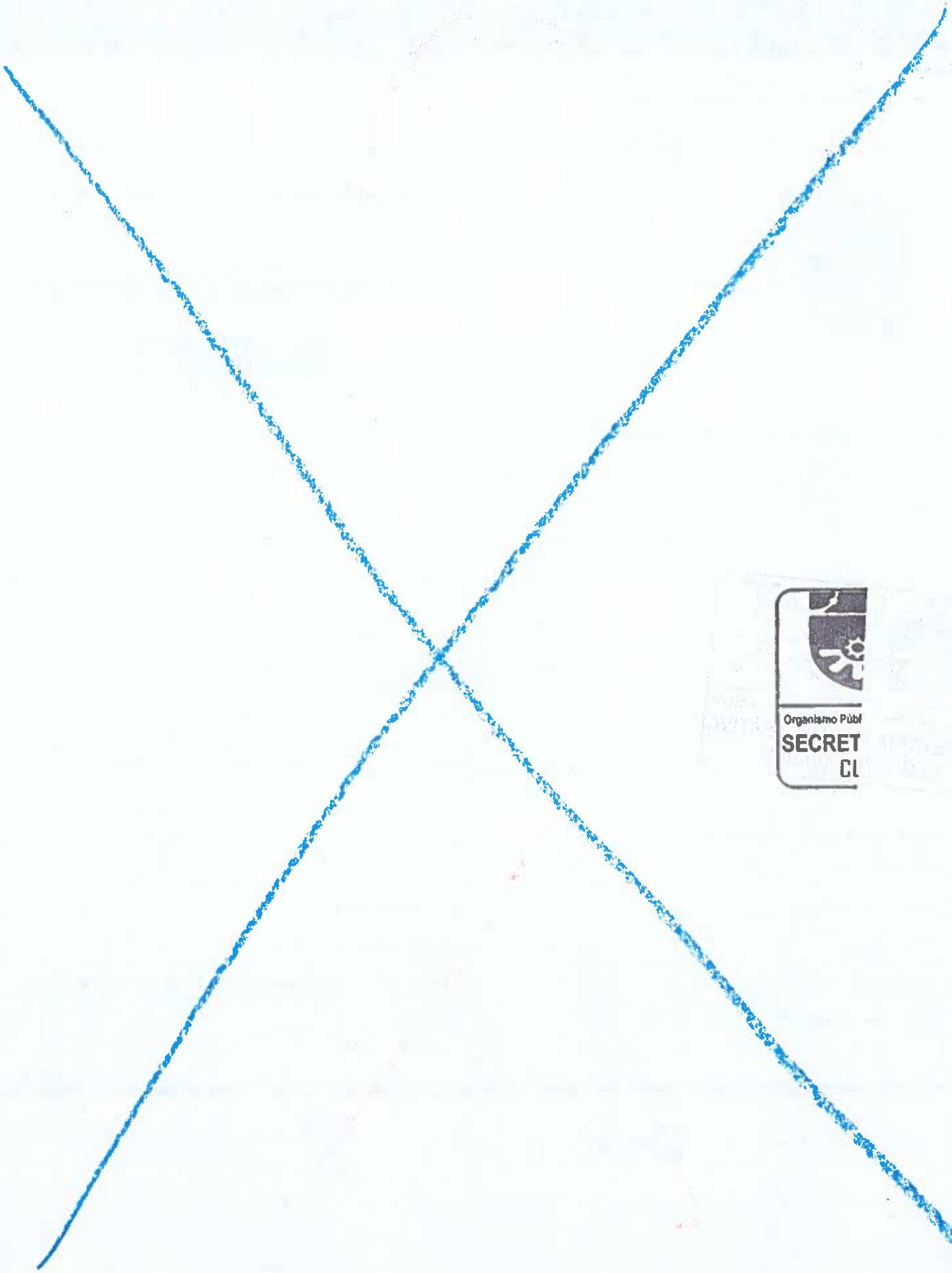
Organismo Públ
SECRET
Cl

002

[redacted]

Y Calle: CALLE SAUCE

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	50	12/04/2023	
2	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	10	12/04/2023	
3	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	10	12/04/2023	
13	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina	3	12/04/2023	
5	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	3	01/01/2024	
15	Instalaciones eléctricas en construcciones	2	12/04/2023	
7	Otras instalaciones y equipamiento en construcciones	2	12/04/2023	
25	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	2	12/04/2023	
24	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios	2	12/04/2023	
8	Comercio al por mayor de abarrotes	2	12/04/2023	
4	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	2	12/04/2023	
5	Comercio al por menor de plantas y flores naturales, arreglos florales y frutales, coronas funerarias, naturalezas muertas	2	01/05/2023	
14	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	2	01/05/2023	
14	Producción y presentación de espectáculos públicos combinada con la promoción de los mismos	1	12/04/2023	
10	Venta al por mayor por comisión y consignación	1	12/04/2023	
18	Otros intermediarios de comercio al por mayor	1	12/04/2023	
6	Otros servicios de telecomunicaciones	1	12/04/2023	
11	Proveedores de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red	1	12/04/2023	
12	Procesamiento electrónico de información, hospedaje de páginas web y otros servicios relacionados	1	12/04/2023	
22	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	1	12/04/2023	
20	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	1	01/05/2024	

Regímenes:

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
Marca *SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

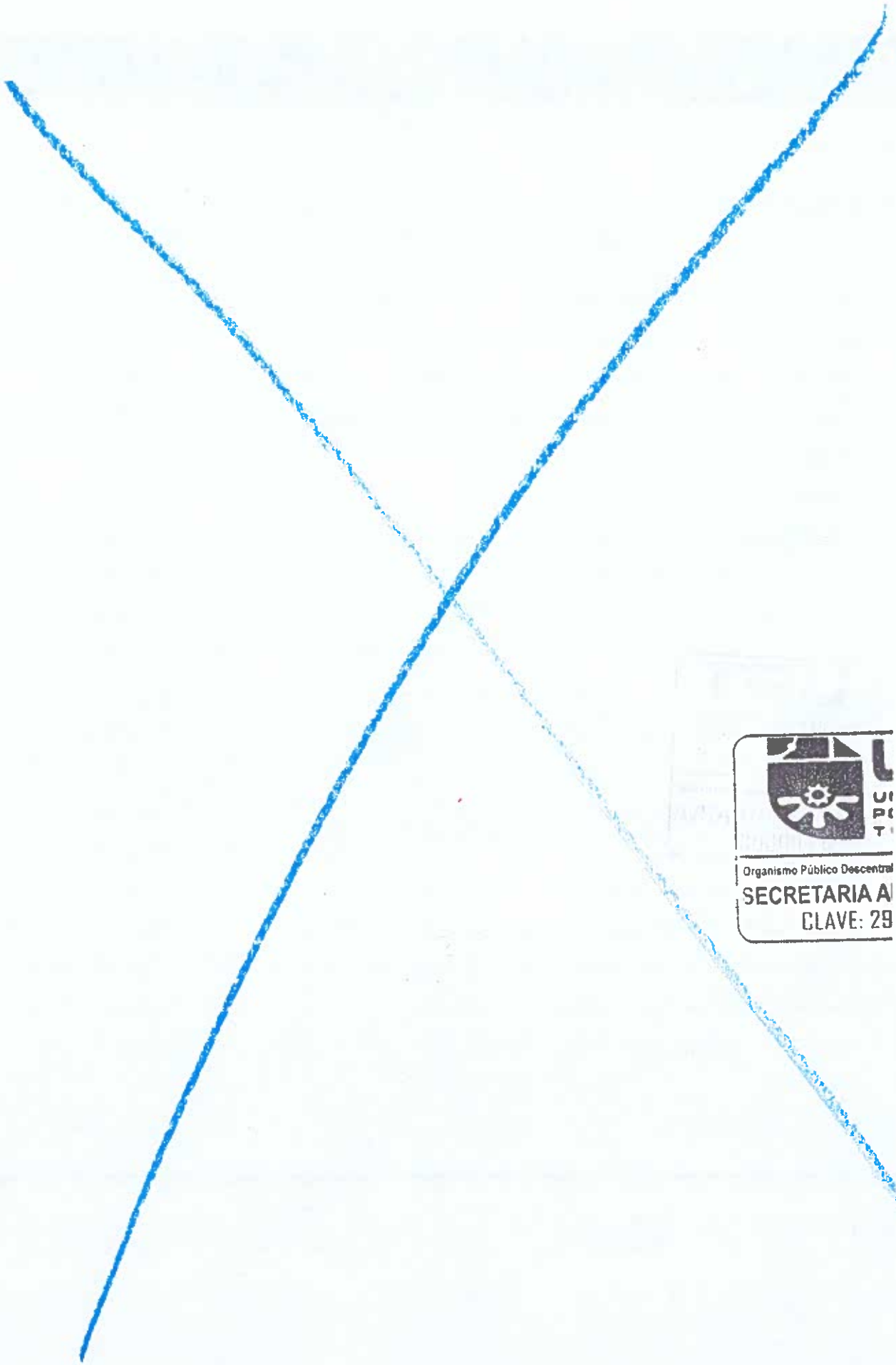

Organismo Público Descentral
SECRETARIA A
CLAVE: 29

[redacted]

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	12/04/2023	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/04/2023	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/04/2023	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/04/2023	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	12/04/2023	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncíala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2024/07/01|AAGA050108171|CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital: ueXy9tRzjLCU6Xv/3Seace/6NIeRx3Yaf97dXEErY6917w6JOgXGr8k0ci/duMJptvfMQ5N42Aa3UBSJb4B+8MOA 5qMZ7Sg9+bA3NE3SrX/tYRKK1/o73/owUSDkFOpGaAShQdmfclUcRTaCpi5tsZ6CxuHrrJ68fk7xfLUxU8=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

PADRÓN DE PROVEEDORES
ALTA

ANGEL DE JESUS SANCHEZ GOMEZ

POR ESTE CONDUCTO, ME PERMITO COMUNICARLE QUE CON FECHA DE **7 DE FEBRERO DE 2024**, HA QUEDADO REGISTRADO CON LA(S) SIGUIENTE(S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) (**COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO (50%), COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA (10%), COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (10%)**), DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON EL No. DE REGISTRO **GET-OMG-DAYCS-000775**, DICHO REGISTRO TENDRÁ VIGENCIA POR EL PERIODO FISCAL 2024.

DATOS

DIRECCIÓN	ANDADOR ROBLE 3, EL SABINAL, OCOTLAN, TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90102
R.F.C.	SAGA050108171
CORREO ELECTRÓNICO	sagaconett@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	ANGEL DE JESUS SANCHEZ GOMEZ
TELÉFONOS	2461424591, 2464663114

ATENTAMENTE

TLAXCALA, TLAXCALA, A 7 DE FEBRERO DE 2024

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EDNA ODED PEREZ GARCIA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EOPG/RRC/ACRV

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL PADRÓN DE PROVEEDORES: LOS DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, SOLO PODRÁN SER TRANSMITIDOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LAS AUTORIDADES QUE RESULTEN COMPETENTES. LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SERÁN LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE RESGUARDAR Y MANTENER LOS DATOS PERSONALES EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD. EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES, PODRÁ EJERCER EN TODO MOMENTO SU DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE PROPORCIONE, EN LA OFICINA DEL SUJETO OBLIGADO ANTE QUIEN LOS PRESENTO. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2, 3, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 43, 44, 45, 46, 47 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

PADRÓN DE PROVEEDORES
ALTA

IRERY YURITZI SUAREZ SANCHEZ

POR ESTE CONDUCTO, ME PERMITO COMUNICARLE QUE CON FECHA DE 7 **DE FEBRERO DE 2024**, HA QUEDADO REGISTRADO CON LA(S) SIGUIENTE(S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) **(COMERIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS (14%), COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA (13%), RESTAURANTES DE COMIDA PARA LLEVAR (13%))**, DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON EL No. DE REGISTRO **GET-OMG-DAYCS-000091**, DICHO REGISTRO TENDRÁ VIGENCIA POR EL PERIODO FISCAL 2024.

DATOS

DIRECCIÓN	AV. JUAREZ 9, TLAXCALA CENTRO, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90000
R.F.C.	SUSI920908IQ1
CORREO ELECTRÓNICO	ventas.elcarmentlax@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	IRERY YURITZI SUAREZ SANCHEZ
TELÉFONOS	2461199728, 2219221987

ATENTAMENTE

TLAXCALA, TLAXCALA; A 7 DE FEBRERO DE 2024

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

EDNA ODRD PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EOPG/RRC/ACRV

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL PADRÓN DE PROVEEDORES: LOS DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, SOLO PODRÁN SER TRANSMITIDOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LAS AUTORIDADES QUE RESULTEN COMPETENTES. LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SERÁN LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE RESGUARDAR Y MANTENER LOS DATOS PERSONALES EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD. EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES, PODRÁ EJERCER EN TODO MOMENTO SU DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE PROPORCIONE, EN LA OFICINA DEL SUJETO OBLIGADO ANTE QUIEN LOS PRESENTO. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 43, 44, 45, 46, 47 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS

RS 001

[redacted]

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SUSI920908IQ1
Registro Federal de Contribuyentes

IRERY YURITZI SUAREZ SANCHEZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15110226401
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TLAXCALA , TLAXCALA A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SUSI920908IQ1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SUSI920908IQ1
CURP:	SUSI920908MTLRNR06
Nombre (s):	IRERY YURITZI
Primer Apellido:	SUAREZ
Segundo Apellido:	SANCHEZ
Fecha inicio de operaciones:	04 DE NOVIEMBRE DE 2015
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	04 DE NOVIEMBRE DE 2015
Nombre Comercial:	IRERY YURITZI SUAREZ SANCHEZ

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPO0001C

Datos del domicilio registrado

Código Postal:90000	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: JUAREZ	**Número Exterior:** 9
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** TLAXCALA CENTRO
Nombre de la Localidad: TLAXCALA DE XICOHTENCATL	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** TLAXCALA
Nombre de la Entidad Federativa: TLAXCALA	**Entre Calle:** AV MIGUEL DE LARDIZABAL Y URIBE

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

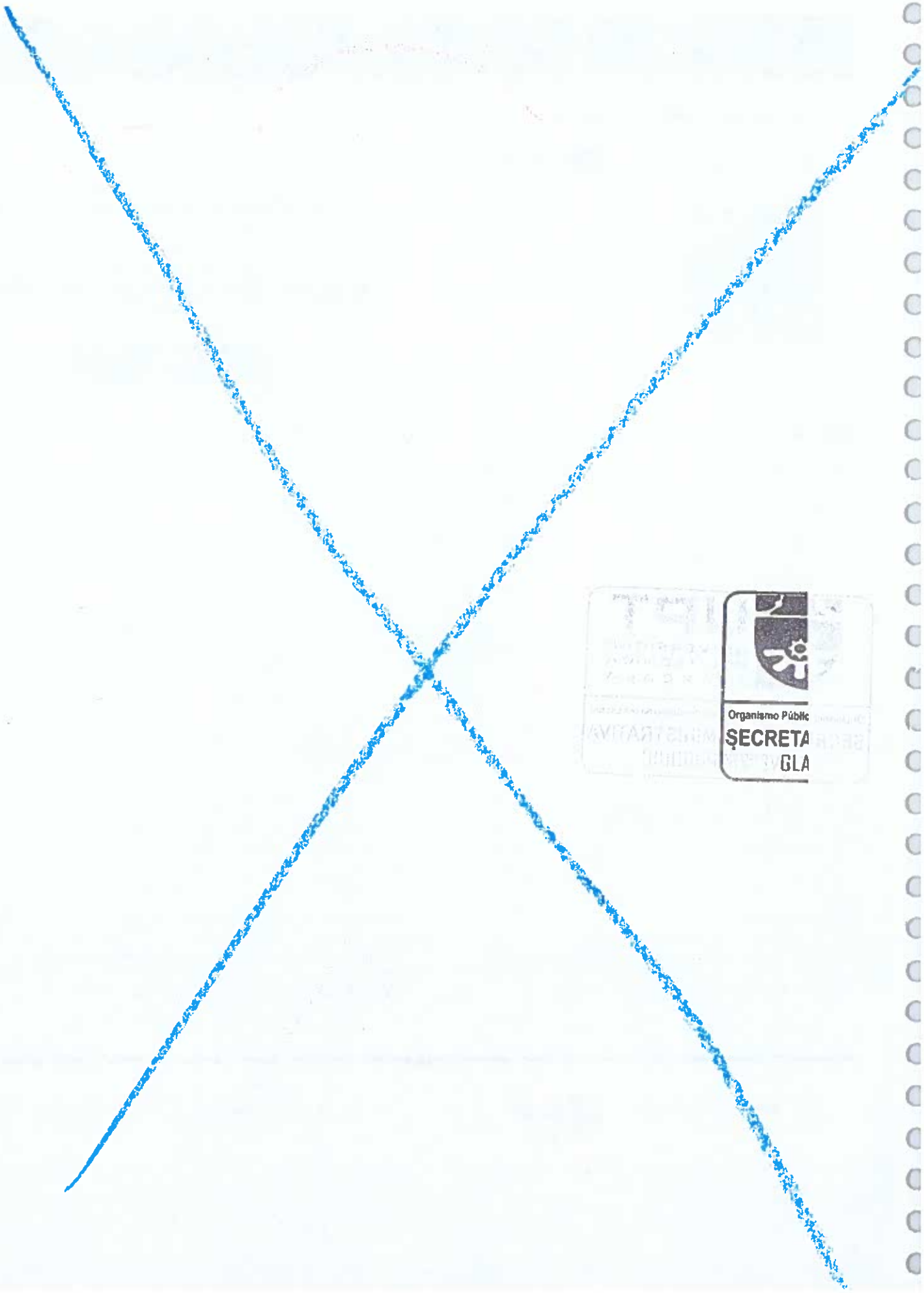
Organismo Públic
ȘECRETA
GLA

Y Calle: JOSE MA MORELOS

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	14	26/04/2021	
5	Restaurantes de comida para llevar	13	01/09/2021	
2	Comercio al por menor de artículos de papelería	9	26/04/2021	
8	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargable	8	01/10/2022	
3	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	7	26/04/2021	
7	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	5	26/04/2021	
6	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	5	26/04/2021	
10	Alquiler de equipo para el comercio y los servicios	5	01/12/2021	
10	Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales	5	01/06/2023	
7	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	5	01/06/2023	
8	Comercio al por menor por medios masivos de comunicación y otros medios	4	26/04/2021	
4	Comercio al por menor en general de uniformes y artículos deportivos, equipo y accesorios para excursionismo, pesca y caza deportiva	3	26/04/2021	
5	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca	1	26/04/2021	
9	Otros servicios de publicidad	1	26/04/2021	
9	Comercio al por menor de motocicletas, bicimotos, motonetas y motocicletas	1	01/08/2022	
5	Otras instalaciones y equipamiento en construcciones	1	01/11/2022	
8	Comercio al por menor de pintura (excepto en aerosol), recubrimientos, barnices, brochas, materiales y accesorios para pintura no artística	1	01/01/2023	
24	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	1	01/07/2024	
16	Comercio al por menor de instrumentos musicales y sus accesorios	1	01/07/2024	
21	Comercio al por mayor de embutidos	1	01/08/2024	
20	Comercio al por mayor de productos lácteos, como crema, mantequilla, yogur, queso	1	01/08/2024	
19	Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, frutas secas, chiles secos y especias (clavos, pimienta, azafrán, comino, nuez moscada, canela)	1	01/08/2024	

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300 Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

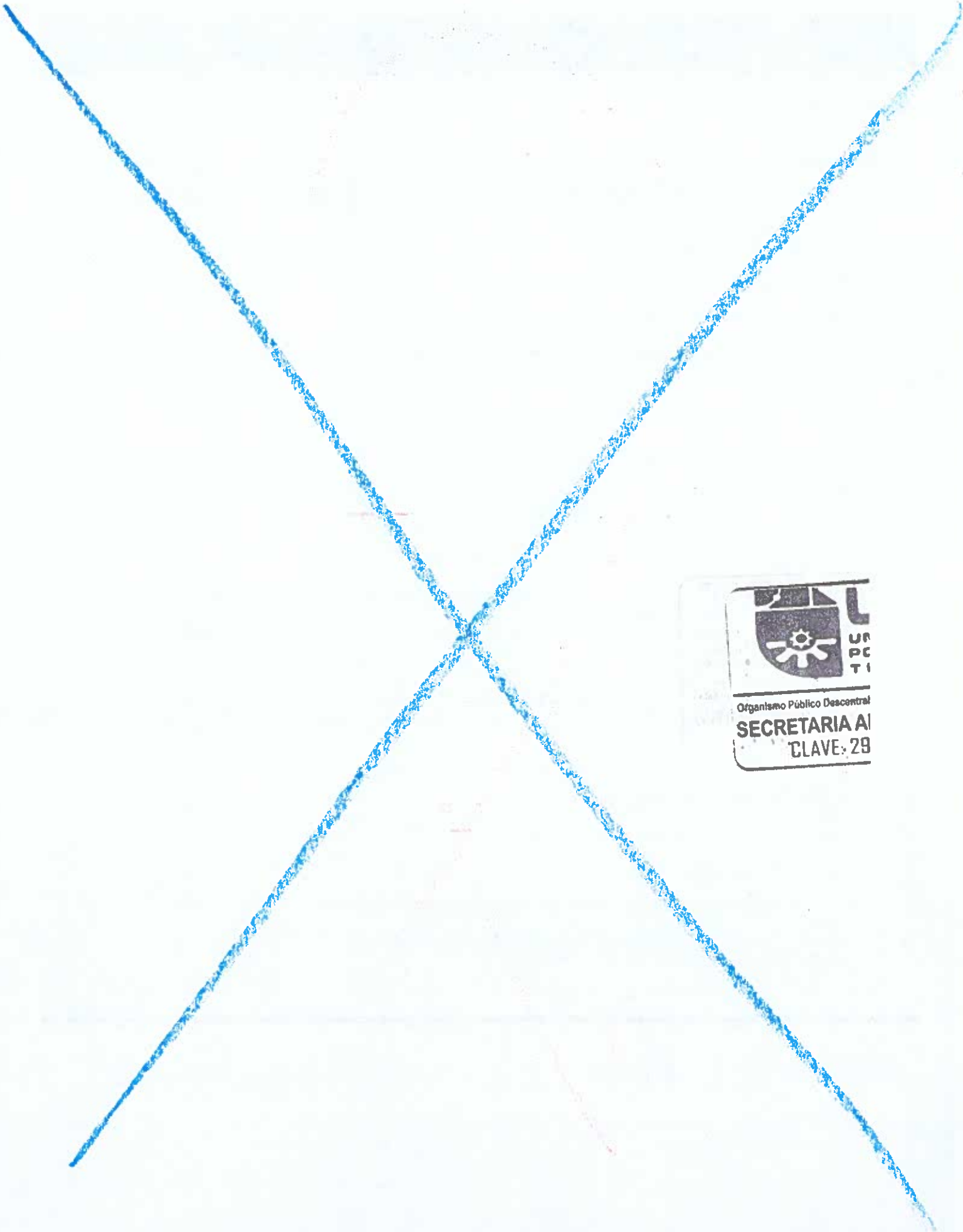
Organismo Público Descentral
SECRETARIA A
CLAVE: 29

[redacted]

18	Comercio al por mayor de huevo de gallina y de otras aves	1	01/08/2024	
28	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	1	01/08/2024	
16	Comercio al por mayor de carne y vísceras de pollo y otras aves de corral	1	01/08/2024	
15	Comercio al por mayor de carnes rojas	1	01/08/2024	
27	Servicios de comedor para empresas e instituciones	1	01/08/2024	
14	Comercio al por mayor de abarrotes	1	01/08/2024	
17	Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas	1	01/08/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/12/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/12/2022	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2022	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2022	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2024/09/17|SUSI920908IQ1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital: REqfiWqfXJSSj4d5/b/fYnbP5gIPSkwQD5cANVojN0qPf427vd3eUnRv5P8kFlnpFmP+nXGabh1zXZ9HGqGlq20k
Nm8cC1Xqc0/6hFWLbS0et/DgrfuAw7nwpiE6vbGNQsCE1jo0zYkUGAliTcu4KJdra7o2/ZaXfbkftpreSgI=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

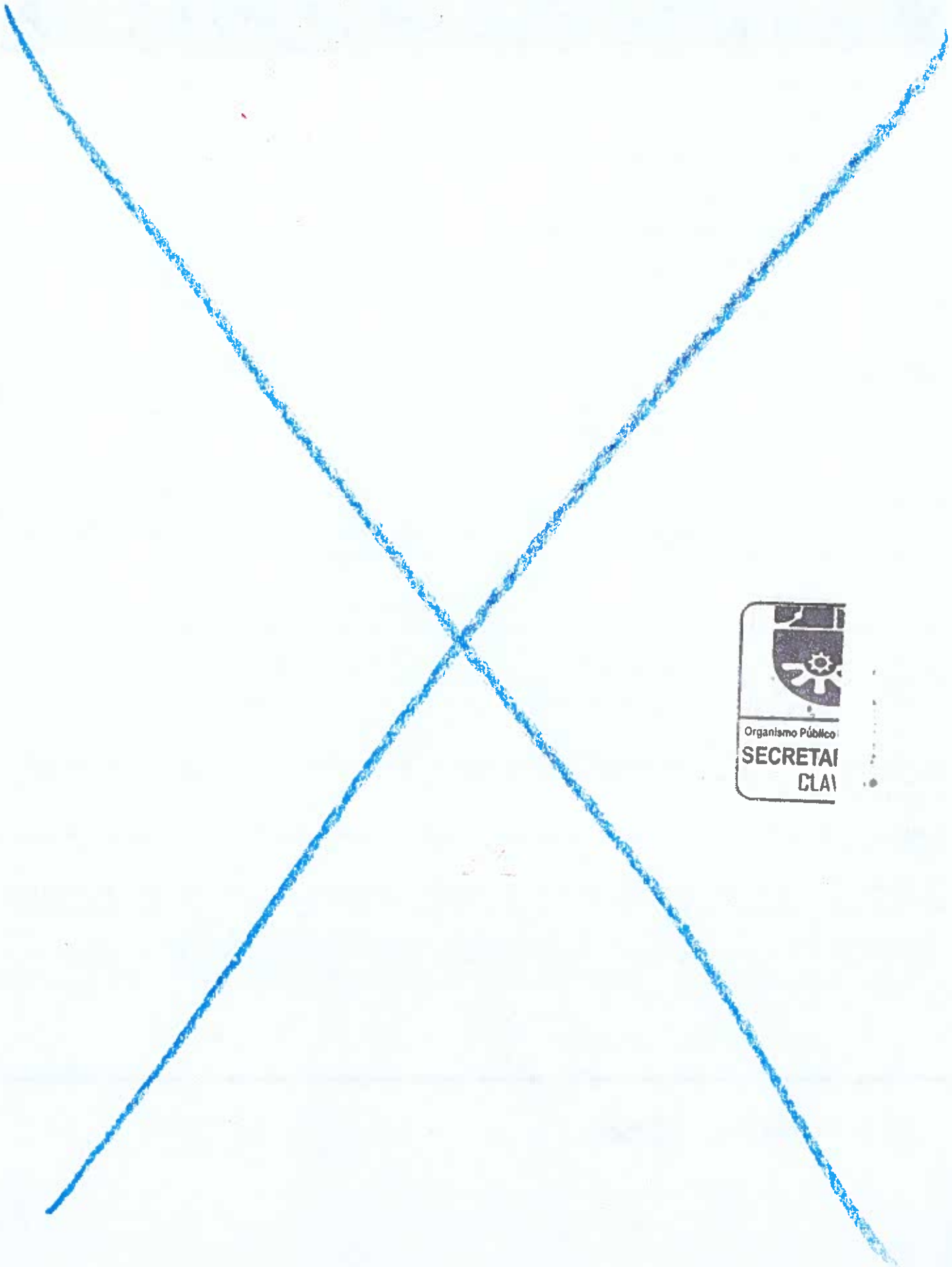
Organismo Público
SECRETAI
CLA

004

[redacted]

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

RG 001

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA SAT

PEMR760524UD6
Registro Federal de Contribuyentes

MARIA DEL ROCIO PEREZ MALDONADO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14120222224
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHIAUTEMPAN , TLAXCALA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PEMR760524UD6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PEMR760524UD6
CURP:	PEMR760524MTLRLC03
Nombre (s):	MARIA DEL ROCIO
Primer Apellido:	PEREZ
Segundo Apellido:	MALDONADO
Fecha inicio de operaciones:	01 DE JUNIO DE 1997
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE JUNIO DE 1997
Nombre Comercial:	

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPD0001C

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 90800	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: MANUEL SALDAÑA NTE	**Número Exterior:** 94
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** BARRIO TLAPACOYA
Nombre de la Localidad: SANTA ANA CHIAUTEMPAN	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CHIAUTEMPAN
Nombre de la Entidad Federativa: TLAXCALA	**Entre Calle:** CENTENARIO PONIENTE

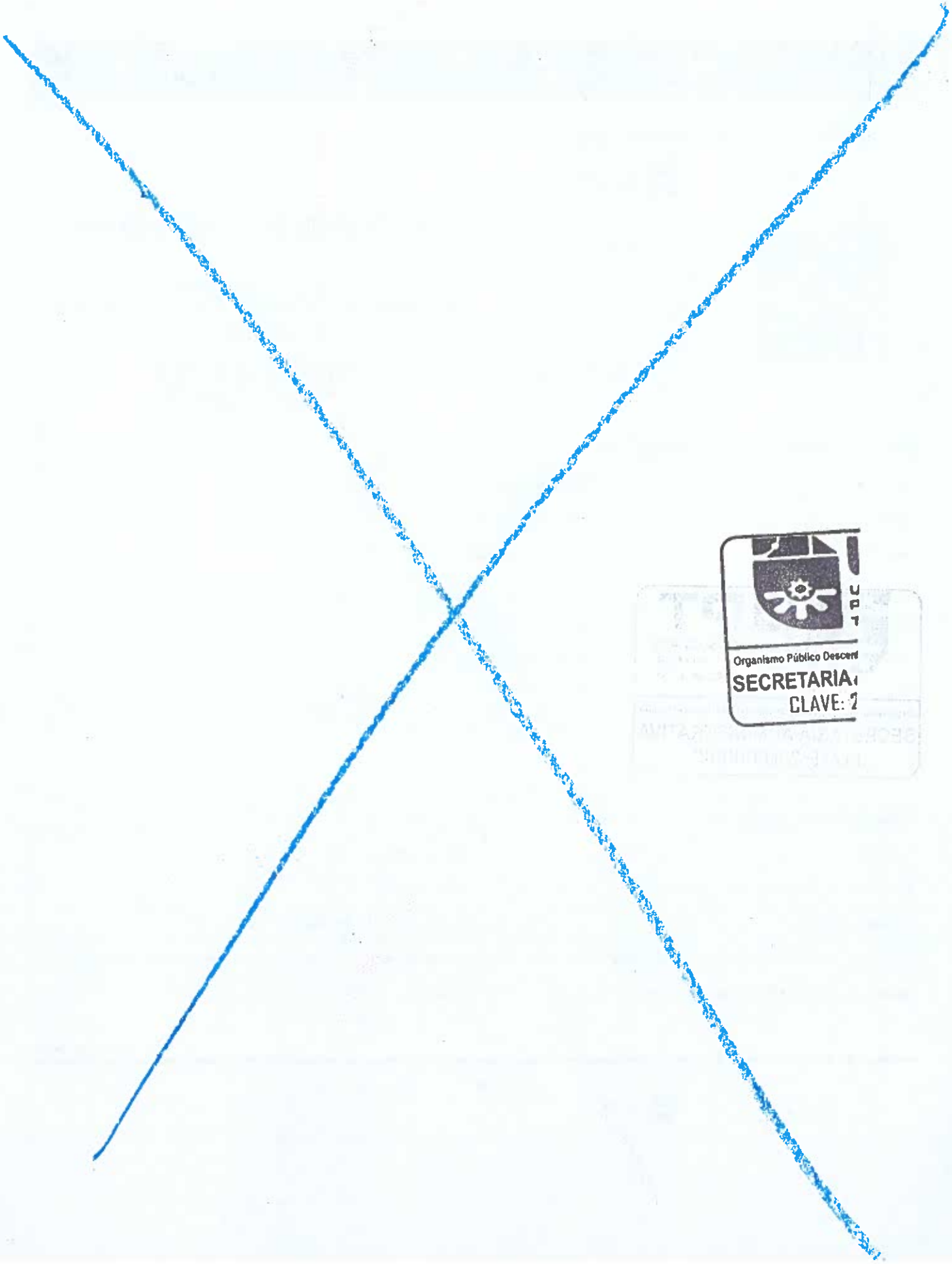
Organismo Público Descent
SECRETARÍA
CLAVE: 2

002

Y Calle: PERFECTO GOMEZ

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de ferreterías y tlapalerías	50	17/09/2024	
5	Impresión de formas continuas y otros impresos	25	01/02/2022	
7	Comercio al por menor de pintura (excepto en aerosol), recubrimientos, barnices, brochas, materiales y accesorios para pintura no artística	10	31/12/2020	
4	Confección en serie de uniformes (escolares, industriales, etc.) y ropa de trabajo	5	01/12/2023	
5	Confección de otra ropa de materiales textiles	5	01/12/2023	
6	Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales	5	17/09/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/06/1997	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/09/2013	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA Gobierno del Estado ADMINISTRATIVA PÚBLICO

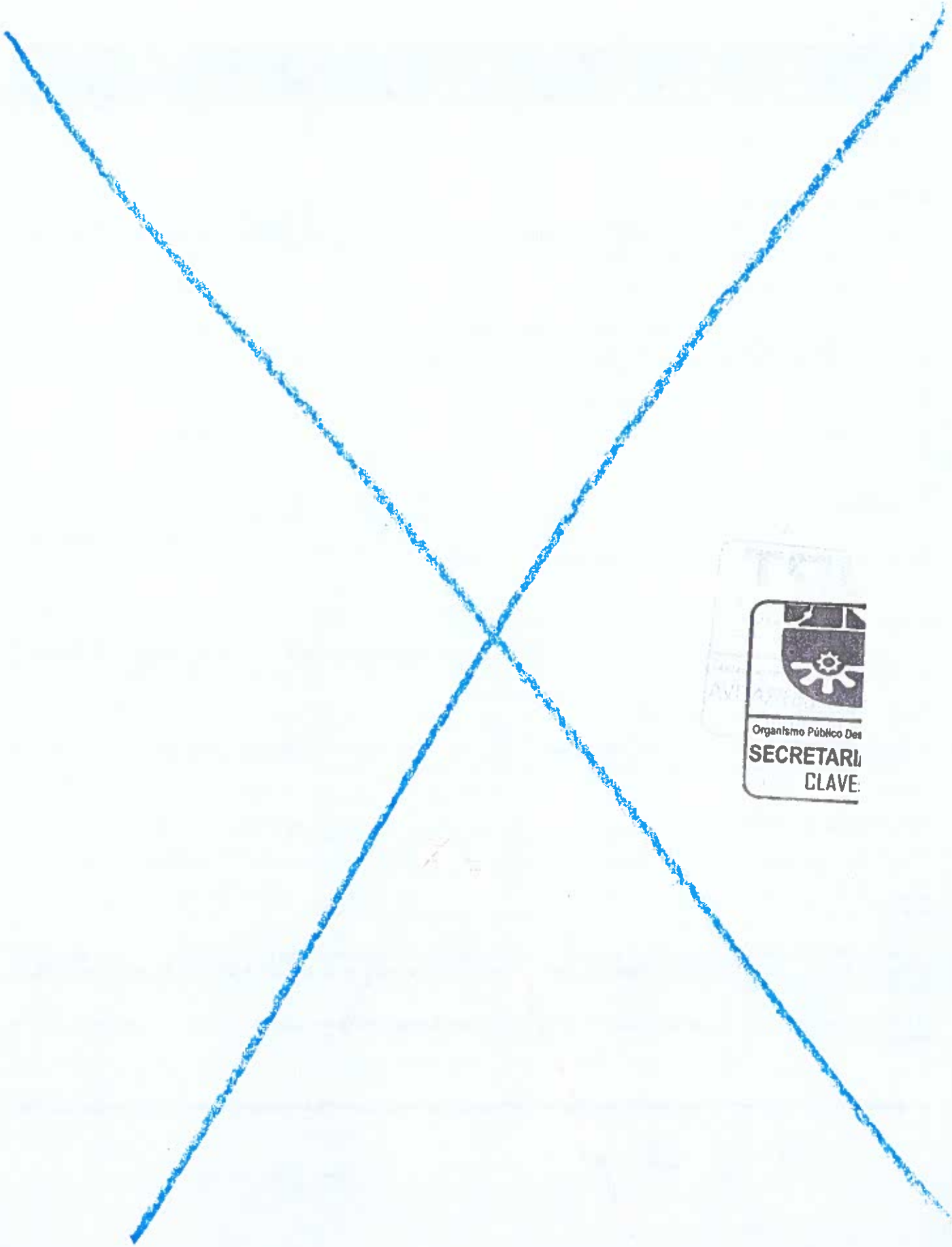
Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE:

[redacted]

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: +55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2024/09/24|PEMR760524UD6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital: uRpBssFgamiOfMpnH+Ww9E8XCQM3fTgYJkSBVdE6lNmnVa4C56TX+aef2+3Wjq+IS2aQ7WL0Et7iQr5iGk5CT
H7jaxv5f427XB1HanlMRZEE8cKW4eA8ZhrsXR3p6q/JvzefME247/3SZvtkRg/THYw1GdEkrhiVHsv1bMshzR8=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoria: Extema Financiera	

10. Durante el ejercicio 2024 se destinaron recursos en cantidad de $33,107,837.80 para servicios generales, analizando el 80% de este rubro, se observa que la cuenta "5131-3171 servicios de acceso de internet, redes y procesamiento" por la cantidad de $1,118,703.26 se encuentra integrada por gastos por comprobar por el funcionario Hilario Nicéforo Pérez García por la cantidad de $575,739.55, por lo que se observa que el registro contable esta erróneo ya que la cuenta se refiere a los servicios de internet, redes y procesamiento, y el concepto del registro se refiere a gastos por comprobar.

POLIZA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
C00041	08/01/2024	Hilario Nicéforo Pérez	GASTOS A COMPROBAR	$32,537.53
D00072	01/02/2024	Hilario Nicéforo Pérez	GASTOS A COMPROBAR	33,793.76
C00262	07/03/2024	Hilario Nicéforo Pérez	GASTOS A COMPROBAR	33,477.01
C00410	01/04/2024	Hilario Nicéforo Pérez	GASTOS A COMPROBAR	32,954.27
D00249	03/04/2024	Hilario Nicéforo Pérez	GASTOS A COMPROBAR	250.16
C00512	08/05/2024	Hilario Nicéforo Pérez	GASTOS A COMPROBAR	49,446.29
C00631	04/06/2024	Hilario Nicéforo Pérez	GASTOS A COMPROBAR	54,616.72
C00813	01/07/2024	Hilario Nicéforo Pérez	GASTOS A COMPROBAR	58,329.73
D00992	06/08/2024	Hilario Nicéforo Pérez	GASTOS A COMPROBAR	69,449.96
C01153	10/09/2024	Hilario Nicéforo Pérez	GASTOS A COMPROBAR	50,302.81
C01295	02/10/2024	Hilario Nicéforo Pérez	GASTOS A COMPROBAR	56,839.42
C01446	04/11/2024	Hilario Nicéforo Pérez	GASTOS A COMPROBAR	69,453.34
C01521	19/11/2024	Hilario Nicéforo Pérez	GASTOS A COMPROBAR	1,093.55
C01620	04/12/2024	Hilario Nicéforo Pérez	GASTOS A COMPROBAR	33,195.00
			SUMA	**$575,739.55**

Comentario del ente: Se anexa auxiliar de cuentas 1123-0175 Hilario Nicéforo Pérez García del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

Universidad Politecnica de Tlaxcala

TLAXCALA

Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2024 al 31/dic./2024

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1123-0175 a la 1123-0175)

Usr: Mariana
Rep: rptAuxiliarCuentas

Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión: 24/jun./2025 03:40 p. m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
1123-0175					**Hilario Nicéforo Pérez García**	**$0.00**	**$779,606.43**	**$779,606.43**	**$0.00**
C00041	08/01/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		344619R356	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$32,537.53	$0.00	$32,537.53
C00041	08/01/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		344619R356	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$0.00	$32,537.53	$0.00
C00072	31/01/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		425233O374	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$30,000.00	$0.00	$30,000.00
D00072	01/02/2024				Comprobación de Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Platafo		$0.00	$30,000.00	$0.00
C00164	12/02/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		501037V146	S/C (Gastos a Comprobar Hilario Nicéforo Pérez García)		$3,483.48	$0.00	$3,483.48
C00211	29/02/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		3553368014	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$33,000.00	$0.00	$36,483.48
C00262	07/03/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		352895N939	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$0.00	$33,000.00	$3,483.48
C00410	01/04/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		133349A241	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$32,954.27	$0.00	$36,437.75
C00410	01/04/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		133349A241	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$0.00	$32,954.27	$3,483.48
D00249	03/04/2024				Comprobación de Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Platafo		$0.00	$250.16	$3,233.32
C00512	08/05/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		352323H653	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$49,446.29	$0.00	$52,679.61
C00512	08/05/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		352323H658	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$0.00	$49,446.29	$3,233.32
C00523	14/05/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		5035251245	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García (Obsequios para Evento del Dí		$100,000.00	$0.00	$103,233.32
C00523	14/05/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		5035251245	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García (Obsequios para Evento del Dí		$0.00	$99,952.36	$3,280.96
C00587	31/05/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		102977I829	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García (Fact. F11B4. Ausencio Marino		$1,260.00	$0.00	$4,540.96
C00587	31/05/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		102977I829	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García (Fact. F11B4. Ausencio Marino		$0.00	$1,260.00	$3,280.96
C00631	04/06/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		135757R335	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$54,616.72	$0.00	$57,897.68
C00631	04/06/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		135757R335	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$0.00	$54,616.72	$3,280.96
C00813	01/07/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		5530714216	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$54,616.00	$0.00	$57,896.96
C00813	01/07/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		5530714216	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$0.00	$54,616.00	$3,280.96
C00829	12/07/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		4723411806	Gastos por Comisión. Hilario Nicéforo Pérez García (Dirección General de Universic		$0.00	$2,972.00	$308.96
C00829	12/07/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		4723411806	Gastos por Comisión. Hilario Nicéforo Pérez García (Dirección General de Universic		$2,550.00	$0.00	$2,858.96
C00829	12/07/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		4723411806	Gastos por Comisión. Hilario Nicéforo Pérez García (Dirección General de Universic		$600.00	$0.00	$3,458.96
D00389	25/07/2024				Reintegro de Recurso 2024. Hilario Nicéforo Pérez García (No. Referencia: 254236)		$0.00	$178.00	$3,280.96
C00897	26/07/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		113788L007	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García (Fact. 3154. Julia Teresita Zamc		$1,357.00	$0.00	$4,637.96
C00897	26/07/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		113788L007	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García (Fact. 3154. Julia Teresita Zamc		$0.00	$1,357.00	$3,280.96
C00992	06/08/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		0205751629	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$58,901.87	$0.00	$62,182.83
C00992	06/08/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		0205751629	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$0.00	$58,901.87	$3,280.96
D00457	28/08/2024				Reintegro de Recurso 2024. Hilario Nicéforo Pérez García (No. Referencia: 182777)		$0.00	$3,280.96	$0.00
C01153	10/09/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		3619230970	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$50,302.81	$0.00	$50,302.81
C01153	10/09/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		3619230970	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$0.00	$50,302.81	$0.00

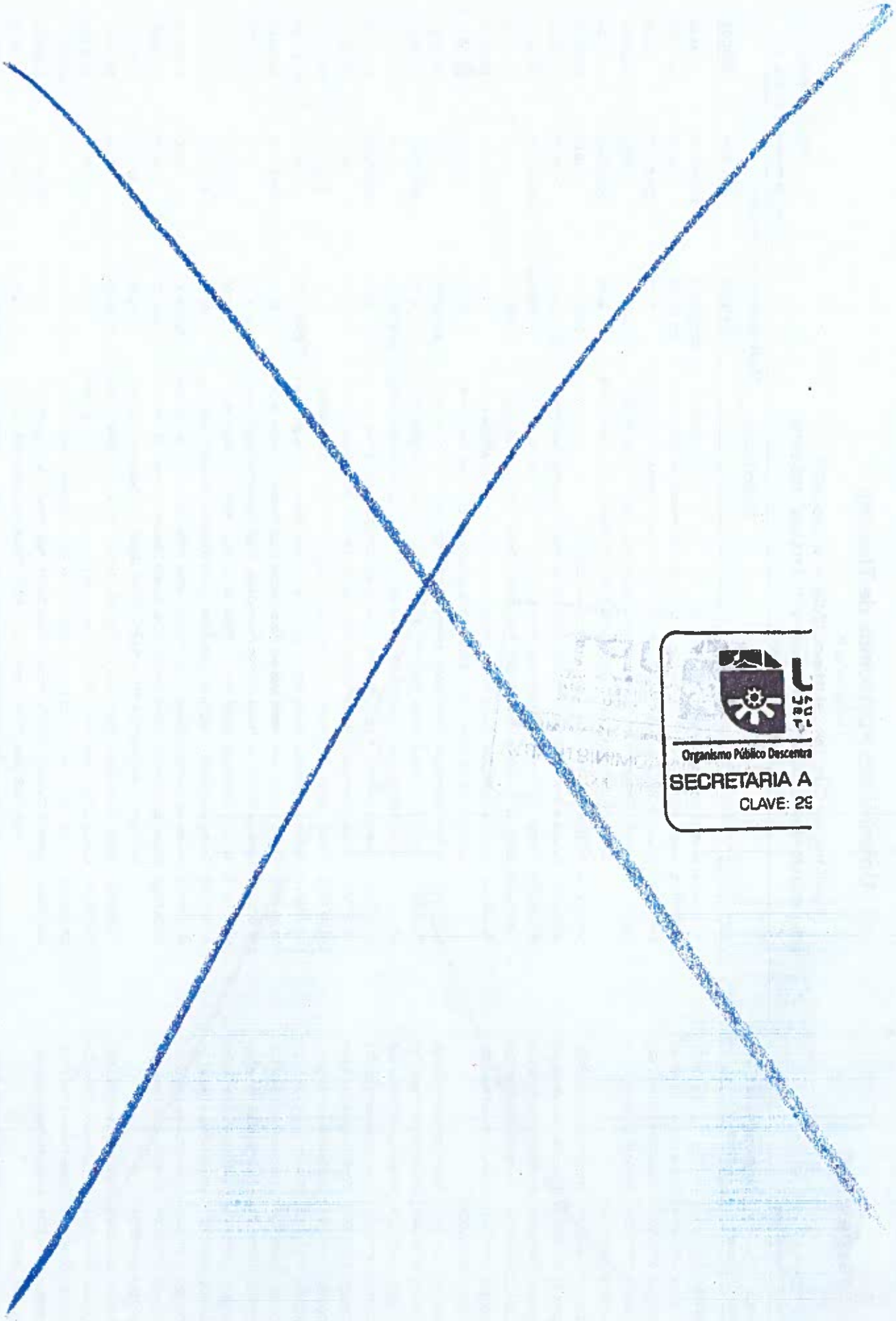
Organismo Público Descentra
SECRETARIA A
CLAVE: 2

Universidad Politecnica de Tlaxcala

TLAXCALA

Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2024 al 31/dic./2024

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1123-0175 a la 1123-0175)

Usr: Mariana
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión: 24/jun./2025 03:40 p. m.

Cuentas de Registro

Cuenta		Nombre de la Cuenta				Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto		Cargos	Abonos	Saldos
C01165	19/09/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		511568I530	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García (Fact. IWAVK102917. Nueva W:		$801.50	$0.00	$801.50
C01165	19/09/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		511568I530	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García (Fact. IWAVK102917. Nueva W:		$0.00	$801.50	$0.00
C01295	02/10/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		563374W73:	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$56,839.42	$0.00	$56,839.42
C01295	02/10/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		563374W73:	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$0.00	$56,839.42	$0.00
C01319	17/10/2024	Gobierno de Estado de Tla	71916	344240X430	Recargos. GP Directo 509 Gobierno de Estado de Tlaxcala, Secretaría de Finanzas		$919.00	$0.00	$919.00
C01319	17/10/2024	Gobierno de Estado de Tla	71916	344240X430	Actualización. GP Directo 509 Gobierno de Estado de Tlaxcala, Secretaría de Finan		$305.00	$0.00	$1,224.00
C01446	04/11/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		050927U559	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$50,854.00	$0.00	$52,078.00
C01446	04/11/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		050927U559	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$0.00	$50,854.00	$1,224.00
C01470	08/11/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		252551G31E	Gastos por Comisión. Hilario Nicéforo Pérez García (Dirección General de Universic		$2,000.00	$0.00	$3,224.00
C01470	08/11/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		252551G31E	Gastos por Comisión. Hilario Nicéforo Pérez García (Dirección General de Universic		$0.00	$1,990.00	$1,234.00
C01521	19/11/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		322117V136	Se autoriza pago complementario de Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez G		$1,093.55	$0.00	$2,327.55
C01521	19/11/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		322117V136	Se autoriza pago complementario de Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez G		$0.00	$1,093.55	$1,234.00
C01581	28/11/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		575540Z024	Gastos por Comisión. Hilario Nicéforo Pérez García (Dirección General de Universic		$0.00	$1,600.00	-$366.00
C01581	28/11/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		575540Z024	Gastos por Comisión. Hilario Nicéforo Pérez García (Dirección General de Universic		$1,600.00	$0.00	$1,234.00
C01620	04/12/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		503367M012	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$33,195.01	$0.00	$34,429.01
C01620	04/12/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		503367M012	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García. Pago Plataforma Google de la I		$0.00	$33,195.01	$1,234.00
C01645	10/12/2024	1		1	Gastos a Comprobar (Pago Nómina 2da Quincena Diciembre 2024. GP Folio: 85)		$0.00	$1,234.00	$0.00
C01641	13/12/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		092519K463	Gastos por Comisión. Hilario Nicéforo Pérez García (Encuentro de Rectoras y Rectc		$2,500.00	$0.00	$2,500.00
C01641	13/12/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		092519K463	Gastos por Comisión. Hilario Nicéforo Pérez García (Encuentro de Rectoras y Rectc		$0.00	$1,340.50	$1,159.50
C01673	19/12/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		130099C679	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García (Obsequios para Evento de Cor		$112,832.00	$0.00	$113,991.50
C01673	19/12/2024	Hilario Nicéforo Pérez Gar		130099C679	Gastos a Comprobar. Hilario Nicéforo Pérez García (Obsequios para Evento de Cor		$0.00	$111,142.09	$2,849.41
C01729	26/12/2024	Comisión de Agua Potable		3513361	Se autoriza pago de Agua Potable. Fact. 000. Comisión de Agua Potable y Alcantar		$11,040.98	$0.00	$13,890.39
D00869	30/12/2024				Reintegro de Recurso 2024. Javier Cuatepotzo Mendoza (No. Referencia: 1408351)		$0.00	$11,040.98	$2,849.41
D00878	31/12/2024				Reintegro de Recurso 2024. Hilario Nicéforo Pérez García (No. Referencia: 5317623		$0.00	$2,849.41	$0.00
					Total :	**0.00**	**779,606.43**	**779,606.43**	**0.00**

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. ----------

---

---------- **Certifica** ----------

Que la presente copia fotostática, constante dos (2) fojas útiles con texto en su anverso, la cual fue cotejada, foliada y sellada del folio 001 a 002 que concuerda legal y fielmente con su original y que obran en el archivo de la Subdirección Financiera y de Presupuesto.

San Pedro Xalcaltzinco, Tepeyanco, Tlaxcala, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EP00001C

Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García.
Secretario Administrativo.
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoria: Extema Financiera	

V Conclusión y recomendación general

Se puede concluir que los Estados Financieros de la Universidad Politécnica de Tlaxcala presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2024, así como el Resultado de Actividades, las Variaciones en la Hacienda Pública y el Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y las normas especiales de información gubernamental.

De la revisión efectuada a las operaciones realizadas por la Universidad Politécnica de Tlaxcala, por el Ejercicio Fiscal de 2024 se concluye y recomienda lo siguiente:

1.- Mejor control administrativo en la integración de la documentación de la Cuenta Pública, en la adquisición de materiales y/o prestación de servicios de acuerdo con lo establecido en el Art. 42 y 43 de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2.- Se recomienda a la Universidad Politécnica de Tlaxcala foliar su Cuenta Pública para un mejor control de la documentación que se encuentra anexa en la misma, toda vez que se encontró documentación que no corresponde al descrito en las carpetas presentadas.

3.- Se recomienda a la entidad auditada que todos los registros contables, así como pólizas emanadas del sistema y documentación comprobatoria que forma parte de la Cuenta Pública, se encuentre firmada por los funcionarios responsables del manejo de los recursos que recibe la Universidad Politécnica de Tlaxcala, ya que el 80% de los documentos que la integra no se encuentran firmados.

4.- Se recomienda tener más comunicación con Oficialía mayor y Secretaria para tener en cuenta los Pobalines para realizar cualquier procedimiento de adjudicación o contratación contenido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, realizándolo a través de la DAyCS.

VI Firmas

Auditores actuantes

C.P.C. Javier Corona Sierra — *C.P. Jorge Gaona Luna*

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Externa Financiera	

Cédula de observaciones

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Externa Financiera	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
1.- La Universidad Politécnica de Tlaxcala, celebra 4 tipos de contratos, siendo estos los siguientes, Contrato Individual de Trabajo de Prestación de Servicios Personales por Tiempo Indeterminado, Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado para personal académico de tiempo completo, Contrato de profesor de tiempo completo "Nivel A", Contrato individual de prestación de servicios profesionales. Sin excepción, los contratos celebrados con el personal son realizados conforme a la Ley Federal del Trabajo con supletoriedad en la misma Ley. Sin embargo, las prestaciones otorgadas al personal son conforme a la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. En este sentido la supletoriedad a que hace referencia los contrato es incorrecta. **EFECTOS:** Posible incumplimiento por interpretación de la normatividad. **FUNDAMENTO LEGAL.** Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (LLSPT). Ley Federal del Trabajo (LFT)	**PREVENTIVA.** Mantener comunicación con Oficialía Mayor y Secretaria para efecto de solventar y evitar sanciones. **CORRECTIVA.** Efectuar las erogaciones mediante la Oficialía Mayor y Secretaria. **COMENTARIO DEL ENTE** Esta Universidad Politécnica de Tlaxcala, expone lo siguiente, de acuerdo con su observación a los contratos individuales, la Subdirección de Recursos Humanos en coordinación con el Área Jurídica, procederá en este ejercicio fiscal 2025, a la elaboración de los contratos de todo el personal activo, apegándonos a la normativa aplicable a esta Universidad y de acuerdo con cada figura que labora, una vez establecido el formato con el Área Jurídica.	Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada Rectora de la Universidad Politécnica. C.P. Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo.

C.P. Javier Corona Sierra
Auditor Externo

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoria: Externa Financiera	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
2.- En relación con los vehículos en comodato no se visualizan la autorización por la junta directiva y Secretaria, tal como lo establece los Lineamientos y Políticas generales del ejercicio del Presupuesto. **EFECTOS:** Posible incumplimiento por interpretación en la normatividad. **FUNDAMENTO LEGAL.** Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 12, fracción IV de los Lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa publicados en el Periódico Oficial el 15 de febrero de 2024.	**PREVENTIVA.** Se recomienda anexar los contratos en comodato por la adquisición de combustible y acta de aprobación de la junta directiva de los mismos. **CORRECTIVA.** Deberá anexar los contratos en comodato por la adquisición de combustible y acta de aprobación de la junta directiva. **COMENTARIOS DEL ENTE** En referencia a esta observación y de acuerdo a lo que establecen los preceptos 42 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro del momento contable se sustentara con los documentos que acrediten "la justificación y comprobación del gasto" es por ello que a mi póliza de registro en estricto acatamiento a la armonización contable solo se encontraba agregados el CFDI documentos que me obligaba al pago y el SPEI o transferencia electrónica con el que comprobaba la entrega de suma de dinero al proveedor y para dejar solventada esta observación anexo lo siguiente:	Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada Rectora de la Universidad Politécnica C.P. Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo.

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Externa Financiera	

	A. Contratos de Comodato de vehículos a los cuales se les otorga carga de combustible para realizar sus actividades encomendadas por sus jefes inmediatos.	

C.P.C. Javier Corona Sierra
Auditor Externo

TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA 2024-2027

UPTx

C.C./298/01/2024.

20 ANIVERSARIO

Contrato de comodato que celebran, por una parte, **la Universidad Politécnica de Tlaxcala,** a quien en lo sucesivo se denominará **"Comodatario",** representada en este acto jurídico por la **Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada,** quien comparece como Rectora; por la otra parte el **Maestro. Cruz Corona Mendoza,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Comodante";** Quienes actuando de manera conjunta se denominarán como **"Las partes"** conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S.

I.- DECLARA el "Comodatario":

I. Que de conformidad con el Artículo 1°, del Decreto de creación número 143, de fecha 25 de noviembre del año 2004, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles a través de programas educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPD0001G

Que la Rectora cuenta con las atribuciones para celebrar este contrato de conformidad con los Artículos 21, 28, fracción VII, y XIV, 29, 30, fracciones I, y XII, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los diversos 15, 17, y 18, del Decreto de Creación, 23, 25, Fracción X, del Reglamento Interior y el numeral 1, del Manual de Organización los tres últimos ordenamientos legales vigentes en la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

III. Que la Rectora Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada, cuenta con facultades suficientes para suscribir este Instrumento Jurídico en nombre de la Universidad, en virtud del nombramiento de fecha primero de julio del año dos mil veintitrés, concedido por la Ciudadana Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, como consta en el primer testimonio de escritura número 63, volumen I, de fecha 16 de agosto del año 2023, suscrito ante la fe del Licenciado. Alejandro Moreno Morales, Notario Público número dos de la Demarcación de Zaragoza, Zacatelco, Estado de Tlaxcala.

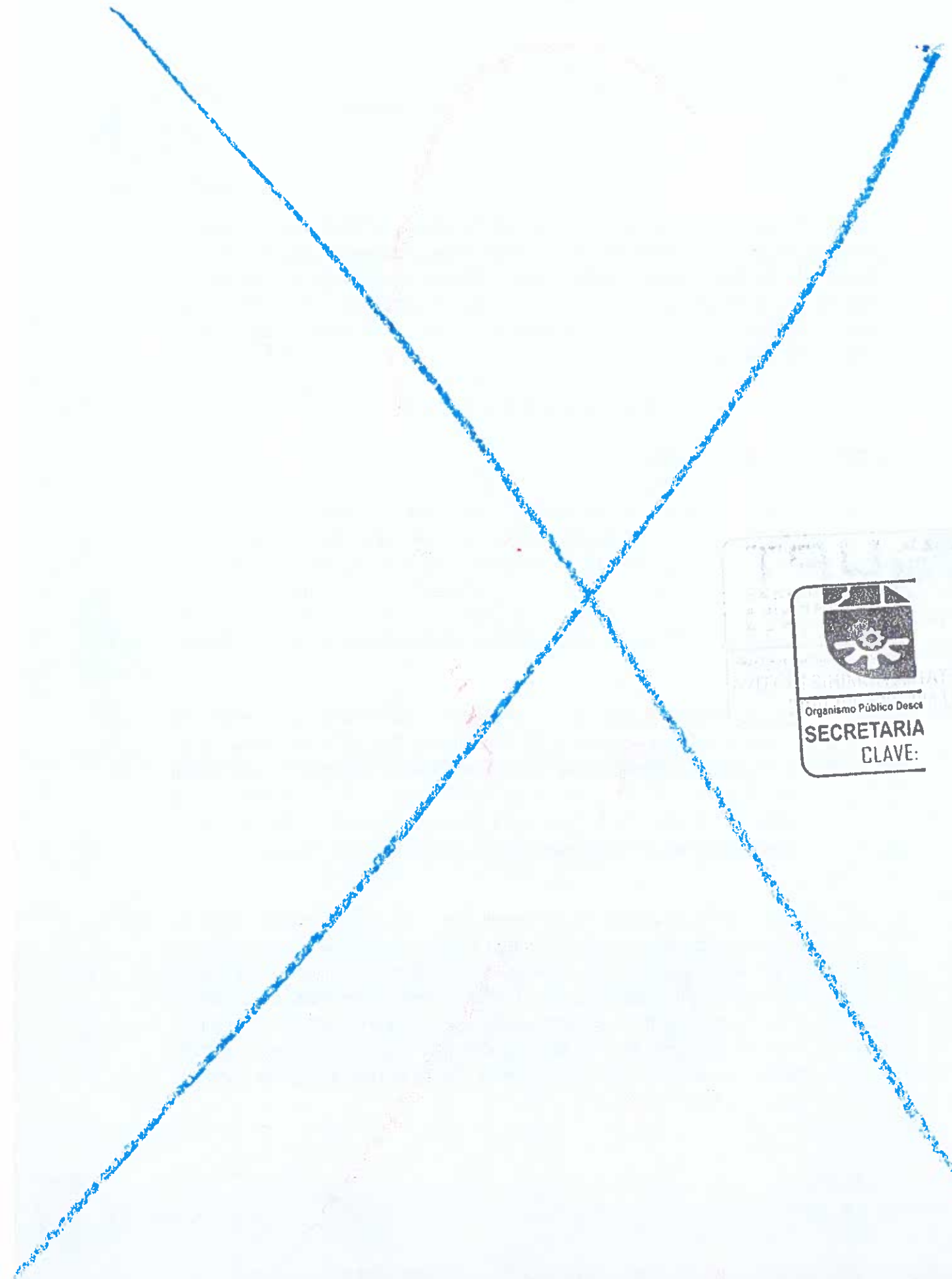
Organismo Público Desce
SECRETARIA
CLAVE:

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en km 9.5 Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, Avenida Universidad Politécnica Número Uno, de la Localidad San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, México, Código Postal 90180.

V. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con clave UPT041125D17.

II.- Declara el "Comodante".

II.I. Ser mexicano, mayor de edad, profesionista y estar interesado en celebrar el presente Contrato de Comodato.

A). Tener su domicilio en cale 16 de septiembre número 67-B, Tetlanohcan, Tlaxcala, Código postal 90843.

B). Ser legítimo propietario del vehículo materia de este contrato.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA Patrimonio del Gobierno del Estado ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO

Declaración conjunta.

Única. Ambas partes reconocen la personalidad moral y física que representan, por lo que se sujetan a las siguientes.

C L Á U S U L A S.

Primera. Objeto. El presente contrato de comodato lo celebran de conformidad con los Artículos 2120, al 2135, del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con el Artículo 27, de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, reconociendo que la Universidad para efectos del presente contrato tendrá el carácter de comodatario y el trabajador el carácter de comodante.

Segunda. Que el bien mueble objeto del contrato consiste en que el comodante entrega al comodatario un vehículo cuyas características son las siguientes:

VEHÍCULO: TOYOTA AVANZA XLE AT 4 PUERTAS.

LINEA: TOYOTA.

NÚMERO DE SERIE: MHKMF5CF5MK016658.

MODELO: 2021.

Carretera Federal Tlax.-Pue. Km 9.5 Av. Universidad Politécnica No. 1
San Pedro Xalcaltzinco Tepeyanco, Tlax. C.P. 90180 Tel. 01 (246) 465 1300
http://rectoria@uptlax.edu.mx / sgc.uptlax.edu.mx

SGC Sistema de Gestión de la Calidad

ETS TOEFL ITP

Calidad ISO 9001

El sistema de gestión de la UPTx está certificado bajo ISO 9001:2015

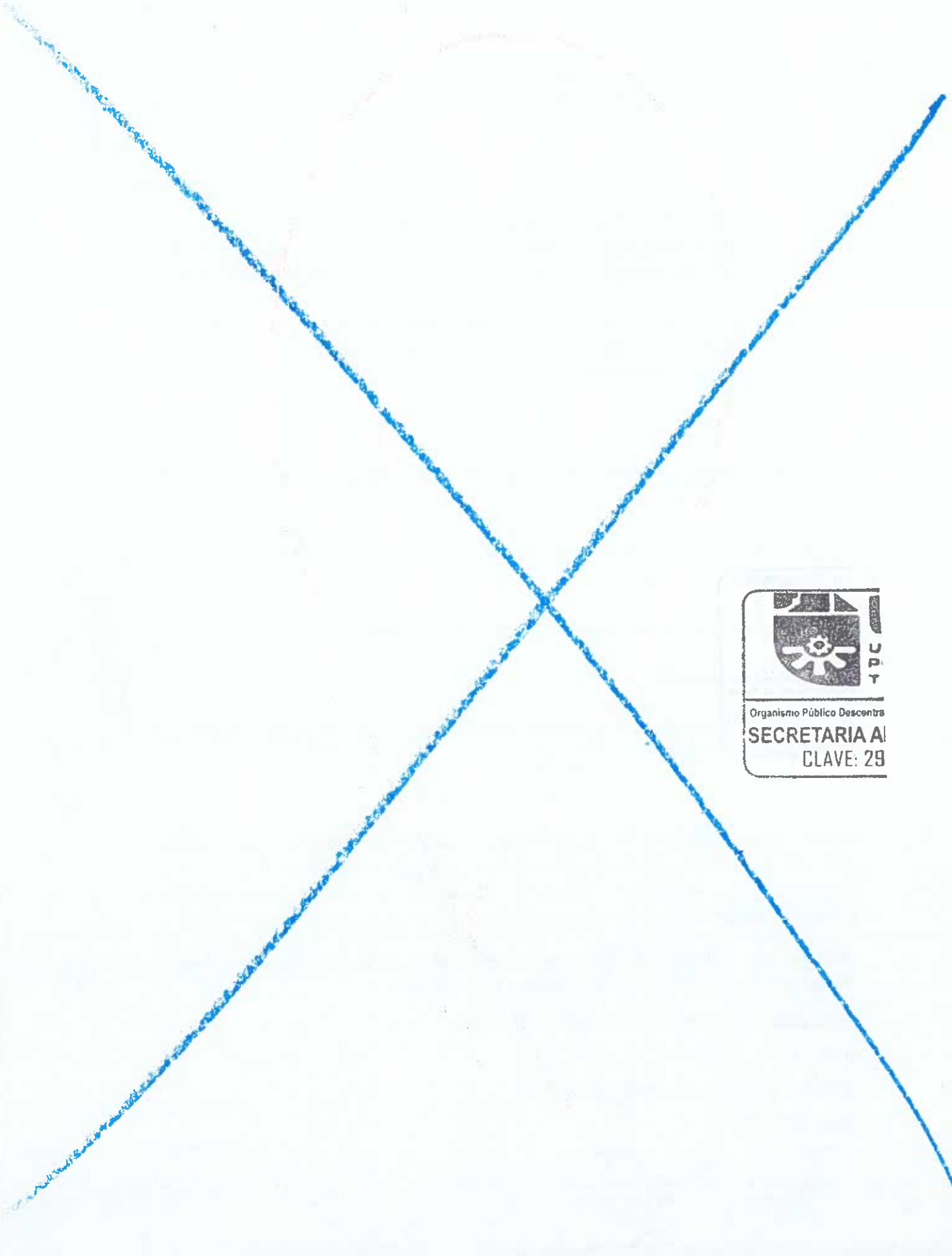

Organismo Público Descentra
SECRETARIA Al
CLAVE: 29

NÚMERO DE MOTOR: 2NRG541432.

Tercera. El objeto del contrato será destinado para uso exclusivo de alguna comisión relacionada con el objeto específico del comodatario, que estriba en difundir el conocimiento, extensión y formación de servicios de investigación científica y tecnológica, actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de programas, educación, orientación y capacitación, así como las comisiones le sean encomendadas.

Cuarta. Que el comodatario no puede destinar el bien mueble a un uso distinto del convenido, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios.

Quinta. El término del presente contrato será por tiempo determinado surtiendo efectos desde el momento de la suscripción de este contrato y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

Sexta. En el supuesto que el comodante deje de prestar sus servicios personales al comodatario, el presente contrato dejará de surtir efectos, sin necesidad de declaración judicial.

Séptima. El comodatario se obliga a suministra combustible indispensable para el funcionamiento y conservación del bien mueble dado en comodato.

Octava. Queda expresamente prohibido el traspaso o cesión que el comodatario pueda conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato, sin el consentimiento por escrito del comodante.

Novena. "Las partes", manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo penal o civil, mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

Décima.- "Las Partes", acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será publica, conforme a los Artículos 4, 8, 63, 108, 112, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; por tanto, **"El Comodante"**, acepta que los datos personales y la documentación entregada a el **"Comodatario"**, por motivo del presente se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, sin embargo podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

Décima Primera. La celebración del presente contrato, es producto de la buena fe, de **"Las partes"** que lo suscriben, por lo que en caso de suscitarse alguna duda o controversia en la interpretación, del presente instrumento se resolverán de común acuerdo entre "Las partes" de no ser así se sujetaran a las disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala,

Carretera Federal Tlax.-Pue. Km 9.5 Av. Universidad Politécnica No. 1
San Pedro Xalcaltzinco Tepeyanco, Tlax. C.P. 90180 Tel. 01 (246) 465 1300
http://rectoria@uptlax.edu.mx / sgc.uptlax.edu.mx

SGC Sistema de Gestión de la Calidad

ETS TOEFL ITP

Certified System Calidad ISO 9001

El sistema de gestión de la UPTx está certificado bajo ISO 9001:2015

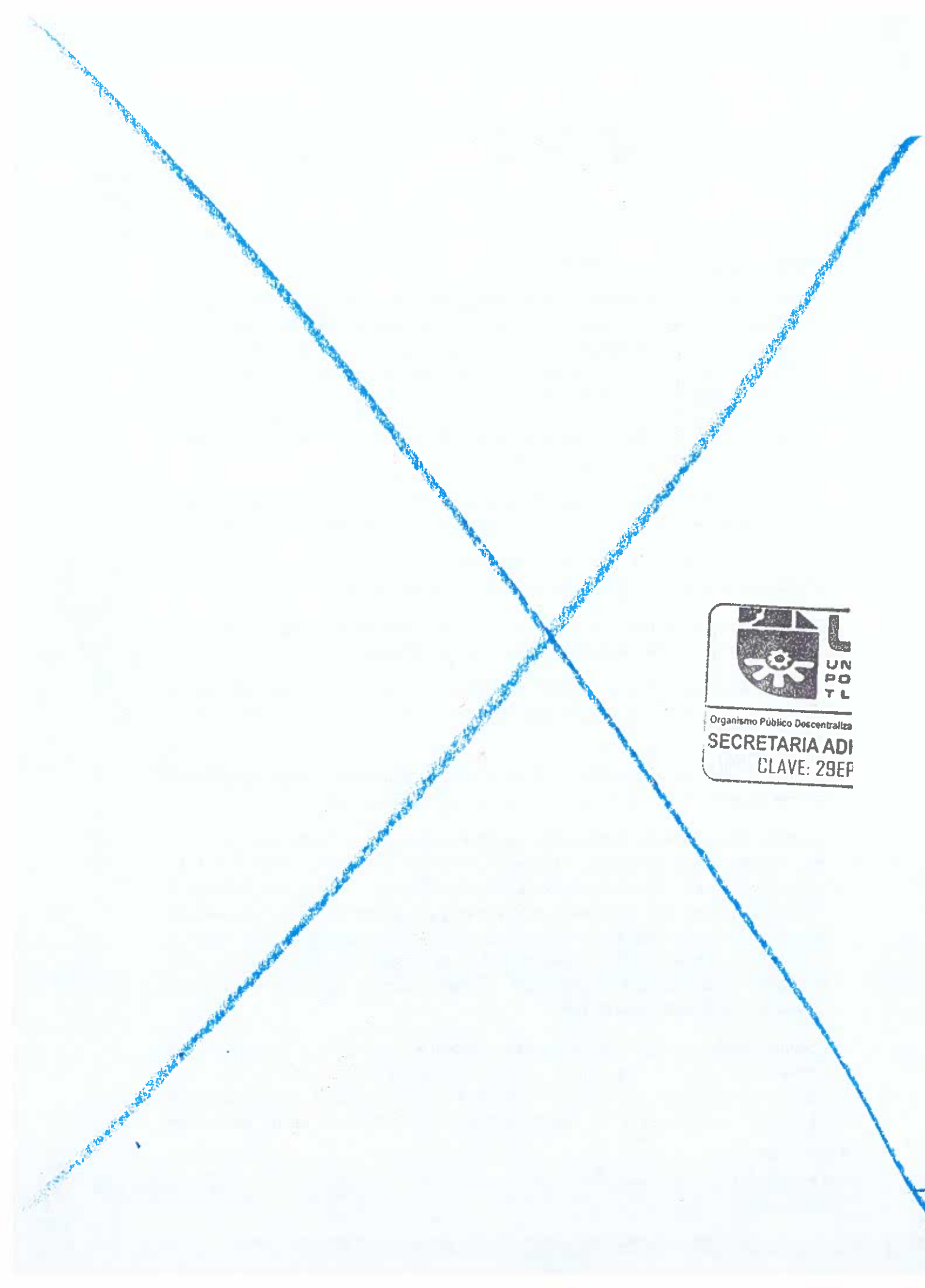
UN
PO
TL
Organismo Público Descentraliza
SECRETARIA ADI
CLAVE: 29EP

sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Tlaxcala, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por su domicilio actual o futuro.

Debidamente enteradas "**Las partes**" del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de cada una un ejemplar de mismo, en la localidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, el día 4 de enero del año 2024.

"COMODATARIO".

Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada.
Rectora
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

"COMODANTE"

Maestro. Cruz Corona Mendoza.

"REVISIÓN JURÍDICA"

Licenciado. Lauro Sánchez Sánchez.
Abogado General
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

El presente contrato se revisa en cuanto a la forma jurídica, por tanto, los compromisos sustantivos son responsabilidad del Área Administrativa, encargada del cumplimiento y seguimiento, así como de las partes contratantes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, Y EL MAESTRO. CRUZ CORONA MENDOZA,** DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

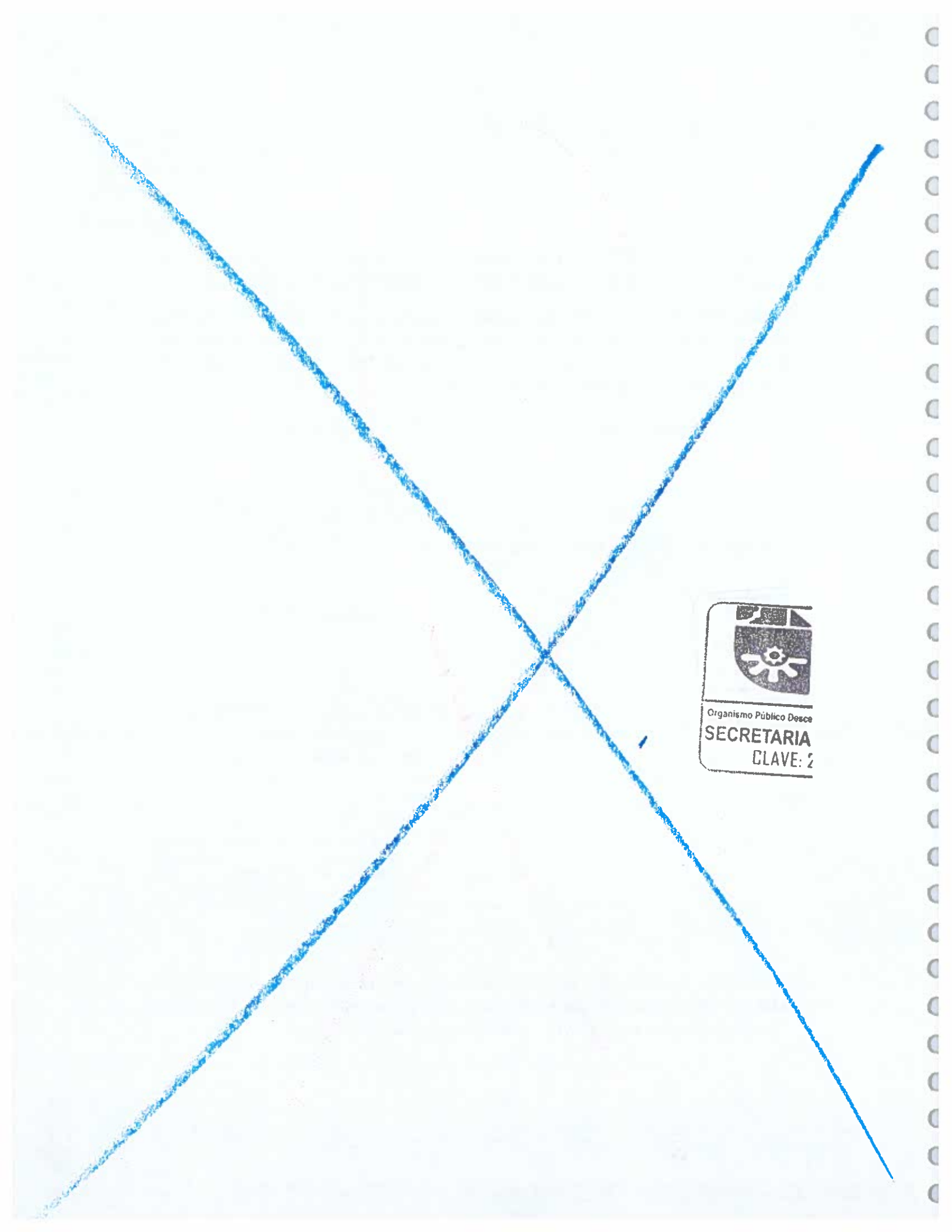
Organismo Público Desce
SECRETARIA
CLAVE: 2

Contrato de comodato que celebran, por una parte, **la Universidad Politécnica de Tlaxcala,** a quien en lo sucesivo se denominará **"Comodatario"**, representada en este acto jurídico por la **Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada,** quien comparece como Rectora; por la otra parte el **Doctor Jacobo Tolamatl Michcol,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Comodante"**; Quienes actuando de manera conjunta se denominarán como **"Las partes"** conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S.

I.- DECLARA el "Comodatario":

I. Que de conformidad con el Artículo 1°, del Decreto de creación número 143, de fecha 25 de noviembre del año 2004, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles a través de programas educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
000010

II. Que la Rectora cuenta con las atribuciones para celebrar este contrato de conformidad con los Artículos 21, 28, fracción VII, y XIV, 29, 30, fracciones I, y XII, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los diversos 15, 17, y 18, del Decreto de Creación, 23, 25, Fracción X, del Reglamento Interior y el numeral 1, del Manual de Organización los tres últimos ordenamientos legales vigentes en la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

III. Que la Rectora Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada, cuenta con facultades suficientes para suscribir este Instrumento Jurídico en nombre de la Universidad, en virtud del nombramiento de fecha primero de julio del año dos mil veintitrés, concedido por la Ciudadana Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, como consta en el primer testimonio de escritura número 63, volumen I, de fecha 16 de agosto del año 2023, suscrito ante la fe del Licenciado. Alejandro Moreno Morales, Notario Público número dos de la Demarcación de Zaragoza, Zacatelco, Estado de Tlaxcala.

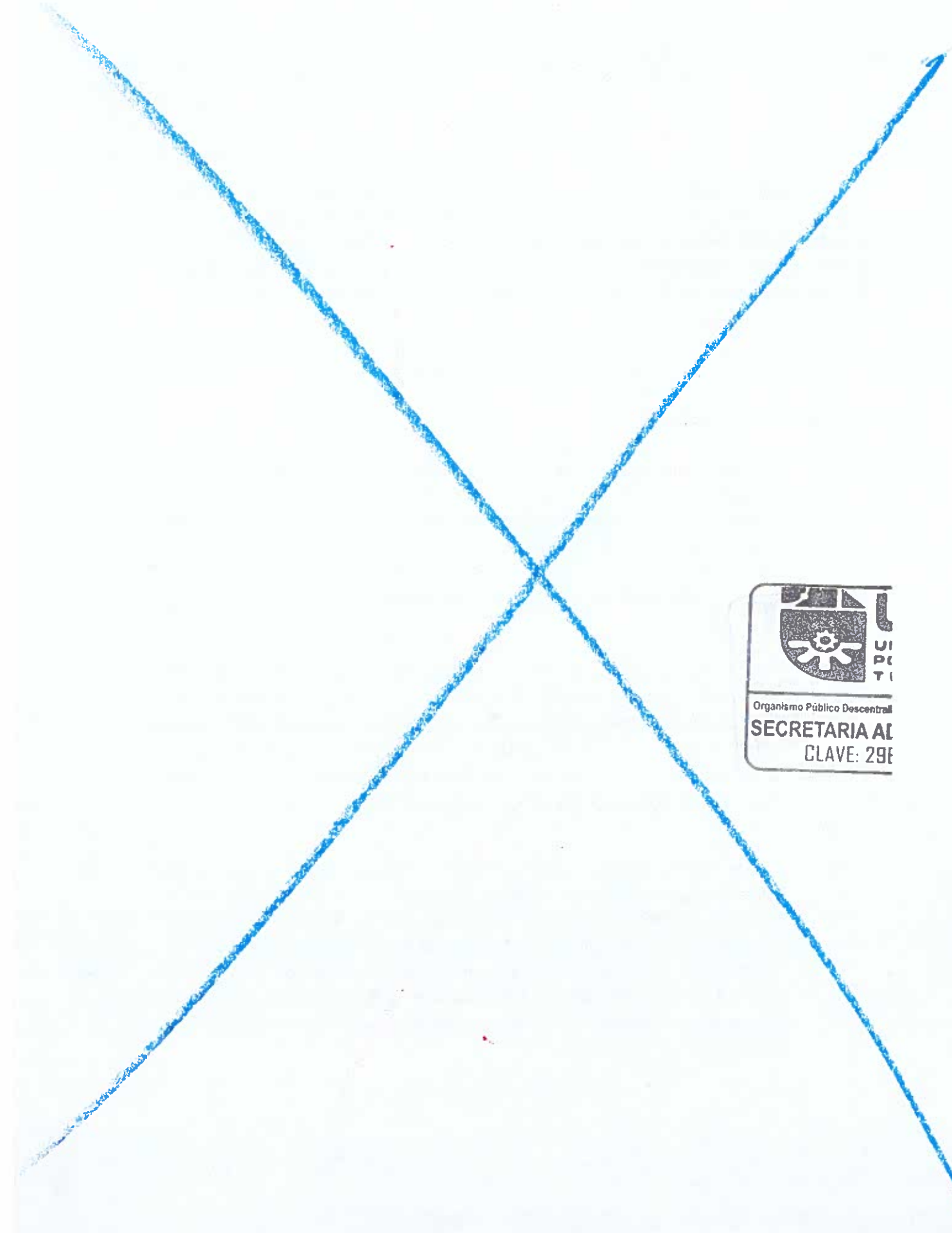

Organismo Público Descentrali
SECRETARIA AL
CLAVE: 29E

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en km 9.5 Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, Avenida Universidad Politécnica Número Uno, de la Localidad San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, México, Código Postal 90180.

V. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con clave UPT041125D17.

II.- Declara el "Comodante".

II.I. Ser mexicano, mayor de edad, profesionista y estar interesado en celebrar el presente Contrato de Comodato.

A). Tener su domicilio en Avenida Francisco I. Madero Oriente número 6, San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, Código postal 90750.

B). Ser legítimo propietario del vehículo materia de este contrato.

Declaración conjunta.

Única. Ambas partes reconocen la personalidad moral y física que representan, por lo que se sujetan a las siguientes.

C L Á U S U L A S.

Primera. Objeto. El presente contrato de comodato lo celebran de conformidad con los Artículos 2120, al 2135, del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con el Artículo 27, de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, reconociendo que la Universidad para efectos del presente contrato tendrá el carácter de comodatario y el trabajador el carácter de comodante.

Segunda. Que el bien mueble objeto del contrato consiste en que el comodante entrega al comodatario un vehículo cuyas características son las siguientes:

VEHÍCULO: JETTA MK VI VOLKSWAGEN DE MÉXICO 4 PUERTAS.

LINEA: VOLKSWAGEN.

NIV: 3VW1M1AJ6FM400220.

MODELO: 2015.

Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE:

PLACAS DE CIRCULACIÓN: XVM-284-D.

NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: 000200860.

Tercera. El objeto del contrato será destinado para uso exclusivo de alguna comisión relacionada con el objeto específico del comodatario, que estriba en difundir el conocimiento, extensión y formación de servicios de investigación científica y tecnológica, actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de programas, educación, orientación y capacitación, así como las comisiones le sean encomendadas.

Cuarta. Que el comodatario no puede destinar el bien mueble a un uso distinto del convenido, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios.

Quinta. El término del presente contrato será por tiempo determinado surtiendo efectos desde el momento de la suscripción de este contrato y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

Sexta. En el supuesto que el comodante deje de prestar sus servicios personales al comodatario, el presente contrato dejará de surtir efectos, sin necesidad de declaración judicial.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA Organismo descentralizado del Gobierno del Estado ADMINISTRATIVA DEPOSITARIO

Séptima. El comodatario se obliga a suministrar combustible indispensable para el funcionamiento y conservación del bien mueble dado en comodato.

Octava. Queda expresamente prohibido el traspaso o cesión que el comodatario pueda conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato, sin el consentimiento por escrito del comodante.

Novena. "Las partes", manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo penal o civil, mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

Décima.- "Las Partes", acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será publica, conforme a los Artículos 4, 8, 63, 108, 112, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; por tanto, **"El Comodante"**, acepta que los datos personales y la documentación entregada a el **"Comodatario"**, por motivo del presente se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, sin embargo podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

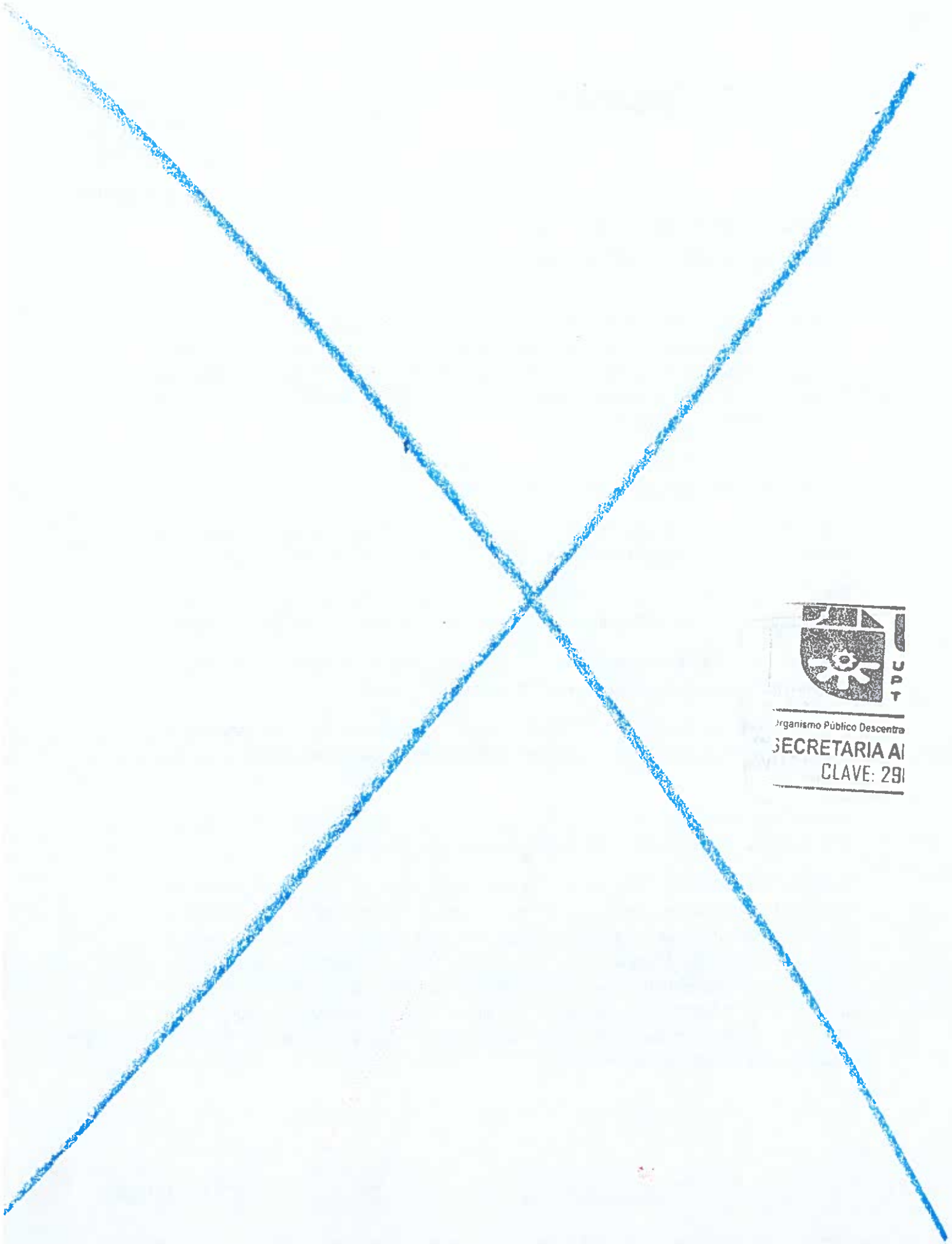

UPT
Organismo Público Descentra
SECRETARIA A
CLAVE: 29

Décima Primera. La celebración del presente contrato, es producto de la buena fe, de **"Las partes"** que lo suscriben, por lo que en caso de suscitarse alguna duda o controversia en la interpretación, del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo entre "Las partes" de no ser así se sujetaran a las disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala, sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Tlaxcala, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por su domicilio actual o futuro.

Debidamente enteradas "**Las partes**" del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de cada una un ejemplar de mismo, en la localidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, el día 4 de enero del año 2024.

"COMODATARIO".

Maestra. Reelia Nallali Pérez Estrada.
Rectora
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...ría del Gobierno del Estado
...MINISTRATIVA
...000DIC

"COMODANTE"

Doctor. Jacobo Tolamatl Michcol.

"REVISIÓN JURÍDICA"

Licenciado. Lauro Sánchez Sánchez.
Abogado General
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

El presente contrato se revisa en cuanto a la forma jurídica, por tanto, los compromisos sustantivos son responsabilidad del Área Administrativa, encargada del cumplimiento y seguimiento, así como de las partes contratantes.

Carretera Federal Tlax.-Pue. Km 9.5 Av. Universidad Politécnica No. 1
San Pedro Xalcaltzinco Tepeyanco, Tlax. C.P. 90180 Tel. 01 (246) 465 1300
http://rectoria@uptlax.edu.mx / sgc.uptlax.edu.mx

SGC Sistema de Gestión de la Calidad
ETS TOEFL ITP
Certificado ISO 9001
El sistema de gestión de la UPTx está certificado bajo ISO 9001:2015

Organismo Público D
SECRETAR
CLAVE

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2024-2027

UPTx

C.C./297/01/2024.

20 ANIVERSARIO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, Y EL DOCTOR JACOBO TOLAMATL MICHCOL,** DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
BEPO0001C

Carretera Federal Tlax. Pue. Km 9.5 Av. Universidad Politécnica No. 1
San Pedro Xalcaltzinco Tepeyanco, Tlax. C.P. 90180 Tel. 01 (246) 465 1300
http://rectoria@uptlax.edu.mx / sgc.uptlax.edu.mx

SGC Sistema de Gestión de la Calidad

ETS TOEFL ITP

El sistema de gestión de la UPTx está certificado bajo ISO 9001:2015

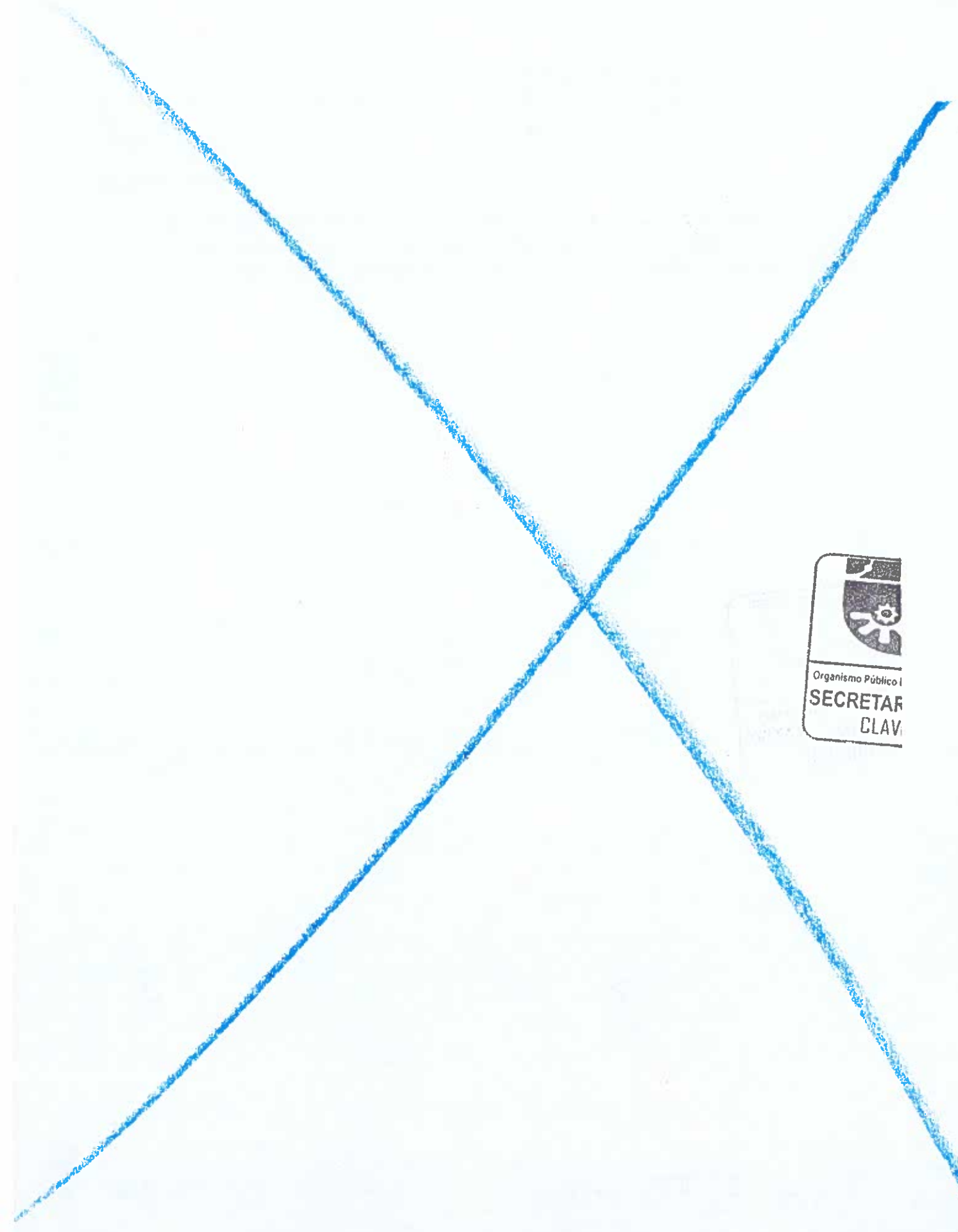

Organismo Público
SECRETAR
CLAV

Contrato de comodato que celebran, por una parte **la Universidad Politécnica de Tlaxcala,** a quien en lo sucesivo se denominará **"Comodatario"**, representada en este acto jurídico por la **Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada,** quien comparece como Rectora; por la otra parte el **Licenciado. Moisés Tlamis Jiménez,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Comodante"**; Quienes actuando de manera conjunta se denominarán como **"Las partes"** conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S.

I.- DECLARA el "Comodatario":

I. Que de conformidad con el Artículo 1°, del Decreto de creación número 143, de fecha 25 de noviembre del año 2004, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles a través de programas educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

II. Que su Rector cuenta con las atribuciones para celebrar este contrato de conformidad con los Artículos 21, 28, fracción VII, y XIV, 29, 30, fracciones I, y XII, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los diversos 15, 17, y 18, del Decreto de Creación, 23, 25, Fracción X, del Reglamento Interior y el numeral 1, del Manual de Organización los tres últimos ordenamientos legales vigentes en la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA ...ntralizado del Gobierno del Estado ...A ADMINISTRATIVA 29EPO0001C

III. Que la Rectora Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada, cuenta con facultades suficientes para suscribir este Instrumento Jurídico en nombre de la Universidad, en virtud del nombramiento de fecha primero de julio del año dos mil veintitrés, concedido por la Ciudadana Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, como consta en el primer testimonio de escritura número 63, volumen I, de fecha 16 de agosto del año 2023, suscrito ante la fe del Licenciado. Alejandro Moreno Morales, Notario Público número dos de la Demarcación de Zaragoza, Zacatelco, Estado de Tlaxcala.

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en km 9.5 Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, Avenida Universidad Politécnica Número Uno, de la Localidad San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, México, Código Postal 90180.

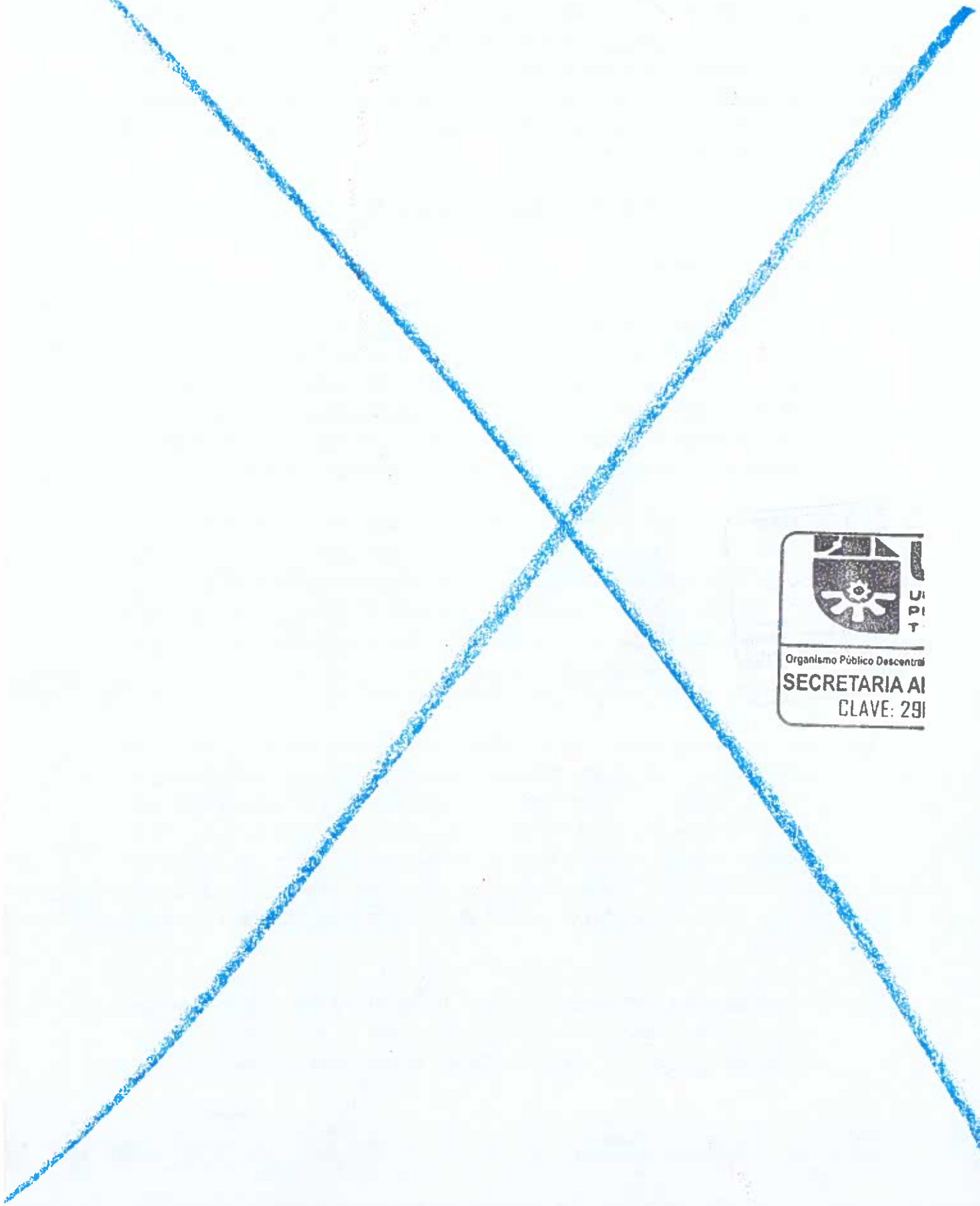

Organismo Público Descentral
SECRETARIA AI
CLAVE: 29

V. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con clave UPT041125D17.

II.- Declara el "Comodante".

II.I. Ser mexicano, mayor de edad, profesionista y estar interesado en celebrar el presente Contrato de Comodato.

A). Tener su domicilio en Avenida 16 de septiembre número 11, San Juan Huactzinco, Tlaxcala, Código postal 90190.

B). Ser legítimo propietario del vehículo materia de este contrato.

Declaración conjunta.

Única. Ambas partes reconocen la personalidad moral y física que representan, por lo que se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S.

Primera. Objeto. El presente contrato de comodato lo celebran de conformidad con los Artículos 2120 al 2135, del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con el Artículo 27, de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, reconociendo que la Universidad para efectos del presente contrato tendrá el carácter de comodatario y el trabajador el carácter de comodante.

Segunda. Que el bien mueble objeto del contrato consiste en que el comodante entrega al comodatario un vehículo cuyas características son las siguientes:

VEHÍCULO: TOYOTA RAV 4 5 PUERTAS.

LINEA: TOYOTA.

NIV: JTMZD35V785091199.

MODELO: 2008.

PLACAS DE CIRCULACIÓN: 500VVH.

NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: 02514440788.

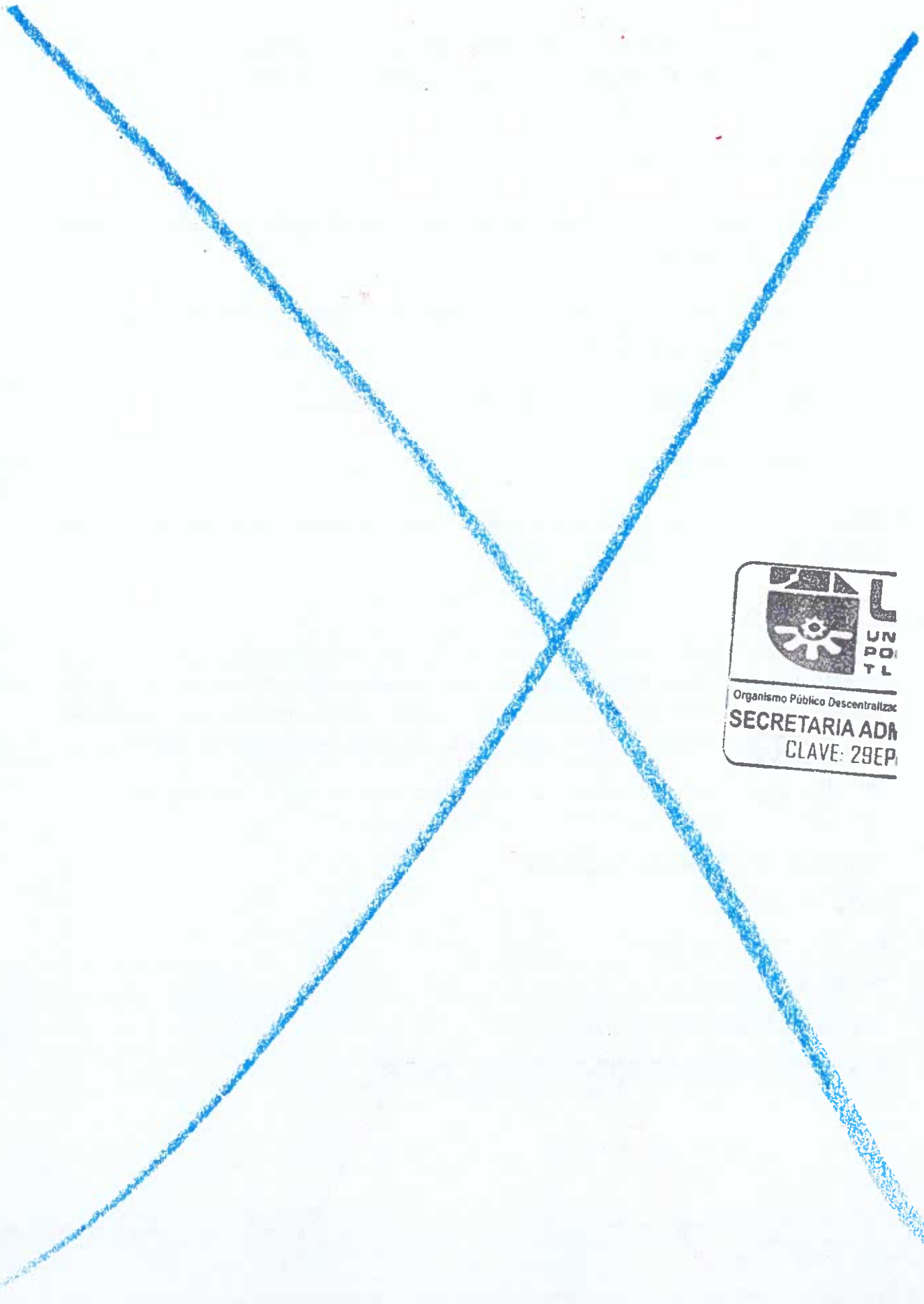

UN
PO
TL
Organismo Público Descentralizac
SECRETARIA ADM
CLAVE: 29EP

Tercera. El objeto del contrato será destinado para uso exclusivo de alguna comisión relacionada con el objeto específico del comodatario, que estriba en difundir el conocimiento, extensión y formación de servicios de investigación científica y tecnológica, actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de programas, educación, orientación y capacitación, así como las comisiones le sean encomendadas.

Cuarta. Que el comodatario no puede destinar el bien mueble a un uso distinto del convenido, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios.

Quinta. El término del presente contrato será por tiempo determinado surtiendo efectos desde el momento de la suscripción de este contrato y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

Sexta. En el supuesto que el comodante deje de prestar sus servicios personales al comodatario, el presente contrato dejará de surtir efectos, sin necesidad de declaración judicial.

Séptima. El comodatario se obliga a suministra combustible indispensable para el funcionamiento y conservación del bien mueble dado en comodato.

Octava. Queda expresamente prohibido el traspaso o cesión que el comodatario pueda conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato, sin el consentimiento por escrito del comodante.

Novena. "Las partes" manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo penal o civil, mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

Décima.- "Las Partes", acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será publica, conforme a los Artículos 4, 8, 63, 108, 112, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; por tanto, **"El Comodante"**, acepta que los datos personales y la documentación entregada a el **"Comodatario"**, por motivo del presente se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, sin embargo podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

Décima Primera. La celebración del presente contrato, es producto de la buena fe, de **"Las partes"** que lo suscriben, por lo que en caso de suscitarse alguna duda o controversia en la interpretación, del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo entre "Las partes" de no ser así se sujetaran a las disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala, sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Tlaxcala, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por su domicilio actual o futuro.

Debidamente enteradas **"Las partes"** del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de

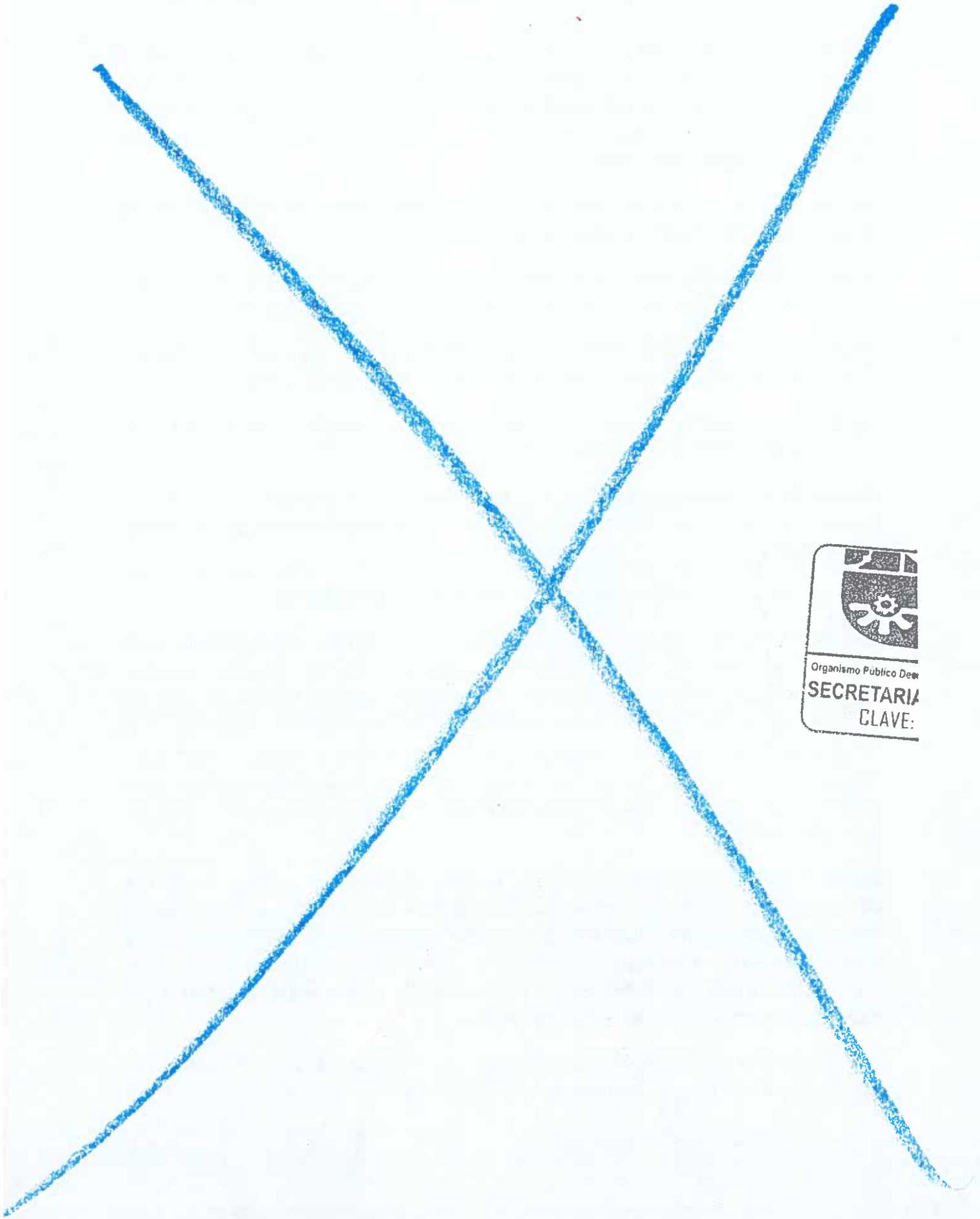
Organismo Público De
SECRETARI
CLAVE:

Debidamente enteradas "**Las partes**" del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de cada una un ejemplar de mismo, en la localidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, el día 4 de enero del año 2024.

"COMODATARIO".

Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada.
Rectora
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

"COMODANTE"

Licenciado. Moisés Tlamis Jiménez.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA

"REVISIÓN JURÍDICA"

Licenciado. Lauro Sánchez Sánchez.
Abogado General
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

El presente contrato se revisa en cuanto a la forma jurídica, por tanto, los compromisos sustantivos son responsabilidad del Área Administrativa, encargada del cumplimiento y seguimiento, así como de las partes contratantes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, Y EL LICENCIADO. MOISÉS TLAMIS JIMÉNEZ**, DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

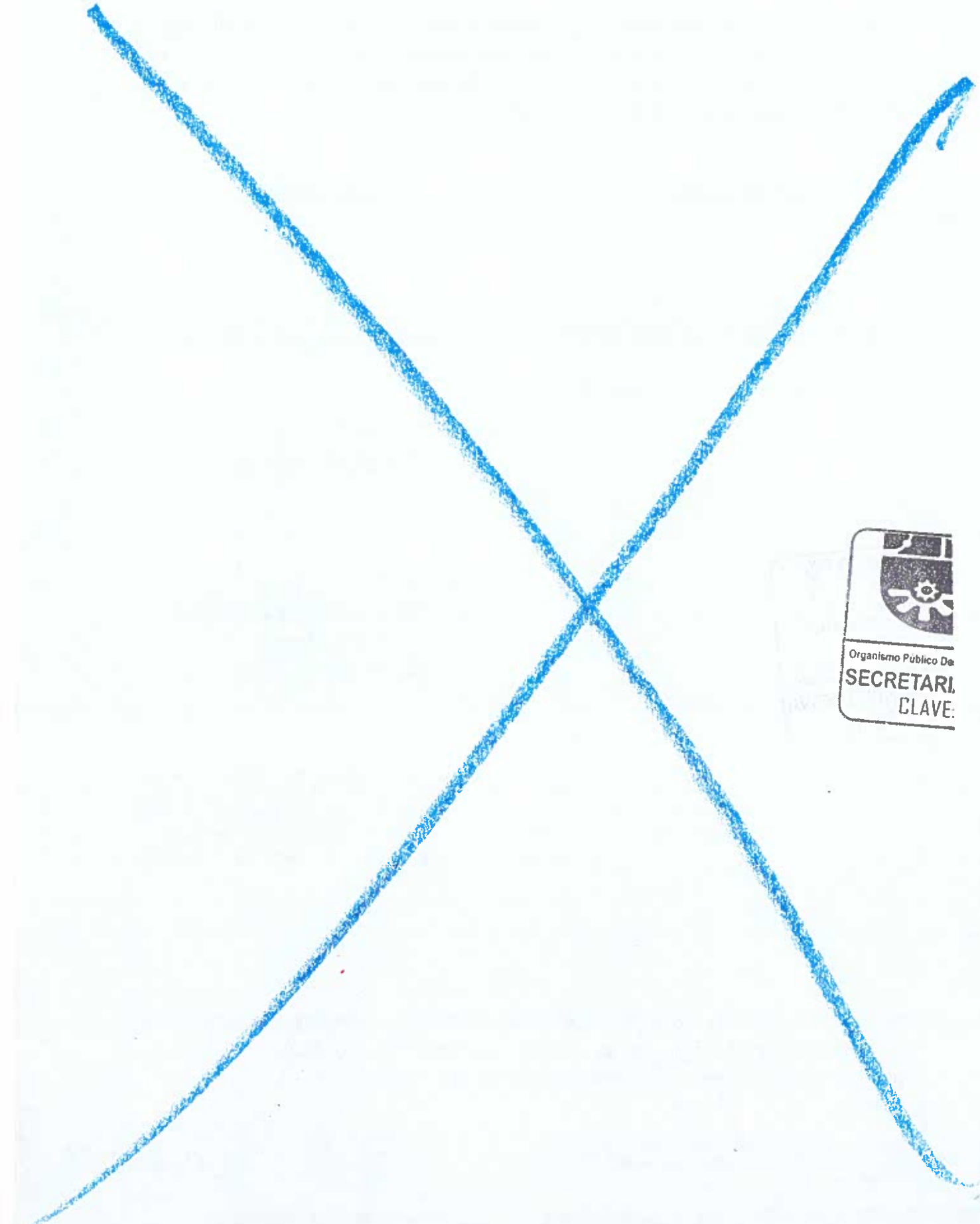
Organismo Publico De
SECRETARI
CLAVE:

Contrato de comodato que celebran, por una parte la **Universidad Politécnica de Tlaxcala,** a quien en lo sucesivo se denominará **"Comodatario",** representada en este acto jurídico por la **Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada,** quien comparece como Rectora; por la otra parte el **Ingeniero. Adolfo Conde Hernández,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Comodante"**; Quienes actuando de manera conjunta se denominarán como **"Las partes"** conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA el "Comodatario":

I. Que de conformidad con el Artículo 1°, del Decreto de creación número 143, de fecha 25 de noviembre del año 2004, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles a través de programas educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

II. Que el Rector cuenta con las atribuciones para celebrar este contrato de conformidad con los Artículos 21, 28, fracción VII, y XIV, 29, 30, fracciones I, y XII, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los diversos 15, y 18, del Decreto de Creación, 23, 25, Fracción X, del Reglamento Interior y el numeral 1, del Manual de Organización los tres últimos ordenamientos legales vigentes en la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Patrimonio del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
SEPOOCDIC

III. Que la Rectora Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada, cuenta con facultades suficientes para suscribir este Instrumento Jurídico en nombre de la Universidad, en virtud del nombramiento de fecha primero de julio del año dos mil veintitrés, concedido por la Ciudadana Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, como consta en el primer testimonio de escritura número 63, volumen I, de fecha 16 de agosto del año 2023, suscrito ante la fe del Licenciado. Alejandro Moreno Morales, Notario Público número dos de la Demarcación de Zaragoza, Zacatelco, Estado de Tlaxcala.

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en km 9.5 Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, Avenida Universidad Politécnica Número Uno, de la Localidad San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, México, Código Postal 90180.

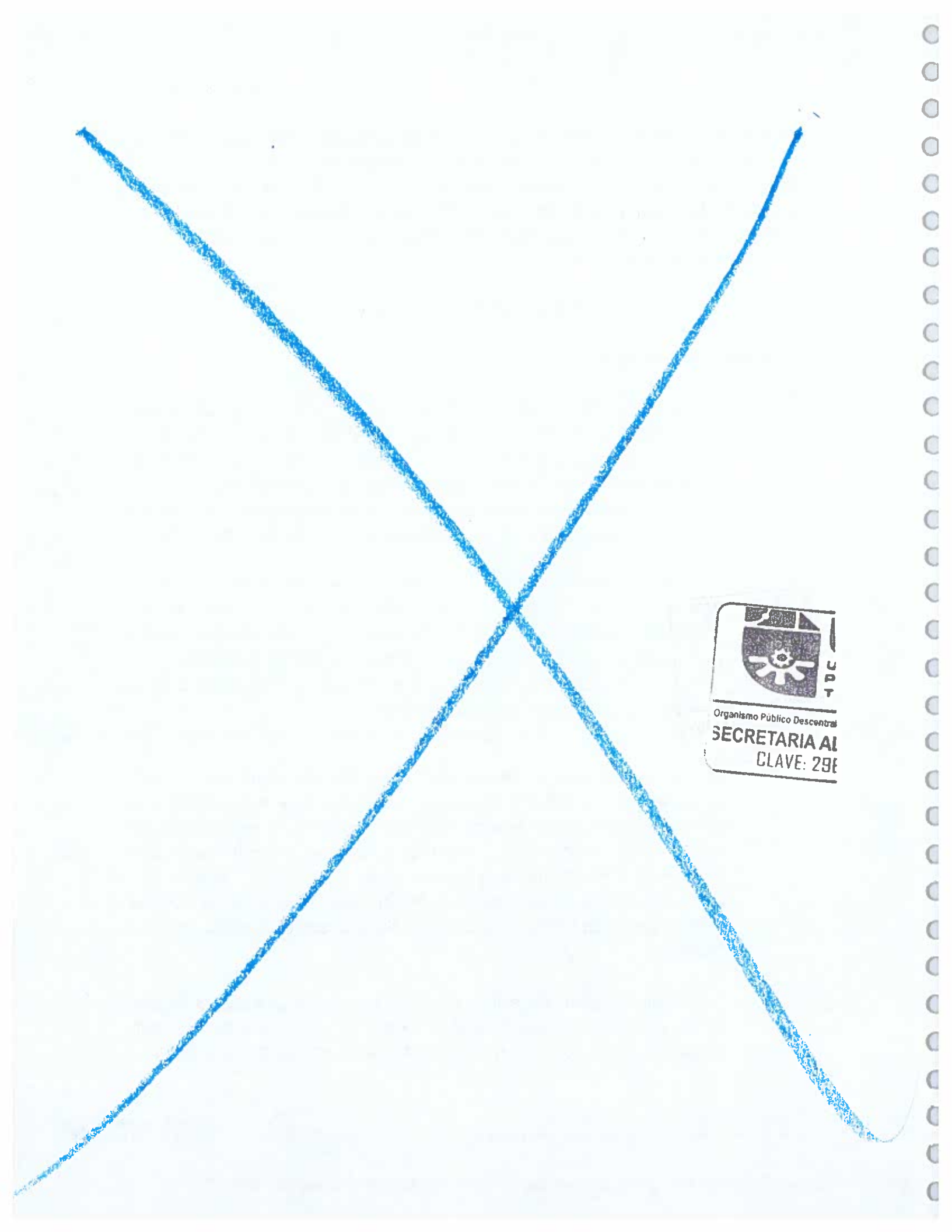
Organismo Público Descentral
SECRETARIA AL
CLAVE: 29E

V. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con clave UPT041125D17.

II.- Declara el "Comodante".

II.I. Ser mexicano, mayor de edad, profesionista y estar interesado en celebrar el presente Contrato de Comodato.

A). Tener su domicilio en Avenida 16 de septiembre número 11, San Juan Huactzinco, Tlaxcala, Código postal 90190.

B). Ser legítimo propietario del vehículo materia de este contrato.

Declaración conjunta.

Única. Ambas partes reconocen la personalidad moral y física que representan, por lo que se sujetan a las siguientes.

C L Á U S U L A S.

Primera. Objeto. El presente contrato de comodato lo celebran de conformidad con los Artículos 2120, al 2135, del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con el Artículo 27, de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, reconociendo que la Universidad para efectos del presente contrato tendrá el carácter de comodatario y el trabajador el carácter de comodante.

Segunda. Que el bien mueble objeto del contrato consiste en que el comodante entrega al comodatario un vehículo cuyas características son las siguientes:

VEHÍCULO: GOLF 4 PUERTAS VOLKSWAGEN DE MÉXICO S.A.

LINEA: VOLKSWAGEN

NIV: WVWEV71K79W099569.

MODELO: 2009.

PLACAS DE CIRCULACIÓN: XUB-986-A.

NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: 136104485.

Tercera. El objeto del contrato será destinado para uso exclusivo de alguna comisión relacionada con el objeto específico del comodatario, que estriba en difundir el conocimiento, extensión y

Organismo Público Desc
SECRETARI
CLAVE:

formación de servicios de investigación científica y tecnológica, actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de programas, educación, orientación y capacitación, así como las comisiones le sean encomendadas.

Cuarta. Que el comodatario no puede destinar el bien mueble a un uso distinto del convenido, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios.

Quinta. El término del presente contrato será por tiempo determinado surtiendo efectos desde el momento de la suscripción de este contrato y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

Sexta. En el supuesto que el comodante deje de prestar sus servicios personales al comodatario, el presente contrato dejará de surtir efectos, sin necesidad de declaración judicial.

Séptima. El comodatario se obliga a suministra combustible indispensable para el funcionamiento y conservación del bien mueble dado en comodato.

Octava. Queda expresamente prohibido el traspaso o cesión que el comodatario pueda conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato, sin el consentimiento por escrito del comodante.

Novena. "Las partes", manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo penal o civil, mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

Décima. "Las Partes", acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será publica, conforme a los Artículos 4, 8, 63, 108, 112, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; por tanto, **"El Comodante"**, acepta que los datos personales y la documentación entregada a el **"Comodatario"**, por motivo del presente se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, sin embargo podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

Décima Primera. La celebración del presente contrato, es producto de la buena fe, de **"Las partes"** que lo suscriben, por lo que en caso de suscitarse alguna duda o controversia en la interpretación, del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo entre "Las partes" de no ser así se sujetaran a las disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala, sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Tlaxcala, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por su domicilio actual o futuro.

Debidamente enteradas **"Las partes"** del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de cada una un ejemplar de mismo, en la localidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, el día 4 de enero del año 2024.

rganismo Público Descentra
SECRETARIA A
CLAVE: 29

C.C./084/01/2024.

"COMODATARIO".

Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada.
Rectora
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

"COMODANTE"

Ingeniero. Adolfo Conde Hernández.

"REVISIÓN JURÍDICA"

Licenciado. Lauro Sánchez Sánchez.
Abogado General
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
000010

El presente contrato se revisa en cuanto a la forma jurídica, por tanto, los compromisos sustantivos son responsabilidad del Área Administrativa, encargada del cumplimiento y seguimiento, así como de las partes contratantes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, Y EL INGENIERO. ADOLFO CONDE HERNÁNDEZ,** DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

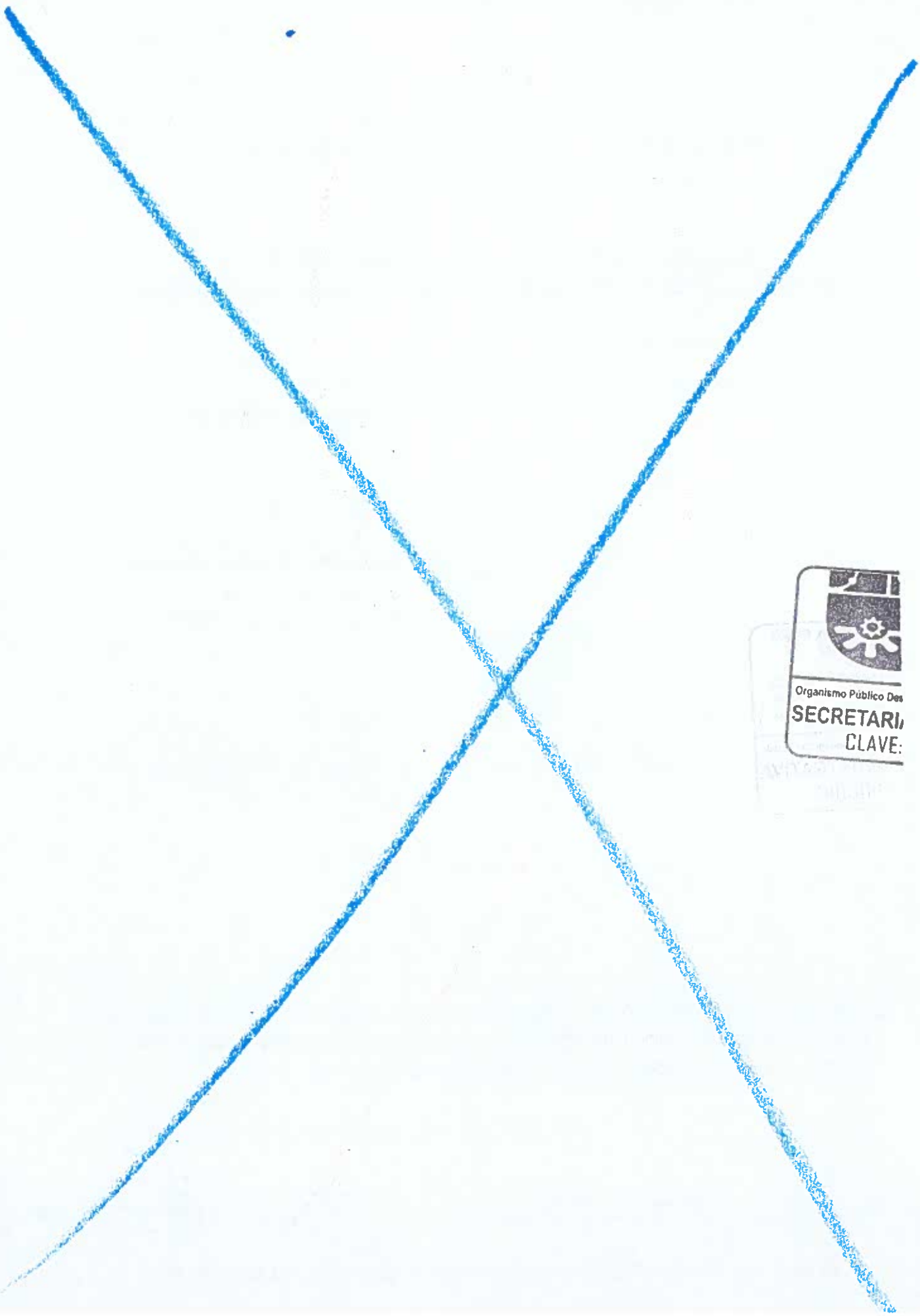
Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE:

Contrato de comodato que celebran, por una parte **la Universidad Politécnica de Tlaxcala,** a quien en lo sucesivo se denominará **"Comodatario"**, representada en este acto jurídico por la **Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada,** quien comparece como Rectora; por la otra parte el **Licenciado. Rodrigo Eduardo Jaramillo Corte,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Comodante"**; Quienes actuando de manera conjunta se denominarán como **"Las partes"** conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S.

I.- DECLARA el "Comodatario":

I. Que de conformidad con el Artículo 1°, del Decreto de creación número 143, de fecha 25 de noviembre del año 2004, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles a través de programas educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

Que el Rector cuenta con las atribuciones para celebrar este contrato de conformidad con los Artículos 21, 28, fracción VII, y XIV, 29, 30, fracciones I, y XII, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los diversos 15, 17, y 18, del Decreto de Creación, 23, 25, Fracción X, del Reglamento Interior y el numeral 1, del Manual de Organización los tres últimos ordenamientos legales vigentes en la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

III. Que la Rectora Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada, cuenta con facultades suficientes para suscribir este Instrumento Jurídico en nombre de la Universidad, en virtud del nombramiento de fecha primero de julio del año dos mil veintitrés, concedido por la Ciudadana Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, como consta en el primer testimonio de escritura número 63, volumen I, de fecha 16 de agosto del año 2023, suscrito ante la fe del Licenciado. Alejandro Moreno Morales, Notario Público número dos de la Demarcación de Zaragoza, Zacatelco, Estado de Tlaxcala.

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en km 9.5 Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, Avenida Universidad Politécnica Número Uno, de la Localidad San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, México, Código Postal 90180.

Organismo Público Desce
SECRETARIA
CLAVE: 2

V. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con clave UPT041125D17.

II.- Declara el "Comodante".

II.I. Ser mexicano, mayor de edad, profesionista y estar interesado en celebrar el presente Contrato de Comodato.

A). Tener su domicilio en Calle Porvenir número 5, Sección Tercera, Santo Toribio Xicohtzinco, Tlaxcala, Código postal 90780.

B). Ser legítimo propietario del vehículo materia de este contrato.

Declaración conjunta.

Única. Ambas partes reconocen la personalidad moral y física que representan, por lo que se sujetan a las siguientes.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA Gobierno del Estado DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C L Á U S U L A S.

Primera. Objeto. El presente contrato de comodato lo celebran de conformidad con los Artículos 2120 al 2135 del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con el Artículo 27, de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, reconociendo que la Universidad para efectos del presente contrato tendrá el carácter de comodatario y el trabajador el carácter de comodante.

Segunda. Que el bien mueble objeto del contrato consiste en que el comodante entrega al comodatario un vehículo cuyas características son las siguientes:

VEHÍCULO: TIGUAN 4 PUERTAS VOLKSWAGEN DE MÉXICO S.A.

LINEA: VOLKSWAGEN.

NIV: 3VVHP65N1JM063534.

MODELO: 2018.

PLACAS DE CIRCULACIÓN: XUE-479-D.

NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: 000159220.

Tercera. El objeto del contrato será destinado para uso exclusivo de alguna comisión relacionada con el objeto específico del comodatario, que estriba en difundir el conocimiento, extensión y

Organismo Público Desc
SECRETARIA
CLAVE:

formación de servicios de investigación científica y tecnológica, actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de programas, educación, orientación y capacitación, así como las comisiones le sean encomendadas.

Cuarta. Que el comodatario no puede destinar el bien mueble a un uso distinto del convenido, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios.

Quinta. El término del presente contrato será por tiempo determinado surtiendo efectos desde el momento de la suscripción de este contrato y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

Sexta. En el supuesto que el comodante deje de prestar sus servicios personales al comodatario, el presente contrato dejará de surtir efectos, sin necesidad de declaración judicial.

Séptima. El comodatario se obliga a suministra combustible indispensable para el funcionamiento y conservación del bien mueble dado en comodato.

Octava. Queda expresamente prohibido el traspaso o cesión que el comodatario pueda conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato, sin el consentimiento por escrito del comodante.

Novena. "Las partes", manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo penal o civil, mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

Décima. "Las Partes", acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será publica, conforme a los Artículos 4, 8, 63, 108, 112, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; por tanto, **"El Comodante"**, acepta que los datos personales y la documentación entregada a el **"Comodatario"**, por motivo del presente se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, sin embargo podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

Décima Primera. La celebración del presente contrato, es producto de la buena fe, de **"Las partes"** que lo suscriben, por lo que en caso de suscitarse alguna duda o controversia en la interpretación, del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo entre "Las partes" de no ser así se sujetaran a las disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala, sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Tlaxcala, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por su domicilio actual o futuro.

Debidamente enteradas **"Las partes"** del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de cada una un ejemplar de mismo, en la localidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, el día 4 de enero del año 2024.

UN
PO
T L
Organismo Público Descentraliza
SECRETARIA ADI
CLAVE: 29EF

C.C./086/01/2024.

"COMODATARIO".

Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada.
Rectora
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

"COMODANTE"

Licenciado. Rodrigo Eduardo Jaramillo Corte.

"REVISIÓN JURÍDICA"

Licenciado. Lauro Sánchez Sánchez.
Abogado General
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

UPT
VERSIDAD
ITECNICA
TLAXCALA
del Gobierno del Estado
NISTRATIVA
00010

El presente contrato se revisa en cuanto a la forma jurídica, por tanto, los compromisos sustantivos son responsabilidad del Área Administrativa, encargada del cumplimiento y seguimiento, así como de las partes contratantes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, Y EL LICENCIADO. RODRIGO EDUARDO JARAMILLO CORTE**, DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

UPT
Organismo Público Descentral
SECRETARIA AD
CLAVE: 29E

Contrato de comodato que celebran, por una parte **la Universidad Politécnica de Tlaxcala,** a quien en lo sucesivo se denominará **"Comodatario",** representada en este acto jurídico por la **Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada,** quien comparece como Rectora; por la otra parte el **Ciudadano. Kevin Eduardo Almada Rodríguez,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Comodante";** Quienes actuando de manera conjunta se denominarán como **"Las partes"** conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA el "Comodatario":

I. Que de conformidad con el Artículo 1°, del Decreto de creación número 143, de fecha 25 de noviembre del año 2004, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles a través de programas educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

II. Que el Rector cuenta con las atribuciones para celebrar este contrato de conformidad con los Artículos 21, 28, fracción VII, y XIV, 29, 30, fracciones I, y XII, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los diversos 15, 17, y 18, del Decreto de Creación, 23, 25, Fracción X, del Reglamento Interior y el numeral 1, del Manual de Organización, los tres últimos ordenamientos legales vigentes en la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

III. Que la Rectora Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada, cuenta con facultades suficientes para suscribir este Instrumento Jurídico en nombre de la Universidad, en virtud del nombramiento de fecha primero de julio del año dos mil veintitrés, concedido por la Ciudadana Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, como consta en el primer testimonio de escritura número 63, volumen I, de fecha 16 de agosto del año 2023, suscrito ante la fe del Licenciado. Alejandro Moreno Morales, Notario Público número dos de la Demarcación de Zaragoza, Zacatelco, Estado de Tlaxcala.

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en km 9.5 Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, Avenida Universidad Politécnica Número Uno, de la Localidad San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, México, Código Postal 90180.

Organismo Público Descent
SECRETARIA A
CLAVE: 2

V. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con clave UPT041125D17.

II.- Declara el "Comodante".

II.I. Ser mexicano, mayor de edad, profesionista y estar interesado en celebrar el presente Contrato de Comodato.

A). Tener su domicilio en Calle Iturbide número 7, San Idelfonso Huyotlipan, Tlaxcala, Código postal 90240.

B). Ser legítimo propietario del vehículo materia de este contrato.

Declaración conjunta.

Única. Ambas partes reconocen la personalidad moral y física que representan, por lo que se sujetan a las siguientes.

C L Á U S U L A S.

Primera. Objeto. El presente contrato de comodato lo celebran de conformidad con los Artículos 2120 al 2135, del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con el Artículo 27, de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, reconociendo que la Universidad para efectos del presente contrato tendrá el carácter de comodatario y el trabajador el carácter de comodante.

Segunda. Que el bien mueble objeto del contrato consiste en que el comodante entrega al comodatario un vehículo cuyas características son las siguientes:

VEHÍCULO: SEAT MODELO LEON CURRA 3 PUERTAS.

LINEA: SEAT.

SERIE: VSSAE75F5HR077755.

MODELO: 2017.

PLACAS DE CIRCULACIÓN: XWB154D.

NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: 219277.

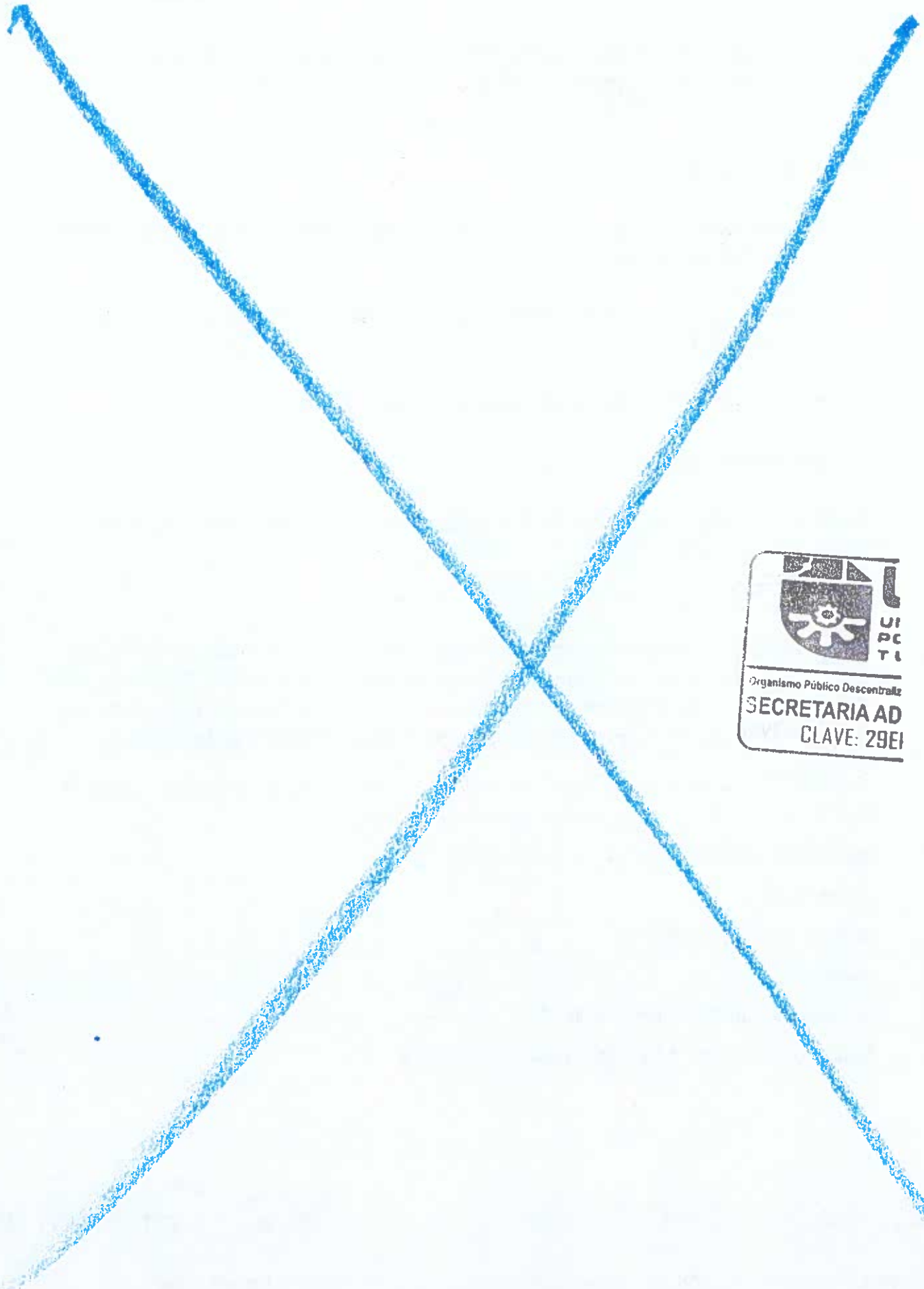
Organismo Público Descentraliz
SECRETARIA AD
CLAVE: 29EI

Tercera. El objeto del contrato será destinado para uso exclusivo de alguna comisión relacionada con el objeto específico del comodatario, que estriba en difundir el conocimiento, extensión y formación de servicios de investigación científica y tecnológica, actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de programas, educación, orientación y capacitación, así como las comisiones le sean encomendadas.

Cuarta. Que el comodatario no puede destinar el bien mueble a un uso distinto del convenido, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios.

Quinta. El término del presente contrato será por tiempo determinado surtiendo efectos desde el momento de la suscripción de este contrato y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

Sexta. En el supuesto que el comodante deje de prestar sus servicios personales al comodatario, el presente contrato dejará de surtir efectos, sin necesidad de declaración judicial.

Séptima. El comodatario se obliga a suministra combustible indispensable para el funcionamiento y conservación del bien mueble dado en comodato.

Octava. Queda expresamente prohibido el traspaso o cesión que el comodatario pueda conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato, sin el consentimiento por escrito del comodante.

Novena. "Las partes", manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo penal o civil, mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

Décima. "Las Partes", acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será publica, conforme a los artículos 4, 8, 63, 108, 112, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; por tanto, **"El Comodante"**, acepta que los datos personales y la documentación entregada a el **"Comodatario"**, por motivo del presente se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, sin embargo podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

Décima Primera. La celebración del presente contrato, es producto de la buena fe, de **"Las partes"** que lo suscriben, por lo que en caso de suscitarse alguna duda o controversia en la interpretación, del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo entre "Las partes" de no ser así se sujetaran a las disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala, sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Tlaxcala, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por su domicilio actual o futuro.

Debidamente enteradas "**Las partes**" del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de

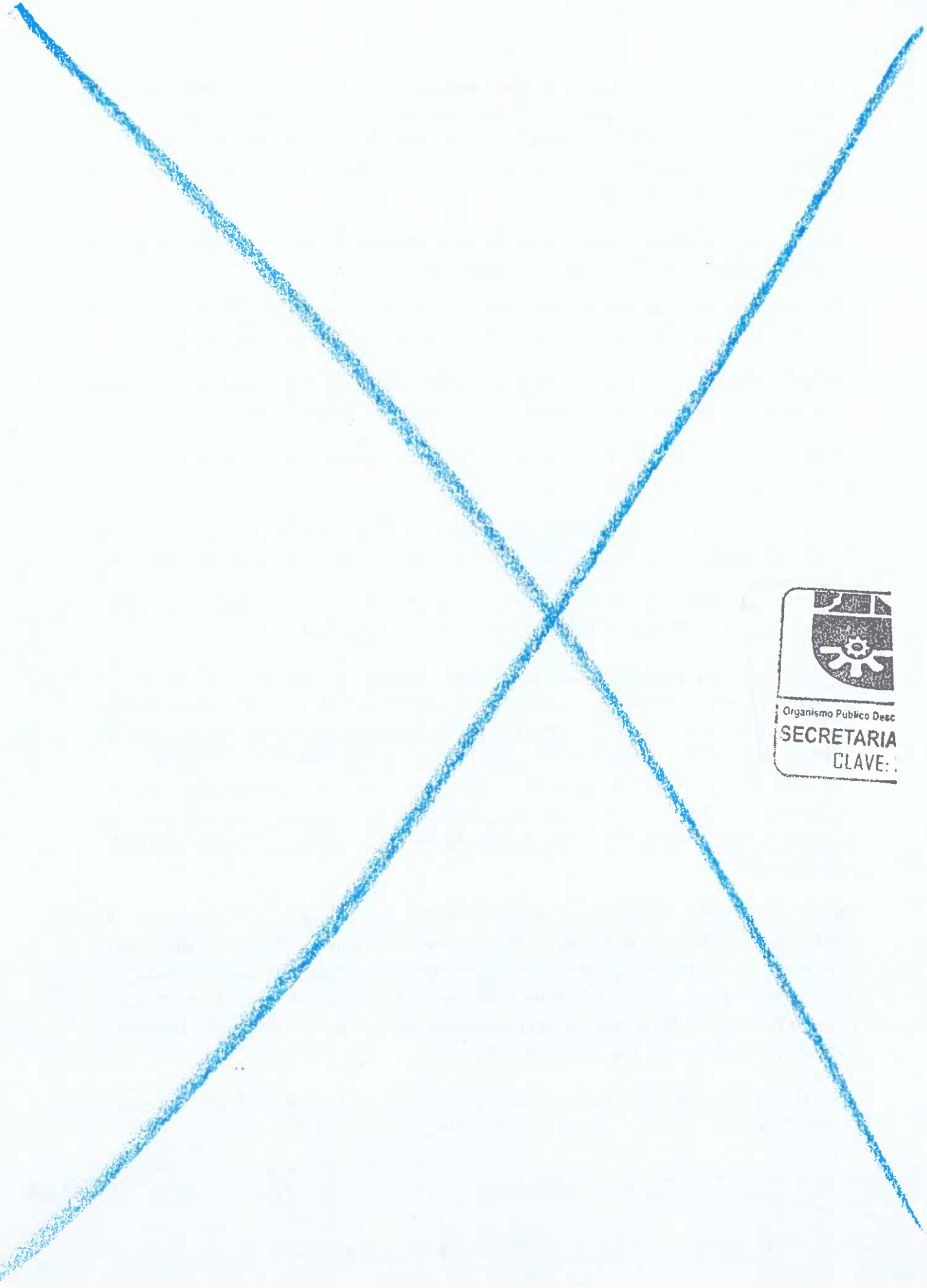

Organismo Publico Desc
SECRETARIA
CLAVE:

cada una un ejemplar de mismo, en la localidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, el día 4 de enero del año 2024.

"COMODATARIO".

Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada.
Rectora
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

"COMODANTE"

Ciudadano. Kevin Eduardo Almada Rodríguez.

"REVISIÓN JURÍDICA"

Licenciado. Lauro Sánchez Sánchez.
Abogado General
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
...izado del Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
DEPOOOOIC

El presente contrato se revisa en cuanto a la forma jurídica, por tanto, los compromisos sustantivos son responsabilidad del Área Administrativa, encargada del cumplimiento y seguimiento, así como de las partes contratantes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, Y EL CIUDADANO. KEVIN EDUARDO ALMADA RODRÍGUEZ,** DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

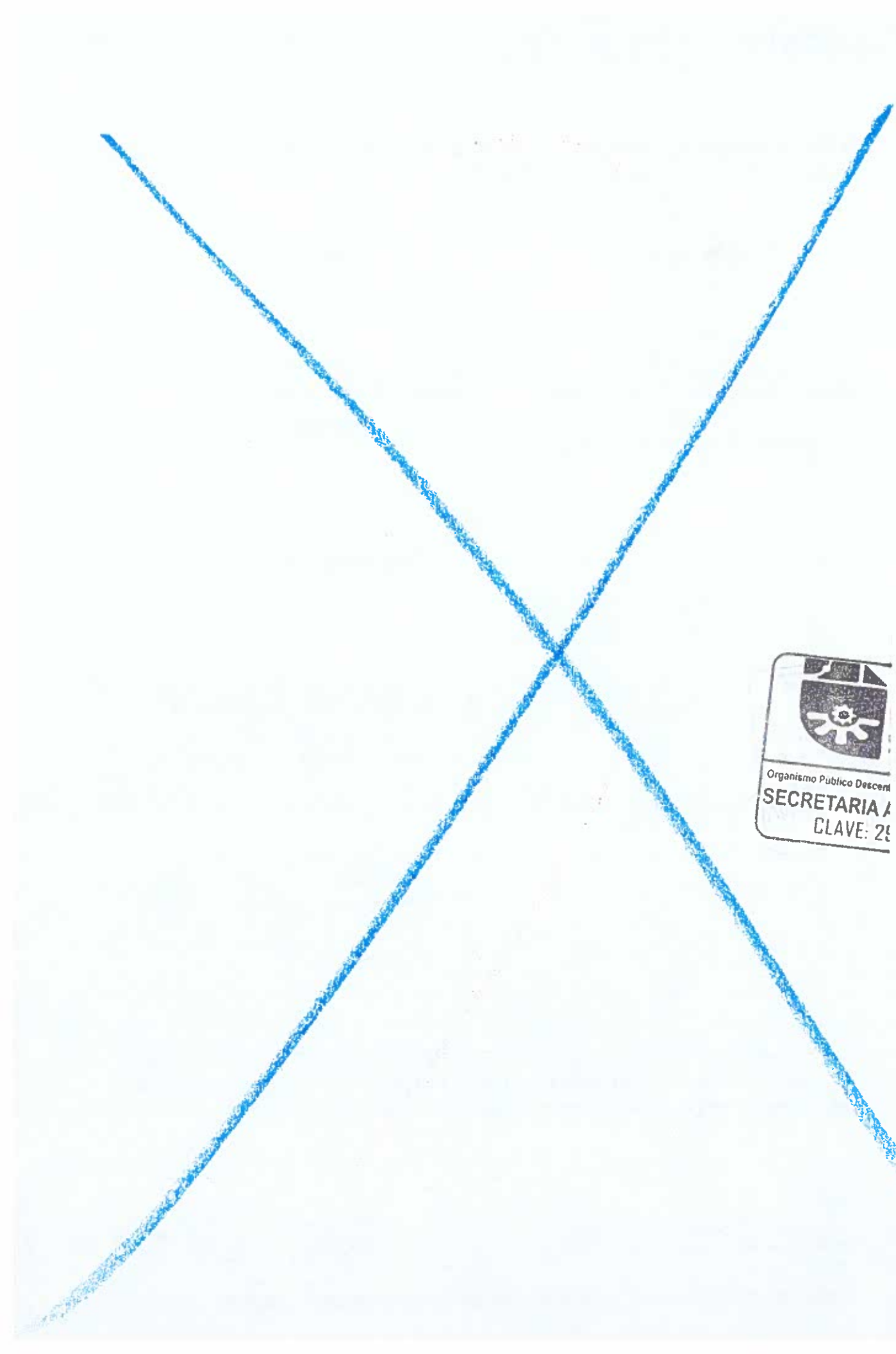
Organismo Publico Descent
SECRETARIA A
CLAVE: 2

Contrato de comodato que celebran, por una parte **la Universidad Politécnica de Tlaxcala,** a quien en lo sucesivo se denominará **"Comodatario",** representada en este acto jurídico por la **Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada,** quien comparece como Rectora; por la otra parte el **Maestro. Julio César Becerra Díaz,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Comodante";** Quienes actuando de manera conjunta se denominarán como **"Las partes"** conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S.

I.- DECLARA el "Comodatario":

I. Que de conformidad con el Artículo 1°, del Decreto de creación número 143, de fecha 25 de noviembre del año 2004, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles a través de programas educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

II. Que el Rector cuenta con las atribuciones para celebrar este contrato de conformidad con los Artículos 21, 28, fracción VII, y XIV, 29, 30, fracciones I, y XII, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los diversos 15, 17, y 18, del Decreto de Creación, 23, 25, Fracción X, del Reglamento Interior y el Numeral 1, del Manual de Organización los tres últimos ordenamientos legales vigentes en la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

III. Que la Rectora Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada, cuenta con facultades suficientes para suscribir este instrumento Jurídico en nombre de la Universidad, en virtud del nombramiento de fecha primero de julio del año dos mil veintitrés, concedido por la Ciudadana Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, como consta en el primer testimonio de escritura número 63, volumen I, de fecha 16 de agosto del año 2023, suscrito ante la fe del Licenciado. Alejandro Moreno Morales, Notario Público número dos de la Demarcación de Zaragoza, Zacatelco, Estado de Tlaxcala.

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en km 9.5 Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, Avenida Universidad Politécnica Número Uno, de la Localidad San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, México, Código Postal 90180.

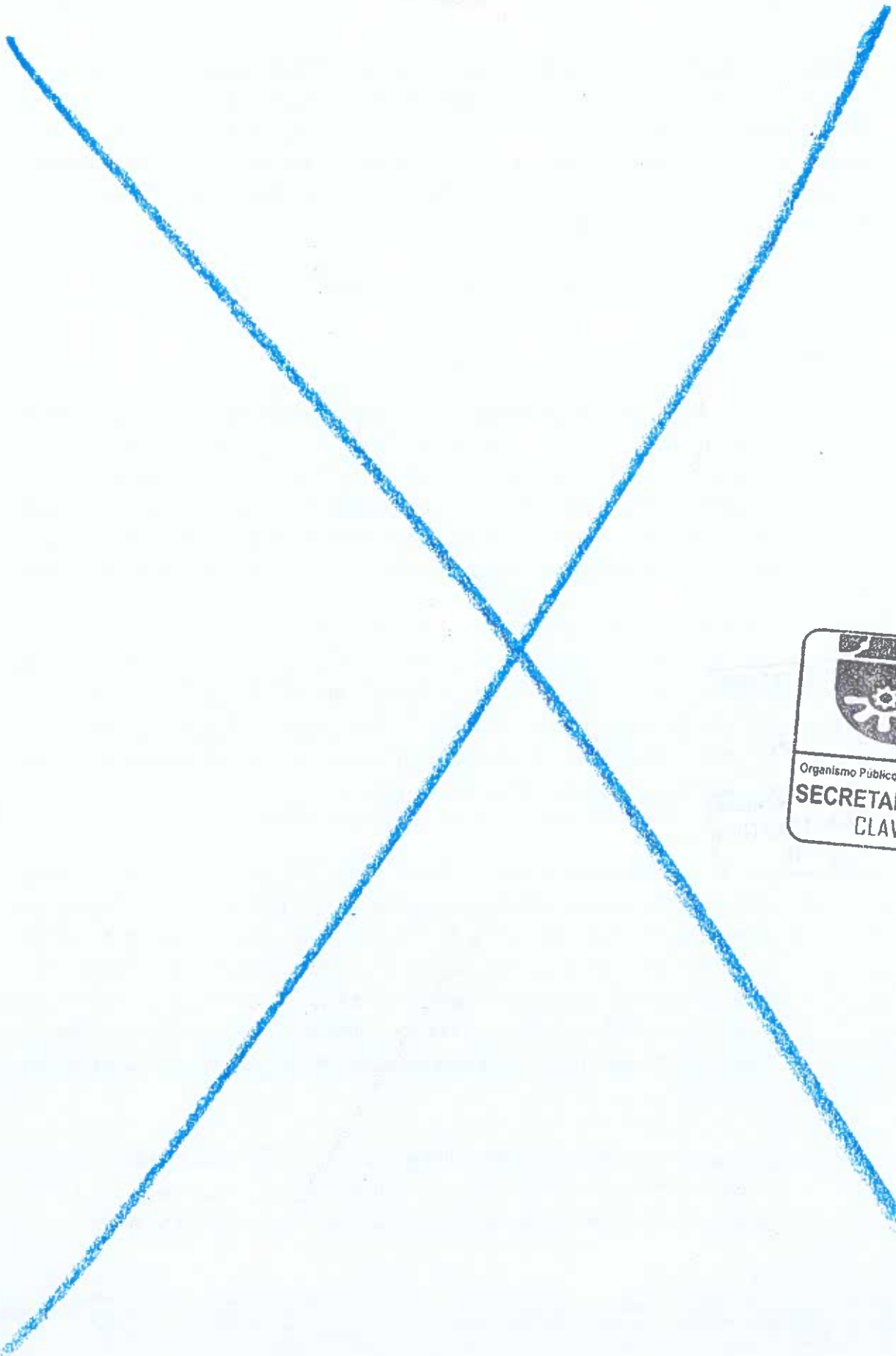

Organismo Publico Des
SECRETARIA
CLAVE:

V. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con clave UPT041125D17.

II.- Declara el "Comodante".

II.I. Ser mexicano, mayor de edad, profesionista y estar interesado en celebrar el presente Contrato de Comodato.

A). Tener su domicilio en calle 5 de Mayo número 3, localidad San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, Código postal 90640.

B). Ser legítimo propietario del vehículo materia de este contrato.

Declaración conjunta.

Única. Ambas partes reconocen la personalidad moral y física que representan, por lo que se sujetan a las siguientes.

C L Á U S U L A S.

Primera. Objeto. El presente contrato de comodato lo celebran de conformidad con los Artículos 2120 al 2135 del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con el Artículo 27, de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, reconociendo que la Universidad para efectos del presente contrato tendrá el carácter de comodatario y el trabajador el carácter de comodante.

Segunda. Que el bien mueble objeto del contrato consiste en que el comodante entrega al comodatario un vehículo cuyas características son las siguientes:

VEHÍCULO: RÍO 4 PUERTAS NACIONAL.

LINEA: KIA MOTORS MÉXICO S.A. DE C.V.

NIV: 3KPA24AC9LE235443.

MODELO: 2020.

PLACAS DE CIRCULACIÓN: XTA-222-A.

NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: 136082963.

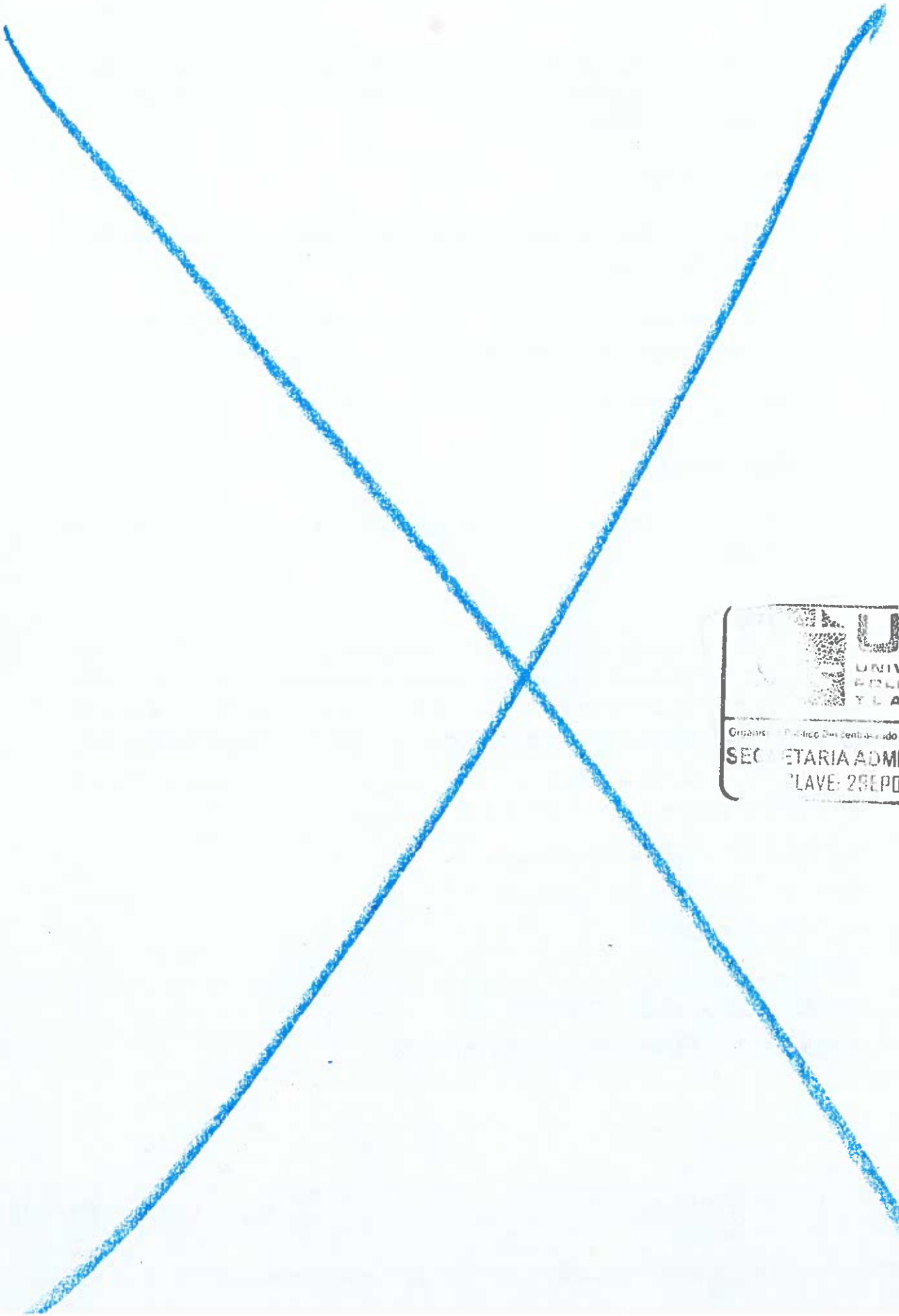

SEC ETARIA ADMI
LAVE: 28EPD

Tercera. El objeto del contrato será destinado para uso exclusivo de alguna comisión relacionada con el objeto específico del comodatario, que estriba en difundir el conocimiento, extensión y formación de servicios de investigación científica y tecnológica, actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de programas, educación, orientación y capacitación, así como las comisiones le sean encomendadas.

Cuarta. Que el comodatario no puede destinar el bien mueble a un uso distinto del convenido, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios.

Quinta. El término del presente contrato será por tiempo determinado surtiendo efectos desde el momento de la suscripción de este contrato y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

Sexta. En el supuesto que el comodante deje de prestar sus servicios personales al comodatario, el presente contrato dejará de surtir efectos, sin necesidad de declaración judicial.

Séptima. El comodatario se obliga a suministra combustible indispensable para el funcionamiento y conservación del bien mueble dado en comodato.

Octava. Queda expresamente prohibido el traspaso o cesión que el comodatario pueda conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato, sin el consentimiento por escrito del comodante.

Novena. "Las partes", manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo penal o civil, mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

Décima.- "Las Partes", acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será publica, conforme a los Artículos 4, 8, 63, 108, 112, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; por tanto, **"El Comodante"**, acepta que los datos personales y la documentación entregada a el **"Comodatario"**, por motivo del presente se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, sin embargo podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

Décima Primera. La celebración del presente contrato, es producto de la buena fe, de **"Las partes"** que lo suscriben, por lo que en caso de suscitarse alguna duda o controversia en la interpretación, del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo entre "Las partes" de no ser así se sujetaran a las disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala, sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Tlaxcala, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por su domicilio actual o futuro.

Debidamente enteradas "**Las partes**" del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de

Carretera Federal Tlax.-Pue. Km 9 5 Av. Universidad Politécnica No. 1
San Pedro Xalcaltzinco Tepeyanco, Tlax. C.P. 90180 Tel. 01 (246) 465 1300
http://rectoria@uptlax.edu.mx / sgc.uptlax.edu.mx
SGC UPTx Sistema de Gestión de la Calidad
ETS TOEFL ITP
Certified System
ISO 90

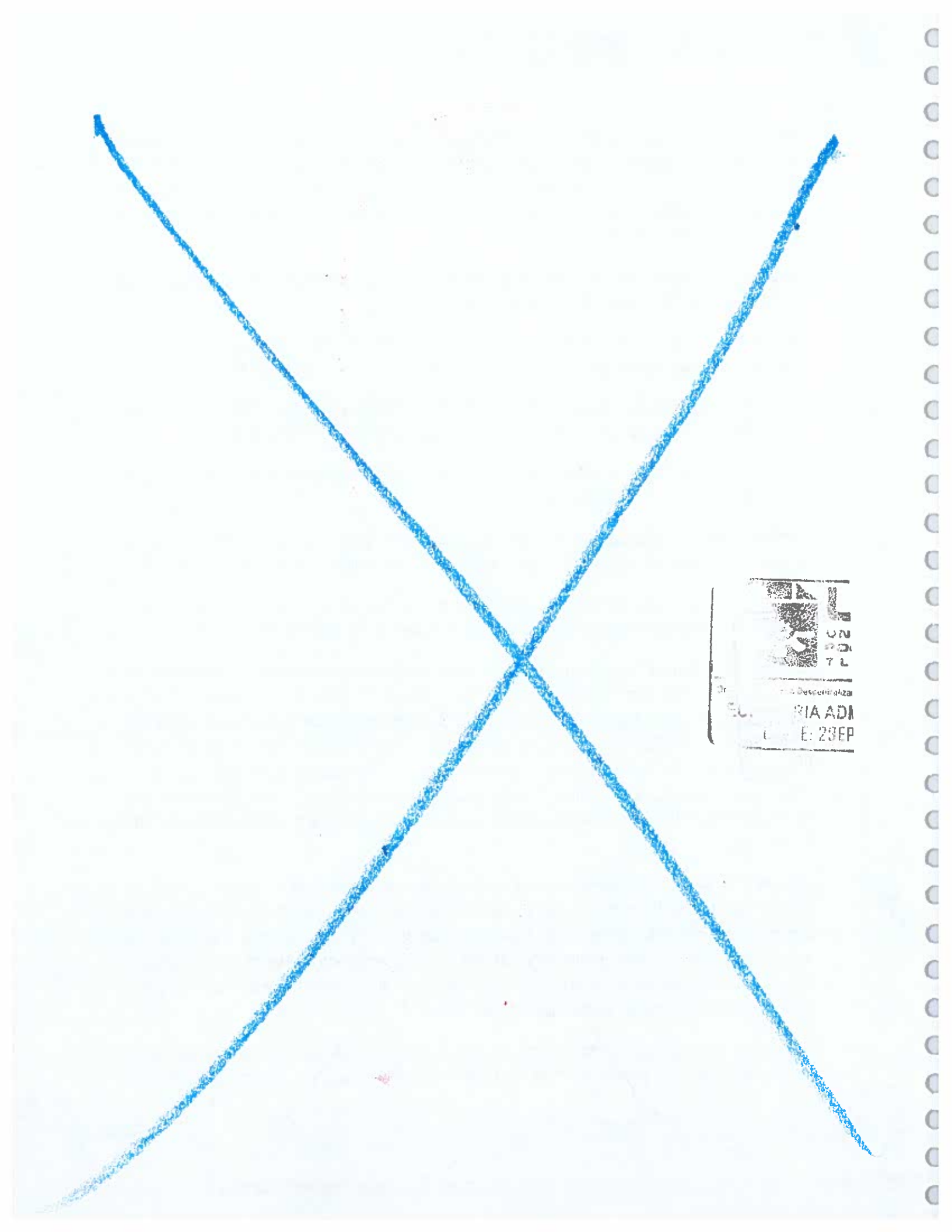

cada una un ejemplar de mismo, en la localidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, el día 4 de enero del año 2024.

"COMODATARIO".

Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada.
Rectora
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

"COMODANTE"

Maestro. Julio Cesar Becerra Díaz.

"REVISIÓN JURÍDICA"

Licenciado. Lauro Sánchez Sánchez.
Abogado General
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
DOCIC

El presente contrato se revisa en cuanto a la forma jurídica, por tanto, los compromisos sustantivos son responsabilidad del Área Administrativa, encargada del cumplimiento y seguimiento, así como de las partes contratantes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, Y EL MAESTRO. JULIO CÉSAR BECERRA DÍAZ,** DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

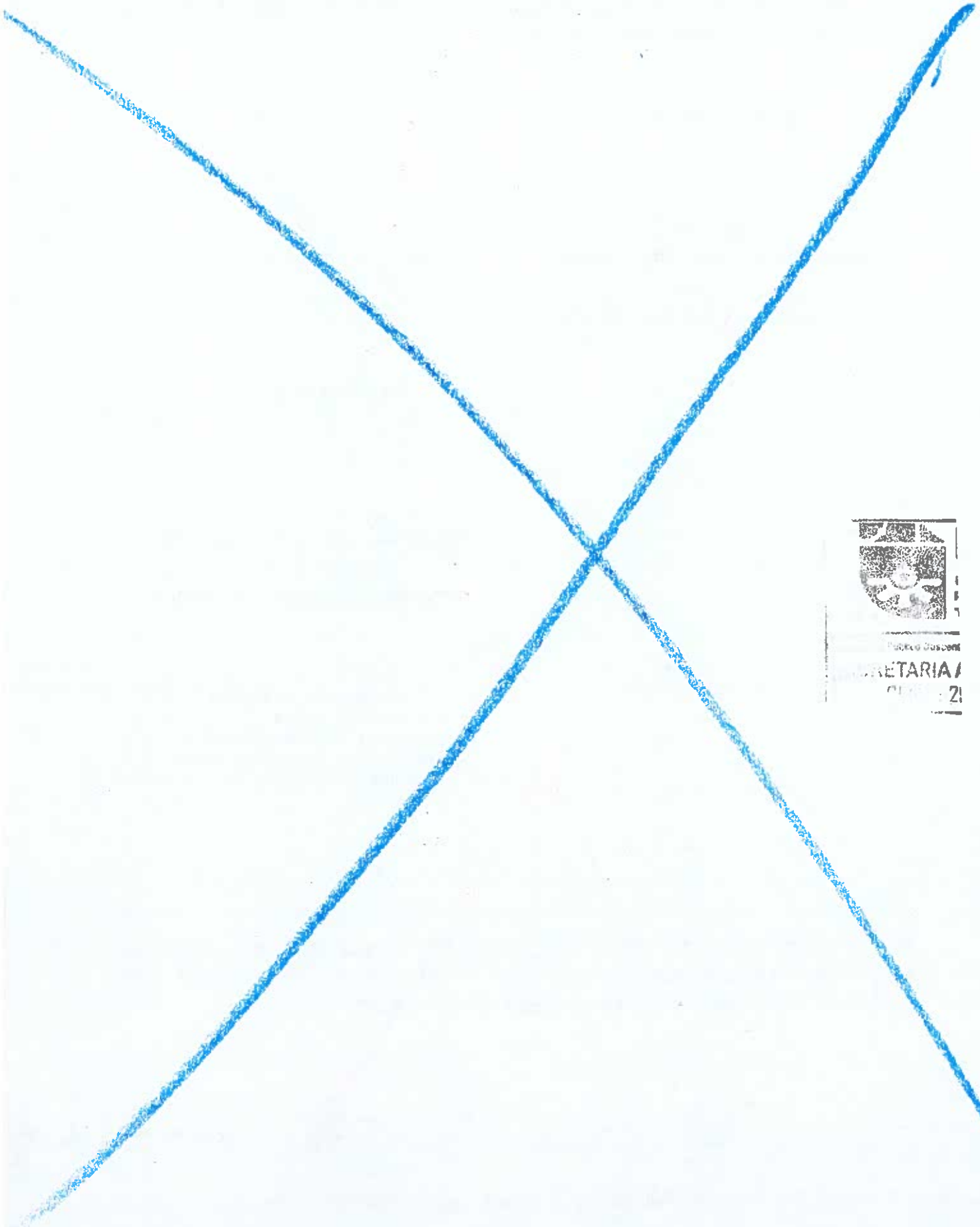

Contrato de comodato que celebran, por una parte **la Universidad Politécnica de Tlaxcala,** a quien en lo sucesivo se denominará **"Comodatario"**, representada en este acto jurídico por la **Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada,** quien comparece como Rectora; por la otra parte el **Maestro. Carlos David Moctezuma Ortiz,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Comodante"**; Quienes actuando de manera conjunta se denominarán como **"Las partes"** conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S.

I.- DECLARA el "Comodatario":

I. Que de conformidad con el Artículo 1°, del Decreto de creación número 143, de fecha 25 de noviembre del año 2004, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles a través de programas educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

II. Que el Rector cuenta con las atribuciones para celebrar este contrato de conformidad con los Artículos 21, 28, fracción VII, y XIV, 29, 30, fracciones I, y XII, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en concordancia con los diversos 15, 17, y 18, del Decreto de Creación, 23, 25, Fracción X, del Reglamento Interior y el numeral 1, del Manual de Organización los tres últimos ordenamientos legales vigentes en la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

III. Que la Rectora Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada, cuenta con facultades suficientes para suscribir este Instrumento Jurídico en nombre de la Universidad, en virtud del nombramiento de fecha primero de julio del año dos mil veintitrés, concedido por la Ciudadana Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, como consta en el primer testimonio de escritura número 63, volumen I, de fecha 16 de agosto del año 2023, suscrito ante la fe del Licenciado. Alejandro Moreno Morales, Notario Público número dos de la Demarcación de Zaragoza, Zacatelco, Estado de Tlaxcala.

IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en km 9.5 Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, Avenida Universidad Politécnica Número Uno, de la Localidad San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, México, Código Postal 90180.

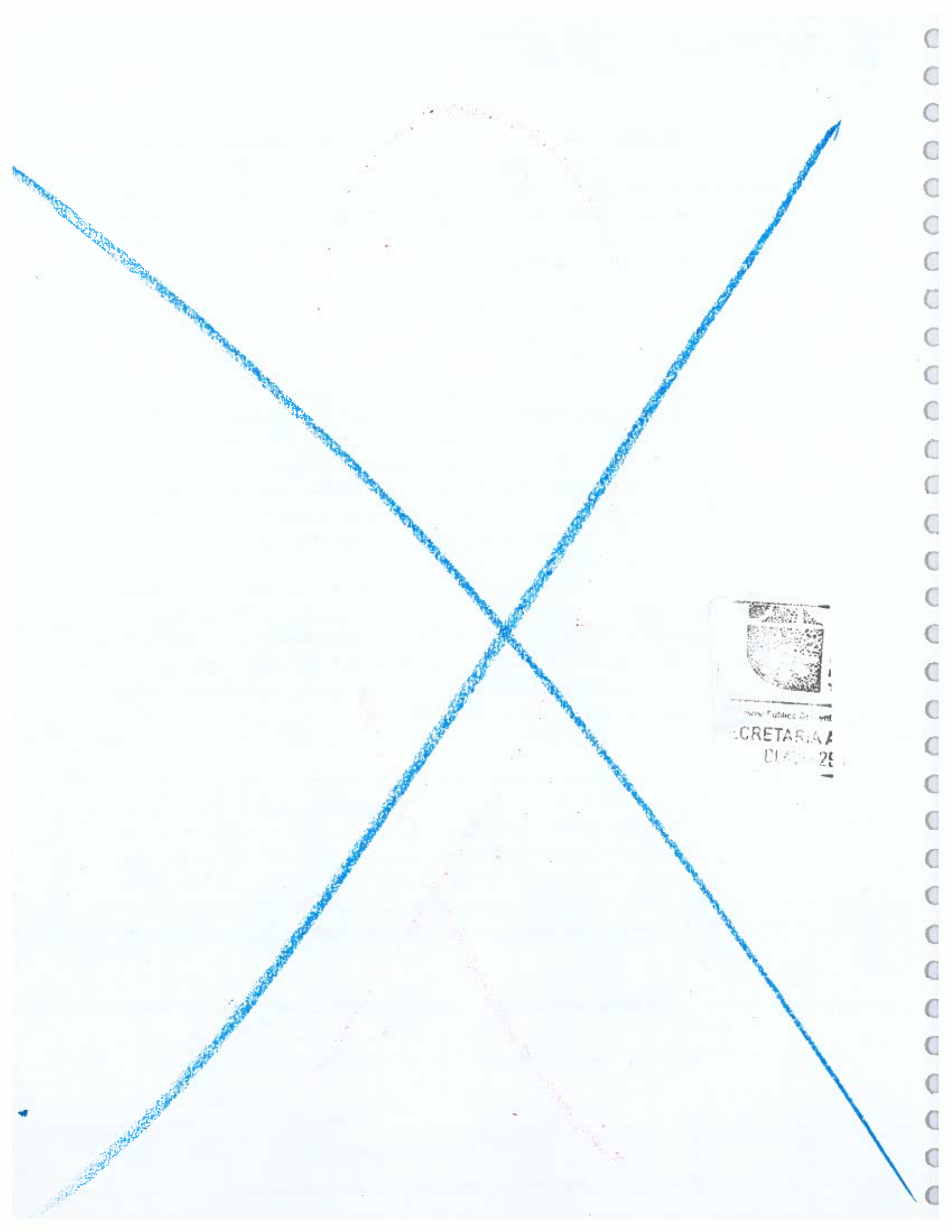

V. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave UPT041125D17.

II.- Declara el "Comodante".

II.I. Ser mexicano, mayor de edad, profesionista y estar interesado en celebrar el presente Contrato de Comodato.

A). Tener su domicilio en calle 13 número 408, Colonia La Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Código postal 90070.

B). Ser legítimo propietario del vehículo materia de este contrato.

Declaración conjunta.

Única. Ambas partes reconocen la personalidad moral y física que representan, por lo que se sujetan a las siguientes.

C L Á U S U L A S.

Primera. Objeto. El presente contrato de comodato lo celebran de conformidad con los Artículos 2120, al 2135, del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con el Artículo 27, de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, reconociendo que la Universidad para efectos del presente contrato tendrá el carácter de comodatario y el trabajador el carácter de comodante.

Segunda. Que el bien mueble objeto del contrato consiste en que el comodante entrega al comodatario un vehículo cuyas características son las siguientes:

VEHÍCULO: MALIBU 4 PUERTAS.

LINEA: GENERAL MOTORS DE MÉXICO.

NIV: 1G1Z95ST0GF302468.

MODELO: 2016.

PLACAS DE CIRCULACIÓN: XWU-044-B.

NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: 136379006.

Organismo Público Descr
SECRETARIA
CLAVE:

Tercera. El objeto del contrato será destinado para uso exclusivo de alguna comisión relacionada con el objeto específico del comodatario, que estriba en difundir el conocimiento, extensión y formación de servicios de investigación científica y tecnológica, actividades que contribuyan a mejorar el desempeño de programas, educación, orientación y capacitación, así como las comisiones le sean encomendadas.

Cuarta. Que el comodatario no puede destinar el bien mueble a un uso distinto del convenido, de lo contrario será responsable de los daños y perjuicios.

Quinta. El término del presente contrato será por tiempo determinado surtiendo efectos desde el momento de la suscripción de este contrato y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

Sexta. En el supuesto que el comodante deje de prestar sus servicios personales al comodatario, el presente contrato dejará de surtir efectos, sin necesidad de declaración judicial.

Séptima. El comodatario se obliga a suministra combustible indispensable para el funcionamiento y conservación del bien mueble dado en comodato.

Octava. Queda expresamente prohibido el traspaso o cesión que el comodatario pueda conceder a un tercero el uso del bien dado en comodato, sin el consentimiento por escrito del comodante.

Novena. "Las partes", manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo penal o civil, mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

Décima. "Las Partes", acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será publica, conforme a los Artículos 4, 8, 63, 108, 112, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; por tanto, **"El Comodante"**, acepta que los datos personales y la documentación entregada a el **"Comodatario"**, por motivo del presente se regirán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, sin embargo podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

Décima Primera. La celebración del presente contrato, es producto de la buena fe, de **"Las partes"** que lo suscriben, por lo que en caso de suscitarse alguna duda o controversia en la interpretación, del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo entre "Las partes" de no ser así se sujetaran a las disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala, sometiéndose a la Jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Tlaxcala, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por su domicilio actual o futuro.

Debidamente enteradas "**Las partes**" del contenido y alcance de las estipulaciones señaladas en las cláusulas de este contrato, lo firmán por duplicado de común acuerdo, quedando en poder de

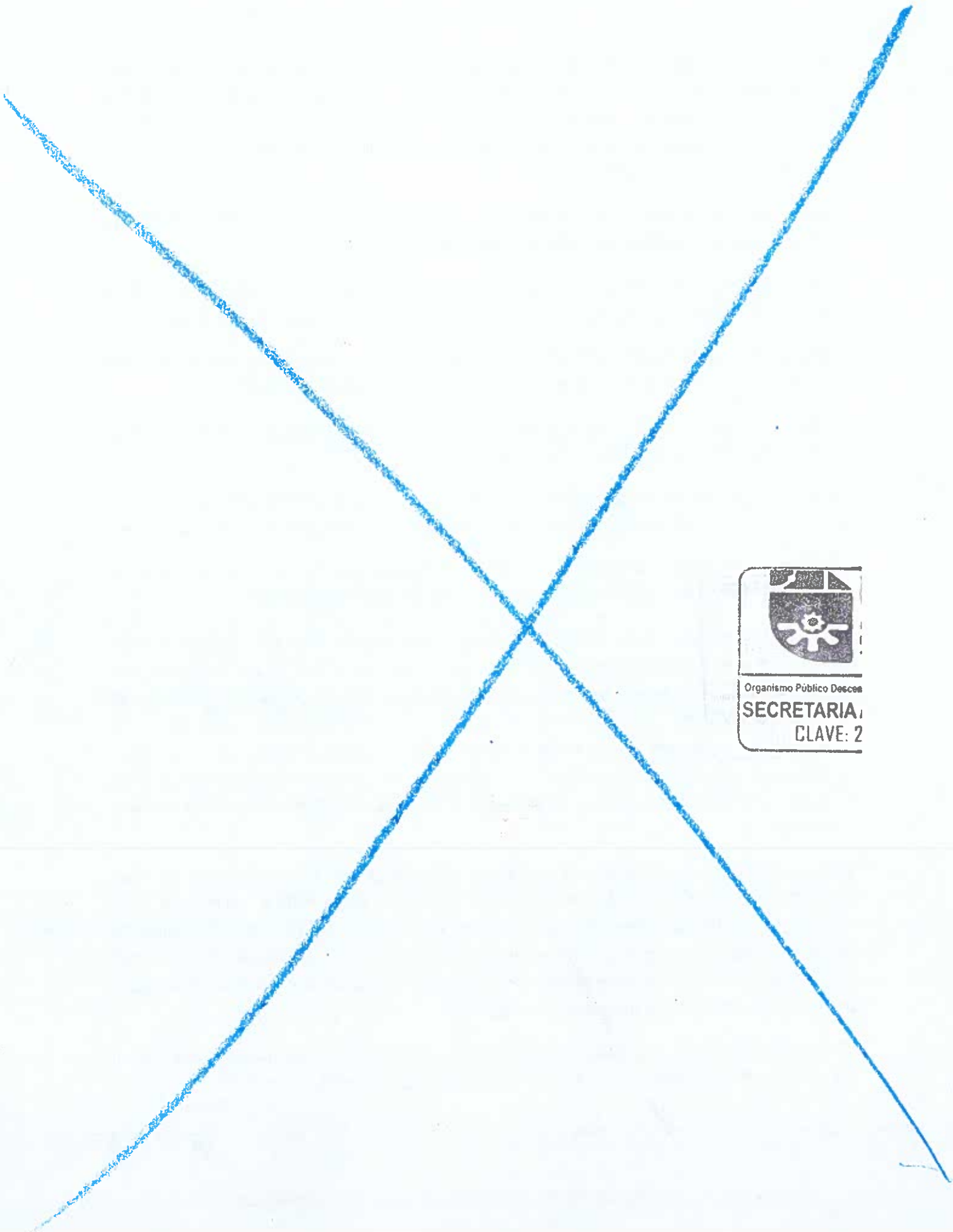
Organismo Público Descen
SECRETARIA
CLAVE: 2

cada una un ejemplar de mismo, en la localidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, Tlaxcala, el dia 4 de enero del año 2024.

"COMODATARIO".

Maestra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada.
Rectora
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

"COMODANTE"

Maestro. Carlos David Moctezuma Ortiz.

"REVISIÓN JURÍDICA"

Licenciado. Lauro Sánchez Sánchez.
Abogado General
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

El presente contrato se revisa en cuanto a la forma jurídica, por tanto, los compromisos sustantivos son responsabilidad del Área Administrativa, encargada del cumplimiento y seguimiento, así como de las partes contratantes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, Y EL MAESTRO. CARLOS DAVID MOCTEZUMA ORTIZ,** DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoria: Externa Financiera	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
3.- Del análisis a la cuenta "1241-3-5151 equipo de cómputo y de tecnología de la información" se observa la adquisición de diversos equipos de cómputo por la cantidad de **$2,288,265.36**, sin embargo, no se visualiza el dictamen tecnológico realizado a través de la **Dirección de Desarrollo Organizacional de la Oficialía Mayor en equipo de cómputo, software, sistemas, internet, nube, licencias informáticas, equipos de impresión. Anexo 1** **EFECTOS:** Posible incumplimiento por interpretación en la normatividad. **FUNDAMENTO LEGAL.** Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 13, fracción II inciso e) de los Lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa publicados en el Periódico Oficial el 15 de febrero de 2024.**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Tlaxcala.**	**PREVENTIVA.** Mantener comunicación con Dirección de adquisiciones y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor y Secretaria. **CORRECTIVA.** Efectuar erogaciones con previa autorización de Oficialía Mayor y Secretaria. **COMENTARIOS DEL ENTE** **Con** fundamento en lo que establecen los preceptos 42 y 70 de la Ley General Gubernamental, el registro del momento contable se sustentara con los documentos que acrediten "la justificación y comprobación del gasto" es por ello que mi póliza se registró en estricto acatamiento a la armonización contable, solo se encontraban agregados el CFDI documento que obliga al pago y el SPEI o transferencia electrónica con la que comprobaba la entrega de la suma de dinero al proveedor del servicio, sin embargo la Universidad Politécnica realizo la adjudicación de manera directa de diversos equipos de cómputo ya que de acuerdo al calendario de la dirección de adquisiciones de la Oficialía mayor de gobierno el ingreso de solicitudes para el ejercicio fiscal 2024 concluyo en el mes de septiembre, por lo cual no se solicitó dictamen	Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada Rectora de la Universidad Politécnica C.P. Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo.

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoria: Externa Financiera	

ANEXOS

Anexo 1

POLIZA	FECHA	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
C01407	30/10/2024	QUALITY FIM	EDCE5	COMPRA NVR 32 megapíxeles 8K/64	$108,750.00
C01506	15/11/2024	HECTOR ALBERTO CUELLAR	ST2222	COMPRA DE UN EQUIPO DE COMPUTO MACBOOK AIR	30,000.00
C01507	15/11/2024	DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SA	WFA 8069559	COMPRA DE UN EQUIPO DE COMPUTO MACBOOK M3PRO	39,959.11
C01583	19/11/2024	XHITAO	72F6E	COMPRA DE UN EQUIPO DE COMPUTO GAMER XPG	39,800.00
C01584	19/11/2024	PROMOTORA MUSICAL	FCBF26504	COMPRA DE LAPTOP	27,999.00
C01864	30/12/2024	IDDAIR ROAL GARCÍA SANCHEZ	41095	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO	363,996.40
C01923	30/12/2024	IDDAIR ROAL GARCÍA SANCHEZ		COMPRA DE 45 COMPUTADORAS ESCRITORIO HP	1,331,100.00
C01806	28/12/2024	ANGEL DE JESUS SANCHEZ		COMPRA DE 7 COMPUTADORAS I5	142,889.45
C01807	28/12/2024	RAYP SA DE CV		COMPRA DE 2 COMPUTADORAS	110,275.40
C01808	28/12/2024	RAYP SA DE CV		SE COMPRA 2 ESCANER HP	93,496.00
				SUMA	**$2,288,265.36**

05 001

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

CIRCULAR No. DAyCS/004/2024
Tlaxcala, Tlax., a 04 de junio de 2024

Asunto: Se remite calendario.

SECRETARIOS, COORDINADORES GENERALES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS
P R E S E N T E S.

Por este conducto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno, me permito indicar en la hoja anexa a la misma, el calendario para la asignación de folios e ingreso de requisiciones del segundo semestre del año 2024, así mismo, se informa a Ustedes, que las requisiciones o folios fuera de las fechas establecidas, no se podrán recibir y, por tanto, realizar el trámite correspondiente.

Sin más que agregar, les reitero mis consideraciones.

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPO0001C

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado 29EPO0001C
19 JUN 2024
11:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

A T E N T A M E N T E

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EDNA ODED PEREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE O.M.G.

OMG

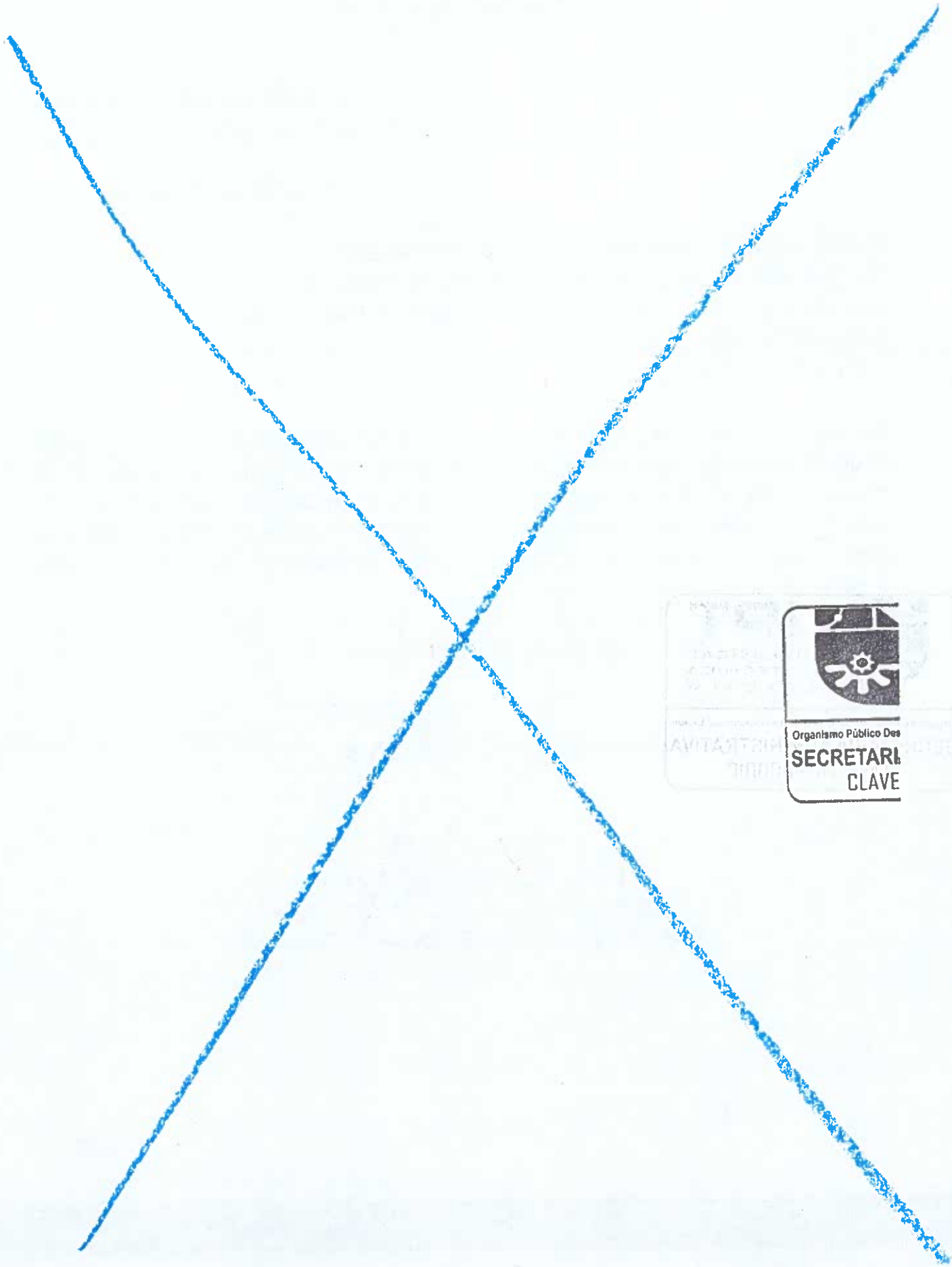
Organismo Público Des
SECRETARI
CLAVE

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

CALENDARIO 2024		
REQUISICIONES DEL MES DE:	FECHAS ASIGNACIÓN DE FOLIO	FECHA DE RECEPCIÓN DE MANERA OFICIAL
JULIO	24 AL 28 DE JUNIO	01 AL 08 DE JULIO
AGOSTO	25 AL 31 DE JULIO	01 AL 08 DE AGOSTO
SEPTIEMBRE	26 AL 30 DE AGOSTO	02 AL 09 DE SEPTIEMBRE
OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE *	24 AL 30 DE SEPTIEMBRE	02 AL 10 DE OCTUBRE
NOTA: EL HORARIO DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES ES DE 9:00 AM A 02:00 PM. *DEBIDO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL SE OTORGARÁN FOLIOS HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE.		

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
Gobierno del Estado
ADMINISTRATIVA
SEP0000IC

OMG

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -

001

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

OFICIO No. DAyCS/7305/2024
Tlaxcala, Tlax., a 12 de septiembre de 2024

Asunto: Se informa.

SECRETARIOS, COORDINADORES GENERALES
DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA Y ORGANISMOS PUBLICOS
DESCENTRALIZADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto y en alcance a la CIRCULAR No. DAyCS/004/2024 de fecha 04 de junio de la presente anualidad, referente al calendario del segundo semestre, para la asignación de folios y el ingreso de requisiciones a la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la O.M.G., me permito reiterarles a Ustedes, la última fecha de dicho semestre para **los meses de octubre, noviembre y diciembre**, esto debido al cierre del ejercicio fiscal.

Así mismo, se exhorta a cumplir con las fechas y horario, ya que las requisiciones o folios fuera de las fechas establecidas, no se podrán recibir y, por tanto, realizar el trámite correspondiente.

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TLAXCALA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29PSU0005C

REQUISICIONES DEL MES DE:	FECHAS ASIGNACIÓN DE FOLIO	FECHA DE RECEPCIÓN DE MANERA OFICIAL
OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE*	24 AL 30 DE SEPTIEMBRE	02 AL 10 DE OCTUBRE
NOTA: EL HORARIO DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES ES DE 9:00 AM A 02:00 PM. ***DEBIDO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL SE OTORGARÁN FOLIOS HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE**		

Sin más que agregar, les reitero mis consideraciones.

A T E N T A M E N T E

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE O.M.G.

REVISO:	ELABORO:
Antonio Balaam Flores Águila	Diana Guzmán Juárez

OMG

El suscrito Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 24, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; en concordancia con el numeral 27, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. - - - -

- - - -